



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROGRAMA DE DOCTORADO DE PATRIMONIO

Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América

TESIS DOCTORAL

**PROTOCOLO CEREMONIAL EN LA CATEDRAL DE CÓRDOBA
DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX A LA ACTUALIDAD**

DOCTORANDA

María del Carmen Moreno Álvarez

DIRECTORA

Profa. Dra. María José Ramos Roví

CÓRDOBA 2016

TITULO: *PROCOLO CEREMONIAL EN LA CATEDRAL DE CÓRDOBA
DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX A LA ACTUALIDAD*

AUTOR: *María del Carmen Moreno Álvarez*

© Edita: UCOPress. 2016
Campus de Rabanales
Ctra. Nacional IV, Km. 396 A
14071 Córdoba

www.uco.es/publicaciones
publicaciones@uco.es



TÍTULO DE LA TESIS: PROTOCOLO CEREMONIAL EN LA CATEDRAL DE CÓRDOBA DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX A LA ACTUALIDAD

DOCTORANDO/A: María del Carmen MORENO ÁLVAREZ

INFORME RAZONADO DEL/DE LOS DIRECTOR/ES DE LA TESIS

(se hará mención a la evolución y desarrollo de la tesis, así como a trabajos y publicaciones derivados de la misma).

Como se indicaba en la Memoria del plan de investigación, el trabajo desarrollado por la doctoranda María del Carmen MORENO ÁLVAREZ pretendía dar una visión global del protocolo ceremonial seguido en la catedral de Córdoba desde el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen hasta nuestros días. Para ello se ha analizado tanto los actos litúrgicos como los no litúrgicos o ejercicios piadosos que, en la actualidad, adaptan el *Directorio sobre Piedad Popular y la Liturgia. Principios y Orientaciones*, de 2002. Este objetivo ha sido satisfactoriamente desarrollado a lo largo del trabajo.

Asimismo, la doctoranda ha estudiado los actos culturales, especialmente frecuentes a partir de 1973 con la reunión del ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) como organismo consultivo del Comité del Patrimonio Mundial, ligado a la ONU a través de la UNESCO. Este punto está muy bien analizado en el apartado 8.2 de la Tesis Doctoral. Dada la importancia de esta investigación se ha publicado en la Revista *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades* núm. 34 (2015), un artículo titulado "Protocolo seguido en la inclusión de la Mezquita-Catedral de Córdoba en la lista del patrimonio mundial".

Al leer las casi quinientas páginas de este trabajo realizado por María del Carmen MORENO ÁLVAREZ observamos que, no sólo atiende a los requisitos básicos de un trabajo de investigación histórico/protocolo; es un trabajo realizado meticulosamente, con un análisis de las fuentes primarias y un manejo exhaustivo de la bibliografía científica existente en torno al tema objeto de estudio.

Por todo ello, se autoriza la presentación de la tesis doctoral.

Córdoba, 9 de septiembre de 2016

Firma de la directora

Fdo.: Mª José Ramos Rovi

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN (p. 11).
 - 1.1 Estado de la cuestión (p. 13).
 - 1.2 Objetivos (p. 27).
 - 1.3 Metodología y método de trabajo (p. 29).

2. PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DEL CABILDO CATEDRALICIO (p. 32).

3. CEREMONIAL LITÚRGICO (p. 65).
 - 3.1 La recepción generacional de la liturgia (p. 66).
 - 3.2 Celebraciones litúrgicas (p. 71).
 - 3.3 El ceremonial de las celebraciones litúrgicas en la catedral de Córdoba (p. 72).
 - 3.3.1 Ritos y textos (p. 72).
 - 3.3.2 El rito romano y el rito mozárabe (p. 75).
 - 3.3.2.1 El *Canon Missae* de san Pío V (p. 76).
 - 3.3.2.2 El *Novus Ordo Missae* de Pablo VI (p. 110).
 - 3.3.2.3 El resurgimiento del canon tridentino y del rito mozárabe (p. 132).
 - 3.3.3 Oficio divino (p. 135).
 - 3.3.4 Año litúrgico (p. 145).
 - 3.3.5 Ceremonias solemnes (p. 146).
 - 3.3.5.1 Natividad y Purificación de María (p. 146).
 - 3.3.5.2 La Inmaculada (p. 149).
 - 3.3.5.3 Cuaresma, Semana Santa y Pascua (p. 153).
 - 3.3.5.4 Corpus Christi (p- 165).
 - 3.3.6. Liturgia sacramental (p. 167).
 - 3.4 Elementos de la liturgia (p. 179).
 - 3.4.1 El escenario (p. 181).
 - 3.4.2 Mobiliario litúrgico (p. 185).
 - 3.5 Liturgia y piedad popular (p. 192).

4. TOMAS DE POSESIÓN DE LOS AGENTES CATEDRALICIOS DE LA ACCIÓN LITÚRGICA (p. 197).
 - 4.1 Obispos (p. 198).
 - 4.2 Administradores apostólicos y diocesanos en período de sede vacante (p. 204).
 - 4.3 Capitulares (p. 206).

5. CEREMONIAS FÚNEBRES (p. 209).
 - 5.1 Oficios de difuntos y misas de réquiem (p. 209).
 - 5.2 Exequias en la catedral (p. 212).

6. PROCESIONES (p. 226).
 - 6.1 Procesiones fúnebres de carácter extraordinario (p. 235).
 - 6.2 Procesiones generales de rogativas y acción de gracias (p. 237).
 - 6.3 Traslado de imágenes y actos solemnes para recibir reliquias (p. 241).
 - 6.3.1 Reliquias de santa Teresa de Lisieux (p. 242).
 - 6.3.2 Reliquias de san Juan Bosco como preparación del bicentenario p. 244).
 - 6.4 Visitas a diversos templos de la ciudad: San Rafael, San Juan de los Caballeros, convento de los Santos Mártires y San Pedro (p. 245).
 - 6.5 Estaciones de penitencia de las cofradías (p. 247).
 - 6.5.1 Escenografía y protocolo. El desfile procesional (p. 248).
 - 6.5.1.1 Antecedentes históricos. La procesión del Viernes Santo a la catedral (p. 248).
 - 6.5.1.2 El desfile procesional en la actualidad (p. 253).
 - 6.5.1.3 La importancia del patrimonio inmaterial y su valor protocolario (p. 260).
 - 6.5.1.3.1 La música (p. 260).
 - 6.5.1.3.2 Luz, silencio y rezo colectivo (p. 262).
 - 6.5.1.3.3 La saeta (p. 264).
 - 6.5.1.4 El protocolo de la estación de penitencia (p. 265).
 - 6.5.1.5 El protocolo en el interior de la catedral (p. 270).

- 6.5.1.6 La estación de penitencia en la catedral, centro neurálgico de la Semana Santa (p. 293).
- 6.6 Viacrucis (p. 296).
 - 6.6.1 Viacrucis anuales de Cuaresma y Semana Santa (p. 297).
 - 6.6.2 Viacrucis Magno con motivo del Año de la Fe (p. 317).
 - 6.6.3 Viacrucis del Cristo de la Providencia con motivo del L aniversario de la Obra Pía de la Santísima Trinidad (p. 323).
- 7. ROGATIVAS Y CEREMONIAS DE ACCIÓN DE GRACIAS (p. 327).
 - 7.1 Las témporas (p. 327).
 - 7.2 Rogativas (p. 329).
 - 7.2.1 Por las necesidades de la Iglesia y las autoridades eclesiásticas (p. 329).
 - 7.2.2 Por las necesidades del reino y de la ciudad (p. 331).
 - 7.2.3 Para paliar calamidades materiales y mitigar tribulaciones (p. 332).
 - 7.3 Ceremonias de acción de gracias (p. 332).
- 8. CEREMONIAS EXTRAORDINARIAS (p. 338).
 - 8.1 Proclamaciones y recibimientos de reyes (p. 338).
 - 8.1.1 Bendición del estandarte real en la proclamación de un nuevo rey (p. 338).
 - 8.1.2 Visitas de reyes (p. 340).
 - 8.2 Protocolo seguido en la inclusión de la Mezquita-Catedral en la Lista del Patrimonio Mundial (p. 343).
 - 8.2.1 Precedentes e implicaciones internacionales (p. 344).
 - 8.2.2 La vuelta a la normalidad y la celebración del *Coloquio sobre la conservación de los monumentos pertenecientes a diferentes culturas* (p. 351).
 - 8.2.3 La *Resolución de Córdoba sobre Monumentos pertenecientes a diversas culturas*, presentada el 2 de mayo de 1973 en la capilla de Santa Teresa de la catedral de Córdoba (p. 353).
 - 8.2.4 La declaración de la Mezquita-Catedral como Patrimonio de la Humanidad, 1984 (p. 356).

8.3 Centenarios y aniversarios (p. 359).

- 8.3.1 CL aniversario del Dogma de la Inmaculada Concepción (p. 360).
- 8.3.2 CDL aniversario fundacional de la hermandad de Nuestra Señora de las Angustias (p. 363).
- 8.3.3 CCC aniversario del Rescatado (p. 363).
- 8.3.4 Solemne función de acción de gracias con motivo del LXXV aniversario de la bendición de la imagen de María Santísima de la Paz y Esperanza (p. 365).
- 8.3.5 775 aniversario de la consagración de la catedral como templo mayor de la diócesis (p. 370).
- 8.3.6 CCL aniversario fundacional de la hermandad del Caído (p. 378).
- 8.3.7 LXXV aniversario fundacional de la hermandad de Nuestro Padre Jesús de las Penas y María Santísima de la Esperanza (p. 382).

8.4 Años jubilares (p. 384).

- 8.4.1 Gran jubileo del año 2000 (p. 384).
- 8.4.2 Por el Doctorado de San Juan de Ávila (p. 386).
- 8.4.3 Año jubilar trinitario (p. 392).
- 8.4.4 Por el V centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús (p. 393).
- 8.4.5 Por el L aniversario de la coronación de Nuestra Señora de los Dolores (p. 396).

8.5 Coronaciones canónicas (p. 398).

- 8.5.1 Coronación de Nuestra Señora del Rosario (p. 398).
- 8.5.2 Proclamación y triduo por la coronación de Nuestra Señora de la Fuensanta (p. 400).
- 8.5.3 Triduo por la coronación de Nuestra Señora del Socorro (p. 401).
- 8.5.4 Actos por la coronación de María Auxiliadora (p. 403).
- 8.5.5 Coronación de la Virgen de Linares (p. 404).

8.6 Beatificación del padre Cristóbal de Santa Catalina (p. 407).

8.7 Otros actos (p. 415).

- 8.7.1 Jornadas Mundiales de la Juventud. Recibimiento de la Cruz de los Jóvenes en la catedral en la vigilia de Pentecostés (p. 415).

9. CONCLUSIONES (p. 416).

10. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADAS (p. 423).

10.1 FUENTES (p. 423).

10.1.1 Siglas (p. 423).

10.1.2 Fuentes (p. 424).

10.1.3 Documentos pontificios y episcopales (p. 426).

10.1.4 Fuentes impresas (p. 433).

10.2 BIBLIOGRAFÍA (p. 443).

10.3 HEMEROGRAFÍA (p. 467).

10.4 ALOCUCIONES, CARTAS Y NOTAS DEL EPISCOPADO DE
CÓRDOBA (p. 468).

10.5 WEBGRAFÍA (p. 469).

1. INTRODUCCIÓN.

El trabajo pretende ofrecer una visión global del protocolo ceremonial seguido en la catedral de Córdoba desde el inicio de la edad contemporánea a nuestros días. Sin duda es un periodo muy amplio que, de entrada, contradice el comentario de Umberto Eco de que cuanto más restringido está el campo mejor se trabaja¹. Sin embargo, en nuestro caso, la concreción viene marcada por la disciplina estudiada: las reglas protocolarias seguidas en la catedral de Córdoba². A lo largo de estas páginas analizamos la persistencia de la época moderna hasta bien entrada la contemporaneidad, especialmente, hasta la llegada de Giuseppe Melchiorre Sarto (1835-1914), asistente al trono pontificio desde 1891 y papa con el nombre de Pío X desde 1903 hasta su muerte. Como es sabido este fue un pontificado de grandes reformas litúrgicas, las cuales fueron renovadas con el Vaticano II (1959-1965). Se puede decir que éste fue un punto de inflexión que marcó el inicio de la historia “inmediata” del mundo actual.

Dedicamos una primera parte al análisis del protocolo y de las relaciones institucionales del cabildo catedralicio, lo que nos ha permitido valorar su papel en el desarrollo de la vida local y en el devenir histórico de la Iglesia y el estado. Para una mejor comprensión hemos aplicado un método diacrónico, el cual nos permite precisar la utilización de las reglas protocolarias en sus funciones particulares y en el delicado ámbito de las relaciones institucionales. Claro está, se valoran teniendo en cuenta las características de un determinado momento que establece la utilización concreta de un protocolo en el contexto de unas circunstancias históricas favorecidas o perjudicadas, según el caso, por sus relaciones externas.

Gran parte del trabajo está dedicada al ceremonial religioso, tanto en actos litúrgicos -aquellos que fueron instituidos por Cristo o la Iglesia y se realizan por personas expresamente designadas para ellos-, como en los no litúrgicos o ejercicios piadosos que responden a las actitudes personales de quienes participan en ellos y no dependen de la voluntad institucional de Jesucristo o de la Iglesia ni pertenecen al cuerpo eclesial. Todo ello se recoge en los capítulos en que se distribuye el trabajo. Para

¹ ECO, U., *Cómo se hace una tesis*, Barcelona, Gedisa, 2003, p. 28.

² Aspecto que Salvador Mercado considera fundamental. Cfr. MERCADO, S., *¿Cómo hacer una tesis?*, México, Ed. Noriega-Limusa, 2007, vid. esp. pp. 37-39.

hacer una lectura más fluida, no hemos establecido un esquema excesivamente rígido con compartimentos estancos en los que se incluyeran aspectos que se relacionan conceptualmente, sino que hemos optado sin renunciar, obviamente, a la coherencia y el rigor, por un esquema más flexible, atendiendo a los aspectos que más relevancia tienen en el protocolo ceremonial de la catedral de Córdoba. Asimismo, esta idea está presente también en el análisis de las relaciones institucionales del cabildo que, como presentamos al comienzo del trabajo, abordamos en varios apartados y consideramos de enorme importancia para la contextualización y valor de las normas protocolarias. Nos referimos, entre otras, a las proclamaciones y recibimientos de reyes o la inclusión de la Mezquita-Catedral en la Lista del Patrimonio Mundial. Todo ello se analiza en el capítulo de ceremonias extraordinarias, junto con otras de menor trascendencia nacional o internacional, referentes a cofradías o comunidades religiosas, pero de enorme interés para la corporación cordobesa.

En lo referente a las celebraciones litúrgicas, en primer lugar introducimos una breve explicación del término, derivado de *lêit* -pueblo- y *érgon* -ministerio-, el cual servía para designar cualquier servicio. Se utilizó en el Antiguo Testamento en relación con el ejercicio público de la religión y en el Nuevo Testamento aparece en correlación con un acto de culto -“Un día mientras celebraba la liturgia en honor del Señor” (Hec 14,2)- de los primeros tiempos de la Iglesia, consistente fundamentalmente en “la enseñanza de los apóstoles (...) en la fracción del pan y en la oración” (Hec 2,42). En la edad moderna, el término se convierte en sinónimo de ceremonia y sirve para explicar los ritos de la Iglesia, que siguen un particular protocolo. A lo largo del proceso se codifican las reglas del ceremonial³, cuyo análisis será el objeto fundamental de nuestro estudio a lo largo de los siglos XIX y XX, en el que, como hemos dicho más arriba, tienen a partir del Concilio Vaticano II una profunda renovación las celebraciones religiosas y la liturgia. Todo ello pone de manifiesto la dimensión teológica de la misma, que se presenta en la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio] como el ejercicio de sacerdocio de Jesucristo⁴ y, por ello, como “cumbre de la vida de la Iglesia”⁵.

³ Estas son las rúbricas o reglas que enseñan la ejecución y práctica de las ceremonias y ritos de la Iglesia en los libros litúrgicos. La codificación también se amplía a la oración litúrgica, caracterizada por unas fórmulas que cristalizan durante los siglos IV y V. Se denomina eucología a la ciencia que estudia la oración y su composición.

⁴ *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], n. 24.

⁵ PABLO VI, Constitución dogmática *Lumen Gentium* [Luz de los pueblos] sobre la Iglesia, de 21 de noviembre de 1964, n. 11.

Se trata de un término amplísimo, que si bien se puede centrar en temas de liturgia sacrificial, laudatoria, sacramental y piedad popular, lo hemos querido estructurar de manera que facilite la comprensión de las reglas protocolarias catedralicias. En este sentido, dedicamos un amplio capítulo al ceremonial litúrgico, destacando la recepción de los cambios litúrgicos promovidos por Roma y valorando su incorporación a la iglesia diocesana de Córdoba. Por ello, al abordar el ceremonial de la catedral de Córdoba nos centramos en los importantes cambios de la liturgia sacrificial del canon de Trento al nuevo orden de la misa de la segunda mitad del siglo XX surgido del Concilio Vaticano II, analizando asimismo el resurgir de la misa tridentina y del rito mozárabe.

Sin duda, un apartado importante es el dedicado a la liturgia laudatoria. En él se analizan, por su significación en el conjunto catedralicio, el oficio divino y el protocolo seguido en las más importantes fiestas del año litúrgico: procesiones, rogativas y ceremonias extraordinarias.

En otro capítulo abordamos la liturgia sacramental, deteniéndonos especialmente en las ordenaciones de diáconos y presbíteros, así como en la admisión y bautismo de catecúmenos.

Por ser el de los agentes que posibilitan el desarrollo de la liturgia un aspecto de gran trascendencia, dedicamos un capítulo a las consagraciones, ordenaciones y tomas de posesión de obispos y capitulares, el cual se complementa con el destinado al análisis de las ceremonias fúnebres que se realizan cuando desaparecen.

Claro está, no nos podemos olvidar del escenario urbano y catedralicio en el que se desarrollan las normas de protocolo, destacando en el conjunto del trabajo los apartados dedicados al altar, ornamentos, elementos naturales, música que, como veremos a lo largo de estas páginas, son fundamentales para nuestro trabajo junto al conjunto de gestos -reverencias, miradas, ósculos o besos, golpes de pecho, soplos, imposición de manos, etc.- y al análisis de las actitudes -posición de manos y del cuerpo: de pie, de rodillas, postrado, inclinado, sentado- que enriquecen los diferentes actos de culto. Todo ello ha sido defendido tradicionalmente por la Iglesia católica, frente a los protestantes, quienes consideran superfluos los actos externos del ceremonial.

1.1 Estado de la cuestión.

Al comenzar el desarrollo de este apartado, debemos señalar la diferencia entre publicaciones de fondo antiguo, en el cual incluimos el siglo XIX, y las más actuales. Asimismo, debemos distinguir entre lo que se considera Patrimonio Bibliográfico -obras de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en bibliotecas o servicios públicos⁶- de las obras editadas a partir de 1958, fecha de creación del depósito legal, de las que se presupone un número superior a los tres ejemplares previstos en la normativa vigente.

En la historiografía actual existen diversas publicaciones sobre protocolo eclesiástico, pero son muy escasas o prácticamente inexistentes las dedicadas al protocolo de las iglesias particulares, como es el caso de Córdoba, objeto de nuestro análisis. Entre las primeras son de interés los libros de Manuel Alfonso Díaz Bonilla, *Organización, ceremonial y protocolo en la Iglesia Católica* (Madrid, Ediciones Protocolo, 2003) y de J. R. Moreno González, *Introducción al protocolo eclesiástico* (Madrid, CEU Ediciones, 2011).

Respecto a la bibliografía particular, al ser decisión de cada iglesia diocesana, no es posible establecer unos criterios comunes, pero sí debemos destacar un cierto interés de la historiografía decimonónica por la temática, en la que consideramos pionera la diócesis de Córdoba.

Algunas de estas publicaciones, que parten del setecientos⁷, están relacionadas con el cambio de centurias, especialmente con la crisis de 1898 y el primer año del reinado de Alfonso XIII, siendo en este caso de interés la publicación del ceremonial de la catedral de León⁸. Más interés tienen las publicaciones de 1899 referidas a dos importantes arzobispados, el primado de Toledo⁹ y el de Santiago de Compostela, que publica las *Constituciones*, acomodadas al Concordato de 1851¹⁰, como también se hizo

⁶ Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, art. 51.

⁷ ZUAZO, A., *Ceremonial según las reglas del Missal Romano... methodo de celebrar la Missa rezada y cantada... / su author... Alexandro Zuazo...maestro de ceremonias de la... Cathedral de Zamora*, publicado en Salamanca, Imprenta de la ilustre Cofradía de la Santa Cruz, 1753.

⁸ *Ceremonial de la Santa Iglesia Catedral de León*, León, Imprenta y Librería Religiosa [R. Panero], 1902.

⁹ *Manual de las Sagradas Ceremonias que la santa Iglesia de Toledo, primada de las Españas ejecuta y celebra según el ceremonial romano y sus antiguas y loables costumbres*, Toledo, Imprenta y Librería de J. Peláez, sucesor de Fando, 1889.

¹⁰ *Constituciones de la Sta. Apostólica M. Iglesia de Santiago adaptadas a la legislación canónica establecida en el Concordato de 1851 en el Concilio Provincial Compostelano de 1887 y en el Diocesano de 1891, aprobadas y confirmadas por el... Cardenal Dr. D. José Martín de Herrera, Santiago de Compostela*, Imprenta del Seminario Conciliar Central, 1899; una obra que continúa la editada un siglo antes *Constituciones establecidas por el ilustrísimo, i reverendísimo Señor Don Francisco Blanco. Arzobispo de Santiago, juntamente con los ilustrísimos Señores Dean y Cabildo de la dicha Santa*

en la catedral de Mondoñedo, completadas con el ceremonial¹¹, el cual se publicó con anterioridad en Santiago¹².

Entre las publicaciones dedicadas al ceremonial en las catedrales, debemos destacar que hay un deseo de hacerlo público a mediados del siglo XIX¹³, aunque algunas descripciones se quedan en simples manuscritos¹⁴. De ellas tiene un especial interés para nuestro trabajo la obra de Manuel Ximénez y Hoyo, *Ceremonial y manual de preces, antifonas, himnos, salmos y oraciones que deben decirse en esta Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, publicada en Córdoba, por Rafael García Rodríguez y Cuenca, en 1805. Este texto fue editado en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen, y sirve de charnela entre el espectacular boato setecentista y la contemporaneidad, en la que se introducen importantes cambios del ceremonial, no solo por nuevas obligaciones -como la única procesión que acompañaría el Viernes Santo al Santo Entierro a la catedral, según el *Reglamento sobre las procesiones* dado por el obispo Pedro Antonio de Trevilla el 2 de mayo de 1820- sino también por el acomodo del oficio divino y horas canónicas a los nuevos tiempos, que abordamos en su lugar; temática sobre la que se conserva en el archivo de la catedral de Córdoba un manuscrito de mediados del siglo XIX -con prólogo- del sochantre Juan Guerra Ortiz, que podría estar preparándose para la imprenta¹⁵, como hicieron otras catedrales y colegiatas, entre ellas la de San Hipólito de Córdoba¹⁶.

Sin duda, de gran interés es el *Ceremonial* del maestro de misas de la catedral cordobesa, Ximénez y Hoyo, que le fue encargado por el obispo Agustín Ayestarán y

Iglesia, i con su consentimiento, para el buen gobierno de ella, Santiago de Compostela, reimpresión, según el método, i estilo en que se halla la impresión antigua por Ignacio Aguayo..., 1781.

¹¹ *Constituciones de la Santa Iglesia Catedral de Mondoñedo / formadas sobre las antiguas del... Sr. Lierno, conforme à la Disciplina del Santo Concilio de Trento, reformadas y añadidas despues por el... Sr. Navarrete y refundidas y añadidas de nuevo conforme al Concordato Novísimo, por el... Sr. Cos, juntamente con el... Cabildo, en este año de 1889; seguidos del Consuetudinario y Ceremonial aprobado para esta Santa Iglesia*, Mondoñedo, impresión y encuadernación de H. Mancebo, 1889.

¹² *Ceremonial del Coro de la Santa Apostólica y Metropolitana Iglesia de Santiago*, Santiago de Compostela, impresión de El Boletín Eclesiástico, a cargo de D. Andrés Fraile, 1878.

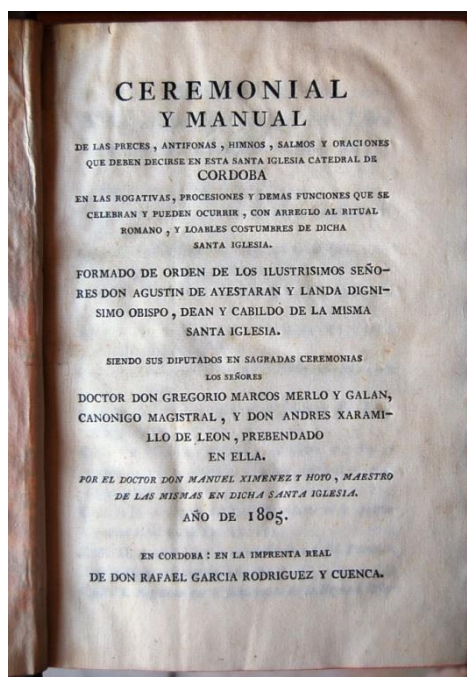
¹³ *Ceremonial que han de observar los colegiales del Seminario Conciliar de Nuestra Señora de la Asunción de Oviedo en el servicio de la Santa Iglesia Catedral*, Oviedo, impresión de D. G. Solís, 1860.

¹⁴ Tal es el caso del texto de ILLUNDAÍN OYAREGUIL, P. M^a, *Manual teórico práctico de las ceremonias de la Sta. Iglesia Catedral de Pamplona en las principales festividades del año*, del último tercio del siglo XIX -1877-1902- (Archivo de la Catedral de Pamplona, Códice 162), o de las *Rúbricas, Instrucciones y acuerdos capitulares sobre ceremonias de esta Santa Iglesia*, de 1820 (Caja 1.324).

¹⁵ GUERRA ORTIZ, J. *Manual práctico para la instrucción de los Sochantres de la santa yglesia cathedral de Córdoba*. ACC. Mesa Capitular. Varios, c. 2487, n. 24.

¹⁶ *Ceremonial del coro, que han estendido y presentan à su Cabildo de la Real Insigne Colegial Iglesia del Sr. S. Hipolyto de Cordoba, los Doctores D. Francisco Villalva y Mesa, Canonigo Doctoral, y Don Mariano Saenz, Canonigo Secretario, en cumplimietno de la comision que les diò à este efecto por su Decreto de 10 de Diciembre de 1785*, Cordoba, en la Oficina de Don Juan Rodriguez de la Torre, 1789.

Landa, quien ocupó la silla episcopal de la ciudad entre 1796 y 1805, y por el deán y cabildo catedralicio. En este trabajo se recoge desde su inicio, en la “Advertencia al lector” su posición en la nueva historiografía contemporánea. A lo largo del texto se destaca la importancia de la tradición y necesidad de reforma, tomando como punto de partida la bula de Inocencio XIII (1721-1724), *Apostolici Ministerii* [Ministerio apostólico], de 13 de mayo de 1723. Esta bula tuvo una gran proyección en España durante el siglo XVIII, tras limarse las duras relaciones hispano-pontificias del primer cuarto de la centuria entre Clemente XI (1700-1721) y Felipe V¹⁷. El monarca español envió a Roma, para la negociación y aprobación del documento papal, al cardenal Belluga¹⁸, prolongándose la singular relación con el Vaticano durante el pontificado de Benedicto XIII (1724-1730), quien expidió la bula *In Supremo Militantis Ecclesiae Solio* [En el supremo solio de la Iglesia militante], de 23 de septiembre de 1724, dirigida especialmente a la iglesia de España. Toda esta documentación está recogida en el libro de Ximénez y Hoyos sobre el ceremonial, el cual sufrió importantes cambios durante la época contemporánea, como hemos señalado.



M. Ximénez y Hoyo, *Ceremonial...*
Córdoba, 1805. Biblioteca de la
catedral de Córdoba.

¹⁷ Para las relaciones hispano-pontificas, véase PORTILLO, E., “Estudios críticos de Historia eclesiástica española durante la primera mitad del siglo XVIII”, *Razón y Fe*, XVII-XX (1907-1908).

¹⁸ Al respecto, véase VILAR, M^a J., “La misión oficial del cardenal Belluga en Roma en 1722-1723, a través de un epistolario inédito”, *Hispania Sacra*, 125 (2010), pp. 243-265.

En nuestra exposición, que incluirá los documentos pontificios destinados a difundir la opinión del papa a toda la cristiandad¹⁹, seguiremos un planteamiento temático, destacando los más importantes ritos realizados por la Iglesia.

En el protocolo ceremonial tiene un papel fundamental la **celebración eucarística**. Sobre este tema hay publicaciones de carácter general, como el libro de A. Azcárate, *La Flor de la Liturgia o Curso ilustrado de liturgia* (San Sebastián, Ed. Pax, 1932) o el de L. Bouyer, *Arquitectura y liturgia* (Bilbao, Ed. Grafitte, 2000), aunque la mayoría de ellas abordan aspectos específicamente religiosos. Por ello, lo fundamental para el estudio del ceremonial son los documentos pontificios que se publican para ser seguidos por toda la cristiandad. De gran importancia para nuestra investigación son los aparecidos después del Concilio de Trento, en el que se abordan los sacramentos (Sesión VII), la eucaristía (Sesión XIII), la penitencia y la extremaunción (Sesión XIV), el sacrificio eucarístico (Sesión XXII) y sacramento del orden (Sesión XXIV), entre otras ceremonias realizadas en distintas catedrales, entre las que se encuentra la de Córdoba.

Uno de los aspectos que más importancia ha tenido a lo largo de toda la edad moderna y gran parte de la edad contemporánea es el rito utilizado en el sacrificio de la misa, especialmente el romano y el mozárabe que no derogó Pío V. Para el rito mozárabe son fundamentales los libros de G. Prado, *Manual de Liturgia Hispano-Visigótica o Mozárabe* (Madrid, Voluntad, 1927) y de J. M. Ferrer Grenesche, *Curso de Liturgia Hispano-Mozárabe* (Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, 1995); y para los orígenes del rito romano la obra de M. J. P. Migne, *Origines et raison de la liturgie catholique en forme de dictionnaire, ou, Notions historiques et descriptives sur les rites et le cérémonial de l'office divin... suivies d'un traité de liturgie armenienne, traduite en français sur le texte italien du père Gabriel Avedichian par l'abbé J.-B.-E. Pascal*, publicado en París, Imprimerie de Vrayet de Surcy, en 1844.

¹⁹ Se citan con el título original latino, aunque en la actualidad todos se encuentran traducidos, porque condensa de forma breve la primera idea del documento -sirva de ejemplo la Encíclica de Pío XII, *Mediator Dei* [Jesucristo Mediador entre Dios y los hombres] sobre la Sagrada Liturgia, de 20 de noviembre de 1947-. Entre los documentos pontificios más importantes: la **constitución apostólica** o ley papal; el **motu proprio**, surgido a iniciativa del papa y que modifica o perfecciona la constitución apostólica; la **encíclica** o carta del papa sobre doctrina moral o social; la **exhortación apostólica** que recoge el magisterio de la Iglesia; la **carta apostólica** dirigida a grupo específico de fieles; el **breve apostólico** que tiene menos solemnidad que la carta papal y por ello se utiliza para asuntos menores; y la **bula papal** que expide la Cancillería Apostólica sobre asuntos de importancia dentro de la administración clerical.

El seguimiento del rito romano es muy complejo, siendo fundamental la bula *Quo Primum Tempore* [Desde el primer momento], dada en Roma por Pío V el 14 de julio de 1570, la cual ha imperado en occidente hasta el *Novus Ordo Missae* surgido del Concilio Vaticano II. El importante cambio del siglo XX, que contó con una fuerte oposición en el mismo seno de la Iglesia -encabezada por las posturas integristas del cardenal Marcel Lefebvre, sobre el que existe un amplia bibliografía, de la que destacamos la obra de Yves Congar, *La Crise dans l'Église et Mgr. Lefebvre* (París, Éditions du Cerf, 1977)-, no fue fácil y al mismo se han dedicado importantes documentos pontificios. Todos ellos son la base de numerosos estudios y comentarios que sería inabarcable enumerar. Por otro lado, no creemos necesario hacerlo porque son trabajos de enfoque teológico, espiritual o doctrinal, aunque nos detendremos en las obras destinadas a explicarlo desde sus inicios.

Son los textos pontificios, como hemos comentado, los que marcan las pautas de los cambios en el ceremonial y por ello se convierten en la base de nuestro trabajo. La complejidad del rito tridentino y su valor en la edad moderna se manifiesta en las variadas publicaciones que existen sobre el mismo. Significativos son los títulos de las obras de Pedro Ruiz Alcoholado, *Ceremonial romano para missas cantadas y rezadas en el qual se ponen todas las rubricas generales y particulares del Missal Romano, que diuulgo el Papa Pio V, con aduertencias y resoluciones de muchas dudas... y al cabo se trata de lo tocante a los ministros y altar*, publicado en Alcalá, por los herederos de Iuan Gracián que este en gloria, a costa de Iuan de Montoya, en 1589; y de José Félix de Amada, *Controversia sagradamente eclesiástica en lo ceremonial del Ritu publico de los Divinos Oficios...*, publicada en 1601.

Los cambios de Trento acarrearón durante el siglo XVII numerosas obras impresas destinadas a explicar el ceremonial, entre las que destaca la de fray Juan de Alcocer, *Ceremonial de la missa en el qual se ponen todas las rubricas generales y algunas particulares del missal romano que diuulgo Pio V y mando reconocer Clemente VIII...*, publicado en Zaragoza, por Angelo Tauanno, en 1607²⁰. En la misma

²⁰ Del mismo conocemos numerosas ediciones del siglo XVII: Madrid, en la Imprenta Real, por Iuan Flamenco, a costa de Pedro Lisao, 1609; Madrid, en la Imprenta Real, por Iuan Flamenco, a costa de Pedro Lisao, 1610; Valladolid, por Iuan Godinez de Millis, 1610; la edición de 1611, sin más datos, pero que creemos necesario recoger para reforzar la enorme difusión que tuvo la obra [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: CCPB000566196-X]; Lérida, a costa de Geronymo Margarit, 1612; Lerida, por Luys Manescal, 1612; Madrid, en la Imprenta Real, a costa de Pedro Lisao, 1614; Valladolid, por Iuan de Rueda, a costa de Andres Lopez, 1614; Valencia, en la Imprenta de Felipe Mey, a costa de Iusepe Ferrer, 1615; Valencia, en la Imprenta de Felipe Mey, a costa de Filipe Pincinali, 1615; Valencia, en la Imprenta de Felipe Mey, a costa de Miguel Sorolla, 1615; Lisboa, por Pedro Craesbeeck, a costa de Domingos

línea hay que situar las obras de Juan de Bustamante, *Tratado de las ceremonias de la Missa, y las demas cosas tocantes a ella, cõforme al Misal Romano, vltimamente reformado por... Clemente VIII / compuesto, y ordenado por mandado del... S. D. Andres Pacheco... Obispo de Cuenca...*, publicado en Cuenca, por Julian de la Iglesia, a costa de Domingo de Palacio, en 1637²¹; de Juan Bautista Almanza, *Tratado de las ceremonias de la missa rezada ó privada / sacado de las rubricas del Missal romano... y reducido à metodo breve...*(Barcelona, en la Imprenta de María Marti, 1677²²), quien en 1680 publicó en Valencia, en la Imprenta de la viuda de Benito Marcé, el *Tratado de las ceremonias de la Missa solemne... sacadas de las Rubricas del Missal Romano, Ceremonial de Obispos y Autores clásicos*; de Frutos Bartolomé de Olalla, *Ceremonial romano de la missa rezada conforme el missal mas moderno con las advertencias de todo lo que se opone a las Rubricas... se ponen otros Documentos y Reglas necesarias para todos los sacerdotes*, publicado en Madrid, por Juan García Infanzón, en 1690²³, autor también del *Ceremonial de las missas solemnes cantadas con diaconos o sin ellos, segun las rubricas del missal romano vltimamente recognito por su Santidad Vrbano VIII, con reparos nuevos y curiosos*, publicada en Madrid, por Iuan García Infanzón, en 1696²⁴; y de Teodosio de Herrera y Bonilla, *Practica de las ceremonias de la Missa rezada, y cantada solemne, segun las rubricas del Missal Romano, con otros tratados pertenecientes al Culto Divino*, publicada en Valencia, por Joseph Tomás Lucas, en 1750, y reeditada en la misma ciudad, por Benito Monfort, en 1761.

Martines,1616; Madrid, por la viuda de Alonso Martin, a costa de Pedro Loçano, 1617; Valladolid, por Geronimo Murillo, a costa de Antonio Lopez, 1620; Valladolid, por Iuan de Rueda, a costa de Antonio López, 1622; Barcelona, por Esteuan Liberos, a costa de Iacinto Argimir, 1623.

²¹ Con numerosas ediciones durante el siglo XVII y comienzos del siglo XVIII: Valladolid, por Gerónimo Murillo, a costa de Antonio Lopez, 1637; Madrid, por María de Quiñones, a costa de Manuel Lopez, 1651; Madrid, por Pablo de Val, a costa de Ioseph Matias de Valmayor, 1655; Madrid, por Pablo de Val, a costa de Manuel Melendez,1659; Madrid, por Pablo de Val, a costa de Mateo de la Bastida,1665; Madrid, por Pablo de Val, a costa de Ioseph Matías de Valmayor,1665; Madrid, por Juan Garcia Infanzon, a costa de Florian Anisson, 1693; Barcelona, 1705.

²² Con otras ediciones del siglo XVII y XVIII: Barcelona, en la Imprenta de Juan Piferrer 1677; Barcelona, en la Imprenta de Antonio Ferrer y Balthazar Ferrer, 1685; Valencia, en la Imprenta de Iayme de Bordazar, 1692; Barcelona, por Bartholome Giralt, 1710. La edición de Zaragoza, por Pedro Carreras, 1714 amplía la obra con *Dos tratados, el uno para ayudar à bien morir y el otro para conjurar* de 1712.

²³ Este trabajo cuenta con numerosas ediciones, pero destacamos las siguientes: Madrid, por Juan García Infanzón, 1695, 1696 y 1707; Zaragoza, por Pasqual Bueno, 1695; Madrid, por Juan García Infanzón, 1702; Madrid, por Gerónimo de Estrada, a costa de los herederos de Gabriel de León, 1707; Madrid, por Antonio González de Reyes, a costa de Francisco Laso, 1708; Madrid, por Juan Sanz, 1721; Madrid, a costa de Pedro Joseph Alonso y Padilla, 1724; Madrid, por Alonso Balvás, a costa de Francisco Laso, 1725; Madrid, Imprenta de Bernardo Peralta, 1726; Madrid, Imprenta de Don Pedro Joseph Alonso y Padilla, 1734; Madrid, en Casa de Luis Correa, 1743; Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1748.

²⁴ Reeditada en Madrid, a costa de Don Pedro Joseph Alonso y Padilla, en1734, y por Juan García Infanzón en 1696.

Si el ceremonial de Trento ocasionó gran cantidad de publicaciones explicativas y nuevos documentos con las reformas del mismo -León XIII en el siglo XIX; la reforma litúrgica de Pío X, con el motu proprio *Tra le sollecitudini* [Entre los cuidados], sobre la Música Sagrada, de 22 de noviembre de 1903²⁵; la encíclica *Mediator Dei* [Mediador de Dios] sobre la Sagrada Liturgia de Pío XII de 1947²⁶ y los cambios preconciarios de Pío XII y el Misal de Juan XXIII- el *Novus Ordo Missae* surgido del Vaticano II acarreó una serie de documentos pontificios que hicieron posible la aplicación de la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio] de Pablo VI sobre la Sagrada Liturgia, de 4 de diciembre de 1963²⁷, entre los que destacan el motu proprio *Sacram Liturgiam* [La Sagrada Liturgia] -de 25 de enero de 1964-, la instrucción *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos] -de 24 de septiembre de 1964-, el decreto *Ecclesia semper reformanda* [Iglesia siempre reformada] -de 7 de marzo de 1965-, la instrucción *Musicam Sacram* -de 5 de marzo de 1967-, la instrucción *Tres abhinc Annos* [Hace ya tres años] -de 4 de mayo de 1967-, la constitución *Missale Romanum* -de 3 de abril de 1969-, la *Institutio Generalis Missalis Romani* [Institución del Misal Romano] -de 26 de marzo de 1970-, la *Institutio Liturgicae instaurationis* -de 5 de septiembre de 1970-, la Carta apostólica *Vicesimus Quintus Annus* [Veinticinco años] de Juan Pablo II en el XXV aniversario de la constitución apostólica sobre Sagrada Liturgia -de 4 de diciembre de 1988-, y las instrucciones *Varietatis Legitimae* [Variedades legítimas]²⁸-de 25 de enero de 1994- y *Liturgiam authenticam* [Liturgia auténtica] (1997-2001), a lo que hay que sumar la reforma de Benedicto XVI con el motu proprio *Summorum Pontificum* [De los Sumos Pontífices] sobre la 'Liturgia romana anterior a 1970' -de 7 de agosto de 2007-, cuyo análisis abordamos en el capítulo correspondiente.

Asimismo, debemos añadir las adaptaciones en los *Officia Propria* de la diócesis, que tratamos en el apartado dedicado a la recepción generacional de la liturgia, y de las órdenes regulares, que no abordamos al referirse a ceremoniales desarrollados

²⁵ Declaración de la Comisión Episcopal de Liturgia en el centenario del motu proprio *Tra le sollecitudine* de San Pío X y en el XL aniversario de la Constitución Litúrgica del concilio Vaticano II, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 161-165.

²⁶ Comisión Episcopal de Liturgia, Memoria agradecida de los cincuenta años de la encíclica *Mediator Dei*, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXXXVIII, agosto-diciembre de 1997, pp. 345-351.

²⁷ Declaración de la Comisión Episcopal de Liturgia en el centenario del motu proprio *Tra le sollecitudine* de San Pío X y en el XL aniversario de la Constitución Litúrgica del concilio Vaticano II, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 161-165.

²⁸ Al respecto, véase FUENTES ALONSO, J. A., "Disposiciones y carácter normativo de la instrucción *Varietatis Legitimae* sobre la liturgia romana y la inculturación", *Ius canonicum*, XXXVI, 71 (1996), pp. 181-203.

fuera del ámbito catedralicio, aunque no por ello dejan de ser ilustrativas sobre la explicación del nuevo complejo ceremonial.

La producción historiográfica no solo aborda la eucaristía, sino los otros **sacramentos de la iglesia**, los cuales se recogen en algunas publicaciones desde el último tercio del siglo XVI. Nos referimos al *Ceremonial e ordinario da missa e de como se han de administrar los sacramentos de sancta madre iglesia*, publicado en Lisboa, por Francisco Correa, en 1568; y el edicto del arzobispo de Santiago de Compostela, con fecha de 1714, sobre la unción, *D. Cayetano Gil Taboada, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo, y Señor de la Santa, Apostolica, metropolitana Iglesia de Señor Santiago ... : [Hacemos saber, que N. SS. Padre, y Señor Benedicto XIV... por su constitución de 5 de abril de este presente año... Día antes Ecclesia, confirma todas las facultades, aunque limitarlas, de dâr à los moribundos la Bendicion...]*. Para Córdoba, contamos con precedentes de gran valor histórico como el texto de Pedro Salazar Gutiérrez de Toledo, *Papel todo de proprio puño, y letra del eminentissimo señor Cardenal Salazar Obispo de Cordova, de piadosissima, y santa memoria, que su Eminencia tenia prevenido, y mandó leer en alta voz á su Cabildo, y pueblo en el acto de recibir [sic] publicamente el Santissimo Viatico segun la forma dispuesta en el Ceremonial de Obispos Iueves 12 de agosto de 1706 por la mañana*²⁹.

La complejidad de la liturgia lleva consigo que existan **manuales y libros prácticos** para poderla entender y aplicar³⁰. En este sentido, debemos citar los realizados por Juan Vizqueta Carrillo, *Ceremonial de Acolitos, instrucción, y modo de como se an de ayudar, y oír las missas privada y solemnes... con un epitome, y resuncion al fin, de todo lo que se contiene en el primero y segundo tratado*, publicado en Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, en 1619; el de fray Martín de San José, *Ceremonial de la missa en el qual se ponen todas las rubricas generales y algunas particulares del Missal Romano que divulgó [sic] Pio V. y mandó reconocer Clemente VIII. Con advertencias y resoluciones de muchas dudas*, publicado en Valladolid, por la viuda de Francisco de Cordoua, en 1623; Pedro de Reyna Maldonado publicó el trabajo

²⁹ S.l., s.f., s.p. (Sin lugar, sin fecha, sin paginar), del que conocemos el ejemplar conservado en la Biblioteca del Arzobispado de Sevilla.

³⁰ La complejidad y explicaciones para poder comprender los documentos emanados de la curia pontificia se hacen evidentes a todos los niveles, sirva de ejemplo el libro de AJOFRIN, F., *Tratado theologico-mistico-moral, en que se explica, según los principios más sólidos, la bula Pastoralis Curae de la santidad de Benedicto XIV sobre el confesor extraordinario de las monjas*, publicada en Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1789.

titulado *Libros pertenecientes a los que se han de ordenar y demas Ecclesiasticos... el uno trata de las Ceremonias sagradas de la Missa en lengua Española, el otro de los santos Sacram[en]tos en lengua Latina, ambos dispuestos con mucha claridad, estilo y erudicion*, publicado en Madrid, por Juan Gonçalez, en 1623; otra obra de interés fue la de fray Diego de San José, *Manual eclesiástico y ceremonial de la Missa y Oficio Diuino, conforme a las Reglas y Rubricas del Missal, y Breuiario Romano, y del Ceremonial de los Obispos con las reglas del Breuiario Monastico de Paulo V ... en que se ponen muchas declaraciones de la Sagrada Congregación de Ritos acerca del Oficio Diuino, y Missa*, publicado en Pamplona, por Martin de Labáyen, en 1633; y, por último, citar el trabajo de Vicente Rodríguez Volo, *Manual eclesiastico de las ceremonias de la Iglesia, disertacion sobre las rubricas V y XIII del Misal Romano de las misas de requiem*, publicado en Valencia, en la Oficina de D. Benito Monfort, en 1789. En lo referente a las publicaciones de la época contemporánea, tanto en España, como en otros países, sirvan de ejemplo la del abad Falise, *Cours abrégé de liturgie pratique, comprenant l'explication du missel, du bréviaire et du rituel a l'usage des églises qui suivent le rite romain*, publicada en Paris, Maison Méquignon-Junior J. Leroux et Jouby, successeurs, 1855³¹; la de P. J. B. de Herdt, *Cérémonial a l'usage des sacristains, chantres, organistes, et autres personnes attachées au service des églises*, publicada en Louvain, Typographie de Vanlinthourt et Cie, en 1861; y la de A. Moulins, *Lettre a un ecclésiastique sur l'observation du cérémonial*, publicada en Paris, Librairie de Propagande, Haton, Libraire, 1874.

Los manuales españoles están especialmente orientados a la instrucción de seminaristas y párrocos, con base en el libro setecentista de Ignacio Antonio Paloul, *El sacerdote instruido y enseñado en la antigüedad, origen, autoridad y practica de cada una de las Ceremonias de la Missa*, publicado en Valencia, por Antonio Bordazar de Artazú, en 1738. Para los seminaristas escribe Joaquín Soláns su *Ramillete litúrgico o sea Pequeño ceremonial del seminarista*, publicado en Barcelona, en 1892, por Subirana hermanos. Esta editorial lo reeditará en 1906, unos años más tarde de que Juan Bautista Sendra escribiera *El párroco en cuaresma / obra escrita por ilustrados*

³¹ Este trabajo fue reeditado en París por la editorial Maison Méquignon-Junior, A. Jouby, Libraire-Editeur, Successeur, en los años de 1861 y 1865, y por A. Roger et F. Chernoviz, en 1887.

oradores sagrados y editada para uso del clero parroquial, publicado en Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, en 1902³².

Un aspecto a destacar en relación con el ceremonial catedralicio es la extensa bibliografía sobre el **oficio divino y horas canónicas**, abordando aspectos generales y concretos de catedrales -extensivo a las colegiadas, entre ellas San Hipólito de Córdoba-, lo cual nos permite plantear una visión global de su importancia, que hace se recoja en libros específicos, pudiéndose destacar en este lugar, el citado manuscrito del sochantre de la catedral de Córdoba que probablemente, como hemos indicado, pudiera estar preparándose para la imprenta, en la línea de otras obras, como la de P.J.B. de Herdt, *Cérémonial a l'usage des sacristains, chantres, organistes, et autres personnes attachées au service des églises*, Louvain, Typographie de Vanlinthourt et Cie, 1861.

Sin duda, no es un aspecto novedoso de la contemporaneidad, pues conocemos varias obras de la primera mitad del seiscientos y primeros años del siglo XVIII³³; sin embargo, a finales del XVIII -especialmente para las colegiadas, como la de San Ildefonso de Madrid³⁴ y San Hipólito de Córdoba³⁵- y durante el siglo XIX alcanza un

³² En la misma línea, teniendo en cuenta la participación de parte del clero diocesano en las ceremonias catedralicias, habría que situar el libro de FRANCISCO DE JESÚS MARÍA, *Ceremonial rural ó de pequeñas iglesias para las principales fiestas del año / que Benedicto XIII mando ordenar para todas las iglesias de Roma y para las de España*, publicado en Burgos, Establecimiento tipografico de Don Sergio de Villanueva, 1848, reeditado en 1860, y la ampliación de BRITO, A. M^a, *Ceremonial Rural o sea Pequeño Ceremonial / dado á luz por S. S. Benedicto XIII, para que sirva en las Iglesias menores parroquiales en las sagradas funciones de algunas fiestas principales ; traducido y aumentado*, publicado en Granada, Imprenta de Don Gerónimo Alonso, en 1868.

³³ *Primera parte del ceremonial, en la qual se contiene lo que pertenece a los oficios, y Ministros del altar, coro*, publicado a principios del siglo XVII [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: CCPB001037376-4]; *Ceremonial del officio divino, assi para el choro, como para el altar, segun el uso, y orden de la santa Iglesia Romana y conforme al missal, y Breuiario, reformado por los sumos pontífices Pio V, y Gregorio XIII.../ recopilado por ciertos padres del diffuitorio de la Provincia de S. Juan Baptista de los frayles Descalços de nuestro Padre S. Francisco*, Valencia, por Juan Chrys Ostomo Garriz, 1615; HERRERA TORDESILLAS, M., *Ceremonial romano general, en el qual se ponen las ceremonias del coro, decretos de la Sacra Congregacion de Ritos, Rubricas de D. Bartolome de Gauanto, officio de la Semana Santa, officio de Pontifical, y processiones... sacado del Ceremonial de Obispos, de don Andres de Piscara Castaldo, de don Bartolome de Gauanto, y del Ordinario Romano*, Madrid, en la Imprenta Real, 1638; o el compuesto por MONTALUO, T., *Ceremonial de la missa y officio diuino*, publicado en Granada, por Antonio de Torrubia, en 1705.

³⁴ *Estatutos, ordenamientos, y ceremonial / dispuestos, y formados por el... abad y cabildo de la Real insigne Iglesia Colegial de San Ildephonso, para su gobierno espiritual, y temporal*, Segovia, en la Imprenta de Don Antonio Espinosa, 1781.

³⁵ *Ceremonial del coro, que han estendido y presentan à su Cabildo de la Real Insigne Colegial Iglesia del Sr. S. Hipolyto de Cordoba, los Doctores D. Francisco Villalva y Mesa, Canonigo Doctoral, y Don Mariano Saenz, Canonigo Secretario, en cumplimietno de la comision que les diò à este efecto por su Decreto de 10 de Diciembre de 1785*, Córdoba, en la Oficina de Don Juan Rodriguez de la Torre, 1789; *Estatutos y ceremonial de la Real Insigne Iglesia Colegiata de San Hipolyto de Cordoba aprobados por su Magestad en Real Cedula de 9 de Enero de 1789*, Córdoba, en la oficina de Don Juan Rodriguez de la Torre, 1789.

gran desarrollo³⁶, particularmente las anotaciones a la reforma de León XIII, recogidas en la obra de Joaquín Solans, *Prontuario litúrgico o sea Breves comentarios sobre las rúbricas del Breviario Romano á tenor del Breve de S.S. el Papa Leon XIII dado en 28 de julio de 1882 / sigue un pequeño ceremonial del oficio divino, va también un Apéndice en el cual se tratan varias cuestiones litúrgico-morales sobre el rezo canónico*, publicada en Barcelona, por la Viuda e hijos de J. Subirana, en 1883³⁷.

Otro aspecto de gran interés en el ceremonial celebrado en las iglesias mayores es el correspondiente a la **Semana Santa**, en la que se conmemora la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo. Se recoge en las obras seiscentistas³⁸ y setecentistas, como la de Mateo de la Purificación -alias, Cebreros-, *Ceremonial de las Missas, y ceremonias pertenecientes a la Semana Santa, y otras funciones de entre año, arreglado a la nouissima reformation, aprobada por el Señor Papa Inocencio XII conforme al Ceremonial de Clemente VIII Ritual de Paulo V Decretos de la Silla Apostolica, y Declaraciones de la Sacra Congregación de Ritos*, publicada en Madrid, por la Viuda de Juan García Infançon, en 1717; y en la gran obra de Juan Elías Gómez de Terán, *Assistencia de los fieles a los divinos oficios y missas de el año, donde se hallara el seglar aprovechado... tocante a lo que se canta en la Iglesia... y ritos conforme a lo mandado por el Santo Concilio de Trento..., con noventa y seis homilias*, en veinticuatro tomos, publicados en Madrid, en la Ofician de Antonio Marían 1736, de los cuales del X al XII se refieren al aspecto tratado. El ceremonial de Semana Santa también se recoge, junto a otras festividades, en la obra *Sagrado ceremonial de la Semana Santa y otras principales festividades y tiempos de todo el año, obra utilissima a la instruccion de los eclesiasticos segun su proprio orden y ministerio / sacanla a luz algunos sacerdotes de la Congregacion de la Mission de Barcelona*, publicada en Barcelona, en la imprenta de María Ángela Martí, en 1768.

A principios del siglo XIX, destaca el *Oficio de la Semana Santa*, publicado por la Imprenta del Norte, 1815. Asimismo, nos interesa destacar las obras editadas en

³⁶ *Ceremonial que han de observar los seminaristas del Colegio de S. Gerónimo de Burgos en el servicio del coro, y altar de la Santa Iglesia Metropolitana*, Burgos, Imprenta de Pascual Polo, 1856; *Estatutos, reglamento de puntuación y ceremonial de coro y altar de la Santa Iglesia Catedral, que ha de reducirse á Colegiata, de Tudela*, Tudela, Imprenta y librería de Julio Subirán, 1891; *Ceremonial y regla de coro y gobierno de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Madrid*, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1902.

³⁷ Con nuevas ediciones en 1890, 1897, 1897, 1902, 1906 y 1915. De la edición de 1897 se conserva un ejemplar en la Biblioteca Diocesana de Córdoba.

³⁸ HERMUA, P., *Kalendario ceremonial de la missa reçada segun el missal romano, el novissimo... modo de dar, y tomar la candela, zeniza, y ramos, con otras advertencias, segun Gauanto*, publicado en Bilbao, por Nicolás de Sedano, en 1680.

Madrid: *La rosa del cristiano, nuevo devocionario y semana santa aumentado con El diamante del paraíso, ordinario de la misa, misa en oraciones, confesión, comunión, siete palabras, cuarenta horas... vía crucis y otras oraciones de gran utilidad para la salvación* (Madrid, Imprenta de M. Minuesa, 1856) y *Diamante del paraíso, devocionario y semana santa que contiene ordinario de la misa, misa en oraciones, confesión y comunión, siete palabras, cuarenta horas, estaciones del jueves y viernes santo, stabat mater, tinieblas* (Madrid, Imprenta de Campuzano Hermanos, 1861)³⁹.

Destaca por su singularidad la edición catalana que recopila las ceremonias bajo el título *Manual que contiene los salmos e himnos de primeras y segundas vísperas, completas, salmos de tercia y nona, procesiones, letanias, entierros, triduo o tinieblas con los oficios de la Semana Santa, y otras funciones del culto con la oportuna instrucción de las sagradas rúbricas de la Iglesia* (Lérida, Imprenta de Lorenzo Corominas, 1887). Finalmente, señalar publicaciones específicas para alguna de las celebraciones de Cuaresma, como la obra de José Sancho Pro, *Instrucción histórica, ceremonial, y moral sobre la festividad de las cuarenta Horas* (Mahón, Imprenta de Pedro Antonio Serra, 1817); y las que la explican junto a otras festividades, como el *Ceremonial que usa la Iglesia para la bendición de candelas en el día de la Purificación de la Virgen María y para la de las cenizas en el día primero de cuaresma, según las rúbricas y misal romano* (Barcelona, Imprenta Herederos de la viuda de Pla, 1844).

En la amplia revisión bibliográfica dedicada a la Semana Santa hemos constatado la presencia de algunos aspectos relacionados con nuestra investigación sobre el protocolo de los **desfiles procesionales**, pero desarrollados muy fragmentariamente y sin valorar su importancia como hilo conductor de la evolución de los mismos que, como ya hemos indicado, será el enfoque de nuestro trabajo.

En este sentido, comentar que no existe una bibliografía específica del tema abordado, por lo que resulta difícil plantear las fuentes bibliográficas existentes como es habitual al tratar el estado de la cuestión de un tema. No obstante, además de las que se recogen en el cuerpo del trabajo, haremos un intento de sistematización de las más importantes.

Entre las publicaciones que abordan de forma general la Semana Santa, debemos destacar un primer acercamiento a las hermandades en la obra de Federico Gutiérrez,

³⁹ Con ediciones posteriores en 1863, 1865, 1869 (Impresión de Campuzano Hermanos) y 1878 Madrid, (Impresión de M.M de los Ríos).

Semana Santa en Córdoba (Madrid, Ed. Alpuerto, 1978). Pasados diez años, se publicó por la Caja de Ahorros una obra colectiva, *Semana Santa en Córdoba* (Córdoba, 1989). En este trabajo se aborda, por primera vez, el mundo cofrade, con generalidades de su universo artístico, cultos, pregones, etc. Hay una parte más extensa dedicada a la Carrera Oficial, con la presentación de las cofradías desde el Domingo de Ramos al de Resurrección. Sin duda, un cambio bibliográfico importante a la hora de acercarse al conocimiento de la Semana Mayor supuso la edición de *Córdoba: Tiempo de Pasión*, en dos volúmenes (Córdoba, Publicaciones de la Caja Provincial de Ahorros, 1991 y 1992). En estos libros se plantea un enfoque interdisciplinar por un heterogéneo grupo de personas que intentaron analizar los más diversos aspectos, desde los históricos a la restauración de imágenes, centro de los desfiles procesionales... Sobre este particular existen estudios monográficos, como el de F. Moreno Cuadro, *La Pasión de la Virgen*, catálogo de la exposición celebrada en la catedral (1994) y M^a. D. Díaz Vaquero, *Imagineros andaluces contemporáneos* (1995).

Un hito de gran importancia en el estudio de la Semana Santa de Córdoba fue la exposición *Patrimonio Cultural de las Cofradías* (Córdoba, 1999). En el catálogo se aborda una visión de conjunto del rico legado de las expresiones materiales e inmateriales ligadas a la Semana Mayor de Córdoba, como una de las más singulares expresiones de su identidad, que se ampliaron en *La Pasión de Córdoba* (Sevilla, Ediciones Tartessos, 2000).

A todo ello, habría que añadir la cada vez mayor relación de obras dedicadas a la historia particular de una cofradía para conmemorar algunas efemérides, como el aniversario fundacional, coronación canónica de su imagen titular, etc. Todas ellas son de enorme interés, aunque sin aportaciones fundamentales al tema de nuestra investigación. Sí nos interesa la consulta de algunas revistas de difusión, como *Patio Cordobés*, especialmente los números dedicados a la Semana Santa, y *Alto Guadalquivir*. Los diversos números publicados se centran en temática semanasantera, así como *Guiones procesionales* y *Córdoba cofrade*, editadas por la Agrupación de Cofradías.

Existen otras ceremonias sobre las que no hay una bibliografía directa, si bien recogen aspectos de interés que son imprescindibles para comprender el protocolo ceremonial, tal es el caso de la **admisión de catecúmenos**, a los que se asignan unos padrinos que los instruyan en la fe que van a profesar. En este sentido, debemos citar los libros setecentistas de Lorenzo Filippo Virgulti, *L' Ebreo Catecumeno Istruito ne'*

principali Misteri della Santa Fede Cristiana, e Cattolica dalla... divisa in dieci istruzioni / e Composta dal Padre Lettore Fr. Lorenzo Filippo Virgulti Dell'Ordine de' Predicatori, e Predicatore degl'Ebrei di Roma, Roma, Nella Stamperia di Girolamo Mainardi a Piazza Capranica. Con lic. de Sup., 1726; y Giovanni Battista de Caporali, La vera idea del Messia contraposta à quella falsa, che ne dà Rabbi Mosè Maimonide d'Egitto... In cui per modo di dialogo tra un Catecumeno, ed un Maestro, vengono proposti, e confutati gli Errori da Lui insegnati, e tenuti da i moderni Ebrei, Roma, 1730.

1.2 Objetivos.

El objetivo principal de nuestro trabajo es clarificar el conjunto de normas que se siguen en las ceremonias llevadas a cabo en la catedral de Córdoba. Para alcanzarlo se plantean otros objetivos específicos, entre los que destacamos dos grandes bloques, el político-social y el religioso.

Entre los primeros nos proponemos analizar el papel desempeñado por el cabildo en el día a día de la ciudad de Córdoba y sus relaciones con el Estado. El periodo analizado será desde el umbral de la contemporaneidad y la invasión de los franceses hasta la laicidad actual del Estado, cuya valoración no ha sido objeto de estudio hasta el momento. Sin bien es cierto que se conoce la actitud de parte del clero contra la invasión francesa y también la del clero afrancesado, aún no se ha planteado en su justa medida la incidencia institucional en las ceremonias protocolarias celebradas en la catedral. Asimismo, nos interesa precisar la posición de los capitulares y diócesis durante unos siglos de grandes cambios políticos e ideológicos, junto a la “connivencia” de cabildo y representantes municipales o nuevas autoridades civiles y militares. Todo ello es de gran importancia, así como determinar la participación de las mismas en las ceremonias organizadas por el cabildo catedralicio, a las que acudían como invitados -grandes festividades, tomas de posesión, funerales de autoridades eclesiásticas, etc.-, y en las que se organizaban conjuntamente por ciudad y capitulares, como la bendición del estandarte real -diócesis-, la proclamación del nuevo rey -municipalidad- y las exequias reales, etc. Ya en época más reciente, analizaremos el acuerdo para conseguir la declaración de la Mezquita-Catedral como Patrimonio de la Humanidad.

Todo lo cual lleva implícito el empleo de unas estrictas reglas de protocolo, determinadas en gran medida por las relaciones institucionales, que centrarán nuestra

atención. Nos proponemos conocer cuáles eran, cómo actúa el cabildo catedralicio ante las propuestas civiles y qué papel le otorga en las ceremonias llevadas a cabo: lugares que ocupa en la iglesia mayor, papel en las procesiones y posibles funciones que puedan ejercer en las mismas, así como los acuerdos previos a través de diputaciones civiles y eclesiásticas.

Desde el punto de vista del protocolo estrictamente religioso de las ceremonias, nos planteamos analizar cómo se han recibido los cambios litúrgicos surgidos en Roma en las celebraciones catedralicias y las singularidades de la iglesia diocesana en materia de liturgia, destacando las constituciones sinodales particulares, los *Officia propria*, libros litúrgicos y misales particulares de la diócesis de Córdoba.

Asimismo, nos proponemos estudiar la evolución de las celebraciones litúrgicas según los ritos y según se trate de ceremonias ordinarias o solemnes, como Natividad, Triduo Sacro, Resurrección, Ascensión y Corpus Christi, así como las de algunas especiales del año litúrgico, entre las que se encuentran las procesiones, que pretendemos valorar en un doble sentido. De un lado, las organizadas desde la catedral <ad extra>, en las que se incluyen las de rogativas mencionadas, y de otro las realizadas hasta la catedral <ad intra>. Estas últimas, no en el sentido de retorno de las que organizan los capitulares y parten de la iglesia mayor de la ciudad, sino de las que se dirigen expresamente al recinto catedralicio, entre las que ocupan un destacado lugar las procesiones de Semana Santa, de las que analizaremos el protocolo de sus cortejos, concretando como objetivos específicos los siguientes: precisar las normas consensuadas por las hermandades para la estación de penitencia; concretar el papel que tienen los bienes muebles y la estética al servicio del protocolo, centrándonos en el desfile procesional; y conocer la importancia del patrimonio inmaterial para la procesión y su valor protocolario, distinguiendo la presencia o no de acompañamientos musicales según la tipología de las hermandades y subrayando la presencia de la luz, el silencio y el rezo colectivo por parte de los penitentes.

Para una comprensión mayor de las ceremonias, nos proponemos estudiar el escenario en el que se desarrollan y cómo este repercute en las mismas, piénsese en las procesiones internas y en las claustrales de la catedral. Por ello nos proponemos analizar el contenedor en la medida que determina las normas a seguir y no solo en lo estrictamente religioso sino también en lo civil, como por ejemplo recorridos de visitas regias o de corporaciones municipales.

De igual manera resulta de enorme importancia conocer el uso de los bienes muebles, como el altar, ornamentos, insignias, etc., y del patrimonio inmaterial, con músicas específicas para determinadas fiestas del año y para la liturgia de las horas que en el recinto catedralicio adquieren una enorme importancia.

Entre nuestros objetivos debemos destacar asimismo el conocer la incidencia de años jubilares de carácter universal, como el Gran Jubileo del año 2000, así como las repercusiones más específicas de otros acontecimientos para la Conferencia Episcopal Española y la diócesis de Córdoba en particular. Por ejemplo, veremos la declaración de san Juan de Ávila -*clericus cordubensis*- como Doctor de la Iglesia universal, que se rodeó de una serie de celebraciones litúrgicas.

Además se analizará la repercusión de convocatorias de años especiales, como el Año de la Fe, convocado por Benedicto XVI (del 11/10/2012 al 24/11/2013) en la misma línea del convocado por Pablo VI por la exhortación apostólica *Petrum et Paulum Apostolos*, en el XIX centenario del martirio de los apóstoles Pedro y Pablo, de 22 de enero de 1967.

1.3 Metodología y método de trabajo.

Se aplicará una metodología cualitativa, centrada en la descripción e interpretación contextualizada de cada uno de los hechos, que nos permita profundizar en el conocimiento científico propuesto. El método analítico-sintético es fundamental en la investigación histórica. En primer lugar se van desgranado los sucesos para analizar todos sus elementos integrantes -religiosos, políticos, sociales y económicos- a través de las fuentes, con la finalidad de ofrecer una síntesis interpretativa del mismo. Para una mejor comprensión se aplicará una metodología deductiva-inductiva por la que partiendo de un principio general deducimos consecuencias y, a través de la inducción, llegaremos de los hechos singulares o particulares a proposiciones generales. En este estadio del proceso tendremos el conocimiento planteado en unas coordenadas espacio temporales precisas en las que desenvuelve su existencia un grupo social concreto que genera o desarrolla, en su caso, unas manifestaciones culturales que forman parte de sus señas de identidad⁴⁰. Entre estos aspectos culturales analizaremos tanto los materiales

⁴⁰ Sobre la exigencia operativa en todo grupo humano de tener conciencia de su pasado colectivo y comunitario, véase MORADIELLOS GARCÍA, E., *Las Caras de Clío. Una introducción a la historia*,

como inmateriales, respecto a los cuales son especialmente significativas las reglas protocolarias de las ceremonias en las que se funden ambos aspectos.

La hipótesis central de nuestro estudio es constatar la importancia del protocolo para el ceremonial catedralicio y el método seguido para alcanzar este objetivo ha consistido en analizar y valorar todos los datos obtenidos de las fuentes primarias -escritas, manuscritas o impresas, gráficas, fotografías, material audiovisual-, el cotejo de fuentes secundarias o literatura crítica, así como los observados directamente, que previamente recogimos y ordenamos de forma sistemática. Al aplicar un método científico, en este proceso ha sido necesario valorar la veracidad del material y, para ello, se han consultado la documentación existente en el Archivo Diocesano y en el Archivo de la Catedral, especialmente las Actas Capitulares. En nuestra labor de recogida de material se han consultado descripciones de las ceremonias -impresas, manuscritas o mecanografiadas-, muchas de ellas impregnadas de la clásica oratoria sacra de los sermones que, además de informar sobre el protocolo utilizado, se convierten en una crónica emocional de un acontecimiento religioso -sirvan de ejemplo las memorias anuales de las cofradías-. Dado el volumen de información, sólo hemos atendido a los hechos concretos que tienen valor por sí mismos; constituyéndose, una vez eliminados los superlativos y retórica utilizada para convencer y provocar un sentimiento determinado, en fuentes de enorme interés para el estudio realizado.

Imprescindible ha sido la búsqueda y recogida de material en el *Boletín Eclesiástico de Córdoba*. Éste fue creado por Juan Alfonso de Albuquerque (1857-1874), a quien se debe la organización de publicaciones periódicas durante el Sexenio Democrático (1868-1874)⁴¹, y fue continuado por el *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba* hasta la actualidad, del que se encuentran sus volúmenes digitalizados y con acceso en la web de la diócesis de Córdoba a partir del segundo semestre de 1997⁴².

Madrid, Editorial Siglo XXI de España, 2009, vid. esp. cap. 1 “A modo de introducción necesaria: ¿para qué la historia?”, pp. 1-19, vid. esp. pp.2-3.

⁴¹ Al respecto, véase el interesante artículo de GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., “Actividad periodística del clero capitular cordobés”, *Anales de Historia Contemporánea*, 11 (1995), pp. 281-286, en el que se analiza el papel de publicaciones como *La Tradición* (1869) fundada y codirigida por el magistral Manuel González Francés, *El amigo Católico* (1873-1875) dirigido por el presbítero Antonio Soriano Barragán, y *El Antídoto* (1871-1873) dirigido por el arcediano Ricardo Míguez, capitular que contribuyó al reforzamiento del poder episcopal en el *Boletín Eclesiástico de Córdoba*, desestabilizando el secular equilibrio secular con el cabildo.

⁴² <http://www.diocesisdecordoba.com/publicaciones/boletin-oficial/> [Consultada, 15 de noviembre de 2015].

En esta misma línea, ha sido necesaria la consulta de la prensa cordobesa⁴³, especialmente el *Diario de Córdoba*, que fue fundado en 1849 por Fausto García de Tena. A partir de este año se convirtió en el principal medio de comunicación de la ciudad hasta su cierre el 30 de septiembre de 1938. Con posterioridad apareció *Diario Córdoba*, fundado el 25 de julio de 1941, dentro de la Prensa Nacional del Movimiento, continuando el diario *Azul* de la Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S (Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista, movimiento de carácter totalitario⁴⁴) fundada por José Antonio Primo de Rivera el 29 de octubre de 1933, que se publicó en Córdoba entre octubre de 1936 y julio de 1941 en los talleres de *La voz. Diario de Información Gráfica*, que tuvo una variable trayectoria. Fue fundado por Manuel Roses en 1920, pasando años más tarde a la Unión Patriótica (1924-1930), creada por Miguel Primo de Rivera, que apoyó la dictadura con otros medios en la provincia, como el semanario *Caridad y Patriotismo* de Lucena (1926-1930), aunque en 1929 pasó a manos privadas y, en 1931, a los republicanos radicales de Lerroux, hasta su incautación el 18 de julio de 1936 por la que pasó a la Falange Española. Este diario hasta 1941 fue publicado en los talleres de *La voz*, cuando fue sustituido por *Diario Córdoba* que se convirtió en el único periódico de la ciudad. Durante la democracia hubo algunas iniciativas para reavivar la prensa local, como *La Voz de Córdoba* aparecida en 1981, pero con una escasa trayectoria, pues cerró en 1984. En el año 2000 vio la luz el *Día de Córdoba*, con difusión estable en la actualidad.

La variedad de medios señalada, de diferentes ideologías, nos ha posibilitado acercarnos al tema objeto de estudio y a la consecución de los objetivos, para lo cual hemos partido del análisis funcional, que nos acerca a su origen, y del análisis histórico comentado, que nos ha permitido conocer la evolución del protocolo y constatar, a partir del análisis comparativo, los cambios sufridos en el mismo hasta la actualidad.

Igualmente, teniendo en cuenta la singularidad del fenómeno estudiado, del cual hacemos un análisis morfológico describiendo las características formales del mismo, ha sido necesario abordar el análisis sociocultural para adentrarnos en la relación de la evolución del protocolo de las ceremonias con la sociedad, que no solo las considera

⁴³ Para un mejor análisis de la prensa en la ciudad de Córdoba puede consultarse, CHECA GODOY, A., *Historia de la prensa en Córdoba (1790-2010)*, Córdoba, Asociación de la Prensa de Córdoba, 2011; VEGA, Á., *El papel de la prensa en Córdoba durante la II República*, Sevilla, Rd. Editores, 2006; GARCÍA PARODY, M. A., *El siglo XX en Córdoba a través de sus noticias*, Valenciana de la Concepción (Sevilla), Ulises, 2015.

⁴⁴ Al respecto, véase PAYNE, S. G., *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*, Barcelona, Editorial Planeta, 1997.

como una celebración religiosa, sino como importantes manifestaciones culturales, por lo que ha sido preciso llevar a cabo un análisis relacional para determinar de la manera más amplia posible el fenómeno analizado.

2. PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DEL CABILDO CATEDRALICIO.

El Cambio del Antiguo Régimen al sistema liberal es de gran complejidad. No obstante, necesitaremos dar unas breves pinceladas para contextualizar el momento histórico en el que situamos el punto de arranque de nuestro análisis, que coincide con el reinado de **Carlos IV y el cambio de centurias (1788-1808)**⁴⁵. Como es sabido, Carlos IV no era el gobernante adecuado para hacer frente a la difícil situación sobrevenida del proceso revolucionario que se estaba desarrollando en Francia. Los Pirineos constituían nuestra única frontera vital con Europa. Por tanto, España habría de quedar supeditada a las ocurrencias francesas de un modo menos eludible que otras potencias del continente. Uno de esos momentos fue cuando Napoleón planeaba la invasión de Gran Bretaña y para ello necesitaba la colaboración española. Carlos IV y Godoy pensarían los pros y los contras de aquella coalición. Pero para el monarca español, la oportunidad de ser nombrado emperador de España y de las Indias y la conservación de sus dominios ultramarinos le llevó a rubricar el Tratado de Fontinebleau (1807). Portugal aliada de Inglaterra se negó a participar en el bloqueo continental decretado por Napoleón. Por este motivo Francia decidió invadir Portugal y, para ello, firmó esta alianza donde se acordó realizar una invasión conjunta hispanofrancesa al país lusitano.

Para entender esta primera etapa, necesitamos plantear algunas cuestiones que repercuten directamente en las relaciones institucionales y en las reglas protocolarias y que se mantienen en el seno del cabildo catedralicio. Algunas de estas cuestiones guardan una estrecha relación con sus recursos económicos; por ejemplo, las rentas del cabildo de Córdoba, las cuales han sido analizadas por Moya Ulldemolins para este periodo. En su trabajo destaca el alto potencial económico del mismo⁴⁶, con propiedades

⁴⁵ Sobre este tema, véase GIMÉNEZ LÓPEZ, E., *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Madrid, Historia 16-Temas de Hoy, 1996.

⁴⁶ MOYA ULLDEMOLINS, J. M., *El clero cordobés. Potencial económico, hacienda, rentas y bienes (ss. XVIII-XIX)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1986. Sobre las

y monopolios sobre determinadas actividades -carnicerías, por ejemplo- que lo convertían en un interlocutor de gran importancia en su posicionamiento institucional, pues su debilitación política exigía una notable contribución económica, la cual determinaba parte de sus actuaciones. Sirva de ejemplo el donativo anual de 100.000 r. acordado en 1793 para la lucha contra la Convención Nacional que ejercía como único gobierno revolucionario en Francia⁴⁷, el cual fue recogido por García-Cuevas junto a la ayuda prestada en 1793 al obispo de La Rochela y en 1794 para el alistamiento de 180 voluntarios cordobeses, así como la ofrecida en años sucesivos a los religiosos franceses emigrados a Córdoba⁴⁸, a quienes se constata en el 1800 oficiando en la catedral⁴⁹, en el altar del Santo Cristo del Punto, nombre con el que se designa el altar de San Sebastián, ubicado en el muro de separación de la ampliación de Almanzor, en cuya zona se encontraba la sacristía de los recaudos, junto al tesoro catedralicio, que a partir de 1741 se denominó asimismo <sacristía del Punto>, en la que se recaudaba todo lo necesario para las llamadas <misas de punto>, las misas cortas o rezadas -a diferencia de las cantadas que se oficiaban en el coro y capellanías- que se realizaban en el altar de San Sebastián o del Santísimo Cristo del Punto desde el alba hasta mediodía⁵⁰, siendo este el lugar designado para los presbíteros franceses que se exiliaron a Córdoba como consecuencia de la Revolución francesa, los cuales se acomodaron a las normas establecidas por el cabildo catedralicio.

Durante el reinado de Carlos IV, la lucha contra la Convención francesa acarrió una fuerte alianza Altar/Trono en la que se intenta solucionar la crisis financiera del Estado con la presión fiscal sobre el clero⁵¹. A partir de 1795 se crearon subsidios

finanzas y gestión patrimonial del cabildo en la edad moderna, véase DÍAZ RODRÍGUEZ, A., *El clero catedralicio en la España moderna (1475-1808)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012, pp- 215-326.

⁴⁷ Al respecto, véase DUPUY, R., *Nouvelle histoire de la France contemporaine*, t. II, *La République jacobine: Terreur, guerre et gouvernement révolutionnaire 1792-1794*, París, Seuil, 2005.

⁴⁸ Sobre la situación del clero en Francia y su exilio a España, véase BARRUEL, A. *Historia de la persecución del clero en Francia en tiempo de la Revolución*, Madrid, Imprenta de Collado, 1814, y GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M., *El exilio del clero francés en España durante la Revolución (1791-1815)*, Zaragoza, Gorfisa, 2005.

⁴⁹ GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración (1788-1882)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1996, p. 118.

⁵⁰ NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 2007, 2ª ed. pp. 377 y 488.

⁵¹ La revolución francesa de 1789 y el fuerte impacto en la Iglesia cordobesa se puede documentar desde el año 1793, en el que el cabildo decidió auxiliar al estado con el donativo anual de cien mil reales en su lucha contra la Convención francesa. Un año más tarde se cedieron doce mil reales para facilitar el alistamiento de 180 voluntarios cordobeses. Asimismo, se celebraron puntualmente todas las funciones religiosas (desagravios, rogativas públicas...). GARCÍA-CUEVAS, J. *El cabildo catedralicio cordobés...*, pp. 117-160.

extraordinarios para paliar las necesidades de la Corona⁵², provocando un aumento de la deuda pública y el inicio del proceso de desamortización de Godoy⁵³, dos años después de que el cabildo participara en la singular acogida de la familia de Carlos IV en su visita a Córdoba⁵⁴.

La visita regia, con los espectáculos, festejo taurino, cacería, etc. ha sido analizada por Huertas González⁵⁵. Nosotros solo la abordaremos en su vinculación con la Iglesia, que organizó un repique de campanas al mediodía del 10 de mayo, coincidiendo con la entrada de los reyes en la ciudad y a su residencia en el misma, en el palacio episcopal⁵⁶, donde en la sobremesa se organizó un protocolario besamanos en el que participaron los cabildos municipal y catedralicio, jefes militares, nobleza y oligarquía, mientras que el Santo Oficio sería recibido el día 13 por la mañana y las damas de la nobleza ese mismo día por la noche.

El día anterior, 12 de mayo, los reyes visitaron la catedral -cuyo ceremonial, que abordamos en el párrafo correspondiente de entradas regias, conocemos por Ximénez y Hoyo⁵⁷ -, a la que accedieron bajo palio por la puerta del Perdón. En ella se entonó un *Te Deum*⁵⁸ en acción de gracias, oraron ante el Santísimo y visitaron el edificio.

Durante la **guerra de la Independencia (1808-1814)**⁵⁹, antes de la primera invasión de Córdoba por el general Dupont el 7 de junio de 1808, la Iglesia cordobesa celebró una misa votiva por la amistad de Fernando VII y el emperador de Francia, y el canónigo doctoral Diego Millán López de Gordo y el medio racionero José María

⁵² MOYA ULLDEMOLINS, J. M. y SÁNCHEZ GARCÍA, L.E., “Contribución ordinaria y extraordinaria del clero cordobés a la Corona durante el reinado de Carlos IV”, *Axerquia*, 6 (1983), pp. 39-61.

⁵³ Al respecto, véase TOMÁS Y VALIENTE, F., *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, Ariel, 1971.

⁵⁴ Recogida por LEAL, R., *Obsequios de Córdoba a sus Reyes, o descripción de las demostraciones públicas de amor y lealtad que Córdoba tributó a nuestros católicos monarcas en los días 11, 12 y 13 de Marzo de 1796, en que la honraron con su augusta presencia*, publicada en Córdoba, en la Imprenta de Juan Rodríguez de la Torre, en 1796.

⁵⁵ HUERTAS GONZÁLEZ, M., “Demostración de poder en la Fiesta Regia. La entrada triunfal de Carlos IV en Córdoba”, *Ámbitos*, 9 (2003), pp. 27-38.

⁵⁶ El obispo, don Antonio Caballero y Góngora, se trasladó al convento de San Francisco, dejando la parte principal del palacio episcopal a los monarcas. Sobre la acogida palaciega, véase RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba*, Córdoba, 1976, pp. 589-590.

⁵⁷ XIMENEZY HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces, antifonas, himnos, salmos y oraciones que deben decirse en esta Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, Córdoba, Rafael García Rodríguez y Cuenca, 1805, pp.129 y ss.

⁵⁸ Al respecto, véase SOLER CANALS, J. M., CABROL, F. y JANSSENS, A., *El Gloria y el Te Deum. Cuadernos Phase*, 96. Barcelona, Centro de Pastoral Litúrgica, 1999.

⁵⁹ Para la incidencia de la crisis bélica en la ciudad, véase ORTÍ BELMONTE, M. A., *Córdoba durante la guerra de la independencia (1808-1813)*, Córdoba, Imprenta La Comercial, 1930. Entre la abundantísima producción historiográfica a que dio lugar la conmemoración del bicentenario de la Guerra de la Independencia, véanse las actas del Congreso Internacional celebrado en Córdoba a finales de enero de 2008 y que se publicaron bajo el título *Andalucía en la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2009.

Garrido Portilla participaron el 10 de mayo en la *Junta de tranquilidad* constituida para serenar los ánimos de animadversión hacia los franceses⁶⁰. Pero la llegada de las tropas invasoras supuso un terrible saqueo de la ciudad⁶¹, incluida la catedral⁶², que abandonaron algunos prebendados y suspendió los oficios, aunque el 12 de junio se celebró en el templo mayor de la ciudad una misa para las fuerzas armadas, que asimismo asistieron a la misa del *Corpus Christi* el 16 de junio⁶³, fecha en la que evacuaban la ciudad ante el peligro del general Castaños, quien entró en Córdoba el 23 de junio. Parecía recuperarse una cierta normalidad y se celebró la derrota de Dupont en Bailén el 19 de julio, al tiempo que continuó el apoyo económico del capítulo catedralicio a la Junta Suprema, aunque siempre estuvo reacio a perder sus prerrogativas⁶⁴.

Muy diferente fue la segunda entrada de las tropas francesas al mando del general Víctor el 23 de enero de 1810 y del rey José I tres días después, con una importante celebración en la catedral cordobesa en la que el deán manifestó la fidelidad de la corporación⁶⁵. Fue una etapa en la que se produjo una separación social entre patriotas y afrancesados que confiaban en José I y en la constitución de Bayona para salvar a España⁶⁶, entre los que tuvo una presencia destacada el estamento eclesiástico⁶⁷, comenzando por el obispo Pedro Antonio de Trevilla, que ocupó la silla episcopal entre 1805 y 1832, un largo periodo en el que se granjeó muchos problemas por el apoyo a José I, a quien elogió desde su privilegiada posición pontifical.

⁶⁰ GARCÍA-CUEVAS, J., *El cabildo catedralicio cordobés...*, *op. cit.*, pp. 120-128.

⁶¹ MORENO VALERO, M., "Saqueo de las tropas francesas en Córdoba", *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 138 (2000), pp. 215-226.

⁶² ACC. *Actas Capitulares*, t. 99. Sesión de 13 de julio de 1808. En la catedral se cogieron "gran número de alhajas, entre las cuales había dos magníficas coronas de oro, guarnecidas de brillantes, pertenecientes a las imágenes de la Virgen y el Niño de Villaviciosa", Cfr. ORTÍ BELMONTE, M. A., *Córdoba durante la guerra de la independencia...*, *op. cit.*, p. 35. Afortunadamente, el saqueo se mitigó por el general Dupont, quien publicó el siguiente bando: "La España hallándose bajo la soberanía de S. M. el emperador, sus tropas deben tratar con benignidad y amistad a los habitantes desarmados y tranquilos después de haber aniquilado a los rebeldes en el campo de batalla. / En su consecuencia manda el general en Jefe, que reine en la ciudad de Córdoba la tranquilidad, y que las personas y propiedades sean respetadas. El pillaje está prohibido. Cualquier soldado que a él se atreviere será inmediatamente al Consejo de Guerra" (AGOC, Despachos Ordinarios, caja 7494/02).

⁶³ ORTÍ BELMONTE, M. A., *Córdoba durante la guerra de la independencia...*, *op. cit.*, p. 40.

⁶⁴ GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, *op. cit.*, p. 121.

⁶⁵ Con estas palabras es descrito el acto: "el ceremonial más esplendente brilló en los actos religiosos organizados en la Catedral", ORTÍ BELMONTE, M.A., *Córdoba durante la guerra de la independencia...*, *op. cit.*, p. 83.

⁶⁶ AGUILAR GAVILÁN, E., "Córdoba durante la ocupación napoleónica", en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur, 2003, Andalucía Contemporánea, t. III, pp.49-65, vid. pp. 54-55.

⁶⁷ Sobre el apoyo el clero a los franceses, véase MORENO ALONSO, M., *El clero afrancesado en España. Los obispos, curas y frailes de José Bonaparte*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.

También recibieron los franceses el apoyo de importantes capitulares como el canónigo penitenciario Manuel María de Arjona, que impulsó la Academia de Bellas Artes⁶⁸, y el chantre Juan de Castro que arengó al pueblo desde el palacio episcopal exhortándolo a que obedeciera al nuevo rey⁶⁹, apoyo capitular que recibió la felicitación del comisario regio Francisco Angulo por ser ejemplo de ilustración y piedad al clero de la provincia y de toda España⁷⁰ y se vio acrecentado por una serie de actos religiosos encaminados a afianzar la buena relación con los franceses, entre los que destacan la celebración de la onomástica de nuevo rey, el nacimiento del heredero imperial, así como el aniversario de Napoleón y de su coronación como emperador⁷¹, a los que asistió el cabildo municipal y la prefectura siguiendo el ceremonial prescrito por el prefecto Badía y Lebrich, quien anunció a los capitulares que la celebración de la festividad debía ser igual o superior a la del aniversario del emperador⁷².

La relación entre cabildo catedralicio y la nueva autoridad política militar se manifestó en la asistencia de esta al Triduo Sacro de la Semana Santa de 1811 con la intención de contribuir al decoro de los actos sagrados⁷³. Asimismo se ofreció escolta para las procesiones que paliaría el alboroto denunciado por el obispo don Martín de Barcia en su *Pastoral* de marzo de 1769. Sin embargo, no se resolvería totalmente hasta el *Reglamento sobre las procesiones* dado por el obispo don Pedro Antonio de Trevilla el 2 de mayo de 1820. En este documento se reduciría a una sola que acompañaría el Viernes Santo al Santo Entierro a la catedral; todo ello se abordará con detenimiento en el apartado correspondiente.

Sin embargo, durante aquellos años las Cortes reunidas en Cádiz, aisladas del resto del país, estaban realizando en España el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen⁷⁴.

⁶⁸ Sobre esta institución, precedente de la Real Academia de Córdoba, véase NAVEROS SÁNCHEZ, J., *El fundador de la Real Academia de Córdoba D. Manuel María de Arjona y Cubas (1771-1820)*, Córdoba, ed. J. Naveros, 1991.

⁶⁹ RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Memorias de Don Luis M. Ramírez de las Casas Deza*, Instituto de Estudios Andaluces, 1977, p. 16.

⁷⁰ ACC. *Actas Capitulares*, t. 99. Sesión de 10 de marzo de 1810.

⁷¹ ORTI BELMONTE, M. A., *Córdoba durante la guerra de la independencia...*, op. cit., pp. 117.121 y 124.

⁷² ACC. *Actas Capitulares*, t. 100. Sesión de 13 de marzo de 1811.

⁷³ ACC. *Actas Capitulares*, t. 101. Sesión de 10 de abril de 1811.

⁷⁴ En palabras del profesor Juan Sisinio Pérez Garzón, las Cortes de Cádiz modernizaron el Estado español: “Desde que se implanta el Estado liberal en España, existe por primera vez un conjunto diferenciado de instituciones y personal que implican una centralidad, en el sentido de que las relaciones políticas irradian desde el centro y hacia el centro, para abarcar una demarcación territorial sobre la que ese Estado ejerce la capacidad de establecer normas vinculantes, respaldadas por una fuerza física organizada con carácter nacional y local, como es la Milicia Nacional y el propio ejército nacional. Su legitimidad la adquiere de la nación como sujeto de soberanía expresado en el código constitucional desde Bayona y Cádiz y que en sucesivos códigos (penal, de comercio, civil) tratará de regular derechos y

Las Cortes se reunieron el 24 de septiembre de 1810 y aquel día proclamaron la soberanía nacional y la división de poderes. Las Cortes de Cádiz celebraron un total de 1.810 sesiones donde se realizaron no sólo reformas políticas, sino que también se abordaron cuestiones administrativas, sociales y económicas⁷⁵. Paralelamente la victoria de Arapiles (Salamanca, 22 de julio de 1812⁷⁶) del ejército anglo-hispano al mando del duque de Wellington⁷⁷ posibilitó la expulsión de los franceses de Andalucía y retirada. En la primavera de 1814, las tropas angloespañolas entraron en el sur de Francia. Napoleón cercado tuvo que firmar el tratado de Valençay, que reconocía la independencia de España y dejaba en libertad a Fernando VII.

En este proceso de retirada de las tropas francesas, acaecida el 4 de septiembre de 1812, nos interesa destacar algunos acontecimientos, como el protagonismo que adquirió el cabildo catedralicio al enviar una diputación para recibir al general Schepeler y celebrar el 16 del mismo mes una misa solemne en la catedral, en honor del Santísimo y la Virgen de Linares. Durante este acto los capitulares juraron la Carta Magna⁷⁸, si bien no accedieron a celebrar su primer aniversario⁷⁹, en 1813, a diferencia de la celebración por los caídos, las víctimas del 2 de mayo, y la festividad de san Fernando, que encarnaba la idea imperial leonesa y enaltecía a la monarquía al ser a un tiempo rey y santo.

obligaciones entre ciudadanos. Además, se organiza sobre el soporte de una burocracia monocrática que despliega su crecimiento para asignar racionalmente las prioridades establecidas en los presupuestos. Sin embargo, el enfrentamiento entre la centralización y las aspiraciones federales, o incluso confederales, como en el caso de los defensores de los fueros, obligó al estado español a estructurar la práctica política en diferentes instancias y espacios de poder, rompiendo las pretensiones de uniformidad u homogeneización. Una característica que, por otra parte, no sólo afectó a España”. PÉREZ GARZÓN, J. S., *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, Madrid, Síntesis, 2007, pp.145-6.

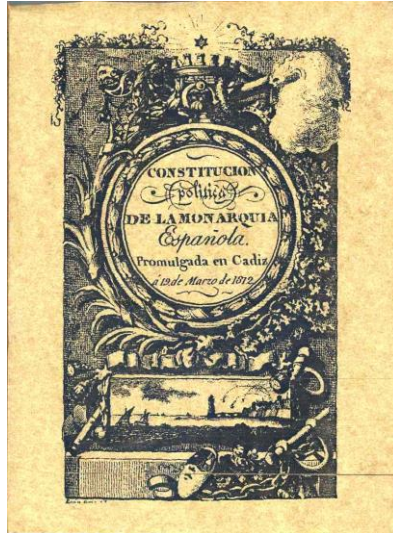
⁷⁵ ARTOLA, M., *Orígenes de la España Contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2000.

⁷⁶ Al respecto, véase MUIR, R., *Salamanca 1812*, Barcelona, Ariel, 2003.

⁷⁷ Sobre el <Duque de Hierro>, véase HOLMES, R., *Wellington. The Iron Duke*, Londres, Harper Collins, 2003.

⁷⁸ GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, *op. cit.*, p. 124.

⁷⁹ ACC. *Actas Capitulares*, t. 102. Sesión de 27 de marzo de 1813.



Constitución de 1812 que los capitulares juraron el 16 de septiembre tras el acto solemne celebrado en honor del Santísimo y la Virgen de Linares en la catedral de Córdoba.

El nuevo periodo acarreó un tipo de relación particular entre el cabildo catedralicio y la corporación gaditana, cuyos diputados se empeñaron en demostrar la incompatibilidad de la constitución con la Inquisición. Recordemos que había sido abolida por medio del Decreto de Chamartín de 1808⁸⁰.

Los capitulares, que no eran muy partidarios del manifiesto abolicionista, si se conformaron `gustosos´ en la nueva coyuntura política con el hecho de que en la catedral, concretamente en la capilla del Cardenal Salazar, se llevaran a cabo los nombramiento de los electores de partido⁸¹. Sin duda aquel era un lugar ciertamente idóneo, teniendo en cuenta que en cada procedimiento electoral se oficiaba una eucaristía para invocar la inspiración del Espíritu Santo y, terminadas las votaciones, se cantaba un *Te Deum*⁸².

El regreso del monarca, en la primavera de 1814, supuso el fin de la obra iniciada por las Cortes de Cádiz. Con la vuelta de “El Deseado” se celebró el tradicional *Te Deum* en la catedral el 18 de mayo de 1814 y se abrió la esperanza del cabildo de la restauración religiosa de la mano de la política y en el **Sexenio Absolutista (1814-1820)** se repuso la Inquisición, pero el intervencionismo coartaría la restauración religiosa y la

⁸⁰ Al respecto véase, LA PARRA LÓPEZ, E., CASADO, M^a C., *La Inquisición en España. Agonía y abolición*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013.

⁸¹ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, *op. cit.*, p. 124.

⁸² Al respecto, véase RODRÍGUEZ BLANCO, V., “El régimen electoral de la Constitución de Cádiz. Las elecciones a diputados a Cortes”, *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, 1 (2009), pp. 168-182, vid. esp. pp. 173-174.

curia fue depurada de sus miembros más heterodoxos⁸³. De esta etapa se conoce la visita en septiembre de 1816 de la infanta de Portugal, María Isabel de Braganza, sobrina y segunda esposa de Fernando VII, a quien el cabildo obsequió 70.000 reales por sus esponsales. Sobre esta visita regia se custodia en el Archivo Municipal el expediente de “Gastos ocurridos con motivo del tránsito por esta ciudad de S.M. la Infanta”⁸⁴, pero no se tiene noticia de su posible visita a la iglesia mayor, en la que se recibiría con el protocolo que recoge Manuel Ximénez y Hoyo⁸⁵.

A nivel nacional debemos destacar que la llegada de “El Deseado” hizo pensar a los españoles que el tremendo drama de la Guerra de la Independencia quedaba atrás y entrarían en una etapa de prosperidad y progreso. Fernando VII gobernó como monarca absoluto, hecho que aunque no disminuyó en sí su popularidad; sí generó un malestar en el elemento liberal. Indeciso sobre las medidas a tomar, aconsejado en sentidos opuestos por unos y por otros, el monarca careció de una línea política clara: “el sistema de Fernando VII consistió en no tener ninguno”. Unos y otros se sintieron defraudados por la política seguida por el monarca y pronto empezaron a conspirar.

Sin embargo, no será hasta 1820 cuando triunfe uno de esos levantamientos, el pronunciamiento de Riego⁸⁶. Durante el Trienio Constitucional, el cabildo tuvo una actitud cautelosa ante el levantamiento militar promulgado por los oficiales de las tropas destinadas a sofocar la sublevación americana el 1 de enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan (Sevilla)⁸⁷. No obstante, a principios de marzo cumplimentó al capitán general de Andalucía, Enrique José O’Donnell, quien había intentado sofocar a los militares liberales que volvieron a proclamar la Constitución de Cádiz, lo que se celebró con un toque de campanas en la catedral⁸⁸; pendularismo que se convierte en una constante de los capitulares⁸⁹.

⁸³ Sobre los clérigos desterrados, véase BARBASTRO GIL, L., *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, pp. 39-42.

⁸⁴ MORENO CUADRO, F., “La entrada de Fernando VII en Córdoba. Alegoría y realidad”, *CajaSur*, 22 (1989), pp. 22 y ss. vid. esp. pp. 24-25.

⁸⁵ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 129 y ss.

⁸⁶ Sobre este general y político liberal, véase MOSQUERA, A., *Rafael del Riego*, La Coruña, Ateneo Republicano de Galicia, 2003.

⁸⁷ Sobre la actitud del clero, véase CUENCA TORIBIO, J. M., “El catolicismo liberal español: las razones de una ausencia”, *Hispania. Revista española de historia*, 119 (1971), pp. 581-591.

⁸⁸ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, op. cit., p. 129.

⁸⁹ Sobre las relaciones entre los poderes civil y eclesiástico, véase TAPIA, F. X., “Las relaciones Iglesia-Estado durante el primer experimento liberal en España, 1820-1823”, *Revista de Estudios Políticos*, 173 (1970), pp. 69-89. Al respecto, véase también CUENCA TORIBIO, J. M., “La Iglesia española en el

Su acomodo al nuevo régimen constitucional quedó manifiesto con la participación en la procesión cívica a la plaza mayor acompañando la lápida de la Constitución, tras la cual se cantó un *Te Deum* en la catedral, en la que hubo también repiques y luminarias por la Carta Magna, que el obispo y clero juraron el 5 de abril, concluyendo el acto con una misa de acción de gracias⁹⁰. El apoyo a los nuevos gobernantes se completó con el aporte económico de 3.000 reales para las tropas⁹¹ y un solemne acto por las nuevas Cortes⁹². Por su parte, el cabildo, que tradicionalmente se acomodó al orden vigente⁹³, el 19 de marzo de 1822 bendijo las banderas de la Milicia Nacional Voluntaria y participó con las Sociedades Patrióticas⁹⁴ o reuniones liberales públicas donde se arengaba el advenimiento de la libertad, destacando las participaciones del penitenciario Cascallana⁹⁵, del racionero Ximénez y Hoyo⁹⁶ y del deán Aznar⁹⁷, que no siempre se mostraron convencidos del nuevo sistema constitucional⁹⁸.

Con el paso de los años, la relación de eclesiásticos y liberales se fue haciendo tensa⁹⁹, destacando la posición del racionero Ximénez y Hoyo, quien patentiza el declive económico del cabildo¹⁰⁰, y en lo político algunas polémicas, como el ataque del

trienio constitucional”, *Hispania Sacra*, 18 (1965), pp. 333-362, y MERCADER RIVA, J., “Los orígenes del anticlericalismo español”, *Hispania*, 123 (1973), pp. 101-123.

⁹⁰ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...op. cit.*, p. 129.

⁹¹ ACC. *Actas Capitulares*, t. 105. Sesión de 7 de junio de 1820.

⁹² ARJONA, M. M^a, *Necesidades de la España que deben remediarse en las próximas Cortes, y discurso sobre la acertada elección de diputados que dirige a la ciudad y provincia de Córdoba*, publicado en Córdoba, por acuerdo de la Asociación de Bien Público, Imprenta Nacional, 1820. Cfr. VALDENEBRO CISNEROS, J. M^a, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*, Madrid, Impresores de la Real Casa, 1900, ed. Facsímil, presentada por P. Ruiz Pérez, Córdoba, Imprenta Provincial, 2002, p. 408.

⁹³ ACC. *Actas Capitulares*, t. 106. Sesión extraordinaria de 9 de mayo de 1821.

⁹⁴ Al respecto, véase el exhaustivo estudio de GIL NOVALES, A., *Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en los orígenes de los partidos políticos*, Madrid, Editorial Tecnos, 1975.

⁹⁵ RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Memorias...*, op. cit., pp. 257-258.

⁹⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba...*, op. cit., p. 392.

⁹⁷ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, op. cit., p. 129. Este autor recoge, en la nota 100 de obra citada, la referencia de POZO, J. L., *Rasgos biográficos y fisionómicos*, sl. sf. sp., de algunas personas que llegarían a capitulares y cita a Juan de Mata Cubillos, miliciano nacional y capellán lego de veintena que llegó a formar una pequeña tertulia en una de las capillas catedralicias. Sobre las capillas de coro o de la veintena, creadas en el medievo, véase SANZ SANCHO, I., “El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media”, *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 189-264, vid. esp., p. 200.

⁹⁸ Sobre la discrepancia del clero con el sistema liberal, véase COMELLAS, J. L., *Los realistas en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Pamplona, Colección Estudio General de Navarra, 1958, vid., p. 41.

⁹⁹ Al respecto, véase REVUELTA GONZÁLEZ, M., *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, p. 114.

¹⁰⁰ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Observaciones político-religiosas, sobre una memoria dirigida a las llamadas cortes, en las cuales se trata de varios puntos relativos á clérigos, frailes y monjas, mayorazgos y diezmos ... y se combaten los errores que contiene, y en los que incurrieron las Cortes sobre estos*

regidor Manuel Díaz Herrera a la inmunidad eclesiástica¹⁰¹. Cuando tocaba a su fin el Trienio Constitucional el cabildo se fue posicionando en su postura realista, que tuvo un destacado arraigo en la sociedad cordobesa, donde el marqués de Villaseca, Fernando Cabrera, encabezó a los voluntarios realistas¹⁰².

La etapa histórica del reinado de Fernando VII que conocemos con el nombre del Trienio Liberal o Constitucional estuvo enmarcada por el citado pronunciamiento de Riego en Cabezas de San Juan (Sevilla) y la capitulación de Cádiz ante los Cien Mil hijos de San Luis al mando del duque de Angulema (1.10.1823)¹⁰³. Para sorpresa del jefe de la fuerza de invasión, y de los recelosos oficiales que le acompañaban, en esta ocasión no hubo ni resistencia popular ni nada que permitiera establecer un paralelismo con la actitud de los españoles de 1808. A excepción de algunas guarniciones aisladas y de la resistencia que liberales como Espoz y Mina y Riego intentaron ofrecer, se vislumbraba una nueva etapa de gobierno absoluto, que ellos mismos calificarían con

puntos / á instancias de un amigo las da á luz su autor D. Manuel Gimenez Hoyo...; llevan por apendix la segunda edicion del Discurso histórico-canónico-político del mismo autor sobre los diezmos, Madrid, Imprenta de Don José del Collado, 1824.

¹⁰¹ RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Anales de la Ciudad de Córdoba. Desde el siglo XIII y año de 1236 en que fue conquistada por el Santo Rey don Fernando III hasta el de 1850*. Córdoba, 1948, pp. 249-250.

¹⁰² En el Archivo Histórico Viana (Sección 7. Genealogía y Heráldica. Leg. 433. Exp. 10. 24) se conserva un dibujo a lápiz (570 x 420 mm.) firmado en el ángulo superior izquierdo por “Barbero”, de la *Bandera de los Voluntarios realistas de Córdoba*, que presenta coloreados los elementos que, según la explicación deben ser dorados, y lema de filacteria en tinta. El centro está ocupado por el escudo real de España, con los cuarteles de castillos y leones, las lises centrales y la granada en punta, bajo la cual aparecen dos palmas anudadas con filacteria, en la que se lee: “POR EL ALTAR Y EL TRONO VOLVNI/TARIOS REALISTAS DE CORDOBA”. La bandera se completa con cuatro leones rampantes limitando el escudo central y con una orla decorada con lises, de la que el diseño presenta una parte, explicando: “Sigue todo a el Redor la guarnición que esta marcada avajo / y sera toda de plata en las dos caras que hacen /hocho tercias cada cara”. El dibujo se completa con los siguientes textos explicativos: “Conforme un todo, siendo en / plata el campo que ocupan los castillos, leones y lises, pues / los castillos deben ser dorados / como representan, las letras / del lema como dice la Nota / que está mejor” y “En las dos caras deve ponerse el mismo escudo del / medio según ba marcado y según se ha pedido, salvo / el parecer de lo que ba marcado oro si se quiere de / plata pero debe ser oro que hasi esta el de Esta / carta – las letras que deven yr sobre fondo de plata se ha/ran negras porque sino se confundiran; si se deter/mina el que se haga se remitira el divujo presente / pues no queda aquí otro; y en este caso despues / de recibida en esta la carta se necesitiran veinte / días para hacerse”. Cfr. MORENO CUADRO, F., *El palacio de Viana de Córdoba. El prestigio de coleccionar y exhibir*, Córdoba, CajaSur, Colección Estudios, 2009, pp. 320-321.

¹⁰³ En su excelente tesis doctoral M. Revuelta González expone que, en otro momento decisivo en la construcción de la España contemporánea, el Trienio liberal, los veinteañistas, para atajar las críticas a su irreligiosidad, recurrían incansablemente al famoso artículo, al suponer que “su formulación tajante del catolicismo de la Nación era la refutación más incontestable contra las falacias de los fanáticos prosélitos del absolutismo”. *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. El Trienio Constitucional*, Madrid, C.S.I.C., 1973, p. 122. Véase del mismo autor, *La Iglesia española en el siglo XIX: desafíos y respuestas*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2005, pp. 39-45. También será de interés la lectura de las páginas consagradas al tema por J. M. PORTILLO VALDÉS, *Revolución de nación: orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pp. 443 y ss., y M. MORÁN ORTI, *Revolución y reforma religiosa en las Cortes de Cádiz*, Madrid, Actas, 1994, pp. 116-23.

posterioridad como la “ominosa década” de 1823 hasta la muerte del monarca acaecida en septiembre de 1833.

La participación en la restauración absolutista de los Cien mil hijos de San Luis¹⁰⁴ fue celebrada en la catedral con una ceremonia de acción de gracias y una procesión de rogativas -cuyo protocolo abordamos más adelante, en su lugar correspondiente- por la suerte del monarca y reposición de su soberanía¹⁰⁵. El cabildo manifestó claramente su posición al recibir al duque de Angulema, Luis Antonio de Francia -sobrino de Luis XVIII y futuro Delfín de Francia al reinar su padre Carlos X- que capitaneó la vuelta del Antiguo Régimen.

En la catedral de Córdoba se protagoniza uno de los hechos más significativos del comienzo de la **Década absolutista (1823-1833)** con motivo de la entrada de Fernando VII en la ciudad, la última que seguía los esquemas característicos del Antiguo Régimen, no desde el punto de vista formal¹⁰⁶, pues con obras efímeras se recibió a Isabel II en 1862¹⁰⁷, sino fundamentalmente desde el punto de vista simbólico¹⁰⁸. Al entrar el monarca en la ciudad un grupo de realistas desenganchó los caballos de su carruaje y ocupó su lugar, un gesto de humillación que se remonta a la época de los Austrias¹⁰⁹ y que también se llevó a cabo en Madrid el 13 de mayo de 1814 para recibir a “El Deseado” y que la prensa cordobesa califica como “un acto de bajeza” al recordar las entradas de reyes con motivo de la visita a Córdoba de Alfonso XIII¹¹⁰.

La actitud realista se vio contrarrestada con los insultos que recibió desde la torre de la catedral al salir de la ceremonia con que fue recibido en la iglesia mayor, en la que se refugió hasta que fueron sofocados¹¹¹ y donde se celebró un *Te Deum* y misa solemne por el encarcelamiento del general Riego¹¹², que fue ahorcado y posteriormete decapitado en la plaza de la Cebada de Madrid el 7 de noviembre de 1823.

¹⁰⁴ Al respecto, véase la monografía de LA PARRA LÓPEZ, E., *Los cien mil hijos de san Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Madrid, Síntesis, 2007.

¹⁰⁵ ACC. *Actas Capitulares*, t. 107. Sesión de 2 de junio de 1823.

¹⁰⁶ *Obsequios que la ciudad de Córdoba hizo a sus augustos soberanos, en su glorioso tránsito y permanencia en ella, en los días 25, 26, 27 y 28 de octubre del presente año de 1823*, Córdoba, Imprenta Real, 1823.

¹⁰⁷ MARAVER Y ALFARO, L., *La Corte en Córdoba. Reseña Histórica de la recepción y estancia de S.M. en la provincia de Córdoba en 1862*, Córdoba, Imprenta de Rafael Arroyo, 1862.

¹⁰⁸ MORENO CUADRO, F., “La entrada de Fernando VII en Córdoba. Alegoría y realidad”, *CajaSur*, 22 (1989), pp. 22 y ss.

¹⁰⁹ MORENO CUADRO, F., “Humanismo y arte efímero hispalense. La canonización de San Fernando”, *Traza y Baza*, 9 (1985), pp. 21-98. vid. esp., p. 97.

¹¹⁰ *Diario de Córdoba*, 12 de mayo de 1904.

¹¹¹ RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Anales de la Ciudad de Córdoba...*, op. cit., p. 253.

¹¹² ACC. *Actas Capitulares*, t. 107. Sesión de 2 de julio de 1823.

El cabildo recuperó sus antiguos derechos y apostó decididamente por el absolutismo, proponiendo la depuración de elementos disidentes y garantizando la restauración religiosa que tuvo al deán Sánchez Villa y al racionero Ximénez y Hoyo como grandes valedores, sorprendiendo el singular racionero con una representación dirigida al monarca que ponía de manifiesto la satisfacción con el nuevo orden de cosas de los capitulares, quienes promovieron que desde el púlpito y el confesionario se cooperara con la rectificación de las ideas extremistas, la consolidación de la paz, la tranquilidad de las conciencias y el desarraigo de las sectas, organizando actos que apoyaban su postura, como las funciones en desagravio del Santísimo Sacramento por lo ultrajes cometidos en la etapa anterior y la instauración de una celebración anual que conmemorase la libertad de Fernando VII a principios de octubre, lo que ponía de manifiesto el apoyo al régimen de los capitulares, los cuales disfrutaban de una posición privilegiada¹¹³.

Con la muerte de Fernando VII, por quien se realizaron las exequias en la catedral de Córdoba quince días después de su muerte, haciéndolas coincidir con la fecha de su nacimiento -14 de octubre-, surgió un clima de incertidumbre ante la sucesión en la corona de Isabel II, cuya proclamación tuvo lugar siguiendo el ceremonial acostumbrado¹¹⁴, aunque el infante Carlos María Isidro -hermano de Fernando VII- se había autoproclamado el 1 de octubre por el *Manifiesto de Abrantes* rey de España con el título de Carlos V¹¹⁵, al no reconocer la Pragmática Sanción de 29 de marzo de 1830¹¹⁶ que derogaba la Ley Sálica restablecida por Felipe V, por la que prevalecía la sucesión de herederos varones en línea directa o lateral -hermano o sobrino-, en un intento de frenar la recuperación del reino de España por los Habsburgo.

Como hemos esbozado, con el fallecimiento del rey, el ritmo histórico se acelera. Por un lado, el pleito sucesorio da lugar a una guerra civil, y por otro la **España gobernada por María Cristina** y sus políticos entra definitivamente en el Nuevo Régimen, en forma de liberalismo histórico con profundos cambios que descompusieron

¹¹³ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, op. cit., pp. 133-135.

¹¹⁴ MANIFIESTO circunstanciado de las solemnes fiestas con que la M. Sr. y M.L. ciudad de Córdoba ha celebrado el acto de la Real Proclamación de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel Segunda (Q.D.G.) ejecutado el día 4 de Diciembre de 1833 / Dálo a luz la Diputación de festejos de su Excmo. Ayuntamiento, Córdoba, Imprenta Real, 1833.

¹¹⁵ MORAL RONCA, A. M., *Carlos V de Borbón*, Madrid, Actas Editorial, 1999.

¹¹⁶ SUÁREZ VERDEGUER, F., *La Pragmática Sanción de 1830*, Valladolid, Escuela de Historia Moderna, C.S.I.C., 1950.

el patrón de relaciones con la Iglesia¹¹⁷. Por aquellos años se desencadenó la Primera Guerra Carlista entre isabelinos y seguidores de Don Carlos, defensores del absolutismo, a los que la regente contrarrestó con una serie de concesiones a los liberales y el cambio de Francisco Cea Bermúdez por Francisco Martínez de la Rosa, uno de los diputados de las Cortes de Cádiz, quien decretó la amnistía para los liberales encarcelados durante la Década Ominosa (1823-1833) y promovió el Estatuto Real de 1834 por el que se crearon nuevas Cortes, por las cuales se realizaron ceremonias de acción de gracias, así como por la capitulación del ejército abolutista que apoyaba a Miguel I de Portugal -que abdicó el 26 de mayo de 1834- frente a los liberales, de manera similar al enfrentamiento entre carlistas y liberales españoles. José Luis Comellas nos apunta que la guerra civil nace de un conflicto dinástico, en que la legitimidad del trono es discutida. Aunque este hecho, sólo sea el pretexto para dar actualidad a una “guerra interna” larvada que ya venía de mucho antes. Lo que se disputa, en el fondo, es una cuestión ideológica, planteada desde las Cortes de Cádiz¹¹⁸.

En la ciudad de Córdoba encontramos una opinión favorable hacia el Despotismo Ilustrado de parte del clero catedralicio, que promovió reuniones en el patio de los Naranjos y varias capillas del recinto catedralicio¹¹⁹, lo cual acarreó que en julio de 1834 una muchedumbre anticlerical ocupara la torre de la catedral¹²⁰.

Los conflictos del gobierno de Martínez de la Rosa acuciaron el cambio de gobierno que recayó en otro moderado, el conde de Toreno, quien apenas estuvo tres

¹¹⁷ ARCEL ORTI, V., *Política eclesial de los gobiernos liberales españoles (1830-1840)*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1975.

¹¹⁸ “Don Carlos, advenido al trono de España, como heredero legítimo de él que era, hubiera contentado a uno y disgustado a otros, los que fueran; o hubiera intentado tal vez una fórmula armónica de avenencia, nada fácil de implementar en aquellos tiempos. No lo sabemos. El cuarto matrimonio de Fernando VII, que llevaba ya de por sí la posibilidad de desbancar a Don Carlos, la Pragmática Sanción y finalmente el nacimiento de Isabel II vinieron a dar al traste con todas las expectativas vigentes pocos años antes. La actitud beligerante del rey quedaba en evidencia, y el destierro de don Carlos venía a poner el punto final. Se explica que todos los descontentos de Fernando VII y de su tendencia de los últimos años a una vía innovadora, se unieran entorno a don Carlos [...] A este efecto, siempre he pensado que el manifiesto de Cea Bermúdez, suscrito por María Cristina el primer día de su regencia, asegurando el mantenimiento de la religión y de las prerrogativas reales en toda su integridad, tuvo efectos decisivos [...] El marqués de Lema ve en él un intento de ganarse a las clases del Estado, es decir, a los militares y a los funcionarios, que de otra forma se hubieran pasado en grandes masas al bando de don Carlos. Aquellos servidores del Estado, dueños efectivos de su maquinaria y sus fuerzas, se encontraron siendo cristinos antes de saberse anticarlistas, y por fidelidad al testamento de Fernando VII se encontraron siendo anticarlistas antes de saber que eran liberales. Los hechos consumados señalarían para ellos un camino sin retorno”. COMELLAS GARCÍA-LLERÁ, J. L., “Sobre los orígenes del carlismo”, en BULLÓN DE MENDOZA, A. (dir.), *Las guerras carlistas*, Madrid, ed. Actas, 1993, pp. 40-41.

¹¹⁹ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, op. cit., p. 136.

¹²⁰ ACC. *Actas Capitulares*, t. 110. Sesión de 29 de julio de 1834, ff. 139-143.

meses en el mismo -del 7 de junio al 14 de septiembre- por el deseo de un giro al radicalismo liberal, iniciándose una serie de revueltas populares.

En la catedral se celebró con un repique de campanas la defensa de Bilbao y, aunque el resurgimiento revolucionario acarreó la ocupación del coro catedralicio el 4 de agosto por milicianos¹²¹, se mantuvo el tradicional protocolo practicado por los capitulares, quienes realizaron el funeral por el brigadier carlista Villalobos y llevaron a cabo varias celebraciones de acción de gracias por la toma del Alcázar, donde resistieron los liberales, y por la apertura del postigo de Baena que permitió la entrada al general Miguel Gómez Damas, quien abandonó la ciudad al poco tiempo de haberla ocupado a finales de septiembre, con la llegada de las tropas liberales el 13 de octubre de 1836 dirigidas por el general Alaix¹²², quien multó con veinte mil duros¹²³ y criticó duramente de colaboracionismo a los capitulares, que intentaron reivindicar su honor en varias ocasiones y especialmente en las exequias celebradas el 16 de enero de 1837 por las víctimas del general Gómez¹²⁴.

En los últimos años de la regencia de María Cristina hubo un distanciamiento -además de los problemas surgidos a raíz de la desamortización de Mendizabal (1836-1837)- entre la autoridad y los capitulares que, no obstante, realizaron una solemne ceremonia de acción de gracias el 26 de septiembre de 1839 por la retirada de Don Carlos a Bourges (Francia) el 14 de septiembre del mismo año¹²⁵, tras la firma el 31 de agosto del Convenio de Oñate (Guipúzcoa) o Abrazo de Vergara que puso fin a la Primera Guerra Carlista.

¹²¹ PAVÓN, F. B., "Córdoba en 1836. Apuntes y recuerdos", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 26, (1930), p. 6.

¹²² Al respecto, véase ROLDÁN GONZÁLEZ, E., *Ocupación carlista de Córdoba por el general Gómez*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1979.

¹²³ ACC. *Actas Capitulares*, t. 111. Sesión de 14 de octubre de 1836, f. 145v.

¹²⁴ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, *op. cit.*, pp. 138-139.

¹²⁵ ACC. *Actas Capitulares*, t. 112. Sesión de 24 de septiembre de 1839, f. 79 r. y v.



Juan de Dios Álvarez de Mendizábal, cuya desamortización (1836-1837) acarreó importantes problemas entre la Iglesia y el Estado.

Entretanto, la figura de Baldomero Espartero, el héroe de la guerra carlista, convertido en duque de la Victoria, iba alcanzando las máximas cotas de popularidad. En octubre de 1840, **Espartero asumiría las funciones de regente**, que poco a poco irían siendo prácticas casi dictatoriales. Durante esta nueva etapa se dará un nuevo impulso desamortizador al clero secular, en la que se produjeron algunos incidentes provocados por milicianos el 2 de diciembre de 1840 en el interior de la catedral que el jefe político, Ángel Iznardi, resolvió de forma expeditiva comunicando a los capitulares que cambiaran de actitud respecto al poder establecido¹²⁶, celebrándose en la catedral una serie de ceremonias protocolarias por la onomástica del duque de la Victoria, la rendición de Barcelona, aniversario de la revolución de 1840 y sufragios por el general Torrijos¹²⁷.

¹²⁶ De interés es el trabajo de CUENCA TORIBIO, J. M., “Catolicismo y opinión pública a mediados del siglo XIX”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 82 (2005), pp. 529-552.

¹²⁷ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, *op. cit.*, p 140.

En la primavera de 1843, progresistas y moderados se propusieron derribar a Espartero. Se sucedieron en Cataluña y Andalucía revueltas. El regente se decidió a sofocar los levantamientos, pero la situación la decidió un general moderado, Ramón M^a Narvaéz, que desembarcó en Valencia y derrotó a las tropas esparteristas en Torrejón. Espartero se embarcó rumbo a Inglaterra. Acto seguido se nombró una coalición de progresistas y moderados, que en palabras de Andrés Borrego era “Potente para destruir, incapaz para gobernar”. La coalición decidió declarar a Isabel II mayor de edad a los 13 años. Isabel II se convirtió así en la figura central de la Historia de España hasta 1868¹²⁸.

Al comienzo de la **etapa isabelina (1843-1868)** se realizó el preceptivo juramento de fidelidad con la novedad de hacerse en presencia del comisario político y se celebró el comienzo del reinado personal de la reina, así como la vuelta de la reina madre, María Cristina, que había abandonado el país durante la regencia de Baldomero Espartero¹²⁹.

Durante la época isabelina España vive una notable recuperación demográfica, un moderado desarrollo económico y una cierta amabilidad ambiente. Asimismo, vive la incapacidad de sus clases dirigentes para arbitrar una organización política estable y presencia el lento avance del proletariado. Cuando el país estuvo pacificado, los moderados se hicieron con el poder durante diez años. A este periodo se le denomina “la década moderada (1844-1854)”. Durante estos años se promulgó una nueva constitución, se inició la reforma fiscal de manos de Alejandro Mon y la reina contrajo matrimonio. En 1846 se había planteado la cuestión del matrimonio de la reina. La discusión sobre el futuro marido llegó a extremos inesperados. Francia e Inglaterra retiraron sus candidatos y en la conferencia de Eu exigieron que Isabel II contrajera matrimonio con un príncipe de la casa Borbón. La casaron con su primo el infante don Francisco de Asís. Precisamente, el infortunado matrimonio de la reina debilitó la posición del partido moderado y los progresistas empezaron a instar para hacerse con el ejecutivo. La ocasión se presentó con los levantamientos que se sucedieron en la península enlazando directamente con el ciclo revolucionario europeo de 1848. Se sucedieron una serie de revueltas que fueron rápidamente sofocadas por Narvaéz. El

¹²⁸ Véase la biografía de COMELLAS, J. L., *Isabel II: una reina y un reinado*, Barcelona, Ariel, 1999. Para la provincia de Córdoba puede consultarse AGUILAR GAVILÁN, E., *Vida política y procesos electorales en la Córdoba Isabelina (1834-1868)*, Córdoba, Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Córdoba, 1991.

¹²⁹ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, op. cit., p. 141.

general disolvió las Cortes y durante dos años gobernó por decreto. Fue la famosa “dictadura de Narváez”, que era un general de temperamento autoritario, pero ideológicamente convencidos de las excelencias del liberalismo.

Por aquellos años, uno de los acontecimientos eclesiásticos más relevantes que tuvieron eco en la catedral de Córdoba fue la encíclica de Pío IX, *Ubi primum II* [Tan pronto], de 2 de febrero de 1849, autorizando al clero para que pudiera sustituir determinados rezos del *Breviario* por las horas canónicas especiales en honor de la Inmaculada Concepción y recabando información del episcopado (603 obispos) sobre la definición del dogma de la Inmaculada Concepción de María. Como es sabido, esta iniciativa no era frecuente a través de carta apostólica, a la que contestaron 546 preladados, considerándola De Fiores como “un concilio epistolar” en el que se trató sobre una materia doctrinal importante¹³⁰.

En estos momentos era obispo de Córdoba Manuel Joaquín Tarancón (1847-1857), quien solicitó la opinión a los consultores diocesanos, y en la catedral se celebró un octavario con tal fin. A finales de junio se emitió un informe contestando el arraigo de la veneración en la diócesis a la Inmaculada Concepción de María, cuyo dogma definió Pío IX por la encíclica *Ineffabilis Deus* [El inefable Dios] de 8 de diciembre de 1854, con las consiguientes ceremonias de acción de gracias e impulso de las devociones marianas, que se multiplicaron en el mes de mayo¹³¹.

Durante su reinado las relaciones Iglesia-Estado tuvieron un punto de inflexión importante con el Concordato firmado entre Pío IX e Isabel II, impulsado por Juan Bravo Murillo en 1851¹³², en el que se reafirmó la confesionalidad del Estado y la labor eclesial en el sistema educativo, así como su derecho a la adquisición y posesión de bienes, y la Iglesia abandonó la neutralidad para reconocer a Isabel II frente a las pretensiones carlistas.

En este clima de normalidad, los capitulares organizaron el 19 de julio de 1855 unas exequias solemnes por las víctimas de la Revolución de 1854 -Vicalvarada que puso fin a la década moderada (1844-1854) y abrió el bienio progresista (1854-1856)- y

¹³⁰ DE FIORES, S., *María madre de Jesús. Síntesis histórico-salvífica*, Salamanca, Seminario Trinitario, 2002, p. 476.

¹³¹ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, *op. cit.*, pp. 216-217.

¹³² Sobre este político moderado, véase BULLÓN DE MENDOZA, A., *Bravo Murillo y su significación en la política española*, Madrid, Graficas Valera, 1950.

en memoria de los caídos en 1836 en defensa de la libertad¹³³, reforzando su posicionamiento frente a las fuertes críticas recibidas por el general Alaix por su colaboración con los carlistas.

Entre 1856 y 1868 se asistió a una especie de turnismo entre los unionistas de O'Donnell y los moderados de Narváez. Por aquellos días había hecho su aparición el sugestivo experimento de la Unión Liberal como una fuerza cuyo empuje pretendía enmendar los problemas nacionales por la vía de un “justo medio” entre el narvaísmo y el progresismo esparterista. La Unión Liberal no difería en esencia de las agrupaciones políticas de la época. Ciertamente fue un partido de *notables* dotado con cierto aire de modernidad, pero formado por “una brillante pléyade política”, integrada por destacadas personalidades de las dos grandes formaciones históricas, la moderada y la progresista, junto a un importante grupo de jóvenes¹³⁴.

En lo referente a nuestro tema de estudio, diremos que por aquellos años se reiteró la normalidad protocolaria y a petición de la Diputación de Córdoba se realizaron ceremonias de acción de gracias por la inauguración de la línea de ferrocarril Córdoba-Sevilla y Córdoba-Belmez¹³⁵, así como rogativas por la guerra de África¹³⁶ y una solemne acción de gracias por la toma de Tetuán y final del conflicto por el Tratado de Wad-Ras (Tetuán) de 26 de abril de 1860. Del mismo modo, los capitulares

¹³³ RUIZ DE PEDRAJAS, F., *Oración fúnebre por el aniversario de las víctimas de julio de 1854, y recuerdos históricos-lúgubres, que a la memoria de las sacrificadas en Octubre de 1836 en Córdoba, y, cuando prisioneros por la columna del cabecilla Gómez, dijo e hizo el 19 de julio en la Iglesia Catedral Francisco Ruiz de Pedrajas, Presbítero, Capellán del primero de Ligeros de Milicia Nacional de esta Provincia*, Córdoba, Librería de D. Rafael Arroyo, 1855.

¹³⁴ “La Unión Liberal se presentaba dispuesta a convertirse poco menos que en un partido único, capaz de superar las diferencias. Tal *desiderátum* era, sin embargo, inviable en la España de entonces; y, sobre todo, ocurría que la Unión Liberal apenas poseía otro programa que el de la conciliación: y precisamente en aras de esa conciliación sacrificó puntos más concretos, que en realidad nunca llegaron a formularse. Carente de contenido específico, iría desinflándose con los años”, Cfr. COMELLAS, J.L., *Historia de España Contemporánea*, Madrid, 1988, p. 202. “La experiencia histórica de la Unión Liberal fue, en definitiva, un nuevo intento de centrar la política, con un matiz mucho más abierto a la izquierda -según la aspiración puritana- que los anteriores empeños integradores -el de Martínez de la Rosa, el de Narváez-, muy escorados a la derecha”, Cfr. SECO SERRANO, C., *Historia del conservadurismo español. Una línea política integradora en el siglo XIX*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, p. 174.

¹³⁵ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, *op. cit.*, p. 142.

¹³⁶ LIÉBANA SERRANO, B., *Sermón que en la solemne fiesta de rogativas por el triunfo de nuestras armas celebrada en la santa Iglesia catedral de Córdoba por el ilustrísimo cabildo el día quince del presente mes de Diciembre con asistencia del Excelentísimo e Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, Excelentísimo Ayuntamiento, señor Gobernador de la Provincia, autoridades civiles y militares, predicó el licenciado D. Bonifacio de Liébana y Serrano, Canónigo Magistral de la misma Santa Iglesia. Tirada de 1000 ejemplares, Su precio tres reales. Cuyo producto Integro destina su autor a nuestro valiente ejercito de África*, Córdoba, Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, 1859.

recibieron a la familia real en su viaje por Andalucía de 1862¹³⁷, lo que analizaremos en el capítulo correspondiente.

Es también a mediados de siglo, cuando a las tradicionales devociones de Nuestra Señora de la Fuensanta, san Rafael y reliquias de los Santos Mártires, tan veneradas en las procesiones generales de rogativas y acción de gracias desde principios del siglo XIX¹³⁸, se une la de Nuestra Señora de los Dolores en las rogativas públicas por las necesidades de la Iglesia, con motivo de la huída de Pío IX a Gaeta por la revolución de 1848 en Roma que instauró en 1849 la República Romana en los Estados Pontificios, y en la solemne función de desgravio por las blasfemias de algunos diputados de las Cortes Constituyentes de 1869, comenzando en este momento también, con motivo de la Gloriosa (1868), las misiones populares que tuvieron un gran despliegue a partir de 1878 por la paz religiosa del régimen alfonsino, año en el que se celebran en la catedral¹³⁹.

Poco a poco, las hostilidades crecían en torno a la figura de Isabel II, que ya ni siquiera contaba con la defensa férrea de Narváez, puesto que este último falleció el 23 de abril de 1868. En los meses siguientes, militares y civiles se pusieron a las órdenes de Prim para iniciar el movimiento revolucionario que llevaría al destronamiento de Isabel II. El choque entre el ejército isabelino y el revolucionario tuvo lugar el 28 de septiembre en Alcolea, en el cual, como relata Fernández Almagro, el general que servía de baluarte a su reina “puso en el ataque su temple militar, jugándose la vida al frente de sus soldados, al ser herido por un casco de granada en la mandíbula. Serrano pudo copar la brigada del general Lacy y la dejó en libertad. Los isabelinos se batían con desconcertado heroísmo, y el general revolucionario no necesitaba abusar de la victoria que, con razón, creía ya en su mano. El general Paredes, que había tomado el mando al caer Novaliches herido, ordenó el repliegue de sus fuerzas al Carpio (sic), tras doce horas de combate. Serrano marchó a Madrid, con su ejército, sin hallar a su paso la mayor resistencia; por el contrario, fue recogiendo, pueblo tras pueblo, vítores y

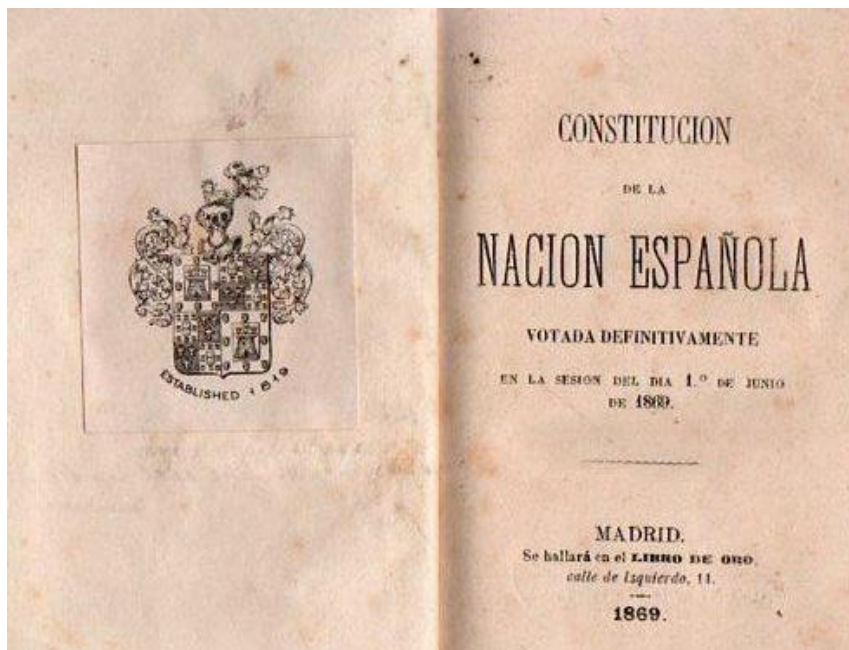
¹³⁷ MARAVER Y ALFARO, L., *La Corte en Córdoba. Reseña Histórica de la recepción y estancia de S.M. en al provincia de Córdoba en 1862*, Córdoba, Imprenta de Rafael Arroyo, 1862, pp. 77-78.

¹³⁸ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, *op. cit.*, pp. 241 ss.

¹³⁹ VÁZQUEZ LESMES, R., *La devoción popular cordobesa en sus ermitas y santuarios*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987, p. 87; Véase también GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, *op. cit.*, p. 207; sobre la evolución de las misiones populares, véase REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea, I. Supresión y Restitución*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, 1984, pp. 129 y ss.

adhesiones de todo orden”¹⁴⁰. Nada le quedaba ya por hacer a la monarquía. Isabel II cruzó los Pirineos el 30 de septiembre de 1868, comenzando así una nueva etapa en la Historia de la España Contemporánea.

El destronamiento de Isabel II con la Revolución de 1868 -La Gloriosa o Septembrina- marcó el comienzo del **Sexenio democrático (1868-1874)** con la monarquía parlamentaria de Amadeo I (1871-1873) y la I República Española (1873-1874). Se produjeron algunos ataques anticlericales que provocaron se realizaran en la catedral de Córdoba unas solemnes ceremonias de desagravio los días 22 y 23 de mayo, pero los problemas mayores vinieron con la nueva Constitución de 1869 aprobada por el gobierno provisional surgido tras el triunfo de la Revolución. Se hizo una obligada acción de gracias por su promulgación¹⁴¹, surgiendo el mayor inconveniente con el juramento a la misma, al que los capitulares se negaron por considerarla contraria a las leyes divinas y eclesiástica¹⁴².



Constitución de 1869 que los capitulares se negaron a jurar por considerarla contraria a las leyes divinas y eclesiásticas.

¹⁴⁰ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Historia política de la España contemporánea, I. (1868-1885)*, Madrid, Alianza, 1972, p. 17. Cfr. el testimonio de LEYVA Y MUÑOZ, F., *La batalla de Alcolea, ó Memorias íntimas, políticas y militares de la revolución Española de 1868*, Córdoba, Imprenta, Librería y Litografía del Diario, 1879, 3 tomos.

¹⁴¹ NIETO CUMPLIDO, M., *La libertad religiosa en Córdoba*, Córdoba, Seminario Conciliar San Pelagio, 1969, p. 75.

¹⁴² GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, *op. cit.*, p 145.

Los capitulares no aceptaron de buen grado el triunfo de La Gloriosa y se negaron a officiar el *Te Deum* por su triunfo que les solicitó la Diputación¹⁴³, no cambiando la actitud que habían manifestado con la monarquía constitucional de Amadeo I, en la que se redujeron las ceremonias tradicionales, aunque se realizó un breve repique de campanas con motivo de su elección en el parlamento el 16 de noviembre de 1870 por una gran mayoría de parlamentarios¹⁴⁴. El cabildo se negó a la tradicional ceremonia de acción de gracias y *Te Deum* por la investidura del nuevo rey, hijo de Víctor Manuel II -primer rey de Italia y II de Saboya- que fue excomulgado después de atacar Roma en 1870 y tener que recluirse Pío IX en el Vaticano¹⁴⁵.

Pese a todos sus esfuerzos, la monarquía de Amadeo I no logró ser popular. Muchos militares y funcionarios civiles se negaron a prestar juramento de obediencia y fidelidad al nuevo rey. Por un motivo o por otro, don Amadeo, desde un principio, fue blanco de sátiras y burlas en conversaciones, periódicos y revistas teatrales. La situación era cada vez más compleja: los carlistas habían renunciado a la acción parlamentaria, arrojándose a la protesta extrema de las armas; y a la guerra del Norte se sumaba el cada vez más enconado problema cubano¹⁴⁶. El 8 de febrero Amadeo I renunció al trono de España.

Tras la abdicación del monarca, se reunieron en sesión conjunta el Congreso y el Senado (11 de febrero de 1873) y acordaron la proclamación de la República. Después de pasar por la presidencia de Figueras, y antes de ser elegido Pi y Margall, se desarrolló un proceso de escalada en los conflictos cubano y carlista, así como la víspera de la eclosión del movimiento cantonalista. Con la rebelión cantonal Pi y Margall presentó su renuncia y fue elegido como nuevo presidente Nicolás Salmerón. Tampoco se mantuvo este último, como es bien sabido, mucho tiempo en el cargo. Así, a fines de septiembre de 1873, fue nombrado presidente del ejecutivo Emilio Castelar.

El protocolo ceremonial tuvo su momento más bajo durante la breve I República Española con el distanciamiento de Iglesia y Estado¹⁴⁷, y algunos brotes anticlericales, como el ocurrido el 13 de marzo de 1873 cuando unos soldados entraron en la catedral

¹⁴³ *Idem.*

¹⁴⁴ Al respecto, véase BOLAÑOS MEJÍAS, C., *El reinado de Amadeo I de Saboya y la monarquía constitucional*, Madrid, Ediciones UNED, 1999.

¹⁴⁵ ACC. *Actas Capitulares*, t. 118. Sesión de 19 de noviembre de 1870, s/f.

¹⁴⁶ Sobre las intervenciones españolas frente a la insurrección ultramarina de 1868, véase NAVARRO GARCÍA, L., *Las guerras de España en Cuba*, Madrid, Encuentro, 1998, pp. 29 y ss.

¹⁴⁷ Al respecto, véase CUENCA TORIBIO, J. M., “La Iglesia en el periodo revolucionario y la Primera República”, en ESCUDERO LÓPEZ, J. A. (dir), *La Iglesia en la historia de España*, Madrid, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, 2014, pp. 881-894.

sin guardar el decoro debido, pero lo más importante fue la ausencia de autoridades en las más importantes ceremonias religiosas, como la procesión del Corpus Christi¹⁴⁸.

A lo largo de los meses que duró la República, los progresos de la causa alfonsina fueron notables. Cánovas dejó hacer a Martínez Campos para que pudiera salvarse una curva difícil en el camino por donde España se veía arrastrada. El político malagueño podía haber aplicado una de sus famosas frases, pronunciada en la Cámara Baja el 10 de julio de 1871: "... No existe posibilidad de gobernar sin transacciones lícitas, justas, honradas e inteligentes, referente a la imposibilidad de gobernar con principios absolutos. El golpe de Sagunto no fue, sin embargo, bien recibido por Cánovas, que no quería gravar la Restauración con hipoteca castrense alguna"¹⁴⁹.

La Restauración política cerraría las heridas abiertas en las convivencias colectivas por las luchas civiles de los últimos años. Sin duda, el fracaso con que se había saldado, a fines de 1874, el Sexenio democrático, puso dramáticamente de manifiesto la existencia de múltiples deficiencias estructurales de la sociedad española, lo cual propició una reevaluación a fondo de nuestra tradición liberal, en la doble vertiente regeneracionista, la que confiaba en la ciencia y la que se remitía a la identidad nacional.

Con la **restauración borbónica (1875-1931)** los capitulares no solo recibieron a los monarcas Alfonso XII y Alfonso XIII, que recogemos en el lugar correspondiente, sino también al presidente del gobierno Martínez Campos cuando viajaba hacia Madrid¹⁵⁰.

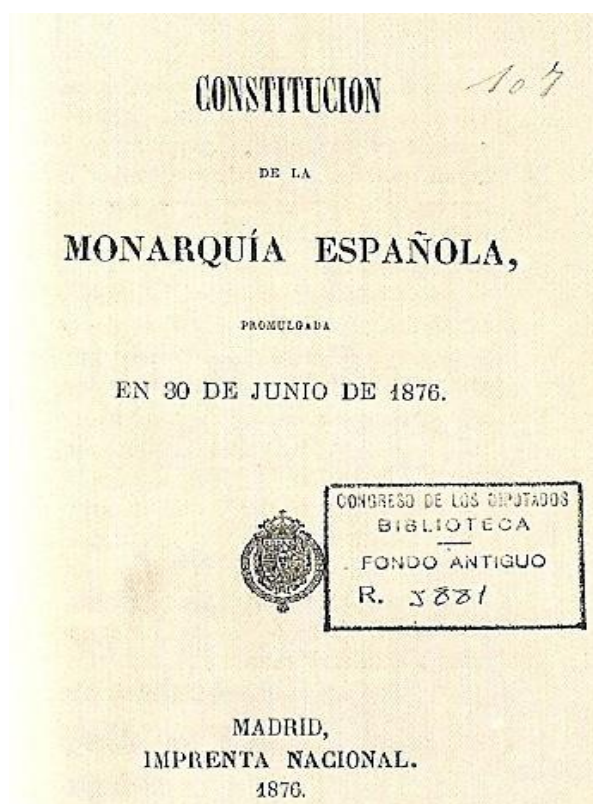
Cuando asumió la presidencia del Gobierno, Cánovas se planteó tres objetivos prioritarios: pacificar el país, definir el régimen de la monarquía restaurada en la figura de Alfonso XII y, por último, integrar la opinión dual de monarquía-constitución en dos grandes agrupaciones políticas destinadas a alternarse en el poder con amplio consenso, garantizando un turno no traumático para España. Los grupos dinásticos se dividieron, como ya se ha dicho, en dos grandes partidos -Liberal conservador de Cánovas y Constitucional de Sagasta- y, junto a ellos, concurriría a las elecciones un amplio abanico de organizaciones políticas.

¹⁴⁸ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, op. cit., p. 146.

¹⁴⁹ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Historia política de la España contemporánea, I...*, op. cit., p. 242.

¹⁵⁰ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, op. cit., p. 148.

La Constitución de 1876 promulgada por Cánovas del Castillo establecía el estado confesional católico admitiendo otras religiones, libertad religiosa a la que la intransigencia religiosa de la Iglesia puso trabas durante toda la edad contemporánea¹⁵¹. Como una de sus características más destacadas, indicaremos que era un texto concertado entre la Corona y las Cortes¹⁵². Con esta fórmula se eliminaba la doctrina de la soberanía nacional, proclamada en la Constitución de 1869. El Texto de 1876 recoge en su artículo 18: “La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey”¹⁵³.



Constitución de 1876 que declaraba la confesionalidad del Estado. Biblioteca del Congreso de los Diputados.

¹⁵¹ CUENCA TORIBIO, J. M., “Laicismo y confesionalidad en las relaciones Iglesia-Estado de la España contemporánea”, en ARBÓS MARÍN, X., FERERR BELTRÁM, J., PÉREZ COLLADO, J. M^a (eds.), *La laicidad desde el derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 69-118.

¹⁵² “La Constitución de 1876 tuvo la finalidad esencial de establecer de manera estable las relaciones entre las dos instituciones básicas que volvían a compartir la soberanía como en la época moderada: las Cortes y la Corona. El Título II ‘de las Cortes’ establecía que la potestad de hacer las leyes residía en las Cortes con el Rey...”, ARRANZ, L. y M. CABRERA, “El Parlamento de la Restauración”, *Hispania*, 189 (1995), p. 69; MARTÍNEZ SOSPEDRA, M., “Las fuentes de la Constitución de 1876. Continuidad y cambio en el constitucionalismo español del siglo XIX”, *Revista de Derecho Político*, 8 (1981), pp. 76 y ss.

¹⁵³ Sobre la legislación electoral española, véase J. VARELA ORTEGA y R. LÓPEZ BLANCO, “Historiography, Sources and Methods for the Study of Electoral Laws in Spain”, en S. NOIRET (ed.), *Political Strategies and Electoral Reforms: Origins of Voting Systems in Europe in the 19th and 20th centuries*, Baden-Baden, 1990, pp. 185 y ss. Véase también FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, A., *Leyes electorales españolas de diputados a Cortes en el siglo XIX. (Estudio histórico y jurídico político)*, Madrid, 1992, pp. 147-202.

Precisamente, fue este carácter transaccional el que le permitió gozar de larga vida. La ordenación de las materias sigue las pautas de las Constituciones isabelinas: primero, nacionalismo y derechos; segundo, las Cortes, con apartados dedicados al Congreso y al Senado; tercero, la Corona; cuarto, la Administración, y por último, las Fuerzas Armadas. Asimismo, hay que recordar que carece de preámbulo y de cláusula de Reforma.

Cánovas era consciente de la desafección vaticana hacia el carlismo y de su apoyo, en contrapartida, hacia la Restauración borbónica. Y también sabía que el elemento clerical aparecía resignado, pero no dormido. Aunque no tenía nada contra la religión católica, luchaba por mantener la supremacía del poder civil frente al crecimiento arrollador de las órdenes religiosas. Y es que, en opinión del profesor Cuenca Toribio,

(...) el catolicismo no era un fósil ni una reliquia del pasado, pero su capacidad de adormecimiento y conformismo era elevada. Ninguna réplica al orden establecido cabría esperar de él si no se le hería gravemente o atacaba en puntos neurálgicos. Contando con su alianza y seguimiento, el Estado de la Restauración guardó mucho las formas cara a sus adversarios. Sus prohombres temieron que sobre ellos cayese el sambenito de clericalismo o ultramontanismo y pusieron un meticuloso cuidado en mantener distancias con la Iglesia institucional¹⁵⁴.

Durante el proceso de discusión y aprobación de este artículo, ante el recorte de la libertad religiosa que contenía, se elevaron protestas por parte de algunos diputados. El marqués de Sardoal calificó esta Carta Magna como la “Constitución del miedo”, porque sus progenitores habían temido adoptar una soberanía nacional, establecer una base de derecho electoral y rehuido hacer una nueva ordenación municipal y provincial. Para él, habían realizado un texto demasiado encorsetado¹⁵⁵. Entre otras cosas argumentaba que la prensa estaba sometida a censura previa en lo referente al ámbito monárquico constitucional. Antes de editar cualquier noticia, “se determinaba la obligación de entregar en el Gobierno Civil cuatro ejemplares dos horas antes de su publicación; además se impuso un duro sistema punitivo”¹⁵⁶.

Con posterioridad, la Ley de Imprenta tuvo un largo trámite parlamentario. Romero Robledo, a la sazón ministro de la Gobernación, la presentó en 1877, pero no sería hasta 1878 cuando se aprobara definitivamente.

¹⁵⁴ CUENCA TORIBIO, J. M., *Relaciones Iglesia-Estado en la España Contemporánea*, Madrid, Alhambra, 1989, p. 11.

¹⁵⁵ Diario de Sesiones del Congreso (D.S.C.), legislatura de 1876-1877, t. III, 12 de mayo de 1876, p. 1.377.

¹⁵⁶ PÉREZ DÍAZ, R., “La práctica parlamentaria en España, (1875-1879)”, *Revista de las Cortes Generales*, 29 (1993), p. 101.

Durante los últimos decenios del siglo XIX hubo un importante movimiento religioso¹⁵⁷ en el que se incrementaron las líneas de espiritualidad que comenzaron en la etapa isabelina al tiempo que surgieron otras nuevas que fueron promovidas ante los fieles por las congregaciones, especialmente los claretianos y jesuitas¹⁵⁸.

La devoción a san José, que Pío IX declaró protector de la Iglesia universal el 8 de diciembre de 1870 y que apareció en la diócesis en los últimos años del pontificado de Juan Alfonso Alburquerque Berión (1857-1874), tuvo un importante desarrollo en la ciudad a partir de la creación en 1881 de la Asociación Josefina por el canónigo doctoral José Agreda Bartha, quien apoyó la práctica piadosa de los *Siete Domingos de san José*¹⁵⁹, en los que se recordaban en las siete semanas previas a su festividad los principales dolores y gozos del patriarca¹⁶⁰.

En la misma línea hay que situar las celebraciones del segundo centenario de las revelaciones de santa Margarita María Alacoque -octava del Corpus de 1675, germen de la devoción del Sagrado Corazón de Jesús- que presentó el diácono principal de la catedral, el arcediano Ricardo Míguez, en 1875¹⁶¹. Asimismo, a raíz de la llegada a la ciudad en 1876 de la congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, se difundió esta devoción, cuya fiesta junto a la del Sagrado Corazón de Jesús y san José fueron dotadas por el cabildo¹⁶².

Al final del reinado de Alfonso XII (1874-1885) comienza la descentralización de la única procesión que se realizaba el Viernes Santo a la catedral con la autorización en 1885 de la salida del Resucitado el Domingo de Resurrección de la parroquia de Santa Marina. En los años siguientes, con la regencia de María Cristina (1885-1902) se añadieron otras y comenzaron los desfiles en días sucesivos (1892) acabando con la única procesión que dominó la mayor parte del siglo XIX a la catedral, cuya estación de

¹⁵⁷ CUENCA TORIBIO, J. M., “La Iglesia española en la Restauración” en ESCUDERO LÓPEZ, J. A., (dir), *La Iglesia en la historia de España*, Madrid, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, 2014, pp. 895-910.

¹⁵⁸ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, op. cit., pp. 217-218.

¹⁵⁹ *Boletín Eclesiástico de Córdoba*, 3 (1882), pp. 109-113.

¹⁶⁰ Primero: Cuando estuvo dispuesto a repudiar a María / revelación del misterio de la Encarnación por el ángel; segundo: Pobreza de Jesús al nacer / gloria de esa noche; tercero: Dolor de la circuncisión de Jesús / alegría de su nombre; cuarto: Profecía de Simeón sobre los sufrimientos de Jesús y María / predicción de la Resurrección; quinto: Huida a Egipto / tener a Dios con él; sexto: Temor de regresar a Nazaret por miedo a Arquelao / consuelo del ángel; séptimo: Pérdida de Jesús en Jerusalén / encuentro de Cristo en el templo entre los doctores.

¹⁶¹ *Boletín Eclesiástico de Córdoba*, 238 (1875), p. 142.

¹⁶² ACC. *Actas Capitulares*, t. 120. Sesión de 22 de julio de 1882, s/f.

penitencia se ha recuperado en los últimos veinte años por un buen número de cofradías, planteándose en en la actualidad que sea visita obligada para todas.

A finales del siglo XIX asistimos a un cambio de actitudes, que nace ciertamente con la crisis del 98. El primer intento serio por derribar el régimen como tal no ocurre hasta la crisis general de 1917. Sin embargo, el régimen de la Restauración no se quebrará hasta 1923, año en que Miguel Primo de Rivera proclama la dictadura, pero su sustitución definitiva no llegará hasta la proclamación de la II República¹⁶³.

Al comienzo del siglo XX, la ciudad de Córdoba seguirá arrinconada en su papel secundario. *Tan sólo las figuras de Julio Romero de Torres o Mateo Inurria servirán para que el nombre de la capital siga atrayendo la atención de los medios culturales de todo el país*¹⁶⁴. Para un mejor cotejo de Córdoba en los primeros decenios del siglo XX puede consultarse Luis Palacios Bañuelos con su publicación *La etapa contemporánea* (Córdoba 1985); Ricardo de Montis con sus varias publicaciones de *Notas Cordobesas* (Córdoba, 1989); Manuel Cuenca Toribio con *Historia de Córdoba* (Córdoba, 2002); José Manuel Ventura con *Historia ilustrada de Córdoba* (Córdoba, 2004); Raúl Ramírez Ruíz con *Córdoba y su provincia durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931)* (Córdoba, 2007); el capítulo publicado por Enrique Aguilar Gavilán “Una aproximación a la Córdoba del primer tercio del siglo XX” dentro de la obra *Córdoba Contemporánea. Historia, espacio urbano y economía* (Córdoba, 2009); y Juan José Primo Jurado con su publicación *La Córdoba de Julio Romero* (Córdoba, 2010); así como a Manuel García Parody y su trabajo *Nuevos paseos por Córdoba* (Córdoba, 2013).

Con la **II República Española (1931-1939)** termina la restauración borbónica, y con ella vuelve el laicismo¹⁶⁵, la libertad de cultos y la voluntariedad de enseñanza religiosa¹⁶⁶.

¹⁶³ Para la contextualización histórica del período, véase AGUILAR GAVILÁN, E., “Una aproximación a la Córdoba del primer tercio del siglo XX”, en COSANO MOYANO, J. (ed.), *Córdoba contemporánea. Historia, espacio urbano y economía*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Real Academia de Córdoba, 2009, pp. 209-230. En relación a Córdoba durante la II República véase PALACIOS BAÑUELOS, L., “La Segunda República en Córdoba”, en DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. [et alii...], *Córdoba. Apuntes para su Historia*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Cajas de Ahorro de Córdoba, 1981, pp. 195-212.

¹⁶⁴ CUENCA TORIBIO, J. M., *Historia de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones de Librería Luque, 2002, p. 181. Frase que también vemos plasmada en el trabajo de Raúl RAMÍREZ RUIZ, *Córdoba y su provincia durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931)*, Córdoba, 2007.

¹⁶⁵ Al respecto, véase CUEVA MERINO, J. de la, “El laicismo republicano: tolerancia e intolerancia religiosa en la Segunda República española”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 44 (2014/1), pp. 89-109.

El cardenal Federico Tadeschino, Nuncio apostólico en Madrid, recomendó el respeto a los poderes constituidos, pero determinados sectores del clero mostraron su disconformidad, entre ellos el cardenal Segura -primado y arzobispo de Toledo- que apoyó al monarca depuesto, lo que acarreó el enfrentamiento con el gobierno republicano que solicitó su retirada¹⁶⁷, al tiempo que se creaba el Círculo Monárquico Independiente, cuya inauguración provocó las revueltas que concluyeron con la conocida quema de edificios religiosos¹⁶⁸.

Las medidas anticlericales no ayudaron a la concordia, ni la propuesta del cardenal primado a los obispos, en la que recogía los agravios sufridos por la Iglesia -enseñanza laica entre otros-, y en este ambiente el gobierno prohibió a la Iglesia la enajenación de bienes¹⁶⁹. En la misma línea continuó el bienio social-azañista (1931-1933) que siguió el dictado constitucional (art. 26) de disolución de órdenes religiosas y nacionalización de sus bienes, así como la secularización de cementerios que pasaron a depender de los municipios y la ley de divorcios, crispándose la relación con la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas¹⁷⁰ que el episcopado consideró un ultraje a los derechos eclesiásticos¹⁷¹, provocando la carta encíclica de Pío XI, *Dilectissima nobis* [La más querida para Nos], a los obispos, al clero y a todo el pueblo de España sobre la injusta situación creada a la Iglesia Católica en España, dada en Roma a 3 de junio de 1933¹⁷².

La situación no mejoró en el bienio moderado, en el que gobernó el cordobés Alejandro Lerroux -fundador del Partido Republicado Radical en la primera década del siglo XX- apoyado por la CEDA -Confederación Española de Derechas Autónomas,

PALACIOS BAÑUELOS, L., “La Segunda República en Córdoba”, en AA. VV., *Córdoba, apuntes para su Historia*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Córdoba, 1981, pp. 195- 212.

¹⁶⁶ CUEVA MERINO, J. de la, “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”, en LA PARRA LÓPEZ, E. y SÁNCHEZ CORTINA, M., (eds.) *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301. vid. esp. pp. 224-225.

¹⁶⁷ ÁLVAREZ TARDÍO, M., *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, p. 20.

¹⁶⁸ GONZÁLEZ CALLEJA, E., *Contrarrevoluciones. Radicalización de las derechas durante la Segunda República*, Madrid, Alianza, 2002, pp. 28-30. Sobre la temática, véase ÁLVAREZ TARDÍO, M., *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002. Sobre este apartado puede consultarse el monográfico de la Revista *Ayer*. JULIÁ, S. (ed.), *Política en la II República*, *Ayer* 1995 (20).

¹⁶⁹ ÁLVAREZ TARDÍO, M., *Anticlericalismo y libertad de conciencia...*, *op. cit.*, pp. 43-145.

¹⁷⁰ <https://laicismo.org/1933/ley-de-confesiones-y-congregaciones-religiosas-de-1933/1942> [Consultada, 15 de noviembre de 2015].

¹⁷¹ ARZA, A., SJ., “Influencia de la Ley de las Confesiones y Congregaciones Religiosas de 1933 en la Ley de Libertad Religiosa de 1967”, *Revista de Estudios Políticos*, 194 (1974), pp. 171-208.

¹⁷² http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19330603_dilectissima-nobis.html[Consultada, 15 de noviembre de 2015].

inspirada por el cardenal Ángel Herrera Oria- y por el derechista Partido Agrario Español, de ahí el sobrenombre de “bienio negro” o “bienio rectificador”, en el que la CEDA pretendió modificar las reformas del primer bienio de coalición republicana-socialista presidido por Azaña. Tampoco cambió con la coalición de izquierdas del Frente Popular, creado en enero de 1936¹⁷³, que en julio del mismo año tuvo que afrontar el golpe de estado de Franco que desencadenó la Guerra Civil española¹⁷⁴, considerada una “cruzada” contra el ateísmo que contó con el apoyo eclesial¹⁷⁵, siendo los católicos los actores principales de las coaliciones políticas y sociales -catolicismo político- que sostuvieron a los regímenes totalitarios de la Península Ibérica¹⁷⁶.

Para el catedrático de la Universidad de Extremadura, E. Moradiellos, la Guerra Civil Española fue, sin duda alguna, la consumación de las tensiones sociales y políticas que se habían ido gestando en el país desde mucho tiempo atrás. Aunque, la explicación de un enfrentamiento entre dos formas de entender España, no es más que la justificación del conflicto realizada por el bando vencedor una vez finalizada la guerra¹⁷⁷. Por su parte, P. Vilar en el balance sobre “*La guerra, lejos de desatar la revolución anunciada por el vocabulario de los falangistas, no supuso, en la zona nacionalista, ningún cambio profundo en la estructura de la sociedad. Por el contrario, las castas dirigentes –clero, ejército, juventud rica asociada al Partido, a los cuadros militares y al Auxilio Social- se impusieron de forma decisiva, sin que ninguna fórmula económica nueva entrase en la realidad de los hechos*”¹⁷⁸.

La provincia de Córdoba fue uno de los territorios donde el conflicto se desarrolló de manera ininterrumpida, desde el estallido del golpe de Estado hasta el día de la proclamación de la victoria. Como pone de relieve, el profesor Moreno Gómez, el apoyo de las clases medias fue crucial, “*sin la adhesión de la burguesía latifundista*

¹⁷³ Véase TUSELL, J., *Las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1971, 2 vols.

¹⁷⁴ Sobre la preocupación del pontífice por la guerra, que intentó impedir y mitigar, véase CÁRCEL ORTI, V., *Pío XI entre la República y Franco. Angustia del papa ante la tragedia española*, Madrid, BAC, 2008. Véase también MORENO GÓMEZ, F., *La República y la Guerra Civil en Córdoba*, Córdoba, Publicaciones del Ayuntamiento, 1983. MORENO GÓMEZ, F., *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Alpuerto, 1985.

¹⁷⁵ CUENCA TORIBIO, J. M., “La Iglesia en la Guerra Civil española”, en ÁLVAREZ REY, L., (coord.), *Andalucía y la Guerra Civil: estudios y perspectivas*, Sevilla, Diputación y Universidad, 2006, pp. 91-108.

¹⁷⁶ Al respecto, véase LOFF, M., “Dios, Patria, Autoridad: La Iglesia Católica y la fascistización de los regímenes ibéricos, 1933-1945”, *Espacio, Tiempo y forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 25 (2013), pp. 49-66.

¹⁷⁷ MORADIELLOS GARCÍA, E., “Ni gesta heroica, ni locura trágica: nuevas perspectivas históricas sobre la guerra civil”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 50 (2003), pp. 11-39.

¹⁷⁸ VILAR, P., *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 158.

*meridional el golpe militar no habría estallado*¹⁷⁹. Para el profesor Aguilar Gavilán este apoyo fue decisivo: “(...) ante el panorama esbozado resulta explicable la reacción de alivio y apoyo incondicional de las fuerzas conservadoras locales cuando al estallar el alzamiento de la guarnición de África contra la República que dio comienzo a la Guerra Civil, la ciudad se adhirió desde los primeros momentos al llamando bando nacional”¹⁸⁰.

Con el estallido de la guerra se produjo una serie de actuaciones que diezmaron el patrimonio de la ciudad. Como se denuncia en el *Diario Córdoba*, el 18 de julio de 1936, un grupo de obreros incendió las iglesias de Santa Marina y San Agustín¹⁸¹. La Iglesia durante todo el conflicto bélico intentó mantener todos los actos religiosos. Por ejemplo, en septiembre de 1936 se celebró la romería en Lucena y, como aparece recogido en el periódico *La Voz* eran frecuentes las ofrendas y las oraciones al Cristo de los Faroles¹⁸². Aunque, el acontecimiento que mayor consternación ocasiono entre los feligreses cordobeses fue el intento fallido de dinamitar la Mezquita mediante unas bombas, tal y como intentaron algunos partidarios republicanos¹⁸³. Como es sabido, con el avance de la contienda se va acelerando esta aproximación entre el bando sublevado y la Iglesia, mediante la realización de actos político-religiosos que conformarán la base del ideario del posterior estado franquista. Entre estos acontecimientos se encuentran la bendición de banderas de la Falange por sacerdotes¹⁸⁴ y la realización de misas de campaña¹⁸⁵.

La moral eclesiástica exigía, como afirma García-Cuevas Ventura: “construir una autentica civilización cristiana, cimentada en la justicia y la caridad”¹⁸⁶, por lo que la festividad del Carnaval debía ser erradicada como exigía el obispo de Córdoba¹⁸⁷; y como en efecto ocurrió. En cambio, se convertiría en cotidiana la celebración de

¹⁷⁹ MORENO GÓMEZ, F., “Córdoba en la Guerra Civil..., *op. cit.*, p. 103.

¹⁸⁰ AGUILAR GAVILÁN, E., “Una aproximación a la Córdoba del primer tercio del siglo XX”, en COSANO MOYANO, J. (ed.), *Córdoba contemporánea. Historia, espacio urbano y economía*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Publicaciones de la Real Academia de Córdoba, 2009, p. 228.

¹⁸¹ *Diario de Córdoba*, (23-VII-1936).

¹⁸² MORENO GÓMEZ, F., *La Guerra Civil en Córdoba...*, *op. cit.*, p. 463. *La Voz*, (15 y 17- IX-1936) y

¹⁸³ *El Defensor de Córdoba*, (30-IX-1936).

¹⁸⁴ *Azul*, (28-X -1936).

¹⁸⁵ Véase Anexo 89. *Azul*, (2-XI -1936).

¹⁸⁶ GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., “La Guerra Civil desde la postguerra. Apuntes sobre la persecución religiosa en Córdoba”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, 9 (1996), p. 233.

¹⁸⁷ *El Defensor de Córdoba*, (3-II-1937).

prácticas religiosas colectivas, que fomentaran la cohesión de la población civil empleando para ello el fervor y la devoción¹⁸⁸. A esta premisa responde el afán del Ayuntamiento franquista de celebrar la Semana Santa de 1937 con gran esplendor¹⁸⁹, las numerosas procesiones¹⁹⁰, el Corpus Christi¹⁹¹ y las misas multitudinarias al aire libre¹⁹². En efecto, desde la *Carta Colectiva* del 1 de Julio de 1937, con la que el episcopado español hacia oficial su apoyo al Nuevo Estado, la Iglesia había adquirido un gran poder de decisión en factores clave de la sociedad como la enseñanza, el cuidado de los huérfanos y la difusión de la moralidad cristiana entre la población civil. Lo cual provocaría un gran cambio en los españoles de la época que asumían la obediencia y sumisión como valores católicos, pero sobre todo por el temor a la represión de las autoridades franquistas. En esta nueva ideología de Estado, ocupaba una relevancia capital el culto a los muertos del bando sublevado, considerados como “mártires” y ejemplo a seguir para el resto de la sociedad¹⁹³, para tal fin se colocaron monumentos en todas las localidades españolas en su recuerdo, en las que se realizaban misas y ofrendas florales¹⁹⁴.

Otro elemento destacado de la ideología del nacionalcatolicismo sería la adoración al Sagrado Corazón de Jesús¹⁹⁵, como algo singularmente hispánico y demostrativo del lugar relevante de España respecto al resto de la cristiandad, como baluarte de la Fe y la moral católica. A lo cual responde el gran número de organizaciones y diversas asociaciones que fueron consagradas bajo la advocación del Sagrado Corazón¹⁹⁶.

El día 30 de marzo de 1939, se celebró en Córdoba la misa de la victoria para agradecer a Dios el triunfo franquista sobre el bando republicano¹⁹⁷. Con este acontecimiento se constataba el empleo de la religión como instrumento legitimador del golpe de estado, al definir la Guerra Civil como una autentica Cruzada contra los

¹⁸⁸ AGUILAR GAVILÁN, E., “Una aproximación a la Córdoba... *op. cit.* p. 229.

¹⁸⁹ *Azul*, (22-II -1937).

¹⁹⁰ *Azul*, (12-V -1937).

¹⁹¹ *Azul*, (28-V -1937).

¹⁹² *Azul*, (20-VII -1938).

¹⁹³ GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., “La Guerra Civil desde la postguerra..., *op. cit.*, p. 234.

¹⁹⁴ *Azul*, (23-XI -1938).

¹⁹⁵ GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., “La Guerra Civil desde la postguerra..., *op. cit.*, p. 231.

¹⁹⁶ *Azul*, (20-XII -1938).

¹⁹⁷ *Azul*, (31-III -1939).

“enemigos de la fe”¹⁹⁸. Los actos religiosos de bendición y triunfo franquista se prolongarían numerosos días tras el anuncio del final de la guerra en toda España el 1 de abril. Tal y como apunta García Pardody, “(...) En los días inmediatos se sucedieron todo tipo de conmemoraciones de la victoria y de exaltación de los valores nacionales y católicos, tan concordantes con los dictados de la nueva España”¹⁹⁹.

En este sentido, creemos de interés reproducir la valoración publicada en el Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Córdoba en 1940, que recoge el ideario del bando nacionalista y su pretendida legitimidad histórica:

Fue aquella indudablemente una guerra de salvación; estaban en peligro de hundirse y desaparecer para siempre las esencias íntimas de nuestro pueblo; y, por consiguiente, amenazaba con perderse también para siempre nuestra España como nación independiente, anulándose con su muerte todo su glorioso pasado histórico, el contenido total de su espléndida civilización. Sólo merced a ese peligro tuvo lugar aquel magnífico despertar colectivo de la conciencia nacional, en un todo semejante al ocurrido en la guerra de la independencia, en las guerras religiosas de los siglos XVI y XVII, en la epopeya magna de la reconquista; en todas aquellas ocasiones, en fin, en las que como en este momento, estuvo en peligro nuestro ser histórico, religioso y social. No fue, pues, aquella como ya os decíamos entonces, una guerra civil en la que se ventilaban intereses materiales o de índole económico, ni siquiera de carácter político o de expansión territorial; no fue aquello un dirimir, dentro del ambiente de familia, viejas rencillas de dos bandos enemigos; fue un alzarse magnífico de España inmortal contra la barbarie internacional que, en un momento propicio de la Historia, se abanzó contra ella pretendiendo despojarla de todo el riquísimo contenido que le habían ido legando las repetidas generaciones de sus hijos ilustres; y en primer lugar del sagrado depósito de fe cristiana, de sus altos dignatarios espirituales, de su católica tradición. Tuvo nuestra guerra honores de Cruzada, y los heroicos paladines que dieron su sangre por España, al defender la santa independencia del suelo patrio, defendían igualmente la supervivencia de las santas tradiciones religiosas de nuestra fe y de nuestro catolicismo. Frente a la bandera de la barbarie rusa: “Sin Dios”, España no encontró sino una postura digna y gallarda “Dios”. No hicieron con ello nuestros héroes otra cosa que seguir el rumbo que nos trazaron nuestros ascendientes, cuando gloriosamente identificaron la defensa de la gloria de Dios con la defensa de las glorias de la Patria. Siempre fue así en nuestra España²⁰⁰.

Franco era ante todo, un militar, no un político ni un intelectual, de manera que la ideología del franquismo la aportaron otros elementos ajenos (Iglesia y Falange fundamentalmente). El principal objetivo que él pretendía alcanzar era salvar a España de la situación en que se encontraba en 1936 y, para ello, era necesario un “orden

¹⁹⁸ GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., “La Guerra Civil desde la postguerra...”, *op. cit.*, p.233.

¹⁹⁹ GARCÍA PARODY, M., *El siglo XX en Córdoba a través de sus noticias*, Valenciana de la Concepción (Sevilla), Ediciones Ulises, 2015, p. 154.

²⁰⁰ *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, 2 (1940), pp. 20-21. Sobre este aspecto, así como el de la necesidad de construir una auténtica civilización cristiana, la potenciación del clero, el homenaje a los clérigos inmolados y la reconstrucción de edificios religiosos, véase GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., “La guerra civil desde la postguerra. Apuntes sobre la persecución religiosa en Córdoba”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V. Historia Contemporánea, t. 9 (1996), pp. 229-237.

autoritario, conservador y católico, que garantizase la unidad nacional y restableciese lo que él creía que eran los valores tradicionales de la sociedad española”²⁰¹.

Para un mejor estudio del franquismo es preciso establecer una periodización. La mayoría de los historiadores coinciden en establecer dos grandes periodos divididos por el año 1959, fecha en que se aprueban las medidas económicas del Plan de Estabilización. Por tanto, es la economía la que marca esta separación. Sobre esta idea incide el profesor E. Moradiellos, cuando establece “un primer franquismo caracterizado por el estancamiento socioeconómico, la rigidez política y el aislamiento internacional que fue reemplazado por un segundo franquismo modernizador abocado al desarrollo social y económico, la flexibilización política y la apertura al exterior”²⁰². Sin duda, la Iglesia contribuyó a la legitimación del **franquismo (1939-1975)**²⁰³, jugando un papel fundamental en la educación con centros religiosos defensores de los valores cristianos e identificando España y catolicidad. En el momento culmen del nacionalcatolicismo (1945-1957)²⁰⁴ se firmó el 27 de agosto de 1957 el Concordato con la Santa Sede que legitimizó el régimen ante la comunidad internacional y devolvió a Franco antiguos derechos de la monarquía católica -presentación de obispos y entrar en los templos bajo palio- y otorgó a la Iglesia una serie de privilegios -exenciones fiscales, subvenciones para el mantenimiento de su patrimonio, censura...-; tratado que sigue vigente con algunas modificaciones, como la libertad religiosa y la aconfesionalidad del estado previstas en la Constitución de 1978.



Constitución de 1978 que recoge la aconfesionalidad del Estado.

²⁰¹ FUSI, J.A., *Franco, autoritarismo y poder personal*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 10-13.

²⁰² MORADIELLOS, E., *La España de Franco (1939-1975), política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2008, p. 25.

²⁰³ SANTA OLALLA SALUDES, P. M., *De la victoria al Concordato: las relaciones Iglesia-Estado durante el primer franquismo (1939-1953)*, Barcelona, Editorial Laertes, 2003.

²⁰⁴ Véase BOTTI, A., *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

La difícil situación económica y la aparición de nuevos grupos dentro de la Iglesia junto a los enfrentamientos callejeros entre falangistas y estudiantes liberales debidos a la política aperturista de Ruiz Giménez acarrearón un importante cambio marcado por la aparición de los tecnócratas del *Opus Dei* bajo el amparo de Carrero Blanco, que tendrían un singular protagonismo en la recuperación económica de finales de los años cincuenta y una fuerte influencia hasta el final del régimen, que sufrió una fuerte oposición, agravada por la secularización y deslegitimación política (1969-1975) derivadas del Concilio Vaticano II y protagonizadas por el arzobispo de Madrid, Vicente Enrique Tarancón²⁰⁵, nombrado en 1972 Presidente de la Conferencia Episcopal Española, desde donde ejerció un papel conciliador en la transición²⁰⁶ a la última etapa democrática²⁰⁷, en la que perviven, pese a la secularización de la sociedad, algunas tradiciones protocolarias de ceremonias religiosas que se vincularon a la política durante el franquismo²⁰⁸, que llevó a cabo una institucionalización religiosa que se compensó con la utilización del poder por la religión²⁰⁹. Una simbiosis en la que se encuadra el término ‘cruzada’ -que ratificó el cardenal Isidro Gomá, quien defendió el Movimiento nacional²¹⁰- y la visión providencial de Franco que obtuvo autorización eclesiástica para conservar en El Pardo el *Relicario de la mano de santa Teresa*, del convento de carmelitas de Ronda²¹¹, que fue saqueado en la República. Imagen de una Iglesia mártir que sirve de justificación a la sublevación que llevó al régimen a institucionalizar la religión con devociones como la Virgen del Pilar, a la que se

²⁰⁵ DE BLAS, C., *El cardenal que coronó al rey: Pablo VI eligió a Tarancón para separar a la iglesia del franquismo*, Barcelona, Prensa Ibérica, 1995.

²⁰⁶ INFIESTA MIGUEL, J., *Tarancón. El cardenal de la reconciliación*, Madrid, Ediciones San Pablo, 1995.

²⁰⁷ Al respecto, véase CUENCA TORIBIO, J. M., “Relaciones Iglesia-Estado en la España del siglo XX (1931-1980)”, *Hispania. Revista española de historia*, v. 40, n. 144 (1980), pp. 153-179; y del mismo autor “Las relaciones Iglesia-Estado en la España democrática”, *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*, Seminario Casa de Velázquez (1994-1995), 2002, pp. 55-76.

²⁰⁸ MORENO SECO, M., “Creencias religiosas y política en la dictadura franquista”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 1 (2002), pp. 5-53.

²⁰⁹ DÍAZ SALAZAR, R., “Política y religión en la España contemporánea”, *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 52 (1990), pp. 65-83, vid. esp. pp. 70-71.

²¹⁰ *Carta colectiva de los obispos españoles a los obispos de todo el mundo con motivo de la guerra en España*, de 1 de julio de 1937, Punto 5, El alzamiento nacional y la revolución comunista; conclusión tercera: “Afirmamos que el levantamiento cívico-militar ha tenido en el fondo de la conciencia popular un doble arraigo: el del sentido patriótico, que ha visto en él la única manera de levantar a España y evitar su ruina definitiva; y el sentido religioso, que lo consideró como la fuerza que debía reducir a la impotencia a los enemigos de Dios, y como la garantía de la continuidad de su fe y de la práctica de su religión”. Sobre esta temática, véase la revisión realizada por CUENCA TOTIBIO, J. M., “El catolicismo español en la guerra civil”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 32 (2014), pp. 239-250, vid. esp. pp. 242 ss.

²¹¹ Al respecto, véase HUESA LOPE, G., *La mano de Santa Teresa*, Ronda, Carmelitas Descalzas, 1996.

atribuyó una especial protección del ejército rebelde²¹², o Santiago que evocaba al santo guerrero defensor de la fe, patrón de España, que subrayaba asimismo la unidad del país²¹³. A ello habría que añadir el impulso de la tradición de las procesiones, que se habían recuperado en los últimos años de la Restauración Borbónica -especialmente durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)- y se perdieron con la II República, muchas de ellas con imágenes de nueva factura que se realizaron para sustituir las desaparecidas; celebraciones que han tenido un incremento espectacular en los últimos años y se han vinculado a la catedral como las antiguas procesiones decimonónicas, cuyo análisis acometemos en su lugar.

En relación con el ceremonial catedralicio también debemos destacar que en la dictadura aparecieron grupos como Acción Católica y nuevas formas de religiosidad como los Cursillos de Cristiandad, además de asociaciones de espiritualidad como el *Opus Dei* que, junto a las órdenes religiosas, han tenido la catedral como marco propicio para sus celebraciones más importantes.

3. CEREMONIAL LITÚRGICO.

Para el análisis del ceremonial litúrgico, que está destinado a la glorificación de la divinidad y santificación de los hombres, se establecerán diversos apartados. Para ello se tendrá en cuenta el conocimiento del sujeto que ejerce el culto -Cristo `sacerdote eterno´ que intercede ante Dios, la Iglesia, los sacerdotes y los fieles- y los fines: conocer, adorar, reconocer y servir a Dios, a quien se solicita lo que se necesita.

Es necesario partir de la recepción generacional de la liturgia a lo largo del periodo estudiado y de los tipos de celebraciones litúrgicas: la sacrificial y laudatoria, destinadas a glorificar a Dios, y la sacramental, destinada a la santificación de personas, lugares y cosas por medio de los sacramentos, las bendiciones y los sacramentales o signos instituidos por la Iglesia para que por su intercesión se obtengan efectos espirituales, sirvan de ejemplo las exequias.

²¹² CENARRO LAGUNAS, Á., “La reina de la Hispanidad: fascismo y nacionalcatolicismo en Zaragoza, 1939-1945”, en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Fundació Arxiu Històric, UAB, Societat Catalana d’Estudis Històrics, 1999, pp. 179-182.

²¹³ BERZAL DE LA ROSA, E., “La peregrinación a Santiago de los Jóvenes de Acción Católica”, *XX Siglos*, v. 10, n. 41 (1999), pp. 111-115.

Especial relevancia tendrá el análisis de la liturgia en la iglesia particular de Córdoba, analizando los ritos y su evolución, así como las ceremonias de liturgia laudatoria, especialmente el oficio divino y el año litúrgico o ciclo anual de fiestas.

Parte fundamental de este capítulo serán el análisis de las ceremonias solemnes y del escenario y elementos utilizados, así como de la relación entre liturgia y piedad popular.

3.1 La recepción generacional de la liturgia.

Este es un apartado de obligado cumplimiento y fácil desarrollo. A lo largo de estas páginas incidiremos en la recepción de la liturgia en el transcurrir de la época contemporánea, para lo cual es necesario recordar los grandes documentos dirigidos a la Iglesia universal en el siglo XVI y buena parte de la edad moderna que estuvieron vigentes con algunas reformas de los primeros tercios del siglo XX hasta el Vaticano II.

Hasta el citado concilio ecuménico estuvo en vigor el *Canon Missae* de Pío V surgido de las reformas del Concilio de Trento y de obligado cumplimiento para toda la cristiandad por la bula *Quo Primum Tempore* [Desde el primer momento], dada en Roma por Pío V el 14 de julio de 1570. El papa reconocía las excepciones de las liturgias galicana, ambrosiana y mozárabe, y el rito bracarense -muy similar al rito romano-, que podrían seguir practicándose en las zonas donde se desarrollaron -Francia, Milán, Toledo (donde se restableció el rito mozárabe por el cardenal Cisneros después de haber desaparecido en el siglo XI) y Braga- por ser liturgias asentadas con una antigüedad de más de doscientos años.

A estas excepciones, entre las que se encuentran el rito mozárabe que ha tenido un resurgimiento en los últimos años, hay que sumar los privilegios que tuvo España y se hicieron extensivos a todos los dominios del imperio español respecto al rito romano. Estos privilegios fueron recogidos por las bulas de Pío V, *Ad hoc nos Deus* [Un Dios para nosotros], de 16 de diciembre de 1570, y de Gregorio XIII, *Pastoralis officii* [El oficio pastoral], de 30 de diciembre de 1623, que analizamos en su lugar.

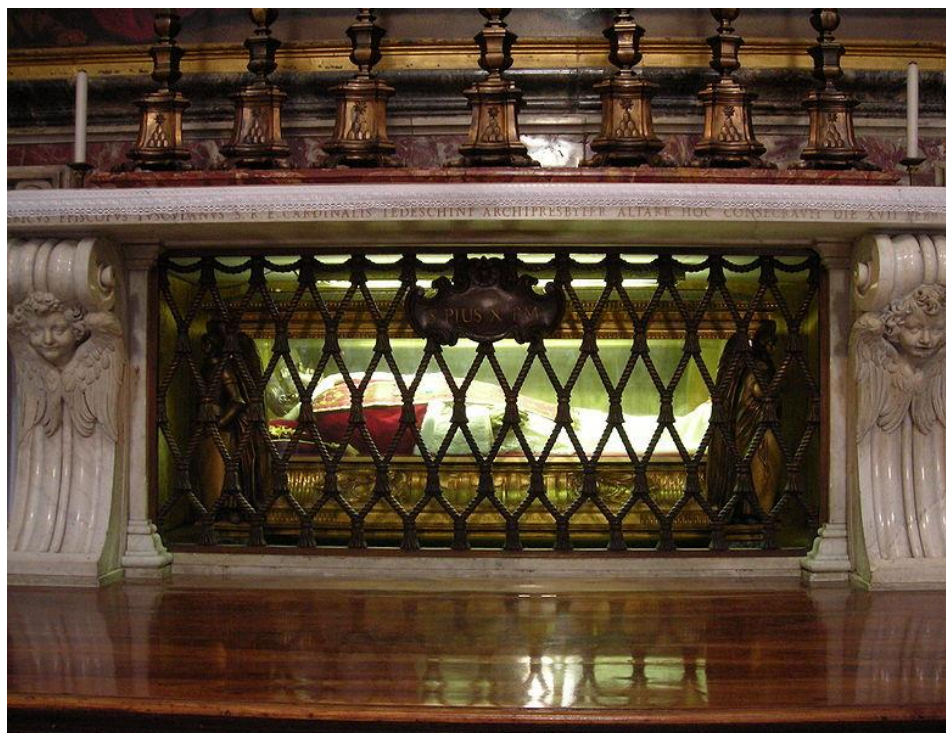
Los primeros cambios importantes de Trento, realizados por Clemente VII (1604) y Urbano VIII (1634), acarrearón durante el siglo XVII varias obras impresas -de las que se hicieron numerosas ediciones, recogidas en el estado de la cuestión- destinadas a explicar el ceremonial para que se adoptara por los clérigos españoles, entre las que destacan la de Fray Juan de Alcocer, *Ceremonial de la missa en el qual se*

ponen todas las rubricas generales y algunas particulares del missal romano que diuulgo Pio V y mando reconocer Clemente VIII..., publicada en Zaragoza, por Angelo Tauanno, en 1607; la de Juan Bustamante, *Tratado de las ceremonias de la Missa, y las demas cosas tocantes a ella, cõforme al Misal Romano, vltimamente reformado por... Clemente VIII / compuesto, y ordenado por mandado del... S. D. Andres Pacheco... Obispo de Cuenca...*, publicada en Cuenca, por Julián de la Iglesia, a costa de Domingo de Palacio, en 1637; y el *Ceremonial de las missas solemnes cantadas con diaconos o sin ellos, segun las rubricas del missal romano vltimamente recognito por su Santidad Urbano VIII, con reparos nuevos y curiosos*, publicado en Madrid, por Iuan García Infanzón, en 1696.

De gran interés para el clero español fueron las bulas de Inocencio XIII (1721-1724), *Apostolici Ministerii* [Ministero apostólico], de 13 de mayo de 1723, que tuvo una gran proyección en España durante el siglo XVIII, y de Benedicto XIII (1724-1730), *In Supremo Militantis Ecclesiae Solio* [En el supremo solio de la Iglesia militante], de 23 de septiembre de 1724, dirigida especialmente a la iglesia de España; documentos pontificios que tuvieron una gran repercusión en la historiografía destinada a la aplicación litúrgica, como por ejemplo en el citado *Ceremonial...* de Ximénez y Hoyo (Córdoba, 1805) que se utilizó en la catedral cordobesa durante el siglo XIX, centuria en la que se produjo la reforma de León XIII, recogida para su aplicación por Joaquín Solans, *Prontuario litúrgico o sea Breves comentarios sobre las rúbricas del Breviario Romano á tenor del Breve de S.S. el Papa Leon XIII dado en 28 de julio de 1882 / sigue un pequeño ceremonial del oficio divino; va también un Apéndice en el cual se tratan varias cuestiones litúrgico-morales sobre el rezo canónico*, publicado en Barcelona, por la Viuda e hijos de J. Subirana, en 1883, con numerosas ediciones en los últimos años del siglo XIX y primer cuarto del siglo XX; debiéndose citar en este lugar el motu proprio *Tra le sollecitudini* [Entre los cuidados] de Pío X, sobre la Música Sagrada, de 22 de noviembre de 1903, que tuvo una amplia repercusión en España²¹⁴ y que la Comisión de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española consideró la punta de

²¹⁴ Sobre la influencia del importante documento, véase FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, I., “La reforma del canto gregoriano en el entorno del *motu proprio* de Pío X”, en *Actas del simposio internacional San Pío X y la música (1903-2003)*, *Revista de Musicología* XXVII I (2004), pp. 21-44; MEDINA, A., “La música en el templo tras el *motu proprio* de san Pío X: Una mirada desde los archivos de la Iglesia”, *Música y archivos de la Iglesia*, Oviedo, Ed. Memoria Ecclesiae, XXXI, 2008, pp. 21-44; LÓPEZ FERNÁNDEZ, M., *La aplicación del ‘motu proprio’ sobre música sagrada de Pío X en la archidiócesis de Sevilla (1903-1910). Gestión institucional y conflictos identitarios* (Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2014, <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/34643/1/24179322.pdf>) [Consultada el 17 de noviembre de 2015].

iceberg de la reforma litúrgica²¹⁵, afianzada por otras iniciativas -comunión frecuente, reforma del calendario y nueva distribución del Salterio para la Liturgia de las Horas-, que preocupó a otros pontífices -Pío XI, constitución apostólica *Divini cultus sanctitatem* [Santidad del culto divino], de 20 de diciembre de 1928, sobre la música sagrada; Pío XII, encíclicas *Mediator Dei* [Mediador de Dios] sobre la Sagrada Liturgia, de 20 de noviembre de 1947, y *Musicae sacrae* [De la música sacra], de 25 de diciembre de 1955; y Juan XXIII con el nuevo Misal romano de 1962- y que culminó con el Vaticano II, que elevó al máximo la iniciativa de participación de los fieles acuñada por Pío X.



Cuerpo incorrupto en la basílica Vaticana de san Pío X, en cuyo pontificado (1903-1914) se introdujeron grandes reformas en la liturgia que facilitaron la participación de los fieles en la celebración eucarística.

De gran trascendencia fue la encíclica de Pio XII, *Mediator Dei* [Mediador de Dios] sobre la Sagrada Liturgia, de 20 de noviembre de 1947, con la que se abrió el movimiento litúrgico contemporáneo²¹⁶, que va más allá del conjunto de preceptos con

²¹⁵ *Declaración de la Comisión Episcopal de Liturgia en el centenario del motu proprio Tra le sollecitudine de San Pío X y en el XL aniversario de la Constitución Litúrgica del concilio Vaticano II*, Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 161-165.

²¹⁶ “Comisión Episcopal de Liturgia: Memoria agradecida de los cincuenta años de la encíclica *Mediator Dei*”, Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba. Vol. CXXXVIII, agosto-diciembre de 1997, pp. 345-351.

que la jerarquía eclesiástica ordena el cumplimiento de los ritos²¹⁷, desligando el verdadero núcleo de la liturgia -la acción de Cristo- de los aspectos externos de la misma que conforman el ceremonial que analizamos, que no se descarta, aunque advierte de las prácticas abusivas en las celebraciones.

Pío XII fue asimismo el iniciador de los cambios preconciatares que se concretaron en el Breviario y Misal Romano de Juan XXIII (1962)²¹⁸. En él se simplificaron las fiestas, dando preferencia al Temporal sobre el Santoral, y las oraciones al pie del altar impuestas por León XIII²¹⁹. De singular interés fueron los cambios introducidos al final del pontificado de Pío XII (1939-1958) en las celebraciones de Semana Santa desde 1955. En esta celebración se cambia el color negro por el morado que manifiesta un aspecto más penitencial que de muerte. Se elimina el *Asperges me* del Domingo de Ramos, realizándose la bendición de las palmas en el altar mayor de cara al pueblo. Otro cambio fue que se recortan las lecturas y el padrenuestro se reza por todos los fieles, quienes comienzan a tener mayor participación en las celebraciones, así como otros miembros del clero, pudiendo llevar el diácono el Santísimo Sacramento en las procesiones, en las que asimismo se elimina el palio. En definitiva, pequeñas modificaciones que acostumbraron al clero y a los fieles a la reforma venidera propuesta por el Vaticano II, cuyos cambios litúrgicos se recogieron en la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio] sobre la Sagrada Liturgia, promulgada por Pablo VI en San Pedro de Roma el 4 de diciembre de 1963. Sin duda de gran importancia para la renovación litúrgica. Hecho destacado por Juan Pablo II con motivo del cuarenta aniversario de la misma²²⁰.

En su carta apostólica, el papa destacó la importancia de los oficios divinos, la música y el arte sacro²²¹, y especialmente el redescubrimiento del valor de la palabra de Dios con la liturgia de la palabra y la inserción gradual de los textos renovados en las celebraciones litúrgicas²²². No olvidó su incidencia en la vida espiritual de la Iglesia al recordar que la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio] estimuló a la comunidad cristiana a intensificar la vida de oración, además de a través de la liturgia, con ejercicios piadosos que se realicen en armonía con la liturgia, como si

²¹⁷ PÍO XII, *Mediator Dei* [Mediador de Dios], núm. 38.

²¹⁸ JUAN XXIII, motu proprio *Rubricarum Instructum* [Instrucción/modificación de las rúbricas], de 25 de julio de 1960, por el que se modifica el Breviario y Misal Romano.

²¹⁹ PIAZZONI, I., "De precibus post Missam imperatis", *Ephemerides Liturgiae*, 69 (1955), pp. 54-60.

²²⁰ JUAN PABLO II, *Carta Apostólica en el XL aniversario de la <Sacrosanctum concilium> sobre la Sagrada Liturgia*, 4 de diciembre de 2003, n. 1.

²²¹ *Ibidem*, nn. 3-5

²²² *Ibidem*, nn. 6 y 7.

derivasen de ella y a ella condujeran²²³, a lo que la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos contribuyó con el *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia* (Ciudad del Vaticano, 2002), concluyendo que la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio] de Pablo VI ha marcado en la vida de la Iglesia una etapa de fundamental importancia para la promoción y el desarrollo de la liturgia, la expresión más alta de los misterios de la fe²²⁴.

Para llevar a cabo la renovación prevista por la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio] se creó una Comisión Especial -*Consilium ad exequendam Constitutionem de Sacra Liturgia* [Consejo para la aplicación de la Constitución de la Sagrada Liturgia]- que fue la encargada de impulsar los diferentes documentos para su aplicación, que abordamos en apartado correspondiente al *Novus Ordo Missae*, seguido del resurgimiento con Benedicto XVI -*motu proprio Summorum Pontificum* [De los Sumos Pontífices] sobre la 'Liturgia romana anterior a 1970', de 7 de agosto de 2007- del canon tridentino y del rito mozárabe.

Además de la recepción de las rúbricas o reglas que enseñan la ejecución y práctica de las ceremonias y ritos de la Iglesia en los libros litúrgicos, tienen mucha importancia las repercusiones de las proclamaciones pontificias de años jubilaes de carácter universal. Por ejemplo, el Gran jubileo del año 2000, convocado a finales de 1998 por Juan Pablo II a través de la bula *Incarnationis Mysterium* [El misterio de la Encarnación] y anunciado en 1994 con la carta apostólica *Tertio millennio adveniente* [El advenimiento del tercer milenio]. De gran importancia son otros acontecimientos para la Conferencia Episcopal Española y diócesis de Córdoba en particular, como la declaración de san Juan de Ávila -*clericus cordubensis*- como Doctor de la Iglesia universal. Asimismo nos interesan las convocatorias de años especiales, como el Año de la Fe, convocado por Benedicto XVI por la carta apostólica en forma *motu proprio Porta Fide* [La puerta de la Fe], de 11 de octubre de 2011, recordando el que Pablo VI había proclamado por la exhortación apostólica *Petrum et Paulum Apostolos* en el XIX centenario del martirio de los apóstoles Pedro y Pablo, de 22 de febrero de 1967²²⁵.

Asimismo, habría que incluir las adaptaciones en los *Officia Propria* de la diócesis. Es decir, las funciones específicas de la Iglesia de Córdoba concedidas y

²²³ *Ibidem*, n. 10.

²²⁴ *Ibidem*, n. 16.

²²⁵ Ambos acontecimientos unidos en la Carta pastoral al comienzo del curso 2012-2013 del obispo. Véase FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., *Año de la Fe con San Juan de Ávila*, Córdoba, Diócesis de Córdoba, 2012, 78 pp., vid. esp. pp. 16-22.

aprobadas por Gregorio XIII y Clemente VIII, que se añadieron posteriormente a las de la Santa Sede, con las que son similares, pero con varias concesiones para ser seguidas con mayor facilidad por los fieles. Sobre ellas, contamos con varios ejemplares cuya cronología abarca desde el primer tercio del siglo XVII a finales del siglo XVIII, editados en los pontificados de Domingo Pimentel y Zúñiga (1633-1641)²²⁶, el cardenal Salazar (1686-1707)²²⁷, Martín Barcia (1756-1771)²²⁸ y el obispo Caballero y Góngora (1798-1796)²²⁹.

Entre las funciones específicas de la diócesis de Córdoba ocupan un destacado lugar diversas fiestas que tienen un gran arraigo en la ciudad²³⁰, entre ellas la del custodio san Rafael y los Santos Mártires²³¹, a las que se añadieron en el siglo XIX otras de gran devoción popular y eclesial, como las del padre Posadas²³², san Pelagio²³³ y san Juan de Ávila²³⁴.

3.2 Celebraciones litúrgicas.

²²⁶ *Officia propria Cordubensis Ecclesiae : SS. D. N. Gregorii XIII et Clementis VIII auctoritate approbata, & concessa, lectiones aliaquot, & responsoria*, publicada en Cordubae, apud Saluatorem de Cea Tesa, 1633 [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: CCPB000831478-0].

²²⁷ *Officia propria Cordubensis Ecclesiae : SS. D. N. Gregorij XIII et Clementis VIII auctoritate approbata, & concessa : adduntur aliaqua, quae pro maiori Recitantium facilitate desiderabantur / de mandato... Petri de Salazar S.R.E. Presbyteri Cardinalis, ac Diocesis Cordubae*, publicada en Cordubae, apud Didacum de Valuerde y Leyua, & Aciscum Cortes de Ribera, 1687 [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: CCPB000334619-6].

²²⁸ *Officia propria Cordubensis Ecclesiae, SS. D. N. Gregorii XII et Clementis VIII auctoritate approbata, & concessa : adduntur alia nuper a sancta sede similiter concessa, & uaria, quae, ut facilius recitetur optabantur / de illustrissimi D. D. Martini de Barcia*, publicada en Matriti, ex typographia Francisci Xaverii Garcia, 1760 [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: CCPB000636294-X].

²²⁹ *Officia propria cordubensis Ecclesiae, SS.D.N. Gregorii XIII. et Clementis VIII. auctoritates approbata et concessa : adduntur alia nuper a Sancta Sede similiter concessa & varia, que, ut facilius recitetur optabantur*, publicación Cordubae : Ex typographia Joannis Rodriguez de la Torre, 1794 [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: CCPB000243005-3].

²³⁰ Conocemos un ejemplar de principios del siglo XVIII, *Officia propria sanctorum ecclesiae cordubensis* (1701) [S.l., s.f., s.p. Catálogo Colectivo del Patrimonio bibliográfico: CCPB000933915-9] y dos volúmenes de finales del siglo XIX, uno de ellos dedicado a las festividades estivales *Officia propria sanctorum ecclesiae cordubensis (pars aestiva)* [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: CCPB000755956-9] y otro a las invernales, *Officia propria sanctorum ecclesiae cordubensis (pars hiemalis)* [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: CCPB000755954-2], ambos publicados en Malines (Bélgica), por H. Dessain, en 1891.

²³¹ *Die XVII novembris officium S. Aciscli et Victoriae, martyrum, almae ecclesiae Cordubensis, et dioecesis patronorum : duplex primae classis cum octava ...* S.l, 1727 [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: CCPB000662993-8].

²³² *Die XX septembris in festo B. Francisci de Possadas, confessoris Ordinis Praedicatorum*, S.l., s.a., c. 1818 [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: CCPB000897074-2].

²³³ *Dominica I. Maji in festo S. Pelagii mart. Corduben. : duplex secundae classis*, Roma, typis S.C. de Propaganda Fide, 1893 [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: CCPB000603943-X].

²³⁴ *Die X majii. In festo Beati Joannis de Avila conf. presbyteri saecularis magistri nuncupati. Duplex Minus*, Sevilla, typis Izquierdo et Soc., 1895 [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: CCPB000933891-8].

La liturgia, centrada en la vida religiosa y sobrenatural de los cristianos, tiene por objeto la glorificación de Dios. Esta se centra en la liturgia sacrificial y en la liturgia laudatoria, y en la santificación de los hombres a través de la liturgia sacramental.

Por ello, al abordar el ceremonial de la catedral de Córdoba nos centramos en los importantes cambios de la liturgia sacrificial, del canon trentino al nuevo orden de la misa de la segunda mitad del siglo XX surgido del Concilio Vaticano II. Para ello, analizaremos, asimismo, el resurgir de la misa tridentina y del rito mozárabe.

Un apartado importante es el dedicado a la liturgia laudatoria, analizando por su significación en el conjunto catedralicio el oficio divino y el protocolo seguido en las más importantes fiestas del año litúrgico. Nos ocuparemos en otro apartado de los ritos especiales del año litúrgico como las rogativas y procesiones.

Además abordaremos la liturgia sacramental, deteniéndonos especialmente en las ordenaciones de diáconos y presbíteros. Especial mención nos merece la admisión y bautismo de catecúmenos, aparte de la eucaristía, que trataremos en un epígrafe por separado.

3.3 El ceremonial de las celebraciones litúrgicas en la catedral de Córdoba.

3.3.1 Ritos y textos.

De los diferentes ritos, el romano fue el codificado por el Concilio de Trento y Pío V, de ahí el nombre de Tridentino. Como es sabido, san Pío V mandó publicar en 1570 el *Misal Romano* que, a partir de ese momento debía utilizarse en todo Occidente, exceptuando algunas diócesis -Milán y Braga-, órdenes -cartujos, dominicos y carmelitas- y ritos como el mozárabe que tuvieran misales anteriores. Todo ello se engloba bajo el término pretridentino. Este *Misal Romano* tuvo ligeras modificaciones en 1604 con Clemente VIII, en 1634 con Urbano VIII, en 1920 con Benedicto XV y en 1962 con Juan XXIII²³⁵. Sin duda, de gran calado fueron las modificaciones introducidas con el Vaticano II y Pablo VI, en la etapa posconciliar, con el surgimiento del *Novus Ordo Missae*.

Ya sabemos que, uno de los apartados fundamentales de la liturgia lo constituyen los libros que contienen el ceremonial, cuyo seguimiento llevaba a cabo la Sagrada Congregación de Ritos establecida por Sixto V en 1588. Se daban las

²³⁵ JUAN XXIII, motu proprio *Rubricarum Instructum* [Instrucción/modificación de las rúbricas], de 25 de julio de 1960, por la que se modifica el Breviario y Misal Romano.

indicaciones para el seguimiento de la liturgia y para el estudio de las causas de beatificación y canonización. Estas fueron reformadas por Pablo VI por la constitución apostólica *Sacra Rituum Congregatio*, de 8 de mayo de 1969, que reorganizó sus competencias entre la Congregación para las Causas de los Santos y la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Todo ello siguiendo los postulados del Vaticano II a partir de la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio].

Como es sabido, el primer libro litúrgico es la *Biblia*, pero con el desarrollo del ceremonial surgió una singular serie de libros litúrgicos. Entre otros, destacamos el *misal* que contiene las misas de todo el año; el *breviario* que recoge el oficio divino que los clérigos rezan en nombre de toda la Iglesia a diario; el *ritual* que incluye el ceremonial de los sacramentos, bendiciones, procesiones y exorcismos de la Iglesia; el *pontifical* que recoge las funciones solemnes de los obispos -confirmaciones, ordenaciones, bendiciones de abades, consagraciones episcopales y dedicaciones de los templos, entre otras-; el *ceremonial de los obispos* que contiene las ceremonias presididas por los obispos y la recepción de los mismos en las diócesis tras su nombramiento; y el *martirologio* que contiene catalogados cronológicamente los elogios de mártires y santos. A ellos, habría que añadir los *cantorales* o libros corales y los *antifonarios*, que recogen los pasajes generalmente bíblicos que se cantan o rezan antes y después de los salmos y cánticos de las horas canónicas.

En la diócesis de Córdoba hay que tener en cuenta, además, los libros litúrgicos propios -*Officia propria*- a los que nos hemos referido al tratar la recepción generacional de la liturgia. Se debe reseñar que la diócesis cuenta en la actualidad con libros específicos para la eucaristía y liturgia de las horas adaptados al calendario de la misma y aprobados por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. El prefecto hizo llegar a la ciudad la carta donde se comunicaba el Decreto en el que “la Congregación espera y desea que estas celebraciones propias contribuyan a suscitar entre los fieles un renovado anhelo de santidad”, después de haberse renovado el año jubilar en el XVII Centenario de los Santos Mártires²³⁶. En marzo del mismo año el obispo de la ciudad, mons. Juan José Asenjo, remite el misal a

²³⁶ Carta del Secretario Canciller General, Joaquín Alberto Nieva García, a todos los sacerdotes, miembros de la vida consagrada y fieles laicos sobre el calendario propio de la diócesis, fechada el 10 de enero de 2006, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVII, enero-marzo de 2006, pp. 122-123.

los sacerdotes de la diócesis²³⁷ y al prefecto para la Congregación del Culto Divino con fecha del 10 de mayo²³⁸.

Hemos podido cotejar que, en la biblioteca de la catedral de Córdoba se conserva una riquísima colección de libros de coro²³⁹. Sin duda, esto obedece a la importancia del canto litúrgico, pues la música, según recoge el motu proprio de Pío X, *Tra le Sollecitudini* [Entre los cuidados] sobre la Música Sagrada, de 22 de noviembre de 1903, “contribuye a aumentar el decoro y esplendor de las solemnidades religiosas. Además que, su oficio principal consiste en revestir de adecuadas melodías el texto litúrgico que se propone a la consideración de los fieles, de igual manera su propio fin consiste en añadir más eficacia al texto mismo, para que por tal medio se excite más la devoción de los fieles y se preparen mejor a recibir los frutos de la gracia, propios de la celebración de los sagrados misterios”²⁴⁰.

Un primer conjunto se debe al obispo Juan Rodríguez Fonseca (1491-1505) que acordó con el cabildo catedralicio realizar a partir de 1502 una colección de treintaiuno. Su sucesor en el pontificado, don Juan Daza y Osorio (1505-1510) prosiguió esta labor, encargando un similar conjunto de libros que fueron ejecutados entre 1506 y 1508, en el que se hace patente la desigualdad, encontrándose junto a obras de excelente calidad otras de más bajo nivel.

La colección de libros se incrementó en la segunda mitad del siglo XVI, con importantes ejemplares renacentistas²⁴¹, continuó con ejemplares fechados en el último tercio del siglo XVII, pertenecientes al episcopado de Francisco de Alarcón (1657-1675), y prosiguió a lo largo de los siglos XVIII y XIX, desde 1803 a 1869, en que se fechan los ejemplares conservados²⁴².

²³⁷ *Carta del obispo de Córdoba, Juan José Asenjo Pelegrina, a los sacerdotes de la diócesis sobre el texto de la ordenación general del misal romano, Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, enero-marzo de 2005, pp. 27-28.

²³⁸ *Carta del obispo de Córdoba, Juan José Asenjo Pelegrina, al cardenal Francis Arinze, prefecto de la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos sobre los textos del Misal propio, Leccionario y Oficio divino de la Diócesis, Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVII, abril-junio de 2006, pp. 364-365.

²³⁹ Al respecto, véase NIETO CUMPLIDO, M., *La Miniatura en la Catedral de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1973.

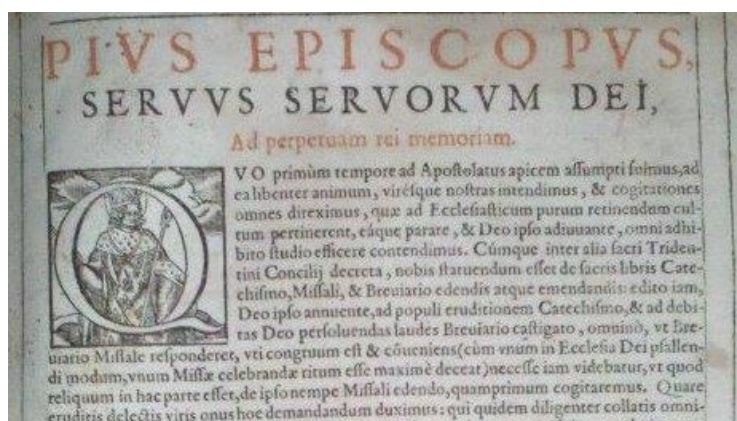
²⁴⁰ PÍO X, *Motu Proprio*, I.

²⁴¹ MORENO CUADRO, F., “Ambiente artístico”, en NIETO CUMPLIDO, M. y MORENO CUADRO, F., *Córdoba 1492. Ambiente artístico y Cultural*, Córdoba, CajaSur, 1992, pp.137-269, vid. espc. pp. 204-220.

²⁴² NIETO CUMPLIDO, M., *La Miniatura en la Catedral de Córdoba, op. cit.*, pp. 78-96.

3.3.2 El rito romano y el resurgimiento del rito mozárabe.

Como es sabido, en la Alta Edad Media se consolidaron varias liturgias particulares, tanto en Occidente como en Oriente, donde destacan los ritos siríaco, bizantino, copto y armenio²⁴³. Por ejemplo, en Occidente, además de la liturgia galicana que se relaciona con las orientales, destaca la ambrosiana, la bracarense y la mozárabe que fue impulsada por san Leandro y san Isidoro de Sevilla. La liturgia romana, a partir del Concilio de Trento, fue seguida por la casi totalidad de la Iglesia católica a raíz de la Bula *Quo Primum Tempore* [Desde el primer momento], dada en Roma por Pío V el 14 de julio de 1570.



Bula *Quo Primum Tempore*, 1570.

Durante la mayor parte de la edad moderna y edad contemporánea en la catedral de Córdoba se celebró la misa siguiendo el *Misal Romano* promulgado en 1570 por Pío V, revisado por última vez en 1962, con el *Misal Romano* de Juan XXIII²⁴⁴, que se puede seguir utilizando de forma extraordinaria, por el reconocimiento de su legitimidad por Benedicto XVI el 7 de julio de 2007²⁴⁵. Aunque lo habitual es seguir el *Novus Ordo*

²⁴³ Sobre esta temática, véase MIGNE, J. P., *Origines et raison de la liturgie catholique en forme de dictionnaire, ou, Notions historiques et descriptives sur les rites et le cérémonial de l'office divin...; suivies d'un traité de liturgie armenienne / traduite en français sur le texte italien du père Gabriel Avedichian par l'abbé J.-B.-E. Pascal*. Paris, Petit-Montrouge, 1844, reeditado por Aux Ateliers Catholiques ... au Petit-Montrouge : s'imprime et se vend chez J.-P. Migne en 1863.

²⁴⁴ JUAN XXIII, *Motu proprio Rubricarum Instructum* [Instrucción/modificación de las rúbricas], de 25 de julio de 1960, por la que se modifica el Breviario y el Misal Romano.

²⁴⁵ Siguiendo los postulados tradicionalistas del *Coetus Internationalis Patrum*, el Grupo Internacional de padres participantes en el concilio Vaticano II, que se oponían al desmantelamiento del rito clásico codificado por Pío V.

Missae promulgado en 1969 por Pablo VI, defendido por la Alianza del Rhin en la que se integraba el ala ecuménica más liberal²⁴⁶.



Tumba de san Pío V. Basílica de Santa María Maggiore de Roma.

3.3.2.1. El *Canon Missae* de san Pío V.

Este canón fue el utilizado en la catedral de Córdoba, con las variaciones que se introdujeron por algunos pontífices, especialmente en la etapa preconiliar de Pío XII y Juan XXIII, hasta el *Novus Ordo Missae* de Pablo VI. Por esta razón y porque la misa tridentina fue recuperada por Benedicto XVI en el motu proprio *Summorum Pontificum* [De los Sumos Pontífices], de 7 de julio de 2007, es por lo que le dedicamos un apartado destacado de nuestro trabajo. Este epígrafe lo introducimos con una presentación exhaustiva del compendio de reglas que comporta el rito clásico codificado por Pío V en la bula *Quo Primum Tempore* [Desde el primer momento] de 1570.

²⁴⁶ Sobre esta temática, véase WILTGEN, R. M., *El Rhin desemboca en el Tíber. Historia del Concilio Vaticano II*, Madrid, Criterio Libros, 1999.

Como veremos a lo largo de estas páginas, si el *Novus Ordo Missae* derivado del Vaticano II supuso un importante enriquecimiento del rito romano en lecturas y oraciones, el canon tridentino es mucho más rico en el conjunto de reglas que configuran el protocolo ceremonial en el que nos centramos.

El canon de la misa supone un conjunto de rúbricas y detalles, así como movimientos y gestos muy precisos y cuidados que presuponen un conocimiento profundo del ceremonial²⁴⁷. Todo ello incluye la preparación del altar -manteles, crucifijo, candeleros con cirios, sacras, atril y misal-, de los ornamentos -con el ritual del revestimiento del sacerdote-, así como de todos los elementos que se utilizan en la celebración que se deben tener preparados en la credencia o mesa auxiliar ubicada en el lado de la epístola -vinajeras, campanilla o carrillón, copón con su pabellón y platillo de comunión-.

El sacerdote se reviste en la sacristía, donde previamente se ha dispuesto el cáliz con todos sus accesorios, purificador que sirve para limpiarlo, cucharilla, patena con hostia de gran tamaño, palia que cubre la hostia hasta el ofertorio, la hijuela que cubre el cáliz desde el ofertorio hasta la comunión y los corporales con su bolsa en la que se guardan formando nueve cuadrados iguales, que se coloca sobre el cáliz con la apertura hacia atrás.

El celebrante se reviste en la sacristía, al tiempo que dice las *Orationes Vestuariae*²⁴⁸, después de haberse lavado las manos²⁴⁹ y preparado el cáliz, con los ornamentos. Éstos deben estar preparados sobre las cajoneras o sobre una mesa. Si no hubiera sacristía, la mesa con los ornamentos puede estar en la iglesia y, si en ella no

²⁴⁷ La complejidad del ceremonial explica la publicación de obras como la de MARTÍNEZ Y SANZ, M., *Tratado del modo de practicar las ceremonias de la misa, así rezada como solemne : según las rúbricas del Misal Romano y del Ceremonial de Obispos, y los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos publicados hasta el día* (Madrid, Imprenta de H. Reneses, 1853) y la del ABAD FALISE, *Cours abrégé de liturgie pratique : comprenant l'explication du missel, du bréviaire et du rituel a l'usage des églises qui suivent le rite romain*, Paris, Maison Méquignon-Junior J. Leroux et Jouby, successeurs, 1855 (Imprimerie de Pillet fils aîné) que se reedita a los pocos años con el título *Cérémonial romain et cours abrégé de liturgie pratique : comprenant l'explication du missel, du bréviaire et du rituel, a l'usage des églises qui suivent le rite romain*, Paris, Maison Méquignon-Junior, A. Jouby, Libraire-Editeur, Successeur..., 1861 (Paris, Imprimerie de Pillet fils aîné), obra de la que se vuelven a hacer ediciones en 1865 y 1887. En la misma línea habría que situar la obra de de HERDT, P. J. B., *Cérémonial a l'usage des sacristains, chantres, organistes, et autres personnes attachées au service des églises*, Louvain : [s.n.], Typographie de Vanlinthourt et Cie, 1861.

²⁴⁸ Las oraciones que dice el sacerdote cuando se reviste los ornamentos tienen indulgencia de cien días cada una de ellas, otorgada por Pío XII en enero de 1940.

²⁴⁹ Al tiempo que dice: “Otorga Señor, el poder a mis manos para ser lavadas de toda mancha, de modo que pueda ofrecerte el servicio (Santa Misa) sin mancha en mi mente o en mi cuerpo” (Da, Domine, virtutem manibus meis ad abstergendam omnem maculam; ut sine pollutione mentis et corporis valeam tibi servire).

hubiera sitio para ubicarla por su reducido tamaño, los ornamentos pueden colocarse sobre el altar, en el lado de la epístola y nunca en el centro del mismo, puesto que esta ubicación está reservada para el obispo.

El amito, que protege de las tentaciones y centra los pensamientos en la celebración, se posa sobre la cabeza²⁵⁰ y después se coloca sobre los hombros ocultando el cuello del hábito talar y, cruzando sus cintas sobre el pecho, se pasan por la espalda y ciñendo la cintura se atan por delante.

Para la colocación del alba, que simboliza la pureza del alma²⁵¹, se recoge por la parte de atrás y se introduce por la cabeza, dejándola caer hasta los pies, introduciendo los brazos y ajustándola con el fiador al cuello. Así mismo, se ciñe con el cingulo de la pureza²⁵², que previene la incontinencia, acomodando el alba para que cuelgue de todos los lados a la misma altura. Por su parte, el manípulo o pañuelo del llanto y del dolor se dispone en el brazo izquierdo²⁵³, y la estola se coloca sobre el cuello²⁵⁴, se cruza sobre el pecho y se fija con los extremos del cingulo

Finalmente, se pone la casulla, que simboliza el yugo de Cristo²⁵⁵ y presenta diferentes colores, según el año litúrgico: blanco, símbolo de alegría, para las fiestas de Cristo, María y santos no mártires; el rojo, símbolo de la sangre derramada por Cristo, en Pentecostés y fiestas de apóstoles y mártires; el verde, símbolo de la esperanza, en el ordinario del año; el morado, signo de penitencia, en Cuaresma; el rosado, símbolo de alegría, en Adviento; y el azul en las fiestas de la Inmaculada Concepción.

²⁵⁰ Se besa la cruz y se dice la oración: “Pon sobre mi cabeza la defensa (el yelmo) de mi salvación, para que pueda luchar victorioso contra los embates del demonio” (Impone, Domine, capiti meo galeam salutis, ad expugnandos diabolicos incursus).

²⁵¹ Al revestirse con el alba: “Blanquea Señor y limpia mi corazón para que purificado con la Sangre del Cordero, disfrute de los gozos eternos” (De alba me, Domine, et munda cor meum; ut, in sanguine Agni dealbatus, gaudiis perfruar sempiternis).

²⁵² “Ciñeme, Señor, con el cingulo de la pureza y extingue en mi cuerpo el fuego de la sensualidad, para que permanezca siempre en mí la virtud de la continencia y de la castidad” (Praecinge me, Domine, cingulo puritatis, et extingue in lumbris meis humorem libidinis; ut maneat in me virtus continentiae et castitatis).

²⁵³ Se besa y ora: “Concede, oh Señor, que merezca llevar el manípulo del llanto y del dolor, con la alegría de recibir la recompensa de mi trabajo” (Merear, Domine, portare manipulum fletus et doloris; ut cum exultatione recipiam mercedem laboris).

²⁵⁴ Se besa la cruz y se dice la oración: “Devuélveme Señor la insignia de la inmortalidad que perdí en la prevaricación de los primeros padres, y, aunque indigno, me acerco a tu santo misterio, haz que merezca, no obstante, el gozo eterno” (Redde mihi, Domine, stolam immortalitatis, quam perdi in praevaricatione primi parentis; et, quam vis indignus accedo ad tuum sacrum mysterium, merear tamen gaudium sempiternum).

²⁵⁵ “Señor, que me dijiste: ‘Mi yugo es suave y mi carga ligera’, haz que de tal modo sepa yo llevarlo para alcanzar tu favor. Amén” (Domine, qui dixisti: ‘Jugum meum suave est et onus meum leve’, fac, ut istud portare sic valeam, quod consequar tuam gratiam. Amen).

Una vez revestido con los ornamentos, el sacerdote se dirige por la parte del evangelio al altar cubierto con bonete -gorro pequeño de cuatro picos- y portando el cáliz con la mano izquierda y apoyando la derecha sobre la bolsa de los corporales.

Al llegar a la grada del altar, el sacerdote se quita el bonete, realiza una genuflexión al Santísimo o se inclina ante la cruz. Seguidamente, sube al altar, coloca el cáliz en el lado del evangelio y deposita los corporales plegados en el centro del mismo. Acto seguido despliega los corporales sobre el ara y coloca sobre ellos el cáliz cubierto con el velo y la hijuela en el lado de la epístola²⁵⁶. A continuación, desplazándose paralelamente al altar con toda solemnidad y las manos unidas sobre el pecho, abre el misal -lado de la epístola- por el *introito* de la misa del día, se vuelve al centro del altar, se inclina ante la cruz y baja a la grada del altar para comenzar la misa.

El sacerdote se santigua²⁵⁷ y entona la antifona *Introibo ad altare Dei* [Entraré al altar de Dios], a la que el monaguillo responde *Ad Deum qui laetificat juventutem meam* [Hasta Dios, que alegra mi juventud] y seguidamente el Salmo *Iudica me* (Sal 42) junto al acólito²⁵⁸:

Sacerdote: Judica, Deus, et discerne causam meam de gente non sancta: ab homine iniquo, et doloso erue me.	Sacerdote: Júzgame oh Dios y defiende mi causa contra la gente malvada: del hombre perverso y engañador librame.
Monaguillo: Quia tue es, Deus, fortitudo mea: quare me repulisti et quare tristis incedo dum affligit me inimicus?.	Monaguillo: Siendo tú, oh Dios mi fortaleza cómo me siento yo desamparado, y por qué ando triste al verme molestado por mi enemigo?
Sacerdote: Emitte lucem tuam, et veritatem tuam: ipsa me deduxerunt, et adduxerunt in montem sanctum tuum, et in tabernacula tua.	Sacerdote: Envíame tu luz y tu verdad: ellas me han de guiar y conducir a tu santo monte, y a tu morada del Cielo.
Monaguillo: Et introibo ad altare Dei: ad Deum qui laetificat juventutem meam.	Monaguillo: Y entraré al altar de Dios: hasta Dios que es la alegría de mi juventud.
Sacerdote: Confitebor tibi in cithara Deus, Deus meus: quare tristis es, anima mea, et quare conturbas me?.	Sacerdote: Y te alabaré con la cítara, oh Dios, Dios mío: por qué estás triste, alma mía, y por qué me turbas?
Monaguillo: Spera in Deo, quoniam adhuc	Monaguillo: Espera en Dios; pues aún he de

²⁵⁶ La hijuela es la pieza de tela blanca que sirve para cubrir el cáliz desde el ofertorio hasta la comunión. En España también se utiliza la palia, que es de tela blanca, pero de forma redonda.

²⁵⁷ Con los dedos índice y corazón de la mano derecha unidos y extendidos toca la frente (*In nómine Patris*), el pecho (*et Filii*), el hombro izquierdo (*et Spiritus*) y el derecho (*sancti*) y juntando las manos sobre el pecho pronuncia el *Amen*.

²⁵⁸ Para el ceremonial de acólitos, definido claramente desde Trento, véase la obra de VIZUETE CARRILLO, J., *Ceremonial de Acolitos, instrucción, y modo de como se an de ayudar, y oír las missas privada y solemnes..., con un epitome, y resuncion al fin, de todo lo que se contiene en el primero y segundo tratado*, Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, 1619. Véase, además, *Servons la messe! : extrait illustré du cérémonial des acolytes pour la liturgie parossiale / par L'Abbé A. Croegaert; lettre-préface de J.E. van Roey, Archevêque de Malines*. Lophem : Apostolat liturgique, Abbaye de St. André, 1927.

confitebor illi : salutare vultus mei, et Deus meus.	celebrarte como a mi Dios y Salvador.
Sacerdote: Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto.	Sacerdote: Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo.
Monaguillo: Sicut erat in principio, et nunc, et semper; et in saecula saeculorum. Amen.	Monaguillo: Como era en un principio y ahora y siempre y en los siglos de los siglos. Amén
Sacerdote: Introibo ad altare Dei.	Sacerdote: Entraré al altar de Dios
Monaguillo: Ad Deum qui laetificat juventutem meam.	Monaguillo: Hasta Dios, que alegra mi juventud.
Sacerdote: Adjutorium nostrum in nomine Domini.	Sacerdote: Nuestro socorro está en el Señor.
Monaguillo: Qui fecit caelum et terram.	Monaguillo: Que hizo el cielo y la tierra.

Seguidamente, el sacerdote profundamente inclinado y con las manos juntas a la altura del pecho recita el *Confiteor*, acto de contrición, con la intención de recibir la absolución de las faltas veniales:

Todos:	
Misereatur tui omnipotens Deus, et dimissis peccatis tuis, perducatur te ad vitam aeternam.	Dios todopoderoso tenga misericordia de ti, y perdonados tus pecados, te lleve a la vida eterna.

Sacerdote: Amen.	Sacerdote: Así sea.
-------------------------	----------------------------

Todos:	
Confiteor Deo omnipotenti, beatæ Mariæ semper Virgini, beato Michaeli Archangelo, beato Joanni Baptistæ, Sanctis Apostolis Petro et Paulo, omnibus Sanctis, et tibi Pater; quia peccavi nimis cogitatione, verbo et opere, [dándose tres golpes de pecho] mea culpa, mea culpa, mea maxima culpa; Ideo precor beatam Mariam semper Virginem, beatum Michaellem Archangelum, beatum Joannem baptistam, sanctis Apostolos, Petrum et Paulum, omnes Sanctos, et te Pater, orare pro me ad Dominum Deum nostrum.	Yo, pecador, me confieso a Dios todopoderoso, a la bienaventurada siempre Virgen María, al bienaventurado san Miguel Arcángel, al bienaventurado san Juan Bautista, a los santos Apóstoles san Pedro y san Pablo, a todos los santos y a vos, Padre; que pequé gravemente con el pensamiento, palabra, y obra, [dándose tres golpes de pecho] por mi culpa, por mi culpa, por mi grandísima culpa. Por tanto, ruego a la bienaventurada siempre Virgen María, al bienaventurado san Miguel arcángel, al bienaventurado san Juan Bautista, a los santos apóstoles san Pedro y san Pablo, a todos los santos, y a vos, Padre, que roguéis por mí a Dios nuestro Señor.

El sacerdote, con las manos juntas sobre el pecho y erguido dice el *Misereatur* y se santiguará al decir el *Indulgentiam*. Seguidamente, inclinado, prosigue diciendo el *Deus tu conversus*, y al finalizar dirá el *Oremus*:

Sacerdote: Misereatur vestri Omnipotens Deus, et dimissis peccatis vestris, perducatur vos ad vitam aeternam.	Sacerdote: Dios todopoderoso tenga misericordia de vosotros, y, perdonados vuestros pecados, os lleve a la vida eterna.
Monaguillo: Amen.	Monaguillo: Así sea.

Sacerdote: Indulgentiam, absolutionem et remissionem peccatorum nostrorum, tribut nobis omnipotens, et misericors Dominus.	Sacerdote: El Señor todopoderoso y misericordioso nos conceda la absolución y el perdón de nuestros pecados.
Monaguillo: Amen.	Monaguillo: Así sea.

Sacerdote: Deus, tu conversus vivificabis nos.	Sacerdote: Oh Dios, vuélvete a nosotros y nos darás la vida.
Monaguillo: Et plebs tua laebitur in te.	Monaguillo: Y tu pueblo se alegrará en Ti.
Sacerdote: Ostende nobis, Domine, misericordiam tuam.	Sacerdote: Muéstranos, oh Señor, tu misericordia.
Monaguillo: Et salutare tuum da nobis.	Monaguillo: Y sálvanos.
Sacerdote: Domine, exaudi orationem meam.	Sacerdote: Señor, escucha mi oración.
Monaguillo: Et clamor meus ad te veniat.	Monaguillo: Y mi clamor llegue hasta Ti.
Sacerdote: Dominus vobiscum.	Sacerdote: El Señor sea con vosotros.
Monaguillo: Et cum spiritu tuo.	Monaguillo: Y con tu espíritu.

El sacerdote, sube las gradas del altar diciendo en secreto el *Aufer a nobis*. Besa el altar en señal de respeto y veneración, pues representa a Jesucristo, y muestra su unión con los santos glorificados al contener la piedra del altar las reliquias de santos -mártires-, recordando al mismo tiempo la obligación de ofrecerse como ellos para participar del sacrificio de Cristo.

Sacerdote: Aufer a nobis, quaesumus, Domine, iniquitates nostras: ut ad Sancta Sanctorum puris mereamur mentibus introire. Per Christum Dominum nostrum. Amen.	Sacerdote: Borra, oh Señor, nuestras iniquidades, para que merezcamos entrar con pureza de corazón al Santo de los Santos, por Jesucristo Nuestro Señor. Así sea.
E inclinado sobre el altar , con las manos juntas apoyadas sobre la mesa de altar, apoyando los meniques en la misma y formando los pulgares una cruz, colocando el derecho sobre el izquierdo, continúa diciendo:	
Sacerdote: Oramus te, Domine, per merita Sanctorum tuorum, quorum, reliquiae hic sunt, et omnium Sanctorum: ut indulgeris omnia peccata mea. Amen.	Sacerdote: Rogámoste, Señor, que por los méritos de tus Santos, cuyas Reliquias están aquí [y besa el altar], y por los de todos los Santos, te dignes perdonarme todos mis pecados. Así sea.

Si la misa es cantada o solemne se lleva a cabo la incensación del altar. Consideramos este lugar el adecuado para resumir brevemente las diferencias entre misas rezadas, cantadas y solemnes. Como es sabido en las misas rezadas, el altar tiene dos velas, el sacerdote está asistido por uno o dos acólitos, sin diácono ni subdiácono, y no se hace uso de la música ni del incienso. Por el contrario en las misas cantadas, reservadas para días de precepto y fiestas importantes, el altar tiene cuatro o seis velas, el celebrante está acompañado por varios acólitos, pero sin diácono ni subdiácono, y se canta el Ordinario y el Propio (Kyrie, Gloria, Credo, Sanctus, Agnus Dei...). Se utiliza el incienso y puede realizarse el rito de la aspersion.

Las misas solemnes se offician en las festividades más importantes y en ellas el altar tiene seis velas y el sacerdote está asistido por varios acólitos, diácono y subdiácono. Se canta el ordinario y el propio. Por su parte, el subdiácono canta la epístola y el diácono el evangelio. Se usa el incienso, puede realizarse el rito de la aspersion y se realiza el rito del beso de la paz.

La misa prelatia es la oficiada por un prelado que no es obispo y puede estar acompañado por un sacerdote revestido con capa pluvial. En cambio, la misa pontifical es la oficiada por el obispo de la diócesis²⁵⁹, quien usa las insignias pontificales -mitra, báculo y cruz pastoral- y los ornamentos pontificales -tunicela y dalmática bajo la casulla, quirotecas o guantes para las manos y en los pies cáligas, una especie de polainas o media calza que cubre la pierna hasta la rodilla-, utilizando los arzobispos el palio en el cuello. Cuando el prelado se sienta en la cátedra, ubicada en el lado de la epístola, donde permanece hasta el ofertorio, usa el gremial -pañó que cubre las piernas.

Nos interesa destacar que la incensación no se realiza en las misas rezadas ni en las cantadas de difuntos, ya que es un acto de adoración a Dios y simboliza la oración, de los santos y de los fieles, que debe dirigirse a Dios durante la celebración eucarística. El acto de la incensación sigue un estricto protocolo. En primer lugar, el diácono presenta al sacerdote la naveta con el incienso para que lo bendiga. El celebrante coloca el incienso en el incensario en tres veces en honor de la Santísima Trinidad y lo bendice haciendo el signo de la cruz, procediendo a continuación a incensar la cruz y reliquias del altar y el mismo altar. En el mismo proceso es incensado el sacerdote por tres veces por ser ministro de Dios y representante de Cristo. La fórmula utilizada por el diácono y

²⁵⁹ Al respecto, véase SOLANS, J., *Misa pontifical según el ceremonial de obispos, los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos y la doctrina de los más insignes comentaristas*, Barcelona, Subinana Hermanos, 1901.

celebrante en la primera incensación de la celebración litúrgica es muy simple y no dialogada, sino complementaria:

Díacono: Benedicite, Pater reverende.	Díacono: Y mi clamor llegue hasta Ti.
Sacerdote: Ab illo benedicaris, in cuius honore cremaberis. Amen.	Sacerdote: Bendecido seas por Aquél en cuyo honor vas a ser quemado. Así sea.

Después del *Oramus te, Domine*, el sacerdote pasa al lado de la epístola con las manos juntas sobre el pecho y lee el *Introito* de la misa que corresponda. Al comienzo del mismo el celebrante se santigua, continuando su lectura con las manos juntas sobre el pecho. Seguidamente se inclina ante la cruz pronunciando el *Gloria Patri, et Filii et Spiritu Sancti* y repite el *Introito* sin volver a santiguarse.

Terminado el *Introito*, vuelve al centro del altar con las manos juntas sobre el pecho y mirando a la cruz dice los Kyries:

Kyrie, eleison.	¡Señor, ten piedad de nosotros!
Christe eleison.	¡Jesucristo, ten piedad de nosotros!
Kyrie, eleison.	¡Señor, ten piedad de nosotros!

Posteriormente, el sacerdote en el centro del altar extiende las manos y las eleva hasta la altura de los hombros para decir en voz alta el *Gloria*, mientras los fieles, que siguen de rodillas, se unen al celebrante.

Gloria in excelsis Deo, et in terra pax hominibus bonae voluntatis. Laudamuste. Benedicimus te. Adoramuste te [<u>inclina la cabeza</u>]. Glorificamus te. Gratias agimus tibi [<u>inclina la cabeza</u>] propter magnam gloriam tuam. Domine Deus, Rex coelestis, Deus Pater omnipotens. Domine Filii unigenite Jesu Christe [<u>inclina la cabeza</u>], Domine Deus, agnus Dei, Filius Patris, Qui tollis peccata mundi, miserere nobis. Qui tollis peccata mundi, suscipe deprecationem nostram [<u>inclina la cabeza</u>]. Qui sedes ad dexteram Patris, miserere nobis. Quoniam tu solus sanctus. tu solus altissimus Jesu Christe. Cum Sancto Spiritu [<u>se santigua</u>] in gloria Dei Patris. Amen.	Gloria a Dios en las alturas y en la tierra paz a los hombre de buena voluntad. Te alabamos. Te bendecimos. Te adoramos. Te glorificamos. Te damos gracias por tu gran gloria. Señor Dios, Rey celestial, Dios Padre Omnipotente. Señor, Hijo unigénito Jesucristo. Señor Dios, Cordero de Dios, Hijo del Padre. Tú que quitas los pecados del mundo, ten piedad de nosotros. Tú, que quitas los pecados del mundo, recibe nuestra súplica. Tú, que estás sentado a la diestra de Dios Padre, ten piedad de nosotros. Porque Tú solo eres santo. Tú el solo Señor. Tú el solo Altísimo, Jesucristo. Con el Espíritu Santo [<u>hace la señal de la cruz</u>] en la gloria de Dios Padre. Así sea.
--	--

Seguidamente, terminado el *Gloria*, el sacerdote besa el altar con las manos extendidas a los lados de los corporales, se vuelve a los fieles con la mirada baja y junta las palmas para separarlas en el *Dominus* y volverlas a unir al *vobiscum*:

Sacerdote: Dominus vobiscum.	Sacerdote: El Señor sea con vosotros.
Monaguillo: Et cum spiritu tuo.	Monaguillo: Y con tu espíritu.

A continuación, el sacerdote se vuelve por la izquierda y se desplaza con las manos juntas sobre el pecho hasta el misal ubicado en el lado de la epístola, realiza una inclinación hacia la cruz del altar. En ese instante, extiende y junta las manos, pronuncia en voz alta *Oremus* y prosigue con la lectura de la oración *Colecta* con las manos extendidas a la altura de los hombros, manteniendo los dedos unidos y las palmas de afrontadas. La oración *Colecta* esta recogida en el propio del misal y cambia cada día. Esta fue codificada a partir del siglo IV en dos tipos: el primero en forma de petición sencilla, *Domine, Deus* (Señor Dios) seguido de epítetos -Omnipotente y Eterno-, y el segundo introduce tras el nombre de a quien va dirigida una oración relativa a la vida de Cristo o alguna gracia especial concedida al santo cuya fiesta se celebra. A la vez que se unen a la súplica elementos de alabanza o acción de gracias.

Las formas más clásicas de la oración *Colecta* se encuentran en las celebraciones litúrgicas de los domingos después de Pentecostés, en los que no hay motivos particulares y la oración *Colecta* recoge las intenciones de todos de forma general, sirva de ejemplo la colecta del domingo XXX del tiempo ordinario recogida en el Misal de 1962:

<i>Omnipotens sempiternus Deus, da nobis fidei spei et caritatis augmentum,</i>	Padre todopoderoso y eterno, aumenta en nosotros la fe, la esperanza y la caridad,
<i>et ut mereamus assequi quod promittis;</i>	y para que podamos conseguir lo que prometes,
<i>fac nos amare quod praecipis.</i>	ayúdanos a amar lo que nos mandas.

Si la oración *Colecta* concluyera con *Per Dominum nostrum...* o *Per eundem Christum Dominum nostrum...*²⁶⁰, el sacerdote unirá las manos al comenzar la conclusión e inclinará la cabeza hacia la cruz al pronunciar el *Iesum Christum*. Si

²⁶⁰ *Per Dominum nostrum Iesum Christum, filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus, per omnia saecula saeculorum, Amen. // Per eundem Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus sancti Deus, per omnia saecula saeculorum, Amen.*

terminase con *Qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti*, el celebrante no realizará ninguna inclinación hacia la cruz y no unirá las manos hasta “*in unitate*”.

Seguidamente se lee la epístola, primera lectura bíblica que cambia cada día y que se encuentra en el Propio del misal y, una vez terminada la lectura, el diácono pronuncia el *Deo Gratias*. Antes de proceder a la lectura del evangelio, se lee el gradual o salmodia y el aleluya correspondientes, recogidos en el Propio del misal, tocando el libro.

La salmodia y el aleluya son signos de agradecimiento por la doctrina recibida en las lecturas. La salmodia responsorial, que se realizaba en un primer momento por el diácono en el ambón y por el subdiácono -que no podía acceder al ambón- en las gradas del presbiterio, de ahí el nombre de gradual, se fue complicando y al no permitir la respuesta del conjunto de fieles originó la creación de la *Schola Cantorum*. Pío X propició con la nueva edición del *Graduale Romanum* la repetición del versículo responsorial que se había suprimido durante muchos años, a diferencia del aleluya que se había conservado con la excepción de las misas en las que no se puede cantar el aleluya, como en Cuaresma, en las que se realizaba el *tracto* [trozo] o aclamación del evangelio.

A continuación, el celebrante con las manos juntas sobre el pecho se dirige al centro del altar, donde, después de elevar los ojos a la cruz, dice en voz baja el *Munda cor meum...* [Purifica mi corazón...] y el *Iube Domine...* [Dígnate, Señor...].

Munda cor meum, ac labia mea, omnipotens Deus, qui labia Isaiae Prophetae calculo mundasti ignito, ita me tua grata miseratione dignare mudare, ut sanctum Evangelium tuum digne valeam nuntiare. Per Christum Dominum nostrum. Amen.	Purifica mi corazón y mis labios, oh Dios todopoderoso, Tú que purificaste con una brasa los labios del profeta Isaías, y dígnate por tu misericordia purificarme a mí de tal modo que pueda anunciar dignamente tu santo Evangelio. Por Jesucristo N. S. Así sea.
---	--

Jube, Domine, benedicere. Dominus sit in corde meo, et in labiis meis: ut digne et competenter annuntiem Evangelium suum. Amen.	Dígnate, Señor, bendecirme. El señor esté en mi corazón y en mis labios, para que pueda anunciar digna y competentemente su Evangelio. Así sea.
--	--

A continuación se dirige al misal, que se ha llevado al lado del evangelio y con las manos sobre el pecho dice en voz baja *Dominus vobiscum* y *Sequentia* o *Initium sancti Evangelii...* a lo que se responde *Gloria tibi, Domine*. Después separa las manos,

hace la señal de la cruz con el pulgar de la mano derecha sobre el libro mientras mantiene la izquierda sobre el mismo y posteriormente con la mano izquierda sobre el pecho se persigna.

Tras la lectura del evangelio, levanta el misal con las dos manos, se inclina y lo besa al tiempo que pronuncia el *Evangelica dicta*.

En las celebraciones litúrgicas de los domingos, fiestas de precepto, de Jesucristo, de la Virgen, de los Apóstoles y Doctores, se reza el credo:

<p>Credo in unum Deum Patrem omnipotentem, factorem coeli et terrae, visibilium omnium et invisibilium. Et in unum Dominum Jesum Christum, Filium Dei unigenitum. Et ex Patre natum, ante omnia saecula. Deum de Deo lumen de lumine, Deo verum de Deo vero. Genitum non factum, consubstantialem Patri; per quem omnia facta sunt. Qui propter nos homines et propter nostram salutem descendit de coelis.</p> <p>ET INCARNATUS EST DE SPIRITU SANCTO EX MARIA VIRGINE: ET HOMO FACTUS EST²⁶¹. Crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato passus, et sepultus est. et resurrexit tertia die, secundum Scripturas. Et ascendit in caelum; sedet ad dexteram Patris. Et iterum venturus est cum gloria iudicare vivos et mortuos; cujus regni non erit finis. Et in Spiritum Sanctum, Dominum et vivificantem: qui ex Patris Filioque procedit. Qui cum Patre et Filio simul adoratur, et conglorificatur; qui locutus est per Prophetas. Et unam sanctam, catholicam et apostolicam Ecclesiam. Confiteor unum baptisma in remissionem peccatorum. Et expecto resurrectionem mortuorum. Et vitam venturi saeculi. Amen²⁶².</p>	<p>Creo en un solo Dios Padre todopoderoso. Creador del cielo y de la tierra, de todas las cosas visibles e invisibles. Y en un solo Señor, Jesucristo. Hijo unigénito de Dios. Y nacido del Padre, antes de todos los siglos. Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero. Engendrado, no creado; consubstancial al Padre, y por quien todo ha sido creado. El mismo que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó de los cielos.</p> <p>Y SE ENCARNÓ POR OBRA DEL ESPÍRITU SANTO, EN LAS ENTRAÑAS DE LA VIRGEN MARÍA Y SE HIZO HOMBRE. Fue también crucificado por nosotros bajo el poder de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado. Y resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras. Y subió al cielo y está sentado a la diestra del Padre. Y otra vez vendrá con gloria a juzgar a los vivos y a los muertos, y su reino no tendrá fin. Creo también en el Espíritu Santo, Señor y vivificador, el cual procede del Padre y del Hijo. Quien con el Padre y el Hijo, es al mismo tiempo adorado y glorificado, el cual habló por boca de los profetas. Creo en la Iglesia, Una, Santa, Católica y Apostólica. Confieso que hay un solo Bautismo para el perdón de los pecados. Y espero la resurrección de los muertos y la vida del siglo venidero. Así sea.</p>
---	--

Si no hubiera credo el celebrante acerca el atril con el misal a los corporales²⁶³, y en el centro del mismo extiende las manos a los lados de los corporales, se inclina y

²⁶¹ Se arrodilla colocando las manos sobre el altar a los lados del ara.

²⁶² Se santigua y coloca las manos a los lados del ara, se incorpora y se vuelve a los fieles par decir el *Dominus vobiscum*.

²⁶³ Sobre el atril, véase POMAR RODIL, P. J., “El uso litúrgico de los atriles de altar en el culto católico de ámbito hispano”, *Estudios de platería, San Eloy* (2012), pp. 475-490.

besa el altar. A continuación se alza y se vuelve a los fieles y abriendo y cerrando las manos dice:

Sacerdote: Dominus vobiscum.	Sacerdote: El Señor sea con vosotros.
Monaguillo: Et cum spiritu tuo.	Monaguillo: Y con tu espíritu.

Simultáneamente a la respuesta del ministro, el sacerdote se vuelve hacia el altar mirando a la cruz. Extiende y junta las manos, e inclina la cabeza al tiempo que dice *Oremus* y con las manos juntas sobre el pecho lee la antífona del ofertorio, que forma parte del Propio del misal y, por tanto, variable²⁶⁴.

Terminada de leer la antífona, el celebrante descubre el cáliz con las dos manos, dobla el velo y lo coloca al fondo del altar, en la parte de la epístola y cerca de los corporales, de manera que sirva de apoyo a la hijuela. A continuación, al tiempo que se apoya sobre el altar, toma el cáliz y lo coloca hacia el lado de la epístola, fuera de los corporales. Seguidamente coge la patena con los dedos índice, pulgar y corazón, y la sube hasta la altura del pecho, donde la sostiene con las dos manos. Eleva la mirada al crucifijo y la baja diciendo el *Suscipe sancte Pater...* [Recibe, oh Padre Santo...].

Sacerdote: Suscipe, sancte Pater, omnipotens aeternae Deus, hanc immaculatam Hostiam, quam ego indignus famulus tuus offero tibi, Deo meo vivo, et vero, pro innumerabilibus peccatis, et offensionibus, et negligentibus meis, et pro omnibus circumstantibus, sed et pro omnibus, fidelibus christianis: ut mihi et illis proficiat ad salutem in vitam aeternam. Amen.	Sacerdote: Recibe, oh Padre Santo, omnipotente y eterno Dios, esta que va a ser Hostia inmaculada y que yo, indigno siervo tuyo, te ofrezco a Ti, mi Dios vivo y verdadero, por mis innumerables pecados, ofensas y negligencias, y por todos los circunstancias, así como también por todos los fieles cristianos vivos y difuntos; a fin de que a mí y a ellos nos aproveche para la salvación y vida eterna. Así sea.
--	---

A continuación, el celebrante baja la patena y a escasa altura de los corporales traza una cruz sobre ellos. Inmediatamente inclina la patena para que la hostia se deslice sobre el cuadrado central y anterior de los corporales. Realizado este acto, el sacerdote coloca la patena bajo los corporales, al lado de la epístola, de manera que quede al descubierto la mitad de la misma. Si se hubieran consagrado otras formas, el celebrante cubrirá los vasos con la mano derecha al tiempo que sujeta los pies de los mismos con la otra mano.

Seguidamente, el sacerdote toma el cáliz y lo desplaza ligeramente hacia el lado de la epístola, a cuyo extremo -donde se situó el misal- se dirige y se vuelve al altar.

²⁶⁴ En las funciones solemnes es cantada por la *schola*.

Toma el cáliz con la mano izquierda mientras tiene la derecha sobre el pecho y lo acerca hasta él, depositándolo en el altar frente a él.

Si se utiliza cucharilla para el agua, el celebrante la toma por la cinta y la deposita sobre el altar. Seguidamente toma el purificador y limpia la copa del cáliz, que vuelve a poner sobre el altar. Toma el purificador por un extremo y lo sostiene con el pulgar de la mano derecha y el nudo o copa del vaso, dejando caer el purificador de manera que cubra el pie del cáliz.

Posteriormente toma la vinajera y echa el vino, símbolo de la divinidad de Jesucristo, dentro del cáliz dejándolo caer suavemente por la copa. A continuación, bendice la vinajera del agua al tiempo que dice en voz baja el *Deus qui humanae substantiae...*, y mientras pronuncia el *hujus aquea et vini mysterium...* añade unas gotas de agua, símbolo de la humanidad de Jesucristo. Ulteriormente limpia la cucharilla con el purificador y la deja sobre el altar junto al velo del cáliz. Acto seguido, el sacerdote acerca el cáliz a los corporales y vuelve al centro del altar con las manos juntas sobre el pecho.

<p>Sacerdote: Deus, qui humanae substantiae dignatam mirabiliter condisti, et mirabilius reformasti: da nobis per hujusaquae et vini mysterium, ejus Divinitatis esse consortes, qui humanitatis nostrae fieri dignatus est particeps, Jesus Christus [<u>el sacerdote inclina la cabeza</u>], Filius tuus, Dominus noster. Qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus: per omnia saecula saeculorum. Amen.</p>	<p>Sacerdote: Oh Dios, que maravillosamente creaste la naturaleza humana y más maravillosamente la reformaste: haznos, por el misterio de esta agua y vino, participar de la divinidad de Aquel que se digno hacerse participante de nuestra humanidad, Jesucristo, tu Hijo Señor nuestro, que, Dios como es, contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo, por todos los siglos de los siglos. Así sea.</p>
--	---

En el centro del altar, el celebrante vuelto hacia el retablo, coloca la mano izquierda sobre el altar y con la derecha deposita el purificador plegado sobre la parte de la patena que quedó descubierta. Toma el cáliz, lo coloca a la altura de sus ojos y lo ofrece diciendo en voz baja *Oferimus tibi, Domine...*

<p>Sacerdote: Oferimus tibi, Domine, calicem salutaris, tuam deprecantes clamentiam: ut in conspectu divinae Majestatis tuae, pro nostra et totius mundi salute cum odore suavitatis ascendat. Amen.</p>	<p>Sacerdote: Te ofrecemos, Señor, el Cáliz de salvación, implorando de tu clemencia que llegue en olor de suavidad hasta el acatamiento de tu Divina Majestad, para nuestra salvación y la de todo el mundo. Así sea.</p>
---	---

Acabada la oración, desciende el cáliz y sobre los corporales vuelve a trazar una cruz, sin pasar por encima de la hostia, y lo deposita sobre el cuadrado central de los corporales, tras la hostia. Toma la hijuela y cubre el cáliz con la mano derecha mientras sostiene el pie del mismo con la izquierda. Seguidamente junta las manos e inclinándose levemente apoya las puntas de los meniques sobre el altar y en voz baja pronuncia *In spiritu humilitatis...*

Sacerdote: In spiritu humilitatis et in animo contrito suscipiamur a te, Domine: et sic fiat sacrificium nostrum in conspectu tuo hodie, ut placeat tibi, Domine Deus.	Sacerdote: Recíbenos, Señor, animados de un espíritu humilde y de un corazón arrepentido: y tal efecto produzca hoy nuestro sacrificio en tu presencia, que del todo te agrade, oh Señor y Dios nuestro!
---	---

Terminada la oración, se incorpora, alza y baja la mirada, extiende, levanta y junta las manos ante el pecho mientras dice en voz baja *Veni sanctificator omnipotens...*

Sacerdote: Veni sanctificator omnipotens aeterne Deus: et benedic hoc sacrificium tuo sacro nomini praeparatum.	Sacerdote: Ven, oh Dios santificador, omnipotente y eterno, y bendice este sacrificio preparado para gloria de tu santo nombre.
--	--

Excepto en las misas rezadas, puede realizarse una segunda incensación, que tiene por objeto honrar al cáliz y la hostia, al altar, al celebrante, los ministros y los fieles:

El celebrante bendice el incienso:	
Per intercessionem beati Michaelis Archangeli, stans a dextris altaris incensi, et omnium electorum suorum, incensum istud dignetur Dominus benedicere, et in odorem suavitatis accipere. Per Christum dominum nostrum. Amen.	Por la intercesión de san Miguel Arcángel, que asiste a la diestra del altar de los perfumes, y de todos sus elegidos, dígnese el Señor bendecir este incienso y recibirlo en olor de suavidad. Por Jesucristo Nuestro Señor. Así sea.
Comienza por incensar las ofrendas, diciendo:	
Incensum istud a te benedictum, ascendat ad te, Domine, et descendat super nos misericordia tua	Suba, oh Señor, hasta ti este incienso que Tú has bendecido, y descienda sobre nosotros tu misericordia.
Se incienso el crucifijo diciendo el Salmo 140:	
Dirigatur, Domine, oratio mea sicut incensum in conspectu tuo: elevatio manuum mearum sacrificium vespertinum. Pone, Domine, custodiam ori meo, et ostium circumstatae labiis meis; ut non declinet cor meum in verba malitiae, ad excusandas excusationes in peccatis.	Suba mi oración, oh Señor, como sube este incienso; valga la elevación de mis manos como el sacrificio vespertino. Pon, oh Señor, guarda a mi boca y un candado a mis labios, para que mi corazón no se desahogue con expresiones maliciosas, buscando cómo excusar mis pecados.
Al entregar el incienso al diácono, le dice:	

Ascendat in nobis Dominus ignem sui amoris, et flamman aeternae caritatis. Amen.	Encienda el Señor en nosotros el fuego de su amor y la llama de su eterna caridad. Así sea.
El diácono inciensa al celebrante, a los ministros y al clero, y el turiferario inciensa con tres golpes a los fieles asistentes.	

Seguidamente, el celebrante, con las manos sobre el pecho, va al extremo de la epístola y se vuelve al ministro que le presenta el agua y el manutergio. Se lava las manos, como símbolo de su pureza interior, vertiendo el ministro un poco de agua en los extremos de los dedos índice y pulgar de ambas manos del sacerdote, que se seca con el manutergio, mientras dice en voz baja el Salmo 25, *Lavabo inter innocentes...*

Lavabo inter innocentes manus meas: et circumdabo altare tuum, Domine	Lavaré mis manos entre los inocentes; y me pondré oh Señor, al servicio de tu altar.
Ut audiam vocem laudis: et enarrem universa mirabilia tua.	Para hacerme eco de los cánticos de alabanza, y proclamar todas tus maravillas.
Domine, dilexi decorem domus tuae: et locum habitationis gloriae tuae.	Yo he amado, oh Señor, el decoro de tu casa, y la mansión de tu gloria.
No perdas cum impiis, Deus animam meam: et cum viris sanguinum vitam meam.	No pierdas, Dios mío, mi alma con los impíos, ni mi vida con los hombres sanguinarios.
In quorum manibus iniquitates sunt: dextera eorum repleta est muneribus.	Cuyas manos estan manchadas de maldad, y su diestra cargada de sobornos.
Ego autem in innocentia mea ingressus sum: redime me, et miserere mei.	Yo, en cambio, he procedido con inocencia; líbrame Tú y ten piedad de mí.
Pes meus stetit in directo: in ecclesiis benedicam te, Domine.	Mi pie ha andado por el camino recto: por lo que podre alabarte, oh Señor en las asambleas de los fieles.
Gloria Patri... [inclina la cabeza]	Gloria al Padre ...
Sicut erat... [se desplaza al centro del altar con las manos juntas]	Como era...

En el centro del altar, levanta la mirada al crucifijo, apoya los meniques con las manos juntas sobre el altar y en voz baja recomienda a la Santísima Trinidad el sacrificio que celebra para gloria de Dios, los santos y la humanidad, diciendo la oración *Suscipe sancta Trinitas...*

Suscipe sancta Trinitas, hanc oblationem, quam tibi offerimus ob memoriam passionis, resurrectionis, et ascensionis Jesu Christi Domini nostri: et in honorem beatae Mariae semper virginis, et beati Joannis Baptistae, et sanctorum Apostolorum Petri et Pauli, et istorum, et omnium Sanctorum: ut illis proficiat ad honorem, nobis autem ad salutem, et illi pro nobis intercedere dignentur in	Recibe, oh Trinidad Santa, esta oblación que te ofrecemos en memoria de la Pasión, Resurrección y Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo y en honor de la bienaventurada siempre Virgen María, del bienaventurado san Juan Bautista y de los santos apóstoles san Pedro y san Pablo, y de éstos y de todos los santos; para que a ellos les sirva de honor y a nosotros nos aproveche para la salvación, y se
--	--

coelis, quorum memoriam agimus in terris. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.	dignen interceder por nosotros en el cielo aquellos de quienes hacemos memoria en la tierra. Por el mismo Jesucristo Nuestro Señor. Así sea.
--	--

Terminada la oración, el celebrante besa el altar con las manos sobre el mismo, a los lados de los corporales. A continuación, con las manos sobre el pecho, se vuelve a los fieles y dice *Orate fratres* mientras extiende y cierra los brazos sobre el pecho, y los fieles responden *Suspiciat Dominus sacrificium...*, terminando el sacerdote con el Amén:

El sacerdote invita a orar:	
Orate fratres: ut meum ac vestrum sacrificium acceptabile fiat apud Deum Patrem omnipotens.	Orad, hermanos, a fin de que mi sacrificio y el vuestro, sea aceptado en el acatamiento de Dios, Padre omnipotente.
Los fieles responden:	
Suscipiat Dominus sacrificium de manibus tuis ad laudem et gloriam nominis sui, ad utilitatem quoque nostram, totiusque Ecclesiae tuae sanctae.	El Señor reciba de tus manos este Sacrificio, para alabanza y gloria de su nombre, y para nuestro provecho y el de toda su Santa Iglesia.
El sacerdote: Amen.	

A continuación, el sacerdote se vuelve al misal y con las manos sobre el pecho lee la oración *Secreta*, que cambia en número y según el Propio del misal cada día, juntando las manos al *Per Dominum* e inclinando la cabeza hacia la cruz al *Iesum Christum*. Inmediatamente se introduce el prefacio de la consagración con un diálogo entre el celebrante y el monaguillo o el coro en las misas cantadas:

Sacerdote: Per omnia saecula saeculorum.	Sacerdote: Por todos los siglos de los siglos.
Monaguillo: Amen.	Monaguillo: Así sea.
Sacerdote: Dominus vobiscum.	Sacerdote: El Señor sea con vosotros.
Sacerdote: Sursum corda.	Sacerdote: ¡Arriba los corazones!
Monaguillo: Abemus ad Dominum.	Monaguillo: Ya los tenemos unidos al Señor.
Sacerdote: Gratias agamus Domino Deo nostro.	Sacerdote: Demos gracias al Señor Dios nuestro.
Monaguillo: Dignum et justum est.	Monaguillo: Digno y justo es.
Prefacio:	
Vere dignum et justum ets aequum et salutare, nos tibi semper, et ubique gratias agere: Domine sancte, Pater omnipotens, aeterne Deus. Qui cum unigenito Filio tuo, et Spiritu Sancto, unus es Deus, unus es	Verdaderamente es digno y justo, equitativo y saludable, que te demos gracias en todo tiempo y lugar oh Señor Santo, Padre todopoderoso y eterno Dios! Quien, con tu Hijo unigénito y el Espíritu Santo, eres un

<p>Dominus: non in unius singularitate personae, sed in unius Trinitate substantiae. Quod enim de tua gloria, revelante te, credimus, hoc de Filio tuo, hoc de Spiritu Sancto, sine differentia discretionis sentimus. Ut in confessione verae, sempiternaeque Deitatis, et in personis Proprietas, et in essentia unitas, et in majestate adoretur aequalitas. Quam laudat Angeli atque Arcangeli, Cherubim quoque ac Sraphim: qui non cessant clamare quotidie, una voce dicentes:</p>	<p>solo Dios, eres un solo Señor: no en la unidad de una sola persona, sino en la Trinidad de una sola sustancia. Porque cuanto creemos, por habérselo Tú revelado, acerca de tu gloria, creémoslo igualmente de tu Hijo, y del Espíritu Santo, sin haber diferencia ni separación. De modo que, al reconocer una sola verdadera y eterna Divinidad, sea también adorada la propiedad en las personas, la unidad en la esencia y la igualdad en la majestad. A la cual alaban los ángeles y los arcángeles, los querubines y los serafines, que no cesan de cantar diariamente, diciendo a coro:</p>
<p>Fieles de rodillas:</p>	
<p>Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus Sabaoth. Pleni sunt caeli, et terra gloria tua. Hosanna in excelsis. Benedictus qui venit in nomine Domini. Hosanna in excelsis.</p>	<p>Santo, Santo, Santo es el Señor Dios de los Ejércitos. Llenos están los cielos y la Tierra de tu gloria. Hosanna en las alturas: Bendito el que viene en nombre del Señor. Hosanna en las alturas.</p>

Después, el celebrante pone la mano derecha sobre el altar y con la izquierda busca en el misal la página del canon, eleva las manos a la altura de los hombros, al tiempo que eleva y baja la mirada, vuelve a bajar los brazos, junta las manos sobre el pecho y las apoya sobre el altar al tiempo que se inclina y comienza la plegaria por la Iglesia diciendo en voz baja el *Te igitur...*

<p>Te igitur, clementissime Pater, per Jesum Christum Filium tuum Dominum nostrum, supplices rogamus ac petimus²⁶⁵, uti accepta habeas, et benedicas²⁶⁶, haec dona, haec munera, haec sancta sacrificia²⁶⁷ illibata, in primis, quae tibi offerimus pro Ecclesia tua sancta catholica: quam pacificare, custodire, adunare, et regere digneris toto orbe terrarum: unacum famulo tuo Papa nostro [nombre²⁶⁸] et Antistite nostro [nombre²⁶⁹], et omnibus orthodoxis, atque catholicae et Apostolicae fidei cultoribus.</p>	<p>Te pedimos, pues, y humildemente te rogamos, oh Padre clementísimo, por nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que recibas y bendigas estos dones, estas ofrendas y estos santos y puros sacrificios; que te ofrecemos, en primer lugar, por tu santa Iglesia católica, para que te dignes darle la paz, guardarla, unificarla, y gobernarla en toda la redondez de la tierra, juntamente con tu siervo el Papa [nombre] y nuestro Prelado [nombre] y todos los que profesan la verdadera fe católica y apostólica.</p>
---	--

²⁶⁵ El celebrante besa el altar, pone las manos a cada lado de los corporales y junta las manos ante el pecho.

²⁶⁶ El sacerdote pone la mano izquierda sobre el altar, fuera de los corporales.

²⁶⁷ El celebrante bendice conjuntamente con tres signos de la cruz la hostia y el cáliz.

²⁶⁸ Inclina la cabeza hacia el misal y en periodos de sede vacante se omite toda la frase.

²⁶⁹ Sólo se dice el nombre del pastor de la diócesis, evitando el de cualquier otra autoridad eclesiástica, omitiéndose la frase si estuviera vacante la sede diocesana.

Seguidamente, el celebrante encomienda a determinados fieles en el *Memento* de los vivos, con las manos juntas a la altura del pecho o del rostro y con la cabeza un poco inclinada al recordar a las personas por quienes intención de orar:

<p>Memento Domine famulorum, famularumque tuarum [nombres] et omnium circumstantium, quorum tibi fides cognita est, et nota devotio, pro quibus tibi offerimus: vel qui tibi offerunt hoc sacrificium laudis pro se, suisque omnibus: pro redemptione animarum suarum, pro spe salutis et incolumitatis suae, tibi que reddunt vota sua aeterno Deo vivo et vero.</p>	<p>Acuérdate, Señor, de tus siervos y siervas [nombres] y de todos los circunstantes, cuya fe y devoción te son conocidos; por los que te ofrecemos, o que ellos mismos te ofrecen, este sacrificio de alabanza, por sí y por todos los suyos, por el rescate de sus almas, y por su salud y bienestar corporal; y que también te tributan sus homenajes a Ti, Dios eterno, vivo y verdadero.</p>
---	---

El sacerdote prosigue con la conmemoración de los santos, momento en el que invoca a la intercesión de la Virgen y de los santos en cuyo honor se ofrece el sacrificio:

<p>Communicantes, et memoriam venerantes, in primis gloriosae semper virginis Mariae genitricis Dei et Domini nostri Jesu Christi²⁷⁰: sed et beati Joseph, ejusdem virginis sponsi et beatorum Apostolorum ac martyrum tuorum, Petri et Pauli, Andreae, Jacobi, Joannis, Thomae, Jacobi, Philippi, Bartholomaei, Matthaei, Simonis et Thaddaei: Lini, Cleti, Clementis, Xysti, Cornelii, Cypriani, Laurentii, Chrysogoni, Joannis et Pauli, Cosmae et Damiani, et omnium sanctorum tuorum: quorum meritis precibusque concedas, ut in omnibus protectionis tuae muniamur auxilio. Per eundem Christum Dominum nostrum²⁷¹. Amen.</p>	<p>Unidos por la comunión de los santos [nombres] y honrando, primeramente, la memoria de la gloriosa siempre Virgen María, Madre de Jesucristo, Señor y Dios nuestro, y la de tus bienaventurados apóstoles y mártires: Pedro y Pablo, Andrés, Santiago, Juan, Tomás, Santiago, Felipe, Bartolomé, Mateo, Simón y Tadeo, Lino, Clemente, Sixto, Cornelio, Cipriano, Lorenzo, Crisogono, Juan y Pablo, Cosme y Damián, y de todos tus santos; te pedimos, por sus méritos e intercesión, nos concedas ser fortalecidos en todo con el auxilio de tu protección. Por el mismo Jesucristo N. S. Así sea.</p>
---	--

Después de encomendar a la Iglesia triunfante y militante a Dios, el sacerdote se concentra en Jesucristo, víctima cuyo sacrificio se renueva. El celebrante extiende las manos sobre el cáliz y la hostia, con los dedos pulgares cruzados, formando una cruz, y las palmas extendidas sobre la *oblata* (cáliz y hostia) para descargar sobre Cristo-Víctima todos los pecados y responsabilidades:

²⁷⁰ El celebrante, como señal de respeto, inclinará la cabeza hacia el misal. Si el retablo estuviese presidido por una imagen de María o del santo invocado se inclinará hacia dicha imagen. Al pronunciar a Jesucristo se inclinará hacia el crucifijo.

²⁷¹ En este momento, el sacerdote junta las manos sobre el pecho, sin inclinar la cabeza porque no se pronuncia el nombre *Iesus*.

Hanc igitur oblationem servitutis nostrae, sed et cunctae familiae tuae, quaesumus, Domine, ut placatus accipias : diesque nostros in tua pace disponas, atque ab aeterna damnatione nos eripi, et in electorum tuorum jubeas grege numerari. Per Christum Dominum nostrum ²⁷² . Amen.	Por lo mismo, Señor, te rogamos te dignes admitir favorablemente esta ofrenda en testimonio de nuestra dependencia y de toda tu familia: y hacer que pasemos, en paz contigo, los días de nuestra vida, que nos veamos libres de la condenación eterna y seamos por Ti incluidos en el número de tus escogidos. Por Jesucristo Nuestro Señor. Así sea.
---	--

Posteriormente, el celebrante apoya la mano izquierda sobre el altar, fuera de los corporales, y con la derecha traza varios signos de la cruz sobre el cáliz y la hostia, al tiempo que el monaguillo toca la campanilla y levanta la casulla del sacerdote, el cual dice el *Quam oblatioenem tu...*

Quam oblationem tu, Deus, in omnibus, quaesumus benedictam [<u>primer signo de la cruz</u>], adscriptam [<u>segundo signo de la cruz</u>], ratam rationabilem, acceptabilemque facere digneris: ut nobis Corpus [<u>termina de trazar el tercer signo de la cruz sobre la hostia</u>] et Sanguis [<u>traza otro signo sobre el cáliz</u>] fiat dilectissimi Filii tui Domini nostri Jesu Christi ²⁷³ .	La cual ofrenda, suplicámoste, oh Dios, te dignes ordenar sea bendita, adscrita, ratificada, racional y agradable, de suerte que se convierta, para nuestro provecho, en el cuerpo y sangre de tu muy amado Hijo Jesucristo, Nuestro Señor.
---	---

El momento más solemne e importante de la misa es la consagración. En este instante se renueva la Última Cena y el sacrificio de Cristo -Sacerdote y Víctima- en el Calvario. El pan y el vino se transforman en el cuerpo y sangre de Cristo. El sacerdote purifica la extremidad de los pulgares y los índices de ambas manos frotándolos ligeramente sobre los extremos del corporal, diciendo en voz baja *Qui pridie quam pateretur...* A continuación, toma la hostia por la parte de abajo, con el índice y el pulgar de la mano derecha, después de haberla levantado ligeramente con el índice de la mano izquierda y prosigue diciendo *accepit panem in sanctas ac venerabilis manus suas...*

QUI PRIDIE QUAM PATERETUR, ACCEPTIT PANEM IN SANCTAS AC VENERABILES MANUS SUAS: ET ELEVATIS OCULIS IN COELUM [<u>levanta y baja los ojos, inclinando la cabeza</u>] AD TE DEUM PATREM SUUM	EL CUAL, LA VÍSPERA DE SU PASIÓN, TOMÓ UN PAN EN SUS SANTAS Y VENERABLES MANOS, Y LEVANTANDO LOS OJOS AL CIELO EN DIRECCIÓN A TI, OH DIOS, SU PADRE OMNIPOTENTE,
--	--

²⁷² Al terminar la oración, el sacerdote junta las manos sobre elho y las mantiene en esa posición.

²⁷³ El sacerdote en este momento inclina la cabeza hacia la cruz.

OMNIPOTENTEM, TIBI GRATIAS AGENS, BENEDIXIT ²⁷⁴ , FREGIT, DEDITQUE DISCIPULIS SUIS, DICENS: "ACCIPITE ET MANDUCATE EX HOC OMNES.	DÁNDOTE LAS GRACIAS, LO BENDIJO, LO PARTIÓ Y SE LO DIO A SUS DISCÍPULOS, DICIENDO: TOMAD Y COMED TODOS DE ÉL.
---	---

A continuación, el celebrante con la hostia en las manos, se inclina profundamente y se apoya sobre el altar (antebrazos o codos) y pronuncia las palabras de la consagración HOC EST CORPUS MEUM. Seguidamente, sosteniendo la hostia con las manos, se apoya con ellas sobre los corporales para enderezarse y hace la genuflexión con la rodilla derecha, sosteniendo la hostia con las manos y estas apoyadas sobre los corporales.

Seguidamente, tras incorporarse, levanta la hostia sobre los corporales y por encima de su cabeza para que todos los fieles puedan adorarla²⁷⁵. Posteriormente la baja y cuando está cerca de los corporales, apoya la mano izquierda sobre ellos al tiempo que con la derecha deposita la hostia en los mismos, haciendo a continuación una genuflexión al tiempo que apoya las manos a ambos lados de los corporales.

Desde este momento y hasta la ablución de los dedos, el celebrante mantiene unidos los pulgares e índices de ambas manos para cualquier acción, salvo cuando debe tocar la hostia. Cuando deba coger el cáliz y la hijuela lo hará entre el pulgar e índice unidos y los demás dedos de la mano por otro y cuando tenga que pasar las páginas del misal lo hará agarrando la orejuela entre el índice y el corazón, manteniendo las manos cuando tenga que apoyarlas sobre el altar dentro de los corporales.

Del mismo modo que con la hostia, procede con el cáliz, siguiéndolo con la mirada al elevarlo para su adoración:

SIMILI MODO POSTQUAM COENATUM EST, ACCIPIENS ET HUNC PRAECLARUM CALICEM IN SANCTAS AC VENERABILES MANUS SUAS: ITEM TIBI GRATIAS AGENS, BENEDIXIT U DEDITQUE DISCIPULIS SUIS, DICENS : "ACCIPITE ET BIBITE EX EO OMNES:	DE IGUAL MODO, AL TERMINAR LA CENA TOMÓ TAMBIÉN ESTE PRECIOSO CÁLIZ EN SUS SANTAS Y VENERABLES MANOS, Y DÁNDOTE DE NUEVO GRACIAS, LO BENDIJO, Y SE LO DIO A SUS DISCÍPULOS, DICIENDO: TOMAD Y BEBED TODOS DE ÉL.
HIC EST ENIN CALIX SANGVINIS MEI, NOVI ET AETERNI TESTAMENTI - MYSTERIUM FIDEI- QUI PRO VOBIS ET PROMULTIS EFFUNDETUR, IN REMISSIONE PACATORUM.	PORQUE ÉSTE ES EL CÁLIZ DE MI SANGRE, SANGRE DE LA ALIANZA NUEVA Y ETERNA, QUE SERÁ DERRAMADA POR VOSOTROS Y POR TODOS LOS HOMBRES

²⁷⁴ En este momento, traza con la mano derecha el signo de la cruz sobre la hostia, mientras la sostiene con el índice y pulgar de la mano izquierda.

²⁷⁵ La Sagrada Congregación de la Penitencia concedió una indulgencia de siete años a quienes mirando a la hostia, dijeren como Santo Tomás: "¡Señor mío y Dios mío!".

	PARA EL PERDÓN DE LOS PECADOS.
--	--------------------------------

El sacerdote deposita a continuación el cáliz sobre los corporales, hace la genuflexión sobre la rodilla derecha, apoyando las manos sobre los corporales, a ambos lados de la hostia y dice:

HAEC QUOTIESCUMQUE FECERITIS IN MEI MEMORIAM FACIETIS	CUANTAS VECES HICIEREIS ESTO, HACEDLO EN MEMORIA DE MI.
---	---

Después de inmolada la Víctima, el celebrante la ofrece al Padre, recordando el encargo de Jesús y los misterios de la vida del Salvador, diciendo en voz baja y con los brazos extendidos *Unde et memores...*

Unde et memores Domine, nos servi tui, sed et plebs tua sancta, ejusdem Christi Filii tui Domini nostri tam beatæ passionis, nec non et ab inferis resurrectionis, sed et in coelos gloriosæ ascensionis: offerimus præclaræ majestati tuæ de tuis donis ac datis ²⁷⁶ , hostiam [el sacerdote traza una cruz] puram, hostiam [el sacerdote traza una cruz] sanctam, hostiam [el sacerdote traza una cruz] immaculatam, Panem [el sacerdote traza una cruz] sanctum vitæ æternæ, et Calicem [el sacerdote traza una cruz] salutis perpetuæ.	Por lo cual, oh Señor, acordándonos nosotros tus siervos y tu pueblo santo, así de la dichosa Pasión de tu mismo Hijo y Señor nuestro Jesucristo, como de su resurrección del sepulcro, y de su gloriosa Ascensión a los cielos: ofrecemos a tu Majestad, de entre tus dones y dádivas, una Hostia [el sacerdote traza una cruz] pura, una Hostia [el sacerdote traza una cruz] santa, una Hostia [el sacerdote traza una cruz] immaculada, el Pan [el sacerdote traza una cruz] santo de la vida eterna y el Cáliz [el sacerdote traza una cruz] de perpetua salvación.
---	--

Seguidamente, el celebrante, con las manos extendidas delante del pecho se dirige al Padre que aceptó los sacrificios del Antiguo Testamento, diciendo el *Supra quæ...*

Supra quæ propitio ac sereno vultu respicere digneris: et accepta habere, sicuti accepta habere dignatus es munera pueri tui justi Abel, et sacrificium patriarchæ nostri Abrahæ: et quod tibi obtulit summus sacerdos tuus Melchisedech, sanctum sacrificium, immaculatam hostiam.	Sobre las cuales ofrendas dignate mirar con ojos favorables y semblante apacible, y aceptarlas como tuviste a bien aceptar los dones de tu siervo el inocente Abel, y el sacrificio de nuestro patriarca Abrahán, así como también el que te ofreció tu Sumo Sacerdote Melquisedec: sacrificio aquel santo, hostia immaculada.
---	--

²⁷⁶ En este momento, junta las manos sobre el pecho, coloca la izquierda sobre el corporal y traza cinco cruces con la mano derecha, tres sobre el cáliz y la hostia, al pronunciar la palabra *hostiam*, una sobre la hostia cuando dice *Panem sanctum* y otra sobre el cáliz al decir *Calicem salutis*.

A continuación, el celebrante se inclina profundamente, poniendo sus meniques sobre el altar, para decir el *Supplices te rogamus...*

<p>Supplices te rogamus, omnipotens Deus; jube haec perferri per manus sancti Angeli tui in sublime altare tuum, in conspectu divinae majestatis tuae: ut quotquot ex hac altaris participatione²⁷⁷, sacrosanctum Filii tui Corpus²⁷⁸ et Sanquinem²⁷⁹ sumpserimus omni benedictione coelesti et gratia repleamur²⁸⁰. Per eundem Christum Dominum nostrum²⁸¹. Amen.</p>	<p>Humildemente te suplicamos, oh Dios todopoderoso, que mandes transportar estas ofrendas por manos de tu santo Ángel a tu altar celestial y hasta el acatamiento de tu divina Majestad: a fin de que todos cuantos, comulgando en este altar, recibiéremos el santo Cuerpo y la Sangre de tu Hijo, seamos colmados de todas las bendiciones y gracias celestiales. Por el mismo Jesucristo Nuestro Señor.</p>
---	---

Acto seguido, el sacerdote ruega por los difuntos, al tiempo que extiende, eleva y junta las manos sobre el pecho o el rostro:

<p>Memento etiam, Domine, famulorum famularumque tuarum [nombres] qui nos praecesserunt cum signo fidei, et dormiunt in somno pacis. P: Ipsi Domine, et omnibus in Christo quiescentibus, locum refrigerii, lucis et pacis, ut indulgeas, deprecamur, per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.</p>	<p>Acuérdate también Señor, de tus siervos y siervas [nombres] que nos han precedido con la señal de la fe y duermen el sueño de la paz. A ellos, oh Señor, y a todos los que descansan en Cristo, rogámoste los coloques en el lugar del refrigerio, de la luz y de la paz. Por el mismo Jesucristo Nuestro Señor. Así sea.</p>
--	--

A continuación, el celebrante coloca la mano izquierda sobre los corporales y se da un golpe de pecho con los tres últimos dedos de la mano derecha, sin tocar la casulla con el pulgar y el índice, diciendo al mismo tiempo con un tono más elevado de voz *Nobis quoque peccatoribus...* uniendo el recuerdo de la Iglesia triunfante, purgante y militante:

<p>Nobis quoque peccatoribus famulis tuis, de multitudine miserationum tuarum sperantibus, partem aliquam et societatem donare digneris, cum tuis sanctis Apostolis et Martyribus: cum Joanne, Stephano, Matthia, Barnaba, Ignatio, Alexandro, Marcellino, Petro, Felicitate, Perpetua, Agatha, Lucia, Agnete, Caecilia,</p>	<p>También a nosotros, tus siervos pecadores, que confiamos en la abundancia de tu misericordia, dignate darnos participación y entrada con tus santos apóstoles y mártires: con Juan, Esteban, Matías, Bernabé, Ignacio, Alejandro, Marcelino, Pedro, Felicidad, Perpetua, Águeda, Lucía, Inés, Cecilia,</p>
--	---

²⁷⁷ En este momento, el sacerdote apoya las manos sobre los corporales, a cada lado de la hostia, y besa el altar.

²⁷⁸ El sacerdote hace el signo de la cruz sobre la hostia.

²⁷⁹ El sacerdote hace el signo de la cruz sobre el cáliz.

²⁸⁰ En este momento, el sacerdote se santigua mientras apoya el índice y el pulgar de la mano izquierda sobre la cintura, sin tocar la casulla.

²⁸¹ Termina con las manos sobre el pecho.

Anastasia, et omnibus sanctis tuis : intra quorum nos consortium, non aestimator meriti, sed veniae, quaesumus, largitor admitte. Per Christum Dominum nostrum. Amen .	Anastasia, y todos tus santos: en cuya compañía te rogamos nos admitas, no en atención a nuestros méritos, sino por tu gran misericordia. Por Jesucristo Nuestro Señor. Así sea.
--	--

Después de trazar la señal de la cruz sobre la hostia y el cáliz, el celebrante continúa diciendo con las manos juntas *Per quem haec omnia...*, para posteriormente continuar reposando la mano izquierda sobre los corporales y trazando con la derecha tres signos de la cruz sobre la hostia y el cáliz al decir *santificas, vivificas, benedixis*.

Per quem haec omnia, Domine, semper bona creas, sanctificas [signo de la cruz], vivificas [signo de la cruz], benedixis [signo de la cruz] et praestas nobis	Por quien siempre produces, oh Señor, todos estos bienes, los santificas, los vivificas, los bendices y nos los otorgas.
--	--

Al final del canon, el celebrante descubre el cáliz, cuyo pie sujeta con la mano izquierda mientras toma la hijuela con la derecha. Hace una genuflexión, apoyando las manos sobre los corporales, toma la hostia con la mano derecha y traza con ella tres signos de la cruz sobre la copa del cáliz al tiempo que dice per *Ipsum...*

PER IPSUM, ET CUM IPSO, ET IN IPSO, EST TIBI DEO PATRI [signo de la cruz] OMNIPOTENTI, IN UNITATE SPRITUS SANCTI [signo de la cruz], OMNIS HONOR ET GLORIA [signo de la cruz].	POR ÉL Y CON ÉL Y EN ÉL, A TI, DIOS PADRE OMNIPOTENTE, EN UNIÓN CON EL ESPÍRITU SANTO, SE DIRIGE TODO HONOR Y GLORIA.
Sacerdote: Per omnia saecula saeculorum	Sacerdote: Por todos los siglos de los siglos.
Monaguillo: Amen.	Monaguillo: Así sea

A continuación, el sacerdote dice *Oremus* en voz alta y con las manos juntas prosigue el *Praeceptis salutaribus...* y el *Pater noster...*

Sacerdote: Oremus.	Sacerdote: Oremos.
Sacerdote: Praeceptis salutaribus moniti, et divina institutione formati, audemus dicere:	Sacerdote: Teniendo en cuenta la orden del Señor y aleccionados por el divino Maestro, nos atrevemos a exclamar:
Pater noster, qui es in coelis; sanctificetur nomen tuum ; adveniat regnum tuum: fiat voluntas tua sicut in coelo et in terra. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie et dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostris. Et ne nos inducas in tentationem.	Padre nuestro, que estás en los cielos. Santificado sea tu nombre. Venga a nosotros tu reino. Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo. El pan nuestro de cada día dánosle hoy y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores. Y no nos dejes caer en la tentación.

Monaguillo: Sed libera nos a malo.	Monaguillo: Más líbranos del mal.
Sacerdote: Amen.	Sacerdote: Así sea.

Comienza a decir a continuación en voz baja *Libera nos...* y cuando pronuncia el *da propitius pacem* se santigua con la patena, apoyando los dedos pulgar e índice de la mano izquierda sobre la cintura y sosteniendo la patena con la derecha se toca con ella la frente [al decir *da propitius*], el pecho [al decir *pacem*], el hombro izquierdo [al decir *in diebus*] y el derecho [al decir *nostris*]. Seguidamente besa la patena por la parte cóncava y prosigue *ut ope misericordiae tuae...* y desliza la patena por debajo de la hostia ayudándose del dedo índice de la mano izquierda.

Seguidamente, el sacerdote descubre el cáliz, hace una genuflexión y toma la hostia de la patena deslizándola con el índice de la mano izquierda hasta que sobresalga un poco del borde de la patena para cogerla con el índice y pulgar de la mano derecha. La eleva por encima del cáliz, sosteniéndola con los índices y pulgares de ambas manos y la parte en dos mitades mientras dice en voz baja *Per eundem Dominum nostrum Jesum Christum* [Por el mismo Jesucristo, Señor nuestro]²⁸².

A continuación, pone sobre la patena la mitad de la hostia que sostiene con la mano derecha y rompe con la misma mano una parte de la mitad que sostiene con la izquierda, prosiguiendo en voz baja la oración *Qui tecum vivit et regnat*, reconstruyendo sobre la patena la forma circular de la hostia al decir *in unitate Spiritus Sancte Deus* y conservando sobre el cáliz la parte que ha partido de una de las dos mitades de la hostia pronuncia en voz alta *Per omnia saecula saeculorum*.

Libera nos, quaesumus Domine, ab omnibus malis praeteritis, praesentibus, et futuris: et intercedente beata et gloriosa semper Virgine Dei Genitrice Maria, cum beatis Apostolis tuis Petro at Paulo, atque Andrea, et omnibus sanctis, da propitius pacem in diebus nostris: ut ope misericordiae tuae adjuti, et a peccato simus semper liberi, et ab omni perturbatione securi. Per eundem Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum. Qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus. Per omnia saecula saeculorum.	Líbranos, sí, Señor, de todos los males pasados, presentes y futuros; y por la intercesión de la gloriosa siempre Virgen María, Madre de Dios, y de tus bienaventurados apóstoles san Pedro, san Pablo y san Andrés, y todos los demás santos danos bondadosamente la paz en nuestros días; a fin de que, asistidos con el auxilio de tu misericordia, estemos siempre libres de pecado y al abrigo de cualquier perturbación. Por el mismo Jesucristo, Señor nuestro e Hijo tuyo, que, Dios como es, contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo. Por los siglos de los siglos.
Monaguillo: Amen.	Monaguillo: Así sea.

²⁸² Partir la hostia, cuerpo de Cristo en la Cruz, es un gesto de unidad con Cristo.

Después de pronunciarse el amén, el celebrante hace tres cruces sobre la boca del cáliz con la partícula más pequeña de la hostia que sostiene con la mano derecha al tiempo que dice *Pax* (señal de la cruz) *Domine sit* (señal de la cruz) *semper vobiscum* (señal de la cruz) [La paz del Señor sea siempre con vosotros], a lo que responde el monaguillo *Et cum spiritu tuo* [Y con tu espíritu].

A continuación, el sacerdote deja caer la partícula de la hostia en el cáliz²⁸³, diciendo en voz baja *Haec commixtio et consecratio...*

Haec commixtio et consecratio Corporis et Sanguinis Domini nostri Jesu Christi fiat accipientibus nobis in vitam aeternam. Amen.	Que esta mezcla de los elementos consagrados del Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesucristo, nos aproveche a quienes la recibimos, para la vida eterna. Así sea.
--	---

Después se purifica los dedos frotando los pulgares e índice sobre la copa del cáliz, al que cubre con la hijuela y ante el que hace una genuflexión con las manos apoyadas sobre los corporales.

Tras la genuflexión, el celebrante junta las manos sobre el pecho e inclinándose comienza a decir en voz alta las palabras de reconocimiento del Mesías por san Juan Bautista *Agnus Dei, qui tollis...*, poniendo la mano izquierda sobre el corporal mientras que con la derecha se golpea el pecho y dice en voz baja las oraciones preparatorias a la comunión:

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, miserere nobis.	Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo ¡ten misericordia de nosotros!
Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, miserere nobis.	Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo ¡ten misericordia de nosotros!
Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, dona nobis pacem.	Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo ¡danos la paz!

Oración de la paz:

Domine Jesu Christe, qui dixisti Apostolis tuis: pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis: ne respicias peccata mea, sed fidem Ecclesiae tuae; eamque secundum voluntatem tuam pacificare et coadunare digneris. Qui vivis et regnas Deus, per omnia saecula saeculorum. Amen.	Señor Jesucristo, que dijiste a tus apóstoles: Mi paz os dejo, mi paz os doy; no te fijes en mis pecados, sino en la fe de tu Iglesia, a la cual dignate pacificarla y unirla conforme a tu voluntad. Tú que vives y reinas por todos los siglos de los siglos. Así sea.
---	--

Oración de confianza:

Domine Jesu Christe, Fili Dei vivi, qui ex	Oh Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo que,
--	---

²⁸³ Este gesto simboliza la unidad de Cristo resucitado.

<p>voluntate Patris cooperante Spritu Sancto, per mortem tuam mundum vivificasti: libera me per hoc sacrosanctum Corpus et Sanguinem tuum ab omnibus iniquitatibus meis et universis malis: et fac me tuis semper inhaerere mandatis: et a te nunquam separari permittas, qui cum eodem Deo Patre et Spritu Sancto vivis et regnas Deus in saecula saeculorum. Amen.</p>	<p>por voluntad del Padre y con la cooperación del Esíritu Santo, diste la vida al mundo por tu muerte: líbrame, por tu sagrado Cuerpo y Sangre de todas mis iniquidades y de todos los demás males, y haz que cumpla siempre tus mandamientos y no permitas que jamás me aparte de Ti, quien siendo Dios, vives y reinas con el mismo Dios Padre y con el Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Así sea.</p>
--	---

Oración de humildad:

<p>Perceptio Corporis tui, Domine Jesu Christe, quod ego indignus sumere praesumo, non mihi proveniat in iudicium et condemnationem : sed pro tua pietate prosit mihi ad tutamentum mentis et corporis, et ad medelam percipiendam. Qui vivis et regnas cum Deo Patre in unitate Spiritus Sancti Deus, per omnia saecula saeculorum. Amen.</p>	<p>La comunión de tu Cuerpo, Señor Jesucristo, que yo indigno me atrevo a recibir ahora, no se me convierta en motivo de juicio y condenación; sino que, por tu misericordia, me sirva de protección para alma y para cuerpo y de medicina saludable. Tú, que siendo Dios, vives y reinas con Dios Padre en unidad del Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Así sea.</p>
--	---

Terminadas las oraciones preparatorias, el celebrante hace una genuflexión con las manos apoyadas en los corporales y levantándose dice en voz baja *Panem coelestem...*

<p>Panem coelestem accipiam et nomen Domini invocabo.</p>	<p>Recibiré el Pan celestial, e invocaré el nombre del Señor.</p>
---	---

Posteriormente, preparándose para consumir la hostia, toma las dos partes que estaban en la patena con su mano derecha, deslizando con el índice de la mano izquierda ambas partes para que sobresalgan ligeramente del borde de la misma. Las levanta juntas por encima del corporal, conservando la forma redonda de la hostia, con la mano izquierda. Toma la patena con la derecha y la coloca entre los dedos índice y central de la mano izquierda por debajo de la hostia, diciendo tres veces en voz baja *Domine, non sum dignus...* al tiempo que se golpea el pecho confesando su indignidad:

<p>Domine, non sum dignus ut intres sub tectum meum: sed tantum dic verbo, et sanabitur anima mea</p>	<p>Señor, yo no soy digno de que entres en mi pobre morada, mas di una sola palabra y mi alma será salva.</p>
---	---

A continuación, el sacerdote toma con la mano derecha la parte de la hostia a la que arrancó una parte y la pone encima de la otra mitad. Tomas las dos mitades con la

mano derecha y traza el signo de la cruz por encima de la patena que sostiene con la mano izquierda al tiempo que dice *Corpus Domini Nostri...*, inclinando la cabeza al decir el nombre *Jesu*:

Corpus Domini nostri Jesu Christi custodiat animam meam in vitam aeternam. Amen.	El Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo guarde mi alma para la vida eterna. Así sea.
--	--

Seguidamente, se inclina apoyando los brazos o codos sobre el altar y comulga sobre la patena. Acto seguido, deja la patena sobre los corporales, se incorpora y con las manos juntas bajo el rostro permanece unos instantes meditando. Tras lo cual, el sacerdote comienza a decir el *Quid retribuam Domino...* al tiempo que descubre el cáliz, hace una genuflexión, coge la patena con la mano derecha y si en ella quedan partículas de la hostia las deja caer sobre el cáliz. A continuación coge con la patena las partículas que hayan podido caer sobre el corporal, purificando con las yemas de los dedos índice y pulgar la patena sobre el cáliz y los mismos dedos también sobre el mismo. Mantiene unidos ambos dedos y coge con la mano izquierda la patena, mientras con la derecha toma el cáliz por debajo del nudo y traza con el vaso una cruz y comulga bajo la especie del vino²⁸⁴ diciendo *Sanguis Domini nostri...*, inclinando la cabeza al decir el nombre *Jesu*:

Al comulgar bajo la forma del pan, dice:	
Quid retribuam Domino pro omnibus quae retribuit mihi? Calicem salutaris accipiam, et nomen Domini invocabo Dominum, et ab inimicis meis salvus ero.	¿Con qué corresponderé yo al Señor por todo cuanto Él me ha dado? Sumiré el Cáliz de salvación e invocaré al Señor con cánticos de alabanza, y me pondré a salvo de mis enemigos.
Al comulgar bajo la forma del vino, dice:	
Sanguis Domini nostri Jesu Christi custodiat animam meam in vitam aeternam. Amen.	La Sangre de Nuestro Señor Jesucristo guarde mi alma para la vida eterna.

Mientras el sacerdote comulga, los fieles se preparan para la comunión rezando el *Confiteor*:

Confiteor Deo omnipotenti, beatae Mariae semper Virgini, beato Michaeli Archangelo, beato Joanni Baptistae, Sanctis Apostolis Petro et Paulo, omnibus Sanctis, et tibi Pater; quia peccavi nimis cogitatione, verbo et opere,	Y, pecador, me confieso a Dios todopoderoso, a la bienaventurada siempre Virgen María, al bienaventurado san Miguel arcángel, al bienaventurado san Juan Bautista, a los santos apóstoles san Pedro y san Pablo, a todos los
---	--

²⁸⁴ Si la partícula segregada de la hostia que contiene se quedara adherida al mismo, el sacerdote la tomará más tarde con el vino de la purificación.

[dándose tres golpes de pecho] mea culpa, mea culpa, mea maxima culpa; Ideo precor beatam Mariam semper Virginem, beatum Michaellem Archangelum, beatum Joannem baptistam, sanctis Apostolos, Petrum et Paulum, omnes Sanctos, et te Pater, orare pro me ad Dominum Deum nostrum.	santos y a vos, Padre; que pequé gravemente con el pensamiento, palabra, y obra, [dándose tres golpes de pecho] por mi culpa, por mi culpa, por mi grandísima culpa. Por tanto, ruego a la bienaventurada siempre Virgen María, al bienaventurado san Miguel arcángel, al bienaventurado san Juan Bautista, a los santos spóstoles san Pedro y san Pablo, a todos los santos, y a vos, Padre, que roguéis por mí a Dios nuestro Señor.
---	--

Después de comulgar el celebrante deja la patena y el cáliz sobre los corporales, cubriendo el vaso con la hijuela. Seguidamente retira la sacra central y la deposita sobre el altar al lado de la epístola. Coge la llave del sagrario y lo abre, hace una genuflexión y saca el copón, el cual deposita sobre los corporales, delante del cáliz, en el lugar en el que estuvo la hostia. Entorna ligeramente la puerta del sagrario, descubre el copón, vuelve a hacer una genuflexión y coge una de las hostias con los dedos índice y pulgar de la mano derecha que pone sobre el copón. Se vuelve hacia los fieles, a los que perdona los pecados²⁸⁵ y muestra la hostia diciendo *Ecce Agnus Dei...* y repite tres veces *Domine, non sum dignus...*

Sacerdote: Ecce Agnus Dei, ecce qui tolli peccata mundi	Sacerdote: Ved aquí el Cordero de Dios, ved aquí al que quita los pecados del mundo.
El sacerdote y los fieles, dándose golpes de pecho, repiten tres veces:	
Domine, non sum dignus ut intres sub tectum meum; sed tantum dic verbo et sanabitur anima mea.	Señor, yo no soy digno de que entres en mi pobre morada, mas di una sola palabra y mi alma será salva.

Al impartir la comunión, del lado de la epístola hasta el del evangelio, el sacerdote repite *Corpus Domini...*

Corpus Domini nostri Jesu Christi custodiat animam tuam in vitam aeternam. Amen.	El Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo guarde tu alma para la vida eterna. Así sea.
--	--

Al terminar de impartir la comunión, el celebrante coloca el copón sobre los corporales, hace la genuflexión, lo cubre y lo coloca dentro del sagrario, entorna la puerta, vuelve a hacer la genuflexión y cierra el sagrario, volviendo a colocar la sacra central en su sitio originario.

²⁸⁵ Indulgentiam, absolutionem et remissionem peccatorum vestrorum, tribuat vobis omnipotens et misericors Dominus (El Señor todopoderoso y misericordioso os conceda la absolución y el perdón de vuestros pecados).

Seguidamente se lleva a cabo la acción de gracias, recitando el sacerdote en voz baja *Quod ore sumpsimus...*

Si en la liturgia no se distribuye la comunión a los fieles, se pasa al acto de purificación. El sacerdote coloca la patena sobre los corporales y presenta el cáliz -desplazándolo sin salir de los corporales²⁸⁶- al ministro, el cual se acerca al centro del altar para verter un poco de vino en el mismo²⁸⁷, al tiempo que se recita el *Quod ore sumpsimus...*

El sacerdote mueve el cáliz en forma circular para purificar los restos que pudieran estar adheridos y a continuación, poniendo la patena bajo el mentón, bebe el contenido del cáliz, enjuga los labios con el purificador que extiende sobre la copa del cáliz haciéndolo girar con los dedos, salvo el pulgar, para limpiar el interior del mismo. Pone la patena en los corporales hacia el lado del evangelio y entre ellos coloca el cáliz.

A continuación coloca el cáliz fuera del corporal, hacia el lado del evangelio, lo cubre con el purificador, la cinta de la cucharilla y la patena. Pliega los corporales, introduciendo la hijuela dentro de los mismos²⁸⁸, que introduce en su bolsa y coloca sobre la mesa de altar.

Posteriormente, cubre el cáliz con el velo, pone la bolsa de los corporales encima, y lo coloca en el centro del altar, como al comienzo de la misa, teniendo cuidado de que la parte delantera del cáliz esté cubierta por el velo.

<p>Quod ore sumpsimus Domine, pura mente capiamus: et de munere temporali fiat nobis remedium sempiternum. Corpus tuum, Domine, quod sumpsi, et Sanguis, quem potavi, adhaereat visceribus meis: et praesta, ut in me non remaneat scelerum macula, quem pura et sancta refecerunt sacramenta. Qui vivis et regnas in saecula saeculorum. Amen.</p>	<p>Lo que hemos recibido, oh Señor, con la boca, acojamoslo con alma pura; y este don temporal se convierta para nosotros en remedio sempiterno. Tu cuerpo Señor, que he comido, y tu sangre que he bebido, se adhieran a mis entrañas; y haz que ni mancha de pecado quede ya en mí, después de haber sido alimentado con un tan santo y tan puro Sacramento: Tu que vives y reinas por los siglos de los siglos. Así sea.</p>
---	---

Después de la comunión, el sacerdote junta las manos sobre el pecho y se dirige al misal, hacia el lado de la epístola, donde lee la antifona *Communio*, que se encuentra

²⁸⁶ Si el ministro, por edad y estatura, no alcanzara, será el mismo sacerdote el que tome la vinajera y vierta el vino en el cáliz, que nunca debe salir del ámbito de los corporales ni presentarse fuera del altar.

²⁸⁷ El celebrante pone los dedos índice y pulgar en la boca del cáliz sobre el que el ministro derrama un poco de vino en primer lugar y a continuación un poco de agua. El sacerdote frota los dedos suavemente para limpiarlos. Seguidamente el sacerdote se limpia con el purificador.

²⁸⁸ No debe introducirse la hijuela en el cuadrado en el que estuvo la hostia, sino en el cuadrado medio de los que tres que están al lado de la epístola.

en el propio del misal y cambia cada día. Leída esta, el celebrante se vuelve al pueblo y dice en voz baja *Dominus vobiscum*, a lo que responde el monaguillo *Et cum spiritu tuo*.

Vuelto al misal, el celebrante dice *Oremus* y lee la *Postcommunio* correspondiente, terminada la cual el sacerdote cierra el misal de manera que el canto del mismo quede hacia el centro del altar, a cuyo centro vuelve con las manos juntas y dirigiéndose a los fieles repite *Dominus vobiscum*, y tras la respuesta *Et cum spiritu tuo*, el celebrante dice en voz alta *Ite missa est* [La misa ha concluido], a lo que se responde *Deo gratias* [Demos gracias a Dios].

Seguidamente, el sacerdote erguido y con la cabeza inclinada dice en voz baja *Placeat tibi sancta Trinitatis...*, que resume el fin por el cual ha ofrecido a Dios en el sacrificio de la misa la Víctima del Calvario.

Placeat tibi Sancta Trinitas, obsequium servitutis meae; et praesta, ut sacrificium, quod oculis tuae majestatis indignus obtuli, tibi sit acceptabile, mihi que et omnibus, pro quibus illud obtuli, sit, te miserante, propitiabile. Per Christum Dominum nostrum. Amen.	Séate agradable, Trinidad Santa, el homenaje de mi ministerio, y ten a bien aceptar el Sacrificio que yo, indigno, acabo de ofrecer en presencia de tu Majestad, y haz, que, a mi y a todos aquellos por quienes lo he ofrecido, nos granjee el perdón, por efecto de tu misericordia. Por J. N. S. Así sea.
--	--

Terminada la oración, el celebrante con las manos extendidas sobre el altar, a ambos lados del cáliz, se inclina y lo besa, eleva la mirada, al tiempo que extiende, eleva y junta las manos sobre el pecho diciendo en voz bajo *Benedicat vos omnipotens...*, inclinando la cabeza al pronunciar *Deus* y volviéndose a los fieles para darles la bendición, *Pater, et Filius et Spiritus Sanctus*.

Sacerdote: Benedicat vos omnipotens Deus, Pater, et Filius et Spiritus Sanctus.	Sacerdote: Bendígaos Dios todopoderoso, Padre e Hijo y Espíritu Santo.
Monaguillo: Amen	Monaguillo: Así sea.

Seguidamente, el celebrante se acerca al lado del evangelio con las manos juntas sobre el pecho y tras decir *Dominus vobiscum...* apoya la mano izquierda en el altar y con el pulgar de la mano la derecha el signo de la cruz sobre el altar. A continuación coloca la mano izquierda sobre el pecho y se signa la frente, la boca y el pecho mientras dice *Initium sancti Evangelii secundum Joannem* que lee sobre la sacra:

Sacerdote: Dominus vobiscum.	Sacerdote: El Señor sea con vosotros.
Monaguillo: Et cum spiritu tuo.	Monaguillo: Y con tu espíritu.
Sacerdote: Initium sancti Evangelii secundum Joannem.	Sacerdote: Principio de santo Evangelio según san Juan.
Monaguillo: Gloria tibi Domine.	Monaguillo: Gloria a Ti, Señor.
Sacerdote: In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et Deus erat Verbum. Hoc erat in principio apud Deum. Omnia per ipsum facta sunt, et sine ipso factum est nihil quod factum est. In ipso vita erat, et vita erat lux hominum: et lux in tenebris lucet, et tenebrae eam non comprehenderunt. Fuit homo missus a Deo, cui nomen erat Joannes. Hic venit in testimonium, ut testimonium perhiberet de lumine, ut omnes crederent per illum. Non erat ille lux, sed ut testimonium perhiberet de lumine. Erat lux vera quae illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum. In mundo erat, et mundus per ipsum factus est, et mundus eum non ieryits. In propria venit, et sui eum non receperunt. Quotquot autem receperunt eum, dedit eis potestatem filios Dei iery, his qui credunt in nomine ejus. Qui non ex sanguinibus, neque ex voluntate carnis, neque ex voluntate viri, sed ex Deo nati sunt. ET VERBUM CARO FACTUM EST [<u>hace una genuflexión apoyando las manos separadas en el altar</u>], et habitavit in nobis et vidimus gloriam ejus, gloriam quasi unigeniti a Patre, plenum gratiae et veritatis.	Sacerdote: En el principio existía el Verbo y el Verbo estaba en Dios, y el Verbo era Dios. Él estaba en el principio en Dios. Por Él fueron hechas todas las cosas: y sin Él no se ha hecho cosa alguna de cuantas han sido hechas. En Él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres: y esta luz resplandece en medio de las tinieblas, mas las tinieblas no la recibieron. Hubo un Hombre enviado de Dios, que se llamaba Juan. Este vino como testigo para dar testimonio de la luz, a fin de que por él todos creyesen. No era él la luz, sino el que debía dar testimonio de la Luz. (El Verbo) era la luz verdadera, que alumbra a todo hombre que viene a este mundo. En el mundo estaba, y el mundo no le conoció. Vino a los suyos, y los suyos no le recibieron. Pero a todos los que le recibieron, que son los que creen en su nombre, dióles potestad de llegar a ser hijos de Dios: los cuales nacen no de la sangre, ni de la voluntad de la carne, ni del querer del hombre, sino de Dios. Y EL VERBO SE HIZO CARNE [<u>hace una genuflexión apoyando las manos separadas en el altar</u>] y habitó en medio de nosotros: y nosotros hemos visto su gloria, gloria como de Unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad.
Monaguillo: Deo gratias.	Monaguillo: Gracias sean dadas a Dios.

Después el sacerdote se arrodilla en la grada inferior del altar, descendiendo las mismas en oblicuo con las manos juntas delante del pecho y pronuncia las oraciones leoninas, que fueron impuestas por León XIII, con una indulgencia de 10 años.



Tumba de León XIII en San Pedro del Vaticano.

<p>Sacerdote: Ave Maria, gratia plena, Dominus tecum. Benedicta tu in mulieribus, et benedictus fructus ventris tui, Jesus.</p>	<p>Sacerdote: Dios te salve María, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita tú eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús.</p>
<p>Pueblo. Sancta Maria, Mater Dei, ora pro nobis peccatoribus, nunc, et in hora mortis nostrae. Amen. [tres veces]</p>	<p>Pueblo: Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros ahora y en la hora de nuestra muerte. Amen. [tres veces]</p>
<p>Salve Regina, Mater misericordiae. Vita, dulcedo, et spes nostra, salve. Ad te clamamus exsules filii Hevae. Ad te suspiramus, gementes et flentes in hac lacrimarum valle. Eia ergo, Advocata nostra, illos tuos misericordes oculos ad nos converte. Et Jesum, benedictum fructum ventris tui, nobis post hoc exsilium ostende. O clemens, O pia, dulcis Virgo Maria.</p>	<p>Dios te salve, Reina y Madre de misericordia, vida, dulzura y esperanza nuestra. Dios te salve, a ti clamamos los desterrados hijos de Eva. A ti suspiramos gimiendo y llorando en este valle de lágrimas. Ea pues, Señora, abogada nuestra, vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos. Y después de este destierro, muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre. ¡Oh clementísima! ¡Oh piadosa! ¡Oh dulce siempre Virgen María!</p>
<p>Sacerdote: Ora pro nobis, sancta Dei Genitrix.</p>	<p>Sacerdote: Ruega por nosotros santa Madre de Dios.</p>
<p>Pueblo: Ut digni efficiamur promissionibus Christi.</p>	<p>Pueblo: Paraque seamos dignos de alcanzar las promesas de Nuestro Señor Jesucristo.</p>

Sacerdote: Amen.	Sacerdote: Así sea.
Sacerdote: Oremus. Deus refugium nostrum et virtus, populum ad te clamantem propitius respice; et intercedente gloriosa et immaculata Virgine Dei Genitrice Maria, cum beato Josepho ejus Sponso, ac beatis Apostolis tuis Petro et Paulo, et omnibus Sanctis, quas pro conversione peccatorum, pro libertate et exaltatione sanctae Matris Ecclesiae, preces effundimus, misericors et benignus exaudi. Per eundem Christum Dominum nostrum.	Sacerdote: Oremos. Oh Dios, nuestro refugio y fortaleza! Mira propicio al pueblo que a Ti clama; y por la intercesión de la gloriosa e immaculada siempre Virgen María, Madre de Dios, de san José, su esposo, y de tus santos apóstoles Pedro y Pablo, y de todos los santos; escucha misericordioso y benigno las súplicas que te dirigimos pidiéndote la conversión de los pecadores, la exaltación y libertad de la Santa Madre Iglesia. Por J. N. S.
Pueblo: Amen.	Pueblo: Así sea.
Sacerdote: Sancte Michael Archangele, defende nos in praelio. Contra nequitiam et insidias diaboli esto praesidium. Imperet illi Deus, supplices deprecamur. Tuque princeps militiae caelestis, Satanam aliosque spiritus malignos, qui ad perditionem animarum pervagantur in mundo divina virtute in infernum detrude.	Sacerdote: San Miguel arcángel, defiéndenos en la batalla, sed nuestro amparo contra la maldad y acechanzas del demonio. Reprímale Dios, pedimos suplicantes, y tú, Príncipe de la Milicia Celestial, arroja al infierno con el divino poder, a Satanás y a los otros espíritus malignos que andan dispersos por el mundo para la perdición de las almas.
Monaguillo: Amen.	Monaguillo: Así sea.
Sacerdote: Cor Jesu Sacratissimum.	Sacerdote: Corazón Sacratísimo de Jesus.
Monaguillo: Amen.	Monaguillo: Así sea.

Finalmente, el sacerdote sube al altar, coge el cáliz por el nudo con la mano izquierda y apoya la derecha sobre la bolsa de los corporales, inclina la cabeza hacia la cruz y baja las gradas del altar con el cáliz a la altura del pecho. Hace una inclinación profunda a la cruz, una genuflexión, toma el bonete que le presenta el ministro, se cubre y vuelve a la sacristía precedido por el ministro, dirigiéndose a la puerta de la epístola si la sacristía estuviera detrás del altar.

Llegado a la sacristía, se inclina levemente ante el crucifijo o la imagen que la presida, se quita el bonete y se desviste invirtiendo el orden en que se revistió con los ornamentos.

España cuenta con algunas particularidades que se hicieron extensivas a los dominios del antiguo imperio español por las bulas de Pío V, *Ad hoc nos Deus* [Un Dios para nosotros], de 16 de diciembre de 1570, y de Gregorio XIII, *Pastoralis officii* [El oficio pastoral], de 30 de diciembre de 1623, recogidas en buena parte de las fuentes impresas que hemos detallado en el estado de la cuestión.

Entre ellas, cabe destacar que los sacerdotes españoles podían estar asistidos en las misas solemnes por un presbítero²⁸⁹ y que el celebrante pudiera declinar en otro

²⁸⁹ Confirmado por la Sagrada Congregación de Ritos en 1833.

sacerdote el rito del *asperges*²⁹⁰, destinado a purificar a los fieles que participaran en la eucaristía, en las misas dominicales.

Otra peculiaridad hispánica es que el cáliz podía estar preparado sobre el altar, así como el misal abierto, el vino y el agua para la consagración. Asimismo, el acólito podía ofrecer la paz al clero y fieles asistentes con el portapaz, que debía sujetar con un velo de seda blanca; y en el *confiteor* -acto de contrición que recita el sacerdote para recibir la absolución de las faltas veniales- se podía añadir el nombre del titular de la iglesia o del altar en el que se oficiaba la eucaristía.

En la incensación, el diácono incienso al celebrante, pero el turiferario podría incensar al coro y a los ministros en las misas solemnes. El evangelio podía leerse desde el púlpito y en la oración colecta, que hace el sacerdote en nombre de toda la Iglesia, se rezaba por el papa, obispo, rey, familiares, pueblo y ejército.

La hijuela o palia redonda con la que se cubre la hostia hasta el ofertorio es exclusiva de España, así como el uso del doble corporal: uno de lino sencillo -el verdadero corporal- y otro con profusa decoración de encajes y bordados.

Para la impartición de la comunión se utilizaba la palmatoria, que se encendía en la credencia o mesa auxiliar junto al altar y se colocaba en el mismo, al lado de la epístola, junto a los corporales, desde donde se cogía por el acólito que acompañaba al sacerdote a su izquierda, mientras que el de la derecha sostenía la patena.

Para el lavado podía usarse, además de un platillo sencillo y el agua de las vinajeras, el aguamanil, cuyo uso fue exclusivo de los obispos y se extendió a todo el clero.

Respecto a las vestiduras, destacar el uso del blanco y celeste en las fiestas inmaculistas, del bonete de cuatro picos, del cingulo fajinado -faja con dos caídas bordadas terminadas en bolas- para ceñirse el alba y de la muceta o esclavina sobre la sotana o roquete, vestidura de lino parecida al laba, pero más corta.

²⁹⁰ El sacerdote, acompañado por acólitos, uno de los cuales sostiene el acetre con el agua bendita, rocía la misma a los feligreses valiéndose del hisopo, al tiempo que se canta el *Asperges me*: “*Asperges me Domine hyssopo, et mundabor / lavabis me et super nivem dealbabor. // Miserere mei Deus, secundum magnam misericordiam tuam. / Gloria patri et filo et spiritui sancto. / Sicut erat in principio et nunc et Semper / et in secula seculorum amen*” (Rocíame señor con el hisopo y quedaré limpio / lávame y quedaré más blanco que la nieve. // Ten piedad de mi señor, según tu gran misericordia. / Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo. / Como era en un principio, ahora y siempre, /por los siglos de los siglos amén).

3.3.2.2. El *Novus Ordo Missae* de Pablo VI.

Desde mediados del siglo XX, con Pío XII y Juan XXIII, se anuncian los cambios que dieron lugar al *Novus Ordo Missae*. Sin demasiada trascendencia, pero que acostumbraron al clero y a los fieles a la reforma venidera, con una mayor participación del pueblo. Ésta se había iniciado con el motu proprio *Tra le sollecitudini* [Entre los cuidados] de Pío X, sobre la Música Sagrada, de 22 de noviembre de 1903, que tuvo una amplia repercusión en España²⁹¹ y que la Comisión de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española consideró la punta de iceberg de la reforma litúrgica²⁹². Reforma que estaba afianzada por otras iniciativas -comunión frecuente, reforma del calendario y nueva distribución del Salterio para la Liturgia de las Horas-, que preocupó a otros pontífices -Pío XI, constitución apostólica *Divini cultus sanctitatem* [Santidad del culto divino], de 20 de diciembre de 1928, sobre la música sagrada; Pío XII, Encíclicas *Mediator Dei* [Mediador de Dios] sobre la Sagrada Liturgia, de 20 de noviembre de 1947, y *Musicae sacrae* [De la música sacra], de 25 de diciembre de 1955; y Juan XXIII con el nuevo Misal romano de 1962- y culminó con el Vaticano II, cuyas propuestas se recogieron en la primera constitución apostólica conciliar *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio] sobre la Sagrada Liturgia, promulgada por Pablo VI en San Pedro de Roma el 4 de diciembre de 1963.

²⁹¹ Sobre la influencia del importante documento, véase FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, I., “La reforma del canto gregoriano en el entorno del *motu proprio* de Pío X”, en *Actas del simposio internacional San Pío X y la música (1903-2003)*, *Revista de Musicología* XXVII I (2004), pp. 21-44; MEDINA, A., “La música en el templo tras el *motu proprio* de san Pío X: Una mirada desde los archivos de la Iglesia”, *Música y archivos de la Iglesia*, Oviedo, Ed. Memoria Ecclesiae, XXXI, 2008, pp. 21-44; LÓPEZ FERNÁNDEZ, M., *La aplicación del ‘motu proprio’ sobre música sagrada de Pío X en la archidiócesis de Sevilla (1903-1910). Gestión institucional y conflictos identitarios* (Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2014, <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/34643/1/24179322.pdf>) [Consultada el 17 de noviembre de 2015].

²⁹² *Declaración de la Comisión Episcopal de Liturgia en el centenario del motu proprio Tra le sollecitudine de San Pío X y en el XL aniversario de la Constitución Litúrgica del concilio Vaticano II*, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 161-165.



Los padres conciliares dirigiéndose a la sesión inaugural del Vaticano II, 1962

El camino abierto por el concilio era arduo por su complejidad y, en consecuencia, el papa decidió nombrar una Comisión especial -*Consilium ad exequendam Constitutionem de Sacra Liturgia* [Consejo para la aplicación de la Constitución de la Sagrada Liturgia]- destinada a llevar a cabo y velar por el cumplimiento de las prescripciones de la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio] y al tiempo poner en marcha de forma inmediata con el motu proprio *Sacram Liturgiam* [La Sagrada Liturgia], de 25 de enero de 1964, algunas de las disposiciones conciliares.

Entre ellas, además de la enseñanza de la liturgia en los seminarios, las comisiones de las iglesias particulares y la reglamentación de las asambleas episcopales, y el oficio divino, que trataremos en su lugar, destacan las que modifican la misa. De gran importancia es la obligación de homilías en las celebraciones eucarísticas de los domingos y fiestas de precepto, así como la inclusión en las misas de la confirmación y del matrimonio²⁹³, después de la lectura del evangelio y de la homilía.

El *Consilium ad exequendam Constitutionem de Sacra Liturgia* [Consejo para la aplicación de la Constitución de la Sagrada Liturgia] fue el encargado, como hemos

²⁹³ Si se celebre sin misa, hasta que se instaurase el rito completo de este sacramento, constará de monición, lecturas en lengua popular de la epístola y del evangelio, tomados de la *Misa de los Esposos*, y la bendición del *Ritual Romano*, título VIII, capítulo 3.

comentado, de llevar a cabo la reforma y de aplicar la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio]. La Comisión especial, que daría cuenta directa de los trabajos al papa y se integraría en la Congregación para el Culto Divino²⁹⁴, debería hacer propuestas a los grupos de estudio que tendrían que revisar los libros litúrgicos, seguir el trabajo de los mismos, preparar una instrucción para aplicar la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio] y velar por su cumplimiento²⁹⁵.

En la Constitución surgida del concilio se distinguen dos grandes bloques de principios, los orientativos o fundamentales de la liturgia y los operativos²⁹⁶. Entre los primeros destacan la consideración de la liturgia como el ejercicio del sacerdocio de Criso²⁹⁷, cumbre y fuente de la vida eclesial²⁹⁸, participación²⁹⁹, manifestación de la iglesia³⁰⁰ y unidad sustancial sin rígida uniformidad³⁰¹, que conserva la tradición y abre el camino al progreso³⁰².

Entre los principios operativos, la inclusión de la lengua vulgar en sustitución del latín, la consideración de la eficacia de la palabra de Dios para la formación cristiana, subrayándose que solo una catequesis continua puede ayudar a los fieles a penetrar en el mundo de la liturgia, en la que deben tener una participación activa³⁰³, así como la importancia del canto³⁰⁴ y la reforma de la liturgia³⁰⁵.

²⁹⁴ Derivada de la división de la Sagrada Congregación de Ritos, establecida por Sixto V para examinar todo lo relativo a ritos y causas de santidad, que a partir de la constitución apostólica *Sacra Rituum Congregatio*, promulgada por Pablo VI el 8 de mayo de 1969, se reorganizó en la Congregación para el Culto Divino y la Congregación para las Causas de los Santos.

²⁹⁵ El *Consilium* “tenía reuniones periódicas, cada una de las cuales constaba de dos sesiones: en la primera se congregaban los consultores y cada uno de ellos presentaba sus estudios, propuestas y resultados, mientras los demás daban sus opiniones sobre lo expuesto. Después se seguía la revisión por parte de los Padres. En esta segunda sesión, el relator de cada uno de los proyectos presentaba a los Padres los resultados y ellos aprobaban o no el proyecto”. Cfr. P. Farnés Scherer, “La reforma del misal romano”, en J. I. Varela (coord.), *Encuentros Teológicos II*, Centro de Cultura Teológica de Guadalajara, 2002, p. 89.

²⁹⁶ Al respecto, véase BUGNINI, A., *La Reforma de la Liturgia (1948-1975)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1999, pp. 35-43.

²⁹⁷ *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], n. 7.

²⁹⁸ *Ibidem*, n. 10.

²⁹⁹ *Ibidem*, n. 14.

³⁰⁰ *Ibidem*, n. 26.

³⁰¹ *Ibidem*, nn. 37-38.

³⁰² *Ibidem*, n. 23.

³⁰³ *Ibidem*, n. 30. La participación fue ya destacada por Pío X a comienzos del siglo XX, en el motu proprio *Tra le sollecitudine* [Entre los cuidados], de 22 de noviembre de 1903, sobre la música sagrada, en el que el pontífice recoge su deseo de que florezca la “participación activa en los sacrosantos misterios y en la pública y solemne oración de la Iglesia”.

³⁰⁴ *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], nn. 112 ss.

³⁰⁵ *Ibidem*, nn. 21 ss.

El camino fue largo y estuvo lleno de obstáculos, pues los sectores más tradicionales de la Iglesia mostraron su oposición, pero como recoge Pablo VI en la introducción del motu proprio *Sacram Liturgiam* [La Sagrada Liturgia], la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio] fue aprobada casi por unanimidad³⁰⁶.

Las instrucciones para su aplicación fueron encargadas al *Consilium ad exequendam Constitutionem de Sacra Liturgia* [Consejo para la aplicación de la Constitución de la Sagrada Liturgia] y fueron publicadas -Instrucción *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos]- por dicho Consilium y la Sagrada Congregación de Ritos el 26 de septiembre de 1964.

En la citada Instrucción se dedica a la eucaristía el capítulo II, que se desarrolla en varios puntos³⁰⁷. En primer lugar se recogen algunos cambios³⁰⁸ que se deben observar en el *Ordo Missae* desde su publicación hasta que se reforme totalmente³⁰⁹:

- a) Las partes del *proprio* que cantan o recitan la *schola* o el pueblo, el celebrante no las dice en privado.
- b) Las partes del Ordinario las puede cantar o recitar el celebrante juntamente con el pueblo o con la *schola*.
- c) En las preces al pie del altar, al principio de la misa, se omite el salmo 42; eliminándose todas las preces al pie del altar siempre que preceda inmediatamente otra acción litúrgica.
- d) En la misa solemne, el subdiácono no sostiene la patena, sino que se deja sobre el altar.
- e) En las misas con canto, la oración secreta o sobre las ofrendas será cantada; en las demás se dirá en voz alta.
- f) La doxología final del canon³¹⁰, desde las palabras *Per ipsum* hasta el *Per omnia saecula saeculorum. R/ Amen* inclusive, se cantará o se dirá en voz alta; durante toda la doxología el celebrante sostiene un poco elevado el cáliz con la hostia, omitiendo las señales de la cruz, y hace genuflexión al final, solamente después de que el pueblo haya respondido: Amén.

³⁰⁶ En la sesión celebrada el 4 de diciembre de 1963, en la que se emitieron 2152 votos, de los cuales 2147 fueron favorables, cuatro negativos y uno nulo.

³⁰⁷ *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], nn.48-60.

³⁰⁸ *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], n. 50.

³⁰⁹ *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], n. 48.

³¹⁰ Ofrecimiento por el celebrante al Padre del cuerpo y la sangre de Cristo.

- g) En las misas rezadas, el pueblo puede recitar conjuntamente con el celebrante el *Pater noster* en lengua vernácula. Y en las misas con canto puede asimismo cantarlo, juntamente con el celebrante, en latín, e incluso, si así lo determinara la autoridad eclesiástica territorial, en lengua vernácula, con melodías aprobadas por la misma autoridad.
- h) El embolismo o comentario que sigue a la oración dominical se cantará o dirá en voz alta³¹¹.
- i) En la distribución de la sagrada comunión se usará la fórmula *Corpus Christi*. Al pronunciar estas palabras, el celebrante sostendrá la hostia un poco elevada sobre el copón, mostrándola al que va a comulgar, quien responde: amén, y después recibe la comunión del celebrante, el cual omite la señal de la cruz con la hostia.
- j) Se omite el último evangelio y se suprimen las preces leoninas.
- k) La misa con canto se puede celebrar con solo el diácono.
- l) Si fuera menester, los obispos pueden celebrar la misa con canto al modo de los presbíteros.

Otro apartado importantes es el que se refiere a las lecturas y cantos interleccionales³¹², disponiéndose que en las misas celebradas con el pueblo, las lecturas, la epístola y el evangelio se leerán o cantarán de cara al mismo: a) En la misa solemne: en el ambón o junto al cancel del presbiterio. b) En la misa cantada y en la misa rezada, si el celebrante las lee o las canta, desde el altar o en el ambón, o junto al cancel del presbiterio, según sea más oportuno. Pero si otro las lee o canta, en el ambón o junto al cancel del presbiterio³¹³.

En las misas no solemnes celebradas con el pueblo, un lector idóneo o un acólito puede leer las lecciones -lecturas bíblicas- y la epístola con los cantos interleccionales, que el celebrante escuchará sentado. El evangelio lo puede leer un diácono u otro sacerdote, que dice: *Munda cor meum* [Purifica mi corazón], pide la bendición y al final presenta el libro de los Evangelios al ósculo o beso de respeto del celebrante³¹⁴.

³¹¹ En la liturgia se añade al Padrenuestro: “Libranos de todos los males” o “Tuyo es el reino, tuyo el poder y la gloria por siempre Señor”.

³¹² *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], n. 51.

³¹³ *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], n. 49.

³¹⁴ *Ibidem*, n. 50.

En las misas con canto, las lecciones, la epístola y el evangelio, si se dicen en lengua vernácula y pueden ser leídas sin canto³¹⁵.

Al leer o cantar las lecciones, la apístola, los cantos interleccionales y el evangelio, se procede de la siguiente manera³¹⁶:

- a) En la misa solemne, el celebrante escucha sentado las lecciones, la epístola y los cantos interleccionales. Cantada o leída la epístola, el subdiácono va hacia el celebrante y recibe de él la bendición. Luego el celebrante, sentado, impone y bendice el incienso. Mientras se canta el *Alleluia* con su versículo, o hacia el final de los otros cantos después de la epístola, se levanta para bendecir al diácono. Escucha el evangelio desde su sede y besa el libro, y después de la homilía, entona el Símbolo³¹⁷, si hay que decirlo. Terminado el Símbolo, vuelve al altar con los ministros, a no ser que dirija la oración de los fieles.
- b) Se comporta del mismo modo el celebrante en las misas cantadas o rezadas, cuando las lecciones, la epístola, los cantos interleccionales y el evangelio los canta o lee el ministro.
- c) En las misas cantadas o rezadas en que el evangelio lo canta o lee el celebrante, este se acerca a la última grada del altar, mientras se canta o se lee el *Alleluia* con su versículo, o hacia el final de los otros cantos después de la epístola, y allí, inclinado profundamente, dice: *Munda cor meum* [Purifica mi corazón], luego va al ambón o cerca del cancel del presbiterio para cantar o leer el evangelio.
- d) Pero, si en una misa cantada o rezada todas las lecciones las canta o lee en el ambón o junto al cancel del presbiterio el mismo celebrante, este, allí mismo, lee también, si fuera preciso, los cantos que siguen a las lecciones y a la epístola; el *Munda cor meum* lo dice vuelto al altar.

Se predicará la homilía en todas las misas que se celebren los domingos y fiestas de precepto con asistencia del pueblo, sin exceptuar siquiera las misas conventuales, las misas con canto y las pontificales. Se recomienda la homilía, además, en los días

³¹⁵ *Ibidem*, n. 51.

³¹⁶ *Ibidem*, n. 52.

³¹⁷ Credo o símbolo de los apóstoles.

laborables, principalmente en algunas fiestas de Adviento y de Cuaresma, y en otras ocasiones en que asiste a la iglesia un buen número de fieles³¹⁸.

Por homilía, inspirada en los textos sagrados, se entiende una explicación de algún aspecto de las lecturas bíblicas o de otro texto del Ordinario o del Propio de la Misa del día, teniendo en cuenta el misterio que se celebra y las necesidades particulares de los oyentes³¹⁹.

Si se proponen esquemas de predicación para la misa en algunos periodos del año, deben guardar una íntima y armónica relación al menos con los principales tiempos del año litúrgico³²⁰, es decir, con el misterio de la Redención, porque la homilía es parte de la liturgia del día³²¹.

El cuarto apartado está dedicado a la oración común o de los fieles³²², disponiéndose que allí donde ya existe la costumbre de la oración común o de los fieles, hágase por ahora según los formularios de cada región, antes del ofertorio, después de decir: *Oremus*. La dirigirá el celebrante desde su asiento, o desde el altar, o desde el ambón, o junto al cancel del presbiterio³²³.

Las intenciones e invocaciones las puede cantar un diácono, un cantor u otro ministro idóneo, pero reservando al celebrante las palabras introductorias y la oración final. Esta será ordinariamente: *Deus refugium nostrum et virtus* [Dios es nuestro refugio y fortaleza]³²⁴ u otra que responda mejor a una necesidad particular³²⁵.

Allí donde no se práctica la oración común o de los fieles, la competente autoridad territorial puede establecer su uso del modo que se acaba de indicar y con fórmulas que la misma autoridad apruebe internamente³²⁶.

Una parte importante es la que se refiere a las partes que admiten la lengua vernácula en la misa³²⁷, disponiendo que en las misas con canto y en las misas rezadas que se celebren con asistencia del pueblo, la competente autoridad eclesiástica territorial puede permitir el uso de la lengua vernácula, después que la Santa Sede haya aceptado o confirmado las actas: a) Ante todo, en la proclamación de las lecciones, epístola y

³¹⁸ *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], n. 53.

³¹⁹ *Ibidem*, n. 54.

³²⁰ *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], nn. 102-104.

³²¹ *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], n. 55.

³²² *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], n. 53.

³²³ *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], n. 56.

³²⁴ *Missale Romanum*, *Orationes diversae*, 20.

³²⁵ *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], n. 56.

³²⁶ *Idem*.

³²⁷ *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], n. 54.

evangelio, y en la oración común de los fieles. b) Según las circunstancias de los diversos lugares, también en los cantos del Ordinario de la misa, esto es: *Kyrie, Gloria, Credo, Sanctus-Benedictus* y *Agnus Dei*, y asimismo en las antífonas del introito, ofertorio y comunión y en los cambios interleccionales. c) Además, en las aclamaciones, saludos y fórmulas de diálogo, en las fórmulas: *Ecce Agnus Dei* [Este es el Cordero de Dios], *Domine non sum dignus* [Señor, no soy digno] y *Corpus Christi* [Cuerpo de Cristo], *R/ Amen*, en la comunión de los fieles, y en la oración dominical con su monición y embolismo. Sin embargo, los misales que sirven para el uso litúrgico deberán traer también el texto latino junto a la traducción vernácula³²⁸.

Queda como competencia de la Santa Sede conceder el uso de la lengua vernácula en otras partes de la misa que canta o recita el celebrante³²⁹ y se estipula que cuiden con diligencia los pastores de almas que los fieles y, sobre todo, los miembros de las asociaciones religiosas de laicos puedan recitar conjuntamente o cantar, también en latín, las partes del Ordinario de la misa que les corresponden, especialmente con melodías sencillas³³⁰.

Finalmente se aborda la facultad de repetir la comunión³³¹, estipulando que los fieles que hayan comulgado en la misa de la Vigilia Pascual en la noche de Navidad, puedan acercarse de nuevo a comulgar en la segunda misa de Pascua, y en una de las misas que se celebran el día de Navidad³³².

La reforma se fue haciendo en años sucesivos, con diferentes instrucciones y decretos, entre las que destacaremos las más directamente relacionadas con el tema que abordamos, como el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos y el *Consilium Ecclesia semper reformanda*³³³ [Iglesia siempre reformada], de 7 de marzo de 1965, en el que se promulga el rito de la concelebración y de la comunión bajo las dos especies.

Como complemento a la Instrucción *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], de 26 de septiembre de 1964, la Sagrada Congregación de Ritos y el *Consilium* publicó

³²⁸ *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], n. 57.

³²⁹ *Ibidem*, n. 58.

³³⁰ *Ibidem*, n. 59.

³³¹ *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], n. 54.

³³² *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], n. 60.

³³³ Sobre este importante decreto, véase MAHLMANN, T., "Ecclesia semper reformanda, Eine historische Aufarbeitung. Neue Bearbeitung", en TORBJÖRN, J. - KOLB, R. - ANSELM, J. (eds.), *Hermeneutica Sacra. Studien zur Auslegung der Heiligen Schrift im 16. und 17. Jahrhundert*, Berlin - New York, De Gruyter, 2010, pp. 382-441, vid. esp. pp. 384-388.

el 5 de marzo de 1967 la Instrucción *Musicam Sacram* con la intención de resolver algunos problemas sobre la misma y su función ministerial³³⁴.

Tras definir qué se entiende por música sacra, siguiendo a Pío X³³⁵: la creada para la celebración del culto divino que posee las cualidades de santidad y de perfección de formas, concreta que con el nombre de música sagrada se designa el canto gregoriano, la polifonía sagrada antigua y moderna, en sus distintos géneros, la música sagrada para órgano y para otros instrumentos admitidos, y el canto sagrado popular, litúrgico y religioso, tal como se recogió el final del pontificado de Pío XII³³⁶. En el mencionado documento se dedica el apartado III al canto en la celebración de la misa, distinguiendo varios grados, de los cuales solo el primero -ritos de entrada, liturgia de la palabra y liturgia eucarística- puede darse solo, mientras que el segundo -Kyries, Gloria, Agnus, Credo y oración de fieles- y el tercero -cantos procesionales de entrada y comunión, canto posterior a la lectura o epístola, Aleluya antes del evangelio, canto del ofertorio y lecturas de la Sagrada Escritura- no serán empleados, íntegra o parcialmente, sino junto al primero³³⁷.

Al poco tiempo se publica por la Sagrada Congregación de Ritos y el *Consilium* la segunda instrucción general para aplicar la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], la *Tres abhinc annos* [Hace ya tres años], de 4 de mayo de 1967, a los tres años de la Instrucción *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], de 26 de septiembre de 1964, en la que se establecieron las primeras acomodaciones para la reforma general.

La Instrucción es especialmente significativa en relación a algunas variaciones en el *Ordo Missae*, que resumimos a continuación por la importancia que tienen para el análisis protocolario que abordamos.

De interés es la supresión de las genuflexiones, salvo cuando el celebrante llega al altar y se retira del mismo, si hay sagrario con el Santísimo; después de la elevación de la hostia y el cáliz en la consagración; al final del canon, después de la doxología u ofrecimiento por el celebrante al Padre del cuerpo y la sangre de Cristo; antes de la comunión, justo antes de pronunciar *Panem coelestem accipiam et nomem Domini*

³³⁴ *Musicam Sacram*, n. 2.

³³⁵ Motu proprio *Tra le sollecitudini* [Entre los cuidados], n. 2.

³³⁶ Sagrada Congregación de Ritos, *Instrucción sobre la música sagrada y la sagrada liturgia*, de 3 de septiembre de 1958, n. 4.

³³⁷ *Musicam Sacram*, nn. 28-31.

invocabo [Recibiré el Pan celestial, e invocaré el nombre del Señor] y terminada la comunión de los fieles, después de reservar en el sagrario las hostias.

Se limitan los besos al altar al comienzo de la misa, cuando se dice la oración *Oramus te, Domine...* y al final de la misa, antes de la bendición y despedida a los fieles.

En el ofertorio, se eliminan las señales de la cruz con la patena y el cáliz, y ambos -la patena con la hostia- se dejan sobre el corporal.

Durante el canon, el celebrante no se inclina al comenzar la plegaria por la Iglesia, *Te igitur, clementissime Pater...* [Te pedimos y humildemente te rogamos, oh Padre clementísimo...] que realizaza con las manos extendidas en lugar apoyadas sobre el altar, haciendo un solo signo de la cruz en lugar de tres sobre la hostia y el cáliz.

Después de la consagración, el sacerdote puede no juntar los dedos índice y pulgar, aunque debe purificar los dedos sobre la patena si hubiese quedado adherido en ellos algún fragmento de la hostia.

En el rito de la comunión, el sacerdote después de decir *Panem coelestem accipiam et nomen Domini invocabo* [Recibiré el Pan celestial, e invocaré el nombre del Señor] dirá con la hostia en la mano y conjuntamente con los fieles *Ecce Agnus Dei...* [Este es el Cordero de Dios...] tres veces y añade con los fieles *Domine, non sum dignus...* [Señor, no soy digno...] y reparte la comunión a los fieles, quienes el Jueves Santo pueden comulgar en la misa crismal y en la vespertina del mismo día.

Antes de la oración de la comunión, se puede guardar silencio o decir un salmo o cántico de alabanza y al final de la misa, incluso en la de réquiem, se da la bendición y se despide al pueblo con la fórmula *Ite, missa est* [La misa ha concluido].

Los cambios previstos contaron con la oposición del sector más tradicional de la Iglesia, destacando la postura de los cardenales Alfredo Ottaviani, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, y Antonio Bacci, quienes presentaron a Pablo VI, el 25 de septiembre de de 1969, un “Breve examen crítico del nuevo *Ordo Missae*”³³⁸, que apoyaba el estudio de teólogos y liturgistas de la órbita del cardenal Lefevre, cabeza de las posturas más integristas del Vaticano II, quien fundó el *Coetus Internationalis Patrum* [Grupo Internacional de Padres] opuesto a las posturas más

³³⁸ <http://www.statveritas.com.ar/Liturgia/Breve%20Examen%20Critico.htm>.

progresistas de los obispos franceses y especialmente germanos³³⁹, cuya actitud antivaticana le supuso la excomunión³⁴⁰.



Cardenal Ottaviani, prefecto de la Congregación de la Doctrina de la Fe (izquierda), máximo defensor de las doctrinas más integristas del Vaticano II personificadas por el cardenal Levesque (derecha).

No obstante la oposición de los más conservadores, el *Novus Ordo Missae* se terminó imponiendo. La Constitución *Missale Romanum*, de 3 de abril de 1969, aprobó la promulgación del nuevo *Misal Romano* surgido de la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio] sobre la sagrada liturgia, cuyo cuerpo principal está precedido por una sección introductoria de documentos y seguido por un apéndice que recoge el rito de la bendición y aspersion del agua bendita, las oraciones de los fieles, de preparación y acción de gracias de la misa, y los cantos³⁴¹.

³³⁹ Sobre este tema, véase R.M. WILTGEN, S.V.D., *The Rhine flows into the Tiber. A History of Vatican II*. Nueva York, Hawthorn Books, 1967. Versión española, *El Rhin desemboca en el Tiber. Historia del Concilio Vaticano II*, Madrid, Criterio Libros, 1999, trad. Carmelo López-Arias Montenegro.

³⁴⁰ Juan Pablo II, Carta apostólica *Ecclesia Dei* [Iglesia de Dios], de 2 de junio de 1988.

³⁴¹ La edición típica latina del nuevo Misal Romano veía la luz el 26 de marzo de 1970 por el decreto *Celebrationis Eucharisticae* [Celebración eucarística]. Una segunda edición se realizó bajo el pontificado de Pablo VI en 1975 y la tercera fue aprobada por Juan Pablo II en el año 2000, adaptada a las disposiciones emanadas por la Santa Sede desde 1975, siendo de destacar la simplificación de la normativa sobre la comunión eucarística bajo las dos especies y la adaptación del año litúrgico.

El cuerpo del misal mantiene los mismos bloques que el misal de 1570, el *Proprium de tempore* [El Propio del tiempo] que comprende el ciclo de la vida y obra de Cristo -Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua- y solemnidades del Señor -Santísima Trinidad, Corpus Christi, Corazón de Jesús y Cristo Rey-, el *Ordo Missae* [El Ordinario de la Misa] que comprende las partes que son comunes a todas las misas -saludo, acto penitencial, gloria, credo y liturgia eucarística-, el *Proprium da sanctis* [El Propio de los santos] que tienen un relieve universal, los *Communia* [Las misas comunes], las *Missae rituales* [Misas rituales], *Missae et orationes ad diversa -pro variis necessitatibus-* [Misas y oraciones por diversas necesidades]-, *Missae votiva* [Misas votivas] y *Missae defunctorum* [Misas de difuntos].

Para el estudio que abordamos, tiene una especial importancia la *Institutio generalis Missalis Romani* [Institución del *Misal Romano*], que es un extenso documento con Proemio de 15 puntos. En él se destaca la acomodación de la tradición al nuevo estado de cosas, y ocho capítulos con un total de 341 puntos que describen todos los elementos para la celebración de la misa y las principales normas para el desarrollo ritual.

La constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio] contenía la revisión del Ordinario de la Misa para que se manifestaran con mayor claridad cada una de sus partes y facilitara la participación de los fieles, disponiendo en consecuencia que se simplificasen los ritos, “conservando con cuidado la sustancia”, se suprimiesen las “cosas menos útiles”³⁴², lo que supone una simplificación de las reglas establecidas en el canon tridentino, tal como abordamos a continuación, debiéndose recordar en este lugar la instrucción *Institutio Liturgicae instaurationis* [Renovación de la liturgia tradicional], de 5 de septiembre de 1970, la tercera instrucción general para aplicar la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio].

En ella, después de hacer hincapié en el laborioso sexenio que preparó el paso de la liturgia anterior al *Novus Ordo Missae* y la *Institutio generalis Missalis Romani* [Institución del *Misal Romano*] comentada, así como la flexibilidad de rúbricas o reglas para celebrar la liturgia y la facultad para elegir algunos textos para que la celebración resulte más activa, lo que se acogió con algunas reticencias por algunos sectores y favorablemente por la mayor parte del clero y de los fieles, la tercera instrucción de 1970 a la que nos referimos recoge que esa cuestión llevó a ciertas precipitaciones y a la

³⁴² *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], n. 50.

desorientación de los fieles y que por este motivo se elevaron a la Santa Sede solicitudes para que interviniese, lo que no pareció oportuno mientras el *Consilium* trabajaba en la reforma litúrgica y que una vez terminada esta se considera factible. Por ello, para facilitar a los obispos aplicar las normas litúrgicas, especialmente las contenidas en la *Institutio generalis Missalis Romani* [Institución del *Misal Romano*], se publican las orientaciones de la *Institutio Liturgicae instaurationis* [Renovación de la liturgia tradicional], en la que se insiste desde el principio en que si bien las fórmulas, gestos y actos litúrgicos se habían simplificado en gran medida, siguiendo las indicaciones de la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio]³⁴³, no se debían sobrepasar los límites establecidos porque ello “equivaldría a despojar a la liturgia de unos signos venerables y de una belleza que le pertenece, que son necesarios para que el misterio de la salvación pueda actuarse en la comunidad cristiana y esta, con la debida catequesis, pueda captarlo bajo el velo de realidades visibles”³⁴⁴. Es decir, la flexibilidad comentada no supone libertad individual en la administración de la liturgia, debiéndose tener presente, además, “que las adaptaciones de los sagrados ritos, llevadas a cabo por iniciativa privada de un sacerdote, ofenden la dignidad de los fieles y abren las puertas al individualismo y al personalismo en unas celebraciones sagradas que son acciones de toda la Iglesia [y que] el ministerio sacerdotal es ministerio de la Iglesia y no puede ser ejercido sino en la obediencia y comunión con la jerarquía eclesial y en el afán de servicio a Dios y a los hermanos. El carácter jerárquico de la liturgia, su valor sacramental y el respeto debido a la comunidad de fieles exigen que el sacerdote cumpla su servicio de culto como administrador de los misterios de Dios”, sin introducir rito alguno que no esté previsto y autorizado por los libros litúrgicos”³⁴⁵.

³⁴³ *Ibidem*, 34.

³⁴⁴ *Institutio Liturgicae instaurationis* [Renovación de la liturgia tradicional], n. 1. Se subraya que la reforma litúrgica “no apunta en modo alguno a la llamada desacralización ni quiere servir a nadie de argumento para lo que denominan algunos secularización del mundo. Ha de conservarse, por tanto, la dignidad de los ritos, su gravedad y su carácter sagrado [añadiendo que] la eficacia de las acciones litúrgicas no radica en someter los ritos a frecuentes experiencias y renovaciones, ni en tratar de simplificarlos cada vez más, sino en profundizar mayormente en la palabra de Dios y en el misterio celebrado, que ven asegurada su presencia si se observan los ritos de la Iglesia y no los que un sacerdote pudiera establecer fiado de su propio talento”.

³⁴⁵ *Idem*.

ORDINARIO DE LA MISA
Novus Ordo Missae

RITOS INICIALES

SALUDO A LA ASAMBLEA

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.
Amén.

La gracia de nuestro Señor Jesucristo, el amor del Padre y la comunión del Espíritu Santo estén con todos vosotros
Y con tu espíritu.

ACTO PENITENCIAL

Hermanos, para celebrar dignamente estos sagrados misterios, reconozcamos nuestros pecados: *Yo confieso ante Dios todopoderoso y ante vosotros, hermanos...*

Dios todopoderoso tenga misericordia de nosotros, perdone nuestros pecados y nos lleve a la vida eterna.
Amén.

Señor, ten piedad.

Señor, ten piedad.

Cristo, ten piedad.

Cristo, ten piedad.

Señor, ten piedad.

Señor, ten piedad.

GLORIA: *Gloria a Dios en el cielo, y en la tierra paz a los hombres que ama el Señor...*

ORACIÓN COLECTA

LITURGIA DE LA PALABRA

PRIMERA LECTURA (Antiguo Testamento)

Palabra de Dios.

Te alabamos, Señor.

SALMO RESPONSORIAL

SEGUNDA LECTURA (Nuevo Testamento)

Palabra de Dios.

Te alabamos, Señor.

ALELUYA

EVANGELIO

El Señor esté con vosotros.

Y con tu espíritu.

Lectura del santo Evangelio según san ...

Gloria a ti, Señor.

Palabra del Señor.

Gloria a ti, Señor Jesús.

HOMILÍA

CREDO: *Creo en un solo Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible...*

ORACIÓN DE LOS FIELES

Bendito seas, Señor, Dios del universo, por este pan, fruto de la tierra y del trabajo del hombre, que recibimos de tu generosidad y ahora te presentamos; él será para nosotros pan de vida.

Bendito seas por siempre, Señor.

Bendito seas, Señor, Dios del universo, por este vino, fruto de la vid y del trabajo del hombre, que recibimos de tu generosidad y ahora te presentamos; él será para nosotros bebida de salvación.

Bendito seas por siempre, Señor.

Orad, hermanos, para que este sacrificio, mío y vuestro, sea agradable a Dios, Padre todopoderoso.

El Señor reciba de tus manos este sacrificio, para alabanza y gloria de su nombre, para nuestro bien y el de toda su santa Iglesia.

Amén.

ORACIÓN SOBRE LAS OFRENDAS

El Señor esté con vosotros.

Y con tu espíritu.

Levantemos el corazón.

Lo tenemos levantado hacia el Señor.

Demos gracias al Señor, nuestro Dios.

Es justo y necesario.

PLEGARIA EUCARÍSTICA I: «CANON ROMANO»

Padre misericordioso te pedimos humildemente por Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor, que aceptes y bendigas estos dones, este sacrificio santo y puro que te ofrecemos, ante todo por tu Iglesia santa y católica, para que le concedas la paz, la protejas, la congregues en la unidad y la gobiernes en el mundo entero, con tu servidor el Papa [nombre], con nuestro Obispo [nombre], y todos los demás Obispos que, fieles a la verdad, promueven la fe católica y apostólica.

Acuérdate Señor, de tus hijos [nombres] y de todos los aquí reunidos, cuya fe y entrega bien conoces; por ellos y todos los suyos, por el perdón

de sus pecados y la salvación que esperan, te ofrecemos, y ellos mismos te ofrecen, este sacrificio de alabanza a ti, eterno Dios, vivo y verdadero.

Reunidos en comunión con toda la Iglesia, veneramos la memoria, ante todo de la gloriosa siempre Virgen María, Madre de Jesucristo, nuestro Dios y Señor; la de su esposo, san José, la de los santos apóstoles y mártires Pedro y Pablo, Andrés, [Santiago y Juan, Tomás, Santiago, Felipe, Bartolomé, Mateo, Simón y Tadeo; Lino, Clemente, Sixto, Cornelio, Cipriano, Lorenzo, Crisógono, Juan y Pablo, Cosme y Damían,] y la de todos los santos; por sus méritos y oraciones concédenos en todo tu protección. [Por Cristo, nuestro Señor. *Amén.*]

Acepta, Señor, en tu bondad, esta ofrenda de tus siervos y de toda tu familia santa; ordena en tu paz nuestros días, líbranos de la condenación eterna y cuéntanos entre tus elegidos. [Por Cristo, nuestro Señor. *Amén.*]

Bendice y santifica, oh Padre, esta ofrenda, haciéndola perfecta, espiritual y digna de ti, de manera que sea para nosotros Cuerpo y Sangre de tu Hijo amado, Jesucristo, nuestro Señor.

El cual, la víspera de su Pasión, tomó pan en sus santas y venerables manos, y, elevando los ojos, hacia ti, Dios, Padre suyo todopoderoso, dando gracias te bendijo, lo partió, y lo dio a sus discípulos, diciendo:

TOMAD Y COMED TODOS DE EL, PORQUE ESTO ES MI CUERPO, QUE SERÁ ENTREGADO POR VOSOTROS.

Del mismo modo, acabada la cena, tomó este cáliz glorioso en sus santas y venerables manos, dando gracias te bendijo, y lo dio a sus discípulos diciendo:

TOMAD Y BEBED TODOS DE EL, PORQUE ESTE ES EL CÁLIZ DE MI SANGRE, SANGRE DE LA ALIANZA NUEVA Y ETERNA, QUE SERÁ DERRAMADA POR VOSOTROS Y POR TODOS LOS HOMBRES PARA EL PERDÓN DE LOS PECADOS. HACED ESTO EN CONMEMORACIÓN MÍA.

Este es el Sacramento de nuestra fe.

Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección. ¡Ven, Señor Jesús!

Por eso, Padre, nosotros, tus siervos, y todo tu pueblo santo, al celebrar este memorial de la muerte gloriosa de Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor; de su santa resurrección del lugar de los muertos y de su admirable ascensión a los cielos, te ofrecemos, Dios de gloria y majestad, de los mismos bienes que nos has dado, el sacrificio puro, inmaculado y santo: pan de vida eterna y cáliz de eterna salvación.

Mira con ojos de bondad esta ofrenda y acéptala, como aceptaste los dones del justo Abel, el sacrificio de Abrahán, nuestro padre en la fe, y la oblación pura de tu sumo sacerdote Melquisedec.

Te pedimos humildemente, Dios todopoderoso, que esta ofrenda sea llevada a tu presencia, hasta el altar del cielo, por manos de tu ángel, para que cuantos recibimos el Cuerpo y la Sangre de tu Hijo, al participar aquí de este altar, seamos colmados de gracia y bendición. [Por Cristo, nuestro

Señor. *Amén.*]

Acuérdate también, Señor, de tus hijos [nombres], que nos han precedido con el signo de la fe y duermen ya el sueño de la paz.

A ellos, Señor, y a cuantos descansan en Cristo, concédeles el lugar del consuelo, de la luz y de la paz. [Por Cristo, nuestro Señor. *Amén.*]

Y a nosotros, pecadores, siervos tuyos, que confiarnos en tu infinita misericordia, admítenos en la asamblea de los santos apóstoles y mártires Juan el Bautista, Esteban, Matías y Bernabé, [Ignacio, Alejandro, Marcelino y Pedro, Felicidad y Perpetua, Águeda, Lucía, Inés, Cecilia, Anastasia] y de todos los santos; y acéptanos en su compañía, no por nuestros méritos, sino conforme a tu bondad.

Por Cristo, Señor nuestro, por quien sigues creando todos los bienes, los santificas, los llenas de vida, los bendices y los repartes entre nosotros.

Por Cristo, con Él y en Él, a ti, Dios Padre omnipotente, en la unidad del Espíritu Santo, todo honor y toda gloria por los siglos de los siglos. *Amén.*

SEGUNDA PLEGARIA EUCARÍSTICA

En verdad es justo y necesario, es nuestro deber y salvación, darte gracias, Padre Santo, siempre y en todo lugar, por Jesucristo, tu Hijo amado.

Por Él, que es tu Palabra, hiciste todas las cosas; tú nos lo enviaste para que, hecho hombre por obra del Espíritu Santo y nacido de María, la Virgen, fuera nuestro Salvador y Redentor.

Él, en cumplimiento de tu voluntad, para destruir la muerte y manifestar la resurrección, extendió sus brazos en la cruz, y así adquirió para ti un pueblo santo.

Por eso con los ángeles y los santos proclamamos tu gloria, diciendo:

Santo, Santo, Santo es el Señor, Dios del Universo. Llenos están el cielo y la tierra de su gloria. Hosanna en el cielo. Bendito el que viene en nombre del Señor. Hosanna en el cielo.

Santo eres en verdad, Señor, fuente de toda santidad; por eso te pedimos que santifiques estos dones con la efusión de tu Espíritu, de manera que sean para nosotros Cuerpo y Sangre de Jesucristo, nuestro Señor.

El cual, cuando iba a ser entregado a su Pasión, voluntariamente aceptada, tomó pan; dándote gracias, lo partió y lo dio a sus discípulos diciendo:

TOMAD Y COMED TODOS DE EL, PORQUE ESTO ES MI CUERPO, QUE SERÁ ENTREGADO POR VOSOTROS.

Del mismo modo, acabada la cena, tomó el caliz, y, dándote gracias de nuevo, lo pasó a sus discípulos, diciendo:

TOMAD Y BEBED TODOS DE EL, PORQUE ESTE ES EL CÁLIZ DE MI SANGRE, SANGRE DE LA ALIANZA NUEVA Y ETERNA,

QUE SERÁ DERRAMADA POR VOSOTROS Y POR TODOS LOS HOMBRES PARA EL PERDÓN DE LOS PECADOS.HACED ESTO EN CONMEMORACIÓN MÍA.

Éste es el Sacramento de nuestra fe:

Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección, ¡Ven, Señor Jesús!

Así, pues, Padre, al celebrar ahora el memorial de la muerte y resurrección de tu Hijo, te ofrecemos el pan de vida y el cáliz de salvación, y te damos gracias porque nos haces dignos de servirte en tu presencia.

Te pedimos, humildemente, que el Espíritu Santo congregue en la unidad a cuantos participamos del Cuerpo y Sangre de Cristo. Acuérdate, Señor, de tu Iglesia extendida por toda la tierra; y con el Papa [nombre] , con nuestro Obispo [nombre] y todos los pastores que cuidan de tu pueblo, llévala a su perfección por la caridad.

Acuérdate también de nuestros hermanos que durmieron en la esperanza de la resurrección, y de todos los que han muerto en tu misericordia; admítelos a contemplar la luz de tu rostro.

Ten misericordia de todos nosotros, y así, con María, la Virgen, Madre de Dios, los apóstoles y cuantos vivieron en tu amistad a través de los tiempos, merezcamos, por tu Hijo Jesucristo, compartir la vida eterna y cantar tus alabanzas.

Por Cristo, con Él y en Él, a ti, Dios Padre omnipotente, en la unidad del Espíritu Santo, todo honor y toda gloria por los siglos de los siglos.
Amén.

TERCERA PLEGARIA EUCARÍSTICA

Santo eres en verdad, Padre, y con razón te alaban todas tus criaturas, ya que por Jesucristo, tu Hijo, Señor nuestro, con la fuerza del Espíritu Santo, das vida y santificas todo, y congregas a tu pueblo sin cesar, para que ofrezca en tu honor un sacrificio sin mancha desde donde sale el sol hasta el ocaso.

Por eso, Padre, te suplicamos que santifiques por el mismo Espíritu estos dones que hemos separado para ti, de manera que sean Cuerpo y Sangre de Jesucristo, Hijo tuyo y Señor nuestro, que nos mandó celebrar estos misterios.

Porque Él mismo, la noche en que iba a ser entregado, tomó pan, y dando gracias te bendijo, lo partió y lo dio a sus discípulos diciendo:

TOMAD Y COMED TODOS DE EL, PORQUE ESTO ES MI CUERPO, QUE SERÁ ENTREGADO POR VOSOTROS.

Del mismo modo, acabada la cena, tomó el cáliz, dando gracias te bendijo, y lo pasó a sus discípulos, diciendo:

TOMAD Y BEBED TODOS DE EL, PORQUE ESTE ES EL CÁLIZ DE MI SANGRE, SANGRE DE LA ALIANZA NUEVA Y ETERNA,

QUE SERÁ DERRAMADA POR VOSOTROS Y POR TODOS LOS HOMBRES PARA EL PERDÓN DE LOS PECADOS. HACED ESTO EN CONMEMORACIÓN MÍA.

Este es el Sacramento de nuestra fe:

Cada vez que comemos de este pan y bebemos de este cáliz, anunciamos tu muerte, Señor, hasta que vuelvas.

Así, pues, Padre, al celebrar ahora el memorial de la pasión salvadora de tu Hijo, de su admirable resurrección, y ascensión al cielo, mientras esperamos su venida gloriosa, te ofrecemos, en esta acción de gracias, el sacrificio vivo y santo.

Dirige tu mirada sobre la ofrenda de tu Iglesia, y reconoce en ella la Víctima por cuya inmolación quisiste devolvernos tu amistad, para que, fortalecidos con el Cuerpo y la Sangre de tu Hijo y llenos de su Espíritu Santo, formemos en Cristo un solo cuerpo y un solo espíritu.

Que Él nos transforme en ofrenda permanente, para que gocemos de tu heredad junto con tus elegidos: con María, la Virgen, Madre de Dios³⁴⁶, los apóstoles y los mártires, y todos los santos, por cuya intercesión confiamos obtener siempre tu ayuda.

Te pedimos, Padre, que esta Víctima de reconciliación traiga la paz y la salvación al mundo entero.

Confirma en la fe y en la caridad a tu Iglesia, peregrina en la tierra: a tu servidor, el Papa [nombre], a nuestro Obispo [nombre], al orden episcopal, a los presbíteros y diáconos, y a todo el pueblo redimido por ti.

Atiende los deseos y súplicas de esta familia que has congregado en tu presencia.

Reúne en torno a ti, Padre misericordioso, a todos tus hijos dispersos por el mundo.

A nuestros hermanos difuntos y a cuantos murieron en tu amistad, recíbelos en tu Reino, donde esperamos gozar todos juntos de la plenitud eterna de tu gloria, por Cristo Señor nuestro, por quien concedes al mundo todos los bienes.

Por Cristo, con Él y en Él, a ti, Dios Padre omnipotente, en la unidad del Espíritu Santo, todo honor y toda gloria por los siglos de los siglos.

Amén.

CUARTA PLEGARIA EUCARÍSTICA

Te alabamos, Padre Santo, porque eres grande y porque hiciste todas las cosas con sabiduría y amor. A imagen tuya creaste al hombre y le encomendaste el universo entero, para que, sirviéndote solo a ti, su Creador, dominara todo lo creado. Y cuando por desobediencia perdió tu

³⁴⁶ CONGRERACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Decreto*, de 1 de mayo de 2013, por el cual se introduce a san José en las plegarias eucarísticas, II, III y IV del Misal Romano. Publicado en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, abril-junio de 2013.

amistad, no lo abandonaste al poder de la muerte, sino que, compadecido, tendiste la mano a todos, para que te encuentre el que te busca. Reiteraste, además tu alianza a los hombres; por los profetas los fuiste llevando con la esperanza de la salvación. Y tanto amaste al mundo, Padre Santo, que, al cumplirse la plenitud de los tiempos, nos enviaste como salvador a tu único Hijo. El cual se encarnó por obra del Espíritu Santo, nació de María, la Virgen, y así compartió en toda nuestra condición humana menos en el pecado; anunció la salvación a los pobres, la liberación a los oprimidos y a los afligidos el consuelo. Para cumplir tus designios, él mismo se entregó a la muerte, y, resucitando, destruyó la muerte y nos dio nueva vida. Y porque no vivamos ya para nosotros mismos, sino para Él, que por nosotros murió y resucitó, envió, Padre, al Espíritu Santo como primicia para los creyentes, a fin de santificar todas las cosas, llevando a plenitud su obra en el mundo. Por eso, Padre, te rogamos que este mismo Espíritu santifique estas ofrendas, para que sean Cuerpo y Sangre de Jesucristo, nuestro Señor, y así aclamemos el gran misterio que nos dejó como alianza eterna. Porque Él mismo, llegada la hora en que había de ser glorificado por ti, Padre Santo, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo. Y, mientras cenaba con sus discípulos, tomó pan, lo bendijo, lo partió y se lo dio, diciendo:
TOMAD Y COMED TODOS DE EL, PORQUE ESTO ES MI CUERPO, QUE SERÁ ENTREGADO POR VOSOTROS.

Del mismo modo, acabada la cena, tomó el cáliz y, dándote gracias de nuevo, lo pasó a sus discípulos, diciendo:

TOMAD Y BEBED TODOS DE EL, PORQUE ESTE ES EL CÁLIZ DE MI SANGRE, SANGRE DE LA ALIANZA NUEVA Y ETERNA, QUE SERÁ DERRAMADA POR VOSOTROS Y POR TODOS LOS HOMBRES PARA EL PERDÓN DE LOS PECADOS. HACED ESTO EN CONMEMORACIÓN MÍA.

Este es el sacramento de nuestra fe.

Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección. ¡Ven, Señor Jesús!

Por eso, Padre, al celebrar ahora el memorial de nuestra redención, recordamos la muerte de Cristo y su descenso al lugar de los muertos, proclamamos su resurrección y ascensión a tu derecha; y mientras esperamos su venida gloriosa, te ofrecemos su Cuerpo y su Sangre, sacrificio agradable a ti y salvación para todo el mundo.

Dirige tu mirada sobre esta Víctima que tú mismo has preparado a tu Iglesia, y concede a cuantos compartimos este pan y este cáliz, que, congregados en un solo cuerpo por el Espíritu Santo, seamos en Cristo víctima viva para alabanza de tu gloria.

Y ahora, Señor, acuérdate de todos aquellos por quienes te ofrecemos este sacrificio: de tu servidor el Papa [nombre], de nuestro Obispo [nombre], de los presbíteros y diáconos, de los oferentes y de los aquí reunidos, de todo tu pueblo santo y de aquellos que te buscan con sincero corazón. Acuérdate también de los que murieron en la paz de Cristo y de todos los difuntos, cuya fe sólo tú conociste. Padre de bondad, que todos tus hijos nos reunamos en la heredad de tu reino, con María, la Virgen Madre de Dios, con los apóstoles y los santos; y allí, junto con toda la creación libre ya del pecado y de la muerte, te glorifiquemos por Cristo, Señor nuestro, por quien concedes al mundo todos los bienes.

Por Cristo, con Él y en Él, a ti, Dios Padre omnipotente, en la unidad del Espíritu Santo, todo honor y toda gloria por los siglos de los siglos.
Amén.

La comunión se imparte generalmente bajo la forma del pan, normalmente en pie y, a veces, de rodillas, si hay reclinatorio. En algunas comunidades o en determinadas celebraciones se imparte la comunión bajo las dos especies, bajo la forma del pan y la forma del vino.

En la comunión podemos destacar dos excepciones importantes, la comunión de los celíacos y la de los neocatecumenales. La Comisión Episcopal de Liturgia publicó una nota sobre la comunión de los celíacos, dada en Madrid a 20 de febrero de 2003³⁴⁷, en la que reconocía el problema médico de la enfermedad que presenta una intolerancia permanente al gluten, lo que afecta a la vida eucarística de quienes la padecen, resolviendo que, avisando al celebrante antes de la eucaristía, podrían comulgar bajo la sola especie del vino, llegando a recomendar que, si fuera necesario, se dispondría un segundo cáliz en el cual sólo se haya consagrado vino sin la partícula segmentada de la hostia que comulga el sacerdote.

Respecto a la comunión del movimiento Neocatecumenal, comentar que se realiza bajo las dos especies, con pan ácimo, sin levadura ni ninguna substancia de aumento, de ahí la denominación de 'pan plano', de referencias bíblicas en la institución de la Pascua en el mes de Nisán (Ex 12,1-14). Las grandes religiones, judaísmo, cristianismo e islamismo lo han utilizado en sus celebraciones más importantes, la Pascua y la comunión, siendo la hostia una especie de pan ácimo, el destinado a la transustanciación³⁴⁸. Pero el uso del pan ácimo no solo obedeció a las instrucciones divinas -fiesta de los ácidos: "Por siete días comeréis panes ácidos; desde el primer día no habrá ya levadura en vuestras casas" (Ex 12,15)- sino también a cuestiones prácticas, pues el horneado del pan sin levadura era más rápido al no tener que esperar que la masa suba y se adaptaba mejor para el largo peregrinar en busca de la Tierra Prometida.

La elaboración del pan ácimo supone un proceso muy cuidado en las comunidades neocatecumenales³⁴⁹, que lo presentan con en un atril portátil después de

³⁴⁷ Cfr. *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, enero-marzo de 2003, pp. 213-215.

³⁴⁸ CHARDON, Ch., *Historia de los sacramentos, donde se refiere el modo observado por la Iglesia en su celebración y administración*, Madrid, Imprenta Real, 1799, p. 170.

³⁴⁹ https://es-es.facebook.com/permalink.php?story_fbid=245456172184485&id=140589029337591

su cocción. No se trata solo de hacer una pieza de pan, en cuyo proceso se reza una oración específica: *“Bendito seas tu señor, Padre Nuestro Dios Santo, Rey Eterno, que por tu bondad haz hecho surgir el trigo de la tierra. / Haz señor, que como esta harina estaba antes esparcida por aquí y por allí, sobre las colinas, y recogida se hará una sola cosa en este pan que yo indigno voy hacer. / Así sea recogida tu iglesia en tu reino desde los confines de la tierra, porque tuya es la gloria y el poder por los siglos de los siglos, Amen”*, leyéndose a continuación el salmo 26, 6-12: *“Lavaré en inocencia mis manos, y así andaré alrededor de tu altar, oh Jehová, Para exclamar con voz de acción de gracias y para contar tus maravillas. Jehová, la habitación de tu casa he amado, y el lugar de la morada de tu gloria. No arrebates con los pecadores mi alma, ni mi vida con hombres sanguinarios, en cuyas manos está el mal, y su diestra está llena de sobornos. Mas yo andaré en mi integridad; redímeme, y ten misericordia de mí. Mi pie ha estado en rectitud; en las congregaciones bendeciré a Jehová”*, perteneciente a la oración confiada del justo, quien pide a Yahvé que lo separe de los pecadores y lo mantenga fiel a las promesas divinas, proclamando tras la súplica de salvación que siempre bendecirá a Yahvé.

RITO DE LA COMUNIÓN

Fieles a la recomendación del Salvador y siguiendo su divina enseñanza, nos atrevemos a decir:

PADRENUESTRO: *Padre nuestro, que estás en el cielo, santificado sea tu Nombre...*

Líbranos de todos los males, Señor, y concédenos la paz en nuestros días, para que, ayudados por tu misericordia, vivamos siempre libres de pecado y protegidos de toda perturbación, mientras esperamos la gloriosa venida de nuestro Salvador Jesucristo.

Tuyo es el reino, tuyo el poder y la gloria, por siempre, Señor.

Señor Jesucristo, que dijiste a tus apóstoles: "La paz os dejo, mi paz os doy"; no tengas en cuenta nuestros pecados, sino la fe de tu Iglesia y, conforme a tu palabra, concédele la paz y la unidad. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos.

Amén.

La paz del Señor esté siempre con vosotros.

Y con tu espíritu.

Daos fraternalmente la paz³⁵⁰.

CORDERO DE DIOS

Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo, ten piedad de nosotros.

Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo, ten piedad de nosotros.

Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo, danos la paz.

Éste es el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo. Dichosos los invitados a la cena del Señor.

Señor, no soy digno de que entres en mi casa, pero una palabra tuya bastará para sanarme.

El Cuerpo de Cristo.

Amén.

ORACIÓN DESPUÉS DE LA COMUNIÓN

RITO DE CONCLUSIÓN y DESPEDIDA

El Señor esté con vosotros.

Y con tu espíritu.

La bendición de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, descienda sobre vosotros.

Amén.

Podéis ir en paz.

Demos gracias a Dios

3.3.2.3. El resurgimiento del canon tridentino y del rito mozárabe.

Paralelamente al proceso evolutivo habitual, en el seno de la Iglesia han surgido algunos puntos de vista que han favorecido el resurgimiento de algunos cánones y ritos que estuvieron durante mucho tiempo en desuso, como el tridentino y el mozárabe, que no quedó anulado por la *Quo Primum Tempore* [Desde el primer momento] de Pío V.

Benedicto XVI, siguiendo los precedentes marcados en el pontificado de Juan Pablo II³⁵¹, con el motu proprio *Summorum Pontificum* [De los Sumos Pontífices], de 7

³⁵⁰ Sobre el ritual y significado teológico que tiene en la tradición litúrgica romana, véase CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Carta circular sobre el significado ritual del don de la paz en la misa*, de 1 de julio de 2014, en la que se invita a preparar catequesis litúrgicas sobre el significado del rito de la paz en la liturgia romana y sobre su correcto desarrollo en la celebración litúrgica, evitando abusos como el 'canto de la paz', los desplazamientos entre los fieles al intercambiarse la paz -debiéndose expresar la paz a los que tienen más cerca-, el abandono del altar por el sacerdote para dar la paz a algunos fieles y que se utilice el ritual en algunas solemnidades -Pascua, etc.- o durante celebraciones rituales -bautismo, primera comunión, profesiones religiosas, exequias, etc.- para felicitar o expresar condolencias entre los presentes.

de julio de 2007, estableció el doble uso de los misales romanos de Pablo VI³⁵² -de modo ordinario- y de Pío V³⁵³, según la edición de 1962 impulsada por Juan XXIII³⁵⁴ -de forma extraordinaria- considerando a ambos dos usos del único rito romano, lo que marca una diferencia fundamental con las posturas de los cardenales Ottaviani y Bacci que presentaron a Pablo VI, el 25 de septiembre de de 1969, un “Breve examen crítico del nuevo *Ordo Missae*”³⁵⁵ por el que solicitaban al pontífice su derogación, subrayando en el último apartado del mismo que la bula *Quo Primum Tempore* [Desde el primer momento] que promulgó el canon tridentino termina con la advertencia de que quien fuera contra él “sepa que incurrirá en la indignación de Dios todopoderoso y sus santos apóstoles Pedro y Pablo”.

En este sentido, el Vaticano, para afianzar la unidad de la Iglesia, ha terminado reconociendo los dos ritos, lo que se ha considerado por algunos sectores como un retroceso. No obstante la vigencia del *Misal Romano* de 1962, las ceremonias que lo siguen son muy escasas y en el templo mayor de Córdoba inexistentes, así como las celebraciones litúrgicas del rito mozárabe³⁵⁶, que se han llevado a cabo en ocasiones puntuales que no han tenido lugar en la catedral, aunque han estado presididas por el obispo asistido por canónigos.

Con motivo del Gran Jubileo del año 2000, convocado por Juan Pablo II con la bula *Incarnationis Misterium* [El misterio de la Encarnación], de 29 de noviembre de 1998, que analizamos en el parágrafo correspondiente de ceremonias extraordinarias, se obtuvo del arzobispo de Toledo licencia para el uso del rito mozárabe que no derogó Pío V y que restableció en Toledo el cardinal Cisneros después de haber desaparecido en el siglo XI, de ahí que correspondiese al primado de España autorizar su uso: “otorgo mi licencia para que V.E. pueda celebrar el 17 de noviembre, en este Año Jubilar, la eucaristía en el Rito Hispano-Mozárabe en la Fiesta de los Santos Mártires Acisclo y

³⁵¹ La Congregación para el Culto Divino emitió el 3 de octubre de 1984 la Carta *Quattuor abhinc annos* [Hace cuatro años] concediendo la facultad de usar el Misal Romano editado por Juan XXIII en 1962 y en 1988 el motu proprio de Juan Pablo II *Ecclesia Dei* exhortaba a los obispos a utilizar esta facultad en favor de los fieles que lo solicitasen.

³⁵² PABLO VI, Constitución *Missale Romanum*, de 3 de abril de 1969.

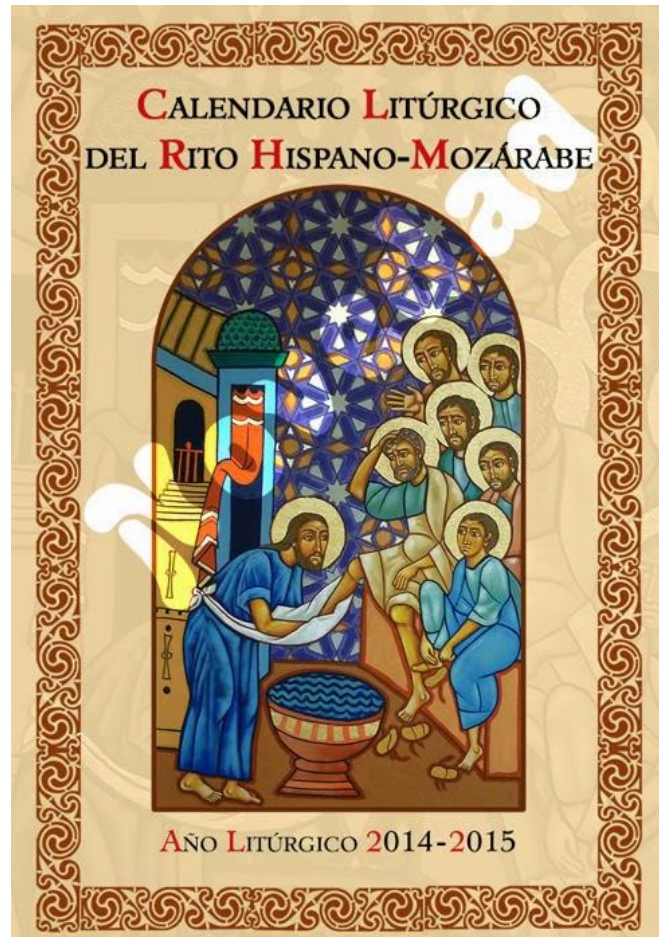
³⁵³ PÍO V, Bula *Quo Primum Tempore* [Desde el primer momento], de 14 de julio de 1570.

³⁵⁴ Juan XXIII, Motu proprio *Rubricarum Instructum* [Instrucción/modificación de las rúbricas], de 25 de julio de 1960, por la que se modifica el Breviario y Misal Romano.

³⁵⁵ <http://www.statveritas.com.ar/Liturgia/Breve%20Examen%20Critico.htm>.

³⁵⁶ Al respecto, véanse PRADO, G., *Manual de Liturgia Hispano-Visigótica o Mozárabe*, Madrid, 1927; y J. M. Ferrer Grenesche, *Curso de Liturgia Hispano-Mozárabe*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, 1995.

Victoria, Patronos de la Diócesis de Córdoba”³⁵⁷, autorización puntual del superior responsable del Rito Hispano Mozárabe que se convirtió en permanente el 11 de noviembre de 2003³⁵⁸.



Calendario Litúrgico Mozárabe (2014-2015) que se edita anualmente para quienes celebren esta liturgia de forma regular u ocasional.

La autorización a la ciudad de Córdoba no era extensiva al resto de la diócesis por lo que en el 2007, con motivo del 1150 aniversario del martirio del egabrense san Rodrigo el 13 de marzo del año 857 -degollado y arrojado al Guadalquivir³⁵⁹-, patrón de Cabra, se solicitó el permiso correspondiente para celebrar con el rito mozárabe y el

³⁵⁷ “Carta del arzobispo de Toledo, mons. Francisco Álvarez Martínez, al obispo de Córdoba, mons. Francisco Javier Marínez, autorizando la celebración en rito mozárabe de la fiesta de los Santos Mártires Aciselo y Victoria, en la parroquia de San Pedro de Córdoba”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLII, julio-diciembre de 2000, p. 211.

³⁵⁸ “Carta del arzobispo de Toledo, mons. Antonio Cañizares Llovera, al obispo de Córdoba, mons. Juan José Asenjo Pelegrina, autorizando la celebración en rito mozárabe de la fiesta de los Santos Mártires Aciselo y Victoria, en la parroquia de San Pedro de Córdoba”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, p. 125.

³⁵⁹ MORENO HURTADO, A., *San Rodrigo mártir, patrón de Cabra*, Cabra, Edición del Ayuntamiento, 2004, reeditado en 2014.

arzobispo de Toledo, mons Antonio Cañizares Llovera, autorizó su celebración el 18 de noviembre en la parroquia mayor de la localidad de Nuestra Señora de la Asunción³⁶⁰.

El permiso de uso del rito mozárabe, extensivo a la capital, hizo que se celebrara siguiendo dicho rito la fiesta de san Pelagio³⁶¹, patrón del Seminario Conciliar de Córdoba³⁶², el 26 de junio de 2013³⁶³.

3.3.3. Oficio divino.

El oficio divino es el acto litúrgico que realiza una parte de la Iglesia en nombre del resto. Es un conjunto de oraciones que pueden realizar todos los bautizados, incluidos los laicos, pero que es obligatorio para las personas consagradas, quienes deben realizar esta oración oficial permanente de la Iglesia, que se articula en las llamadas horas canónicas. El *Catecismo* de la Iglesia católica recoge que “los fieles que celebran la Liturgia de las Horas se unen a Cristo, nuestro Sumo Sacerdote, por la oración de los salmos, la meditación de la palabra de Dios, de los cánticos y de las bendiciones, a fin de ser asociados a su oración incesante y universal que da gloria al Padre e implora el don del Espíritu Santo sobre el mundo entero”³⁶⁴.

Esta costumbre proviene del Nuevo Testamento que recoge el mandato de Jesucristo de “orar siempre” (Lc 18,7). Esto comenzó a ser una realidad con los primeros cristianos que rezaban el padrenuestro tres veces al día.

Cuando la Iglesia en el siglo IV alcanzó la libertad y dejó de ser perseguida, la liturgia de las horas comenzó a institucionalizarse en basílicas y monasterios, en los que siempre se rezaban laudes y vísperas.

En la baja edad media se empieza a difundir el breviario que contiene las oraciones, lecturas y salmos que se deben rezar a lo largo del día, en las horas canónicas, que fueron establecidas por san Benito de Nursia (480-547), fundador de la

³⁶⁰ “Carta del arzobispo de Toledo, mons. Antonio Cañizares Llovera, al obispo de Córdoba, mons Juan José Asenjo Pelegrina, concediendo el nihil obstat para la celebración en rito mozárabe de la fiesta de san Rodrigo”, con fecha 4 de junio de 2007, *Boletín Oficial del Obispado de Córdoba*, vol. CXLVIII, enero-junio de 2007, p. 55.

³⁶¹ Al respecto, véase ROA, M. *Flos sanctorum, fiestas, i Santos naturales de la ciudad de Cordova, algunos de Sevilla, Toledo, Granada, Xerez, Ecija, Guadix, i otras ciudades, i lugares de Andaluzia, Castilla, i Portugal*, publicado en Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, en 1615.

³⁶² *Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba, 425 aniversario: 1583-2008*, Córdoba, Diócesis de Córdoba, 2008.

³⁶³ <http://www.diocesisdecordoba.com/noticias/el-seminario-celebra-la-festividad-de-san-pelagio/>

³⁶⁴ *Catecismo de la Iglesia Católica*, Madrid, San Pablo, 2006, n. 1.196.

vida monástica en Occidente³⁶⁵, partiendo del Salmo 119,164 “Te alabaré siete veces al día”, que se completaron con la acción de gracias del descanso nocturno, recogida en el Salmo 119, 62: A medianoche me levantaré para darle gracias” [Laudes o alabanzas (3:00), prima (6:00), tercia (9:00), sexta (12:00), nona (15:00), vísperas (18:00), completas (21:00) y maitines (24:00)], para cada periodo del año litúrgico: Adviento, Navidad, Cuaresma, Semana Santa, Pascua y Tiempo Ordinario.

Relacionados con el breviario, cuyo rezo fue obligatorio para todos los sacerdotes a partir del concilio de Trento, en el que se marcó la estructura del mismo³⁶⁶, que no cambió hasta el siglo XX -Pío X en la reforma de 1911³⁶⁷ y adaptación preconiliar³⁶⁸-, están el *diurnal*, que agrupa las horas canónicas según el sol [Maitines al amanecer³⁶⁹, laudes al despertar el día, hora intermedia -que agrupa tercia, sexta y nona-, vísperas al atardecer y completas al acostarse] y los *libros de horas* -llamados breviarios de los laicos- relacionados con el diurnal, pero sin ordenación litúrgica, cuyo análisis no corresponde a nuestro estudio, centrado en el ámbito eclesiástico.

Los rezos de las horas comienzan con una invocación a la divinidad, a la que se solicita presencia espiritual -Dios ven en nuestro auxilio... Gloria...-³⁷⁰, y un himno de celebración. A continuación se canta por un primer coro la salmodia -o salmos divididos en dos hemistiquios- que se alterna con la antifona o melodía corta que se utiliza a modo de estribillo por el segundo coro; todo ello reunido en el antifonario.

En algunas horas -completas y horas mayores, en las que toda la comunidad se reúne (laudes, vísperas y maitines)- se incorporan a los salmos los cánticos o himnos bíblicos no salmódicos. En laudes se incorpora el *Benedictus* o canto de alabanza de Zacarías por el Mesías³⁷¹, en vísperas el *Magnificat* o cántico de María a Dios por

³⁶⁵ Al respecto, véase GHIOTTO, E., “San Benito y la teología de la vida religiosa”, *Teología. Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina*, 37 (1981), pp 135-148.

³⁶⁶ Sobre las horas canónicas surgidas de Trento, véase FRANCOLINO, *De temporibus canonicarum horararium*, Roma, 1571.

³⁶⁷ PÍO X, Constitución apostólica *Divino Afflatu* [Inspiración divina] sobre la disposición del breviario romano, de 1 de noviembre de 1911. Sobre este tema, véase BOUDINHON, A., *Le Psalterium Breviarii Romani et les nouvelles rubriques*, París, Lethielleux, 1912.

³⁶⁸ Sagrada Congregación de Ritos, *Decreto de simplificación de las rúbricas*, de 23 de marzo de 1955, y JUAN XXIII, *Motu proprio Rubricarum Instructum* [Instrucción/modificación de las rúbricas] sobre las rúbricas del breviario y el misal, el 25 de julio de 1960.

³⁶⁹ El Vaticano II eliminó su obligatoriedad, dejando las horas en laudes, oración del día, vísperas y completas.

³⁷⁰ En completas, examen de conciencia y *Confiteor* o ‘yo pecador’ de la celebración eucarística.

³⁷¹ “Benedictus Dominus Deus Israel; / quia visitavit et fecit redemptionem plebis suae: / Et erexit cornu salutis nobis, / in domo David pueri sui. / Sicut locutus est per os sanctorum, / qui a saeculo sunt, prophetarum eius: / Salutem ex inimicis nostris, / et de manu omnium, qui oderunt nos: / Ad faciendam misericordiam cum patribus nostris, / et memorari testamenti sui sancti. / Iusiurandum, quod iuravit ad Abraham patrem nostrum, / daturum se nobis: / Ut sine timore, de manu inimicorum nostrorum liberati,

haberla elegido como madre del Mesías³⁷², en completas el *Nunc dimittis* o canto de Simeón -Ahora despides- después de haber visto al Mesías en el templo³⁷³ y en maitines u oficio de lectura se incluye el *Benedicite* o bendice con textos deuterocanónicos tomados de la Biblia de Los Setenta, la *Oración de Azarías* o confesión del pueblo israelita por sus pecados (Dan 3, 24-45) y el *Cántico de los tres judíos* como muestra de gratitud a Dios por haberlos liberado de las llamas (Dan 3, 51-90).

El rezo se completa con lectura bíblica -o patrística en maitines u oficio de lectura-, con el responsorio o canto salmódico con verso reducido al que se responde brevemente -y en vísperas con canto evangélico y preces u oraciones de ruego que se dirigen a la divinidad y padrenuestro-, y con oración final.

La asistencia al coro con el comportamiento adecuado era obligada, siendo el incumplimiento de las reglas uno de los motivos en la edad moderna de avisos y llamadas al orden de los capitulares, a quienes se les exige no solo acudir a los actos de culto con puntualidad y permanecer en ellos durante todo su desarrollo, sino también el

serviamus illi. / In sanctitate et iustitia coram ipso, / omnibus diebus nostris. / Et tu, puer, propheta Altissimi vocaberis, / praeibis enim ante faciem Domini parare vias eius: / Ad dandam scientiam salutis plebi eius: / in remissionem peccatorum eorum: / Per viscera misericordiae Dei nostri: / in quibus visitavit nos, oriens ex alto: / Illuminare his qui in tenebris et in umbra mortis sedent: / ad dirigendos pedes nostros in viam pacis” (Bendito sea el Señor, el Dios de Israel, porque ha visitado y redimido a su Pueblo, y nos ha dado un poderoso Salvador en la casa de David, su servidor, como lo había anunciado mucho tiempo antes por boca de sus santos profetas, para salvarnos de nuestros enemigos y de las manos de todos los que nos odian. Así tuvo misericordia de nuestros padres y se acordó de su santa Alianza, del juramento que hizo a nuestro padre Abraham de concedernos que, libres de temor, arrancados de las manos de nuestros enemigos, lo sirvamos en santidad y justicia bajo su mirada, durante toda nuestra vida. Y tú, niño, serás llamado Profeta del Altísimo, porque irás delante del Señor preparando sus caminos, para hacer conocer a su Pueblo la salvación mediante el perdón de los pecados; gracias a la misericordiosa ternura de nuestro Dios, que nos traerá del cielo la visita del Sol naciente, para iluminar a los que están en las tinieblas y en la sombra de la muerte, y guiar nuestros pasos por el camino de la paz, Lc 1, 68-79.).

³⁷² “Magnificat anima mea Dominum, / et exultavit spiritus meus in Deo salutari meo, / quia respexit humilitatem ancillae suae. / Ecce enim ex hoc beatam me dicent / omnes generationes, quia fecit mihi magna / qui potens est, et sanctum nomen eius, / et misericordia eius / ad progeniem in progenies timentibus eum. / Fecit potentiam in brachio suo, / dispersit superbos mente cordis sui, / deposuit potentes de sede, / et exaltavit humiles, / esurientes implevit bonis, / et divites dimisit inanes. / Suscepit Israel puerum suum / recordatus misericordiae suae, / sicut locutus est / ad patres nostros / Abraham et semini eius in saecula” (Proclama mi alma la grandeza del Señor, / y se alegra mi espíritu en Dios, mi Salvador; / porque ha puesto sus ojos en la humildad de su esclava, / y por eso desde ahora todas las generaciones me llamarán bienaventurada, / porque el Poderoso ha hecho obras grandes en mí: / su nombre es Santo, / y su misericordia llega a sus fieles / de generación en generación. / Él hizo proezas con su brazo: / dispersó a los soberbios de corazón, / derribó del trono a los poderosos / y enaltecíó a los humildes, / a los hambrientos los colmó de bienes / y a los ricos los despidió vacíos. / Auxilió a Israel, su siervo, / acordándose de la misericordia, / como lo había prometido a nuestros padres, / en favor de Abraham / y su descendencia por siempre, Lc 1, 46-55.

³⁷³ “Nunc dimittis servum tuum, Domine, secundum verbum tuum in pace: / Quia viderunt oculi mei salutare tuum / Quod parasti ante faciem omnium populorum: / Lumen ad revelationem gentium, et gloriam plebis tuae Israel (Ahora despides, Señor, á tu siervo, conforme á tu palabra, en paz; / Porque han visto mis ojos tu salvación, / La cual has aparejado en presencia de todos los pueblos; / Luz para ser revelada á los Gentiles, Y la gloria de tu pueblo Israel, Lc 2, 29-32).

comportamiento apropiado, de silencio, evitando charlas y corrillos en los postigos³⁷⁴, lo que no parece una falta demasiado grave habida cuenta de la duración del oficio divino.



Sillería del coro de la catedral de Córdoba, obra de Pedro Duque Cornejo (1748-1757).

La importancia del oficio divino queda constatada por la amplia bibliografía que existe sobre el mismo, que ya hemos reseñado en el estado de la cuestión. A modo de ejemplo, destaca en el ceremonial de la catedral de Córdoba el manuscrito redactado a mediados del siglo XIX por don Juan Guerra Ortiz, capellán de San Pedro y sochantre de la catedral, con un significativo título, *Manual práctico para la instrucción de los Sochantres de la santa iglesia catedral de Córdoba*³⁷⁵, que probablemente, como hemos indicado, pudiera estar preparándose para la imprenta, en la misma línea de otras obras de la época, si bien el opúsculo -con notas- quedó para uso exclusivo de los capitulares.

En el breve prólogo destaca la importancia del ceremonial, anotando la singularidad de las iglesias particulares al hablar de las “loables prácticas de las Santas Yglesias” que deben tener en cuenta “los decretos generales”; y, atendiendo a las posibles diferencias que se pudieran dar, expone la intención del cabildo de Córdoba en codificar el ceremonial, que en gran medida protagoniza el sochantre por ser quien ostenta plena autoridad en el ejercicio de las funciones del coro de la catedral, que tan importante lugar ocupan en el ceremonial de la iglesia mayor; de ahí que el cabildo

³⁷⁴ VÁZQUEZ LESMES, R. *Córdoba y su cabildo catedralicio en la modernidad*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987, p. 122.

³⁷⁵ ACC. Mesa Capitular. Varios, c. 2487, n. 24. Para el oficio divino, véanse pp. 1-35.

decidiera encargarle un compendio de las normas básicas -“un breve y exacto tratado”, en sus palabras- que se acostumbran realizar por el coro de la catedral de Córdoba.

Se trata, pues, de un manuscrito excepcional en el que se recogen con todo detalle las reglas comunes y generales, así como las particulares del oficio ferial -días entresemana de los ciclos de Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua y Tiempo Ordinario-, procesiones, festividades, oficio de difuntos, horas canónicas y vísperas, junto a otras actividades realizadas en la catedral, lo que le confiere un enorme valor.

La minuciosidad con que el sochantre describe las actuaciones resulta cansina, pero es de gran interés para conocer el exacto y rígido protocolo seguido en el coro catedralicio, por lo que consideramos su análisis de gran importancia para el estudio que abordamos. Por ejemplo, al explicar las reglas comunes y general expone claramente el ceremonial de las horas canónicas y de las eucaristías celebradas después de tercia y vigiliias, así como de las votivas. Y, para la hora prima explica que el sochantre debe estar en el coro antes de que comience el oficio para comprobar los cantorales que han debido estar dispuestos previamente por el librero.

Cuando se avise la hora por el reloj del coro y al tiempo que la campana del mismo toque 33 golpes, el sochantre debe salir al centro del coro, inclinándose hacia el altar mayor y haciendo la genuflexión si está el Santísimo.

Concluidos los toques de la campana, que coinciden con la edad que tenía Cristo al morir, se debe volver al capitular que oficia para hacerle la venia o saludo de cortesía con el que le indicaba asimismo el momento en que se puede empezar el oficio con la señal de la cruz al tiempo que pronuncia *Deus in adjutorium meum intende* [Dios ven en mi auxilio] a lo que responde el coro “Domine ad adjuvandum me festina” [Señor, apresúrate a ayudarme], de la súplica del justo perseguido del Salmo 69, comienzo de la oración introductoria de las horas canónicas en los breviarios, excepto el Triduo Pascual y el oficio de difuntos, con la que la Iglesia implora la ayuda divina para evitar la distracción durante las oraciones³⁷⁶.

Seguidamente, tras la respuesta del coro, se debe entonar el himno de la festividad correspondiente, prevaleciendo, en caso de coincidir dos festividades, la de más solemnidad. Coincidiendo con la última estrofa, el sochantre invita a los dos

³⁷⁶ Al respecto, véase HOLWECK, F., "Deus in Adjutorium Meum Intende.", en *The Catholic Encyclopedia*, vol. 4. New York, Robert Appleton Company, 1908. Pueden consultarse, además, los estudios de WOLTER, *Psallite sapienter*, Friburgo, 1905, II, 658; y BATIFFOL, P., *History of the Roman Breviary*, Londres, 1898, traducción y notas de M. A. Baylay.

capitulares de semana³⁷⁷ con dignidad para que inicien la antífona o forma musical sencilla y corta que se utiliza como estribillo en himnos y salmos, reduciendo la invitación a uno si no hubiese dos y en caso de no haber ninguna dignidad se dirigirá al lado contrario del coro y desde las sillas bajas invitará a otros dos capitulares a iniciarla. Seguidamente, el sochantre debe volver al centro del coro y después de concluirse el himno y la antífona se prosigue con el salmo y la meditación, tras la cual el sochantre debe volverse a los capitulares invitados haciéndole un saludo o venia que sirve para indicar el final de la ceremonia.

A continuación debe volverse hacia el altar para repetir la reverencia o genuflexión que hizo al principio y retirarse a su silla para seguir el salmo hasta el *Gloria Patri* del último salmo, después del cual vuelve al medio del coro para entonar la antífona. Este protocolo se repetiría en todas las horas canónicas, siempre que se produzca invitación para las antífonas, debiendo decir el sochantre desde su asiento al concluir la prima un responso semicantado, el *Memento mei Deus* [Dios, Acuérdate de mí] que se repite todos los días del año exceptuando el Triduo Pascual.

Pero, no todas las primas del año son idénticas, teniendo una duración más larga las primeras dominicas de Adviento, Cuaresma, Pasión y Domingo de Ramos, en las que el canto se debe acomodar a una hora, entonándose el himno y la antífona muy pausadamente, cuidando de llevar el salmo de tal manera que se empiece el *quicumque* a los treinta y dos minutos y se termine éste y se comience la antífona diez u once minutos antes de llegar a la hora del comienzo, para lo cual el sochantre podrá acelerar o detener el compás según convenga, siempre con discreción y disimulo a fin de que no se note, realizándose los rezos de primas los días con repiques de campanas de treinta minutos en media hora, debiéndose acomodar el himno y la antífona al tiempo disponible.

En la siguiente hora canónica, tercia, se repite el mismo ceremonial, tomando el sochantre al comenzar la antífona el puntero, que se guarda al pie del facistol y le ofrece

³⁷⁷ Las principales obligaciones litúrgicas de los capitulares, el servicio del altar mayor y el coro, se repartían semanalmente. El control de la asistencia al coro se realizaba mediante el *sistema del punto* o *libro del punto*, con dos puntadores -uno para el coro del deán y otro para el coro del arcediano- que eran elegidos en el cabildo de oficios, los cuales anotaban en un cuadrante la participación en las horas canónicas con un punto, de ahí el nombre, y las faltas con una cruz.

un niño de coro³⁷⁸, para llevar el compás de los músicos de voz y oboeses o instrumentos de viento-madera de taladro cónico y doble lengüeta.

Después de tercia, la función principal del coro catedralicio se desarrolla en la misa, en la que -si hay capas³⁷⁹- el sochantre debe salir al centro del coro a saludar a los caperos haciéndoles una venia para que tomen los cetros hasta que concluya el canto llano -`a capella´, sin acompañamiento alguno-, tras el cual los dejan y vuelven a sus asientos.

El verso y gloria del introito los comienza el sochantre, mientras que los kiries se hacen con música o canto llano, tras los cuales quien dirige las funciones del coro de la catedral se retira a su silla hasta el aleluya o tracto, para el que invita a dos racioneros de semana o medios racioneros en su caso.

Concluida la epístola, mientras toca el órgano, bajan los elegidos a ocupar su lugar y el sochantre, tras hacer la venia, comienza el aleluya que sigue entonando el coro, volviendo a retomar el protagonismo el sochantre hasta el momento en que el diácono llega al púlpito a cantar el evangelio, tras el cual inicia el sochantre el credo que sigue el coro hasta su conclusión.

Durante el ofertorio toca el órgano, aunque se puede sustituir por canto. Los *Sanctus* y *Agnus* se cantan y tras ellos el sochantre entona el *Post communio*³⁸⁰. Finalmente, después de las oraciones, el sochantre entona el *Deo gratias* antes de que se cante desde el altar el *Ite Missae est*.

Después, de la misa, el sochantre sale al medio del coro y hace la venia al capitular que preside para que empiece la sexta, convidando para la antífona a los racioneros enteros más antiguos del coro y en su defecto a los medios racioneros más inmediatos y si estos faltasen a los canónigos más modernos o las dignidades y si solo hubiese un capitular este sería el invitado.

³⁷⁸ Los niños o mozos de coro fueron durante toda la edad moderna, y así continuaron en la contemporánea, ocho: dos vestidores, dos libreros, dos responseros y dos turiferarios. Cfr. DÍAZ RODRÍGUEZ, A., *El clero catedralicio en la España moderna (1475-1808)*, op. cit., p. 38.

³⁷⁹ La vestimenta coral era un símbolo de distinción y en algunos cabildos ocasionó enfrentamientos durante el Antiguo Régimen (Véase ESTEVE PERENDREU, F., “los hábitos de coro del cabildo de Lleida y su impugnación”, en *Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General*, Zaragoza, 2004, vol. I, pp. 673-682). En Córdoba, el obispo Manrique quiso homogeneizar la indumentaria a finales del siglo XV, pero los *Estatutos* del cabildo recogían dos tipos de hábito coral para el año litúrgico: Desde el día de los difuntos hasta el Viernes Santo -sotana de paño abotonada, sobrepelliz, capa de coro y capirote, de desigual longitud delantera (hasta la cintura) y posterior (hasta media pierna)- y desde el Sábado de Gloria hasta el día de Todos los Santos -sobresotana con cola (que sustituía la capa), sobrepelliz y capirote- (Cfr. DÍAZ RODRÍGUEZ, A., *El clero catedralicio en la España moderna (1475-1808)*, op. cit., pp. 342-344).

³⁸⁰ Al respecto, véase ALCALDE, A., *El canto de la misa. De una liturgia `con cantos´ a una `liturgia cantada´*, Santander, Sal Terrae, 2002, pp. 111-118.

En la nona se sigue el mismo ceremonial que en la sexta, oficiándose tras ella las misas de vigilia, en las que no hay invitación para el aleluya o tracto -como ocurre en las misas votivas-, ni toca el órgano después de la epístola.

En las vísperas, una vez dicho el *Deus in adjutorium meum intende* [Dios ven en mi auxilio] con la respuesta del coro “Domine ad adjuvandum me festina” [Señor, apresúrate a ayudarme], el sochantre invita a los miembros del coro de la semana con más dignidad para la primera antífona, que entona desde el centro del coro, donde permanece hasta el salmo, tras el cual se retira para la meditación a su asiento haciendo la reverencia acostumbrada al altar.

Posteriormente, cuando se dice el *Gloria Patri*, vuelve al medio del coro a repetir la antífona e invita para las restantes a los señores del coro siguiendo un riguroso orden, de mayor a menor preeminencia.

El sochantre reza con música de órgano la primera estrofa del himno que continua cantando el coro, mientras que la antífona del *Magnificat* la comienza el preste y la continúa el sochantre con el coro en los ritos más solemnes o dobles, mientras que en los semidobles la comienza el preste, la continúa el sochantre hasta la mitad y la termina el coro, que canta todas las conmemoraciones, retirándose finalmente el sochantre a su silla desde donde entona el *Deo gratias* [Gracias a Dios] después de que se toque por el órgano el *Benedicamus Domino* [Bendigamos al Señor] o saludo final del oficio.

En las vísperas con capas -seis o cuatro-, el sochantre saluda a los caperos, quienes toman los cetros hasta que concluya la antífona, momento en que el sochantre despide la ceremonia y se retira a su silla a cantar el salmo, volviendo al centro del coro antes del *Gloria* del último verso para invitar a los restantes caperos, siguiendo la preeminencia acostumbrada, a repetir la antífona, tras la cual toman los cetros que mantendrán en el himno y durante el *Magnificat* hasta que concluyan las vísperas.

En las vísperas de música, el maestro de capilla sale al medio del coro para el *Deus in adjutorium meum intende* [Dios ven en mi auxilio] mientras el sochantre desde el facistol indica a los caperos que tomen los cetros y se dirige al centro para entonar la primera antífona, tras la cual se retira, mientras se canta el salmo.

Después del *Gloria Patri*, al empezar el *sicut erat*, sale al medio y hace la invitación para comenzar la siguiente antífona y el salmo con canto fabordón, un canto

llano a varias voces³⁸¹. En este salmo, antes del *Gloria Patri*, el sochantre invita a iniciar la tercera antífona y el salmo siguiente, que también es de fabordón y entona el sochantre, quien lee la siguiente antífona mientras tocan los bajones.

Tras la lectura de la antífona se dirige a los caperos señalándoles que tomen los cetros en la capítula -pasaje bíblico que se reza después de los salmos y antífonas-, retirándose tras el rezo de esta al facistol para leer el himno, acompañado de música. Concluido el himno, se vuelve al medio del coro para cantar el *Magnificat*.

Al tratar las vísperas, el autor del manuscrito que analizamos, Guerra Ortiz, aborda las segundas vísperas de las festividades y solemnidades, en las que se retoma la costumbre hebrea de iniciarlas al atardecer del día anterior, de manera que cuentan con dos horas de vísperas, la del día anterior y la del propio día por la tarde; de ahí que los sábados no tengan vísperas porque son las primeras vísperas del domingo, lo que también se extiende a las horas completas, denominándose segundas completas o completas tras segundas vísperas.

Para las segundas vísperas de festividades, cuyas primeras fueron de música, responde esta al *Deus in adjutorium meum intende* [Dios ven en mi auxilio], la primera antífona se acompaña de bajones y el primer salmo de facistolcillo, las demás antífonas y los tres salmos siguientes los canta el coro de canto llano y el último salmo con música sola o alternando con el coro. En las vísperas semidobles el sochantre comienza los salmos y el preste la antífona del *Magnificat*, que entona el sochantre.

En las primeras vísperas de dominicas se canta el himno alternando con el órgano y se acomodan a las semidobles. En las dominicas sin órgano se canta el himno con dos coros y el sochantre canta el *Benedicamus Domino* [Bendigamos al Señor] solo, según el Libro del Salterio, cantando todo el coro el *Deo gratias* [Gracias a Dios]. En las segunda vísperas de dominica, cuando las antífonas son del salterio, se canta el *In exitu Israele de Aegypto* [Al salir Israel de Egipto, comienzo del Salmo 114], después de la antífona *Nos qui vivimus benedicimus Domino* [Nosotros, que vivimos, bendecimos al Señor, Sal. 113,18] no existiendo música en las dominicas que tienen antífonas propias, como las de Adviento.

Al iniciarse las completas con el *Deus in adjutorium meum intende* [Dios ven en mi auxilio], el sochantre se dirige desde su silla hasta los señores más modernos del coro de la semana y les invita a iniciar la antífona, desplazándose inmediatamente al

³⁸¹ Al respecto, véase TROWEL, B., “Fauxbourdon”, en SADIE, S. y TYRRELL, J., *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, Oxford, University Press, 2011.

centro del coro para entonar los salmos, tras los cuales inicia el himno y vuelve a su sitio donde permanece hasta el *Gloria Patri* de *In manus tuas*, momento en que tras hacer una reverencia al altar mayor se dirige a los señores de más categoría del coro para invitarlos a decir la antífona *Salva nos* y en el centro del coro canta el *Nunc dimittis* o canto de Simeón -*Ahora despides*-. Finalmente, se dirige al facistol, cierra el libro y se vuelve a su silla haciendo reverencia al altar y saludando al capitular con más dignidad del coro, concluyendo de esta manera las completas, aunque los sábados y en Pascua se canta la antífona de la Virgen.

El cuidado *Manual práctico para la instrucción de los Sochantres...* no olvida, como hemos comentado, el oficio ferial celebrado en los días entresemana del año litúrgico. En las horas menores -prima, tercia, sexta y nona- una vez comenzadas con el *Deus in adjutorium meum intende* [Dios ven en mi auxilio], el sochantre entona el himno y al finalizar el mismo dará el tono a un niño de coro, que llegará por el lado de la semana, que será el encargado de entonar la antífona, tras la cual el sochantre recita el salmo. En las vísperas también comienza un niño de coro la antífona, que será continuada por el sochantre, quien después del himno invita al señor que capitula el pasaje bíblico que se reza después de los salmos y antífonas a que entone el *Magnificat*, volviendo a continuación a su silla. Finalmente, señalar que también un niño de coro entona las antífonas *Miserere* y *Salva nos*, así como el *Benedicamus Domino* [Bendigamos al Señor], mientras el sochantre se encarga de los salmos.

Para concluir con las aclaraciones del oficio divino, dedica unas notas al oficio parvo, que es el que se realiza en honor y alabanza de la Virgen³⁸². En prima se dice el *Benedicamus Domino* [Bendigamos al Señor] y el sochantre sale al medio del coro para iniciar el *Deus in adjutorium meum intende* [Dios ven en mi auxilio] y entonar el himno *Memento rerum conditor* [Acuérdate, Creador de todas las cosas]. Seguidamente da tono al niño de coro que ha de comenzar la antífona y comienza los salmos, tras los cuales canta desde el facistol la antífona. A continuación se dice la capitula, cuyo final protagoniza un niño del coro, siguiéndose el mismo ceremonial en las restantes horas menores, tercia, sexta y nona.

Las vísperas del oficio parvo se adelantan respecto a las habituales y en ellas los niños de coro entonan las antífonas y el sochantre los salmos. Concluida la última antífona, el sochantre desde el medio del coro, una vez dicha la capitula, entona el

³⁸² TOKE, L., "Little Office of Our Lady", en *The Catholic Encyclopedia*, New York, Robert Appleton Company, 1910, vol. 9.

himno y a continuación comienza la antífona del *Magnificat* y se retira a su asiento. Concluido el *Magnificat* se canta la antífona, comienzan las preces, el preste canta el *Laetamini* [Alégrate] y se rezan las oraciones, tras las cuales siguen las vísperas del día.

Las completas se dicen después de las feriales y al terminarse la oración *Visita, quaesumus, Domine* [Visita, imploramos a ti, oh Señor] el sochantre sale al medio y dicho el *Benedicamus Domino* [Bendigamos al Señor] se acaba de cantar el *Deus in adiutorium meum intende* [Dios ven en mi auxilio] y se entona el salmo *Saepe expugnaverunt me* (a juventute mea) de las tribulaciones de Israel: “Mucho me han atribulado desde mi juventud” (Sal 129,1) y seguidamente el himno, dando finalmente tono al niño que entona el *Sub tuum praesidium* [Bajo tu protección nos acogemos, santa madre de Dios...], cantando el sochantre el *Nunc dimittis* de Simeón -*Ahora despides*-, tras el cual se retira a su asiento.

3.3.4. Año litúrgico.

Se conoce como año litúrgico la organización de los ciclos en que se desarrolla el misterio de Cristo, desde la Encarnación y Navidad, conmemorando los misterios de la Redención³⁸³.

En él se distinguen tres ciclos temporales, Adviento-Navidad, Cuaresma-Pascua y Tiempo Ordinario³⁸⁴, en los que se desarrollan un importante conjunto de solemnidades, a las principales de las cuales le dedicamos un apartado a continuación.

El año litúrgico comienza con el Adviento, que prepara al Navidad, a partir de la festividad de Cristo Rey del Universo -el quinto domingo anterior a la Navidad- proclamada por Pío XI en la encíclica *Quas primas* [Al igual que la primera] sobre la realeza de Cristo, de 11 de diciembre de 1925, con motivo del año jubilar en el XVI centenario del concilio eucuménico de Nicea (325 d. C), cuya solemnidad cierra el año litúrgico desde el Vaticano II.

La Cuaresma es el tiempo de preparación a la Pascua, que se inicia con el Miércoles de Ceniza y termina en la Semana Santa, que recuerda la Pasión de Cristo desde su entrada mesiánica en Jerusalén -Domingo de Ramos, último domingo de Cuaresma-, en la que ocupa un lugar destacado el Triduo Pascual -Jueves, Viernes y Sábado Santo- que precede al Domingo de Pascua de Resurrección.

³⁸³ *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], n. 102.

³⁸⁴ Al respecto, véase BERNAL, J. M., *Iniciación al año litúrgico*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1984.

El resto del año litúrgico se denomina Tiempo Ordinario por no incluir celeraciones fundamentales de la vida de Cristo, lo que hace que se desarrolle en dos periodos intermedios. El primero entre el ciclo de Navidad y la Cuaresma, y el segundo a partir de Pentecostés hasta la fiesta de Cristo Rey con la que termina el año cristiano.

3.3.5. Ceremonias solemnes.

A lo largo del año litúrgico se desarrollan una serie de celebraciones, entre las que destacaremos las más importantes³⁸⁵. En el ciclo de Adviento-Navidad, la solemnidad de la Inmaculada Concepción de María, la Natividad, Epifanía y Purificación de María; en el ciclo de Cuaresma-Pascua, el Miércoles de Ceniza, la Semana Santa, el Triduo Pascual y Domingo de Resurrección, además de la Ascensión del Señor y Pentecostés. Finalmente, en el Tiempo Ordinario, la festividad del Corpus Christi.

3.3.5.1. Natividad y Purificación de María.

La Navidad ocupa un lugar central del año litúrgico y es el núcleo del ciclo de Adviento-Navidad, que se completa con la Epifanía y otras importantes fiestas como la de la Sagrada Familia -el domingo siguiente a la Navidad-, la solemnidad de María Madre de Dios -el primer día del año-, el Bautismo de Cristo -el domingo siguiente a la Epifanía- y la Presentación de Jesús en el templo y Purificación de María, que cierra el ciclo de Navidad a los 40 días del 25 de diciembre. Esta fue una fiesta fundamentalmente mariana hasta el Vaticano II. A partir del cual ha pasado a ser fundamentalmente cristológica porque conmemora la presentación de Cristo al sacerdote del templo para consagrarlo a Dios, Simeón, a quien se manifiesta Jesús -“ahora, Señor, ya puedes dejar irse en paz a tu siervo, porque han visto mis ojos al Salvador” (Lc 2, 29-32)-, una fiesta de luz, de ahí el nombre de ‘La Candelaria’ con el que se conoce esta festividad, porque en ella se bendicen las candelas-velas que van a iluminar la casa durante todo el año³⁸⁶, tanto física como espiritualmente, tras lo cual se

³⁸⁵ *Sagrado ceremonial de las principales festividades de todo el año: obra utilísima para la instrucción de los eclesiásticos según su propio orden y ministerio / sácanla a luz algunos sacerdotes de la Congregación de la Misión de Barcelona*, Málaga, Imprenta de Francisco Gil de Montes, 1861.

³⁸⁶ *Ceremonial que usa la Iglesia para la bendición de candelas en el día de la Purificación de la Virgen María y para la de las cenizas en el día primero de cuaresma, según las rúbricas y misal romano*, Barcelona, Imprenta Herederos de la viuda de Pla, 1844.

realiza una procesión por el interior de la iglesia o a una iglesia cercana con las velas encendidas.

La Navidad no es simplemente la conmemoración de un aniversario sino que debe entenderse como una manifestación. De hecho, no está clara la elección del 25 de diciembre como fecha del nacimiento de Cristo en el siglo IV, en época constantiniana, aunque una de las posibles hipótesis es que en esa fecha se conmemoraba la fiesta pagana *Deus Sol invictus* [El invencible Dios Sol], establecida en el año 275 por el emperador Aureliano³⁸⁷.

Su importancia lleva implícita que, desde el primer momento, la festividad se conmemore con toda solemnidad. En el *Manual práctico para la instrucción de sochantres...*, realizado por Juan Guerra, se recoge el anuncio de la fiesta en la vigilia con el solemne canto por el sochantre de la *Kalenda* o anuncio festivo de la Navidad, según el *Martirologio Romano*³⁸⁸, que en 2008 Benedicto XVI dispuso se cantase al concluir la breve vigilia que precede la misa de Nochebuena:

Día 25 de Diciembre. Octavo de las Kalendas de Enero.

En el año 5199 de la Creación del mundo³⁸⁹, cuando al principio creó Dios el cielo y la tierra; en el 2957 del diluvio; en el 2015 del nacimiento de Abraham; en el 1510 de Moisés y de la salida del pueblo de Israel de Egipto; en el 1031 de la unción del rey David; en la semana 65 de la profecía de Daniel; en la Olimpiada 194; en el año 752 de la fundación de Roma; en el 42 del imperio de Octavio Augusto; estando todo el orbe en paz; en la sexta edad del mundo: Jesucristo, Dios eterno e Hijo del eterno Padre, queriendo consagrar al mundo con su misericordiosísimo Advenimiento, concebido por el Espíritu Santo, y pasados nueve meses después de su concepción, [Se arrodillan todos los presentes y se concluye] **nació hecho Hombre, de la Virgen María, en Belén de Judá**. Navidad de nuestro Señor Jesucristo según la carne.

De gran importancia fueron en la catedral cordobesa los maitines de Navidad, que se seguían en otras importantes festividades del año litúrgico, como el Oficio de Tinieblas del Triduo Pascual y la octava del Corpus Christi, así como en las festividades

³⁸⁷ Al respecto, véase MILES, C. A., *Christmas in Ritual and Tradition, Christian and pagan*, Londres, Published by Fisher Unwin, 1912.

³⁸⁸ GUERRA ORTIZ, J., *Manual práctico para la instrucción de sochantres...*, *op. cit.*, f. 50.

³⁸⁹ El texto moderno ha cambiado la legendaria fecha por "transcurridos innumerables siglos desde la creación del mundo". Cfr. CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Decreto *Victoriam Paschalem Christi*, de 2001, por la que se promulga la primera edición típica del *Martyrologium romanum ex Decreto Sacrosancti Concilii Vaticani II Instauratum auctoritate Ioannis Pauli PP. II promulgatum*. La segunda edición, con pequeñas matizaciones, vigente en la actualidad, se realizó en 2004 mediante el decreto *A Progenie in Progenies*.

marianas de la Asunción e Inmaculada Concepción³⁹⁰. Por su parte, Juan Guerra Ortiz recomienda en su citado manual, dada la importancia de estos maitines, que el sochantre debe estar con antelación en el coro para revisar los libros e invitar a los cantores para el Invitatorio³⁹¹ del oficio que comienza después de que la dignidad que preside la ceremonia pronuncie la invocación inicial *Domine labia mea aperies* [Me abrirás los labios, oh Señor], a lo que responde el coro *Et os meum annuntiatit laudem tuam* [y mi boca mostrará tu alabanza], correspondiente al versículo 15 del salmo 51, el conocido *Miserere* [Apiádate], uno de los más importantes salmos penitenciales del Salterio, que se invoca especialmente en los laudes de los viernes durante todo el año litúrgico³⁹².

Seguidamente el presidente de la asamblea pronuncia *Deus in adiutorium meum intende* [Dios ven en mi auxilio] a lo que responde el coro “Domine ad adjuvandum me festina” [Señor, apresúrate a ayudarme] -de la súplica del justo perseguido del Salmo 69, comienzo de la oración introductoria de las horas canónicas en los breviarios, excepto el Triduo Pascual y el Oficio de difuntos, con la que la Iglesia implora la ayuda divina para evitar la distracción durante las oraciones³⁹³- y la música comienza el Invitatorio de la Navidad *Christus natus est nobis* [Cristo ha nacido y está con nosotros], que continúa el sochantre, el cual canta los versos *Venite exultemus Dómino* [Venid, alabemos al Señor].

Se continúa con el himno acompañado por el órgano y las antífonas, que entonan los miembros de más categoría del coro, empezando por el coro de semana. Posteriormente comienza el responsorio para el cual son invitados los medios racioneros más modernos de cada coro.

La primera lección de Navidad es cantada por un niño de coro. No obstante, si ninguno la pudiera cantar se invita para ello al medio racionero más antiguo del coro de la semana, encargándose el sochantre de los responsorios. Después de las antífonas, el racionero más antiguo entona la segunda lección y los racioneros más modernos comienzan el responsorio. La tercera lección la realiza el canónigo segundo en

³⁹⁰ GUERRA ORTIZ, J., *Manual práctico para la instrucción de sochantres...*, op. cit., ff. 50-57.

³⁹¹ Sobre la introducción a la liturgia de las horas, véase ADAM, A. y BERGER, R., “Invitatorium”, en *Pastoralliturgisches Handlexikon*, Herder, Freiburg, 1990, 5ª ed.

³⁹² JUAN PABLO II, *Liturgia delle Lodi. Preghiere del mattino con la Chiesa*, Ciudad del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 2002.

³⁹³ Al respecto, véase HOLWECK, F., “Deus in Adiutorium Meum Intende.”, en *The Catholic Encyclopedia*, vol. 4. New York, Robert Appleton Company, 1908. Pueden consultarse, además, los estudios de WOLTER, *Psallite sapienter*, Friburgo, 1905, II, 658; y BATIFFOL, P., *History of the Roman Breviary*, Londres, 1898, traducción y notas de M. A. Baylay.

antigüedad del coro de la semana, reservándose el más antiguo para la última. Este orden es seguido para las antífonas y los responsorios.

Siguiendo el simil musical de *decrecendo/disminuendo e in crescendo*, podemos decir que en el segundo nocturno se continúa el criterio de ir participando miembros de cada vez menor categoría, así por ejemplo la invitación para las antífonas y para la lección se hace al medio racionero más antiguo, mientras que en el tercer nocturno participan el canónigo más antiguo, la dignidad más preeminente y el deán o presidente del cabildo, o bien el obispo si estuviera presenta para la primer, segunda y tercera lección, tras la cual se canta un solemne *Te Deum*.³⁹⁴

La Navidad para san Agustín era solo un recuerdo del nacimiento de Jesús, mientras que para san León Magno es el inicio de la Redención, la manifestación del Señor para salvar al género humano, siendo este el sentido teológico y espiritual de la Navidad, independientemente de la concreción de una determinada fecha. En esta línea hay que situar la Epifanía o manifestación en la que Jesús se da a conocer al mundo pagano, a los Reyes Magos (Mt 2,1-12) que reconocen a Cristo como salvador de la humanidad. Por ello, la Natividad lleva implícita la conmemoración de la Sagrada Familia, en cuyo seno nació el Hijo de Dios, que se celebraba desde 1921 por disposición de Benedicto XV el domingo infraoctava de la Epifanía, actualmente dedicado al Bautismo de Cristo -manifestación a san Juan Bautista en el Jordán. De manera que, la Sagrada Familia se celebra el domingo infraoctavo de Navidad y si no hubiera ningún domingo en la octava el 30 de diciembre.

En la octava de Navidad tiene lugar también una de las grandes solemnidades del ciclo navideño, la festividad de María madre de Dios, ciclo litúrgico que se prepara en el tiempo de Adviento, que se fijó en cuatro domingos en la alta edad media, en el que se celebra la Inmaculada Concepción de María.

3.3.5.2. La Inmaculada.

La festividad de la Inmaculada es, junto a la Maternidad divina y la Asunción de María, una de las más importantes solemnidades marianas definidas como dogma³⁹⁵. Se

³⁹⁴ GUERRA ORTIZ, J., *Manual práctico para la instrucción de sochantres...*, op. cit., ff. 56-57.

³⁹⁵ Recientemente, el 18 de diciembre de 2013, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha aprobado la celebración de la solemnidad 'Santa María, siempre virgen' (único dogma mariano -Concilio de Constantinopla del 381, concilio de Letrán del 649, confirmado por Pablo IV, constitución apostólica *Cum quorundam* [Cuando algunos], sobre la virginidad perpetua de María, de

celebran en Adviento -Inmaculada, 8 de diciembre-, Octava de Navidad -Madre de Dios, 1 de enero- y Tiempo Ordinario -Asunción de María, 15 de agosto-, advocación esta última a la que está dedicada la catedral de Córdoba desde el siglo XVI³⁹⁶. Por todo ello, adquirió la devoción mariana una singular importancia no solo en las grandes ceremonias celebradas en la iglesia mayor sino también en la cotidianidad, siendo especialmente frecuentes, además del Salterio de María, las letanías de la Virgen, que tanto desarrollo adquieren en el ceremonial catedralicio.

No obstante, la festividad que más trascendencia ha tenido durante la contemporaneidad en el protocolo catedralicio³⁹⁷ ha sido la Inmaculada, a la que en el siglo XVI, una época de revitalización del fervor mariano, se le dedicó la capilla de Nuestra Señora de la Concepción Antigua en la catedral³⁹⁸, cuyos capitulares siempre mostraron un decidido apoyo a dicha devoción en la polémica sobre la original culpa en la concepción de María entre franciscanos y dominicos³⁹⁹, especialmente a partir la fiesta de la Inmaculada de 1614, a causa del sermón predicado por Cristóbal de Torres que se manifestó -siguiendo la postura de los dominicos- en contra de su exención en la concepción de María⁴⁰⁰, llegando a prohibir el obispo los actos previstos, lo que provocó la reacción de la ciudad y cabildo de Córdoba que entablaron un pleito contra el prelado en la Real Cancillería de Granada que terminó con una Real Provisión otorgada a favor de la ciudad de Córdoba y su Cabildo en el pleito entablado sobre haberse impedido la fiesta a la Inmaculada Concepción, dada en Granada a 24 de

7 de agosto de 1555- que no tenía solemnidad litúrgica) a la Asociación pública internacional de fieles Hogar de la Madre, véase <http://www.hogardelamadre.org/es/quienes-somos/siervas/historia> [Consultada el 23 de noviembre de 2015].

³⁹⁶ Desde su consagración en 1236 estuvo dedicada a Santa María, pero en el siglo XVI se dedica a Nuestra Señora de la Asunción, coincidiendo con el desarrollo del programa redentorista que presenta a María como Mediadora y prototipo de Iglesia, cuya glorificación anticipa la que vendrá al final de los tiempos para todos los creyentes. Cfr. MORENO CUADRO, F. *El crucero de la catedral de Córdoba*, op. cit., p. 129.

³⁹⁷ El dogma de la Asunción fue declarado por la constitución apostólica de Pío XII, *Munificentissimus Deus* [Magnificentísimo Dios], de 1 de noviembre de 1950.

³⁹⁸ NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, op. cit., pp. 416-417.

³⁹⁹ Los dominicos creían que María fue santificada *in utero* antes de nacer pero no al ser concebida, por la creencia de que el pecado original se concebía por vía seminal y la única excepción fue Cristo. Frente a esta postura, Duns Scoto y la escuela franciscana defendían que María fue preservada del pecado original por su misión en la obra de la Redención. Sobre la labor franciscana en Córdoba en la edad moderna, véase ARANDA DONCEL, J., “La devoción a la Inmaculada Concepción durante los siglos XVI al XVIII: El papel de los conventos corbobeses de la provincia franciscana de Granada”, en *Actas del simposium La Inmaculada Concepción en España. Religiosidad, Historia y Arte*, El Escorial, Estudios Escorialenses, 2005, v. 1, pp. 53-88.

⁴⁰⁰ GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia de su Iglesia Catedral y Obispado*, Córdoba, Oficina de Juan Rodríguez, 1778, t. II, p. 586.

noviembre de 1615⁴⁰¹, momento a partir del cual las fiestas inmaculistas se celebraron sin ningún tipo de problema⁴⁰², con “repiques, desde vísperas, luminarias en la torre, asistencia de la ciudad y procesión general por el patio de los Naranjos; que es la mayor solemnidad que se acostumbra en las mayores festividades”⁴⁰³, celebrándose el Breve de Pablo V para que terminasen las disputas sobre la inmaculada concepción de María con luminarias y repique de campanas, celebrándose una fiesta el 22 de octubre de 1617 en el convento de San Francisco, al que se llevó la Virgen de Villaviciosa⁴⁰⁴, y el Breve de Gregorio XV de 17 de julio de 1622 con una misa solemne y un Te Deum, tras los cuales se llevó en procesión una imagen de la Concepción a la iglesia de San Pedro desde la iglesia mayor⁴⁰⁵.

La vocación inmaculista continuó durante el reinado de Felipe IV⁴⁰⁶, concediendo Alejandro VII la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* [La preocupación de todas las iglesias] sobre la Inmaculada Concepción de María, de 8 de diciembre de 1661, en la que reafirmaba la doctrina de sus antecesores de que no se pudiera poner en duda que María fue preservada del pecado original en su concepción, que se recibió en Córdoba el 14 de enero de 1662, celebrándose un triduo a partir del 11 de febrero en la catedral⁴⁰⁷, donde Salizanes promovió la octava de la Concepción a partir de 1681, con niños vestidos de felpa azul -como en la octava del Corpus- a partir de 1682⁴⁰⁸, año en el que se dedicó la capilla de Nuestra Señora de la Concepción que dotó el prelado⁴⁰⁹.

⁴⁰¹ AMCO, Asuntos Religiosos, Sección 3ª, Serie 1ª. Misterio de la Purísima Concepción, nº 2.

⁴⁰² Al respecto, véanse las obras del canónigo lectoral PIZAÑO DE PALACIÓS, A., *Discurso primero en confirmación de la Purísima Concepción de la Virgen María, madre de Dios*, Sevilla, por Gabriel Ramos Vejarano, 1615, y *Segundo discurso en confirmación de la Concepción Purísima de la Virgen y Madre de Dios*, Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, 1616.

⁴⁰³ GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba*, op. cit., pp. 588.

⁴⁰⁴ *Ibidem*, p. 593.

⁴⁰⁵ *Ibidem*, p. 598.

⁴⁰⁶ GUARNIZO, I., *Memorial al Eminentmo. Señor D. Baltasar Moscoso y Sandoval, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla, del Consejo de Estado del Rey nuestro Señor, sobre el próximo estado que tiene para que se defina por dogma de Fe la opinión Pía, que afirma, que la Madre de Dios fue concebida sin pecado original*, publicado en Madrid, en la Oficina de Domingo García, en 1652.

⁴⁰⁷ GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba*, op. cit., p. 694

⁴⁰⁸ *Ibidem*, p. 722.

⁴⁰⁹ NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, op. cit., pp. 351-354.



Retablo de Melchor Aguirre (1680) para la capilla de la Concepción del obispo Salizanes, quien a partir de 1681 promovió la octava de la Concepción.

Estos precedentes, y la proclamación de la Inmaculada en 1760 por Clemente XIII patrona de España por la bula *Quantum Ornamenti* [Como adornos] de 25 de diciembre de 1760, abrieron el camino para la definición del dogma de la Inmaculada.

Pío IX con la encíclica *Ubi primum II* [Tan pronto], de 2 de febrero de 1849, autorizaba al clero para que pudiera sustituir determinados rezos del *Breviario* por las horas canónicas especiales en honor de la Inmaculada Concepción y recababa información del episcopado (603 obispos) sobre la definición del dogma de la Inmaculada Concepción de María, iniciativa no frecuente a través de carta apostólica, a la que contestaron 546 prelados, entre ellos el obispo de Córdoba, Manuel Joaquín Tarancón (1847-1857), quien solicitó la opinión a los consultores diocesanos y celebró en la catedral un octavario con tal fin. A finales de junio se emitió un informe contestando el arraigo de la veneración en la diócesis a la Inmaculada Concepción de María, cuyo dogma definió Pío IX por la encíclica *Ineffabilis Deus* [El inefable Dios] de

8 de diciembre de 1854, con las consiguientes ceremonias de acción de gracias e impulso de las devociones marianas, que se multiplicaron en el mes de mayo⁴¹⁰.

3.3.5.3. Cuaresma, Semana Santa y Pascua.

La Cuaresma es el periodo del año litúrgico en el que se prepara la Pascua de Resurrección, la fiesta más importante del cristianismo porque es la resurrección de Jesucristo y es la que da sentido a la vida de los cristianos. Estos 40 días nos recuerdan los que pasó Cristo en el desierto después de su bautismo y antes de iniciar la vida pública. Es un periodo penitencial -en cuyas celebraciones litúrgicas se omite el Gloria y el Aleluya- que comienza el Miércoles de Ceniza y termina con el Triduo Sacro, desarrollado entre el Jueves Santo con la rememoración de la Sagrada Cena y el Sábado Santo con la Vigilia Pascual que precede al Domingo de Resurrección, el cual viene determinado por el ciclo lunar, coincidiendo con el primer domingo que sigue a la primera luna llena de primavera, el plenilunio del mes de nisán, el primer mes del calendario hebreo bíblico que recordaba la salida del cautiverio de Egipto.

3.3.5.3.1. El Miércoles de Ceniza.

No será hasta el siglo IV cuando se empiece a celebrar y marcará el inicio de la Cuaresma. Su nombre viene dado porque en ese día se impone a los fieles la ceniza que es obtenida de la quema de las palmas utilizadas al comienzo de la Semana Santa del año anterior -Domingo de Ramos-. Con este rito se pretende simbolizar la efímera existencia y la destrucción de los errores cometidos para buscar la renovación espiritual.

La imposición de la ceniza se hace durante la celebración eucarística, en la que se omiten los ritos iniciales y el penitencial. Tras las lecturas, se recuerda el sentido de la penitencia en relación con el arrepentimiento de las faltas y después de la homilía se bendice la ceniza y se impone a los fieles asistentes con un versículo del *Génesis* “Acuérdate de que eres polvo y al polvo volverás” (Gn 3,19).

⁴¹⁰ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, op.cit., pp. 216-217. Sobre esta temática, véase AGUILERA CAMACHO, D., *La Inmaculada y Córdoba*, Córdoba, Tipografía Artística, 1950.



Imposición de la ceniza en la catedral de Córdoba por mons. Demetrio Fernández, 2015.

En el momento de la imposición de la ceniza, recoge Juan Guerra en su *Manual práctico para la instrucción de los sochantres...* que para este ceremonial se cantaban las antífonas penitenciales *Immutemur habitu* [Cambiemos nuestras vestimentas]⁴¹¹ e *Inter vestibulum et altare* [Entre el vestíbulo y el altar]⁴¹², repitiéndose en el caso de que hubiera muchos fieles para recibir la ceniza⁴¹³.

3.3.5.3.2. Las Cuarenta Horas y las actuales jornadas *24 horas para el Señor* de oración cuaresmal.

La celebración de las Cuarenta Horas fue instituida por Celestino V en 1267 con la intención de rendir culto a Jesús sacramentado en la ciudad de Roma, siguiendo la antigua costumbre de venerar el Santo Sepulcro desde el Viernes Santo al Domingo de Pascua, recordando el tiempo que pasó Jesucristo muerto. En 1705 Clemente XI

⁴¹¹ “Immutemur habitu in cinere et cilicio; jejunemus, et ploremus ante Dominum; / quia multum misericors est dimittere peccata nostra Deus noster. Juxta vestibulum et altare plorabunt” (Cambiemos nuestras prendas de ceniza y cilicio; dejármolas rápido e imploramos ante el Señor, porque nuestro Dios es grande en misericordia para perdonar nuestros pecados).

⁴¹² “Inter vestibulum et altare plorabunt sacerdotes, ministri Domini, dicentes: Parce, Domine, parce populo tuo et ne des hereditatem tuam in opprobrium, ut non dominantur eis nationes” (Entre el vestíbulo y el altar, lloran los sacerdotes, ministros del Señor, y digan: ¡Perdona, Señor, perdona a tu pueblo y no entregues tu heredad al escarnio, para que no seamos dominados por las naciones!).

⁴¹³ GUERRA ORTIZ, J., *Manual práctico para la instrucción de sochantres...*, *op. cit.*, f. 59.

autorizó el ceremonial de la exposición que se aplicaría no solo en Roma, sino en toda la Iglesia⁴¹⁴.

La celebración surgió vinculada a la Semana Santa, en la que se mantiene la visita y adoración del monumento del Jueves Santo, pero con el tiempo se fue extendiendo a otros momentos del año litúrgico con carácter suplicatorio y expiatorio, por lo que empezó a ser frecuente tras los excesos públicos de Carnaval⁴¹⁵, que tiene lugar antes de la Cuaresma y se ha vinculado a las bacanales romanas que se celebraban en el mes de marzo en honor de Baco, el dios del vino⁴¹⁶.

Recientemente, el 28 y 29 de marzo de 2014 comenzó la iniciativa de “24 horas para el Señor” convocada por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización a petición del Papa Francisco, para que los fieles puedan acercarse al sacramento de la reconciliación y participar de la Adoración Eucarística, que el pontífice desea “que se celebre en toda la Iglesia -también a nivel diocesano- los días 13 y 14 de marzo de 2015, iniciativa que ha tenido acogida en la diócesis de Córdoba⁴¹⁷”.

3.3.5.3.3. Semana Santa.

La Semana Santa conmemora la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, lo que la convierte en un periodo de muchas e importantes celebraciones⁴¹⁸. Como es sabido, comienza el Domingo de Ramos con el recuerdo de la entrada triunfal de Jesús en Jerusalén. Por ello, la celebración se inicia con la bendición de las palmas y los

⁴¹⁴ Sobre esta temática, contamos con la obra de SANCHO PRO, J., *Instrucción histórica, ceremonial, y moral sobre la festividad de las cuarenta Horas*, Mahón, en la Imprenta de Pedro Antonio Serra, 1817.

⁴¹⁵ AZCÁRATE, A., *La Flor de la Liturgia o Curso ilustrado de Liturgia*, San Sebastián, Ed Pax, 1932, p. 251.

⁴¹⁶ Al respecto, véase WALTER, F. O., *Dionysus Myth and Cult*, Bloomington, Indiana University Press, 1995.

⁴¹⁷ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., Carta a la diócesis de Córdoba “Jornada de Oración 24 horas para el Señor”, dada en Córdoba a 6 de marzo de 2015. AGOC, Prot. N.º. 542/2015.

⁴¹⁸ Entre las obras setecentistas sobre la Semana Santa debemos recordar la de CEBREROS, *Ceremonial de las Missas y ceremonias pertenecientes a la Semana Santa...*, Madrid, Viuda de Juan García Infançon, 1717; GÓMEZ DE TERÁN, J. E., *Asistencia de los fieles a los divinos oficios y missas de el año... en veinte y quatro tomos*, de los cuales del X al XII se refieren a la Semana Santa, publicada en Madrid, Oficina de Antonio Marian, 1736; y *SAGRADO CEREMONIAL de la Semana Santa...*, Barcelona, Imprenta de Maria Angela Martí, 1768. A principios del siglo XX hay que destacar el *OFICIO de la Semana Santa*, publicado por la Imprenta del Norte, 1815; siendo más particulares las obras editadas en Madrid tituladas *LA ROSA DEL CRISTIANO, nuevo devocionario y Semana Santa...*, Madrid, Imprenta de M. Minuesa, 1856, y *DIAMANTE DEL PARAISO*, devocionario y Semana Santa..., Madrid, Imp. de Campuzano Hermanos, 1861; Muy singular es la edición catalana que recopila las ceremonias bajo el título *MANUAL que contiene los salmos e himnos de primeras y segundas vísperas, completas, salmos de tercia y nona, procesiones, letanias, entierros, triduo o tinieblas con los oficios de la Semana Santa, y otras funciones del culto con la oportuna instrucción de las sagradas rúbricas de la Iglesia*, Lérida, Imprenta de Lorenzo Corominas, 1887.

ramos de olivo que se llevarán en la procesión de entrada. En la catedral de Córdoba, la bendición se realiza por el obispo en la puerta del Perdón, la principal del edificio, donde comienza la procesión que termina en el altar mayor y en la que se lleva el misal que se utilizará en la celebración litúrgica.

Se trata de un día solemne en el que las vestimentas son rojas, recordando a Cristo-rey aclamado como Mesías a su entrada en la ciudad, pero el gozo procesional se cambia en la misa solemne de la *Pasión del Señor*, cuyo relato se lee en el evangelio.

Otra de las celebraciones más importantes de esta semana es la *misa crismal* en la que se bendicen los santos óleos o aceite consagrado utilizado en algunos de los más importantes sacramentos -bautismo y confirmación, orden y unción de enfermos y catecúmenos-, así como en la dedicación de iglesias y consagración de altares.



El obispo de Córdoba, mons. Demetrio Fernández, bendice los santos óleos en la Misa Crismal de 2015, en la que concelebró el obispo de Bilbao, mons. Mario Iceta Gavicagoeasco.

La misa crismal debía realizarse el Jueves Santo por la mañana, antes de comenzar el Triduo Pascual, pero los obispos tienen potestad para adelantarla y en el caso de la diócesis de Córdoba se celebra el Miércoles Santo por la mañana en la catedral, momento que sirve, además, a los sacerdotes para renovar las promesas realizadas en el momento de su ordenación. Es una fecha en la que, comenta Ximénez y Hoyos, los capitulares realizaban la ceremonia del perdón preparatoria del Triduo

Pascual y tras ella los canónigos entonaban de rodillas en la sala capitular el *Miserere*, con las oraciones y preces o ruegos a la divinidad correspondientes⁴¹⁹.

Los santos óleos -o aceite consagrado- son el *santo crisma* que se utiliza en bautizos, confirmación y ordenaciones, el *óleo de catecúmenos* destinado a quienes están preparándose para el bautismo y el *óleo de los enfermos* utilizado en la unción de enfermos o extremaunción.

Estos aceites se guardan en tres recipientes diferentes de los que hay constancia documental en la diócesis de Córdoba desde 1294, habiéndose realizado los actuales por Damián de Castro en 1764, con forma de ánforas decoradas con el escudo catedralicio, siendo utilizadas por primera vez el 28 de marzo de 1764, según consta en el *Inventario de 1872*⁴²⁰.

Para la música desarrollada por los capitulares en la última semana de Cuaresma y durante a Semana Santa contamos con la excepcional obra de Juan Guerra dirigida a los sochantres de la catedral. En este singular manual se recoge la Semana de Pasión desde la vigilia dominical, en la que se cantaba el himno *Vexilla Regis* [Los pendones del rey]⁴²¹, para el cual el cabildo se arrodillaba en la grada superior del altar mayor y, una vez terminado este, volvía al coro para entonar el *Magnificat*⁴²².

En las vísperas del Domingo de Ramos se repite el ritual comentado de la dominica que lo precede, siendo mucho más abundante la utilización de la música en las celebraciones litúrgicas de ese día por su solemnidad.

⁴¹⁹ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 338-339.

⁴²⁰ NIETO CUMPLIDO, M., y MORENO CUADRO, F., *Eucharistica Cordubensis*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1993, p. 136.

⁴²¹ *Vexilla regis prodeunt / Fulget crucis mysterium / Quo carne carnis Conditor / Suspensus est patibulo. / Quo vulneratus insuper / Mucrone diro lanceae / Ut nos lavaret crimine / Manavit unda et sanguine. / Impleta sunt quae concinit / David fideli carmine / Dicens In nationibus / Regnavit a ligno Deus. / Arbor decora et fulgida / Ornata Regis purpura / Electa digno stipite / Tam sancta membra tangere. / Beata, cuius brachiis / Saecli pependit pretium / Statera facta corporis / Praedamque tulit Tartari. / O Crux ave, spes única / In hac triumphi gloria / Auge piis iustitiam / Reisque dona veniam. / Te summa Deus Trinitas / Collaudet omnis spiritus: / Quos per crucis mysterium / Salvas, rege per saecula. Amen*” (Avanzan ya los pendones del rey / Mostrando al mundo su perdón / En ella Aquél que la Vida es. / Muriendo, da la Redención. / De su costado ved manar / La Sangre y Agua que sirvió / Para lavarnos la maldad / En que la humanidad cayó. / Cumpliéronse del Rey David, / Las profecías que nos dio: / Que Dios desde un madero vil, / Se mostraría Triunfador. / ¡Oh hermoso Árbol sin igual, / Engalanado con Jesús, / Tú fuiste digno de tocar, / El Cuerpo y Sangre de salud! / Feliz de ti, pues de ti pendió, / Quien del humano precio fue; / Y así al Infierno arrebató / Las almas que robó Luzbel. / ¡Oh Santa Cruz del Redentor, / En quien ponemos nuestra fe; / Que en todo tiempo, en su Pasión / Se encienda siempre nuestro amor! / ¡Oh Trinidad, oh Dios de Luz; / Que todo ser te dé loor! / Señor Jesús, y por tu Cruz, / Siempre obtengamos salvación. / Amén).

⁴²² GUERRA ORTIZ, J., *Manual práctico para la instrucción de sochantres...*, op. cit., ff. 61-62.

Era costumbre que la tercia del Domingo de Ramos fuera cantada por los capellanes perpetuos⁴²³ mientras se organizaba la procesión de las palmas, las cuales se bendecían mientras se cantaba la alabanza *Hosanna filio David* [Hosanna al hijo de David], derivada de la narración evangélica de la entrada de Jesús en Jerusalén (Mt 21,9) y la antífona *Collegerunt pontífices et pharisei concilium* [Convocaron los príncipes de los sacerdotes y los fariseos una reunión] que relata la conjuración que terminaría con la muerte de Cristo (Jn 11,47-53), mientras el diacono se dirigía al púlpito para leer el *Evangelio*.

Cuando se distribuían las palmas el sochantre entonaba la antífona *Pueri hebraeorum* [Los niños de los hebreos]⁴²⁴, que continúan alternando el coro y los niños durante el reparto de los ramos de olivos y las palmas a los asistentes, tras lo cual comenzaba la procesión al decir el diácono *Procedamus in pace*, a lo que respondía el coro *In nomine Christi. Amen*.

Seguidamente se entonaba al antífona *Cum appropinquasset Ierosolymis* [Cuando próximos ya a Jerusalén], de la entrada mesiánica en la ciudad para morir e instaurar el reino espiritual que recogen los evangelios sinópticos (Mt 21,1; Mc 11,1 y Lc 19,29), la cual se canta hasta salir al patio de los Naranjos, donde comenzaban a tocar los instrumentos de música hasta que se abría la puerta del Perdón, momento en el que los cantores entonaban el *Ingrediente Domino in sanctam civitatem* [A medida que el Señor entró en la ciudad santa]⁴²⁵, a cuyo son se dirigía la procesión hasta los postigos del coro, donde el canto se sutituía por la música hasta que comenzaba la celebración eucarística⁴²⁶.

⁴²³ Poseedores de alguna de las capellanías fundadas en la catedral. La capellanía era una obra pía fundada por una persona que dejaba un legado para que con su renta se oficiaran misas por la salvación de su alma. Al respecto, puede consultarse CHARRÍN TIGERO, A., “Adjudicación de una capellanía colectiva”, en *Revista general de legislación y jurisprudencia*, v. 25 n. 51 (1877), pp. 113-124.

⁴²⁴ “Pueri hebraeorum, / portantes ramos olivarum, / obviaverunt Domino, / clementes et dicentes: Hosanna in excelsis” (Los niños de los hebreos salieron a recibir al Señor con ramos de olivo en las manos, clamando y diciendo: Hosanna en las alturas).

⁴²⁵ “Ingrediente Domino in sanctam civitatem, / Hebraeorum pueri resurrectionem vitae pronuntiantes, / Cum ramis palmorum: Hosanna, clamabant, in excelsis” (A medida que el Señor entró en la ciudad santa, / los niños de los hebreos saludaron la resurrección de la vida / con ramos de palmas / clamando hosanna en las alturas).

⁴²⁶ GUERRA ORTIZ, J., *Manual práctico para la instrucción de sochantres...*, op. cit., ff. 63-64.



Procesión de las Palmas de 2015. Bendición de las palmas en la puerta del Perdón (arriba) y entrada de la procesión en el recinto catedralicio por la puerta de las Palmas (abajo).

3.3.5.3.4. Triduo Pascual y Domingo de Resurrección.

El momento crucial de la Semana Santa está constituido por el Triduo Pascual que se desarrolla desde el Jueves Santo, con la Cena del Señor que renueva la última Cena con la institución de la eucaristía y el sacerdocio -*Christus crucifixi*- hasta la

Vigilia Pascual -*Christus suscitati*-, dedicándose el Viernes Santo a la celebración de la pasión y muerte -*Christus sepulti*- sin liturgia eucarística. Los conocidos Oficios de Semana Santa.

El antiguo *Oficio de tinieblas* o rezo de las horas litúrgicas durante el Triduo Sacro se adelantaba al Miércoles Santo para no interferir los oficios del Triduo Pascual, en el que tiene su culminación. La celebración consistía en una serie de salmos, antifonas y responsorios fúnebres que se entonaban mientras se iban apagando las velas de un tenebrario que simbolizaban a los apóstoles, la Virgen y las tres Marías -Salomé, de Cleofás y Magdalena- y la soledad de Cristo, simbolizado por un cirio apagado que se colocaba detrás del altar, rememorando su sepultura, mientras que la Iglesia quedaba a la espera de la vuelta de la *Luz del mundo* en la Vigilia Pascual.

Los maitines del Miércoles Santo siguen el mismo ritual que los realizados en Navidad, excepto las lecciones del primer nocturno para las que no había invitaciones, entonándolas la música, aunque si se mantenían las invitaciones para los responsorios, siguiendo el orden de mayor a menor y con la inflexión ascendente al final para que realice la última lectura el deán o el obispo, si asistiese, tras la cual el presidente de la asamblea entona el *Benedictus* o canto de alabanza de Zacarías por el Mesías⁴²⁷.

El Triduo Pascual, que tiene en el año litúrgico la misma preeminencia que el domingo en la semana⁴²⁸, se vincula con la Pascua hebrea que conmemoraba la salida de Egipto y comenzó celebrándose con ayuno de varios días durante los cuales se realizaban oraciones y lecturas con homilía y eucaristía.

La liturgia romana se centró en un primer momento en la celebración de la pasión del Señor el Viernes Santo, a la hora de la muerte en la cruz, con diferentes lecturas y la eucaristía del domingo de Pascua, además de la liturgia bautismal con la procesión al baptisterio y bendición del agua.

Posteriormente, a partir del siglo VII, se introdujo la misa vespertina del Jueves Santo para conmemorar la última Cena, que fue adquiriendo cada vez mayor importancia, incorporándose el lavatorio de los pies y la reserva eucarística, centrándose la liturgia de las horas en el *Oficio de tinieblas* comentado. Pío XII inició en 1951 la revisión de la celebración, restaurando la Vigilia Pascual, cuya liturgia se renovó por el Vaticano II.

⁴²⁷ *Ibidem*, ff. 66-67.

⁴²⁸ *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], n. 106.

El Jueves Santo es realmente el último día de Cuaresma, por ello se celebra la misa crismal que prepara la eucaristía vespertina con la que comienza el Triduo Pascual que culmina con la Vigilia y el Domingo de Resurrección.

La Cena del Señor del Jueves Santo recuerda la Pascua del cenáculo para conmemorar la salida de la esclavitud de Egipto, pero transformada, porque cambia la liberación política por la Redención. En ella se instituyó la eucaristía, el sacerdocio y con el gesto simbólico del lavatorio de pies se escenificó el mandamiento de entrega y servicio a los demás.

Después de la misa se realiza la reserva eucarística en el monumento del Jueves Santo, que actualmente se reduce a la decoración del tabernáculo de la capilla del Sagrario, a donde se lleva en procesión por toda la comunidad, y que desde el siglo XVI fue una obra hecha *ex profeso* para tal fin⁴²⁹.

El Viernes Santo, con la muerte de Cristo en la cruz, comienza la Pascua/Paso a la nueva vida. Se celebra con gestos de humildad, como arrodillarse o la postración del sacerdote, la lectura de la pasión del Señor, la oración universal de la Iglesia a Dios, la adoración de la cruz como símbolo de victoria sobre la muerte y la comunión fuera de la celebración eucarística, adquiriendo el significado de alimento -viático- para proseguir el camino.

La ceremonia de la Vigilia Pascual es una de las más solemnes y se realiza con una procesión que ha cambiado después del Vaticano II. Durante el siglo XIX la procesión se organizaba en la antigua sacristía catedralicia y estaba encabezada por un seise con aceite y dos acólitos a sus lados, el de la derecha portaba una naveta y un incensario sin fuego, y el de la izquierda una fuente con cinco piñas de incienso para quemar. A continuación iba un subdiácono con la cruz, el clero, los capitulares y el preste que presidía la ceremonia.

La procesión pasaba a la cercana capilla del Cardenal Salazar donde se bendecía el fuego y el incienso y al tiempo que este último era bendecido un acólito cogía unas ascuas del fuego y las introducía en el incensario, en el que posteriormente introducía el incienso de la naveta y lo bendecía.

Seguidamente el preste asperge por tres veces el incienso y el fuego mientras recita en voz baja el *Asperges me*. Toda la iglesia estaba a oscuras y el diácono -vestido

⁴²⁹ Al respecto, véase MORENO CUADRO, F., *Las celebraciones públicas cordobesas y sus decoraciones*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1988, pp. 67-75.

con manípulo, estola y dalmática blancas- tomaba una caña con tres velas apagadas y a su lado un acólito con una palmatoria encendida, con la que al salir de la capilla del Cardenal Salazar enciende las velas portadas por el diácono. En este momento todos se arrodillan, excepto el subdiácono que porta la cruz procesional, y se canta el *Lumen Christi*, que se repite por tres veces, la segunda al entrar en el crucero y la última en el presbiterio.

A continuación el preste sube al mismo, al lado de la epístola donde bendice al diácono -revestido con capa pluvial- que cantará el *Angelico* mientras se bendice el cirio pascual, acto para el que el subdiácono con la cruz se coloca junto al cirio pascual, mirando hacia el altar, acompañado por el turiferario y los acólitos que portaban la luz y el incienso⁴³⁰.

La resurrección se complementa con el bautismo, por el cual los cristianos participan de la muerte y resurrección de Cristo, especialmente interpretado por san Pablo en la epístola a los *Gálatas*: “todos los que habéis sido bautizados os habéis vestido de Cristo” (Gal 3,27), muriendo a la vida anterior y resurgiendo a una nueva vida⁴³¹. Es por ello, por lo que el Sábado Santo se bendecía la pila bautismal, hasta donde se iba en solemne procesión, la segunda que se realizaba en la Vigilia Pascual.

Se organizaba en el crucero y estaba precedida por la cruz procesional con ciriales llevados por acólitos, portando otro el cirio pascual. Otros acólitos revestían al preste con capa pluvial y ayudaban a los clérigos a despojarse de las casullas y manípulos para poder incorporarse a la procesión que desde el púlpito del lado del evangelio se dirigía cantando⁴³² el *Sicut cervus* [Como el siervo]⁴³³ a la capilla bautismal, donde los acólitos que habían ayudado a los religiosos con sus vestimentas se dirigían por los postigos de la sacristía portando una fuente con una miga de pan y una toalla, y otro con un jarro de plata, acompañados por un seise que llevaba el acetre que se llenaría con el agua que se bendeciría en la capilla bautismal.

Frente a la pila se colocaba la cruz con los ciriales, el cirio pascual y un sacerdote -revestido con sobrepelliz y estola morada- portando unas crismeras.

⁴³⁰ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 340-349.

⁴³¹ Sobre el bautismo, véase BECKER, K., *Storia generale del battesimo*, Roma, Ediciones de la Pontificia Universidad Gregoriana, 1980.

⁴³² Cfr. GUERRA ORTIZ, J., *Manual práctico para la instrucción de sochantres...*, op. cit., f. 72.

⁴³³ “Sicut cervus desiderat ad fontes aquarum” [Como anhela el ciervo las corrientes de agua], así te anhela mi alma ¡oh Dios! (Sl 42,2) perteneciente a la nostalgia de vida litúrgica en el templo, expuesta con amargura por el salmista exilado, quien manifiesta su ardiente deseo de participar en las celebraciones litúrgicas.

Dadas las reducidas dimensiones de la capilla, el clero y cabildo se quedaban fuera y a las puertas de la misma el preste decía una oración antes de entrar para bendecir la pila bautismal.



Pila bautismal de la catedral de Córdoba.

Acabada la bendición del agua, se cogía parte para llenar el acetre que se tenía previsto al tiempo que se ofrecía al preste el hisopo para asperger a los religiosos, acompañado por dos seises, mientras que los fieles recibían la aspersion de un sacerdote.

Terminada la aspersion, el preste volvía a la pila bautismal para verter un poco de óleo para los catecúmenos siguiendo la señal de la cruz e igual hacía con el crisma, para finalmente verter todo el contenido de las crismeras utilizadas en la pila bautismal en la misma forma de cruz.

Mezclaba utilizando la mano derecha el óleo de catecúmenos y el crisma con el agua, tras lo cual se purificaba con la miga de pan y se lavaba, saliendo a la puerta de la capilla para incorporarse tras el cabildo a la procesión, que al son de letanías se dirigía al presbiterio bordeando el crucero y el coro para entrar por el mismo sitio del que partió,

Los capitulares ocupaban sus sitios y los ministros se ubicarían en la capilla mayor -al lado de la epístola-, donde se despojarían de los ornamentos, quedándose solo

con el alba para poder postrarse en el centro del presbiterio, reclinando las cabezas sobre tres almohadas, al tiempo que se cantaba el *Peccatores*⁴³⁴.

Posteriormente, se realizaría la entrada para la misa solemne, con repiques, rezo de letanía de los santos y cantos de la capilla de música que interpretaba la antífona a la Virgen.

En la actualidad, con algunos cambios litúrgicos, la procesión para los oficios de la Vigilia Pascual se realiza desde el patio de los Naranjos, donde los fieles esperan con velas en las manos que se abran las puertas de la catedral, a donde llega la procesión interna presidida por el obispo que bendice el fuego. La liturgia de la luz y bendición del fuego -todos los fieles encienden sus velas- se completa con la liturgia de la palabra y la liturgia bautismal, reducida a la letanía de los santos y la aspersion, tras la cual se renuevan las promesas del bautismo y, después de orar, se celebra la misa solemne de la Vigilia Pascual⁴³⁵, que precede al Domingo de Resurrección, la más importante celebración del año litúrgico.

3.3.5.3.5. La Ascensión y el día de Pentecostés.

La Ascensión del Señor, a los cuarenta días del Domingo de Resurrección, es una de las festividades solemnes de la Iglesia; por ello, su vigilia se celebraba con una procesión externa que bordeaba la catedral, en la que se portaban las imágenes de Nuestra Señora de la Concepción y san Rafael para dotarla de mayor solemnidad. En ella se seguía la estructura procesional catedralicia que analizamos al tratar las rogativas, aunque en lugar de salir por la puerta de Santa Catalina lo hacía por la puerta del Perdón, por la que volvía a entrar tras bordear la catedral, haciendo una parada en la ermita de San Sebastián, en la que entraba el preste para incensar el altar y la capilla de música cantaba la antífona del titular del hospital. La vigilia concluía con las letanías y preces en la capilla mayor, donde se celebraba una misa solemne⁴³⁶.

Las Escrituras dan testimonio de que entre la Ascensión y Pentecostés los apóstoles permanecieron unidos (Hech 1,14) esperando la venida del Paráclito, lo que se

⁴³⁴ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 350-373.

⁴³⁵ RORÍGUEZ PRIETO, F., *Ceremonial de toda la Semana Santa conforme al nuevo rito*, Santander, Sal Terrae, 1956.

⁴³⁶ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 375-378.

conmemora con la novena de Pentecostés⁴³⁷ y con gran solemnidad la vigilia de dicha festividad en la catedral de Córdoba, donde se ha hecho coincidir con otras importantes celebraciones, entre ellas el encuentro diocesano con motivo del Gran Jubileo del año 2000 o el recibimiento de la Cruz de los jóvenes antes de las Jornadas Mundiales de la Juventud del 2011.

Antiguamente, la vigila de Pentecostés era igual a la vigilia de Resurrección, teniendo ambas por objeto preparar a los catecúmenos para recibir el bautismo, bendecir la pila bautismal, que hemos comentado al tratar el Triduo Pascual, y administrar seguidamente el bautismo, la confirmación y la primera comunión⁴³⁸.

3.3.5.4. Corpus Christi.

Después del Domingo de Pentecostés, a los cincuenta días de la Pascua, con la venida del Espíritu Santo, se inician las actividades de la Iglesia y pasada la festividad de la Santísima Trinidad -domingo siguiente- se celebra la solemnidad del Corpus Christi el jueves posterior al noveno domingo del plenilunio de primavera, sesenta días después del Domingo de Resurrección que se corresponde con la primera luna llena del mes de nisán.

La festividad del cuerpo y la sangre de Cristo se remonta a la Edad Media cuando, según la tradición, brotó sangre de una hostia en la eucaristía que celebraba en Bolsena (Italia) un sacerdote de origen bohemio que pasaba una crisis espiritual.

El papa Urbano IV, al año siguiente, por la bula *Transiturus de hoc mundo* [Cuando estaba a punto de pasar de este mundo], de 8 de septiembre de 1264, instituyó la fiesta que se regula en el interior de las iglesias con procesión interna, con la celebración de una octava y con procesión externa a partir de 1447, fecha en que se procesiona por primera vez una hostia por las calles de Roma.

En España la festividad ha tenido un gran arraigo, si bien en la época que analizamos ha tenido altibajos. Así, por ejemplo, en 1835 con la supresión de muchas comunidades religiosas tras la desamortización de Mendizábal la procesión sufrió un

⁴³⁷ CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Directorio sobre Piedad Popular y la Liturgia. Principios y Orientaciones*, Ciudad del Vaticano, 2002, n. 155.

⁴³⁸ AZCÁRATE, A., *La Flor de la Liturgia...*, op. cit., p. 239.

retroceso y durante la II República Española se eliminó la procesión externa, realizándose solo la interna de las iglesias, como en la baja Edad Media.

A través de la obra de Ximénez y Hoyo conocemos el desarrollo de la procesión del Corpus a principios del siglo XIX. Sabemos que, durante la solemne celebración eucarística de ese día se consagraban dos hostias, la correspondiente a la misa y la destinada a la procesión, que se custodiaba en un viril dentro de una caja cubierta por un velo sobre el altar, venerada por dos o cuatro sacerdotes.

Cuando la procesión estaba formada -los capellanes con farolas y los capitulares con luces y capas pluviales blancas- y se dirigía de la sacristía al altar, el preste recibía el Santísimo del diácono al son de himnos y salmos, y acompañado por turiferarios, ceriferarios y los racioneros que debían portar la custodia se dirigía al coro, donde entregaba el Santísimo al diácono para que lo dispusiera en la custodia procesional. Acto seguido, los ministros que habían intervenido en el acto se retiraban al lado de la epístola del coro, frente a la custodia, para permitir el paso de la procesión, a la que se incorporaba la custodia portada por los cuatro racioneros mencionados, dos canónigos y dos capellanes. Durante el proceso se cantaba el *Pange lingua*⁴³⁹, que se continuaba entonando a lo largo de la procesión.

⁴³⁹ Este “*Canta, oh lingua*” con las que comienza el himno eucarístico de santo Tomás de Aquino (1225-1274) fueron escritas por Venencio Fortunato (536-610) [Sobre este poeta, véase GEORGE, J., *Venantius Fortunatus. A Latin Poet in Merovingian Gaul*, Oxford, Clarendon Press, 1992]. Santo Tomás escribió el famoso himno para la festividad del Corpus, utilizándose sus últimas estrofas “*Tantum Ergo Sacramentum...*” para las bendiciones solemnes con el Santísimo. Su importancia y uso frecuente hasta nuestros días hace que lo reproduzcamos en esta nota: “*Pange, lingua, gloriosi / Cörperis mystérium / Sanguisque pretiōsi, / Quem in mundi prētium / Fructus ventris generōsi / Rex effūdīt gēntium. // Nobis datus, / nobis natus / Ex intācta Vīrgine, / Et in mundo conversātus, / Sparso verbisēmīne, / Sui morasincolātus / Miro clausit ōrdine. // In supremæ nocte coenæ/ Recumbens cum frātribus, / Observata lege plene / Cibis in legālibus, / Cibus turbæ duodenæ / Se dat sūis mánibus. // Verbum caro, panem verum / Verbo carnem efficit, / Fitque Sanguis Christi merum, / Et, si sensus déficit, / Ad firmandum cor sincerum / Sola fides sūfficit. // Tantum ergo Sacramentum, / Venerémur cernui: / Et antíquum documentum / Novo cedat rítui; / Præstet fides supplemētum / Sénsuum deféctui. // Genitori Genitōque, / Laus et iubilatio; / Salus, honor, virtus quoque, / Sit et benedictio; / Procedēti ab utrōque / Compar sit laudatio. Amen*” (*Canta, oh lengua, / el misterio del cuerpo glorioso / y de la Sangre preciosa / que el Rey de las naciones / Fruto de un vientre generoso / derramó en rescate del mundo. // Nos fue dado, / nos nació de una Virgen sin mancha; / y después de pasar su vida en el mundo, / una vez propagada la semilla de su palabra, / Terminó el tiempo de su destierro / Dando una admirable disposición. // En la noche de la Última Cena, / Sentado a la mesa con sus hermanos, / Después de observar plenamente / La ley sobre la comida legal, / se da con sus propias manos / Como alimento para los doce. // El Verbo encarnado, pan verdadero, / lo convierte con su palabra en su carne, / y el vino puro se convierte en la sangre de Cristo. / Y aunque fallan los sentidos, / Solo la fe es suficiente / para fortalecer el corazón en la verdad. // Veneremos pues, / Postrados tan grande Sacramento; / y la antigua imagen ceda el lugar / al nuevo rito; / la fe reemplaza / La incapacidad de los sentidos. // Al Padre y al Hijo / sean dadas alabanza y gloria, / Fortaleza, honor, / poder y bendición; / una gloria igual sea dada a / aquel que de uno y de otro procede. / Amén*).

En la puerta de Santa Catalina tomaban la custodia los presbíteros nombrados al efecto y se iniciaba el recorrido, en el cual hacía una parada en el altar erigido en la iglesia de las monjas del Espíritu Santo, en la collación de San Salvador, edificio que sufrió varias reformas hasta que fue derruido a mediados del siglo XIX⁴⁴⁰, en el que se cantaba un villancico y el *Tantum ergo Sacramentum*.

La procesión regresaba a la catedral, donde volvían a coger la custodia los capitulares y capellanes para llevarla al coro. El preste la incensaba, el diácono recogía el viril con la hostia para entregarlo al preste, quien lo llevaba al altar, donde se cantaba el *Tantum ergo Sacramentum* y el preste, tras hacer una oración, impartía la solemne bendición, tras la cual se exponía el Santísimo en el tabernáculo⁴⁴¹.

En la octava también se realizaba otra procesión alrededor de la catedral, haciendo estación en el altar erigido ante el palacio episcopal. En esta ocasión el cortejo terminaba en la capilla del Sagrario, donde los canónigos más antiguos incensaban al Santísimo en el centro del recinto donde se colocaba la custodia. A continuación, el diácono entregaba el viril al preste para colocarlo en el altar, donde se incensaba nuevamente, se cantaba el *Tantum ergo Sacramentum* y se impartía la bendición, tras la cual se colocaba el viril en el altar y se reservaba el Santísimo, cerrándose las puertas de la capilla del Sagrario por el sacristán de la misma.

3.3.6. Liturgia sacramental.

Como es sabido, los sacramentos son el vehículo con el que Cristo se hace presente a la Iglesia⁴⁴², a través de los cuales los fieles pueden encontrarse con Él en las distintas etapas de su vida. Santo Tomás estableció un parangón entre los sacramentos y el desarrollo vital:

En realidad, la vida del espíritu tiene una cierta semejanza con la vida corporal, como, en general, todas las cosas corporales tienen una semejanza con las espirituales... El perfeccionamiento directo de la vida corporal tiene tres etapas. La primera es la **generación**, por la que el hombre comienza a ser y a vivir. Y a esta etapa corresponde en la vida espiritual el **Bautismo**, que es una regeneración espiritual... La segunda etapa es el **crecimiento**, por el que uno llega a la plenitud de su estatura y de su fuerza. Y a esta etapa corresponde, en la vida del espíritu, la **Confirmación**, en la que se nos da el Espíritu Santo para robustecernos... La

⁴⁴⁰ Sobre la transformación de la Córdoba conventual, véase OLMEDO SÁNCHEZ, Y. V., “De la ciudad conventual a la ciudad burguesa: Las órdenes religiosas en la evolución urbana de Córdoba”, *Hispania Sacra*, 129 (2012), pp. 29-66.

⁴⁴¹ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 388-408.

⁴⁴² Al respecto, véase ARNAU, R., *Tratado general de los sacramentos*, Madrid, BAC, 2007.

tercera es la **nutrición**, con la que el hombre conserva la vida y el vigor, y a ésta corresponde, en la vida espiritual, la **Eucaristía**... Esto le sería suficiente al hombre si, corporal y espiritualmente, tuviese una vida impasible. Pero, como el hombre está sujeto a la **enfermedad corporal y espiritual**, que es el pecado, el hombre necesita un remedio para su enfermedad. Y este remedio es doble: uno, de curación, que le restituye la salud; y a este remedio corresponde, en la vida del espíritu, la **Penitencia**... El otro remedio es la recuperación de las fuerzas con una dieta adecuada y un conveniente ejercicio: y a este remedio corresponde, en la vida espiritual, la **Extremaunción**, que borra las reliquias del pecado y deja al hombre dispuesto para la gloria final... En lo que se refiere a la **comunidad social**, el hombre se perfecciona de dos maneras. Primera, asumiendo el poder de gobernar la sociedad y de ejercer funciones públicas, cosas que corresponden en la vida espiritual al sacramento del **Orden**... Segunda, reproduciendo la especie, lo cual tiene lugar mediante el **Matrimonio**⁴⁴³.

No todas las ceremonias de la liturgia sacramental tienen el mismo desarrollo en la catedral de Córdoba. Sin duda, destaca especialmente el ceremonial eucarístico, que tratamos en párrafo aparte, y los sacramentales, instituidos por la Iglesia para que por su intercesión se obtengan efectos espirituales. Ambos, sacramentos y sacramentales, buscan santificar. Sin embargo, mientras los primeros actúan por sí mismos, los sacramentales lo hacen por la mediación de la Iglesia, que a través de ellos hace llegar los beneficios de la Redención a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, abarcando gran parte de los momentos de la vida del hombre: bendiciones de personas y cosas, etc.

Entre los que nosotros destacamos en el ceremonial catedralicio se encuentran los sacramentales de las exequias, las procesiones eucarísticas -Corpus Christi- y las que trasladan reliquias, las peregrinaciones y jubileos que tanto desarrollo han alcanzado entre los capitulares y que tratamos en su lugar correspondiente.

Los sacramentos, de institución divina frente a la eclesiástica de los sacramentales, se consideran necesarios para la salvación y tienen una importante presencia en el ceremonial catedralicio, aunque en distinto grado⁴⁴⁴. Por su parte, la catedral cuenta para administrar el bautismo con un baptisterio, ubicado en su emplazamiento actual desde 1679, cuando el obispo Salizanes recibió el espacio del antiguo baptisterio con el objetivo de fundar la capilla de la Inmaculada para mausoleo episcopal⁴⁴⁵.

Especial interés tienen las celebraciones bautismales por su significado de entrada de los neófitos en la Iglesia. El ritual del bautismo consta de diferentes partes.

⁴⁴³ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, III, q. 65, a.1, c

⁴⁴⁴ Sobre esta temática, véase VORGRIMLER, H., *Teología de los sacramentos*, Barcelona, Herder, 1989.

⁴⁴⁵ NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, op. cit., pp. 351 y 411.

En primer lugar los ritos introductorios con el recibimiento de la persona que va a recibir el bautismo y sus acompañantes, a quienes se invitan a pasar a la capilla. Tras la bienvenida, que supone un momento de alegría para la Iglesia que va a recibir un nuevo miembro, se preparan los asistentes para el acto que comienza con las preguntas a los padres/padrinos -además del nombre elegido- de qué quieren para quien va a recibir el bautismo y si conocen la obligación que tienen de educar en la fe -padres- y ayudar a educar en la fe -padrinos-, tras lo cual se realiza la signación en la frente, haciendo la señal de la cruz, que repiten padres/padrinos.

Tras la procesión, que simboliza la entrada del nuevo bautizado en la Iglesia y va precedida por la cruz que portan padres/padrinos, que se realiza con canto de entrada al tiempo que se prepara el cirio pascual, el celebrante hace un acto de fe, pidiendo a Cristo que ilumine los corazones “para que seamos hijos de la luz”. Seguidamente se realiza la liturgia de la palabra, con lecturas del Nuevo Testamento, salmo responsorial y homilía, tras la cual se reza la oración de los fieles con las preces y letanías⁴⁴⁶. A continuación el sacerdote dice la oración del exorcismo en su forma más simple⁴⁴⁷ -diferente del exorcismo solemne que realiza el obispo o sacerdote autorizado para liberar del dominio demoníaco⁴⁴⁸ - y unge el pecho de quien va a recibir el bautismo.

La parte central es la liturgia sacramental, que consta de la bendición del agua⁴⁴⁹ -que en el siglo XIX se realizaba el Sábado Santo con una solemne procesión, cuyo ceremonial hemos tratado al analizar el Triduo Pascual-, las renunciaciones al pecado y profesión de fe, petición del bautismo, ablución y crismación. Finalmente los ritos conclusivos, en los que se encienden las velas que llevan los acompañantes con la luz del cirio pascual del presbiterio al tiempo que el celebrante dice “Recibid la luz de Cristo” y exhorta a padres/padrinos para que la acrecienten, oración final, rezo del padrenuestro, bendición, cántico de acción de gracias y presentación del bautizado a María.

⁴⁴⁶ Santa María... (ruega por nosotros)... San José (ruega por nosotros), san Juan Bautista (ruega por nosotros).. etc. [nombre de los santos cuyos nombres se van a imponer a los nuevos bautizados]... Todos los santos y santas de Dios (rogad por nosotros).

⁴⁴⁷ *Catecismo de la Iglesia Católica*, Madrid, San Pablo, 2006, n. 1172.

⁴⁴⁸ Al respecto, véase NOYDENS, B. R., *Práctica de exorcistas y ministros de la Iglesia*, Valladolid, Editorial Maxtor, 2010.

⁴⁴⁹ El agua es un símbolo de vida y de vivificación espiritual, según el evangelio lucano, que recoge el encuentro de Cristo y la Samaritana, a quien reveló su condición de Mesías cuando le dijo “Quien beba de esta agua volverá a tener sed, pero el que beba del agua que yo le diere no tendrá jamás sed, que el agua que yo le dé se hará en él una fuente que salte a la vida eterna” (Jn 4, 13-14).

Dentro de estas celebraciones debemos destacar por su singularidad el Ceremonial de la admisión de catecúmenos adultos, sobre el que el obispo de la diócesis ha publicado el 4 de noviembre de 2015 un *Decreto de Instrucción de Catecumenado Bautismal*⁴⁵⁰, siguiendo la instrucción del Concilio Vaticano II⁴⁵¹ y la Instrucción Pastoral sobre la Iniciación Cristiana *Renacidos del Agua y del Espíritu* de los obispos del Sur de 2013⁴⁵², siguiendo una preocupación que ha interesado a la Iglesia de siempre, aunque la bibliografía es muy escasa⁴⁵³.



Admisión de catecúmenos en la catedral de Córdoba, 2015.

La entrada en la Iglesia de adultos, requiere que se reciba una preparación adecuada, fijada por el *Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos, reformado según los decretos del concilio Vaticano II*, de la Comisión Episcopal Española de Liturgia. Los adultos de edad escolar siguen la catequesis con los compañeros de clase que se

⁴⁵⁰ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., *Decreto e Instrucción del Catecumenado Bautismal*, 4 de noviembre de 2015, AOCO, Prot., n. 2233.

⁴⁵¹ *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio], n. 64.

⁴⁵² OBISPOS DE LAS DIÓCESIS DEL SUR DE ESPAÑA, *Renacidos del Agua y del Espíritu*, Instrucción Pastoral sobre la Iniciación Cristiana, Madrid, 2013.

⁴⁵³ Al respecto, véanse los trabajos de VIRGULTI, L. F., *L' Ebreo Catecumeno Istruito ne' principali Misteri della Santa Fede Cristiana, e Cattolica dalla... divisa in dieci istruzioni / e Composta dal Padre Lettore Fr. Lorenzo Filippo Virgulti Dell'Ordine de' Predicatori, e Predicatore degl'Ebrei di Roma*, Roma, Nella Stamperia di Girolamo Mainardi a Piazza Capranica. Con lic. de' Sup., 1726, y *La vera idea del Messia contraposta à quella falsa, che ne dà Rabbi Mosè Maimonide d'Egitto... In cui per modo di dialogo tra un Catecumeno, ed un Maestro, vengono propostì, e confutati gli Errori da Lui insegnati, e tenuti da i moderni Ebrei*, Roma, per Gio: Battista de Caporali, 1730.

preparan para la primera comunión y los de edad más avanzada en sus parroquias, asignándoles un padrino que interviene en la ceremonia del bautismo en la catedral.

Los catecúmenos son recibidos junto a sus padres y padrinos en la puerta de las Palmas por el obispo: “Entrad en la Iglesia para que tengáis parte con nosotros en la mesa de la Palabra de Dios”. Posteriormente se ungen por el prelado con el óleo de los catecúmenos y se celebra una eucaristía.

La penitencia también tiene un amplio desarrollo, que se manifiesta en los actos cuaresmales. Sin embargo, presenta un carácter eminentemente privado⁴⁵⁴ y, por ello, carece de incidencia en el protocolo catedralicio, salvo los actos públicos mencionados, como el *confiteor* para pedir la absolución de faltas veniales. Asimismo, debemos destacar que en relación con la denuncia de las faltas individuales el cabildo cuenta con un canónigo penitenciario que administra el sacramento y absuelve las faltas reservadas, aquellas que incurren en la excomunión.

También se administra el sacramento de la confirmación en la catedral por el obispo, haciendo referencia al primer influjo del Espíritu Santo en Pentecostés que los apóstoles transmitieron a los fieles por medio de la imposición de las manos. El sacramento puede incluirse en la misa para expresar la conexión del mismo con la iniciación cristiana que alcanza su culmen en la comunión con Cristo y también puede realizarse fuera de la misma.

Cuando se incluye en la celebración eucarística se realizan los ritos introductorios, la liturgia de la palabra y el sacramento de la confirmación: presentación de confirmados, homilía, renovación de las promesas del bautismo, imposición de manos y monición o texto breve explicativo, oración, reflexión en silencio, oración con las manos extendidas sobre los confirmados con la que se invoca al Espíritu Santo y crismación en la frente -recibe por esta señal el don del Espíritu Santo- significando el efecto del don invocado; seguidamente la oración de los fieles, la liturgia eucarística y el rito de conclusión.

Si la confirmación se individualiza de la misa, consta de rito de entrada -canto, procesión de entrada, reverencia al altar, saludo del obispo y oración- y de liturgia de la palabra y liturgia del sacramento: presentación de confirmados, homilía, renovación de las promesas del bautismo, imposición de manos y monición explicativa, oración,

⁴⁵⁴ Sobre la importancia e incidencia de la penitencia y su adaptación a los nuevos tiempos, véase PABLO VI, Constitución Apóstolica *Paenitemini* por la que se reforma la disciplina eclesiástica de la penitencia, de 17 de febrero de 1966.

reflexión en silencio, oración con las manos extendidas sobre los confirmados y crismación en la frente -recibe por esta señal el don del Espíritu Santo-, oración de los fieles, padrenuestro y rito de despedida con bendición solemne y canto⁴⁵⁵.

Otros sacramentos, como el matrimonio y la unción, no tienen tanto desarrollo, aunque este último se administre a los capitulares y por los capitulares a los obispos. Consta de rito de entrada, con saludo y acto penitencial, seguido de la liturgia de la palabra con un texto referido a un enfermo y letanías. En la liturgia del sacramento, el sacerdote impone el óleo al tiempo que dice “Por esta santa unción y por su bondadosa misericordia, te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo” y “Para que, libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad” [El enfermo, si puede, responde amén en ambos casos]. Finalmente el sacerdote dice la siguiente oración: “Te rogamos, Redentor nuestro, que, con la gracia del Espíritu Santo, cures la debilidad de este enfermo, sanes sus heridas y perdones sus pecados. Aparta de él todo cuanto pueda afligir su alma y su cuerpo; por tu misericordia devuélvele la perfecta salud espiritual y corporal, para que, restablecido por tu bondad, pueda volver al cumplimiento de sus acostumbrados deberes. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos” [Amén].

Para esta temática contamos con precedentes de gran valor histórico. Por ejemplo, el escrito por el cardenal don Pedro de Salazar Gutiérrez de Toledo, obispo de Córdoba desde 1686 hasta su muerte, año en el que se fecha la obra, *Papel todo de proprio puño, y letra del eminentissimo señor Cardenal Salazar Obispo de Cordova, de piadosisima, y santa memoria, que su Eminencia tenia prevenido, y mandò leer en alta voz á su Cabildo, y pueblo en el acto de recibir [sic] publicamente el Santissimo Viatico segun la forma dispuesta en el Ceremonial de Obispos Iueves 12 de agosto de 1706 por la mañana*⁴⁵⁶, publicada un siglo antes de que Ximenez y Hoyo recogiera cómo se debería administrar la extremaunción y el viático al obispo si éste fuera público. Para ello se seguiría el ceremonial utilizado con el obispo don Antonio Valdés y Herrera que ocupó la sede de Córdoba entre 1653 y 1657. Se debería llevar el viático en procesión, precedida por la cruz que llevaría el capellán más antiguo de la veintena. El viático sería transportado por el arcediano, como capitular más antiguo, iría bajo

⁴⁵⁵ Véase al respecto, PABLO VI, Constitución apostólica *Divinae Consortium Naturae* [Participación de la naturaleza divina] sobre el sacramento de la confirmación, de 15 de agosto de 1971.

⁴⁵⁶ Es una obra, sin lugar de edición y sin fecha, de la que se conocen pocos ejemplares en Andalucía - Biblioteca de la Universidad de Sevilla, Biblioteca Provincial de Cádiz y Biblioteca del Arzobispado de Sevilla [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: CCPB000474732-1] y uno en Madrid, en la Biblioteca Auxiliar del Archivo Histórico [CCPH000959305-5].

palio que llevarían seis capitulares -dos dignidades, dos canónigos y dos racioneros- y acompañado por el cabildo con habito coral y luces. La procesión saldría por el postigo de San Miguel y se dirigiría al palacio, donde después de recibir el viático el obispo daría a besar la mano a los capitulares por orden de antigüedad, y volvería a la catedral por la puerta de los Deanes⁴⁵⁷.

Finalmente, comentar que el sacramento del orden se ha realizado en la catedral cordobesa en sus grados de diaconado y presbiteriado⁴⁵⁸, no habiéndose producido ninguna consagración de obispos⁴⁵⁹.

El sacramento del orden sacerdotal fue instituido por Cristo al conferir un ministerio especial a los apóstoles⁴⁶⁰, a quienes eligió para enviarlos a predicar (Mc 3,14). Se rememora la Última Cena otorgándoles el poder de transubstanciar el pan y vino en cuerpo y sangre de Cristo (Lc 22,19), perdonar los pecados (Jn 20. 22-23), además de enseñar y bautizar en nombre de la Trinidad (Mt 28, 19). Misión de apostolado que debía extenderse “hasta la consumación del mundo” (Mt 28, 20), de ahí que los apóstoles impusieran las manos a otros elegidos -estableciendo un orden que perdurase, al que debe su nombre el sacramento- para que les sucedieran, constituyendo “presbíteros en cada iglesia [Listra, Iconio y Antioquía] por la imposición de las manos, orando y ayunando, y los encomendaron al Señor, en quien había creído” (Act 14, 23).

El signo distintivo del sacramento es la oración y la imposición de las manos en los distintos grados del orden. Los diáconos Esteban, Felipe, Prócoro, Nicanor, Timón, Pármenas y Nicolás “fueron presentados a los apóstoles, quienes, orando, les impusieron las manos” (Hech 6, 6). También a Pablo y Bernabé, cuando fueron elegidos para enviarlos a una nueva misión apostólica, “les impusieron las manos y los despidieron” (Hech 13, 3), y a su vez Pablo recuerda a Timoteo que no descuide el carisma que tenía y que se les comunicó “mediante la imposición de las manos del colegio de presbíteros” (1 Tim 4, 14), en lo que insistió en su segunda carta, amonestándole a que reviviera la “gracia de Dios que hay en ti por la imposición de mis manos” (2 Tim 1, 6). Transmisión que desde el único sacerdocio de Cristo⁴⁶¹ legitima el

⁴⁵⁷ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 533-534.

⁴⁵⁸ Sobre la ordenación, véase LÉCUYER, J., *Le sacrament de l'ordination*, Paris, Beauchesne, 1983.

⁴⁵⁹ Sobre este tema, véase *Ceremonial de la consagración de Obispos y de la imposición del sagrado Palio para instrucción y aprovechamiento de los fieles que concurren á tan solemnes y extraordinarios actos religiosos* (Madrid, 1801) y SANTANTONI, A., *L'ordinazione episcopale. Storia e teología dei riti dell'ordinazione nelle antichi liturgie dell'occidente*, Roma, Editrice Anselmiana, 1976.

⁴⁶⁰ Al respecto, véase OÑATIBIA, I., “El sacramento del orden”, en BOROBIO, D. (ed.), *La celebración en la Iglesia II. Sacramentos*, Salamanca, Sígueme, pp. 595-652.

⁴⁶¹ *Catecismo de la Iglesia Católica*, Madrid, San Pablo, 2006, n. 1544.

orden y que fue el punto principal que centró la bula de León XIII, *Apostolicae curae* [Preocupación apostólica], de 13 de septiembre de 1896, en la que asimismo se declararon nulas las ordenaciones anglicanas.

Como es sabido, la imposición de las manos es uno de los gestos más comunes de la liturgia sacramental, adquiriendo diversos significados asociada, entre otros casos, a la bendición -“abrazó a los niños y los bendijo imponiendo sus manos sobre ellos” (Mc 10, 13-16)-, curación -“todos cuantos tenían enfermos de diversas dolencias se los llevaban, y poniendo él las manos sobre cada uno de ellos, los curaba” (Lc 4, 40)-, transformación -transubstanciación en la eucaristía- y transmisión, entendida como traslado de negatividad -imposición de las manos de Aarón sobre el macho cabrío que soporta las iniquidades de Israel (Lev 16, 21-22)- y transferencia positiva al invocar el don del Espíritu Santo para una misión determinada. En este sentido tiene una gran importancia en los tres grados del sacramento del orden por el que el cristiano puede ser llamado a servir a la Iglesia, como obispo, sacerdote o diácono para ayudar a los primeros.

El orden se recibe en las misas de ordenación, que no tienen fecha fija, pero que habitualmente en Córdoba se celebran al final de curso para los presbíteros, coincidiendo con la festividad de su patrón san Pelagio -26 de junio- y con la festividad de san Pedro y san Pablo que evoca el ministerio sacerdotal, y para el diaconado en la festividad de la Inmaculada, cuya devoción recibió un decidido apoyo por los capitulares en el primer cuarto del siglo XVII, especialmente a partir del sermón predicado por Cristóbal de Torres que se manifestó -siguiendo la postura de los dominicos⁴⁶²- en contra de la original culpa en la concepción de María⁴⁶³, y que a partir de la declaración del dogma por la epístola apostólica de Pío IX *Ineffabilis Deus* [El inefable Dios], de 8 de diciembre de 1854, tuvo un notable impulso en la catedral cordobesa⁴⁶⁴.

⁴⁶² La carencia de pecado original produjo hasta la declaración dogmática de 1854 grandes disputas teológicas entre franciscanos y dominicos, quienes defendieron la creencia de que María no podía ser una excepción, que solo se admitía en Cristo, aunque el raciocinio dominicano admitía que fue purificada *in utero*, antes de nacer. El predominio del sentimiento franciscano hizo que se impusiera en las universidades, corporaciones... e incluso gremios el jurar la creencia de que María fue concebida sin pecado original para poder pertenecer a los mismos.

⁴⁶³ GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia de su Iglesia Catedral y Obispado*, Córdoba, Oficina de Juan Rodríguez, 1778, t. II, p. 586.

⁴⁶⁴ Al respecto, véase AGUILERA CAMACHO, D., *La Inmaculada y Córdoba*, Córdoba, Tipografía Artística, 1950.

Las ordenaciones se incluyen en el *Pontifical* que recoge todas las funciones episcopales desde el siglo V, bajo el pontificado de Gelasio I (492-496), codificándose el *Pontifical Romano* a partir del Concilio de Trento por Pío V⁴⁶⁵, con las consiguientes modificaciones sufridas en tiempos de Clemente VIII (1592-1605)⁴⁶⁶ y Urbano VIII (1623-1644)⁴⁶⁷ que se mantuvieron durante toda la edad moderna, produciéndose una revisión y modificación por Benedicto XIV (1740-1758) que perduraría en la época contemporánea⁴⁶⁸. Especial mención nos merece para las ordenaciones la constitución apostólica de Pío XII, *Sacramentum Ordinis* [El Sacramento del orden], de 30 de noviembre de 1947, en la que se recoge que no es necesaria la entrega de los símbolos para el sacramento, que se realiza con la imposición de las manos y la fórmula de la consagración que pronuncia el obispo: “Te pedimos, Padre omnipotente, que confieras a este siervo la dignidad de presbítero; renueva en su interior el espíritu de santidad, para que -una vez aceptado por ti- reciba el cargo del segundo orden y muestre con la integridad de sus costumbres, el ejemplo de su comportamiento”⁴⁶⁹, entrega de símbolos que, aunque no sea fundamental, se sigue realizando tras la reforma del Vaticano II⁴⁷⁰, en la que la plegaria de la consagración varía poco: “Te pedimos, Padre todopoderoso, que confieras a estos siervos tuyos la dignidad del presbiterado; renueva en sus

⁴⁶⁵ PIO V, *Pontificale Romanum ad omnes pontificas ceremonias quibus nunc vititur sacrosancta Romana Ecclesia accommodatum...* [Acomodación del *Pontifical Romano* de todas las ceremonias que tienen la Santa Iglesia Romana]... Venecia, apud Iuntas, 1572.

⁴⁶⁶ CLEMENTE VIII, *Pontificale Romanum / Clementis VIII Ponti. Max. Iussu restitutum atque editum* [*Pontifical Romano* que Clemente VIII ha modificado y restaurado], Roma, Leonardi Parasoli & Sociorum, 1595. El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español recoge las ediciones posteriores de París, 1615 [CCPB000758187-4] y Amberes, 1627 [CCPB000040365-2].

⁴⁶⁷ URBANO VIII, *Pontificale Romanum Clemente VIII iussu restitutu Urbani ítem VIII auctoritate recognitum* [El *Pontifical Romano* de Clemente VIII revisado y restaurado por Urbano VIII], Roma, Tipografía Rubeis, 1661. El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español recoge las ediciones posteriores de Roma, 1663 [CCPB000373506-6] y la edición de la Tipografía Vaticana de 1707 [000753570-8]; Amberes, Baltasar Moreto, 1663 [CCPB000050864-0] y 1707 [CCPB000193203-9]; París, Jacobo Villeri, 1683 [CCPB000250062-0] y Madrid, Tipografía de Pedro Marín, 1726 [CCPB000067343-9].

⁴⁶⁸ BENEDICTO XIV, *Pontificale Romanum/ Clemente VIII ac urbano VIII jussum editum inde vero a Benedicto XIV recognitum et castigatum...* [*Pontifical Romano* que Benedicto XIV ha revisado y modificado desde el alto mandato de Clemente VIII y Urbano VIII,]... Roma, 1818. El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español recoge las ediciones posteriores de Roma, Propaganda Fide, 1849 [CCPB 000635329.0], Tipografía Políglota, 1879 [CCPB001084606-9] y Tipografía Políglota S. C. de Propaganda Fide, 1890 [CCPB000227408-6] y Madrid, Typis Societatis, 1862 [CCPB000256713-X].

⁴⁶⁹ Al respecto, véase ROVIRA BELLOSO, J. M., *Los Sacramentos, símbolos del Espíritu*, Zaragoza, Cometa S.A., 2001, p. 211.

⁴⁷⁰ PABLO VI, Constitución apostólica *Pontificalis Romanum Recognito* [*Pontifical Romano Revisado*] por la cual se aprueban los nuevos ritos para la ordenación del diácono, del presbítero y del obispo, de 18 de junio de 1968.

corazones el Espíritu de santidad; reciban de ti el segundo grado del ministerio sacerdotal y sean, con su conducta, ejemplo de vida”⁴⁷¹.

Todo lo cual pone de manifiesto que las rúbricas -o reglas que enseñan la ejecución y práctica de las ceremonias y ritos de la Iglesia en los libros litúrgicos- son subsidiarias respecto al núcleo fundamental, la imposición de las manos y la oración que invoca la venida del Espíritu Santo sobre el ordenado para que cumpla fielmente su misión apostólica, que es lo que ha se ha mantenido en las ceremonias del ritual de ordenación.

Para el presbiteriado, antes de la reforma del Vaticano II, los candidatos se presentaban revestidos con alba, amito, estola, manípulo, casulla plegada en el brazo izquierdo y cirio encendido en la mano derecha. Los diferentes ritos se desarrollaban en diferentes partes de la celebración eucarística⁴⁷². Eran convocados después del Aleluya e inmediatamente se arrodillaban ante el obispo para los escrutinios o comprobaciones de su adecuación al magisterio sacerdotal. Posteriormente eran exhortados por el prelado sobre su voluntad de cumplir la misión apostólica y se postraban mientras se cantaban las letanías para implorar la gracia de Dios y la intercesión de los santos en su favor. Seguidamente se les imponían las manos por el obispo y los sacerdotes asistentes, lo que concluía con la oración de consagración e imposición de la casulla, con la parte posterior plegada, tras cruzarles el obispo la estola sobre el pecho. Posteriormente otra oración y la unción de las manos que se ataban al son del *Veni Creator Spiritus* [Ven Espíritu Creador] que invoca la presencia del Espíritu Santo⁴⁷³. A continuación, se les entregaba la patena con la hostia y el cáliz con el vino y el agua. Después del ofertorio, los presbíteros le ofrecían al obispo -sentado ante el altar- un cirio encendido y repetían las palabras de la consagración. Antes de la comunión recibían la paz del obispo, quien les imponía las manos y le soltaba la casulla plegada tras lo cual prometían obediencia al obispo.

⁴⁷¹ Sobre la oración de ordenación de sacerdotes, véase GARCÍA MACÍAS, A., *El modelo de presbítero según el actual 'Præx ordinationis presbyterorum'*, Toledo, Estudio Teológico San Ildefonso, 1995.

⁴⁷² Sobre los tipos iconográficos de la imposición y unción de manos y de la *traditio instrumentorum*, véase GALLART PINEDA, P., “Ordenados por Dios a través de su espíritu. Tipos iconográficos de la ordenación presbiterial: De la imposición de las manos a la *traditio instrumentorum*”, en GARCÍA MAHIQUES, R. y DOMÉNECH GARCÍA, S. (eds), *Valor discursivo del cuerpo en el Barroco Hispánico*, Valencia, Universidad de Valencia, 2015, pp. 395-407.

⁴⁷³ Al respecto, véase LAUSBERG, H., *Der Hymnus 'Veni Creator Spiritus'*, Opladen, Wetdeutscher Verlag, 1979.

A partir del Vaticano II, todo el ritual se realiza antes de la plegaria eucarística⁴⁷⁴. Después de la lectura del evangelio los candidatos son presentados por el secretario general-canciller del obispado quien informa sobre su idoneidad. Tras la homilía y monición del obispo sobre el sacramento del orden, en la que explica sus funciones -enseñar, celebración eucarística, bautizar, perdonar pecados, impartir la extremaunción y realizar el oficio divino-, el prelado les pregunta sobre su voluntad de cumplirlas y prometen respeto al obispo y sus sucesores. Postrados en el suelo detrás del obispo -en reclinatorio- imploran la gracia de Dios y la intercesión de los santos mientras se reza la letanía de los santos. Seguidamente el obispo pide a Dios que derrame su gracia sobre los candidatos y les impone las manos -así como al resto de presbíteros asistentes, recordando su recepción en el presbiteriado- mientras se canta el *Veni Creator* para invocar al Espíritu Santo. Posteriormente se realiza la plegaria de ordenación por el obispo, quien solicita a la divinidad la concesión de colaboradores para ejercer el apostolado.



Sacramento del Orden en la catedral de Córdoba, 2015.

A partir de este momento los candidatos son sacerdotes y los presbíteros asistentes les colocan la estola e imponen la casulla. Así revestidos, reciben la unción de las manos por el obispo que extiende el óleo sagrado formando una cruz en las palmas pidiendo al Señor que lo auxilie para satisfacer al pueblo cristiano y ofrecer a Dios el sacrificio eucarístico.

⁴⁷⁴ LAMERI, A., *Las plegarias de ordenación. Antología de textos*, Barcelona, Centro de Pastoral Litúrgica, 2010.

Tras lavarse las manos -obispo y nuevos sacerdotes, ayudados por diáconos- se les entregan los símbolos -patena con hostia y cáliz con vino⁴⁷⁵- y son abrazados por el prelado, así como por el resto de presbíteros asistentes. Seguidamente se sigue la celebración eucarística que los nuevos sacerdotes concelebran con el obispo, tras la cual reciben el beso en las manos y felicitación de todos los asistentes a la celebración.

Más simple es la ordenación de diáconos, el grado inferior de las órdenes clericales, a quienes se imponen las manos para ejercer un servicio y no para ejercer el sacerdocio⁴⁷⁶. La liturgia del sacramento del orden se incluye entre la liturgia de la palabra y la liturgia eucarística. Después de la homilía del obispo, los candidatos son presentados y se les interroga sobre su voluntad de cumplir el ministerio -incluida la aceptación del celibato, aunque la ordenación diaconal puede ser conferida a casados⁴⁷⁷. Se les da la bienvenida y todos los asistentes oran por ellos, a quienes bendice el obispo, al que prometen obediencia y respeto.

Postrados imploran la gracia de Dios y la intercesión de los santos mientras se rezan las letanías y seguidamente, arrodillados delante del obispo, se les imponen las manos con la intención de comunicarles los poderes del Espíritu Santo al tiempo que el prelado pronuncia la oración para la consagración: “Envía sobre ellos, Señor, el Espíritu Santo, para que, fortalecidos con tu gracia de los siete dones, desempeñen con fidelidad su ministerio”.

Después se revisten con la estola diaconal y con la dalmática para que se manifieste visiblemente el ministerio que van a ejercer, y se les entrega el libro de los *Evangelios* para indicar su función de proclamarlo en las celebraciones litúrgicas. Finalmente el obispo los besa simbolizando su acogida en el orden diaconal, cuyas funciones ejercen por primera vez en la liturgia eucarística asistiendo al obispo, preparando el altar, distribuyendo la comunión y especialmente sirviendo el cáliz y proclamando algunas moniciones, por ejemplo, “Nos reunimos en la Eucaristía para dar gracias a Dios por el amor que nos tiene...”.

⁴⁷⁵ Al respecto, véase LAMERI, A., *La Traditio instrumentorum e delle insegne nei riti di ordinazione. Studio storico-liturgico*, Roma, Centro Litúrgico Vicenziano-Edizioni Liturgiche, 1998.

⁴⁷⁶ PABLO VI, Constitución dogmática *Lumen Gentium* [Luz de los pueblos] sobre la Iglesia, de 21 de noviembre de 1964, n. 29: Pueden administrar solemnemente el bautismo, reservar y distribuir la Eucaristía, asistir al matrimonio y bendecirlo en nombre de la Iglesia, llevar el viático a los moribundos, leer la Sagrada Escritura, instruir y exhortar al pueblo, presidir el culto y la oración de los fieles, administrar los sacramentales, presidir el rito de los funerales.

⁴⁷⁷ *Catecismo de la Iglesia Católica*, Madrid, San Pablo, 2006, n. 1571.

3.4. Elementos de la liturgia

El desarrollo de la liturgia lleva parejo el uso de una serie de elementos de diferente índole. En primer lugar, es fundamental el escenario y el mobiliario, a los que dedicamos un epígrafe específico, así como los **libros**, entre los que destaca, además del *Calendario litúrgico* que organiza las celebraciones a lo largo del año, el *Misal* que contiene todos los textos para la celebración litúrgica, su calendario y rango, misas comunes, rituales, votivas, de difuntos, etc. En el *Pontifical* se recogen las ceremonias y rúbricas de las funciones reservadas al obispo; el *Ritual* incluye las fórmulas para administrar los sacramentos y sacramentales y el *Leccionario* las lecturas bíblicas para la misa; de importancia también son el *Libro de Salmos responsoriales*, el *Cantatorio* de cantos gregorianos, el *Cancionero* y el *Breviario* que contiene el oficio divino o Liturgia de las horas.

Especial interés tienen las **vestimentas** y sus colores⁴⁷⁸, así como los símbolos particulares del obispo⁴⁷⁹. Entre ellas, el *amito* que cubre la vestimenta alrededor del cuello bajo el *alba* o túnica blanca que cubre el cuerpo desde el cuello a los tobillos, ceñida por el *cíngulo*. Otro elemento importante es la estola o banda que pende del cuello y que se coloca sobre el alba y bajo la *casulla*, que caracteriza a quien preside la misa. Para otras ceremonias, especialmente con el Santísimo, se utiliza el *pañó humeral* y la *capa pluvial* en ceremonias especiales.

Asimismo tienen importancia los **elementos sagrados y accesorios**, así como las actitudes y gestos de los participantes y la utilización de elementos naturales. Entre los primeros hay que citar el cáliz para comulgar la sangre de Cristo, la patena para depositar el pan consagrado, el copón para conservar las hostias en el sagrario e impartir la comunión, el corporal o lienzo sobre el que se deposita el pan y el vino que se

⁴⁷⁸ El blanco -símbolo de alegría y pureza- se utiliza en tiempo de Pascua y Navidad, en las solemnidades de Jesucristo no pasionistas -Ascensión, Cristo Rey y Sagrado Corazón de Jesús- y en las celebraciones eucarísticas -Cena del Señor del Jueves Santo y Corpus Christi-. El morado -símbolo de preparación espiritual y penitencia- se utiliza en Adviento y Cuaresma. El verde -símbolo de esperanza- en el Tiempo Ordinario. El rojo -símbolo de sangre y fuerza- en las celebraciones de la Pasión del Señor -Domingo de Ramos y Viernes Santo-, en las fiestas del Espíritu Santo, como Pentecostés, y al administrar el sacramento de la Confirmación. El rosa -que simboliza la relajación del tiempo penitencial- se utiliza en el domingo *Gaudete* [Regocijaos] -tercer domingo de Adviento- y en el domingo *Laetere* [Alegraos] -el cuarto domingo de Cuaresma- por la cercanía de la Pascua. El negro -símbolo de luto- en las celebraciones fúnebres. El azul -símbolo de pureza y virginidad de María- en las celebraciones marianas.

⁴⁷⁹ El obispo tiene los símbolos especiales de la mitra, que simboliza su representación de quien es cabeza de la Iglesia, el báculo que simboliza el cayado y su puesto como pastor de la diócesis, el anillo pastoral que simboliza su fidelidad a la Iglesia, la cruz pastoral, el solideo [A Dios solo, porque solo se quita ante el Santísimo] y para los arzobispos -que han participado en las celebraciones litúrgicas de la catedral de Córdoba- el palio o estola con seis cruces que simboliza su autoridad y comunión con la Sede de Roma.

convertirán en cuerpo y sangre de Cristo, las vinajeras que contienen el agua y vino para la consagración, el purificador con el que se limpia el cáliz y la patena, los utensilios del lavabo y la copa de abluciones para purificar los dedos después de impartir la comunión. Para el exorno del altar, la cruz, los candeleros y atril, y fuera de la celebración eucarística, las crismas para los santos óleos, la campanilla, el acetre e hisopo, y la naveta.

De gran importancia para el protocolo ceremonial son los **gestos y actitudes de los participantes** en la celebración, que simbolizan experiencias espirituales. El estar de pie, además de símbolo de respeto, refleja el estar preparado, mientras que el estar sentado simboliza la actitud adecuada para escuchar la palabra de Dios.

El estar de rodillas implica humildad -como la inclinación y genuflexión- y adoración a Dios, con quien se comunican los fieles juntando las manos, un gesto que simboliza el escuchar el interior de uno mismo, como la actitud de adoración y meditación en silencio, frente a las manos extendidas que simbolizan la apertura a Dios. Finalmente, recordar que los golpes de pecho son un acto penitencial que simboliza el reconocimiento de las culpas.

Por último, recordar brevemente el **uso simbólico de elementos naturales** e inmateriales, como la música, a la que prestamos singular atención en el desarrollo del trabajo. Son muchos los elementos naturales que con un nuevo simbolismo se encuentran en la liturgia. Así, por ejemplo, el vino y el pan, como elementos fundamentales de la transubstanciación; la luz del cirio Pascual -cera de abejas- que simboliza la “Luz del mundo” (Jn 8,12); el fuego de la Vigilia Pascual y el que quema el incienso para la incensación del Santísimo, el altar, sacerdotes, fieles, etc.; el agua utilizada en el bautismo, en cuyo rito se utiliza el aire con el soplo que simboliza la expulsión de Satanás; la ceniza que simboliza la efímera existencia y que tiene su principal protagonismo al comienzo de la Cuaresma; el aceite -Santos óleos- empleado para los catecúmenos, ordenaciones y extremaunción; y también la sal que, además de purificar, preserva y conforma el agua gregoriana, junto al vino y la ceniza, que se utiliza en la consagración de las iglesias.

Finalmente, la música que sirve para entrar en contacto con la divinidad cuando las palabras son insuficientes. **La música sagrada** creada para la celebración del culto divino está estrechamente vinculada a la celebración litúrgica para expresar la oración y enriquecer la solemnidad de los ritos sagrados, al tiempo que facilita la participación de los fieles, como recogió Pío X en el motu proprio *Tra le sollecitudine* [Entre los

cuidados] sobre la Música Sagrada, de 22 de noviembre de 1903, que la Comisión de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española consideró el arranque de la reforma litúrgica⁴⁸⁰, en el que el pontífice ofrecía como modelo de música litúrgica el canto gregoriano.

Con el Vaticano II y la utilización de las lenguas vernáculas la música buscó melodías diferentes. Se permitió la música autóctona, si bien la Iglesia da preferencia al gregoriano como canto propio de la liturgia romana, al que Pío X calificó como modelo supremo de toda la música sagrada, con el objetivo de purificar la música de la Iglesia frente a la contaminación de la música profana que se había introducido en la práctica musical litúrgica, no debiendo ser la celebración litúrgica campo de experimentación de composición musical ni objeto de improvisación o criterios personales.

3.4.1 El escenario.

No creemos sea este el lugar de explicar la historia del entorno y del espacio catedralicio, cuya importancia es sobradamente conocida a todos los niveles, habiendo sido reconocido como patrimonio de la humanidad⁴⁸¹. Este aspecto lo explicamos en el párrafo correspondiente. No obstante, sí es conveniente presentar una visión general que nos permita ubicar las ceremonias desarrolladas en el mismo.

Es sabido que, la catedral es la iglesia en la que tiene su sede el obispo⁴⁸², siendo una de las singulares características de la cordobesa, antigua aljama de la ciudad, que fue dedicada al culto cristiano en dos ocasiones⁴⁸³: tras la conquista de la ciudad a los almorávides (1146) y los almohades (1236). Aunque sólo puede considerarse catedral a partir de la restauración de la sede episcopal en 1239, cuando Lope de Fitero fue consagrado obispo de la misma por el arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada⁴⁸⁴.

⁴⁸⁰ *Declaración de la Comisión Episcopal de Liturgia en el centenario del motu proprio Tra le sollecitudine de San Pío X y en el XL aniversario de la Constitución Litúrgica del concilio Vaticano II*, Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 161-165.

⁴⁸¹ MORENO ÁLVAREZ, M^a C., “Protocolo seguido en la inclusión de la Mezquita-Catedral de Córdoba en la Lista del Patrimonio Mundial”, *Ámbitos*, 32 (2014), pp. 89-98.

⁴⁸² Véase al respecto el interesante estudio de PALAZZO. E., *L'évêque et son image. L'illustration du Pontifical au Moyen Âge*, Turnhout, Brepols, 1999.

⁴⁸³ Sobre la dedicación de las iglesias, véase MÉHU, D., “Historiae et imagines de la consécration de l'église au Moyen Âge”, en *Mises en scène et mémoires de la consécration de l'église dans l'occident medieval*, Turnhout, Brepols, 2007, pp. 15-48.

⁴⁸⁴ Al respecto, véase GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia de su Iglesia Catedral y Obispado*, Córdoba, Oficina de Juan Rodríguez, 1778.

En la dedicación de la mezquita mayor de Córdoba al culto cristiano se siguió un singular ceremonial, en el que debemos destacar tres actos fundamentales, la purificación, consagración del altar y celebración de la liturgia eucarística⁴⁸⁵. En la puerta principal del edificio -puerta del Perdón- se cantó la antifona *Adesto Deum* [Ven a Dios] en la que se pide el auxilio a la Santísima Trinidad. El obispo de Osma realizó la ceremonia de purificación aspergiendo tres veces sus muros, tras la cual tomó posesión del edificio trazando con el báculo una cruz sobre las cenizas extendidas en el pavimento, a lo que siguió la consagración del altar y la celebración de la misa solemne⁴⁸⁶. El rito de dedicación -comenta Roch- se convirtió en un ceremonial/espectáculo en el que tenían un especial protagonismo los gestos, vestimentas y elementos empleados⁴⁸⁷, y en el que se involucraban los fieles, quienes lo debían considerar casi un ritual mágico al permanecer parte del mismo visualmente oculto para ellos, además de por el uso de imágenes simbólicas⁴⁸⁸.

Como en todos los edificios de culto, en la catedral de Córdoba hay una capilla mayor -que cambia con el trascurso del tiempo-, capillas -fundamentalmente perimetrales-, baptisterio, sacristía y torre campanario.

Tras la segunda consagración de la catedral en 1236 se utilizó como capilla mayor el lucernario de al-Hakam II, ante el que el obispo Iñigo Manfique de Lara (1485-1496) construyó la primera nave cristiana en estilo gótico, que estuvo utilizándose hasta 1607, fecha en la que se inauguró el crucero catedralicio, quedando el espacio como capilla dedicada a Nuestra Señora de Villaviciosa, que a partir del pontificado de fray Ceferino González (1875-1883) quedó sin culto, pero como lugar emblemático dentro del recinto catedralicio, en el que se realizan algunas ceremonias importantes, como la toma de posesión del mons. Asenjo Pelegrina.

Asimismo, diremos que, el cruceto catedralicio es el centro formal y simbólico de la catedral desde 1607, fecha en la que se concluyó. Se trata de un rectángulo formado por dos cuadrados de proporciones vitruvianas, en el que se inscribe una cruz que se

⁴⁸⁵ Véase al respecto MARTIMORT, A. G., “El ritual de la consagración de las iglesias”, en URDEIX, J. (dir.), *La casa y el altar de la iglesia*, Barcelona, Centro de Pastoral Litúrgica, 2009, pp. 5-19.

⁴⁸⁶ NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y restauración (1146-1326)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1991, pp. 61-64, 80.

⁴⁸⁷ Sobre la relación de este espectáculo con los sentidos -oído/oración, vista/despliegue ceremonial, tacto/unciones y olfato/incensaciones-, véase ROCH, M., “Théophanie et liturgie: les odeurs de la dédicace de l’église Sainte-Agathe selon Grégoire le Grand”, en *Mises en scène et mémoires de la consécration de l’église dans l’occident medieval*, Turnhout, Brepols, 2007, pp. 51-73.

⁴⁸⁸ Sobre este aspecto, véase GALLART PINEDA, P., “El ritual de la dedicación de la iglesia en los pontificales medievales y su ciclo icónico”, *Imago. Revista de Emblemática y Cultura Visual*, 5 (3013), pp. 79-89, vid. esp. p. 88.

eleva inundada de luz sobre las sombrías naves de la antigua aljama, como centro simbólico del programa redontorista que se plantea en el siglo XVI.

La cruz inscrita en el rectángulo -con nártex y deambulatorio envolventes en forma de 'U'- consta de tres partes fundamentales, la capilla mayor, el transepto y el coro que ocupa un lugar preeminente en el ceremonial catedralicio.

La importancia arquitectónica del mismo no solo se hace patente en la cuidada iconografía sino también en las proporciones utilizadas, correspondiéndose armónicamente la edificación con el cuerpo humano. Cada uno de los cuadrados que conforman el rectángulo del crucero se conforman con la proporción del *homo ad circulum* y del *homo ad quadratum* vitruvianos a través de la edición de Vitruvio que realiza en 1521 Cesarino, el discípulo de Bramante, que parece seguirse en el crucero, en el que se aprecia como la cabeza del hombre vitruviano de ambos cuadrados se corresponde con el sagrario y con la figura de san Pedro, el apóstol a quien confirió el poder pontificio, que preside la fachada del coro⁴⁸⁹, con dos puertas que utilizaron durante toda la contemporaneidad los capitulares y se siguen utilizando en las ceremonias solemnes celebradas en la catedral.

Las capillas de una iglesia son como pequeños templos dentro del recinto en las que se da culto a los santos locales o universales de mayor devoción, siendo las perimetrales de la catedral la expresión piadosa de sus fundadores, quienes las destinan a sepulturas, función que tuvieron asimismo las del nártex, tanto las adosadas a los muros laterales del coro como las que se vinculan al mismo, las tres grandes capillas del lado de la epístola, la capilla Real y las que la limitan de San Pablo y Villaviciosa.

Junto a estas capillas y las situadas en el trasaltar hay que destacar los altares que se disponen por todo el recinto, especialmente los ubicados en el muro de separación de la ampliación de Almanzor, donde se encuentra el de San Sebastián o del Santísimo Cristo del Punto, allí se decía el tercer responso de las procesiones fúnebres y a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX oficiaron los religiosos franceses emigrados a Córdoba a causa de la Revolución francesa⁴⁹⁰.

Entre las numerosas capillas perimetrales hay algunas que adquieren una especial significación para el ceremonial. Así por ejemplo, en el muro occidental la capilla de la Inmaculada o del Santísimo Sacramento, donde estuvo ubicado el baptisterio que en el

⁴⁸⁹ Al respecto, véase MORENO CUADRO, F. *El crucero de la catedral de Córdoba. Estudio iconográfico e iconológico*. Monográfico de *Cuadernos de Arte e Iconografía*, t. XVI, n. 31, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2007, vid. esp. pp. 16-22 y 196-198.

⁴⁹⁰ NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 2007, 2ª ed. pp. 377 y 488.

último tercio del siglo XVII se trasladó a su actual emplazamiento en el muro oriental, pasando de los pies a la cabecera del crucero catedralicio.

En el muro sur -donde se encuentra el mihrab- destaca la capilla del Cardenal Salazar que tan singular protagonismo tuvo durante el liberalismo gaditano porque en ella se llevaron a cabo los nombramientos de los electores de partido⁴⁹¹ y en la época actual ha servido de marco a la clausura de la reunión del ICOMOS para abordar la singularidad universal del edificio. Asimismo, la actual sacristía, cuya cripta se utiliza como sala capitular, ha sido el escenario de algunas celebraciones protocolarias, como la presentación de los actos organizados con motivo del 775 aniversario de la consagración de la catedral.

La impresionante capilla del Sagrario se ubica en el ángulo del muro sur con el muro oriental, donde se encuentra la capilla bautismal desde 1679, cuando el obispo Salizanes recibió el espacio del antiguo baptisterio con el objetivo de fundar la capilla de la Inmaculada para mausoleo episcopal⁴⁹², la cual adquirió su configuración actual en la rehabilitación realizada bajo el pontificado de Marcelino Siuri (1717-1731), quien patrocinó el retablo fingido realizado por Pedro Moreno a base de pintura al fresco y al temple⁴⁹³.

En el muro norte continúan las capillas perimetrales y la puerta principal del templo -puerta de las Palmas, arco de las Bendiciones o portada de la Anunciación- justo enfrente de la puerta del Perdón por la que se accede al recinto, al otro extremo del patio de los Naranjos, en el que tenían lugar las procesiones claustrales y más recientemente la bendición de las palmas el Domingo de Ramos, desde donde se inicia la procesión hacia el interior. Éste es un lugar de gran significado en el protocolo ceremonial, al ser el espacio que separa el templo de la calle, desde la que se accede por distintas puertas, siendo la principal la puerta del Perdón, la utilizada en las ceremonias más solemnes, como las entradas de reyes, obispos y miembros del cabildo municipal cuando acudían para la bendición del estandarte real.

Junto a la citada puerta se encuentra la torre, rematada por el ángel tutelar de la ciudad -obra realizada en 1663 por Pedro de Paz y Bernabé Gómez del Río⁴⁹⁴-, que tan

⁴⁹¹ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, op. cit., p. 124.

⁴⁹² NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, op. cit., pp. 351 y 411.

⁴⁹³ PÉREZ GARCÍA, F. M., "Las intervenciones del obispo Marcelino Siuri en la catedral de Córdoba", *De Arte*, 14 (2015), pp. 125-138, vid. esp. pp. 132-138.

⁴⁹⁴ La imagen del arcángel en la torre catedralicia fue colocada por el cabildo para responder al fervor popular por la protección recibida, especialmente en la peste que asoló la ciudad en 1648 (Cfr. GÓMEZ

importante papel jugo en el ceremonial, repicando o doblando sus campanas, y sirviendo de sostén a luminarias en las grandes solemnidades.

La puerta de Santa Catalina es la segunda en importancia del patio de los Naranjos y fue la utilizada para las procesiones durante toda la contemporaneidad, función que sigue cumpliendo en la actualidad para muchas salidas de las que hacen estación de penitencia en la catedral o acuden a ella por otros motivos, como los cortejos del *Via Crucis Magno* que la Agrupación de Cofradías de Córdoba convocó 14 de septiembre de 2013 con motivo del Año de la Fe, o la Magna mariana *Regina Mater*, compuesta por 25 advocaciones de Vírgenes Coronadas de la diócesis de Córdoba, organizada con motivo de la clausura de 775 aniversario de la consagración de la catedral cordobesa el 27 de junio de 2015.

Frente a ella, en el lateral oeste, se encuentra la puerta de los Deanes, utilizada por los capitulares cuando volvían en procesión de dar la extremaunción a los obispos, por ser la más cercana al palacio episcopal⁴⁹⁵, edificio al que se prolonga el ceremonial no solo por las procesiones fúnebres de obispos hasta la puerta del Perdón, sino por los cortejos reales, pues en él se alojaron los reyes en sus viajes a Córdoba, en los que era obligada la visita a la catedral.

3.4.2 Mobiliario litúrgico.

De gran importancia para el ceremonial es el conjunto de bienes muebles que completan el edificio sagrado dedicado al culto. En la entrada del mismo encontramos las pilas de agua bendita, que recuerdan las fuentes de los atrios para las purificaciones de los sacerdotes y fieles que acudían a las funciones litúrgicas.

Mención especial debemos hacer de la pila bautismal, cuya agua se bendice dos veces al año, el Sábado Santo y la vigilia de Pentecostés. Es muy significativa la procesión general que los capitulares hacían durante el Triduo Pascual para dicha bendición. El mantenimiento del agua durante gran parte del año hizo que Benedicto XIII incluyera una medida de pulcritud en su *Memoriale Rituum* de 1725 y, claro está, la pila bautismal de la catedral de Córdoba se adaptó a las nuevas medidas higiénicas.

BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba, op. cit.*, t. 1, pp. 276-277), que recogió DÍAZ DE RIVAS, P., *El Arcángel San Rafael, particular Custodio y amparo de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1650.

⁴⁹⁵ Al respecto, véase VELASCO GARCÍA, R., *El antiguo Palacio Episcopal de Córdoba. Transformaciones de uso y espacios*, Córdoba, Fundación CajaSur-Universidad de Córdoba, 2010.

Para ello se introdujo en la taza original una concha de alabastro compartimentada en dos partes destinadas al agua bendita que se utilizaba en el sacramento y a recoger la utilizada tras el bautismo⁴⁹⁶.

Como es sabido, junto al sacramento del bautismo, también se administra en el catedral el sacramento de la penitencia, para lo que hay confesionarios.

Para la liturgia de la palabra son muy importantes los púlpitos, que aparecieron en la baja edad media como elementos portátiles y que finalmente se convirtieron en fijos, adosados a los muros o pilares, como en la catedral de Córdoba, que cuenta con dos bellísimos ejemplares realizados siguiendo los modelos del coro catedralicio⁴⁹⁷.

Desde ellos se predica y se hacen las lecturas, aunque a veces se utilizan atriles, como en algunas ceremonias solemnes de la catedral que se desarrollan en la actualidad, en las que se lee el evangelio desde el ambón izquierdo y la epístola desde un atril, utilizándose el púlpito de la derecha o de la epístola para el diácono que guía dichas ceremonias.

Cuando predica el obispo, lo hace sentado desde la cátedra, ubicada en el presbiterio, si bien la sillería del coro contiene un impresionante sitio para el obispo, siendo el mobiliario del coro uno de los elementos fundamentales de la catedral. El conjunto fue costado en gran parte por el obispo Cebrián⁴⁹⁸ y realizado entre 1748 y 1758⁴⁹⁹ por Pedro Duque Cornejo, quien también diseñó el facistol del coro⁵⁰⁰.

La sillería⁵⁰¹ está formada por 109 asientos dispuestos en dos filas, para canónigos la superior y beneficiados la inferior. Todo el conjunto gira en torno al trono del obispo que está presidido por la espléndida talla de la Ascensión del Señor y se ubica entre las dos puertas de acceso al coro. Las sillas altas, destinadas a los canónigos, se decoran con medallones con escenas de la vida de Cristo y de María y bajo ellos

⁴⁹⁶ FERNÁNDEZ MORENO, T. *Relación de las cosas notables del templo material de la Santa Iglesia de Córdoba*, redactada en 1744, Real Academia de la Historia, Colección Ascensio de Morales, cuaderno 34, p. 310. Cfr. PÉREZ GARCÍA, F. M., “Las intervenciones del obispo Marcelino Siuri...”, *op. cit.*, p. 133.

⁴⁹⁷ AGUILAR PRIEGO, R., “Bosquejo histórico de la ejecución de los púlpitos de la Catedral de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 58 (1947), pp. 189-200.

⁴⁹⁸ Sobre la financiación de la obra, véase VALVERDE MADRID, J., “Pedro Duque Cornejo, proyectista”, *Boletín de la Real Academia de Santa Isabel de Hungría*, 2º época, n. VII, (1979), p. 82.

⁴⁹⁹ Al respecto, véanse los trabajos de AGUILAR PRIEGO, A., “Bosquejo histórico de la ejecución de la sillería del Coro de la Catedral de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 56, pp. 173-214, y TAYLOR, R., “Estudios del barroco andaluz”, *Cuadernos de Cultura*, 4. Córdoba, 1958, pp. 35-51.

⁵⁰⁰ Sobre los libros de coro, véase LARA LARA, F. J., *La música en la catedral de Córdoba. Los libros corales de la misa*, Granada, Universidad de Granada, tesis, CR-ROM, 2003.

⁵⁰¹ Sobre la identificación de los medallones, véase ORTI BELMONTE, M. A., *La Sillería del Coro de la Catedral de Córdoba*. Ed. B. Rodríguez. Madrid, 1919. 26 pp.

pasajes neotestamentarios que se inspiran en estampas⁵⁰². Por el contrario, las destinadas a los beneficiados se decoran con un singular repertorio de mártires que parece seguir el *Flos Sanctorum* de Martín de Roa, publicado en Sevilla en 1615⁵⁰³. En el coro también destacan los órganos, que acompañan las ceremonias con música⁵⁰⁴, que adquiere tanta importancia en las catedrales, que fueron las únicas instituciones que durante siglos crearon y utilizaron a diario la música en sus ceremonias de culto⁵⁰⁵.

Los responsables de la música sacra eran los maestros de capilla, cargo que recaía habitualmente en músicos-compositores que dirigían a los cantores e instrumentistas⁵⁰⁶. Se conoce la obra de varios de ellos -J. M. González Gaitán, que ocupó el cargo entre 1752 y 1785⁵⁰⁷-, entre los que nos interesa especialmente la figura de Jaime Badius y Vila, quien ostentó el cargo entre 1785 y 1822, que marca el tránsito de centurias⁵⁰⁸.

El órgano del lado del evangelio se construyó entre 1668 y 1671, durante el pontificado de Francisco de Alarcón (1658-1675) por Miguel Llobt. A los pocos años se cambió el órgano de la epístola, el cual se realizó por el madrileño José Martínez Colmenero entre 1700 y 1702. A finales de esta misma centuria y durante el siglo XIX sufrieron varias reparaciones importantes, la última de las cuales se realizó en 1957, aunque se mantuvieron las cajas⁵⁰⁹.

Junto a otros elementos que, a menudo, pasan desapercibidos -viacrucis, cepillos petitorios- hay que destacar las imágenes, sueltas o en retablos, como el mayor del presbiterio, cuya construcción impulsó el obispo fray Diego de Mardones (1607-1624) con diseño de Alonso Matías⁵¹⁰. Este propuso que se realizara en mármol y bronce por

⁵⁰² MORENO CUADRO, F., “Algunas fuentes grabadas para la Sillería de Coro de la Catedral de Córdoba”, *Apotheca*, 4 (1984), pp. 167-176.

⁵⁰³ AROCA LARA, A., “Notas para un estudio iconográfico e iconológico de la Sillería del Coro de la Catedral de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 100, 1979. vol. II, pp. 369 ss. vid. esp. p. 371.

⁵⁰⁴ PÍO XI, en la constitución apostólica *Divini cultus sanctitatem* [Santidad del culto divino] sobre la música sagrada, de 20 de diciembre de 1928, recoge la importancia del órgano para expresar la majestad del lugar.

⁵⁰⁵ Al respecto, véase LÓPEZ-CALO, J., *La música en las catedrales españolas*, Madrid, Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 2012.

⁵⁰⁶ Sobre este tema, véase NIETO CUMPLIDO, M. “Los maestros de capilla de la Catedral de Córdoba”, *Boletín de la Corporación Andaluza de Coros*, año 1996, pp. 4-12.

⁵⁰⁷ ONIEVA ESPEJO, M^a A., “Juan Manuel González Gaitán y Arteaga: aspectos biográficos de un Maestro de capilla cordobés entre épocas (1716-1804)”, *Ámbitos*, 25 (2011), pp. 97-104.

⁵⁰⁸ BEDMAR ESTRADA, L. P., *La Música en la Catedral de Córdoba a través del magisterio de Jaime Badius y Vila (1785-1822)*, Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2009.

⁵⁰⁹ NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, op. cit., pp. 561-565.

⁵¹⁰ Al respecto, véase RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A., “Alonso Matías, precursor de Cano”, en *Coloquios sobre Alonso Cano y el Barroco Español*. Granada, 1968, pp. 165-201.

resultar más sólido, más elegante y más barato, puesto que existían canteras de este material en Cabra, Luque y Carcabuey⁵¹¹. Las labores escultóricas fueron realizadas por Pedro Freile de Guevara y Matías Conrado y las pinturas Cristóbal Vela hacia 1637, que fueron sustituidas por las actuales de Acisclo Antonio Palomino en 1713⁵¹².

Especial mención nos merece el águila coral procedente del antiguo coro catedralicio, fechada hacia 1500 y realizada en latón colado en los talleres de Malines⁵¹³, ante la que se realizaba el último responso en las procesiones fúnebres de carácter extraordinario⁵¹⁴.

Entre las piezas de plata, destacan el altar y la lámpara eucarística del presbiterio, que asistía día y noche en nombre del pueblo cristiano al Santísimo reservado en el sagrario, donada por don Cristóbal de Lovera en 1629 y realizada por Martín Sánchez de la Cruz, si bien se renovó profundamente en 1728 por Bernabé García de los Reyes⁵¹⁵.

La mesa de altar fue encargada por el obispo Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832) en 1814. Por su estructura es una de las que mejor se adaptan a su posición en el centro del presbiterio o adosada al altar mayor, respondiendo al *Novus Ordo Missae* de Pablo VI o al antiguo *Canon Missae* de Pío V para el que fue creada.

Tras el expolio de la diócesis de Córdoba por los franceses, que sustrajeron el frontal de altar donado por el cardenal Salazar durante su pontificado (1686-1706), el obispo Trevilla donó a la catedral el altar de plata diseñado por el arquitecto madrileño Manuel de la Peña y Paduro en 1814⁵¹⁶. En su ejecución intervinieron otros artistas de la Corte, como el ebanista Baltasar Bárcena, el platero José Rodríguez Lavandera y el bronceador Felipe Fronconis, fechándose la importante obra, con una magnitud de 445 x 111 x 111 cm y un peso de 1580 onzas de plata⁵¹⁷, en 1818. La excepcional pieza tiene decorado el frente y los laterales, pues se proyectó para estar adosada al retablo mayor.

⁵¹¹ Sobre el empleo del mármol en Córdoba, véase RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía*. Córdoba, 1990.

⁵¹² Una lectura iconográfica en RAYA RAYA, A., *El retablo barroco en Córdoba durante los siglos XVII y XVIII*. Córdoba, 1980, pp. 140-144. Para una lectura integral, teniendo en cuenta el programa completo en el que se integra, véase MORENO CUADRO, F. *El crucero de la catedral de Córdoba*, op. cit., vid. esp. pp. 239-242.

⁵¹³ Sobre los importantes talleres malineses, véase VANDEVIVERE, I., "Atelier Malinois", en DUVOSQUEL, J. M. y VANDEVIRERE, I., *Splendeurs d'Espagne et les villes belges, 1500-1700: Aperçus historiques et artistiques sur l'Espagne et les Pays-Bas méridionaux aux XVIe et XVIIe siècles*, cat. exp. Palais des beaux-arts (Brussels, Belgium), Crédit communal de Belgique, 1985, pp. 521-525.

⁵¹⁴ Al respecto, véase XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 585-601.

⁵¹⁵ ORTIZ JUÁREZ, D., "La platería cordobesa durante el siglo XVII", en *Antonio del Castillo y su época*, Córdoba, Publicaciones de la Diputación Provincial, 1986, pp. 229-250, vid. esp. p. 241.

⁵¹⁶ NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, op. cit., p. 634.

⁵¹⁷ ACC. *Inventario de 1860 e Inventario de 1872*.

En la parte frontal, limitada por ménsulas acanaladas decoradas con grandes hojas de acanto, destaca un tondo con el Cordero apocalíptico⁵¹⁸ flanqueado por acantos y ángeles adoradores que portan una cruz y un libro. Mientras que, los laterales están decorados con roleos de acanto⁵¹⁹. La singularidad de la obra consiste en que se trata de un altar completo de plata, frente a los conocidos frontales que se usaron en Córdoba desde la segunda mitad del siglo XVII evocando los altares de metales preciosos, realizados en oro y plata, de las primeras basílicas construidas en Roma bajo el mecenazgo imperial de Constantino que se conocen por el *Liber Pontificalis* que recoge las biografías de los papas, desde san Pedro a Esteban V (885-891)⁵²⁰.

Como es sabido, el altar es el centro neurálgico de la liturgia, representa la mesa del banquete de la Última Cena y el ara de la cruz, de ahí que se ubique en un lugar elevado que recuerda el Calvario, al tiempo que sitúa al sacerdote -siguiendo un claro simbolismo ascensional- como mediador entre la tierra y el cielo.

Por su importancia, es consagrado solemnemente por un obispo en una ceremonia que comienza con el *rito preparatorio*, consistente en el rezo de salmos penitenciales, preces y letanía de los santos, tras el cual se *purifica el altar* con agua bendita, a la que se añade, además de sal, vino y ceniza -la llamada “agua gregoriana” por ser san Gregorio Magno quien fijó sus elementos⁵²¹-, y se *colocan las reliquias* en un pequeño sepulcro que el prelado consagra con el Santo Crisma, incienso y tapa utilizando un cemento mezclado con “agua gregoriana”. Después de preparado el altar,

⁵¹⁸ El Cordero apoyado sobre el *Libro de los Siete Sellos*. Los siete sellos (Ap 6:1-17; 8:1-5), las siete trompetas (Ap 8:6-21; 11:15-19), y las siete copas (Ap 16:1-21), son tres diferentes y consecutivos juicios de Dios, que se vuelven progresivamente peores y más devastadores al acercarse al final de los tiempos. Los siete sellos, trompetas y copas, están conectados unos con otros -esto es; el séptimo sello introduce a las siete trompetas (Ap 8:1-5), y las siete trompetas introducen a las siete copas (Ap 11:15-19; 15:1-8). Los primeros cuatro sellos son conocidos como los cuatro jinetes del Apocalipsis. El **primer sello** introduce al Anticristo (Ap 6:1-2). El **segundo sello** causa una gran guerra (Ap 6:3-4). El **tercer sello** causa una hambruna (Ap 6:5-6). El **cuarto sello** trae plagas, más hambre, y más guerra (Ap 6:7-8). El **quinto sello** nos habla de aquellos que serán martirizados por su fe en Cristo durante el tiempo del fin (Ap 6:9-11). Dios escucha sus ruegos por justicia, y la ejecutará a su tiempo, en la forma del **sexto sello**, junto con los juicios de las trompetas y las copas. Cuando el sexto de los siete sellos es abierto, ocurre un devastador terremoto, causando una crisis masiva y una terrible devastación, junto con inusuales fenómenos astronómicos (Ap 6:12-14). Aquellos que sobrevivan, tendrán razón al gritar, “Caed sobre nosotros, y escondednos del rostro de Aquel que está sentado sobre el trono, y de la ira del Cordero, porque el gran día de su ira ha llegado; ¿y quién podrá sostenerse en pie?” (Ap 6:16-17).

⁵¹⁹ NIETO CUMPLIDO, M. y MORENO CUADRO, F., *Eucharistica Cordubensis*, Córdoba, 1993, pp. 32-33.

⁵²⁰ La edición más completa y accesible del *Liber Pontificalis* fue la realizada por L. Duchesne en dos tomos, publicados respectivamente en 1886 y 1892, en Paris, por Ernest Thorin Editeur, Libraire des Écoles Françaises d'Athènes et de Roma.

⁵²¹ La utilización de elementos naturales en la liturgia responde a un rico simbolismo. En concreto, el agua es uno de los cuatro elementos que resultan imprescindible para la vida, la sal preserva de la corrupción y purifica, el vino simboliza la sangre de Cristo y la ceniza la caducidad de la vida.

el ara o piedra que simboliza a Cristo como piedra angular de la Iglesia y las reliquias de los santos que recuerdan los primitivos altares martiriales de las catacumbas, se realiza la *consagración* propiamente dicha, en la que tras la incensación se trazan por tres veces con Santo Crisma cinco cruces que simbolizan las llagas de Cristo, posteriormente se unge toda la mesa y se queman cinco granos de incienso sobre las cruces y se vuelve a ungir, unciones y combustión de incienso que simboliza el embalsamamiento de Cristo, a quien representa.

Hemos comentado que por su singular estructura se adaptó a las orientaciones litúrgicas posconciliares sobre la orientación del sacerdote en la oración litúrgica, que abordamos por su directa relación con el ceremonial.

En los primeros tiempos constantinianos, las basílicas estuvieron orientadas a occidente porque los sacerdotes oficiaban mirando hacia oriente y de frente a los fieles, quienes en determinados momentos de la liturgia debían volverse hacia oriente, lo que acarreó el cambio de orientación de las basílicas a oriente por obvias razones de comodidad, al ser más fácil la vuelta del celebrante que de toda la comunidad⁵²², pero a partir del siglo XII se perdió la costumbre de celebrar la eucaristía de cara al pueblo, de manera que tanto fieles como sacerdote dirigirían su mirada a oriente durante la oración, lo que se ha mantenido en la liturgia hasta la etapa posconciliar de la segunda mitad del siglo XX. Todo este proceso es resumido espléndidamente por santo Tomás en la *Suma Teológica*: “Orar en dirección a oriente es adecuado, en primer lugar porque la rotación de los cielos, que manifiesta la majestad divina, empieza por el Este. En segundo lugar, porque el Paraíso estaba situado al Este, según la versión del texto del *Génesis* por los XX, y nosotros ansiamos volver al Paraíso. Y en tercer lugar, a causa del propio Cristo, que es la luz del mundo, es llamado el Oriente, que sube por los cielos de los cielos hacia el Este, y cuya segunda venida se espera, según el evangelista Mateo, viniendo de Oriente: Igual que el relámpago sale del levante y brilla hasta poniente, así ocurrirá con la venida del Hijo del Hombre”⁵²³.

Durante gran parte de la historia del cristianismo el sacerdote ha oficiado la misa de espaldas a los fieles, porque ambos dirigían su mirada al verdadero sol⁵²⁴. Con el concilio Vaticano II se produjeron dos cambios importantes en la liturgia, la supresión

⁵²² Sobre este particular, véase GRABAR, A., *El primer Arte Cristiano*, Col. El Universo de las formas, Madrid, Aguilar, 1971.

⁵²³ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, II, q. 84 3.3 ad 3.

⁵²⁴ Véase el libro de LANG, U. M., *Volverse hacia el Señor*, Madrid, Cristiandad, 2007, con Prólogo de Joseph Ratzinger, quien desarrolló la temática en su libro *El espíritu de la liturgia: una introducción*, Madrid, Cristiandad, 2001.

del latín y la orientación del altar a los fieles, aunque el texto conciliar no habla de la orientación del altar al pueblo, pero en la Instrucción *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], de 26 de septiembre de 1964, para aplicar debidamente la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio] sobre la sagrada liturgia, publicada por la Sagrada Congregación de Ritos y el Consilium, se recoge que “Conviene que el altar mayor se construya separado de la pared, de modo que se pueda girar fácilmente en torno a él y celebrar de cara al pueblo. Y ocupará un lugar tan importante en el edificio sagrado que sea realmente el centro a donde espontáneamente converja la atención de toda la asamblea de fieles⁵²⁵, recomendación que se ha generalizado en toda la cristiandad⁵²⁶.

La mesa de altar catedralicia del primer cuarto del siglo XIX se aprovechó en el seguimiento de las recomendaciones posconciliares, pues solo había que retirarla, sin quedar execrada y necesitar una nueva consagración. El altar se completa, además de con los manteles⁵²⁷ y corporales⁵²⁸, con la cruz -cuya presencia sobre el altar está documentada desde el siglo XI y solo desaparece del altar con el Santísimo expuesto-, los candeleros⁵²⁹ y las sacras, que en el caso de la catedral de Córdoba traemos a colación por incidir en los aspectos tratados anteriormente.

Las sacras son una ayuda a la memoria del sacerdote que celebra la misa, quien podía recordar las palabras del ofertorio, sacra central, cuyo uso fue obligatorio desde el siglo XVI, apareciendo en la catedral de Córdoba a partir del pontificado de don Antonio de Pazos (1582), mientras que las sacras laterales, que contienen el Salmo del lavabo y el principio del Evangelio de san Juan aparecen en el tesoro catedralicio a partir del obispo don Martín Barcia (1756-1771)⁵³⁰, quien regala un juego realizado en Roma⁵³¹.

La más importante sacra central de la catedral cordobesa fue la regalada por el obispo Miguel Vicente Cebrián y Vicente (1742-1752), que se recoge en los inventarios

⁵²⁵ Instrucción *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], 91.

⁵²⁶ Véase BOUYER, L., *Arquitectura y liturgia*, Col. Lex Orandi, Bilbao, Ed. Grafitte, 2000.

⁵²⁷ Generalmente tres, tejidos en lino, debiendo caer el superior por los lados del altar.

⁵²⁸ Se entiende por corporal o corporales el paño en el que se coloca el pan y el vino durante la celebración de la misa.

⁵²⁹ Se documentan desde el siglo XIII en número variable: dos, cuatro o seis, aunque siempre pares, excepto en la misa pontifical -la celebrada por los obispos diocesanos- que son siete, recordando la costumbre del *Ordis romanus* o etiqueta romana de que siete acólitos, representantes de cada una de las siete regiones de la ciudad, acompañaran al pontífice en la procesión de entrada desde la sacristía al altar.

⁵³⁰ NIETO CUMPLIDO, M. y MORENO CUADRO, F., *Eucharistica Cordubensis*, Córdoba, 1993, p. 30.

⁵³¹ Cfr. NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, op. cit., p. 639.

como “Palabras de la Consagración”, describiéndola como “Una ciudad de Jerusalén en forma de medio círculo con cinco láminas de medio relieve, una de ellas de la Cena, y tiene un calicito de oro y las palabras de la consagración de lo mismo”⁵³².

La sacra representa la ciudad amurallada de Jerusalén con edificios abiertos que dejan ver las escenas desarrolladas en su interior, representándose asimismo algunas escenificaciones en el exterior. En ella se figura un singular conjunto de escenas pasionistas que siguiendo la secuenciación temporal representan la Cena Pascual en un grandioso edificio que evoca el Templo de Salomón, la Oración de Getsemaní, la Flagelación, el Ecce Homo, el encuentro de Cristo con María en la calle de la Amargura y a Cristo con la cruz camino del Calvario⁵³³. Con ello se remata la imponente pieza de plata que, además de evocar el lugar al que se debe dirigir la oración, condensa el sentido de la misa que, recordemos, es al tiempo conmemoración sacrificial de la cruz y banquete eucarístico, instituido por Jesucristo en la Última Cena: “Tomad y comed, este es mi cuerpo, que será entregado por vosotros. Del mismo modo, tomó el cáliz y se lo dio a sus discípulos diciendo: Tomad y bebed todos de él, porque esta es mi sangre, sangre de la alianza nueva y eterna, que será derramada por vosotros y por muchos para el perdón de los pecados. Haced esto en conmemoración mía” (Mt 26,26-29; Mc 14,22-25; Lc 22,19-20; I Cor 11,23-26).

3.5 Liturgia y piedad popular.

Las celebraciones litúrgicas analizadas y las vinculadas a la piedad popular, que desarrollaremos a lo largo del trabajo, nos han llevado a introducir en este apartado, al finalizar el ceremonial litúrgico, un epígrafe dedicado a la liturgia y a la piedad popular que se armonizan sin fusionarse. Pues, como es sabido, la liturgia debe tener un lugar preeminente respecto a los ejercicios de piedad. En este sentido, Juan Pablo II subrayó que “la religiosidad popular tiene su natural culminación en la celebración litúrgica, hacia la cual, aunque no confluyan habitualmente, debe idealmente orientarse, y ello se debe enseñar con una adecuada catequesis”⁵³⁴, que compete al obispo diocesano, quien debe actuar -como lo hicieron los obispos de Córdoba durante el siglo XIX- cuando las

⁵³² ACC. *Inventario de 1762*.

⁵³³ MORENO CUADRO, F., “La Pasión en la Sacra de la Ciudad de Jerusalén de la Catedral de Córdoba”, *Alto Guadalquivir* (1993), pp. 14-15.

⁵³⁴ JUAN PABLO II, *Mensaje a la Asamblea Plenaria de la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos*, Ciudad del Vaticano, 21 de septiembre de 2001.

expresiones de religiosidad popular se contaminen con elementos no coherentes con la doctrina católica.

La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos dispuso un documento con más de 288 puntos⁵³⁵, dividido en dos partes fundamentales en las que plantea la armonía entre culto litúrgico y piedad popular (nn.22-92) y una serie de orientaciones (nn.93-287), todo ello buscando la correcta armonización entre las acciones litúrgicas y los ejercicios de piedad popular, entre los que se engloban diversas manifestaciones culturales que manifiestan “sed de Dios”⁵³⁶. Todo ello lo podemos apreciar con un lenguaje de gestos, textos, fórmulas, cantos, música, imágenes que ayudan a los fieles a ubicarse delante de los misterios de la fe cristiana y lugares vinculados a las prácticas de devoción⁵³⁷ -templo de San Rafael o santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, por ejemplo-, que analizaremos en numerosas celebraciones catedralicias durante los siglos XIX y XX. Podemos decir que, en esta época se plantea un importante renacimiento de la liturgia y, paralelamente, un incremento de la piedad popular. Todo ello, favorecido por un romanticismo que valora el sentimiento y los aspectos religiosos del hombre, y por las expresiones de sucesos prodigiosos que obtienen el reconocimiento oficial, como las apariciones que se concretan en cultos locales, focalizados en santuarios que se convierten en centros de peregrinaciones.

A comienzos del siglo XX Pío X se propuso popularizar la liturgia, lo que contribuyó a separar liturgia de piedad popular, contribuyendo al reconocimiento de la supremacía de la primera, en la que se abría la participación de los fieles. Debemos recordar el *motu proprio Tra le sollecitudini* [Entre los cuidados] de Pío X, sobre la Música Sagrada, de 22 de noviembre de 1903, que tuvo una amplia repercusión en España⁵³⁸ y que la Comisión de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española

⁵³⁵ CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Directorio sobre Piedad Popular y la Liturgia. Principios y Orientaciones*, Ciudad del Vaticano, 2002.

⁵³⁶ *Ibidem*, n.9.

⁵³⁷ *Ibidem*, nn. 14-20.

⁵³⁸ Sobre la influencia del importante documento, véase FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, I., “La reforma del canto gregoriano en el entorno del *motu proprio* de Pío X”, en *Actas del simposio internacional San Pío X y la música (1903-2003)*, *Revista de Musicología* XXVII I (2004), pp. 21-44; MEDINA, A., “La música en el templo tras el *motu proprio* de san Pío X: Una mirada desde los archivos de la Iglesia”, en *Música y archivos de la Iglesia*, Oviedo, Ed. Memoria Ecclesiae, XXXI, 2008, pp. 21-44; LÓPEZ FERNÁNDEZ, M., *La aplicación del ‘motu proprio’ sobre música sagrada de Pío X en la archidiócesis de Sevilla (1903-1910). Gestión institucional y conflictos identitarios* (Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2014, <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/34643/1/24179322.pdf>) [Consultada el 17 de noviembre de 2015].

consideró el arranque de la reforma litúrgica⁵³⁹, afianzada por otras iniciativas - comunión frecuente, reforma del calendario y nueva distribución del Salterio para la Liturgia de las Horas-, que preocupó a otros pontífices -Pío XI, constitución apostólica *Divini cultus sanctitatem* [Santidad del culto divino], de 20 de diciembre de 1928, sobre la música sagrada; Pío XII, Encíclicas *Mediator Dei* [Mediador de Dios] sobre la Sagrada Liturgia, de 20 de noviembre de 1947, y *Musicae sacrae* [De la música sacra], de 25 de diciembre de 1955; y Juan XXIII con el nuevo Misal romano de 1962- y culminó con el Vaticano II, que elevó al máximo la iniciativa de participación de los fieles acuñada por Pío X.

Como es sabido, en el Vaticano II se proclamó la supremacía de la liturgia y la subordinación a ella de la religiosidad popular. También se ratificó que los ejercicios de piedad no pueden plantearse en oposición, pues la piedad popular es una realidad eclesial. Una realidad que no debe degenerar en el sentimentalismo, ni sobrevalorarse en detrimento de la liturgia, siendo ambas expresiones legítimas del culto cristiano, aunque no homologables⁵⁴⁰.

Sin embargo, dado que la participación en la liturgia no abarca toda la vida espiritual, para la Iglesia el cristiano debe orar individualmente, en familia⁵⁴¹ y en comunidades de cofradías y asociaciones. Estas últimas adquieren gran importancia en las celebraciones catedralicias, que se acomodan a los tiempos del año litúrgico. Con ello, se armonizan con la liturgia y se favorece “una participación consciente y activa en la oración común de la Iglesia”⁵⁴². De esta forma se supera el riesgo de cerrarse a los valores universales, pues la piedad popular está caracterizada por el sentimiento propio de una época de la historia y de una cultura.

En relación con el año litúrgico debemos destacar algunas celebraciones de piedad popular que tienen presencia en el ceremonial catedralicio. Durante el Adviento, que prepara la venida del Mesías, la liturgia celebra con frecuencia a María, destacando la solemnidad de la Inmaculada, profusamente arraigada entre los fieles, cuya expresión

⁵³⁹ *Declaración de la Comisión Episcopal de Liturgia en el centenario del motu proprio Tra le sollecitudine de San Pío X y en el XL aniversario de la Constitución Litúrgica del concilio Vaticano II, Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 161-165.

⁵⁴⁰ CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Directorio sobre Piedad Popular y la Liturgia, op. cit.*, nn. 51 y 58.

⁵⁴¹ Sobre la familia como santuario doméstico en el que la oración presenta diversidad de formas, véase JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio* [Asociación familiar] sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual, de 22 de noviembre de 1981, nn. 55 y 66.

⁵⁴² CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Directorio sobre Piedad Popular y la Liturgia, op. cit.*, n. 71.

principal es la novena/triduo/vigilia de la Inmaculada. Asimismo, en la víspera de la eucaristía de la noche de Navidad son frecuentes los villacincos, que en la catedral de Córdoba han gozado de una larga tradición⁵⁴³.

Como es sabido, la Cuaresma comienza con el símbolo de las cenizas, que recuerda la efímera existencia e inicia el periodo de cuarenta días de penitencia y conversión que, sin contar los domingos, termina el Sábado Santo. Con este símbolo, la piedad popular anticipa la Adoración de la Cruz del Viernes Santo, reverenciando la cruz y rememorando la Vía crucis. Este es un ejercicio de piedad con el que los fieles veneran la pasión del Señor, combinando palabra, meditación, rezo, movimiento procesional y, a veces, canto-música. En la Semana Santa, junto al ciclo litúrgico, se realizan varios ejercicios de piedad específicos, sobre todo las procesiones, entre las que debemos destacar la procesión de los ramos de olivo y las palmas del Domingo de Ramos que conmemora la entrada mesiánica de Jesús en Jerusalén.

Asimismo, la piedad popular ha venerado el lugar de la reserva en el `Monumento del Jueves Santo´ tras la misa en la Cena del Señor de ese mismo día, considerado como el `Santo sepulcro´ donde fue enterrado Cristo tras su muerte, veneración que está en la base de la procesión del Santo Entierro a la catedral, que se desarrolló como la única procesión del ochocientos en Córdoba.

Las Escrituras dan testimonio de que entre la Ascensión y Pentecostés los apóstoles permanecieron unidos (Hech 1,14) esperando la venida del Paráclito. En la catedral de Córdoba se conmemora la novena de Pentecostés y con gran solemnidad la vigilia de la festividad, que se ha hecho coincidir con otras importantes celebraciones, entre ellas el encuentro diocesano con motivo del Gran Jubileo del año 2000 o el recibimiento de la Cruz de los jóvenes antes de las Jornadas Mundiales de la Juventud del 2011.

A partir de Pentecostés se desarrollan otras importantes festividades, como la Santísima Trinidad, el domingo siguiente, o el jueves de esa misma semana el Corpus Christi. En estos días confluyen la piedad popular y la Eucaristía, cuya adoración adquiere especial importancia en las Cuarenta Horas.

En el transcurso del tiempo ordinario destaca la Asunción de María, advocación a la que está dedicada la catedral desde el siglo XVI⁵⁴⁴, adquiriendo la devoción

⁵⁴³ Al respecto, véase BONILLA CERREZO, R. y GARCÍA AGUILAR, I., *Villacincos de la catedral de Córdoba (1682-1767)*, Córdoba, Ediciones de La Posada, 2002.

mariana una singular importancia no solo en las grandes ceremonias celebradas en la catedral sino también en la cotidianidad, siendo especialmente frecuentes, además del Salterio, las letanías de la Virgen, que tanto desarrollo adquieren en el ceremonial catedralicio.

De época muy antigua y con raíces escriturarias (Hech 7,54-60; Ap 6,9-11; 7,9-17) es el culto a los santos, especialmente los mártires y patronos de iglesias locales. Así como a los ángeles protectores de la Iglesia desde sus inicios (Hech 5,17-20; 12,6-11). En la ciudad de Córdoba hay una especial devoción a san Rafael como custodio de la localidad. Tenemos constancia de esta veneración durante toda la contemporaneidad y época actual junto a las reliquias de los Santos Mártires y la Virgen de la Fuensanta, copatrona de Córdoba. No debemos olvidar el culto y devoción popular a los patronos de la ciudad san Acisclo y santa Victoria. Asimismo, en los últimos años del pontificado de Juan Alfonso de Alburquerque Berión (1857 - 1874) se inicia una gran devoción a san José, que puede datarse en la diócesis, a raíz de su declaración por Pío IX como Patrón de la Iglesia universal el 8 de diciembre de 1870, con un mayor seguimiento a partir de 1881 con la creación de la Asociación Josefina por el canónigo doctoral José Agreda Bartha⁵⁴⁵.

A los santos se les invoca en la Iglesia desde comienzos del siglo VII, siendo especialmente frecuente el rezo de las letanías de los santos, que en ceremonial catedralicio se realiza en numerosas ocasiones, especialmente en las procesiones, entre las que destacan las de rogativas, y oficio de tinieblas.

Finalmente, comentar la importancia que adquieren en la catedral la liturgia de las horas del oficio divino comentada y los sufragios por los difuntos o súplica a Dios para que tenga misericordia de ellos, los purifique y los haga partícipes de su gloria hasta el día de la resurrección (1 Cor 15,42-44) después de la peregrinación terrena que termina con el cortejo fúnebre.

⁵⁴⁴ Desde su consagración en 1236 estuvo dedicada a Santa María, pero en el siglo XVI se dedica a Nuestra Señora de la Asunción, coincidiendo con el desarrollo del programa redentorista que presenta a María como Mediadora y prototipo de Iglesia, cuya glorificación anticipa la que vendrá al final de los tiempos para todos los creyentes. Cfr. MORENO CUADRO, F. *El crucero de la catedral de Córdoba*, op. cit., p. 129.

⁵⁴⁵ *Boletín Eclesiástico de Córdoba*, 3 (1882), pp. 109-113.

4. TOMAS DE POSESIÓN DE LOS AGENTES CATEDRALICIOS DE LA ACCIÓN LITÚRGICA.

En la acción litúrgica se engloban los actos sagrados instituidos por Cristo o por la Iglesia en su nombre, los cuales son realizados por religiosos designados a este fin, quienes también participan en ejercicios piadosos.

La catedral es donde tiene su sede el obispo, el lugar en el que tiene establecida la cátedra desde la que preside las celebraciones litúrgicas, de ahí el nombre y que sea el principal actor cuando está presente en la misma, siendo sustituido en periodo de sede vacante por el administrador apostólico o administrador diocesano, que forma parte del cabildo catedralicio⁵⁴⁶, que celebra las funciones litúrgicas más solemnes en la iglesia mayor y se rige por unos estatutos que requieren la aprobación del prelado, que es también quien confiere las canonjías, previa consulta al propio cabildo, que elige a su presidente o deán, el cual debe ser confirmado por el obispo diocesano.

El cabildo de Córdoba se remonta a los primeros momentos de la conquista de la ciudad por Fernando III (1236), incluso antes del nombramiento del obispo Fitero (1239-1245)⁵⁴⁷, siguiendo las constituciones dadas en 1224 por Honorio III a la catedral de León⁵⁴⁸, conociéndose su composición por Gómez Bravo, quien recoge que estaba compuesto por ocho dignidades -decano, arcediano de Córdoba, maestreescuela, chantre, arcedianos de Castro y Pedroche, tesorero, priorato- y más de veinte canónigos y otros tantos racioneros⁵⁴⁹, que disponen de una parte de las prebendas de la catedral⁵⁵⁰, ingresos de los que se destina una cuantía, más o menos importante, a funerales, enterramientos y celebración de aniversarios que abordamos más adelante.

Díaz Rodríguez, en su excelente monografía sobre el clero catedralicio en España, se refiere al cabildo como el patriciado eclesiástico de los prebendados que formaba la aristocracia eclesiástica o maquinaria de legitimación social de la catedral de

⁵⁴⁶ La importancia de los cabildos catedralicios ha dado origen a una extensa bibliografía que recientemente ha sintetizado DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Cabildos catedralicios y clero capitular en el Antiguo Régimen: Estado de la cuestión”, *Revista de Historiografía*, 13, VII (2/2010), pp. 82-99, vid. esp. pp. 86 ss.

⁵⁴⁷ VÁZQUEZ LESMES, R. *Córdoba y su cabildo catedralicio en la modernidad*, op. cit., p. 13.

⁵⁴⁸ VILLACORTA RODRÍGUEZ, T., *El cabildo de la catedral de León. Estudio histórico-jurídico. Siglos XII-XIX*, León, Centro de Estudios e investigación "San Isidoro", Col. Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, nº 12, 1974, pp. 42-49.

⁵⁴⁹ GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba*, op. cit., t. 1. p. 253.

⁵⁵⁰ Sobre los ingresos de las élites eclesiásticas locales y la gestión patrimonial de los prebendados, véase DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Inversión económica y gestión patrimonial entre los prebendados de la España moderna: Córdoba (1500-1800)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 21 (2012), pp. 157-189.

Córdoba, el cual mantiene su estructura secular hasta el Concordato de 1851, aunque en el último quinquenio del reinado de Carlos IV (1788-1808) que coincide con el comienzo de la contemporaneidad, desaparecieron los más importantes representantes del orden catedralicio, como el arcediano Medina y Corella⁵⁵¹, quien falleció en 1803 y legó sus bienes para fundar un Monte de Piedad para socorrer a los necesitados, el cual quedó bajo el control del cabildo catedralicio⁵⁵².

La base económica del cabildo fue uno de los componentes fundamentales en su relación con otras instituciones, como hemos comentado al principio de nuestro trabajo, separándose la mesa capitular de la episcopal para administrar y gestionar sus bienes patrimoniales en 1246, momento en que se constituye realmente el cabildo cordobés⁵⁵³, cuyo sistema benefical interesó a la oligarquía local como plataforma de poder⁵⁵⁴.

En relación al tema que nos ocupa, debemos recordar que en el Antiguo Régimen la toma de posesión de una prebenda era de gran importancia⁵⁵⁵. En los Estatutos aprobados por Bernardo de Fresneda, que ocupó la sede de Córdoba entre 1571 y 1577, año en el que fue nombrado arzobispo de Zaragoza, se recoge el protocolo que debía seguirse en la toma de posesión de un prebendado. Este era conducido al coro por los diputados nombrados al efecto, juraba la defensa de los Estatutos y costumbres del cabildo, tras lo cual recibía el abrazo de paz de los restantes capitulares, y posteriormente se le otorgaba asiento en la sala capitular⁵⁵⁶, protocolo que se mantiene en la contemporaneidad y en lo esencial hasta la actualidad.

4.1 Obispos.

La toma de posesión de prelados en época contemporánea se agiliza respecto al protocolo seguido en el Antiguo Régimen⁵⁵⁷. Es conocida con detalle gracias al *Ceremonial* de Ximenez y Hoyo de 1805.

⁵⁵¹ DÍAZ RODRÍGUEZ, A., *El clero catedralicio en la España moderna (1475-1808)*, op. cit., pp. 15-16.

⁵⁵² Sobre esta institución de carácter benéfico, véase CASTEJÓN MONTIJANO, R., LÓPEZ YEPES, J., NIETO CUMPLIDO, M. y PALACIOS BAÑUELOS, L., *Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (1864-1978)*, Córdoba, Monte de Piedad, 1979.

⁵⁵³ SANZ SANCHO, I., *La iglesia de Córdoba (1236-1454). Una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2006, pp. 186-188.

⁵⁵⁴ DÍAZ RODRÍGUEZ, A., *El clero catedralicio en la España moderna...*, op. cit., p. 34.

⁵⁵⁵ Sobre los mecanismos de acceso a la misma, véase DÍAZ RODRÍGUEZ, A., *El clero catedralicio en la España moderna...*, op. cit., pp. 69-109. El autor destaca cómo hasta el Concordato de 1851 se mantuvieron, aunque decreciendo progresivamente, los expedientes de limpieza de sangre, pervivencia del Antiguo Régimen que continuó formalmente hasta mediados del siglo XIX.

⁵⁵⁶ FRESNEDA, B., *Estatutos de la Sancta Yglesia Cathedral de Córdoba*, Antequera, por Andrés Lobato, 1577, ff- 57r.-59r.

⁵⁵⁷ VÁZQUEZ LESMES, R. *Córdoba y su cabildo catedralicio en la modernidad*, op. cit., pp. 246-247.

El cabildo debía anunciar el día del juramento a la corporación municipal que, desde la capilla del Cardenal Salazar se dirigía al palacio episcopal para cumplimentar al nuevo obispo. Toda la comitiva le acompañaría hasta la catedral al son de un repique de campanas. El tañido de campanas serviría al cabildo de señal para dirigirse hasta la puerta del Perdón en procesión, presidida por una cruz, acompañada de ciriales y acólitos con dalmáticas, por los canónigos más antiguos y el maestro de ceremonias, revestidos con ornamentos blancos y portando una cruz relicario.

Junto a la puerta principal del recinto catedralicio, que debía permanecer cerrada hasta la llegada del obispo, se instalaba un altar con blandones, los evangelios y los estatutos de la catedral con la fórmula del juramento.

Al llegar la comitiva episcopal, el alcaide abría la puerta y se le ofrecía al obispo a besar una cruz y el hisopo con el que se asperge a sí mismo y a los miembros de las corporaciones eclesiástica y municipal.

Tras incensar el altar, el obispo lo bendice y se arrodilla delante del mismo para oír el juramento que debe leer el secretario capitular. Después del juramento, los cantores entonan el *Ecce Sacerdos Magnus* [He aquí el gran sacerdote], mientras que en procesión se dirigen al altar mayor por los postigos del coro. Al llegar al presbiterio se arrodilla el obispo y se entona un *Te Deum*, tras el cual subiría a la silla episcopal con la mitra para recibir oficialmente al cabildo, que le besaría la mano.

Finalmente, el obispo imparte la bendición a los asistentes y regresa a su residencia con repique de campanas y acompañado por el cabildo, quedándose los representantes de la ciudad junto al presbiterio⁵⁵⁸.

Desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad, la silla de Osio ha estado ocupada por diecisiete preladados, en cuyas tomas de posesión se ha seguido el citado ceremonial catedralicio.

D. Agustín Ayestarán Landa (1796 - 1804).

D. Pedro Antonio Trevilla (1805 - 1832).

D. Juan José Bonel y Orbe (1833 - 1847, nombrado arzobispo de Toledo).

D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón (1847 - 1857, nombrado arzobispo de Sevilla).

D. Juan Alfonso Albuquerque Berión (1857 - 1874).

D. Zeferino González y Díaz Tuñón, O.P. (1875 - 1883, nombrado arzobispo de Sevilla).

D. Sebastián Herrero Espinosa de los Monteros (1883 - 1898, nombrado arzobispo de Valencia).

D. José Proceso Pozuelo y Herrero (1898 - 1913).

D. Ramón Guillamet y Coma (1913 - 1920, nombrado obispo de Barcelona).

D. Adolfo Pérez y Muñoz (1920 - 1945).

⁵⁵⁸ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 90-98.

- D. Albino González Menéndez Reigada, O.P. (1946 - 1958).
- D. Manuel Fernández-Conde García del Rebollar (1959 - 1970).
- D. José María Cirarda Lachiondo (1971 - 1978, nombrado arzobispo de Pamplona).
- D. José Antonio Infantes Florido (1978 - 1996).
- D. Francisco Javier Martínez Fernández (1996 - 2003, nombrado arzobispo de Granada).
- D. Juan José Asenjo Pelegrina (2003-2010, nombrado arzobispo de Sevilla).
- D. Demetrio Fernández González, desde 2010 a la actualidad.

A continuación, recogemos las tomas de posesión del obispo actual y de su antecesor, mons. Asenjo, como ejemplos ilustrativos de tal ceremonia. Don **Juan José Asenjo Pelegrina**, que había sido obispo titular de Iriziana y auxiliar de Toledo, tomó posesión de la diócesis de Córdoba el 27 de septiembre de 2003⁵⁵⁹, de la que fue obispo hasta el año 2008, en que fue nombrado arzobispo coadjutor de la archidiócesis de Sevilla⁵⁶⁰.

El protocolo seguido fue prácticamente el mismo que se ha utilizado durante toda la contemporaneidad. Conocido el nombramiento, el administrador diocesano, don Lorenzo López-Cubero, le escribió una carta al nuevo obispo en nombre de la iglesia particular de Córdoba⁵⁶¹.

El día de la toma de posesión, el nuevo obispo, acompañado por el nuncio apostólico -mons. Monteiro de Castro-, el cardenal arzobispo de Madrid -mons. Rouco Varela- y el administrador diocesano -don Lorenzo López Cubero-, llegó a la puerta del Perdón, donde fue recibido por el cabildo y el colegio de consultores, a los que fue presentado por el nuncio.

El prelado besó el *Lignun crucis* y aspergió a los presentes con agua bendita. Seguidamente recibió el saludo del administrador diocesano e hizo la profesión de fe y prometió observar los *Estatutos Capitulares* y las costumbres, siguiendo la fórmula habitual, ante el secretario general-canciller, don Antonio Evans: “Al tomar posesión de la diócesis de Córdoba, prometo observar los *Estatutos Capitulares* y loables

⁵⁵⁹ JUAN PABLO II, Bula de *Nombramiento de Mons. Asenjo Pelegrina como obispo de Córdoba*, en Roma a 28 de julio de 2003, rubricada por Marcellus Rosetti, Protonotario Apostólico.

⁵⁶⁰ NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA, *Carta del Nuncio Apostólico, el cardenal Monteiro de Castro, a mons. Asenjo Pelegrina*, firmada en Madrid a 4 de noviembre de 2008, comunicándole su nombramiento como arzobispo coadjutor de la archidiócesis de Sevilla, que se hará público el 13 de noviembre de 2008, a las 12:00 h.

⁵⁶¹ LÓPEZ-CUBERO GIMÉNEZ, L., “Palabras de bienvenida a don Juan José Asenjo Pelegrina”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 21-23.

costumbres de esta Santa Iglesia Catedral, siempre de acuerdo con la Doctrina de la Iglesia y el vigente Código de Derecho Canónico”⁵⁶².

PROFESIÓN DE FE.

Yo, Juan José Asenjo Pelegrina creo con fe firme y profeso todas y cada una de las verdades que se contienen en el Símbolo de la FE, a saber:

Creo en un solo Dios, Padre todopoderosos... [todo el credo]...

Creo con fe firme, también, todo aquello que se contiene en la palabra de Dios escrita o transmitida por la Tradición y que, para ser creído como divinamente revelado, se propone por la Iglesia, sea mediante un juicio solemne, sea mediante el magisterio ordinario y universal.

Acepto, asimismo, y retengo firmemente todas y cada una de las enseñanzas sobre la fe y las costumbres propuestas por la Iglesia de modo definitivo.

Además, me adhiero, con religioso asentimiento de voluntad y entendimiento, a las enseñanzas enunciadas tanto por el Romano Pontífice como por el Colegio de los Obispos, cuando ejercen el Magisterio auténtico, aunque no intenten proclamar con un acto definitivo.

Yo, Juan José Asenjo Pelegrina al asumir el oficio de obispo de Córdoba, prometo guardar siempre, tanto en las palabras con que me exprese, como en mi manera de actuar, mi comunión con la Iglesia Católica.

Cumpliré con gran diligencia y fidelidad las obligaciones con las que me vinculo a la Iglesia, tanto Universal como Particular, en la que he sido llamado a ejercer mi servicio, según lo establecido por el Derecho.

En el ejercicio de mi ministerio, que me ha sido confiado en nombre de la Iglesia, guardaré integro el depósito de la fe y lo transmitiré e ilustraré fielmente, por lo que evitaré cualesquiera doctrinas contrarias.

Seguiré y fomentaré la disciplina común a toda la Iglesia, y cumpliré con todas las leyes eclesiásticas, en especial las contenidas en el código de Derecho Canónico.

Prestaré cristiana obediencia a cuanto declaran los Pastores sagrados, como doctores y maestros auténticos de la fe, y a cuanto disponen como rectores de la Iglesia, y ayudaré fielmente a los obispos diocesanos para que la acción apostólica, que debe jercerse en nombre y por mandato de la Iglesia, se realice siempre en comunión con la misma Iglesia.

Que Dios me ayude y estos Santos evangelios que toco con mis manos.

A continuación comenzó la procesión hasta el interior del templo, precedida por la cruz catedralicia y formada por los maestros de ceremonias, don Juan Olmo y don Manuel Pérez Moya, el evangeliario, los capitulares, colegio de consultores y autoridades eclesiásticas que asistieron al acto, cerrando el cortejo el nuncio apostólico acompañado por el obispo electo y el administrador diocesano. Acto seguido, se dirigieron a la capilla de la Inmaculada, donde mons. Asenjo oró ante el Santísimo que estaba reservado en el sagrario, y desde este lugar a la sacristía de la capilla de Santa Teresa, donde se revistieron para la celebración litúrgica.

Desde la sacristía se dirigieron al altar erigido para la ocasión en la capilla de Villaviciosa, donde se procedió a la toma de posesión. El nuncio apostólico ordenó al

⁵⁶² “Juramento del Sr. Obispo de los Estatutos de la S. I. Catedral”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 31-34.

secretario general-canciller del obispado que mostrase al colegio de consultores y al pueblo la bula de nombramiento y que la leyese, tras lo cual entregó el báculo al obispo, quien pasó a presidir el acto y recibió la adhesión del colegio de consultores, capitulares en representación de los presbíteros y de toda la diócesis, representada por unos religiosos, un matrimonio, unos jóvenes y unos niños.

Efectuada la toma de posesión se dirigieron al altar mayor para la primera misa estacional de mons. Asenjo Pelegrina con el canto del *Gloria in excelsis Deo* que recogen las normas litúrgicas⁵⁶³. Según las fuentes consultadas, la última toma de posesión de un obispo en la catedral de Córdoba fue la de don **Demetrio Demetrio Fernández González** -anteriormente obispo de Tarazona- por nombramiento de Benedicto XVI a 18 de febrero de 2010⁵⁶⁴.

La ceremonia siguió el protocolo acostumbrado, siendo recibido el nuevo obispo en la puerta del Perdón de la catedral por el presidente del cabildo, don Manuel Pérez Moya, quien le dio a besar la reliquia del *Lignum Crucis* y le ofreció agua bendita, antes de hacer la promesa de observar los *Estatutos Capitulares* y costumbres de la catedral de Córdoba, lo que realizó ante el maestrecuela-Secretario, don Antonio Evans Martos, siguiendo la fórmula establecida: “Al tomar posesión de la diócesis de Córdoba, prometo observar los *Estatutos Capitulares* y loables costumbres de esta Santa Iglesia Catedral, siempre de acuerdo con la Doctrina de la Iglesia y el vigente Código de Derecho Canónico”⁵⁶⁵.

Después de la promesa se inició la procesión, precedida por la cruz catedralicia, hasta el interior del templo, siguiendo el preceptivo orden y, por tanto, cerrando el cortejo el obispo electo, acompañado por el Presidente de la Conferencia Episcopal -mons. Rouco Varela-, el nuncio apostólico en España -mons. Renzo Fratini- y el administrador apostólico de Córdoba -mons. Asenjo Pelegrina, arzobispo de Sevilla-.

La comitiva se dirigió a la capilla del Santísimo Sacramento -capilla de la Concepción del obispo Salizanes-, donde el obispo electo estuvo orando unos minutos, desde la que se dirigió a la sacristía -capilla del Cardenal Salazar- para revestirse con los

⁵⁶³ *Acta del inicio del ministerio pastoral y posesión de la Diócesis de Córdoba de Mons. Asenjo Pelegrina*, en Córdoba a 27 de septiembre de 2003, firmada por el Secretario General Canciller, el Nuncio y rubricada por las autoridades eclesíásticas asistentes.

⁵⁶⁴ BENEDICTO XVI, Bula de *Nombramiento de Mons. Demetrio Fernández como obispo de Córdoba*, en Roma a 18 de febrero de 2010, rubricada por Lorenzo Rivoli, Protonotario Apostólico.

⁵⁶⁵ *Promesa de observar los Estatutos y Loables Costumbres de la Santa Iglesia Catedral*, reproducida en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXI, marzo-junio de 2010, p. 144.

ornamentos litúrgicos y proseguir hasta el presbiterio para la toma de posesión y celebración eucarística.

Tras unas breves alocuciones del administrador apostólico de Córdoba y del nuncio apóstólico en España, este último -mons. Renzo Fratini- ordenó al secretario general-canciller del obispado que mostrase al colegio de consultores diocesano y a los fieles la bula y que diera lectura de la misma.



D. Demetrio Fernández González recibiendo testimonio de obediencia y adhesión tras la toma de posesión como obispo de Córdoba.

Una vez efectuada la toma de posesión, el nuevo obispo de la diócesis se sentó en la cátedra para recibir el testimonio de obediencia y adhesión del colegio de consultores, capitulares y una representación de la diócesis, tras lo cual se inicio su primera misa estacional, la primera reunión comunitaria que preside como obispo de la ciudad, de todo lo cual dio fe el secretario general-canciller del obispado⁵⁶⁶.

⁵⁶⁶ *Acta del inicio del ministerio pastoral y posesión de la Diócesis de Córdoba de Mons. Demetrio Fernández González*, en Córdoba a 20 de marzo de 2010, rubricada por las autoridades eclesiásticas asistentes: Demetrio Fernández González (obispo de Córdoba), Renzo Fratini (nuncio apostólico), Antonio M^a Rouco Varela (cardenal arzobispo de Madrid), Juan José Asejo Pelegrina (arzobispo de Sevilla), Javier Martínez Fernández (arzobispo de Granada), Mario Iceta Gavicagogeascoa (obispo auxiliar de Bilbao), Jesús Sanz Montes (arzobispo de Oviedo), Ginés Ramón García Beltrán (obispo de Guadix), Joaquín María López de Andújar y Cánovas del Castillo (obispo de Getafe), José Ignacio Munilal Aguirre (obispo de San Sebastián), Francisco Gil Hellín (arzobispo de Burgos), Juan del Río Martín (arzobispo

4.2 Administradores apostólicos y diocesanos en período de sede vacante.

Cuando se produce un periodo de sede vacante por defunción o nombramiento del obispo titular en otro destino, se nombra un administrador apostólico o diocesano, según tenga consagración episcopal o carezca de la misma. Lo usual es que se asuma desde el arzobispado al que pertenece la diócesis. En este sentido, citar el amplio periodo de sede vacante transcurrido entre los episcopados de don Adolfo Pérez Muñoz (1920-1945) y fray Albino González Menéndez Reigada, O.P. (1946-1958), en el que fue administrador apostólico el polémico cardenal Pedro Segura, quien ocupó la archidiócesis de Sevilla desde 1937, a su vuelta del Vaticano, donde estuvo tras renunciar a la sede primada de Toledo en 1931 obligado por el gobierno republicano a raíz de polémicas pastorales que provocaron su destitución.

Normalmente son prelados los que se nombran como administradores apostólicos haciendo las veces de obispo, pero hay excepciones, como el periodo de sede vacante entre el episcopado de don Francisco Javier Martínez Fernández (1996 - 2003, nombrado arzobispo de Granada) y el nombramiento de don Juan José Asenjo Pelegrina (2003 - 2010, nombrado arzobispo de Sevilla⁵⁶⁷) en el que al frente de la sede vacante estuvo un administrador diocesano, don Lorenzo López-Cubero Giménez, quien había ocupado hasta la fecha de su nombramiento el cargo de vicario general y moderador de la curia de la diócesis de Córdoba.

El acta de la toma de posesión la redactó el secretario general-canciller, don Antonio Evans Martos, el 3 de junio de 2003, ante quien realizó el juramento de fidelidad y la profesión de fe, siguiendo las fórmulas que recogemos a continuación:

castrense), Elías Yáñez Álvarez (arzobispo emérito de Zaragoza), Manuel Ureña Pastor (arzobispo de Zaragoza), Francisco Pérez González (arzobispo de Pamplona-Tudela), Manuel Sánchez Monge (obispo de Mondoñedo-Ferrol), Ramón del Hoyo López (obispo de Jaén), Jesús E. Catalá Ibáñez (obispo de Málaga), Josep Àngel Saiz Meneses (obispo de Tarrasa), Ángel Rubio Castro (obispo de Segovia), Francisco Cases Andreu (obispo de Canarias), José Manuel Lorca Planes (obispo de Cartagena y administrador apostólico de Teruel y Albarracín), José Vilaplana Blasco (obispo de Huelva), Braulio Rodríguez Plaza (arzobispo de Toledo), Adolfo González Montes (obispo de Almería), Antonio Ceballos Atienza (obispo de Cádiz-Ceuta), Antonio Dorado Soto (obispo emérito de Málaga), José Mazuelos Pérez (obispo de Asidonia-Jerez), Fidel Herráez Vegas (obispo auxiliar de Madrid), Juan Antonio Martínez Camino (obispo auxiliar de Madrid), Joaquín Carmelo Borobia Isasa (obispo auxiliar de Toledo), Juan José Omella Omella (obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño) y Alfonso Millán Sorribas (obispo de Barbastro-Monzón).

⁵⁶⁷ NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA, *Carta del Nuncio Apostólico, el cardenal Monteiro de Castro, a mons. Asenjo Pelegrina*, firmada en Madrid a 4 de noviembre de 2008, comunicándole su nombramiento como arzobispo coadjutor de la archidiócesis de Sevilla, que se hará público el 13 de noviembre de 2008, a las 12:00 h.

JURAMENTO DE FIDELIDAD.

Yo, Lorenzo López-Cubero Giménez, al asumir el oficio de Administrador Diocesano en la diócesis de Córdoba, prometo mantenerme siempre en comunión con la Iglesia Católica, tanto en lo que exprese de palabra como en mi manera de obrar.

Cumpliré con gran diligencia y fidelidad las obligaciones a las que estoy comprometido con la Iglesia tanto universal como particular, en la que he sido llamado a ejercer mi servicio, según lo establecido por el derecho.

En el ejercicio del ministerio que me ha sido confiado en el nombre de la Iglesia, conservaré íntegro el depósito de la fe y lo transmitiré y explicaré fielmente; evitando, por tanto, cualquier doctrina que sea contraria.

Seguiré y promoveré la disciplina común a toda la Iglesia, y observaré todas las leyes eclesiológicas, ante todo aquellas contenidas en el Código de Derecho Canónico.

Con obediencia cristiana acataré lo que enseñen los sagrados pastores, como doctores y maestros auténticos de la fe y lo que establezcan como guías de la Iglesia, y ayudaré fielmente a los obispos diocesanos para que con la acción apostólica que he de ejercer en nombre y por mandato de la Iglesia, se realice siempre en comunión con ella.

Que así Dios me ayude y estos santos evangelios que toco con mis manos.

PROFESIÓN DE FE.

Yo, Lorenzo López-Cubero Giménez, creo con fe firme y profesado todas y cada una de las verdades que se contienen en el Símbolo de la FE, a saber:

Creo en un solo Dios, Padre todopoderoso... [todo el credo]...

Creo también, con fe firme, todo aquello que se contiene en la Palabra de Dios escrita o transmitida por la Tradición, y que la Iglesia propone para ser creído, como divinamente revelado, mediante un juicio solemne o mediante el magisterio ordinario y universal.

Acepto y retengo firmemente, asimismo, todas y cada una de las cosas sobre la doctrina de la fe y las costumbres propuestas por la Iglesia de modo definitivo.

Me adhiero, además, con religioso obsequio de voluntad y entendimiento, a las doctrinas enunciadas tanto por el Romano Pontífice como por el Colegio de los Obispos cuando ejercen el Magisterio auténtico, aunque no tengan la intención de proclamarlas como un acto definitivo⁵⁶⁸.

Don Juan José Asenjo Pelegrina, después de su nombramiento como arzobispo coadjutor de Sevilla⁵⁶⁹, toma posesión como administrador apostólico de Córdoba el 20 de enero de 2009 ante el secretario general-canciller del obispado, Manuel Moreno Valero⁵⁷⁰, haciendo juramento de fidelidad y solemne profesión de fe, con una única fórmula que recogemos en la toma de posesión de obispo y que se repite con el único cambio de obispo por administrador apostólico.

⁵⁶⁸ Toma de posesión de D. Lorenzo López-Cubero Giménez como Administrador diocesano, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, junio-septiembre de 2003, pp. 137-142.

⁵⁶⁹ CONGREGACION PARA LOS OBISPOS, *Decreto por el que se nombra a Mons. Asenjo Pelegrina, arzobispo coadjutor de Sevilla, Administrador Apostólico de la Diócesis de Córdoba*, firmado por el prefecto, cardenal Giovanni Battista Re, en Roma a 17 de enero de 2009.

⁵⁷⁰ AGOC, *Acta de toma de posesión del Excmo. y Rvdmo Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina como Administrador apostólico de Córdoba*, a 20 de enero de 2009, firmada por el Canciller Secretario General, Manuel Moreno Valero.

4. 3 Capitulares.

Los canónigos son los miembros que componen el cabildo catedralicio, instituido para ayudar al obispo y desarrollar el culto en la catedral, según sus *Estatutos*, en los que se recoge que a este colegio de sacerdotes “corresponde celebrar las funciones litúrgicas más solemnes en la iglesia que es considerada madre y cabeza de las demás iglesias de la diócesis, por tener en ella el obispo su sede, su cátedra y su altar⁵⁷¹ .

Tienen diferentes funciones, que pueden variar con el tiempo, si bien son puestos vitalicios, aunque se jubilan a los 75 años. Por esta razón no es frecuente que se cese en una canonjía, aunque entre los capitulares de Córdoba se han producido renunciaciones excepcionales. La primera fue la del canónigo arcediano Mario Iceta Gabicagogeascoa al ser nombrado obispo auxiliar de Bilbao (5 de febrero de 2008) y la segunda la del deán Santiago Gómez Sierra al ser nombrado obispo titular de Vergi y auxiliar de Sevilla (18 de diciembre de 2010)⁵⁷² . En ambos casos, antes de sus respectivas ordenaciones episcopales y tomas de posesión en sus sedes, se celebraron ceremonias de acción de gracias. El 18 de marzo de 2008, Martes Santo, en el contexto de la celebración de la misa crismal por su carácter eminentemente sacerdotal, a la que el obispo del momento -mons. Asenjo- invitó a todos los religiosos y fieles de la diócesis por el nombramiento del obispo auxiliar de Bilbao, y una específica el 12 de febrero de 2011 para despedir a Gómez Sierra, antes del retiro espiritual que realizó, como preparación a su consagración episcopal, al monasterio cistenciense de Santa María de las Escalonías (Hornachuelos, Córdoba)⁵⁷³ .

⁵⁷¹ ASENJO PELEGRINA, J. J., *Decreto de aprobación de los Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, 28 de abril de 2005; la última reforma de los Estatutos del cabildo catedralicio.

⁵⁷² NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA, *Carta del Nuncio Apostólico, mons. Renzo Fratini, a mons. Fernández González, obispo de Córdoba comunicándole la designación de D. Santiago Gómez Sierra como obispo auxiliar de Sevilla*, Madrid, a 10 de diciembre de 2010.

⁵⁷³ “Despedida de la diócesis de D. Santiago Gómez Sierra”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, enero-marzo de 2011, pp. 28-33.



Despedida de mons. Gómez Sierra en la catedral de Córdoba.

La variedad de funciones citada y el hecho de ocupar un cargo o dignidad en el cabildo no implica la realización de ningún acto específico, sino que simplemente se trata de un trámite administrativo por designación capitular o episcopal, sin ningún protocolo ceremonial, que solo se lleva a cabo en las tomas de posesión de los canónigos cuando ingresan en el cabildo catedralicio, el cual centrará nuestra atención en este apartado.

La toma de posesión de un nuevo capitular, después de haberse recibido el título de colación canónica y el mandamiento de posesión expedido por el obispo, se realiza en un cabildo especial, según recogen los *Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba* en su capítulo IV, que se celebra en la sala capitular y en el coro catedralicio.

El cabildo, presidido por el obispo, se reúne en la sala capitular, a la que también son invitados los familiares del nuevo canónigo, que accede a la misma precedido por el secretario del cabildo.

El deán presidente inicia el acto agradeciendo al prelado el nuevo nombramiento, asegurando que el cabildo “acoge a los hermanos sacerdotes como miembros de nuestra familia eclesial, y que todos unidos y en comunión queremos expresarle nuestra total actitud de colaboración leal, que puede contar con nuestra disponibilidad para servirle con generosidad sacerdotal”⁵⁷⁴.

Seguidamente, el secretario da lectura al nombraiento y el presidente formula la pregunta preceptiva a la toma de posesión: *¿Prometes cumplir fielmente tus obligaciones, observar los Estatutos, Reglamentos y loables costumbres de la S. I.*

⁵⁷⁴ ACC. *Cabildo Catedral de Córdoba. Protocolo acto capitular toma de posesión de un canónigo.*

Catedral, y guardar secreto de lo tratado en los Cabildos, conforme al artículo 53 de los Estatutos?



Toma de posesión de D. Antonio Gil y D. Antonio Llamas como canónigos de la catedral, 23/11/2013.

Cuando el nuevo capitular asiente, es conducido por el secretario a su asiento, acto con el que adquiere el derecho de voz y voto en todas las deliberaciones del cabildo, según las palabras que pronuncia el propio secretario: *“El M. I. Sr. D. ____ adquiere con este acto, derecho a voz y voto en todas las deliberaciones del Cabildo”*.

Cierra el acto en la sala capitular el obispo y a continuación todos los asistentes, y el cabildo en orden de antigüedad, se dirigen al coro para que el nuevo capitular tome posesión del asiento que se le ha asignado y se cubre con el bonete. El secretario interviene para dar fe: *“Con este acto el M. I. Sr. D. ____ ha tomado posesión real, quieta y pacífica, personal `vel quasi⁵⁷⁵ de su canonjía para la que ha sido nombrado por el Excmo. y Revdmo. Sr. Obispo”*.

Finalmente, el presidente invita al cabildo y a la samblea a entonar en el altar mayor el *Salve Regina*, acto que estará presidido por el nuevo capitular. Cuando se concluye la salve, el nuevo canónigo dirige a los asistentes una salutación y tras ella recibe el abrazo de los capitulares, quedando a criterio del obispo el intervenir o no con una pequeña homilía.

⁵⁷⁵ Tipo jurídico que supone la toma de posesión de derechos, no solo reales y corporales sino también inmateriales.

5. CEREMONIAS FÚNEBRES.

La Iglesia primitiva, inmersa en el contexto del culto a los muertos del imperio romano, siempre ha tenido un recuerdo especial por los difuntos, realizando una serie de ceremonias que enriqueció con el sentido trascendente de la resurrección.

El respeto a los difuntos comienza por la obligación de dar sepultura al cadáver después de ungirlo con especies aromáticas y envolverlo en un lienzo, como a Cristo, el primer mártir; y fue, precisamente, el culto a los mártires lo que hizo que muchos cristianos se quisieran enterrar junto a ellos⁵⁷⁶, homenaje que los familiares vivos rendían a sus difuntos porque estaban convencidos de que sepultarlos al lado de ellos -los santos, cuyo culto surgió de la veneración a los mártires⁵⁷⁷- favorecía no solo la protección del difunto sino también la intercesión del santo junto al que estaba enterrado.

Era una forma de honrar a los muertos que ha perdurado durante siglos, teniendo un punto importante de inflexión con los Santos padres, insistiendo san Agustín no solo en la importancia para con el cuerpo sino fundamentalmente para con el alma, en la necesidad de orar y ofrecer por ellos celebraciones⁵⁷⁸, entre las que destacan los oficios y las misas de réquiem.

5.1 Oficios de difuntos y misas de réquiem.

Son las celebraciones con las que la Iglesia conmemora a los muertos, fundamentalmente el 2 de noviembre, día de los difuntos, así como el día de la muerte, en las honras de los nueve días y en los aniversarios, principalmente los días tercero, séptimo y trigésimo después de la muerte.

El oficio, si coincidía con festividades solemnes, se trasladaría a los días correspondientes. En caso de coincidir con la vigilia se trasladaría esta al día siguiente por la mañana.

⁵⁷⁶ Al respecto, véase GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., “El culto a los mártires y santos en la cultura cristiana. Origen, evolución y factores de su configuración”, *Kalakorikos*, 5 (2000), pp. 161-186.

⁵⁷⁷ RÉAU, L., *Iconographie de l'art chrétien*, París, 1956-1959. Edición española, Barcelona, Ediciones El Serbal, 2002, vol. 3. pp.435 ss.

⁵⁷⁸ Al respecto, véase VILLEGAS RODRÍGEZ, M. y VILLANUEVA CUEVA, M^a C., “Tradiciones sobre los difuntos en San Agustín”, en *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*, San Lorenzo de El Escorial, 2014, pp. 43-56.

Las vigiliias se cantaban en la capilla del Cardenal Salazar si no se realizaban con música y en el caso de tenerla se realiarian en el coro, después de completas. Los oficios serían de rito semidoble y las honras y aniversarios con rito doble⁵⁷⁹. Si se cantaban, el preste, precedido por la cruz con ciriales y ministros con acetre e incensario, se dirigía al coro para realizar la vigilia ante el águila coral. Posteriormente el cabildo se trasladaba a la tumba para, después de aspergerla, rezar la oración y seis responsos. A continuación se volvía al coro cantando el *Qui Lazarum resuscitasti* [Que resucitaste a Lázaro⁵⁸⁰] y la oración *Fidelium animae* [Las almas de los fieles difuntos⁵⁸¹], característica del canto gregoriano para estas ceremonias.

Las misas de réquiem se celebraban normalmente muy temprano, después del rezo de prima. Aunque, en ocasiones, se retrasaban a media tarde, tras el rezo de nona. Tal era el caso de las exequias que no se podían realizar inmediatamente tras la muerte del difunto por coincidir con una solemnidad y de las que se celebraban por aquellas personas que había muerto fuera de la ciudad, las cuales se oficiaban el primer día que fuese posible después de conocer el fallecimiento; ambos casos, aunque la misa fuese idéntica a la del funeral, no eran misas de *corpore insepulto*, pues el difunto se había enterrado con anterioridad.

El resto de las misas de réquiem, excepto la de los nueve días, cuya hora de celebración coincide con las anteriores, se oficiaban a primera hora de la mañana. Nos referimos a las misas de aniversarios, las que se rezaban el tercer, séptimo y trigésimo día después de la muerte, y las correspondientes a los oficios ordinarios que se celebraban mensualmente por varios difuntos fallecidos en diferentes días⁵⁸².

Finalmente, comentar que las misas de réquiem presentan algunas particularidades respecto a las habituales, que resumimos a continuación. En el introito se omite el Salmo *Judica me* -Júzgame-, reduciéndose a la antífona *Introibo ad altare*

⁵⁷⁹ El rito doble contiene menos oraciones que el semidoble -tres o más- y este menos que el simple, con más de siete. Sobre este tema, véase FRAYZOS, F., *Instrucción sobre las rúbricas generales del Misal. Ceremonias de la Misa rezada y cantada, Oficios de Semana Santa y de otros días especiales del año. Con un índice copiosísimo de Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos y algunas notas para su mayor inteligencia*, Madrid, Imprenta de Vegas, 1829, vid. esp. Proemio, lb. I De rúbricas generales, pp. 33 ss.

⁵⁸⁰ “Qui Lazarum resuscitasti / a monumento foetidum: / Tu eis, Domine, / dona requiem / et locum indulgentiae. / Qui venturus es / judicare vivos et mortuos, / et saeculum per ignem. / Kyrie eleison. / Christi eleison. / Kyrie eleison” (Tú que resucitaste / al maloliente Lázaro del sepulcro, / dales, Señor, el descanso / el lugar del perdón. / Tú, que has de venir / a juzgar a vivos y muertos, / y al mundo por medio del fuego. / Señor, ten piedad / Cristo, ten piedad / Señor, ten piedad).

⁵⁸¹ “Fidelium animae per misericordia Dei requiescant in pace” (Las almas de los fieles difuntos, por la misericordia de Dios, descansen en paz).

⁵⁸² XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 535-571.

Dei [Y entraré al altar de Dios], y el sacerdote prosigue diciendo *Adjutorium nostrum in nomine Domini* [Nuestro socorro está en el Señor]. Asimismo, el celebrante no se santigua al comenzar el introito sino que coloca la mano izquierda sobre el altar y con la derecha traza el signo de la cruz sobre el misal.

Tras el *kyrie, eleison* [Señor, ten piedad] se suprime el *Gloria in excelsis Deo* [Gloria a Dios en las alturas] y después de la epístola se lee el gradual y la prosa *Dies irae*⁵⁸³, que desaparece en el *Misal Romano* de 1970 surgido tras el Vaticano II.

Antes del evangelio no se dice la súplica *Jube Domine benedicere* [Dignate Señor bendecirme] ni *Dominus sit in corde meo* [El Señor esté en mi corazón], ni se besa el evangelio al final ni se dice *per evangelica dicta*.

En el ofertorio no se traza el signo de la cruz sobre la vinajera, aunque se dice la oración *Deus, qui humanae substantiae dignatem mirabiliter condisti...* [Oh Dios, que maravillosamente creaste la naturaleza humana y más maravillosamente la transformaste].

⁵⁸³ Un himno latino del siglo XIII que se considera el mejor poema latino del medievo: “*Dies iræ, dies illa, / Solvet sæclum in favilla, / Teste David cum Sibylla! // Quantus tremor est futurus, / quando iudex est venturus, / cuncta stricte discussurus! // Tuba mirum spargens sonum / per sepulcra regionum, / coget omnes ante thronum. // Mors stupebit et Natura, / cum resurget creatura, / iudicanti responsura. // Liber scriptus proferetur, / in quo totum continetur, / unde Mundus iudicetur. // Iudex ergo cum sedebit / quidquid latet apparebit / nihil inultum remanebit. // Quid sum miser tunc dicturus? / Quem patronum rogaturus, / cum vix iustus sit securus? // Rex tremendæ maiestatis, / qui salvandos salvas gratis, / salva me, fons pietatis. // Recordare, Iesu pie, / quod sum causa tuæ viæ; / ne me perdas illa die. // Quærens me, sedisti lassus, / redemisti crucem passus, / tantus labor non sit cassus. // Iuste Iudex ultionis, / donum fac remissionis / ante diem rationis. // Ingemisco, tamquam reus, / culpa rubet vultus meus, / supplicanti parce Deus. // Qui Mariam absolvisti / et latronem exaudisti, / mihi quoque spem dedisti. // Preces meæ non sunt dignæ, / sed tu bonus fac benign, / ne perenni cremer igne. // Inter oves locum præsta, / et ab hædis me sequestra, / statuens in parte dextra. // Confutatis maledictis, / flammis acerbis addictis, / voca me cum benedictis. // Oro supplex et acclinis, / cor contritum quasi cinis, / gere curam mei finis. // Lacrimosa dies illa, / qua resurget ex favilla / iudicandus homo reus. // Huic ergo parce, Deus. / Pie Iesu Domine, / dona eis requiem. // Amen*” (Día de la ira, aquel día / en que los siglos se reduzcan a cenizas; / como testigos el rey David y la Sibila. // ¡Cuánto terror habrá en el futuro / cuando el juez haya de venir / a juzgar todo estrictamente! // La trompeta, esparciendo un sonido admirable / por los sepulcros de todos los reinos, / reunirá a todos ante el trono. / La muerte y la Naturaleza se asombrarán, / cuando resucite la criatura / para que responda ante su juez. // Aparecerá el libro escrito / en que se contiene todo / y con el que se juzgará al mundo. // Así, cuando el juez se siente / lo escondido se mostrará / y no habrá nada sin castigo. // ¿Qué diré yo entonces, pobre de mí? / ¿A qué protector rogaré / cuando apenas el justo esté seguro? // Rey de tremenda majestad / tú que, salvas gratuitamente a los que hay que salvar, / sálvame, fuente de piedad. // Acuérdate, piadoso Jesús / de que soy la causa de tu calvario; / no me pierdas en este día. // Buscándome, te sentaste agotado / me redimiste sufriendo en la cruz / no sean vanos tantos trabajos. // Justo juez de venganza / concédeme el regalo del perdón / antes del día del juicio. // Grito, como un reo; / la culpa enrojece mi rostro. / Perdona, Señor, a este suplicante. // Tú, que absolviste a Magdalena / y escuchaste la súplica del ladrón, / me diste a mí también esperanza. // Mis plegarias no son dignas, / pero tú, al ser bueno, actúa con bondad / para que no arda en el fuego eterno. // Colócame entre tu rebaño / y sepárame de los machos cabríos / situándome a tu derecha. // Confundidos los malditos / arrojados a las llamas voraces / hazme llamar entre los benditos. // Te lo ruego, suplicante y de rodillas, / el corazón alongojado, casi hecho cenizas: / hazte cargo de mi destino. // Día de lágrimas será aquel renombrado día / en que resucitará, del polvo / para el juicio, el hombre culpable. // A ése, pues, perdónalo, oh Dios. / Señor de piedad, Jesús, / concédeles el descanso. // Amén).

Al final del salmo *Lavabo inter innocentes manus meas...* [Lavaré en inocencia mis manos..., Sl. 26,6] no se dice el *Gloria Patri* y el celebrante no hace la inclinación ante la cruz.

En el *Agnus Dei...*, las respuestas *miserere nobis... dona nobis pacem...* [Cordero de Dios... ten misericordia de nosotros... danos la paz] se sustituyen por *dona eis réquiem* y *dona eis réquiem sempiternam* [Dales, Señor, el descanso eterno] y también se eliminan los golpes de pecho.

En la preparación a la comunión se omite la oración de la paz *Domine Jesu Christe, qui dixisti Apostolis* [Oh Señor Jesucristo, que dijiste a tus apóstoles] y al final de la misa, se sustituye el *Ite missa est* [La misa ha concluido] por el *Requiescant in pace* [Descansen en paz] que se dice de cara al altar. Tampoco se imparte la bendición final, de manera que tras el *Placeat tibi...* el sacerdote besa el altar y se dirige al lado del evangelio para leer el texto de san Juan.

Desde 2013, en la eucaristía de festividad de los difuntos del 2 de noviembre que se oficia en la catedral de Córdoba, se interpreta el *Requiem* de Mozart para otorgarle mayor solmenidad.

5.2 Exequias en la catedral.

En las exequias catedralicias siempre se realizaba el mismo ceremonial, con ligeros cambios según se tratara de capitulares⁵⁸⁴, obispos u otras personalidades que tenían el privilegio de ser enterrados en la catedral. Tradicionalmente, se hacía una procesión precedida por una cruz con manga negra de luto, flanqueada por dos ciriales y un acólito con el acetre. El cortejo estaba formado por la comunidad de San Francisco, el clero y el cabildo presidido por el preste y los ministros con vestimentas fúnebres.

La procesión se dirigía a la casa del difunto rogando por el fallecido, a quien se aspergía mientras se entonaba el motete *De profundis*, una composición polifónica basada en el salmo 130, característico de las celebraciones fúnebres⁵⁸⁵, y nombre con el que se conoce el acceso a las tumbas en los monasterios.

⁵⁸⁴ No todo el clero catedralicio se enterraba en la iglesia mayor. Al respecto, véase GÓMEZ NAVARRO, S., "Caracterización del clero catedralicio cordobés del Antiguo Régimen", *Hispania Sacra*, 52 (2000), pp. 259-263.

⁵⁸⁵ "De profundis clamavi ad te, Domine; / Domine exaudi vocem meam/ Fiant aures tuae intuentes / in vocem deprecationis meae. / Si iniquitates observaveris, Domine, / Domine, quis sustinebit? / Quia apud te propitiatio est, / et propter legem tuam, sustinui te, Domine. / Sustinuit anima mea in verbo eius; / speravit anima mea in Domino. / A custodia matutina usque ad noctem, / speret Israel in Domino. / Quia apud

A continuación se tomaba en hombros el cadáver, por capellanes si era clérigo y por seglares en las restantes ocasiones, para llevarlo a la catedral con los cánticos propios para la ocasión. Entre otros se cantaba el *Miserere* -salmo de penitencia por excelencia. “Apiádate, ¡oh Dios!” (Sal 51, 3)- y otros salmos del oficio de difuntos. Seguidamente, el cadáver se colocaba a la entrada del coro, mirando al altar si era eclesiástico y al sitial del obispo si no lo era. A continuación comenzaba la celebración litúrgica “*ut in die obitus*” -misa de réquiem para el día de la muerte- en el coro y simultáneamente se oficiaban misas en el Sagrario de la catedral y en la capilla de San Clemente por la comunidad de San Francisco, tras las cuales se rezaba el responso por el difunto. Era el ceremonial que se llevaba a cabo en las exequias, incluidas las de quienes fallecieran fuera de la ciudad, exceptuándose los funerales que coincidieran con importantes festividades -Navidad, Epifanía, Semana Santa, Pascua, Pentecostés y Corpus- en los cuales no se celebraban todas las ceremonias, reduciéndose estas al traslado del difunto y entierro con responso en la sepultura, si bien se celebraban con posterioridad.

Finalizada la misa fúnebre, el preste y los ministros se dirigían al coro precedidos por la cruz que portaba el subdiácono. La cruz estaba acompañada por dos ciriales y dos acólitos con el acetre y el incensario utilizados con el cadáver⁵⁸⁶, a cuyos lados se ubicaban la cruz en el costado correspondiente al lado del evangelio y los ministros en el de la epístola.

Se rezaban tres respuestas -dos si se trataba de una difunta- y mientras los asistentes decían el padrenuestro el preste -tras inclinarse delante de la cruz, ante la que el diácono que lo acompañaba hacía la genuflexión- aspergía el cuerpo, acompañado por el diácono que le sostenía un extremo de la capa pluvial, seis veces, tres por cada lado. Después se incensaba el cadáver de forma similar a la aspersion y seguidamente se dirían las preces, se cantaba el *De profundis* [Desde lo más profundo] y el *Qui Lazarum resuscitasti* [Que resucitaste a Lázaro], tras lo cual se rezaba el padrenuestro y el réquiem por el muerto que se trasladaba posteriormente a la sepultura.

Dominum misericordia / et copiosa apud eum redemptio. / Et ipse redimet Israel / ex omnibus iniquitatibus eius” (Desde lo más profundo te llamo a ti, Señor: / ¡Señor, escucha mi voz! / ¡Que tus oídos atiendan / la voz de mis súplicas! / Si las culpas consideras, Señor, / ¿Señor, quién resistirá? / Porque hay gracia en ti, / y por tu ley, / te busco, Señor. / Mi alma aguarda en su palabra; / Espera mi alma en el Señor. / Más que los centinelas la aurora / aguarda Israel a Yahveh. / Porque en el Señor hay misericordia, / y en Él habita la total redención, / Él redimirá a Israel / de todas sus culpas).

⁵⁸⁶ El agua bendita que el sacerdote derrama sobre el cadáver alude al bautismo y la incensación a la resurrección.

La aristocracia eclesiástica local se preocupó durante toda la edad moderna por asumir blasones que adornaran sus lápidas sepulcrales y promovió durante el Antiguo Régimen destacados lugares de enterramiento y entierros suntuosos que llegaron a equipararse con los episcopales, aunque el boato de estos fue mayor, ingresando el cortejo fúnebre por la puerta del Perdón, la principal del recinto catedralicio.

El protocolo seguido en la edad moderna -que en parte se prolongó en la contemporaneidad, aunque con los importantes cambios señalados a partir del *Ceremonial* compendiado por Ximénez y Hoyo en 1805- comenzaba al tener noticia de la agonía o paso entre la vida y la previsible muerte. Al ser notificado del cercano fallecimiento de un prebendado, el cabildo enviaba a un beneficiado para que le ayudase a *bien morir*⁵⁸⁷, recogiera su testamento y lo hiciera llegar a los capitulares para que estos conocieran los deseos del difunto, al tiempo que en el domicilio se amortajaba el cadáver, según lo dispuesto -en su caso- por el difunto, y se adecuaba la capilla ardiente, en la que se podían colocar altares portátiles, que se adaptaban a soportes no consagrados, sobre los que se podía celebrar misa si se contaba con el correspondiente privilegio papal.

Llegada la hora del entierro, el cadáver era trasladado por los capellanes de la veintena o cofradía a la que perteneciera, incorporándose al cortejo representaciones de hospitales, beneficiados, conventos, etc...y una comitiva de pobres vestidos de luto que normalmente precedía la cruz catedralicia⁵⁸⁸.

Para el entierro de capitulares en la época contemporánea contamos con el excepcional testimonio de Juan Guerra Ortiz, sochantre de la catedral, quien en su manual para la instrucción de los que ejercen su oficio en la catedral dedica un apartado a los funerales de sus compañeros de capítulo, recogiendo con detalle todas las composiciones que se entonan, lo que pone de manifiesto el sentido solemne que adquieren.

⁵⁸⁷ En la línea de los tratados de preparación para la muerte que siguieron el *Ars moriendi* (c. 1450), una obra que alcanzó una amplia difusión en todos los países europeos con numerosas adaptaciones bajo el título *Arte de bien vivir y de bien morir*. Los *Ars moriendi* tuvieron un particular desarrollo en el Renacimiento, destacando especialmente la *Preparatio ad mortem* de Erasmo, que Bataillon considera el testamento espiritual del humanista (BATAILLON, M., *Erasmo y España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 558), de la que se hicieron numerosas ediciones a pesar de estar incluido en el *Index librorum prohibitorum* (1559) del Inquisidor general don Fernando Valdés (Vid. GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L., *El Inquisidor General Fernando de Valdés (1483-1568)*, 2 vols., Oviedo, Universidad de Oviedo, 1969-1971.), intensificándose a partir de la Contrarreforma (MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2000, pp. 69-70).

⁵⁸⁸ DÍAZ RODRÍGUEZ, A., *El clero catedralicio en la España moderna (1475-1808)*, *op. cit.*, pp. 361-363.

Como hemos comentado, el cabildo se dirige a casa del difunto para recoger el cadáver y transportarlo a la catedral para los funerales. En el domicilio, el preste entona la antífona *Si iniquitates observaveris* [Si las culpas consideras], que sigue el sochantre con el coro, tras la cual se entona el salmo *De profundis* [Desde lo más profundo], del que forma parte⁵⁸⁹.

Al salir de la casa el preste entona la antífona *Exultabunt* y enseguida el sochantre el salmo *Miserere*, una de las más importantes composiciones dramáticas que describen el dolor y arrepentimiento (del rey David por haber instigado la muerte del marido de Betsabé para poder casarse con ella, Sl 51) y la consiguiente súplica de perdón, tras el reproche del profeta Natán por su pecado -iniquitatem/crimen gravísimo-, por el que pide misericordia a Dios -*Miserere mei, Deus* (¡Oh Dios, apiádate de mí!)-, suplicando una renovación interior -*lavabis me, et super nivem dealbabor* (lávame y seré más blanco que la nieve)... *Auditui meo dabis gaudium et laetitiam, et exultabunt ossa humiliata* (Darás gozo y alegría a mis oídos y exultarán los corazones humillados), prometiendo alabar a Dios -*Domine labia mea aperies, et os meum annuntiabit laudem tuam* (Oh Señor, abrirás mis labios mi boca proclamará tu alabanza):

[1] In finem. Psalmus David, [2] cum venit ad eum Nathan propheta quando intravit ad Bethsabee.	[1] Hasta el fin. Salmo de David, [2] habiéndole visitado el profeta Natán cuando él tomó a Betsabé
[3] <i>Miserere mei, Deus,</i> secundum magnam misericordiam tuam et secundum multitudinem miserationum tuarum dele iniquitatem meam.	[3] ¡Oh Dios, apiádate de mí! según tu gran misericordia y según tu inagotable compasión, borra mi iniquidad.
<i>Miserere mei, Deus.</i> [4] Amplius lava me ab iniquitate mea et a peccato meo munda me. <i>Miserere mei, Deus.</i> [5] <u>Quoniam iniquitatem meam ego cognosco, et peccatum meum contra me est semper.</u>	¡Oh Dios, apiádate de mí! [4] Lávame completamente de mi iniquidad y límpiame de mi pecado. ¡Oh Dios, apiádate de mí! [5] <u>Pues yo reconozco mi iniquidad y tengo siempre presente mi pecado.</u>

⁵⁸⁹ **De profundis clamavi ad te, Domine;** / Domine exaudi vocem meam. / Fiant aures tuae intendentes / in vocem deprecationis meae. / **Si iniquitates observaveris, Domine,** / Domine, quis sustinebit? / Quia apud te propitiatio est, / et propter legem tuam, sustinui te, Domine. / Sustinuit anima mea in verbo eius; / speravit anima mea in Domino. / A custodia matutina usque ad noctem, / speret Israel in Domino. / Quia apud Dominum misericordia / et copiosa apud eum redemptio. / Et ipse redimet Israel / ex omnibus iniquitatibus eius (**Desde lo más profundo te llamo a ti, Señor:** / ¡Señor, escucha mi voz! / ¡Que tus oídos atiendan / la voz de mis súplicas! / **Si las culpas consideras, Señor,** / ¡Señor, quién resistirá? / Porque hay gracia en ti, / y por tu ley, te busco, Señor. / Mi alma aguarda en su palabra; / Espera mi alma en el Señor. / Más que los centinelas la aurora / aguarda Israel a Yahveh. / Porque en el Señor hay misericordia, / y en Él habita la total redención, / Él redimirá a Israel / de todas sus culpas).

<p><i>Miserere mei, Deus.</i> [6] Tibi soli peccavi et malum coram te feci, ut justificeris in sermonibus tuis, et vincas cum judicaris. <i>Miserere mei, Deus.</i> [7] Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis concepit me mater mea.</p>	<p><i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [6] Solo a ti ofendí e hice lo que para ti es malo, pues has sido justo en tu sentencia y eres excelso cuando juzgas. <i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [7] Pues he aquí que fui concebido en iniquidad y en el pecado me concibió mi madre.</p>
<p><i>Miserere mei, Deus.</i> [8] Ecce enim veritatem dilexisti incerta et occulta sapientiae tuae manifestasti mihi. <i>Miserere mei, Deus.</i> [9] Asperges me, Domine, hyssopo, et mundabor; lavabis me, et super nivem dealabor.</p>	<p><i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [8] Pues he aquí que amaste la verdad, me manifestaste lo desconocido y lo oculto de tu sabiduría. <i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [9] Empápame, Oh Señor, con el hisopo, y estaré limpio; lávame, y seré más blanco que la nieve</p>
<p><i>Miserere mei, Deus.</i> [10] <u>Auditui meo dabis gaudium et laetitiam, et exultabunt ossa humiliata.</u> <i>Miserere mei, Deus.</i> [11] Averte faciem tuam a peccatis meis, et omnes iniquitates meas dele.</p>	<p><i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [10] <u>Darás gozo y alegría a mis oídos y exultarán los corazones humillados.</u> <i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [11] Aparta tu vista de mis pecados y borra todas mis iniquidades.</p>
<p><i>Miserere mei, Deus.</i> [12] Cor mundum crea in me, Deus, et spiritum rectum innova in visceribus meis. <i>Miserere mei, Deus.</i> [13] Ne proicias me a facie tua et spiritum sanctum tuum ne auferas a me. <i>Miserere mei, Deus.</i> [14] Redde mihi laetitiam salutaris tui et spiritu principali confirma me.</p>	<p><i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [12] Crea en mí, oh Dios, un corazón puro y renueva un espíritu justo en mi interior. <i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [13] No me expulses de tu presencia ni me arrebatas tu santo espíritu. <i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [14] Devuélveme la alegría de tu salvación y fortaléceme con un espíritu generoso.</p>
<p><i>Miserere mei, Deus.</i> [15] Docebo iniquos vias tuas, et impii ad te convertentur. <i>Miserere mei, Deus.</i> [16] Libera me de sanguinibus, Deus, Deus salutis meae, et exultabit lingua mea justitiam tuam. <i>Miserere mei, Deus.</i> [17] <u>Domine labia mea aperies, et os meum annuntiabit laudem tuam.</u></p>	<p><i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [15] Enseñaré a los iníquos tus caminos y los impíos se convertirán a Ti. <i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [16] Libérame de la sangre, oh Dios, Dios de mi salvación, y mi lengua ensalzaré tu justicia. <i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [17] <u>Oh Señor, abrirás mis labios y mi boca proclamará tu alabanza.</u></p>
<p><i>Miserere mei, Deus.</i> [18] Quoniam si voluisses sacrificium dedissem utique holocaustis non delectaberis. <i>Miserere mei, Deus.</i> [19] Sacrificium Deo spiritus contribulatus:</p>	<p><i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [18] Pues si hubieses querido un sacrificio y te hubiese dado un holocausto no lo habrías querido. <i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [19] Para Dios sacrificio es un espíritu abatido:</p>

cor contritum et humiliatum, Deus, non despicias.	un corazón contrito y humillado, oh Dios, no lo desprecias.
<i>Miserere mei, Deus.</i> [20] Benigne fac, Domine, in bona voluntate tua Sion, ut aedificentur muri Ierusalem. <i>Miserere mei, Deus.</i> [21] Tunc acceptabis sacrificium iustitiae, oblaciones et holocausta;tunc imponent super altare tuum vitulos. <i>Miserere mei, Deus.</i>	<i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [20] Sé benigno, Oh Señor, con Sión, según tu favorable designio, para que se edifiquen los muros de Jerusalén. <i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i> [21] Entonces aceptarás el debido sacrificio, las oblaciones y holocaustos, entonces se ofrecerán novillos sobre tu altar. <i>¡Oh Dios, apiádate de mí!</i>

El cortejo fúnebre entraba en la catedral por la puerta de los Deanes y al llegar al interior por el arco de las Bendiciones se decía *Requiem aeternam* y se cantaba la antífona⁵⁹⁰.



Funeral del canónigo penitenciario Miguel Castillejo, 14/04/2016.
Cortejo fúnebre en la puerta de Deanes y entrada del férecto por la
puerta de las Palmas, donde fue recibido por el obispo y cabildo.

Durante todo el trayecto hasta el coro se entonaba el responso *Subvenite Sancti Dei*
[Acudid, santos de Dios].⁵⁹¹

⁵⁹⁰ “Requiem aeternam dona eis, Domine, et / lux perpetua luceat eis. / Te decet hymnus Deus, in Sion, et tibi / reddetur votum in Ierusalem. / Exaudi orationem meam; ad te omnis caro veniet. / Requiem aeternam dona eis, Domine, et lux perpetua luceat eis” (Dales Señor, el eterno descanso, y que la luz perpetua los ilumine, Señor. / En Sion cantan dignamente tus alabanzas. / En Jerusalén te ofrecen sacrificios. / Escucha mis plegarias, Tú, hacia quien van todos los mortales. / Dales Señor, el eterno descanso, y que brille para ellos la luz perpetua).

Después de la misa de réquiem para llevar el cadáver al sepulcro se cantaba la antífona *In paradisum*⁵⁹² y delante de la sepultura el preste entonaba el *Ego sum resurrectio* [Yo soy la resurrección] y el sochantre con el coro continuaba *Et vita* [y la vida] *Qui credit in meitiam si mortuus fuerit, vivet* [El que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá]. Seguidamente se entonaba a dos coros el *Benedictus Dominus Deus Israel* [Bendito sea el Señor, el Dios de Israel] que recitó Zacarías tras recuperar el habla después del nacimiento de su hijo -San Juan Bautista- y, tras las preces, se concluía con el responso *Qui Lazarum resuscitasti* [Que resucitaste a Lázaro]⁵⁹³.

En el caso de **funerales de obispos**, el maestro de ceremonias invitaba a tres capitulares -una dignidad (Deán, Arcediano, Maestrescuela...) y al canónigo y racionero más antiguos- a que celebraran la misa de cuerpo presente y presidieran la procesión fúnebre que desde la puerta de los Deanes se dirigiría al palacio episcopal, en cuya capilla se cantaba la antífona y el salmo fúnebre.

El cadáver se cogía a hombros por sacerdotes y se volvía a la catedral en solemne procesión que estaba precedida por la cruz catedralicia con mango negro y estaba formada por las comunidades religiosas, cruces parroquiales, clero, colegio de San Pelagio, ministros, capellanes y cabildo.

La procesión debía entrar por la puerta del Perdón, la principal de la catedral, y desde allí se dirigiría al túmulo previsto en un lugar preeminente del crucero. En la cabecera del mismo se situaría la cruz y a los pies, frente al altar, los ministros y el preste que dirigiría la celebración descrita⁵⁹⁴.

De los diecisiete obispos que han ejercido su pontificado en la diócesis de Córdoba desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad, tres están vivos⁵⁹⁵ y seis,

⁵⁹¹ "Subvenite, Sancti Dei, occurrere, Angeli Domini, / Suscipientes animam eius, / Offerentes eam in conspectu Altissimi. / Suscipiat te Christus, qui vocavit te, / et in sinum Abrahae Angeli deducant te. / [R. Suscipientes animam eius, / [Offerentes eam in conspectu Altissimi.] / Requiem aeternam dona ei, Domine: / et lux perpetua luceat ei. / [Offerentes eam in conspectu Altissimi]". (Acudid, santos de Dios, Corred ángeles del Señor, / A recibir su alma, / Presentadla ante el Altísimo. / Que te reciba Cristo que te ha llamado / y que los ángeles te presenten en el paraíso / [R. A recibir su alma, presentadla ante el Altísimo.] Dale, Señor, el descanso eterno / Y brille sobre ella la luz eterna). / [Presentadla ante el Altísimo.]

⁵⁹² "In paradisum deducant te Angeli; in tuo adventu suscipiant te martyres, et perducant te in civitatem sanctam Ierusalem. / Chorus angelorum te suscipiat, et cum Lazaro quondam paupere aeternam habeas réquiem" (Al paraíso te conduzcan los ángeles; a tu llegada te reciban los mártires, y te conduzcan a la ciudad santa de Jerusalén. / El coro de los ángeles te reciba, y con Lázaro otrora pobre tengas el eterno descanso).

⁵⁹³ GUERRA ORTIZ, J., *Manual práctico para la instrucción de sochantres...*, op. cit., ff. 116-119.

⁵⁹⁴ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 493-534.

⁵⁹⁵ D. Francisco Javier Martínez Fernández (1996-2003), actual arzobispo de Granada; D. Juan José Asenjo Pelegrina (2003-2009), actual arzobispo de Sevilla; y D. Demetrio Fernández González, actual titular.

además de los actuales arzobispos de Granada y Sevilla, fueron trasladados a otras diócesis⁵⁹⁶. Por ello, no a todos se les dedicaron las exequias con el ceremonial de obispos en Córdoba. No obstante, destacar que, tradicionalmente, en la catedral de Córdoba se han celebrado funerales por quienes fueron sus obispos. A modo de ejemplo, citaremos el celebrado por Cirarda Lachiondo, arzobispo emérito de Pamplona y obispo de Córdoba entre 1972 y 1978, que falleció el 17 de septiembre de 2008, en Vitoria. A su funeral, el 19 de septiembre en la parroquia Santa María de Mundaka (Vizcaya), asistieron el obispo y vicario general de la diócesis cordobesa -D. Juan José Asenjo y D. Fernando Cruz Conde-, así como el que fue su secretario -D. Juan Moreno Gutiérrez- en representación del cabildo catedralicio. En la alocución dominical del 28 de septiembre de 2008, el obispo de Córdoba -Mons. Asenjo- recordaba su sepelio y entierro, así como sus más destacados datos biográficos -único obispo español que asistió a las tres sesiones del concilio Vaticano II, obispo responsable de las relaciones con la prensa española en Roma para informar del desarrollo del concilio, vicepresidente y miembro de la Comisión de Medios de Comunicación de la Conferencia Episcopal Española- y su interés por la diócesis de Córdoba en su retiro de Vitoria. Finalmente invitaba a los fieles a su funeral en la catedral de Córdoba, el 20 de octubre a las ocho de la tarde, que se hizo coincidir con la Asamblea de los obispos del Sur, quienes concelebrarían la misa funeral⁵⁹⁷, lo que contribuyó a dar solemnidad al acto, aunque sin el protocolo de las misas de *corpore insepulto*.

El cincuenta por ciento de los obispos citados fueron enterrados en la catedral con el ceremonial acostumbrado, aplicándose el mismo al último obispo emérito de Córdoba, don José Antonio Infantes Florido, cuyo funeral recogemos como ejemplo de funerales de obispos celebrados en la catedral:

- D. Agustín Ayestarán Landa (1796 - 1804)
- D. Pedro Antonio Trevilla (1805 - 1832)
- D. Juan Alfonso Albuquerque Berión (1857 - 1874)
- D. José Proceso Pozuelo y Herrero (1898 - 1913)
- D. Adolfo Pérez y Muñoz (1920 - 1945)

⁵⁹⁶ D. Juan José Bonel y Orbe (1833-1847), nombrado arzobispo de Toledo; D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón (1847-1857), nombrado arzobispo de Sevilla; D. Ceferino González y Díaz Tuñón. OP. (1875-1888), nombrado arzobispo de Sevilla; D. Sebastián Herrero Espinosa de los Monteros (1883-1898), nombrado arzobispo de Valencia; D. Ramón Guillaumet y Coma (1913-1920), nombrado obispo de Barcelona y D. José María Cirarda Lachiondo (1971-1978), nombrado arzobispo de Pamplona.

⁵⁹⁷ “Funeral del Excmo. y Revdmo. Mons. José María Cirarda. Funeral y Sepelio” y “Alocuciones” del obispo diocesano el domingo 28 de septiembre de 2008, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLIX, julio-septiembre de 2008, pp. 459 y 492-494.

F. Albino González Menéndez Reigada, O.P. (1946 - 1958)
D- Manuel Fernández-Conde García del Rebollar (1959 - 1970)
D. José Antonio Infantes Florido (1978-1996, pasó a ser obispo emérito).

El último funeral en el que se aplicó el ceremonial de obispos ha sido, como hemos indicado, el de mons. Infantes Florido, que dirigió la diócesis de Córdoba entre 1978 y 1996, año en que pasó a ser emérito de la misma hasta su muerte, el domingo 6 de noviembre de 2005, a las 14:15 horas, en su domicilio familiar de Gelves en Sevilla.

En el *Boletín Oficial del Obispado de Córdoba* se publicó un amplio dossier por el que conocemos con detalle todo el ceremonial, incluidos los preparativos y los más importantes datos biográficos del difunto, así como algunas alocuciones de obispos y colaboradores que tuvo en la diócesis de Córdoba⁵⁹⁸. En el mismo se recoge la rueda de prensa ofrecida por mons. Asenjo en la que informó del fallecimiento del obispo emérito, que implicaba la notificación a la Nunciatura apostólica, a la Conferencia Episcopal Española, al cardenal-arzobispo metropolitano y demás obispos de la provincia eclesiástica, así como a la diócesis de Canarias, sede que ocupó mons. Infantes Florido durante once años, desde su ordenación episcopal el 21 de septiembre de 1967 hasta su toma de posesión de la diócesis de Córdoba el 25 de mayo de 1978.

Asimismo informó sobre los preparativos del funeral con los vicarios generales, el secretario general-canciller, el presidente del cabildo, el rector del seminario y el delegado del MCS -Movimiento Católico Seglar-, y de la nota de prensa que se había realizado para dar a conocer el fallecimiento del prelado a los sacerdotes, religiosos consagrados y fieles de la diócesis, y de la apertura de la capilla ardiente en la iglesia del seminario San Pelagio a partir de las 17:00 horas del lunes 7 de noviembre y del funeral que se celebraría en la catedral de Córdoba a las 20:00 horas del día 8 de noviembre.

Conocido el fallecimiento, se trasladó a su domicilio de Gelves (Sevilla) una comisión eclesiástica formada por el vicario general -D. Santiago Gómez Sierra-, el rector del Seminario -D. Manuel Pérez Moya-, el presidente del cabildo -D. Juan Moreno Gutiérrez- y el que fue su secretatio particular, el canónigo D. Manuel Martínez Baena, quien presidió una misa de réquiem por su eterno descanso en dicha localidad.

⁵⁹⁸ “Fallecimiento del obispo emérito de Córdoba Excmo. y Revdmo. Sr. D. José Antonio Infantes Florido”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, octubre-diciembre de 2005, pp. 719-861.

El lunes 7 de noviembre se realizó el traslado del cadáver a Córdoba acompañado por los vicarios generales de su pontificado -D. Valeriano Orden y D. Lorenzo López Cubero-, además de por D. Manuel Martínez Baena y los vicarios episcopales del momento, D. Manuel M^a Hinojosa y D. Manuel Montilla.

El cortejo fúnebre llegó escoltado por la policía local hasta el obispado, donde fue recibido a las 17:25 h. por el obispo, consejo episcopal y cabildo, así como por sacerdotes, seminaristas y fieles.

Tras una breve oración, se trasladó a la capilla del seminario, donde se abrió el ataúd y se expuso el cadáver embalsamado de mons. Infantes Florido. Se llevó a cabo una *Celebración de la Palabra* por el obispo de la diócesis, quien hizo una breve alocución del difunto. A continuación se celebró la primera de las misas previstas y fue velado hasta su funeral en la citada capilla, en la que también se instaló un libro de firmas para manifestar las condolencias.



Capilla ardiente de mons. Infantes Florido en el Seminario.

El martes 8 de noviembre a las 16:30 h. se realizó el traslado del cuerpo hasta la catedral a hombros del clero, en procesión, como es costumbre, que fue presidida por el obispo y en la que participaron el consejo episcopal, cabildo, más de doscientos sacerdotes, religiosos y religiosas de diferentes comunidades, seminaristas de los dos seminarios -San Pelagio y *Redemptoris Mater*-, familiares del difunto y fieles. Media hora más tarde, hizo su entrada por la puerta del Perdón y el cadáver fue llevado al altar mayor, donde se celebró una solemne misa presidida por el arzobispo de Sevilla y

concelebrada por el arzobispo de Granada y los obispos de Córdoba, Cádiz-Ceuta, Guadix-Baza y el obispo emérito de Badajoz, y otras autoridades eclesiásticas, entre las que se encontraba el vicario general de Gran Canaria, cuya sede había ocupado antes de venir a Córdoba.

Debemos destacar que hubo una amplia representación de autoridades civiles y militares: Alcaldesa de Córdoba -D^a Rosa Aguilar-, Rector Magnífico -D. Eugenio Domínguez-, Fiscal jefe de la Audiencia -D. José Antonio Martín Caro-, Presidente de la Audiencia Provincial -D. Eduardo Baena-, General jefe de la BRIMZ X -D. Carlos Álvarez-, Vicepresidenta 1^a de la Diputación Provincial -D^a Rafaela Crespín, en representación del presidente D. Francisco Pulido que había visitado el día anterior la capilla ardiente-, Coronel Subdelegado de Defensa -D. Francisco Aguilar-, Secretario general de la Subdelegación del Gobierno -D. José Antonio Caballero-, Delegado de Justicia de la Junta de Andalucía -D. Esteban Morales-, Comisario jefe del Cuerpo Nacional de Policía -D. Federico Cabello de Alba-, Comisario 2^o jefe del Cuerpo Nacional de Policía -D. Pedro Jiménez-, Jefe provincial del Cuerpo Nacional de Policía -D. Domingo Suárez-, Jefe de la Policía Local -D. Antonio Serrano- y Comandante Jefe de Personal de la Guardia Civil -D. Francisco Javier Almiñana-.

Terminada la misa de *corpore insepulto*, el cadáver fue enterrado en la capilla de San Pablo, en un sarcófago -realizado por los hermanos García Rueda y costeadado por el obispo- que descomponen el espacio al no estar la sepultura a ras de suelo y que nunca se debería haber dejado construir en ese lugar emblemático del recinto catedralicio.

Junto a las exequias habituales, en la catedral de Córdoba se realizaban **funerales extraordinarios**, que se celebraban siguiendo el ceremonial de obispos. Para ellos se preparaba en el crucero, en el lado del evangelio, un túmulo que, como en el Antiguo Régimen, tendría una envergadura proporcionada al personaje, a quien estuvieran dedicadas las exequias⁵⁹⁹.

En el mismo se ubicaba el *claustrum doloris* o tumba cubierta por un paño negro con una cruz tejida o bordada sobre la que el celebrante dirigía la aspersione e incensación del cadáver o simulacro si fuesen exequias por el papa o el rey.

Sobre ella se colocaban las insignias del personaje por quien se celebraban las honras, a la cabecera de la tumba si era eclesiástico y a los pies si era seglar, estando en ambos casos orientados desde el altar al coro. Las insignias previstas eran la corona y el

⁵⁹⁹ Al respecto, véase BONET CORREA, A., “La fiesta barroca como práctica del poder”, *Diwan* 5/6 (1979), pp, 53-85, vid. esp., p. 65.

etro para el rey; el báculo y la mitra para obispos; y para los capitanes el bastón y el sombrero.

El túmulo estaría flanqueado por doce blandones pequeños y cuatro taburetes en las esquinas para el acompañamiento de clérigos, de manera que pudieran realizarse cómodamente las aspersiones e incensaciones sobre la cruz de la tumba. En la cabecera del túmulo se colocaba un sillón para el preste y si era el obispo quien oficiaba se preparaba el faldistorio o asiento especial que utilizaban los obispos en determinadas funciones pontificales, a cuyos lados se disponían en línea dos sillones más para sus asistentes y un taburete para el diácono, y otro detrás del asiento del obispo para el canónigo que le suinistrara y recogiera la mitra, según los casos.

Los funerales se realizaban a primera hora de la tarde, después del rezo de nona, con misa solemne de réquiem, en la que intervenían cuatro cantores revestidos con capas pluviales y cetros, pertenecientes al cuerpo de dignidades -Arcipreste, Maestreescuela...- y canónigos.

Simultáneamente a la misa del altar mayor se celebrarían, como hemos señalado, otras misas en las capillas del Sagrario y San Clemente, por su clero y por la comunidad de San Francisco respectivamente. El acto estaría acompañado por el correspondiente responso si el personaje no estuviese enterrado en la catedral y omitiéndose en el caso de que así fuera porque se hubiese celebrado el día del entierro.

Acabada la misa de réquiem, el celebrante -revestido con alba, amito, estola y capa pluvial negra- precedido por la cruz con ciriales y los acólitos que portaban el aceite y el incensario, junto a los cuatro religiosos citados -dos dignidades y dos canónigos-, se dirigían al túmulo. A los pies del mismo se ubicaba la cruz sostenida por el subdiácono mirando hacia el altar y frente a ella, en la cabecera del túmulo, el celebrante con sus acompañantes, ocupando los cuatro taburetes de las esquinas las dignidades y canónigos, según la antigüedad, a derecha e izquierda: los canónigos situados a los pies de la tumba y las dignidades en la cabecera del túmulo.

Se realizaba la oración, se cantaba el *Requiem aeternam* de Mozart⁶⁰⁰ y se procedía a la incensación del féretro. A continuación se rezaba el padrenuestro y se aspergía la cruz del *claustrum doloris* tres veces en cada costado. Acto seguido se

⁶⁰⁰ Sobre la profunda metamorfosis espiritual de Wolfgang Amadeus Mozart y sus más importantes obras, véase ORTEGA, F., "Mozart, amado de Dios", *Teología. Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina*, 90 (2006), pp. 343-358.

incensaba y desde la silla o faldistorio se rezaban las preces, se cantaba el *Qui Lazarum* y se decían los responsos, tras los cuales se dirigían todos a la sacristía⁶⁰¹.

Importantes son las celebraciones por el fallecimiento del pontífice que, como cabeza de la Iglesia, es uno de los acontecimientos que más implica a los recintos catedralicios. Su muerte se daba a conocer a la feligresía -antes del desarrollo de los medios de comunicación- con un redoble de campanas, que continuaban sonando ininterrumpidamente durante 24 horas, desde las doce del mediodía en que se conocía la noticia hasta el día siguiente, no siendo los funerales papales la más importante ceremonia que se prepara con tal motivo, centrándose el cabildo catedralicio especialmente en la celebración de rogativas por la elección de su sucesor, que abordamos en su lugar correspondiente.

Conocemos con detalle los trámites protocolarios realizados por la muerte de Juan Pablo II, el último pontífice que ha muerto -Benedicto XVI tras su renuncia el 28 de febrero de 2013 pasó a ser obispo emérito de Roma y pontífice emérito-, lo que nos permite plantear el ceremonial⁶⁰².

Recibida la noticia de la muerte del pontífice, el 2 de junio de 2005, el obispo de Córdoba -mons. Asenjo- hizo un comunicado oficial a la diócesis el mismo día, en el que indicaba se debían realizar sufragios en todas las parroquias y comundiades eclesiales en los días siguientes al mismo y la celebración de un funeral solemne en la catedral de Córdoba, que tras el acuerdo con el cabildo se fijó para el martes cinco de abril a las ocho de la tarde.

Al día siguiente de la muerte, el obispo y cabildo -que celebró sesión extraordinaria el domingo 3 de abril- enviaron telegramas de pésame a la Secretaría de Estado del Vaticano y a la Nunciatura apostólica en Madrid. El obispo manifestó al cardenal Sodano -Secretario de Estado- el pesar de la diócesis por el fallecimiento del pontífice y la renovación de fidelidad de la misma a la Sede apostólica, dirigiéndose en los mismos términos al nuncio -mons. Monteiro da Castro, arzobispo titular de Benevento- que respondieron el 6 y 5 de abril respectivamente, agradeciendo el pesar y las oraciones y celebraciones en sufragio del pontífice difunto.

En la homilía del funeral solemne, celebrado el martes 5 de abril en la catedral de Córdoba, el obispo de la diócesis elogió la figura del pontífice, en la misma línea de

⁶⁰¹ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 601-622.

⁶⁰² “Ante el fallecimiento del Santo Padre Juan Pablo II”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, abril-junio de 2005, pp. 425-444.

lo expuesto en su artículo “Con admiración y gratitud”, publicado en prensa de tirada nacional⁶⁰³.

Con el mismo protocolo se celebran las exequias por la muerte del rey, que la ciudad notificaba al cabildo eclesiástico a través de una diputación. Conocida la noticia doblaban las campanas durante veinticuatro horas, comenzando con trece toques de la campana mayor y prosiguiendo con las dos campanas mayores⁶⁰⁴.

En la catedral de Córdoba también se han celebrado otros funerales extraordinarios, como el solemne funeral del 13 de marzo de 2004 por las víctimas del trágico atentado del 11 de marzo del mismo año en Madrid, al que dedicaremos brevemente nuestra atención como ejemplo de este tipo de ceremonias, reducidas a una misa solemne presidida por el obispo para cuya liturgia de la palabra se escogen textos acordes con lo sucedido, los cuales se pusieron en relación por el celebrante en la homilía⁶⁰⁵.

Para el evangelio se eligió el texto de san Lucas que recoge las palabras de los momentos previos a la muerte de Jesús “Dios mío, Dios mío, ¿Por qué me has abandonado?”, tremendo dolor que se completa con la plegaria confiada “A tus manos Señor, encomiendo mi espíritu” (Lc 23, 44-46).

En la misma línea se encuentra el salmo: ¡Dios mío, Dios mío!, ¿Por qué me has abandonado? (Sl 22, 1-6), atribuido al rey David en el momento en que fue perseguido por Saúl y estaba rodeado de enemigos, que presenta al justo abandonado y quejoso por lo que considera injusto, pero la expresión de dolor se completa con la glorificación y la esperanza “A ti clamaron, y fueron liberados; en ti confiaron”. Confianza en Cristo que también aparece en la primera lectura de la carta de san Pablo *A los romanos*, en la que muestra las críticas surgidas en las comunidades cristianas de la ciudad imperial entre el grupo de fuertes o bien ilustrados y el grupo de débiles que deseaban introducir determinadas prácticas en el calendario y en la comida, muy apegadas a la Ley judía e influenciadas por las corrientes de acceso laica con prácticas y reglas para el logro de la virtud y la liberación del espíritu. Los débiles se escandalizaban por la libertad de los fuertes y estos despreciaban a los primeros. A los dos grupos pide san Pablo tolerancia y comprensión, “Pues todos hemos de comparecer ante el tribunal de Dios... [y]... cada uno dará a Dios cuenta de sí” (Rom 14, 10-12).

⁶⁰³ ASENJO PELEGRINA, J. J., “Con admiración y gratitud”, *Diario el Mundo*, 4 de abril de 2005.

⁶⁰⁴ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, *op. cit.*, p. 109.

⁶⁰⁵ “Solemne funeral por las víctimas de los atentados de Madrid”, homilía del obispo diocesano, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, enero-marzo, 2004, pp. 24-27.

Es la aplicación al momento que origina la celebración de los textos bíblicos correspondientes a la liturgia de la palabra la principal particularidad de estos funerales solemnes, permaneciendo sin cambios el resto de la liturgia eucarística.

6 PROCESIONES.

La procesión, con múltiples valores sociales y religiosos, es posiblemente la expresión cultural que presenta más estrecha relación entre liturgia y piedad popular, de ahí que la Iglesia haya establecido una variada serie de procesiones litúrgicas, especialmente desde el pontificado de Gregorio Magno (590-604), quien enriqueció la liturgia con este tipo de expresiones de la sensibilidad popular, que se encuadran en el lenguaje gestual de la vida cristiana⁶⁰⁶, siendo en su conjunto un símbolo de la misma, como el espacio camino que se extiende desde la puerta de entrada hacia el altar, que se repite en el momento de recibir la comunión y que desde el punto de vista teológico significa la marcha hacia la Jerusalén celestial, meta del recorrido de los cristianos.

Hay procesiones litúrgicas que se celebran en el desarrollo de la eucaristía, como las citadas y la del presbítero o diácono hasta el púlpito para proclamar el evangelio, acompañado por acólitos turiferarios en las ceremonias solemnes. Cortejos necesarios para el desarrollo de la liturgia, como la procesión para recibir el crisma y los santos óleos bendecidos el Jueves Santo en la misa crismal, la procesión para adorar la cruz en la celebración litúrgica de los oficios del Viernes Santo, la procesión de las vísperas bautismales en el día de Pascua y la procesión para llevar el viático a los enfermos, que en el protocolo catedralicio adquiere una especial solemnidad al tratarse de obispos, con procesión de los capitulares al palacio episcopal, así como los cortejos fúnebres que tan importante desarrollo adquirieron durante toda la contemporaneidad y se mantienen actualmente para capitulares y obispos, además de la procesión para el traslado de reliquias que en la catedral cordobesa adquieren especial interés.

En nuestra opinión, son también muy relevantes las procesiones litúrgicas que se desarrollan en algunas festividades, como la procesión de las palmas el Domingo de Ramos para conmemorar la entrada mesiánica de Jesús en Jerusalén, la de las candelas que conmemora el dos de febrero la presentación de Cristo en el templo y la de Vigila

⁶⁰⁶ CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Directorio sobre Piedad Popular y la Liturgia*, op. cit., nn. 245, 27 y 15.

Pacual con su rico simbolismo en torno a la luz que recuerda el paso de las tinieblas del sepulcro a la gloria de la resurrección, lo que se recuerda en la procesión de catecúmenos en el rito del bautismo y en las exequias. De ellas, una de las más significativas desde el punto de vista protocolario por la participación de autoridades civiles ha sido la de las palmas al comienzo de la Semana Santa, de la que tenemos suficientes datos desde los años de posguerra. Estas celebraciones han sido recogidas por Bejarano Prieto en su memoria de la Semana Mayor cordobesa y sus procesiones. Destaca la realizada en 1944, coincidiendo con la fundación de la Agrupación de cofradías de Córdoba, a la que asistía la corporación municipal 'bajo mazas', siguiendo el ritual protocolario de las ceremonias solemnes con los símbolos del poder municipal, las mazas y el pendón de la ciudad que preceden a los representantes municipales presididos por el alcalde.

En algunos casos no se lleva el pendón -traslado de las reliquias de los Mártires de San Pedro a la catedral en 2014-, siendo en cualquier caso portado por el concejal más joven, pero nunca faltan los maceros con las mazas ceremoniales⁶⁰⁷. Este es uno de los elementos del acto protocolario que recoge la salida de la corporación a la calle constituida como tal al estar escoltada por los símbolos del poder local.

La presencia de la corporación municipal junto al cabildo catedralicio en la procesión dominical de las palmas está constatada durante el pontificado de don Adolfo Pérez Muñoz, bajo la administración apostólica del cardenal Segura (1945-1946) y particularmente en el episcopado de fray Albino (1946-1958)⁶⁰⁸, desarrollándose por los alrededores de la catedral y patio de los Naranjos con asistencia de corporaciones religiosas⁶⁰⁹, participando en la Semana Santa de 1958 la banda de música municipal⁶¹⁰.

En el pontificado de mons. Fernández-Conde continúa asistiendo la banda del ayuntamiento en la procesión por el entorno catedralicio y se destaca la presencia del seminario y cuerpo de beneficiados junto a los capitulares y representación del ayuntamiento 'bajo mazas', lo que se mantiene a lo largo de su episcopado⁶¹¹, en el que se incorporan en 1967 para abrir el paso de la procesión los batidores a caballo de la

⁶⁰⁷ Sobre el cuerpo de maceros y las mazas municipales, véase VALVERDE CANDIL, M. y RODRÍGUEZ, M^a J., *Platería cordobesa*, Córdoba, Publicaciones del Ayuntamiento de Córdoba, 1999, pp. 76-79.

⁶⁰⁸ BEJARANO NIETO, A. y HERRERA MESA, P. P., *Agrupación de Cofradías. 50 años de historia*, Córdoba, CajaSur, 1995,

⁶⁰⁹ *Ibidem*, pp. 52, 55, 60 y 66.

⁶¹⁰ *Ibidem*, p. 74.

⁶¹¹ *Ibidem*, pp. 81, 87, 92, 99, 105, 110, 116 y 122.

Guardia municipal vestidos con traje de gala⁶¹², a lo que se añadió que en 1969 el canto de la pasión de la celebración eucarística del Domingo de Ramos lo realizaran los seminaristas del San Pelagio.

Con don José María Cirarda Lachiondo (1971-1978) continuaron las novedades. Por ejemplo, la procesión se organizó en el patio del palacio episcopal, donde se recogieron los ramos de olivo que debían ser bendecidos en la capilla del obispado. Fue precisamente de este lugar desde donde salió el cortejo, precedido por la policía municipal y cerrado por la banda municipal. Todo el cortejo deambuló hasta la catedral por las calles Torrijos, Cardenal Herrero hasta la puerta del Perdón, desde donde se dirigió por el patio de los Naranjos hasta el presbiterio catedralicio donde se ofició la misa solemne del Domingo de Ramos⁶¹³.

Poco variaron las ceremonias en los primeros años de su pontificado, destacando que en 1974 se incorporaron a la procesión de las palmas representaciones de las cofradías de penitencia⁶¹⁴, produciéndose el cambio más importante durante la presidencia de la Agrupación de Rafael Zafra (1975-1979) por los cambios democráticos acaecidos tras la dictadura de Franco, especialmente por la aconfesionalidad del estado, recogida por la Constitución de 1978 (art. 16.3), además de los producidos en las corporaciones municipales, destacando en Córdoba el triunfo del candidato del PCE Julio Anguita en abril de 1979.

Junto a las procesiones litúrgicas debemos señalar las votivas, tanto las eucarísticas como las realizadas para honrar a los santos. Entre las primeras destaca la procesión eucarística del Corpus Christi, en la que la hostia que ha sido consagrada en la misa se conduce fuera de la catedral para que el pueblo cristiano de un testimonio público de fe y de veneración al Santísimo Sacramento, lo que se manifiesta en cantos, oraciones, ofrendas de flores y adornos, entre los que destacan los altares callejeros típicos de las solemnidades del Antiguo Régimen y que en las últimas décadas, a partir del segundo periodo de presidencia de Laguna López en la Agrupación (1983-1987), han adquirido un desarrollo espectacular en la celebración de la festividad en Córdoba.

Las hermandades comenzaron en los años ochenta a asistir corporativamente a la procesión del Corpus, encargándose de la organización. Debemos destacar que en los primeros momentos presentó algunos desajustes que se manifestaron en la junta general

⁶¹² *Ibidem*, p. 127.

⁶¹³ *Ibidem*, p. 157.

⁶¹⁴ *Ibidem*, pp. 169, 178 y 186.

de la corporación de 1 de julio de 1985⁶¹⁵, pero la intervención de la Agrupación en la festividad del Corpus fue todo un éxito, posibilitando que se recuperara el itinerario tradicional -calles Cardenal González, San Fernando, Diario de Córdoba y Claudio Marcelo- así como la instalación de altares callejeros, como los erigidos por las hermandades del Huerto y Sepulcro en las calles San Fernando y Ángel de Saavedra respectivamente⁶¹⁶.



Procesión del Corpus Christi en el patio de los Naranjos de la catedral de Córdoba, 2016.

El trazado marcado en la festividad del Corpus continuó en los sucesivos años. Destacamos la construcción de altares en el itinerario por parte de otras hermandades, además de las citadas, como el Buen Suceso, en 1989 y Cristo del Amor, en 1990. Un año después se estrenó el paso de la custodia realizado por Miguel Arjona y se erigieron altares por las hermandades del Huerto, Amor y Buen Suceso⁶¹⁷. Éste fue un año especialmente significativo porque las hermandades que se habían ubicado en la calle Jesús y María, lo que impidió escuchar la alocución del obispo desde el altar de las Tendillas, reclamaron una solución a tal despropósito, al tiempo que decidieron solicitar la mejor presentación de ese altar, que a partir de 1993, en el que aumentaron los altares callejeros erigidos por las hermandades del Amor, Merced, Santa Cruz, Buen Suceso,

⁶¹⁵ *Ibidem*, 242 y 247-248.

⁶¹⁶ *Ibidem*, p. 259.

⁶¹⁷ *Ibidem*, pp. 267, 273, 278 y 284.

Ánimas y Sepulcro, sería montado por la Agrupación⁶¹⁸, siendo a partir de este momento la procesión del Corpus Christi cada vez más solemne.



Altar callejero erigido por la hermandad del Carmen para la procesión del Corpus Christi en la portada del monasterio de MM.CC.DD. de Santa Ana. 2012.

Numerosas y de gran importancia para nuestro trabajo son las procesiones votivas para honrar a María y a los santos, en las que se llevan por las calles de la ciudad sus reliquias o efigies, y las de rogativas, que son una súplica pública de la bendición de Dios, con carácter penitencial, en las que se rezan las letanías de los santos que expresan la confianza de la Iglesia en la intercesión de los mismos, a quienes se invoca también en otras grandes celebraciones, como la Vigilia pascual, antes de bendecir la fuente bautismal, el bautismo, las ordenaciones y dedicación de la catedral y el altar, y en las misas estacionales de los obispos, además de en las procesiones penitenciales, exorcismos y cuando se confían los moribundos a la misericordia de Dios.

⁶¹⁸ *Ibidem*, p. 297.

El carácter penitencial tiene un especial desarrollo en las procesiones de la Semana Santa. En estas fechas, la Iglesia celebra los misterios de la salvación actuados por Cristo en los últimos días de su vida, comenzando por su entrada mesiánica en Jerusalén⁶¹⁹. Estos son actos de piedad popular que, a lo largo de estos años, han tenido un notable incremento y que deben estar siempre armonizados con las celebraciones litúrgicas, lo que acarrió durante el siglo XIX en Córdoba la actuación episcopal con la idea de que el carácter celebrativo de las procesiones no perdiera de vista la acción litúrgica.

Finalmente, recordar las procesiones de las hermandades y cofradías fuera de la Semana Mayor, adaptadas a sus fiestas particulares y efemérides, especialmente motivadas por aniversarios. Estas procesiones han proliferado, especialmente, en últimos años, así como las de otras asociaciones piadosas de fieles que entre sus fines institucionales, además del ejercicio de la caridad y del compromiso social, tienen el fomento del culto cristiano.

En el recinto catedralicio podemos encontrar prácticamente todos los tipos de procesiones, aunque en la contemporaneidad disminuyeron respecto a las realizadas en la edad moderna⁶²⁰, cambiando asimismo el protocolo seguido en las mismas, que han sufrido una profunda transformación en la época actual.

Entre las procesiones que podemos denominar internas destacan, además de las vespertinas al sagrario que se realizaron durante toda la contemporaneidad desde los postigos del coro por el colateral del evangelio, las procesiones litúrgicas y las claustrales de carácter anual, como la realizada el día de la Natividad de María con la

⁶¹⁹ CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Directorio sobre Piedad Popular y la Liturgia*, op. cit., n. 138.

⁶²⁰ En los *Estatutos de la Sancta Yglesia Cathedral de Córdoba*, recogidos por el obispo fray Bernardo de Fresneda (1571-1577), en cuyo pontificado se descubrieron las reliquias de los Santos Mártires en la iglesia parroquial de San Pedro, que fueron publicados en Antequera, por Andrés Lobato, en 1577, se recogen las procesiones catedralicias distinguiendo entre las ordinarias, como las dominicales alrededor del coro después de la hora tercia, y las generales que se dirigen desde la catedral a un lugar predeterminado o bien se desarrollan en el interior y alrededores del templo. Entre estas últimas hay que citar las de la Natividad, Purificación y Asunción de María, las palmas del Domingo de Ramos, Navidad, Pascua de Resurrección, Pentecostés, Circuncisión, Epifanía, Ascensión, Anunciación, Santísima Trinidad, Concepción, Todos los Santos, Transfiguración, *Expectatio partus Mariae* [Virgen de la Expectación], Exaltación de la Cruz, Fiestas de los apóstoles [Pedro y Pablo] y dedicación de la catedral, María Magdalena, san Lucasy san Miguel, que son comunes a toda la Iglesia; correspondiéndose con los *Officia propria* las fiestas de la octava de la Epifanía, san Antonio Abad, Fabián y Sebastián, santa Inés, san Idefonso, Conversión de san Pablo, san Gregorio papa, san José, *Joannes ante portam Latinam* [Dedicación de la Iglesia de San Juan cerca de la Porta Latina, la entrada suroriental de la ciudad de Roma], aparición de san Miguel, san Zoilo, triunfo de la cruz, santa Ana, san Lorenzo, octava de la Asunción, san Agustín, Degollación de san Juan Bautista, octava de la Natividad de María, san Jerónimo, san Francisco, san Martín, santa Catalina y santa Lucía (op. cit., ff.10-11).

imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa por el patio de los Naranjos⁶²¹. Junto a ellas hay que considerar las que tienen una proyección exterior *-ad extra-* en la actualidad centradas fundamentalmente en la procesión eucarística del Corpus Christi, y las que se reciben en el templo mayor *-ad intra-* que en las últimas décadas han adquirido un importante desarrollo, no solo en lo que se refiere a los desfiles penitenciales de Semana Santa sino también las ligadas a los más importantes acontecimientos religiosos de la ciudad, entre los que destacan los aniversarios.

Para el estudio de las procesiones catedralicias y en especial de la utilización de la música en las mismas, contamos con una obra excepcional, el citado manuscrito de mediados del siglo XIX de Juan Guerra Ortiz, capellán de San Pedro y sochantre de la catedral, *Manual práctico para la instrucción de los Sochantres de la santa iglesia catedral de Córdoba*, en el que incluye las procesiones y `vocaciones⁶²².

El sochantre catedralicio recoge en su texto que para las procesiones hay tres juegos diferentes de libros que contienen los responsorios y antífonas que se cantan en ellas, distinguiendo los dominicales de los comunes y chicos. En el primero se contienen todas las dominicas del año, las festividades de Navidad, Epifanía y santos intermedios, el responso que se canta para la bendición de la pila bautismal el Sábado Santo y en Pentecostés, y los de Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Santísima Trinidad y Corpus Christi con todas sus antífonas.

En los comunes se incluyen los responsorios y antífonas del común de los santos que se usan en procesiones y otros de festividades propias, mientras que los chicos vienen a ser un suplemento de los comunes, incluyéndose en los mismos los responsorios del Dulce Nombre de Jesús, san José y su Patrocinio, san Rafael, los Santos Mártires patronos de Córdoba, la Invención de las reliquias, los responsorios para la vuelta de las letanías de la Ascensión, los Dolores de Nuestra Señora, la Concepción y Corazón de Jesús, con sus antífonas correspondientes, lo que pone claramente de manifiesto el conjunto de festividades que se incluían en el ceremonial catedralicio.

En los libros comunes y chicos se incluyen los responsorios y antífonas para las cuatro estaciones que se realizaban en las procesiones internas de la catedral que partiendo del coro bordean el crucero por la nave del evangelio, donde normalmente se

⁶²¹ GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, op. cit., p. 212.

⁶²² ACC. Mesa Capitular. Varios, c. 2487, n. 24. pp. 35-46.

canta el *Felix nanque es sacra Virgo Maria* [Bienaventurada eres Santísima Virgen María], trasaltar y nave de la epístola, concluyendo delante de la imagen de san Rafael. Por el contrario, en los libros dominicales solo se incluyen tres responsorios porque cuando se realizaron estos las procesiones solo tenían tres estaciones, debiendo elegir el sochantre el responsorio que le parezca más adecuado para la estación que falta en las nuevas procesiones con cuatro estaciones.

Las procesiones las divide en tres clases: comunes, de capas y de andas. En las comunes, cuando la cruz llega al medio del coro, el sochantre entona el responso primero -o la antifona, si es dominica- que siguen los capellanes de la veintena, que debían de salir del coro detrás de los perpetuos. Llegando al lugar de la segunda estación, alargando o cortando el responso primero, el sochantre entona el *Felix nanque es sacra Virgo Maria* [Bienaventurada eres Santísima Virgen María], responsorio que entonan los niños de coro en las festividades con cetros que ellos mismos portan delante del sochantre, y el coro continúa con la *Sacra Virgo* [Santísima Virgen].

En el trasaltar se hace la segunda pausa y el sochantre entona el *Ergo pro nobis ora*, que concluye el coro, y una vez terminado este responsorio se entona el de la tercera estación y continúa la procesión por la nave de la epístola donde se hace la tercera pausa, en la que el preste entona la antifona de San Sebastián que continúan los capellanes cantores.

Concluida la oración a San Sebastián, el sochantre entona el responsorio de la cuarta estación que se continúa hasta que el preste se sitúe delante de la imagen de san Rafael, momento en que se corta el responsorio y se entona la antifona del Arcángel. Posteriormente, el sochantre toca el órgano mientras la procesión entra en el coro, al tiempo que el preste se dirige al presbiterio para comenzar la eucaristía.

En las procesiones de capas se sigue el mismo ceremonial con algunos cambios. En la primera estación el sochantre hace venia al preste y se dirige al coro del deán para hacer las invitaciones a los canónigos más antiguos para comenzar el canto y posteriormente al coro frontal, asumiendo él mismo el canto si no hubiese canónigos. Una vez realizada la invitación, los canónigos salen al centro, donde los niños del coro les entregan los cetros y toman los libros de mano de los capellanes cantores para presentarlos abiertos a los caperos mientras el sochantre canta el verso. Seguidamente el sochantre da el tono a los niños de coro para cantar el *Felix namque*. En la tercera estación se convida a los racioneros y en la cuarta a los medio racioneros a cantar, siguiendo en lo demás el protocolo previsto para las procesiones comunes.

Las procesiones de andas, más solemnes, en las que participa todo el cabildo y el prelado de la diócesis, presentan un recorrido diferente y este se amplía al patio de los Naranjos. En primer lugar, no salen por los postigos del coro sino por la puerta principal del mismo hasta las gradas del presbiterio, dirigiéndose por la parte del evangelio hasta el arco de las Bendiciones, recorriendo el patio hasta la puerta de Santa Catalina, donde se hace la primera invitación para decir el verso a los racioneros, los cuales se sitúan delante de las andas que se ubican en el cortejo entre las dignidades y los canónigos más antiguos.

Mientras los invitados se trasladan delante de la imagen y el sochantre retorna a su lugar en la procesión, los bajones vuelven a tocar y comienza el villancico, tras el cual el sochantre da el tono a los niños de coro para comenzar el responsorio *Felix nanque es sacra Virgo Maria* [Bienaventurada eres Santísima Virgen María] que se continúa por el coro, de manera que cuando se vuelva al interior de la catedral por la puerta que hay frente al Sagrario se diga el *Quia ex te ortus est sol justitiae Christus Deus noster* [Porque de ti surgió el Sol de justicia, Cristo nuestro Dios], tras lo cual se hace una pausa, tocan los bajones y la capilla canta la antífona *Sub tuum praesidium* [Bajo tu amparo], tras la cual vuelven a tocar los bajones y se empieza el responsorio de la tercera estación que se continúa por la nave de la epístola, en la que se invita a los racioneros para el verso, tocando antes y después los bajones, continuando -al no entonarse en estas celebraciones las antífonas a san Sebastián y san Rafael- el responsorio de la cuarta estación que llevan a cabo los medios racioneros. Una vez concluido el verso y haber tocado los bajones se entona la antífona final que se continúa cantando hasta la reja del crucero que es el lugar por donde salen y entran al coro las procesiones más solemnes, mientras el órgano toca el Introito.

Las ceremonias de `vocaciones´ o procesiones de determinadas festividades se hacen por la tarde, una vez concluidas las vísperas con el *Fidelium animae*, tras el cual entona el sochantre el primer responsorio de la advocación que se festeja, que se sigue cantando hasta que llega el preste al altar donde se venera. A continuación los capellanes de la veintena se ubican junto a los caperos para entonar el verso, tras el cual vuelven a su sitio en el cortejo al tiempo que junto al sochantre continúan con la respuesta en prosa y los acólitos concluyen la incensación.

Finalmente dos niños de coro cantan el versículo que da pie a la respuesta del coro y, mientras se concluye la oración, los capellanes vuelven junto a los caperos para entonar la antífona mariana que corresponda al tiempo en el que se realice la ceremonia

y que se recoge en los libros de canto citados, la cual se continúa hasta la entrada en el coro, donde se corta el canto para dar paso a la música de bajones y órgano hasta que llega el preste para decir la oración final con la que concluye el acto y seguidamente se inician las completas.

6.1 Procesiones fúnebres de carácter extraordinario.

El oficio de difuntos ha sido un tema ampliamente desarrollado en el ceremonial catedralicio, recogiendo tanto Ximénez y Hoyo, *Ceremonial y manual de preces...*, en el que incide especialmente en la procesión general del día de los difuntos, como el *Manual práctico para la instrucción de sochantres...* de Juan Guerra, quien analiza extensamente la conmemoración, deteniéndose en los días que al mes se dedican al oficio de difuntos, los aniversarios y entierros de capitulares.

Muy desarrolladas estuvieron las procesiones fúnebres, tanto de carácter ordinario como extraordinario. En relación con estas últimas, debemos destacar que desde principios del siglo XIX el cabildo realizaba una procesión con motivo de la festividad de los difuntos, aprobada por los capitulares el 24 de noviembre de 1803⁶²³.

Concluida la misa, el preste se vestía con capa pluvial negra y tres manípulos para conducir la procesión capitular, precedida por la cruz con ciriales y portador de acetre para las aspersiones.

La procesión hacía un recorrido perimetral por el interior de la catedral y por el patio de los Naranjos, partiendo y concluyendo en el coro, donde se cantaba el primero de los veinticuatro responsos que se rezaban en su recorrido.

El primer trayecto se hacía bordeando el coro hasta el púlpito del lado de la epístola, donde se rezaba el segundo responso. Desde allí se dirigía hasta la sacristía siguiendo el muro de separación de la ampliación de Almanzor y a la altura del altar del Santísimo Cristo del Punto se decía el tercer responso. En este lugar cambiaba de dirección en ángulo recto, prosiguiendo en paralelo al muro de la quibla, hasta alcanzar las capillas del muro oriental, donde se realizaban los siguientes responsos, coincidiendo con las capillas de San Acisclo y Santa Victoria, Bautismo, Santa Ana y San Antonio, para proseguir por el muro norte hasta la puerta principal y continuar por el patio donde se rezaban los siguientes responsos, del undécimo al decimocuarto, en la

⁶²³ ACC. *Actas Capitulares*. Sesión de 24 de noviembre de 1803.

puerta del Caño, en el extremo nororiental del mismo y en el arco de las Bendiciones, para proseguir con el responso decimoquinto en la capilla de las Nieves y otros puntos del muro occidental, en la capilla de la Trinidad y capilla de la Sangre, realizándose el decimoctavo y decimonono en la capilla de San Antón.

Por el portillo de San Miguel saldría la procesión para bordear el cementerio y volver a entrar por el portillo de la Librería, donde se llevaba a cabo el vigésimo responso y se cantaba el *Qui Lazarum*.

Por el arco de Astorga se dirigía la procesión a la capilla de Villaviciosa, en la que se rezaban los siguientes responsos, el veintidós y veintitrés. Seguidamente la procesión entraba en el coro, donde se cantaba el *Miserere* y se rezaba el último responso ante el águila coral.

Si por causa de lluvia no se pudiera salir al exterior, los responsos previstos para el patio de los Naranjos se realizarían en el muro norte, enlazando con el decimoquinto que se rezaba en la capilla de las Nieves⁶²⁴.

Junto a esta importante procesión anual se realizaban otras procesiones fúnebres de carácter ordinario, en las vísperas de aniversarios. Generalmente se oficiaban a última hora de la tarde, después del rezo de completas. Pero no solo era costumbre hacer estas procesiones para rezar responsos en los aniversarios sino también en los tres días siguientes a la muerte de un capitular. La procesión estaba precedida por la cruz, acompañada de ciriales y ministro con acetre para asperger después de los responsos, y estaba formada por los capitulares presididos por el preste, que era el encargado de entonar el réquiem, preces y oraciones en las sepulturas que se visitaban, tras lo cual la procesión volvía al coro cantando el *Qui Lazarum*, que se omite si la procesión se realizaba por la mañana, en la que el cabildo no volvía al coro sino a la sala capitular⁶²⁵.

Por su parte, Juan Guerra Ortiz, en su *Manual práctico para la instrucción de sochantres...* ofrece datos de gran interés sobre el oficio de difuntos, que se celebraba seis veces al mes, después de completas.

La procesión se organizaba en la sacristía y se dirigía al coro por los postigos o bien se dirigía directamente al crucero, donde entonaba el sochantre el *De profundis* que se seguía cantando hasta el sepulcro hacia el que se dirigía la procesión, donde se concluye con el *Requiem aeternam dona eis Domine* [Concédeles el descanso eterno,

⁶²⁴ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 585-601.

⁶²⁵ *Ibidem*, pp. 572-584.

Señor], momento en el que el sochantre invita a los responsos que realizan los racioneros los días tercero y sexto y los restantes días los medios racioneros.

Los responsos eran dos, *Memento* [Acuérdate] y *Peccantem me quotidie et non penitentem* [Me ofende, no haberme arrepentido cada día], que se repiten al día siguiente al finalizar la misa, tras la que se rezan todos los responsos si no se hubiese realizado el oficio de difuntos por coincidir con festividad: *Credo quod Redemptor meus vive* [Creo que mi Redentor vive], *Memento, Hei mihi Domine* [¡Ay de mí, Señor!] y *Peccantem* [Pecador], y acabada la oración del preste se entona el *Qui Lazarum*, al son del cual se vuelve al coro y se concluye el oficio.

En las vísperas de los aniversarios que se celebran en el coro o en el crucero se canta el responso y se entona el salmo 117, *Laudate Dominum omnes gentes* [Gloria al Señor, por todas las gentes⁶²⁶], pero si se celebran visitando el sepulcro se entona el *De profundis* en el recorrido y en el sepulcro el responso *Ne recorderis peccata mea* [No recordarás mis pecados], entonando el *Qui Lazarum* en la vuelta al coro, lo que se repite al día siguiente, en el aniversario, después de la misa de difuntos⁶²⁷.

6.2 Procesiones generales de rogativas y acción de gracias.

Entre las ceremonias más desarrolladas por los capitulares se encuentran las rogativas y actos de acción de gracias, que seguían un protocolo sin apenas diferencias, según la causa que las motivaba y que analizamos en capítulo aparte, pero que en determinadas ocasiones se acompañaban de procesiones ordinarias y solemnes. Las primeras se hacían al Sagrario después de completas y en el trayecto el sochantre entonaba el *Miserere*, que concluía con el *Gloria Patri* al llegar a la reja del Sagrario, donde se cantaba el responsorio *Dominator Dominus caelorum* [Soberano Señor del cielo] que también se cantaba en las rogativas ordinarias que se realizaban en el altar mayor tras la misa conventual. A continuación se rezaban las oraciones por el preste y se cantaba el motete *O vere Deus, trinus et unus, exaudit preces populi huius* [Oh Dios, trino y uno, escucha las oraciones de tu pueblo] y tras este el salmo *Domine ne in furore*

⁶²⁶ “Laudate Dominum omnes gentes / Laudate eum, omnes populi / Quoniam confirmata est / Super nos misericordia eius, / Et veritas Domini manet in aeternum. // Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto. / Sicut erat in principio, et nunc, et Semper. / Et in saecula saeculorum. / Amen” (Gloria al Señor, por todas las gentes / Gloria a Él, por todos los pueblos. / Pues Él nos ha prometido, / y ha vertido sobre nosotros su misericordia, / y la verdad del Señor permanece eternamente. // Gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo. / Fueron en el principio, y ahora, y siempre / por los siglos de los siglos, Amén).

⁶²⁷ GUERRA ORTIZ, J., *Manual práctico para la instrucción de sochantres...*, op. cit, ff. 105-106 y 108.

tuo arguas me [Señor, no me reprendas en tu ira] que se entonaba con música de fabordón, un canto llano a varias voces⁶²⁸, hasta la capilla de Villaviciosa, donde se concluye por el sochantre y el coro con el *Gloria Patri, et filio, et Spiritus Sancto* y la música *Sicut erat in principio, et nunc, et semper, et in saecula saeculorum* [Como era en el principio, ahora y siempre, y por los siglos de los siglos]. A continuación se cantaba la antifona *Sub tuum praesidium* [Bajo tu amparo]⁶²⁹ y concluida la oración el sochantre entonaba el *Princeps gloriosissime caelestis militiae, sancte Michael Archangele* [Príncipe gloriosísimo de la milicia celestial, san Miguel arcángel] que se cantaba caminando hacia el coro, donde se concluía la ceremonia de rogativas ordinarias con las preces y oraciones⁶³⁰.

La procesión solemne de rogativa se hacía a mediodía, adelantando una hora el rezo de la hora sexta que coincidía con el ángelus. En ella participaban, además de los capitulares, las comunidades religiosas y cofradías, precedidas cada una de ellas por una cruz con ciriales y acompañadas por ministros religiosos vestidos de morado; parte del cortejo que se formaba en la capilla del Sagrario hasta incorporarse a la procesión organizada por el cabildo catedralicio.



Capilla del Sagrario de la catedral de Córdoba, 1571-1588.

⁶²⁸ Al respecto, véase TROWEL, B., “Fauxbourdon”, en SADIE, S. y TYRRELL, J., *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, Oxford, University Press, 2011.

⁶²⁹ La más antigua de las dirigidas a la Virgen: “Sub tuum praesidium / confugimus, / Sancta Dei Genitrix. / Nostras deprecationes ne despicias / in necessitatibus nostris, / sed a periculis cunctis / libera nos semper, / Virgo gloriosa et benedicta” (Bajo tu amparo nos acogemos / santa Madre de Dios; / no deseches las súplicas / que te dirigimos en nuestras necesidades, / antes bien, líbranos de todo peligro, / ¡oh siempre Virgen, gloriosa y bendita!).

⁶³⁰ GUERRA ORTIZ, J., *Manual práctico para la instrucción de sochantres...*, op. cit, ff. 120-121.

Los capitulares, una vez terminado el rezo de la hora canónica en el coro, revestidos igualmente de morado, saldrían por la puerta principal del coro cantando las letanías hasta la puerta de Santa Catalina por donde saldría la procesión, que continuaría por las calles Abades, Pescadería, Potro y puerta de Baeza hasta llegar al santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, donde se concluirían las letanías y se realizarían las preces por la necesidad que ocasionaba la procesión general de rogativa, omitiéndose las oraciones a san Rafael -por no estar presente su imagen- y a la Virgen, a quien se dedicaba una oración especial, después de incensar su imagen mientras la capilla de música cantaba la antifona *Sub tuum praesidium* [Bajo tu amparo], que se entonaba después de los salmos en las horas canónicas, y dos seises dirigían `vivas´ a la Virgen.

A continuación se entonaba la letanía mariana por el sochantre de la catedral, que dirigía los oficios divinos de los capitulares y, seguidamente, dos canónigos y dos racioneros portaban a la Virgen a hombros hasta las puertas del santuario. En ese momento se entregaba la imagen a cuatro caballeros veinticuatro, quienes serían los encargados de procesionarla por las calles de la ciudad, con letanías y cantos. La procesión llegaba hasta la parroquia de San Pedro, donde se detenía la procesión para que el preste, el maestro de ceremonias, los acólitos y la capilla de música entrasen a la capilla de los Santos Mártires para incensar el arca de las reliquias al son de antifonas.

Inmediatamente después se tomaban las reliquias por ocho diáconos con dalmáticas moradas para incorporarlas a la procesión general -delante de la Virgen de la Fuensanta- que continuaría por las calles de Armas, Toquería, Feria, Cruz del Rastro, Pescadería y plazuela de Abades hasta llegar a la puerta de Santa Catalian, repitiéndose las letanías marianas y los salmos.

En la catedral, cuatro capitulares relevarían a los caballeros veinticuatro que portaban las andas de la Virgen y la llevarían al altar mayor, lugar al que los beneficiados portarían asimismo las reliquias de los mártires al son de las antifonas que se cantan en las horas canónicas.

Una vez ubicadas en el presbiterio catedralicio se oraba ante las mismas de rodillas, incluyendo la oración a san Rafael, cuya imagen también estaría en el presbiterio. Allí pasarían nueve días, durante los cuales se realizarían las preces tras la misa capitular, celebrándose el primer día misa solemne a la Virgen y exposición al Santísimo, momento en que se retiraba del altar la imagen de la Fuensanta, la cual sería velada una hora todos los días -tras el rezo de las horas canónicas- por dos capitulares.

Después del rezo de las horas completas se rezaría el rosario y se entonarían cantos marianos hasta el toque de maitines.

Al terminar los nueve días de rogativas -el segundo de los cuales se procesionaba a San Francisco⁶³¹-, se volvería a formar la procesión para conducir las reliquias con cuatro hachones de luz y la imagen de Nuestra Señora de la Fuensanta con dos hachones a sus respectivas iglesias, siguiendo el mismo ceremonial con el que se condujeron a la catedral.

Si terminase la calamidad que había ocasionado las rogativas antes de los nueve días previstos, se celebraría una misa solemne a la Virgen de acción de gracias y se entonaría un *Te Deum* por la capilla de música con violines. Y en el caso de que en lugar de la imagen de la Fuensanta se decidiera llevar a la catedral la imagen de san Rafael, el protocolo sería el mismo, solo cambiando el itinerario de la procesión, en la que la imagen sería portada por religiosos de su cofradía y en la que se sustituirían las letanias marianas por la letanía de los santos.

Junto a estas procesiones solemnes se hacían otras menores por causas puntuales. A modo de ejemplo, citaremos la organizada en 1800 con motivo de la peste que amenazaba a la ciudad. En esta procesión, el clero se dirigió tras el rezo de nona en el coro a la parroquia de San Pedro en desfile, precedido por las cruces parroquiales. En la citada iglesia se expuso el Santísimo y se celebró una misa solemne votiva, tras la cual se volvió cantando salmos a la catedral, donde se entonaron antífonas y el preste dirigió la oración desde el presbiterio.

La acción de gracias, además de con un repique de campanas y misa solemne -de la Trinidad, Espíritu Santo, Virgen o santo cuya intercesión se hubiera invocado- se celebraba con procesiones. La más solemne se realizaba desde la catedral a la parroquia de San Pedro, acompañando las imágenes de Nuestra Señora de Villaviciosa y san Rafael, siguiendo el mismo ceremonial descrito en las rogativas, pero con constante repique de campanas y cambio de vestimentas moradas por blancas. En la iglesia de San Pedro se exponía el Santísimo y se celebraba una misa solemne, tras la cual la procesión volvía al templo mayor de la ciudad cantando los mismos himnos y salmos que en el camino de ida⁶³².

Asimismo se realizaban otras procesiones de acción de gracias menos solemnes desde la catedral a alguna de las iglesias de la ciudad, donde se venerara el santo al que

⁶³¹ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., p. 374.

⁶³² *Ibidem*, pp. 241-337.

hubiera que agradecer su intercesión. El ritual organizativo de la procesión no cambiaba substancialmente respecto a las anteriores, salvo el rezo de la letanía de los santos con el repique general de campanas. En la iglesia a donde se dirigía la procesión se entonaba un *Te Deum*, se celebraba la misa solemne y se terminaba con *Te Deum* y preces, entonando la capilla de música la antífona *Laudes*, propia de los santos⁶³³.

6.3 Traslado de imágenes y actos solemnes para recibir reliquias.

En algunas ocasiones, si por alguna causa el cabildo deseaba llevar una imagen o reliquia a la catedral se realizaba una procesión. Ésta partía del templo mayor a recogerlas, regresaba al mismo para venerarlas y volvía a llevarlas a su ubicación habitual. Por ello, no incluimos en este lugar todas las procesiones de imágenes que responden a la piedad popular y que abordamos más adelante.

Para el traslado se organizaba una procesión de los capitulares, precedidos por las cruces parroquiales acompañadas por los clérigos de las mismas en la que se cantaba la letanía de los santos.

Llegado el cortejo a la iglesia en la que se rendía culto a la imagen o reliquias a trasladar, se oficiaba una misa solemne votiva -del santo o santos a quienes perteneciesen las reliquias- si se realizaba por la mañana o vísperas solemnes en caso de hacerse por la tarde, para lo cual se adelantaban en la catedral.

En el recorrido de la procesión hacia la catedral se cantaban las mismas letanías -incluyendo el nombre del santo, mártir, pontífice, etc. detrás de mártires, pontífices, etc. de forma excepcional, pues la Iglesia no permite la modificación de letanías y preces-, teniendo en cuenta que si el trayecto era corto pudieran terminarse y si era más largo se completaban con un *Te Deum*, canto de alabanza, reconocimiento y veneración a Dios⁶³⁴, que se completaba con el *Laudate Dominum de coelis* [Alabad al Señor de los cielos]⁶³⁵, además de himnos y salmos de santos.

⁶³³ *Ibidem*, pp. 443-459.

⁶³⁴ “Te Deum laudamus: / te Dominum confitemur. / Te aeternum Patrem, / omnis terra veneratur” (A ti, oh Dios, te alabamos, / a ti, Señor, te reconocemos / A ti, eterno Padre / te venera toda la creación).

⁶³⁵ Comienzo del *Salmo* 148, de alabanza a Yahvé, en el que el salmista invita a entonar un himno de alabanza al Creador, desde los seres angélicos y los astros -sol, luna- a las profundidades del mar, fenómenos atmosféricos, animales, los hijos de Israel y todos los devotos. Es un salmo que proclama la grandeza cósmica de Dios

Las reliquias se trasladaban en andas llevadas por diáconos e irían flanqueadas por cuatro hachas de luces que llevarían los capellanes perpetuos y, asimismo, estarían precedidas por acólitos con dalmáticas e incensarios.

Si se trasladaba una imagen de María las andas se trasladaban por los capellanes perpetuos mientras se cantaba el *Ave maris stella* [Salve, Estrella del mar], arrodillándose el cortejo en los primeros versos, y llevarían seis hachas de luz, mientras que las imágenes de los santos irían flanqueadas por cuatro, como las reliquias, e igualmente en su recorrido se cantarían la letanía de los santos.

Estas imágenes se colocaban en el altar, entonándose por el preste un *Te Deum* y las antífonas correspondientes a laudes o vísperas, según el momento en que se realice el traslado, que estaría precedido por un repique de campanas en la víspera y en los trayectos de ida y vuelta, exceptuando el momento de la celebración interna de la iglesia cuando se recogían o devolvían⁶³⁶.

6.3.1 Reliquias de santa Teresa de Lisieux, 2003.

Teresa de Lisieux nació el 2 de enero de 1873 en Alençon (Normandía, Francia) y murió el 30 de septiembre de 1897 de tuberculosis en el Carmelo de Lisieux. Fue enterrada en el cementerio de la localidad, puesto que existía la prohibición de enterrar en los monasterios. Sabemos que en 1910 se cambia de lugar y que el 10 de agosto de 1917 se volvieron a exhumar sus restos para los informes del proceso de beatificación. Estos restos fueron trasladados a la capilla del Carmelo de Lisieux el 26 de marzo de 1923, un poco antes de su beatificación por Pío XI el 29 de abril de ese mismo año. Para conmemorar este acontecimiento, Brasil regaló un rico relicario para contener sus restos mortales, excepto los huesos mayores del brazo derecho que se depositaron en el relicario que regaló a la basílica de Lisieux Pío XI, pontífice que la canonizó el 17 de mayo de 1925⁶³⁷.

⁶³⁶ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 480-490.

⁶³⁷ Al respecto, véase ROS CARBALLAR, C., *Teresa de Lisieux, huracán de gloria*, Madrid, Editorial San Pablo, 2012.



Relicario de santa Teresa de Lisieux, 1923.

El motivo de la separación de sus restos mortales ha posibilitado que el Carmelo donde murió pueda venerar permanentemente el brazo con el que escribió su autobiografía espiritual, *Historia de un alma*, publicada después de su muerte e impulsora de la gran devoción a la descalza, declarada doctora de la Iglesia universal por Juan Pablo II por la carta apostólica *Divini Amoris Scientia* [La ciencia del Amor Divino], de 19 de octubre de 1997.

En la preparación de tal efemérides se programó la peregrinación de las reliquias de la santa carmelita a París, Lyon y Marsella para que presidieran unos encuentros de oración, pero la petición de numerosos monasterios y santuarios para venerar en los mismos las reliquias ha hecho que desde 1994 hayan recorrido todo el mundo. Por su parte, la Conferencia Episcopal Española solicitó la peregrinación de las reliquias a España, donde estuvieron desde el 4 de septiembre al 22 de diciembre, recorriendo la mayor parte de las diócesis españolas⁶³⁸.

El 4 de noviembre llegaron a la diócesis de Córdoba, donde fueron recibidas en la catedral por el obispo, quien dirigió una carta a la diócesis con tal motivo, invitando a la participación de los actos⁶³⁹ y ofició una solemne eucaristía de acogida en la catedral⁶⁴⁰. Acto seguido, se trasladaron al convento de MM.CC.DD. de Santa Ana, donde se custodiaron durante la noche, antes de partir al día siguiente al monasterio de San Calixto (Hornachuelos) para continuar su peregrinar. Sabemos que, en todo momento estuvieron presentes los pétalos de rosa, simbolizando una de sus frases más

⁶³⁸ <http://www.conferenciaepiscopal.es/index.php/materiales-de-interes/materiales/1752-itinerario-de-la-visita-de-las-reliquias-de-santa-teresita-de-lisieux-a-espana.html>

⁶³⁹ ASENJO, J. J., "Carta. Visita de las reliquias de santa Teresa de Lisieux a Córdoba", *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 93-96.

⁶⁴⁰ "Eucaristía de acogida de las reliquias de santa Teresa de Lisieux", Catedral de Córdoba, 4 de noviembre de 2003, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 67-71.

famosas, comentada a su hermana Celina: “después de mi muerte, haré caer una lluvia de rosas”, alusiva a los beneficios obtenidos por su intercesión.

6.3.2 Reliquias de san Juan Bosco como preparación del bicentenario (1815-2015).

Como preparación del bicentenario de san Juan Bosco, el 31 de enero de 2015, se organizó un recorrido de las reliquias del santo fundador, entre las que se encontraba un hueso del brazo derecho, por los 132 países con presencia salesiana. Como es sabido, las reliquias han viajado en una urna que albergaba una réplica de su cuerpo incorrupto que se venera en la basílica de María Auxiliadora de Turín.

El recorrido por el mundo de las reliquias de Don Bosco, como se conoce al fundador de la Congregación salesiana, comenzó en abril de 2009, coincidiendo con el 150 aniversario de los Salesianos, a propuesta del Rector de la Congregación, don Pascual Chaves, quien propuso unir las dos efemérides, de gran importancia para la institución.

A la provincia de Córdoba llegaron en septiembre de 2012 tras su paso por Portugal y Extremadura, desde donde se trasladaron a Pozoblanco y el día 21 de septiembre a la capital cordobesa, donde fueron recibidas a las 10:00 h. en el colegio salesiano, en el que se celebró una eucaristía a las 11:00 h. Al terminar el acto, las reliquias se trasladaron a la iglesia parroquial de San Lorenzo para la veneración popular (14:00-16:00h.) y concluida ésta se trasladaron a la catedral en procesión a partir de las 17:00 h. por las calles Santa María de Gracia, San Pablo, Claudio Marcleo, Jesús María y Deanes, haciendo su entrada en el recinto catedralicio por la puerta del Perdón.



Llegada de las reliquias de san Juan Bosco a la catedral de Córdoba (21/09/2012) como preparación del bicentenario (1815-2015).

A las 20:00 h. se celebró en el altar mayor una solemne eucaristía, tras la cual se trasladaron las reliquias al santuario de María Auxiliadora por las calles Cardenal González, Lucano, Alfonso XI, Arroyo de San Lorenzo y María Auxiliadora. Y en la madrugada del día 22 de septiembre se veneraron en el iglesia del colegio salesiano por diferentes grupos de vela hasta las 5:00 h. en que fueron trasladadas a las Salesas para su veneración, que se completó con la adoración al Santísimo, el rezo de laudes y el acto de despedida a las 8:00 h. cuando emprendieron el camino hacia la localidad de Montilla.

El 31 de enero de 2015 se celebró con una solemne celebración litúrgica el centenario del fundador de la Congregación salesiana, para la cual fue trasladada su imagen en procesión desde el colegio de los Salesianos.



Traslado de la imagen de san Juan Bosco a la catedral para la misa pontifical por su bicentenario, 2015.

6.4 Visitas a diversos templos de la ciudad: San Rafael, San Juan de los Caballeros, convento de los Santos Mártires, San Pedro.

Los capitulares visitan la iglesia de San Rafael con motivo de su onomástica desde tiempo inmemorial. A principios del siglo XIX, sabemos que su festividad se celebraba el 7 de mayo y que el cabildo procesionaba a la iglesia del custodio de la ciudad en procesión, precedida por las cruces parroquiales, cantando himnos y salmos.

En ella se oficiaba una celebración eucarística y se cantaba un *Te Deum* por la capilla de música, que también cantaba la antífona del arcángel. Posteriormente el preste incensaba el altar y exponía el Santísimo, tras lo cual la procesión volvía a la catedral, donde la capilla de música entonaba la antífona a la Virgen y el preste concluía la ceremonia con una oración⁶⁴¹.

Sabemos que, desde 1806 la procesión se hace a la actual iglesia del Juramento de San Rafael, erigida en el lugar donde el arcángel se apareció al padre Roelas con motivo de una peste que asolaba la ciudad en 1578 para asegurarle su protección: “*Yo te juro, por Jesucristo crucificado, que soy Rafael, ángel a quien Dios tiene puesto por guarda de esta ciudad*”, el famoso juramento que da nombre a la iglesia. A finales del siglo XVI se le dedicó un pequeño oratorio en la casa del eclesiástico donde se produjeron las apariciones. Años más tarde, se comenzó a levantar con la ayuda de la nobleza de la ciudad una iglesia cuya construcción no se terminó hasta 1732, edificación que se tuvo que ampliar a finales del siglo XVIII por la gran devoción que se tenía en la ciudad al custodio⁶⁴² y que fue consagrada en 1806⁶⁴³.

Otras de las iglesias a las que el cabildo iba en procesión era la de San Juan de los Caballeros -Orden de san Juan de Jerusalén, a la que se entregó el edificio califal tras la conquista de la ciudad por Fernando III en 1236-, cedida por el obispo fray Ceferino González en 1880 a las Esclavas del Sagrado Corazón.

La procesión se realizaba el día de su festividad, el 24 de junio, a primera hora de la mañana -después de tercia- para venerar el Santísimo Sacramento que se encontraría expuesto. Se decían la oración al santo y las preces por el preste. En ese acto, la capilla de música cantarían la antífona de san Juan. Tras la visita, la procesión volvía a la catedral, donde se oficiaba la misa del día, comenta Ximénez y Hoyo, quien refiere que si la festividad y procesión correspondiente coincidiese con la octava del Corpus el Santísimo se expondría en la catedral para dar comienzo a las Cuarenta Horas después de la procesión y antes de comenzar la celebración eucarística⁶⁴⁴.

Otra de las procesiones obligadas era la realizada al convento de los Santos Mártires -en el lugar que hoy ocupa la ermita de los Santos Mártires-, san Acisclo y santa Victoria, el 17 de noviembre, para cantar misa, realizar la oración de acción de

⁶⁴¹ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 379-388.

⁶⁴² Al respecto, véase RAMÍREZ Y GÓNGORA, M. A., *Motivos de confianza de los cordobeses en la protección de San Rafael*, Córdoba, 1776.

⁶⁴³ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba*, Córdoba, 1874. 2ª ed. Córdoba, 1976.

⁶⁴⁴ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 415-421.

gracias y decir las preces el preste, revestido con capa pluvial, tras las cuales intervendría la capilla de música⁶⁴⁵.

Finalmente, comentar que también se realizaba una procesión -además de las de generales de rogativas- a la iglesia de San Pedro el día de su festividad -el 26 de noviembre en el siglo XIX -. En dicha parroquia se oficiaba la misa solemne del día y se efectuaba la preceptiva acción de gracias, tras la cual el preste realizaba las preces e intervenía la capilla de música antes de volver la procesión a la catedral⁶⁴⁶.

6.5 Estaciones de penitencia de las cofradías.

Este capítulo se centrará en el estudio del protocolo seguido en los desfiles procesionales organizados por la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba para conmemorar la Semana Santa, incluyendo los realizados durante la última semana de Cuaresma, la llamada Semana de Pasión, que en algunas ocasiones adquieren un gran protagonismo, aunque no es lo habitual en Córdoba.

La procesión, en cuanto desfile organizado de un grupo de personas que se trasladan siguiendo un itinerario, tiene que cumplir unas normas protocolarias, que van a ser el objeto de este apartado y que son, en definitiva, las que marcan el límite para poder procesionar en la Semana Mayor de la capital, lo que subraya la importancia del protocolo en las mismas.

Consideramos que la temática abordada tiene un gran interés por su amplia y variada repercusión social, tanto desde el punto de vista de manifestación religiosa, como por haberse convertido en un fenómeno sociocultural, turístico y económico de gran impacto. Todo ello ha contribuido para que la Semana Santa se haya convertido en las últimas décadas en una celebración cada vez más importante por el número de hermandades participantes, que han aumentado de manera considerable con la creación de nuevas cofradías o bien con la reorganización y refundación de antiguas hermandades, algunas de las cuales se remontan a los comienzos de la edad moderna.

Tales circunstancias han contribuido a que la celebración penitencial por excelencia haya crecido sustancialmente, tanto por los agentes activos que conforman los desfiles procesionales, como por los espectadores de los mismos, que se acercan de muy diversas maneras a la procesión, pero todos participan de su cada vez mayor

⁶⁴⁵ *Ibidem*, pp. 434-439.

⁶⁴⁶ *Ibidem*, pp. 439-442.

espectacularidad, a la que contribuye el estricto protocolo seguido, desde la preparación del día en el que se ha de realizar la estación de penitencia hasta el orden de entrada en la Carrera Oficial o la catedral.

A ello hay que añadir las normas para el cortejo de los participantes en la estación de penitencia, en la que tiene un importante papel la secuenciación de pasos, de Cristo o de Virgen, que siempre ocupa un segundo lugar, salvo excepciones, como en la cofradía del Rescatado por el número de penitentes, que adquieren un gran protagonismo desde el punto de vista religioso. Estos participan de las normas establecidas, pero cuando su número es excesivo y rompe las normas previstas, estas se alteran para que sin dejar de cumplirse la esencia religiosa de la procesión se sigan las normas protocolarias establecidas para el desarrollo de la misma.

Esto es aplicable también a la distribución de cortejos de un mismo día a su paso por la Carrera Oficial, pues las procesiones de silencio no deben ir precedidas ni seguidas por bandas de cornetas y tambores.

Todo ello conforma un conjunto de normas protocolarias que se han ido conformando con el paso del tiempo y que constituyen parte fundamental de las celebraciones procesionales, tanto para quienes las contemplan, que solicitan tácitamente este protocolo, como para quienes las organizan, como medio necesario para el cortejo de la hermandad en su relación con otras y como medio para transmitir a la sociedad que las admira una imagen estética ligada a su propia visión de la religiosidad, exteriorizada en los desfiles y en los tronos, con normas generales de exorno y particulares, ya se trate de tronos de Cristo, palios de Virgen o pasos de misterio.

El presentar de forma general el protocolo general y particular de las hermandades y cofradías de Córdoba en los desfiles procesionales es algo que se conoce y vive por determinados estamentos de la sociedad, pero no está recogido de forma sistemática por ningún trabajo de investigación, laguna que pretendemos cubrir con este capítulo, en el que acometeremos de forma directa los antecedentes de la estación de penitencia en la catedral y el auge que ha adquirido en los últimos años.

6.5.1 Escenografía y protocolo. El desfile procesional.

6.5.1.1 Antecedentes históricos. La procesión del Viernes Santo a la catedral.

Los desfiles procesionales han estado ligados a la trayectoria histórica de la Semana Santa, de manera que acercándonos a esta podremos adentrarnos en los mismos, los cuales empiezan a tener importancia a mediados del siglo XVI, con base en la reorganización de las hermandades y cofradías llevada a cabo a finales de la edad media, estudiada por Nieto⁶⁴⁷.

Desde mediados del quinientos y hasta el año de 1743, los festejos procesionales gozan de una primera etapa de esplendor, en la que el boato se encuadra dentro de las festividades religiosas del Antiguo Régimen, de marcado carácter popular y festivo, con refrigerios en las iglesias y escenificaciones pasionistas, además de representaciones de apóstoles, sibilas y profetas que conectaban con las cabalgatas de tipo profano. Por ello, el obispo don Manuel Vicente Cebrián promulgó en 1744 un decreto *Contra los abusos en procesiones de Semana Santa y veneración de sus Sagradas funciones*⁶⁴⁸.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX la Semana Santa de Córdoba sufre un retroceso, debido a los planteamientos ilustrados de los obispos de Córdoba, contrarios a las formas tradicionales de las procesiones, aspecto analizado pormenorizadamente por Aranda⁶⁴⁹. En este sentido, citar el decreto promulgado por don Francisco de Solís Folch de Cardona, de 7 de abril de 1753:

Hemos considerado, no de ahora, pero si con grande dolor de nuestro corazón, cuán lejos del católico fervoroso fin con que en su principio fueron establecidas las procesiones de penitencia en Semana Santa se ven en los presentes tiempos generalmente practicadas y que en vez de la espiritual edificación para que se erigieron se experimenta con la miseria y fragilidad humana una destrucción totalmente opuesta y que convirtiendo la común malicia el edificio en ruinas apenas deja vestigio para entenderse lo que era, y que cuando había de fijarse más nuestra imaginación y potencia en la importantísima memoria de la Pasión y Muerte de Jesús Nuestro Redentor se ostentan motivos y objetos tal vez ridículos que las distraen e inclina a extremo contrario; lo que sería menos sensible si de la indecencia y vicio, incienso y sacrificio del mismo desorden y escándalo, para cuyo remedio dedicó la feliz recordación de nuestro predecesor el Ilmo. Señor Don Miguel Vicente Cebrián su piadoso pastoral celo y paternal amor, procurando extirpar tan perjudiciales males, habiendo hecho publicar un general determinado edicto sobre este tan recomendado asunto, y deseando Nos

⁶⁴⁷ NIETO CUMPLIDO, M., “Cofradías y Hermandades: Los laicos en la Reforma de la Iglesia”, en *Córdoba: Tiempo de Pasión*, Córdoba, CajaSur, t. 1, pp. 17-33.

⁶⁴⁸ En la segunda mitad del siglo XIX, con el florecimiento general de los desfiles procesionales, se retoma en algunas poblaciones este tipo de representación, llegando a convertirse en distintivo de algunas localidades, como Puente Genil, donde reciben el nombre de Corporaciones Bíblicas. Aires Rey recoge más de sesenta, en las que se incorporan 102 figuras pertenecientes al Antiguo Testamento, 107 figuras pertenecientes al Nuevo Testamento, 39 figuras de alegorías y símbolos de la Religión, (Fe, etc.) y 177 miembros que conforman la Corporación del Imperio Romano (Cfr. AIRES REY, J. L., *Guía de Semana Santa*, Puente Genil, Agrupación de Cofradías y Corporaciones Bíblicas, 1997).

⁶⁴⁹ ARANDA DONCEL, J., “Ilustración y religiosidad popular en la diócesis de Córdoba: La actitud de los obispos frente a las celebraciones de la Semana Santa”, en *Actas del Primer Congreso nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1988, pp. 305-318.

promoverlo como es justo aplicando la especial vigilancia que alcancen nuestras fuerzas y evitar que se persuada haber cesado tan laudable reducción, edicto y mandato, juzgamos preciso reproducirlo e intimar de nuevo las mismas prohibiciones, penas y estatutos.

Entre los acontecimientos llevados a cabo en el último tercio del siglo XVIII, destaca especialmente la famosa *Pastoral* del obispo don Martín de Barcia, publicada en marzo de 1769, en la que manifestaba que por las irregularidades que se sucedían prohibía todas las celebraciones nocturnas, enviando copia de la misma al Ayuntamiento de Córdoba para que la diera a conocer a los hermanos mayores de las hermandades y cofradías en las Casas Consistoriales:

Por lo cual, renovando los decretos de nuestros antecesores y los nuestros en cuanto a la forma y el modo, mandamos para lo sucesivo, que en el próximo de Semana Santa y en cualquier otro tiempo del año en nuestra ciudad y en todos los pueblos de este nuestro Obispado, salgan las procesiones de día y a hora que al toque de Oraciones se concluyan; y que para ello en Córdoba nuestro provisor y en el resto del Obispado los respectivos vicarios señalen, distribuyéndolas de manera que al término prescrito estén en las iglesias donde deben finalizarse sin que varíen la carrera que fuese de costumbre o se les ordenase.

A pesar de las medidas adoptadas, los alborotos durante las procesiones continuaron y en 1820 la Secretaría de Gobierno del Real y Supremo Consejo de Castilla promulgó una Carta-Orden a las justicias de las ciudades y pueblos de España para que auxiliaran a los preladados en el arreglo de las procesiones de Semana Santa.

En virtud de la Carta-Orden civil, el obispo de Córdoba, don Pedro Antonio de Trevilla, dictó el 2 de mayo de 1820 un *Reglamento sobre las procesiones* para su cumplimiento que marcó el rumbo de lo que serían las procesiones durante buena parte del ochocientos. Tras este documento observamos que se reducen las procesiones realizadas en la capital cordobesa a una sola. Nos referimos a la celebrada el Viernes Santo, acompañando al Santo Entierro (art. 1), con salida de la iglesia del Salvador y Santo Domingo de Silos (La Compañía) y siguiendo un itinerario fijo por: calle Letrados (Conde de Cárdenas), Arco Real (María Cristina), Zapatería (Alfonso XIII), Casas Consistoriales, Librería (Diario de Córdoba), Feria (San Fernando), Cruz del Rastro, Carrera del Puente (Cardenal González), Triunfo, patio de los Naranjos y catedral, calle del Baño (Céspedes), Pedregosa, Santa Ana, Santa Victoria, iglesia del Salvador (art. 2).

Por su parte, Bejarano Nieto comenta que para esta única procesión se fijaron los pasos que debían salir, siguiendo un orden previamente establecido, el de los misterios

de la pasión, y quedaban prohibidos los palios, así como las vestimentas ostentosas y alhajas para las imágenes⁶⁵⁰.

A partir de mediados del siglo XIX, el Ayuntamiento incentivó la procesión del Viernes Santo solicitando a diferentes Colegios -Abogados, Procuradores, Escribanos, Plateros...- y Gremios -Sombrereros, Albañilería y Carpintería, etc.- que contribuyeran con aportaciones de cera o donaciones en metálico para conseguir el esplendor debido para la procesión, que en los últimos años del reinado de Isabel II seguía el siguiente orden: batidores a caballo; cruz guiona con los acogidos en la Casa de Socorro-Hospicio y la Hermandad de Belén y Pastores; paso de Nuestro Señor de la Oración en el Huerto; Jesús preso con su hermandad; Jesús Humilde con la hermandad de Jesús de la Sangre, de la parroquia de San Nicolás de la Villa; Jesús atado a la columna con la Hermandad de Nuestra Señora de la Aurora y Orden Tercera de San Francisco; Jesús Nazareno, de San Lorenzo, con su hermandad; Jesús Crucificado con su hermandad; Nuestra Señora de las Angustias, precedida por su hermandad; invitados del ayuntamiento de la ciudad; Santo Sepulcro con su hermandad; cruces parroquiales y clero de la ciudad; Nuestra Señora de los Dolores y su hermandad; el preste con los diáconos; presidencia del ayuntamiento y escolta militar. Sin duda, es una etapa de esplendor, en la que la Corporación Municipal también se propone dotar a todas las cofradías participantes con túnicas. Recordemos que por aquellos años eran muy pocas las hermandades que las llevaban por resultar muy costosas.

En este sentido, el alcalde propuso el 17 de marzo de 1866 proporcionar a las hermandades túnicas sencillas y de poco costo para lograr que el acompañamiento de los pasos ofreciera “una perspectiva más decorosa y uniforme”⁶⁵¹, aunque no todas las túnicas eran iguales, distribuyéndose por hermandades: treinta moradas y blancas para el acompañamiento del paso de la Oración en el Huerto (14 túnicas) y para la Hermandad de Jesús Preso (16 túnicas); cuarenta blancas y negras para las hermandades de Jesús Crucificado y Nuestra Señora de las Angustias, repartidas por igual; treinta negras para la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores.

Al año siguiente, 1867, el número de túnicas aumentó de 100 a 107, distribuyéndose de la siguiente manera: setenta túnicas negras para las hermandades de Nuestra Señora de las Angustias y Nuestra Señora de los Dolores; treinta moradas y

⁶⁵⁰ BEJARANO NIETO, A., “El municipio cordobés y la Semana Santa”, en *Córdoba: Tiempo de Pasión*, Córdoba, CajaSur, 1991, t. 1. p. 132.

⁶⁵¹ AMCO, *Actas Capitulares*, Sesión de 17 de marzo de 1866.

blancas para las hermandades de la Oración en el Huerto y Jesús Preso-Atado a la Columna; siete, sin especificar color, para la Hermandad de Belén y Pastores.

Después del reinado de Isabel II, con la Revolución de 1868 'La Gloriosa' y la Primera República Española, se tuvo un retroceso, que se superó con la Restauración borbónica de Alfonso XII, en cuyo reinado se autoriza la salida procesional de Jesús Resucitado de la parroquia de Santa Marina el Domingo de Resurrección de 1885, con presencia de una Comisión municipal, constituida por doce miembros de la Corporación, y asistencia de la Banda Municipal de Música.

Durante la Regencia de la reina María Cristina comienza a hacerse patente el deseo de distribuir la estación de penitencia del Viernes Santo en varias procesiones, como se hacía en otras poblaciones.

Así, a la que ya se realizaba del Resucitado el Domingo de Pascua, por razones obvias, se añadieron otras, como la de Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora del Mayor Dolor en la madrugada del Viernes Santo de 1887, a la que contribuyó el Ayuntamiento de la ciudad con 250 pesetas.

En definitiva, se trataba de dar cuerpo a los traslados que desde sus respectivas sedes canónicas se realizaban hasta la iglesia de la Compañía para acompañar al Santo Entierro. Pero enseguida comenzaron los desfiles en días sucesivos, tal como se programó en 1892, aunque no todas salieron por las inclemencias del tiempo: El Miércoles Santo procesionarían el Huerto de San Francisco, el Nazareno de San Lorenzo y Nuestra Señora del Mayor Dolor de la iglesia del Hospital de Jesús Nazareno; el Jueves Santo, el Cristo de Gracia y Nuestra Señora de las Angustias; el Viernes Santo, Jesús Caído y la Soledad en la "madrugá" y el Santo Entierro por la tarde; y el Domingo de Pascua el Resucitado.

Había comenzado el proceso descentralizador de la única procesión que dominó la mayor parte del siglo XIX, si bien el 14 de abril de 1900, en el periódico local *El Defensor de Córdoba*, se destacaba que "las modestas procesiones anunciadas se han verificado con relativo orden", muy lejano aún del esplendor que alcanzaron durante el siglo XX.

Durante el reinado de Alfonso XIII, especialmente durante la dictadura de Primo de Rivera, la Semana Santa tiene un impulso, con la procesión de más imágenes, concurso de saetas, construcción de algunos altares... y con un recorrido oficial que tenía dos puntos importantes, en los que se instalaban las autoridades eclesiásticas y civiles, según recoge un artículo anónimo del número 55 de la desaparecida revista

Patio Cordobés, correspondiente a marzo de 1971, en el que se reúnen algunas de las impresiones de don José María Padilla, deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, entre 1917 y 1922, año en el que le causaron una especial impresión las estaciones procesionales, comentando: “Maravillosa la estación procesional [del Santo Entierro] ante el palacio episcopal, con su fachada iluminada, presentaba en sus balcones al Obispo rodeado de todos los Capitulares de su Catedral; y muy lucida la tribuna levantada por el Ayuntamiento para la otra estación penitencial, que presenciaba la autoridad municipal, acompañada también por los miembros de la Excm. Corporación”.

La Segunda República Española y la posterior Guerra Civil supusieron una quiebra en la evolución de la Semana Santa de Córdoba, que se recuperó a partir de la Agrupación de Cofradías en 1944, a la que se debe la situación actual de la Semana Mayor.

6.5.1.2 El desfile procesional en la actualidad.

Los desfiles procesionales, tal y como se conciben en la actualidad, comienzan a forjarse durante el último cuarto del siglo XX, durante la presidencia de la Agrupación de Rafael Zafra León (1975-1979) y Manuel Laguna López (1979-1987)⁶⁵², un periodo en el que las cofradías han recuperado las antiguas tareas asistenciales y han forjado su peculiar estética para conmemorar la pasión, muerte y resurrección de Cristo, recobrando la ancestral costumbre de la estación penitencial que, en principio, consistía en ir vestidos de penitencia a la catedral acompañando a sus titulares para adorar el Monumento del Jueves Santo en la madrugada del Viernes Santo. Costumbre que con el paso del tiempo y el aumento del número de cofradías se extendió a otros días de la semana, perdiendo su principal razón de ser, la de reverenciar la tumba de Cristo muerto durante el Triduo Sacro, que conmemora los días en que Cristo permaneció en el sepulcro, contribuyendo a la desaparición de la estación de penitencia, denominación de la originaria visita a la catedral que se aplica impropriamente, aunque de forma comúnmente aceptada, a las salidas procesionales que, como hemos indicado, han incorporado en buena parte de sus itinerarios parciales la estación de penitencia en la catedral de Córdoba.

⁶⁵² BEJARANO NIETO, A. y HERRERA MESA, P. P., *Agrupación de Cofradías. 50 años de historia*, op. cit., pp. 201-269, vid. esp. pp. 204-5, 207, 231-232.

El desfile procesional actual es el resultado de la evolución histórica de centurias, avance que acrecienta el ritmo a finales del siglo XX. Es precisamente en estos años cuando se produce una incorporación masiva de la juventud en la Semana Santa de Córdoba, coincidente con la aparición de los hermanos costaleros que supusieron la desaparición de los pasos de ruedas y la de los costaleros profesionales, lo que repercutió en las particularidades de cada una de las hermandades a la hora de llevar sus pasos, tarea en la que adquieren un importante papel las agrupaciones musicales que suponen la acentuación de los rasgos singulares en el marco protocolario general que caracteriza a la Semana Mayor de Córdoba.

El comienzo del cortejo procesional viene marcado por la *Cruz de Guía*, que se identifica con la cruz parroquial de la sede canónica de la hermandad, siguiendo la costumbre decimonónica que consistía en que los representantes del clero asistiesen a la procesión del Viernes Santo con las cruces de sus respectivos templos.

Es un motivo emblemático, no solo por ser símbolo central de los misterios que se conmemoran, sino también porque sirve de carta de presentación de la cofradía a la que pertenece. Por esta razón, encontramos cruces muy diversas, desde las realizadas en plata con vistosos relieves hasta las simples de madera o de palmas. Todas tienen en común el evocar el sacrificio de la cruz para redimir a la humanidad y la manifestación de riqueza, aunque se considera por algunos como signo de distinción, debe entenderse como la particular visión de la religiosidad de una hermandad que quiere halagar a sus titulares con objetos de gran valor estético.

La Cruz de Guía va normalmente flanqueada por dos o cuatro hermanos vestidos con el hábito nazareno y, a veces, con dalmáticas, que llevan faroles y excepcionalmente ciriales.

En ocasiones, la Cruz de Guía está precedida por el *fiscal de horas*, que es quien marca el ritmo de la cofradía, por lo que procesiona junto a ella, ya que es el encargado de pedir la venia de entrada en la Carrera Oficial. Y, excepcionalmente, por un hermano nazareno anunciando el cortejo con palillo o campana.

Como es sabido, en las procesiones el *cuerpo de nazarenos* se divide en tramos, según los pasos, siendo lo más frecuente la existencia de dos: el tramo de Cristo y el tramo de Virgen. El orden de cada uno de ellos está controlado por el llamado fiscal de tramo. Cada uno de estos tramos lleva una división interna que varía ampliamente, según el número de nazarenos que pertenecen y procesionan con la cofradía y de la

manifestación estética externa. Puesto que, la división señalada va marcada por las insignias, cuyo número es variable en función de la cofradía.

En cualquier caso, todas las hermandades llevan un número de insignias que se pueden considerar obligatorias, al estar recogidas en sus *Estatutos*⁶⁵³, y se reparten proporcionalmente en los tramos de Cristo y de Virgen.

Entre las insignias del tramo de Cristo hay que situar la *bandera* de la hermandad, el *Libro de reglas*, que es portado por el Secretario de la hermandad, y las *bocinas*, que anunciaban la llegada de las cofradías en el siglo XVII y que actualmente tienen una función testimonial.

La tradición cuenta, y así está recogido por numerosas obras artísticas, que las ejecuciones en el Gólgota de Jerusalén estaban precedidas por las trompetas que anunciaban por la *Via crucis* la marcha de los condenados, de las que las bocinas que se presentan al comienzo de los desfiles procesionales son testimonios simbólicos.

El uso de las bocinas está atestiguado desde el siglo XVII junto al muñidor que con su toque de campana convocaba a los cofrades. Constan de dos partes: la bocina propiamente dicha, en metal o plata, con diferentes elementos decorativos, y paño que pende de la misma, realizado normalmente en terciopelo con diseños variados y, a veces, con el escudo de la hermandad a la que pertenecen.

Muy popular es el estandarte de la hermandad, conocido coloquialmente como *bacalao* por la forma del mismo, aunque puede ser también rectangular, colgando de un mástil y presentando diferentes terminaciones en su parte inferior. En su centro se ubica el escudo de la cofradía y, en ocasiones, es portado por el mayordomo, como encargado de los enseres de la hermandad.

Cuando la cofradía está dedicada a dar culto al Santísimo Sacramento y así se recoge en su denominación, lleva el *guión sacramental*, con símbolos eucarísticos, normalmente un cáliz con la Sagrada Forma. Lo más habitual es la presencia del *Senatus*, que es un estandarte que recuerda el momento histórico del fallecimiento de Jesús, que fue permitido por el representante legal del imperio romano en Palestina.

⁶⁵³ Sirvan de ejemplo los *Estatutos de la Real e Ilustre Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, M^a Stma. Nazareno y San Bartolomé* (Arch. NAZARENO) que en el art. 3.5 recoge las insignias de la cofradía: “La bandera... El estandarte de Jesús Nazareno... el pendón de damasco blanco con la cruz de Jerusalén... [que]... Abre el cortejo penitencial de la cofradía, y solo podrá ser precedido por la cruz de guía. / el estandarte de María Dolorosa... [aclarando que]... en la Estación de Penitencia podrán utilizarse como insignias el libro de Reglas... [y]... la bandera negra con la imagen de María Santísima Nazarena... [recogiendo, finalmente, que]... En caso de que la Cofradía acuerde alguna disposición honorífica a personas o instituciones, consultará previamente a la autoridad diocesana”.

Lleva bordadas las iniciales S.P.Q.R. (Senatus Populusque Romanus) que identifican al Senado y el Pueblo de Roma.

La incorporación masiva de la juventud en las hermandades cordobesas en las últimas décadas del siglo XX conlleva que algunas cofradías porten el llamado *guión de juventud*, que identifica este importante grupo dentro del conjunto de la corporación nazarena.

No faltan en algunos desfiles procesionales los *símbolos de la pasión*, los clavos y la corona de espinas, que porta un hermano nazareno sobre un cojín. Asimismo se pueden ver las tradicionales *mazas ceremoniales* que fueron usadas frecuentemente por las autoridades civiles y religiosas en los actos protocolarios y que en los desfiles procesionales acompañan a las presidencias, que se distinguen por llevar varales, que portan quienes ostentan la autoridad en la hermandad, especialmente el hermano mayor.

Delante de los pasos se encuentran los *turiferarios* con incensarios y los *ceriferarios* que portan cirios con velas del mismo color de las del paso y visten con albas o roquetes y dalmáticas. Su número varía entre cuatro y doce, y están dirigidos por el *pertiguero*, encargado de indicar los movimientos a realizar: bajar o alzar el cirial siempre que el paso al que acompañan esté levantado, siguiendo un ceremonial que continúa el realizado en el interior de los templos.

En el tramo de Virgen suele haber menos insignias, pero muy significativas. Entre ellas el *Simpecado* o *Sinelabe* que es una insignia, a manera de estandarte, que recuerda la defensa del dogma de la Inmaculada Concepción y se exhibe como manifestación pública de la creencia en el mismo. Suele llevar bordada una representación mariana con la inscripción “Sin pecado concebida” o en latín “Sine labe concepta”, de donde recibe el nombre. En la misma línea hay que situar las banderas concepcionistas que llevan algunas cofradías, reforzando la Inmaculada Concepción de María⁶⁵⁴. Asimismo, en este tramo se incorporan algunos guiones específicos de la hermandad: pontificia, real, ligada a una orden religiosa, etc.

⁶⁵⁴ Aclarar que la Inmaculada Concepción de María no está relacionada con la *Virginidad perpetua de María* -antes, durante y después del parto de Cristo- sino con la singularidad de su carencia de pecado original. Creencia que produjo grandes disputas teológicas, especialmente entre franciscanos y dominicos, que defendieron la carencia del pecado original en María y la creencia de que María no podía ser una excepción, aunque el raciocinio dominicano admitía que fue purificada “in utero”, antes de nacer. El predominio del sentimiento franciscano hizo que se impusiera en las universidades, corporaciones... e incluso gremios el jurar -hasta la declaración del dogma por Pío IX el 8 de diciembre de 1854- la creencia de que María fue concebida sin pecado original para poder pertenecer a los mismos. Y esta tradición recoge la presencia de los signos inmaculistas en los desfiles procesionales.

Antes de abordar la compleja realidad de los pasos, señalaremos que el cuerpo de nazarenos viste el conjunto de hábitos -túnicas, dalmáticas...- que la hermandad determine, que los pasos suelen procesionar con acompañamientos musicales, que tratamos ampliamente más adelante, y, a veces, con guarniciones militares: Guardia Civil, Legión..., y que el cortejo se cierra con el preste de la sede canónica revestido con capa pluvial y los penitentes, entre los que han adquirido una cierta importancia la presencia de mantillas.

En relación a la mantilla, comentar que puede ser de blonda para las señoras de más edad, o de chantilly para las más jóvenes, y que únicamente puede llevarse a partir de la mayoría de edad.

En los actos litúrgicos de Semana Santa, la mantilla sólo se viste el Jueves y Viernes Santo y al comenzar la noche, se retira. El Jueves Santo la mantilla debe dejar descubiertos cara y pelo. Sin embargo, el Viernes Santo, la mantilla se coloca cubriendo la frente con la blonda sobre la misma unos dos o tres centímetros, en señal de luto por ser la conmemoración de la muerte de Cristo. Siempre se coloca a la altura de las manos y, por detrás, no debe sobrepasar el largo del vestido. Este ha de ser negro de terciopelo o de crepé, de manga larga o semilarga, por las rodillas y escote barco o a la caja. El pelo debe de ir recogido en moño bajo, donde se sujetará la peina y el maquillaje ha de ser suave y discreto.

Un accesorio importantísimo es el broche que sujeta la mantilla o la peina por detrás, en la nuca. El broche tiene que ser de plata o de oro blanco. Los pendientes son siempre largos, de plata o con brillantes. También están los “llamados de Virgen”, de circonitas. Se admiten pendientes de perlas, pero siempre largos. Se puede llevar un colgante de plata en el cuello, o bien una cadenita con una cruz. También se puede llevar collar de perlas en señoras de más edad y rosario. Esta son las normas para el uso de la mantilla, que en los desfiles procesionales se luce durante toda la Semana Santa por las camareras de las hermandades tras los pasos que portan a sus titulares.

Los pasos son el centro material de las procesiones, pues están destinados a transportar las imágenes titulares que rememoran paso a paso la pasión de Jesús y la compasión de la Virgen.

Algunas imágenes son de gran valor artístico, pero cuando el espectador se encuentra ante un desfile procesional no aprecia tanto su estética individual, sino el conjunto de enseres que las arropan, desde las canastillas y palios a la luz, que abordamos en su lugar, atendiendo a los bordados y exorno floral.

El paso de Cristo, destinado a procesionar una imagen cristífera o un misterio escultórico, es uno de los principales tipos de pasos presentes en los desfiles procesionales.

Consta de diferentes partes, entre las que destaca la parihuela, que podemos decir constituye el esqueleto de los pasos, tanto de Cristo, como de Virgen. Es la mesa sobre la que se apoya el conjunto del paso y recibe su nombre de las parihuelas, formadas por una tablazón horizontal dispuesta entre dos barras horizontales, con las que se transportaban las imágenes antiguamente y todavía se utilizan en los traslados menos solemnes que se realizan fuera de la Semana Mayor.

Esta mesa se sustenta por una serie de patas unidas a media altura por la zambrana y en la parte superior por las trabajaderas que sustentan los costaleros sobre sus hombros, cuyo número es variable, dependiendo de que se trate de un crucificado o de un paso de misterio, siendo más uniforme en los palios, más homogéneos en sus proporciones, oscilando entre seis y siete trabajaderas con cinco costaleros cada una de ellas.

Sobre la mesa o parihuela se dispone el canasto o canastilla, que configura la parte visible de los pasos de Cristo, que se corresponde con los respiraderos de los palios. De ellos cuelgan, en ambos casos, las gualdrapas que ocultan a los costaleros.

Los dos tipos de pasos pueden llevar maniguetas, aunque son más frecuentes en los pasos de Cristo que en los palios, que tienen su origen en las barras paralelas de las antiguas parihuelas. Estos pequeños salientes de las esquinas suelen estar normalmente decorados y junto a ellos desfila un nazareno con cubrerrostro y sin capirote, que sostiene simbólicamente el paso, recordando la antigua forma de transportar las imágenes.

El palio es un dosel con bambalinas sostenido por varaes que se mueven al compás del ritmo que los costaleros imprimen a la marcha del trono, acompañado por el acompañamiento musical.

Evidentemente, todos estos detalles vienen dados por unas estrictas normas que configuran el cuerpo del desfile procesional, que responde a unas rígidas directrices de protocolo que marcan la forma de transportar las imágenes titulares de las cofradías.

En los pasos, las figuras principales son las imágenes de los titulares de la hermandad, por ello se cuidan mucho las vestimentas que lucen en los desfiles, especialmente lucidas en los pasos de palio, en los que el bordado se hace extensivo

tanto al techo como a las bambalinas del mismo. No obstante, no son los elementos que antes se bordan, ya que tienen primacía la saya y el manto de la Virgen.

El gusto por vestir las imágenes marianas comienza a finales del siglo XVI y prolifera a partir del seiscientos, siguiéndose la costumbre de adaptar la vestimenta de las imágenes marianas a la moda cortesana ceremonial de la época.

Para ello, lo más cómodo y económico fue que la aristocracia prestara o donara alguno de sus trajes a las imágenes devocionales, costumbre que fue tan alabada por unos como criticada por algunos prelados. Martínez-Burgos precisa que se llegó a una solución con el impulso que tuvo a partir del siglo XVII la tendencia de las cofradías de que las imágenes poseyeran ajuares propios⁶⁵⁵.

En el siglo XIX se impuso la austeridad, incluso en las joyas, prohibiéndose los ajuares ostentosos, especialmente de las Vírgenes: coronas, puñales, etc., que se han recuperado con la vuelta al esplendor de los desfiles procesionales, en los que proliferan este tipo de adornos al extremo.

Uno de los ejemplos más singulares es Nuestra Señora de los Dolores <La Señora de Córdoba> que, además de con rostrillo, bandeau⁶⁵⁶, corona real con resplandor y numerosas joyas, procesiona con un excepcional corazón sobre el pecho adornado con brillantes y atravesado por las espadas que simbolizan los dolores de María⁶⁵⁷, número simbólico⁶⁵⁸ figurado asimismo por las lágrimas de su rostro.

Por lo que respecta a las vestimentas marianas, el manto es la más espectacular, tanto en sus dimensiones como decoración, por su doble significación de realeza⁶⁵⁹ y protección maternal, que deriva de la antigua iconografía medieval de la Virgen de la Misericordia que acoge bajo su manto a quienes imploran su auxilio.

⁶⁵⁵ MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P., “La imagen de vestir o el origen de una devoción barroca”, en *Pedro de Mena y su época*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1989, p. 149.

⁶⁵⁶ Joya de cabeza en forma de diadema que se coloca sobre la frente. Fue una pieza de joyería que tuvo un amplio desarrollo durante el Neoclasicismo y que se recuperó por la joyería art déco en las décadas de 1920 y 1930.

⁶⁵⁷ La predicción de Simeón (Lc 2, 22-35), la huida a Egipto (Mt 2, 13-15), El Niño perdido en el templo (Lc 2, 41-50), Encuentro con Jesús camino del Calvario; Muerte de Cristo en la Cruz (Jn 19, 17-39), María con Cristo muerto en los brazos (Mc. 15, 42-46) y Entierro de Cristo (Jn 16, 38-42).

⁶⁵⁸ Representa la plenitud, lo que está completo: “*Y quedaron concluidos el cielo, la tierra y sus muchedumbres. Para el día séptimo había concluido Dios toda su tarea; y descansó el día séptimo de toda su tarea. Y bendijo Dios el séptimo día y lo consagró, porque ese día descansó Dios de toda su tarea de crear. Esta es la historia de la creación del mundo*” (Génesis 1.31; 2.1-4^a).

⁶⁵⁹ La realeza de María fue proclamada por Pío XII en la Encíclica *Ad caeli Reginam* [Reina del cielo], de 11 de octubre de 1954, en la que se recoge que “su divina maternidad”, se apoya en que “como nueva Eva, fue consagrada al nuevo Adán” y en que de la “unión con Cristo nace aquel poder regio, por el que Ella puede dispensar los tesoros del Reino del Redentor divino” (punto 15).

Finalmente, comentar el último elemento decorativo de los pasos, el exorno floral, que responde a unas estrictas reglas si se trata de un paso de Cristo o de Virgen, siendo las flores rojas o moradas las más propias para los Calvarios y Vía Crucis, y las flores blancas y rosas para las Dolorosas.

En los pasos de Nazareos y Crucificados, la flor se dispone en forma de monte, mientras que en los pasos de misterio la flor se distribuye alrededor de la canastilla. Y en los palios, la flor se distribuye en jarras con ramos de forma cónica, cilíndrica, esférica y oval.

6.5.1.3 La importancia del patrimonio inmaterial y su valor protocolario.

Junto a la riqueza ornamental de los bienes muebles que conforman los desfiles procesionales, en éstos destacan una serie de factores humanos que se engloban dentro del patrimonio inmaterial, sin los cuales las procesiones serían totalmente distintas, por no decir inexistentes, ya que no es posible entenderlas sin el cuerpo de nazarenos que se congrega en torno a las imágenes titulares y que son portadores de la luz del acompañamiento y actores del rezo o silencio que potencia el recogimiento.

Pero el cofrade no solo participa del cuerpo de nazarenos de la procesión, sino que es también parte imprescindible por cuanto los nazarenos costaleros son los que hacen posible la salida de los pasos, que marchan al ritmo de la música, uno de los elementos que más protagonismo ha adquirido en las últimas décadas.

6.5.1.3.1 La música.

La utilización de la música en las procesiones de Semana Santa ha ido evolucionando con el paso del tiempo, alcanzando en la actualidad una gran importancia.

Sabemos que los primitivos cantos corales centrados en los *Salmos* se mantuvieron hasta mediados del siglo XIX, notándose un cambio importante en el último cuarto del ochocientos. Por su parte, Jesús Cabrera comenta que en las últimas décadas de la centuria la Banda Municipal de Córdoba acompañaba la procesión del Santo Entierro. No será hasta 1879 cuando con el paso del Santo Sepulcro se incorpore la banda La Lira y a los pocos años, a partir de 1883, junto a los diferentes pasos que

conformaban la única procesión del Viernes Santo iría una sección vocal e instrumental de la Academia Filarmónica financiada por el municipio⁶⁶⁰.

Sabemos que, la participación de las bandas de música fue en aumento y, a principios del siglo XX, tuvo el respaldo de la Santa Sede. Este detalle puede apreciarse en el motu proprio *Tra le sollecitudini* [Entre los cuidados], sobre la Música Sagrada, de 22 de noviembre de 1903. En él se decía que: “En las procesiones que salgan de la iglesia, el Ordinario podrá permitir que asistan las bandas de música, con tal de que no ejecuten composiciones profanas. Sería de apetecer que en tales ocasiones las dichas músicas se limitasen a acompañar algún himno religioso, escrito en latín o en lengua vulgar, cantado por los cantores y las piadosas cofradías que asistan a la procesión”⁶⁶¹.

Cuando se produjo la descentralización de la única procesión, en la que los diferentes titulares llevaban acompañamiento musical, las procesiones solo contaban con una banda de música que anunciaba el cortejo, situación que cambió progresivamente al tiempo que aparecían los costaleros, que son quienes marcan el ritmo de las cofradías en la calle, acompañadas normalmente por bandas de música, bandas de cornetas y tambores, agrupaciones musicales, música de capilla...

La banda de música acompaña a los pasos de Virgen. Está formada por un numeroso conjunto de músicos, más de treinta, que tocan instrumentos de viento y percusión. Sin duda un tipo específico es la banda de cornetas y tambores, especializada en las marchas procesionales, que se consideran un género musical en sí mismas. No obstante hay que distinguir entre las marchas creadas para las bandas de música, con un variado número de instrumentos (flauta, flautines, clarinetes, saxofones, trompas, trombones, etc.) y las creadas para las bandas de cornetas y tambores, que con un número menor de instrumentos acompañan los pasos de Cristo, cuya forma de procesionar es muy diferente a la de un palio. Claro está que, la viveza de las marchas y el programa musical en su conjunto repercute en la forma de andar de los costaleros, que podrán permitirse más o menos licencias según el tipo de música que acompaña a los pasos.

Finalmente, comentar las agrupaciones musicales, que son bandas de cornetas y tambores a las que se añaden algunos instrumentos de viento para interpretar melodías más variadas.

⁶⁶⁰ CABRERA JIMÉNEZ, J., “Apuntes sobre el acompañamiento musical en la Semana Santa del último cuarto del siglo XIX”, *El Centro* (1995), pp. 26-27.

⁶⁶¹ Pío X, *Tra le sollecitudini* [Entre los cuidados], 21.

Este tipo de banda mixta acompañó a los pasos de palio, aunque la crítica a que marchas creadas para imágenes marianas fueran interpretadas por bandas de cornetas y tambores hizo que acompañen a los pasos de misterio y, rara vez, a un crucificado.

Por último, citar la música de capilla, que se interpretaba en el interior de los templos, distinguiéndose dos tipos, la instrumental y la vocal, que se vincula a los cantos litúrgicos y populares.

La música vocal se ha incorporado por algunas cofradías, entre las que destaca el coro femenino que acompaña a Nuestra Señora del Desconsuelo en su Soledad, que sigue al Santo Entierro, cantando el *Miserere*, salmo penitencial de la *Biblia* (Sal 50) en el que se implora misericordia después de tener conciencia del pecado, y el *Stabat Mater*, compuesto en la segunda mitad del siglo XIII por el franciscano Jacopone da Todi, que contempla el dolor de María al pie de la cruz.

6.5.1.3.2 Luz, silencio, rezo colectivo.

El cuerpo de nazarenos normalmente va en silencio para favorecer el recogimiento y pensamiento en los misterios que se conmemoran, silencio que ayuda a la unión del alma con la divinidad y se convierte en el signo distintivo de algunas cofradías.

Solo en algunas ocasiones, el cuerpo de nazarenos realiza un rezo colectivo, organizado especialmente por la Hermandad del Vía Crucis que recuerda los momentos vividos por Jesús desde su prendimiento en Getsemaní a su crucifixión en el Gólgota y posterior sepultura, a los que habitualmente se añade la Resurrección por su especial significado para el Cristianismo, ya que constituye su razón de ser.

El silencio y recogimiento es seguido de manera estricta en la Carrera Oficial, aunque no sucede lo mismo en los itinerarios parciales, pues en algunos casos la permisividad de los fiscales encargados del orden del cortejo provoca situaciones grotescas que presentan a la Semana Santa como un espectáculo comercial ajeno a las rígidas normas protocolarias que abordamos en este trabajo.

Algunas veces falta el silencio, pero lo que no falta nunca en el cuerpo de nazarenos es la luz, considerándose el cirio como un símbolo de la vida que se consume ofreciéndose por los demás, como Cristo, Luz del mundo (Jn 8,12, *Ego sum lux mundi*).

La luz también evoca las luminarias y así el decreto promulgado por el obispo Pedro Antonio Trevilla (1820) recoge que “todos los vecinos que quieran asistir a la procesión alumbrando han de ir precisamente vestidos de su traje común y decente y

delante de la primera efigie” (art. 10º), pero desde el punto de vista religioso hay que entenderla como símbolo de la luz existencial del cristiano, que se deja iluminar por la luz de Cristo y se convierte en luz para los demás, como recogió san Mateo: “vosotros sois luz del mundo [...] Así ha de lucir vuestra luz delante de los hombres” (Mt 5, 14-16).

La utilización de cirios o faroles por los nazarenos solo responde a los criterios estéticos planteados por las hermandades, aunque la presencia de la luz en los pasos si sigue unas normas preestablecidas.

Asimismo, cambia la forma de llevar los cirios, perpendiculares al suelo o en la cintura, y su color, que se amolda con tintes al predominante en la hermandad: desde el blanco al rojo, pasando por el azul, amarillo, verde o los llamados colores de tinieblas, como el morado y el negro, siendo frecuente también que cambie el color de los cirios de una misma hermandad en los tramos de Cristo y de Virgen, en el que suele usarse habitualmente el simbólico blanco.

De forma destacada se acompañan con luz las insignias de las hermandades, especialmente la Cruz de Guía, normalmente flanqueada por dos o cuatro hermanos vestidos con el hábito nazareno y, a veces, con dalmáticas, que llevan faroles y excepcionalmente ciriales, que son portados por los ceriferarios que preceden los pasos con velas del mismo color de las del paso y vestidos con albas o roquetes y dalmáticas.

Su número varía entre cuatro y doce, y están dirigidos por el pertiguero que indica los movimientos a realizar: bajar o alzar el cirial siempre que el paso al que acompañan esté levantado, siguiendo un ceremonial que continúa el realizado en el interior de los templos.

Mariscal ha querido ver en ellos el recuerdo de las luces altas que alumbraban las imágenes de los titulares cuando se trasladaban en parihuelas⁶⁶²; hipótesis que compartimos totalmente.

Los pasos de Cristo presentan diferente iluminación, dependiendo del tipo de imagen, que podemos generalizar de la siguiente manera:

Para los crucificados se suelen utilizar candelabros arbóreos, con brazos de madera o metal simulando ramas de árbol y guardabrisas. Se ubican en las esquinas y raramente bajo la cruz, en el centro del canasto. Excepcionales son los pasos del Señor

⁶⁶² MARISCAL MARTÍNEZ, R., “De los cortejos procesionales”, *Revista Alto Guadalquivir* (1992), pp. 82-83.

de la Caridad y del Santísimo Cristo de la Buena Muerte que iluminan a sus titulares con grandes cirios en las esquinas.

Los Nazarenos suelen iluminarse con faroles en las esquinas de la canastilla y cuando éstas son de gran tamaño también se ubican en la parte central de los costeros del canasto.

En los pasos de misterio se utilizan candelabros arbóreos y la luz circunda el perímetro de la canastilla, extendiéndose en horizontal por los costeros para iluminar el conjunto de imágenes que conforman el trono.

Siempre hay excepciones, que dependen del gusto de la hermandad y, así por ejemplo, el misterio de Nuestro Padre Jesús de la Sentencia llevaba originariamente cuatro grandes cirios en las esquinas. La excepcionalidad viene marcada también por el tipo de imagen, destacando en este sentido Nuestro Padre Jesús de los Reyes en su entrada triunfal en Jerusalén, el único que no lleva luz, y el paso del Santo Entierro en el que a los faroles de esquina se añaden pequeños ángeles ceriferarios en los cuatro costados, cuatro en frontal y trasera y cinco en los costeros.

En los pasos de Virgen hay que distinguir dos tipos de iluminación: la candelería, que se ubica delante de la imagen, y los candelabros de cola en la trasera del paso.

De la candelería se encarga el prioste que sitúa las piezas, entre 75 y 120, de distinta altura escalonadamente y dependiendo del tipo de paso. Así, los palios de cajón suelen disponer las velas rectas y paralelas al eje transversal del paso, mientras que los pasos de las cofradías de música suelen llevar composiciones piramidales en cada uno de los segmentos en que se divide la candelería, formadas a raíz de un cirio central de mayor altura desde el que disminuyen los restantes, decreciendo la altura en ocasiones hacia la calle central al fondo de la cual se ubica la imagen mariana.

6.5.1.3.3 La saeta.

Desde época inmemorial el cante se encuentra ligado a las necesidades espirituales del hombre, como acción de gracias o como solicitud de intercesión divina. Y, claro está, dentro del cante la saeta, que se vincula exclusivamente a la Semana Santa, parece que tiene su origen en adaptaciones de antiguas salmodias o cantos de los *Salmos*. Si consultamos el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* se define como “copla breve y sentenciosa que para excitar a la devoción o a la penitencia se canta en las iglesias o en las calles”.

Su etimología remite el vocablo latino *saggita*, arma arrojadiza, que Cubillo aplicó a la singular manifestación semanasantera afirmando que “la sentencia espiritual, breve y fervorosa que esa cancioncilla contiene, es capaz de clavarse en el ánimo y causar en el sentimiento de quien la escucha análoga impresión que la que causa en el cuerpo la entrada penetrante en la carne de una flecha”⁶⁶³.

En relación con su importancia en Andalucía hay que destacar que su origen está, junto a las salmodias sefardíes citadas, en las llamadas a la oración del almuédano desde los alminares de las mezquitas y en los cantos procesionales de los misioneros franciscanos de la época de los Austrias, siglos XVI y XVII, que denominaban saetas a los avisos y sentencias que cantaban en su labor evangélica bajo la forma de coplillas.

Todo ello está en la base de la tradición retomada por los cantaores flamencos a principios del siglo XX dando lugar a la saeta flamenca, sobre la que ha trabajado con excelentes resultados Berlanga⁶⁶⁴.

La saeta siempre tiene un significado religioso que evoca los pasajes de la pasión y se canta en honor de las imágenes titulares de las hermandades que procesionan en Semana Santa.

No es nuestra intención adentrarnos en el apasionante mundo de la saeta, ampliamente conocido, sino destacar el particular uso de la misma en relación con las normas protocolarias que se desarrollan en los desfiles procesionales.

Los saeteros no intervienen en la Carrera Oficial, especialmente por el rígido control de horarios establecidos para la misma. Abundan, no obstante, en los puntos esenciales del cortejo, en la salida y entrada de las imágenes en la iglesia donde radica su sede canónica y en algunos puntos de sus itinerarios parciales, en aquellos en los que la hermandad tiene previsto un pequeño descanso o en los que de forma espontánea uno o varios cantaores dan rienda suelta a su sentimiento, oración y lamento, como el flamenco, considerado Patrimonio de la Humanidad.

6.5.1.4 El protocolo de la estación de penitencia.

Con el fin de que las hermandades y cofradías agrupadas realicen sus estaciones de penitencia con unidad, la Agrupación de Hermandades de la ciudad estableció una

⁶⁶³ CUBILLO PÉREZ, A., “La Saeta en nuestro entorno”, *Revista Alto Guadalquivir* (1993), pp. 66-69.

⁶⁶⁴ BERLANGA FERNÁNDEZ, M. A., “Músicas tradicionales de la Semana Santa Andaluza. De las saetas preflamencas a las flamencas”, en *Artes y Artesanías de la Semana Santa Andaluza*, Sevilla, Tartessos, 2003, vol. 8. pp. 330-347.

serie de normas que fueron consensuadas y se recogen en el *Reglamento de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba*.

Especialmente protocolario es el itinerario por la Carrera Oficial. Durante este trayecto la rigidez de actuación se hace extrema respecto a los itinerarios parciales, aquellos que no se corresponden con el oficial, en los que se pueden modificar ligeramente las normas preestablecidas, especialmente por la participación espontánea de alguno de los fieles asistentes que pueden alterar el programa previsto con saetas, en las que -como decía el cantaor flamenco Antonio Fernández Díaz, Fosforito- “vibra el espíritu de todo el pueblo andaluz, donde palpita la religiosidad apasionada y fogosa de la naturaleza de una raza, que canta siempre, lo mismo en las horas de júbilo, que en los momentos de angustia”⁶⁶⁵.

La Carrera Oficial es, precisamente por los límites que marca el protocolo, donde no es posible la espontaneidad que altere la parte más ligada al desfile como verdadero testimonio de fe. Es, por esa misma razón, la parte más controlada, donde nada se deja a la improvisación que los asistentes a los desfiles solicitan en los itinerarios parciales a las hermandades y ellas mismas persiguen, a veces, para homenajear a sus titulares y ponerlos en contacto con el pueblo fiel, bien manifestando la cercanía de sus titulares con los símbolos identitarios de la ciudad -cambio de dirección del paso de la Vera Cruz ante el San Rafael del Puente Romano- o llevando a cabo un esfuerzo material importante, recorriendo tramos de extrema complejidad -Bajada de Nuestra Señora de la Esperanza por la Cuesta del Bailío-. Son demostraciones populares de fervor religioso convertidas en espectáculos, que cada Semana Mayor se convierten en cita obligada. Es por ello, además de por un control exhaustivo de todo el recorrido, no solo del oficial sino también de los parciales de cada cofradía, por lo que las hermandades están obligadas a facilitar a la Junta de Gobierno de la Agrupación los horarios de estos en el plazo y forma que la misma determine, que en todo caso incluirán los horarios de Cruz de Guía y último paso. Horarios que se publicitan y se ponen a disposición de los ciudadanos en comercios, hoteles, etc... Horarios, cuyo incumplimiento, al igual que los previstos en la Carrera Oficial, puede ser objeto de sanción. Todo ello se explica, no solo por dar a conocer los puntos de mayor espectacularidad de los desfiles procesionales, sino también para la organización interna del Cabildo catedralicio y, puesto que se trata de un punto de confluencia

⁶⁶⁵ FERNÁNDEZ DÍAZ, A., “La Saeta”, *Revista Alto Guadalquivir* (1980), pp. 35-39.

común, para evitar el entorpecimiento que supondría para el desfile procesional el encuentro de dos hermandades al coincidir en sus itinerarios parciales, muchos de los cuales coinciden en la catedral, que se convierte en un punto de especial atención al transformarse el patio de los Naranjos en prolongación simbólica de la Carrera Oficial, en la que se sigue por ser el espacio intermedio entre la calle y la catedral, el más estricto protocolo, semejante al de la Carrera Oficial, de la que formó parte en la década de 1960.

En los itinerarios parciales se tiene previsto asimismo que siempre que una cofradía cumpla itinerario parcial por un templo de donde ha de salir otra cofradía ese mismo día, deberá tener muy en cuenta la hora de salida de ésta última y pasar por este punto con la antelación suficiente que permita a la cofradía que aún no ha iniciado su desfile cumplir los horarios establecidos.

Asimismo, se establece que cuando en el transcurso de sus estaciones de penitencia dos cofradías coincidan en un mismo punto en sus itinerarios parciales, tendrá preferencia de paso la que en ese momento se dirija hacia la Carrera Oficial. En aquellos casos en que ambas se dirigen a ella, tendrá preferencia la que tenga prevista su entrada en la misma en primer lugar. Igualmente, si ambas cofradías ya han pasado por Carrera Oficial, tendrá preferencia la que entró primero en la misma, que se considera el centro de todo el ceremonial protocolario establecido para los desfiles procesionales, teniéndose previsto también que la hermandad que hubiera finalizado la Carrera Oficial o se dirija a ella no podrá obstaculizar la salida normal de las que aún se encuentren cumpliendo con el citado recorrido oficial.

En este último se construyen tarimas para sillas y palcos para espectadores, además de los palcos oficiales, entre los que destacan los de entrada y salida de la Carrera Oficial, denominados *palco de toma de horas*, el ubicado a la entrada de la misma, y *palco de salida*, en el que se verifica el cumplimiento de los horarios pactados. En referencia a los palcos, debeos indicar que se limitan al recorrido oficial, convirtiéndose en uno de los puntos de control del horario establecido, en los que un miembro de la corporación nazarena transmite a los responsables de la estación de penitencia las posibles eventualidades que pudieran sobrevenir para que se tomen las medidas oportunas con la finalidad de no alterar el orden establecido en relación con otras hermandades.

El primero de los palcos citados, sirve además para que en el momento en que la Cruz de Guía de cada hermandad esté junto al mismo, los miembros de su corporación

nazarena soliciten la venia para realizar la estación de penitencia por el itinerario de obligado cumplimiento, en el que también se instala el *Palco de autoridades*, destinado al presidente de la Agrupación, miembros de la Junta de Gobierno y hermanos mayores de las distintas hermandades y cofradías agrupadas o, en su defecto, los miembros de sus respectivas Juntas de Gobierno en quienes deleguen, así como a las autoridades eclesiásticas, civiles o militares, que serán recibidas por el vocal de promoción, o quien ejerza sus funciones en su ausencia, y serán situadas en la tribuna, siempre y en todo caso, según su rango y categoría.

Como se ha comentado, las hermandades tienen que realizar su recorrido por la Carrera Oficial durante el tiempo que le haya sido asignado por la Agrupación de Cofradías, que debe notificarlo a la corporación de nazarenos con la suficiente antelación y que se debe cumplir de forma estricta, porque de no ser así sería sancionada. En este horario se marcan cuatro controles: entrada en la Carrera Oficial de la Cruz de Guía, salida de la Carrera Oficial de la Cruz de Guía, entrada del último paso en la Carrera Oficial y salida del último paso de la Carrera Oficial.

El tiempo se determina por la Agrupación de Cofradías teniendo en cuenta el número de nazarenos que realizaron la estación de penitencia el último año que procesionó y el número de pasos, así como las bandas y el número de penitentes que suelen acompañar a los titulares, que se incluyen en el horario del último paso, siendo excepcional el paso del Rescatado que lleva tal número de penitentes que hace cambiar el orden previsto en la secuenciación de pasos, procesionando detrás del paso de palio, frente a lo habitual de que los pasos de Virgen vayan detrás de los pasos de Cristo.

El protocolo es muy estricto, de tal manera que si una cofradía no hiciera estación de penitencia en el día que tiene fijado, por cualquier causa, no podrá bajo ningún concepto cambiar de día para realizar la citada estación de penitencia, quedando, por lo tanto, excluida de procesionar en la Carrera Oficial, en la que toda actuación está especialmente controlada, aunque se permiten algunos cambios, siempre que estén consensuados. En este sentido, el orden de entrada en Carrera Oficial de las cofradías por días, podrá ser modificado previo acuerdo escrito de las hermandades afectadas, en presencia del vocal de estación de penitencia y de las demás hermandades y cofradías que realicen su salida el mismo día. En dicho acuerdo, que deberá ser ratificado por la Junta de gobierno de la Agrupación, se establecerá la vigencia del mismo.

Cuando se produzca la incorporación de una cofradía a un día determinado, ésta ocupará el primer lugar en el orden de entrada en Carrera Oficial, salvo acuerdo en contra que consensuarán las hermandades, como hemos señalado.

En casos excepcionales, durante el desarrollo de las estaciones de penitencia, por lluvia u otros imprevistos, las decisiones que deban tomarse en cuanto a las modificaciones del orden de entrada en Carrera Oficial y/o cambio de itinerarios parciales, cuando afecten a otra cofradía, serán realizadas por la vocalía de estación de penitencia, previa consulta al delegado de día y oídos los responsables de estación de penitencia de las cofradías afectadas.

Las normas protocolarias previstas no solo alcanzan los recorridos, horarios, etc. sino también al propio cortejo, en el que se fija que en el cuerpo de nazarenos no podrá figurar ningún seglar vestido de paisano, salvo quien ostente el cargo de hermano mayor honorario de la cofradía.

Asimismo, solo se autorizará una presidencia civil, compuesta por tres personas con vara, que deberá estar situada tras el último paso de la cofradía, en su caso precedida de la autoridad eclesiástica. Todas las demás personas que acompañen a la hermandad se considerarán penitentes, no pudiendo llevar atributo alguno.

Las juntas de gobierno de las hermandades deben velar por el orden y compostura de su cuerpo de nazarenos y, muy especialmente, por el comportamiento de los capataces y costaleros que portan los pasos de sus imágenes titulares, teniendo muy en cuenta la forma de llevarlos. Asimismo, están obligadas a vigilar muy celosamente el lavado, planchado y largo normal de las túnicas de sus hermanos, así como el calzado que estos utilicen.

En relación con los costaleros se establecen varias prohibiciones: no pueden efectuar relevos en la Carrera Oficial ni paradas para refresco en las calles adyacentes a dicha Carrera Oficial siempre que se preceda a otra cofradía. Asimismo, se recoge que los costaleros de refresco no podrán situarse delante ni en los laterales de los pasos, debiendo colocarse, en todo caso, tras los mismos, ni figurarán en el cortejo en Carrera Oficial.

Las juntas de gobierno se responsabilizarán de los penitentes vestidos de seglar. Si el número de estos fuese elevado, deberán ir acompañados por hermanos nazarenos que controlarán su paso por la Carrera Oficial, dentro del horario previsto.

Junto a la disposiciones generales sobre el cortejo procesional se incluyen normas que afectan al exorno de los pasos y a la presencia de bandas musicales.

Asimismo indicar que, en relación al adorno de los pasos queda prohibido el empleo de medios artificiales y, en consecuencia, sólo se podrán emplear flores naturales o elementos ornamentales de carácter vegetal y luz de cera, aunque esta, en determinados casos justificados, podrá ser reforzada⁶⁶⁶.

En relación con el acompañamiento musical, se tiene previsto que las bandas que desfilen junto a las cofradías durante la estación de penitencia solo podrán interpretar marchas procesionales o fúnebres inspiradas en el carácter religioso de la celebración, así como aquellas otras que, aceptadas en el ámbito cofrade, por el paso del tiempo y su significación musical, dignifican el mismo carácter. Queda prohibida la interpretación de marchas basadas en otras músicas que lesionen la devoción en la estación de penitencia. El himno nacional solo podrá interpretarse a la entrada y salida de cada paso de su templo.

En la misma línea, se establece que las hermandades a las que preceda otra que sea de silencio, o que tras su último paso lleve una banda de música, no podrán llevar banda de cornetas y tambores en cabeza de su estación de penitencia durante el recorrido de la Carrera Oficial. Se tiene previsto que cuando ocurra esta circunstancia, se establecerán las medidas oportunas para que, al comienzo de la citada Carrera Oficial, la banda de cornetas y tambores pueda pasar a colocarse tras uno de los pasos de la hermandad.

Asimismo, cuando fuera de Carrera Oficial se dé la circunstancia descrita, la banda que desfile en cabeza de la estación de penitencia de la hermandad que siga a otra deberá de abstenerse de tocar, aunque esta norma podrá modificarse previo acuerdo de las hermandades afectadas que deberá comunicarse a la Agrupación con la antelación suficiente, teniendo plena vigencia mientras no sea denunciado por parte de alguno de los firmantes con noventa días de antelación a la celebración de la Semana Santa.

6.5.1.5 El protocolo en el interior de la catedral.

Cuando en 1994 se planteó por la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba la realización de una gran exposición con motivo de la coronación canónica de la Virgen de la Fuensanta y del cincuentenario de la Agrupación, que difundiera en la

⁶⁶⁶ Se trata de reforzar la iluminación de la imagen titular de la cofradía y especialmente las imágenes de los pasos de misterio que conforman un conjunto escultórico que difícilmente se puede iluminar con velas.

ciudad la Semana Santa⁶⁶⁷ se produjo una intensa polémica dentro del mundo cofrade, tras la cual se aceptó la propuesta del comisario elegido para la misma de centrar la muestra en las imágenes titulares bajo el título de *La Pasión de la Virgen*⁶⁶⁸, ampliando la participación a las hermandades de la provincia. Con esta propuesta se necesitaba un espacio de grandes dimensiones, inexistente en la ciudad. La solución fue la catedral de Córdoba, con más de 2000 metros cuadrados de las partes correspondientes a Abderramán I y la ampliación de Abderramán II, a los pies del crucero catedralicio, con entrada y salida por la fachada oeste del edificio.

El espacio se concibió como grandes salas expositivas, compartimentado con bastidores revestidos por telas ignífugas que envolvían los soportes de la mezquita hasta la altura de la línea de impostas, sobre los que se apoyó el entramado de luces que potenciaba y centraba la atención en las obras expuestas, sin ocultar la doble arquería de la potente arquitectura islámica que estaba presente sin acaparar la atención respecto a los bienes de interés artístico que se presentaban.

Se trataba de un acto cultural, pero el traslado de las imágenes titulares de las hermandades de la capital se realizó siguiendo el acostumbrado protocolo religioso, eficazmente organizado por la Agrupación, que preparó varias procesiones según la cercanía de las respectivas sedes canónicas, en las que se irían incorporando los titulares al pasar por las iglesias en las que se veneraban. Todas en parihuelas, salvo los crucificados, introduciéndose en este punto algunas excepciones, como la del Señor de la Caridad, cuya hermandad organizó un traslado matutino desde la parroquial de San Francisco, y el Cristo de la Expiración de La Rambla que se trasladó en la víspera desde dicha localidad a la iglesia cordobesa de San Pablo para procesionar junto a Nuestra Señora de las Angustias, uniéndose en el mismo acto religioso dos de las imágenes más significativas vinculadas a Juan de Mesa.

La muestra fue un acontecimiento cultural, pero hasta llegar al espacio expositivo el traslado de las imágenes fue un acto religioso con el ceremonial previsto para tales ocasiones, entrando las imágenes titulares de las hermandades que en el mismo participaron por la puerta de la Anunciación o de las Palmas, por la que ingresan actualmente los desfiles que realizan estación de penitencia ante el Santísimo Sacramento en el recinto catedralicio. Por motivos organizativos solo podían acceder al

⁶⁶⁷ Sobre la repercusión que tuvo la muestra, véase BEJARANO NIETO, A. - HERRERA MESA, P. P., *Agrupación de Cofradías. 50 años de historia*, op. cit., p. 311.

⁶⁶⁸ El catálogo de la exposición fue realizado por el comisario de la misma, MORENO CUADRO, F., *La Pasión de la Virgen*, Servicio de Publicaciones CajaSur, 1994.

templo las Juntas directivas y el pequeño grupo de personas que cada hermandad dispusiera.

En este momento, cuando la práctica totalidad de las imágenes titulares de las hermandades de Córdoba en esa fecha -excepto Dolores, Sentencia, Misericordia y Soledad- estaban en la catedral de Córdoba, se planteó con fuerza lo que hoy es una realidad y hace dos décadas una aspiración, que las hermandades y cofradías hicieran estación de penitencia en la iglesia mayor de Córdoba, si bien hay que recordar que entre 1960 y 1962 el patio de los Naranjos y los alrededores de la catedral formaron parte de la carrera oficial de Semana Santa, aunque los pasos no entraban en el interior catedralicio para hacer la estación de penitencia ante el Santísimo.

Para ello se instalaron palcos en el patio de los Naranjos y alrededores de la catedral, coincidiendo el cambio con la presidencia de Fernando Fernández de Cordova en la Agrupación y la alcaldía de Antonio Curuz Conde, quienes junto al presidente de la comisión de festejos, Salinas Cadsana y los arquitectos municipales, Escribano Ucelay y Rebollo Dicente, acordaron el acondicionamiento del patio de los Naranjos para que pudieran transitar las cofradías, así como el alumbrado artístico del mismo y de los alrededores, ubicando la tribuna oficial en la fachada del palacio episcopal y el palco de horas en la calle Diario de Córdoba, a la entrada de la carrera oficial que discurriría por las calles San Fernando, Cardenal González, Magistral González Francés hasta la puerta de Santa Catalina, por la que entrarían las procesiones en el patio de los Naranjos que abandonarían por la puerta del Perdón, para proseguir por las calles Cardenal Herrero y Torrijos, donde se ubicaba la tribuna oficial⁶⁶⁹.

El cambio puso de manifiesto las dificultades del recorrido, que en 1961 se cambió incluyendo el centro urbano por la mayor amplitud de sus calles, comenzando por el palacio episcopal y las calles Torrijos y Cardenal Herrero hasta la puerta del Perdón y patio de los Naranjos de donde saldrían los cortejos por la puerta de Santa Catalina para continuar por las calles Magistral González Francés, Cardenal González, San Fernando, Diario de Córdoba, Claudio Marcelo y plaza de las Tendillas⁶⁷⁰.

Al mismo tiempo, la procesión del Resucitado, que saldría en la madrugada del Domingo de Pascua, después de los oficios de la vigilia, no bajaba hasta la catedral, quedándose en el centro de la ciudad: plaza de Santa Marina, calles de Isabel Losa,

⁶⁶⁹ Al respecto, véase BEJARANO NIETO, A. y HERRERA MESA, P. P., *Agrupación de Cofradías. 50 años de historia*, op. cit., pp. 85 y 87.

⁶⁷⁰ *Ibidem*, pp. 92 y 97.

Alfaros, plaza del Salvador, calles Calvo Sotelo, Claudio Marcelo, plaza de las Tendillas, calle Cruz Conde, Ronda de los Tejares, plaza de Colón, Puerta del Rincón y calle Isabel Losa para volver a su sede canónica en la plaza de Santa Marina⁶⁷¹.

Este mirar al centro urbano, junto al hecho de que las hermandades manifestasen su descontento por la imposibilidad de realizar sus recorridos particulares desde la calle Jesús María hasta el Campo Santo de los Mártires para iniciar la carrera oficial en el palacio episcopal⁶⁷², hizo que en 1963 el ayuntamiento publicara una nota informativa que hizo preluir el cambio al centro urbano en 1964 -Calvo Sotelo, Claudio Marcelo y plaza de las Tendillas- después de la lluviosa Semana Santa de 1963, desoyendo la anterior nota municipal, de 6 de abril de 1962, en la que se recogía que la corporación “ha estimado que los desfiles procesionales de la Semana Santa deben efectuarse alrededor de la S. I. Catedral, por ser el centro religioso de la ciudad y por constituir, al propio tiempo, el marco más adecuado dada la categoría artística de aquel sector urbano”⁶⁷³, lo que se ha argumentado por las últimas corporaciones municipales⁶⁷⁴.

En el 2015 la mayoría de las hermandades entran en el interior de la catedral, salvando las dificultades de las dimensiones de sus tronos y de itinerarios, aspecto que debe superarse para las que tienen sus recorridos alejados de la catedral y tienen que cumplir obligatoriamente con la Carrera Oficial en el centro de la ciudad –Calle Claudio Marcelo y plaza de las Tendillas-, resultando complicada su estación de penitencia en templo mayor de la ciudad hasta que no sea efectivo un nuevo itinerario de la Carrera Oficial que incluya la catedral, como en la década de los años sesenta, aunque en este momento solo se contemplaba el patio de los Naranjos.

En el mes de marzo del 2015 se alcanzó uno de los pasos previos necesarios, el de abrir otra puerta en la catedral, modificando una de las celosías que instaló Rafael de la Hoz, que “contará con dos hojas abatibles y facilitará el paso de las procesiones de Semana Santa por el interior del templo”⁶⁷⁵, para lo que se contaba con la autorización

⁶⁷¹ *Ibidem*, p. 95.

⁶⁷² *Ibidem*, p. 96.

⁶⁷³ *Idem*.

⁶⁷⁴ Al respecto, véase http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/nieto-dice-sera-una-prioridad-carrera-oficial-entorno-mezquita-2016_948995.html [Consultada el 25/03/2015].

⁶⁷⁵ “El Cabildo destaca que la apertura de la puerta de la Mezquita es un <sueño> para las cofradías”, véase al respecto:

http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/cabildo-destaca-apertura-puerta-mezquita-es-un-sueno-cofradias_948976.html [Consultada el 25/03/2015].

de la Junta de Andalucía⁶⁷⁶. La noticia tuvo un amplio eco en la prensa y en los medios de comunicación de la diócesis de Córdoba:

El Cabildo Catedralicio invertirá 98.056,73 euros en la apertura de la celosía que cierra el vano del arco correspondiente a la nave nº 17.

<Con esta obra facilitamos el acceso de los pasos de las distintas Hermandades de Córdoba al interior de la Santa Iglesia Catedral para la realización de la estación de penitencia ante el Santísimo Sacramento y el adecuado discurrir de cortejos procesionales por el interior>, ha asegurado el Deán Presidente de la Catedral de Córdoba, D. Manuel Pérez Moya.

Con la aprobación de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía al proyecto del Cabildo Catedral de Córdoba y en base a las normas legales exigidas en un bien de interés cultural como es la Catedral de Córdoba, antigua Mezquita, se pone fin a varios años de estudio y desarrollo de este proyecto.

Continuando con el proceso de legalización de esta obra, este Cabildo Catedral queda a la espera de la notificación oficial de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba y la pertinente licencia de obra que debe aún conceder la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, por lo que no puede asegurar en qué plazo se iniciará la ejecución de este proyecto⁶⁷⁷.



El presidente del cabildo y agentes implicados en la apertura de la celosía que cierra el vano del arco correspondiente a la nave nº 17.

⁶⁷⁶ “Cultura abrirá una segunda puerta en la Mezquita-Catedral. La Junta autoriza el nuevo acceso al monumento en Semana Santa, pero establece un conjunto de requisitos”, entre los que destaca que sea idéntica, con el mismo diseño geométrico y grosor, véase al respecto: http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/cultura-abrira-segunda-puerta-mezquita-catedral_948956.html [Consultada el 25/03/2015].

⁶⁷⁷ <http://www.diocesisdecordoba.com/noticias/la-catedral-abrira-una-segunda-puerta/> [Consultada el 25/03/2015].

Dado que cuando se produjera el importante y significativo cambio en los desfiles procesionales -previsto para el 2016, según el alcalde de la ciudad⁶⁷⁸- este obligaría a un tipo de protocolo general unificado para todas las hermandades, optamos por fijar el año 2015 como punto de inflexión para nuestro análisis, en el que constatamos, siguiendo la secuenciación de la Semana Mayor, los diferentes protocolos de cada una de las hermandades, atendiendo asimismo al historial de cada una de ellas.

El Domingo de Ramos son tres las hermandades que hacen estación de penitencia en la catedral, siguiendo un recorrido semejante por el interior. Se accede al recinto por la puerta del Perdón y en línea recta se ingresa en el templo por la Puerta de la Anunciación que se abre para recibir la cruz de guía y se cierra cuando entra el último paso, quedando en el patio de los Naranjos los acompañamientos musicales que entonan el himno nacional cuando los titulares traspasan el cancel de la nave central que conduce hasta la capilla de Villaviciosa.

La organización interna también es simple, aunque depende en gran medida de las diferentes cofradías, en función del número de pasos y de hermanos que conforman el cortejo, que ingresa en línea recta hasta la primera capilla mayor de la catedral en el siglo XIII, donde se sitúa un atril desde el cual un canónigo -generalmente vinculado a las hermandades- guía la estación de penitencia con lecturas y alocuciones adecuadas a cada una de ellas.

En la capilla de Villaviciosa giran los hermanos y por la primera catedral gótica erigida durante el pontificado de Alonso Manrique se dirigen a la nave que antecede las capillas del muro oeste de la catedral, donde veneran al Santísimo Sacramento en la capilla de la Inmaculada, ante cuya reja se exhibe una gran cruz -*Lignum Crucis*- y dos reclinatorios que no suelen utilizar los cofrades, quienes hacen una genuflexión para no

⁶⁷⁸ “Nieto asegura que será <una prioridad> la carrera oficial en el entorno de la Mezquita en 2016” tras la apertura de la segunda puerta: “El alcalde de Córdoba, José Antonio Nieto, ha resaltado este jueves [19/03/2015] que tras resolverse la apertura de la segunda puerta de la Mezquita-Catedral para el paso de las procesiones de Semana Santa <lo que hay que hacer y será una prioridad es que el año que viene se pueda realizar el cambio> de la carrera oficial de la Plaza de las Tendillas al entorno de la Mezquita-Catedral. / En una rueda de prensa, el alcalde ha calificado de <estupendo> que se permita abrir la puerta, aunque, añade, <llevamos mucho tiempo esperando que la decisión se produjera, ojalá se hubiera producido algo antes, porque habría habido la posibilidad de plantear el cambio de la carrera oficial”, que es “una larga aspiración de las cofradías y en general de las personas que quieren realizar una fiesta tan importante en Córdoba”. / Así, apuesta por que dicho cambio <se haga con las mayores garantías y con el objetivo de colocar la Semana Santa de Córdoba como una de las más importantes de España>, porque, según argumenta, <sin duda no habrá otra con un marco más espectacular y valioso que el que dispone el entorno de la Mezquita-Catedral>, al tiempo que subraya que <las posibilidades de promoción que va a tener la Semana Santa van a ser muy importantes>”, véase http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/nieto-dice-sera-una-prioridad-carrera-oficial-entorno-mezquita-2016_948995.html [Consultada el 25/03/2015].

desarticular excesivamente el cortejo, el cual se dirige de nuevo a la nave central para la salida por la misma puerta de la Anunciación.

Los pasos de los titulares maniobran de forma diferente en el interior para dar la vuelta y volver a salir por el mismo lugar. Este inconveniente se evitaría con la comentada apertura, que agilizará las estaciones de penitencia de las hermandades y cofradías, que a partir de ese momento tendrían su entrada en el patio de los Naranjos por la puerta de Santa Catalina, por la cual la mayoría de ellas abandonan en la actualidad la catedral, y saldrían por la puerta del Perdón, acceso habitual hasta este momento.

La **Hermandad del Cristo del Amor** es la primera de las tres que en estos momentos realiza la estación de penitencia en la catedral de Córdoba en el Domingo de Ramos, en su recorrido hacia la Carrera Oficial.

Su entrada en la catedral no es fácil, debido al número de pasos -*Nuestro Padre Jesús del Silencio en el desprecio de Herodes*, *Santísimo Cristo del Amor* y *María Santísima de la Encarnación*. Desde que la cruz de guía traspasó el umbral catedralicio, el chantre de la S. I. Catedral, don Antonio Murillo Torralbo, se dirigió a la hermandad desde el atril destinado a ello en la capilla de Villaviciosa.



Ntro. P. Jesús del Silencio en el nártex de la catedral de Córdoba en la estación de penitencia de la hermandad, 2015.

Los hermanos hicieron el recorrido previsto ante el Santísimo y los pasos giraron sobre sí mismos en el crucero del siglo XVI. El paso de misterio, el primero en llegar, lo hizo en el primer espacio hipóstilo del nártex, antes de llegar al trascoro, lugar en el que giró el Cristo del Amor los 180° para colocarse en la adecuada posición de salida y detrás del mismo el palio de Nuestra Señora de la Encarnación.

La **Hermandad del Cristo de las Penas** de Santiago es la segunda que acude al templo catedralicio en su estación de penitencia, cuya organización corre a cargo del Diputado Mayor de Gobierno e Insignias, según las *Reglas*⁶⁷⁹.

En esta ocasión, la entrada en la catedral se realiza después de haber recorrido la Carrera Oficial, siendo el encargado de dirigir la estación el presidente del Cabildo y párroco del Sagrario de la Catedral, don Manuel Pérez Moya.

Esta hermandad, para evitar el *brusco* cambio de sentido de los pasos de sus titulares en el trascoro y como paso previo a lo que se tenía previsto hacer en el futuro, condujo los dos tronos del *Santísimo Cristo de las Penas* y de *María Santísima de la Concepción* hasta la capilla de Villaviciosa donde giraron para volver por el nártex del crucero hasta el arco central de la serliana que sirve de acceso al trascoro y dirigirse a la única puerta existente en la actualidad.

El paso de Cristo lo efectuó en primer lugar y se hizo coincidir su vuelta con el paso del palio por el trascoro, justo entre la escultura de San Pedro que la preside y la serliana que a modo de arco de triunfo soporta la fachada interior del crucero catedralicio que se decora con Santo Tomás de Aquino y Aan Buenaventura, que fueron declarados Doctores de la Iglesia por el dominico san Pío V y el franciscano Sixto V en 1567 y 1588. Unos años antes de que Juan de Ochoa construyera en 1603 el impresionante cierre a los pies del crucero⁶⁸⁰.

El paso de Nuestra Señora de la Concepción siguió las huellas del Santísimo Cristo de las Penas en un ambiente de extremo recogimiento, como requiere la estación de penitencia en el templo mayor de la ciudad, al tiempo que la cuadrilla de costaleros del paso de Cristo se dirigió a la capilla de la Inmaculada para venerar el Santísimo.

⁶⁷⁹ Arch. PENAS, *Reglas* de la Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo de las Penas, Nuestra Señora y Madre de los Desamparados, San Juan Evangelistas, María Santísima de la Concepción y Santiago Apóstol, aprobadas en Cabildo General Extraordinario de 27 de noviembre de 2011 y ratificadas por el obispado el 14 de mayo de 2012, Regla 59ª.

⁶⁸⁰ MORENO CUADRO, F., *El crucero de la catedral de Córdoba. Estudio iconográfico e iconológico*, op. cit., p. 178.



Cartel de la Semana Santa de Córdoba 2015 con una imagen del S. Cristo de las Penas en el interior catedralicio.

La **Hermandad del Huerto** estuvo realizando la estación de penitencia en el interior de la catedral hasta que se incorporó el paso del *Señor Amarrado a la Columna*, momento en que dejó de hacerlo por la complejidad que suponía el acceso al interior del templo con tres pasos, a lo que se añadía la desorganización del cortejo al no poder hacer el recorrido por el interior, debiéndose reorganizar para la vuelta a su sede canónica.

La dificultad se ha superado al permitir el Cabildo hacer un recorrido por el interior y llegar hasta el mihrab, donde gira como el resto de hermandades para pasar por delante del Santísimo, de manera que el cortejo mantiene la organización habitual, hecho que ha permitido volver a entrar en el interior de la catedral⁶⁸¹.

⁶⁸¹ “La vuelta del Huerto lleva a casi dos tercios de las cofradías a la catedral”, *ABC Andalucía*, 30/01/2015. Véase <http://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/semanasanta/20150128/sevi-huerto-estacion-catedral-201501272033.html> [Consultada el 29/03/2015].

La estación estuvo conducida por el párroco de la iglesia de San Francisco, donde se encuentra su sede canónica, y canónigo de S. I. Catedral de Córdoba, don Joaquín Alberto Nieva García, quien destacó la importancia de la estación en la catedral como un gesto de comunión con el prelado de la iglesia diocesana y acompañó a los niños un poco antes de concluir la estación de penitencia ante el Santísimo Sacramento.

En esta hermandad, los tres pasos, *Nuestro Padre Jesús de la Oración en el Huerto*, *Señor Amarrado a la Columna* y *María Santísima de la Candelaria*, volvieron a girar sobre sí mismos, si bien el paso del primer titular lo hizo en la capilla de Villaviciosa, ubicándose en un lateral de la nave central de Abderramán I para dejar espacio suficiente para el ingreso de los otros dos pasos que giraron en el nártex y trascoro respectivamente, disponiéndose para la salida del templo catedralicio al concluir la estación de los nazarenos ante el Santísimo Sacramento, acto que no se extiende con ningún gesto a los pasos de los titulares, como lo hacen algunas hermandades en la catedral y en otros lugares de la Semana Santa de Córdoba, entre los que destaca el de la Hermandad de la Merced, primera en Córdoba en tener el título de ‘Sacramental’, en el convento de los Santos Mártires -Colodro-, que continuó realizando incluso en los años en que realizaba estación de penitencia en la catedral⁶⁸².

SEMANA SANTA -CÓRDOBA 2015-							
DOMINGO DE RAMOS-29 de marzo de 2015-							
Entrada Triunfal- BORRIQUITA- (Parroquia San Lorenzo Mártir)							
10:30	11:00	11:30	12:00	12:30	13:00	13:30	14:00
SALIDA	Sta Mª de Gracia	San Pablo	Entrada C.O	Salida C.O	Alfonso XIII	Plaza San Andrés	Sta Mª de Gracia
							ENTRADA
TARDE							
Horas	Penas de Santiago	Amor	Esperanza	Huerto	Rescatado		Horas
15:00	Iglesia de Santiago	Jesús Divino Obrero	Igl. de San Andrés	Igl. San Francisco	Parroquia Ntra. Sra. de Gracia		15:00
15:30		SALIDA (15:00)					15:30
16:00		Beato Henares					16:00
16:30	SALIDA (16:45)	Rosario					16:30
17:00	Agustín Moreno	Puente Romano					17:00
17:30	Plaza de la Almagra	PL.Triunfo					17:30
18:00	Rodríguez Marín	Puerta del Perdon					18:00
18:30	Entrada C.O.(18:15)	Santa Iglesia Catedral	SALIDA (18:40)	San Fernando	Montero		18:30
19:00	Salida C.O (18:50)	Puerta Santa Catalina	San Pablo	Entrada C.O (18:57)	Compas de San Agustín		19:00
19:30	Blanco Belmonte	Corregidor L de la Cerda	Entrada C.O.(19:44)	Salida C.O (19:32)	Pl. De las Beatillas		19:30
20:00	Cardenal Herrero	San Fernando	Salida C.O.(20:19)	PL. Agrupación de Cofradías	Juan Rufo		20:00
20:30	S.I. Catedral	Entrada C.O (20:36)	San Alvaro	Deanes	Juan Rufo		20:30
21:00	Magistral Glz. Francés	Salida C.O (21:11)	Torres Cabrera	Cardenal Herrero	Alfaros		21:00
21:30	Lucano	Jesús y María	Plaza de las Doblás	Santa Iglesia Catedral	Entrada C.O (21:23)		21:30
22:00	Don Rodrigo	Conde y Luque	Cuaesta del Bailio	Puerta Santa Catalina	Salida C.O (21:58)		22:00
22:30	Agustín Moreno	Deanes	Alfaros	Cardenal Gonzalez	San Pablo		22:30
23:00	Entrada Templo(22:45)	Torrijos	Pasaje de la Estrella	San Fernando	San Andrés		23:00
23:30		Puente Romano	Santa Isabel	Entrada (23:20)	Santa Maria de Gracia		23:30
0:00		Plaza Santa Teresa	Enrique Redel		María Auxiliadora		0:00
0:30		Beato Henares	Entrada (00:15)		Entrada en el Templo		0:30
1:00		Beato Henares					1:00
1:30		Entrada (01:15)					2:00

⁶⁸² “Un acto de devoción en el Colodro”, ABC Andalucía, 23/01/2015, véase <http://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/semanasanta/20150107/sevi-hermandad-merced-colodro-201501031225.html> [Consultada el 30 de marzo de 2015].

Como se puede comprobar, el Lunes Santo tres de las cinco hermandades que procesionan realizan la estación de penitencia en la catedral antes de dirigirse a la Carrera Oficial.

La **Hermandad de la Vera Cruz**, que entra en el primer templo de la ciudad al principio de su itinerario, ha cumplido en 2015 el 25 aniversario de la primera estación de penitencia en el templo catedralicio, coincidiendo con la primera salida procesional de la refundada Archicofradía de la Vera Cruz, el Lunes Santo de 1991, de la imagen de *Nuestro Señor de los Reyes*, desde el colegio de Madres Mercedarias en el Campo de la Verdad.

Con tal motivo, la hermandad -que procesionaba con el *Lignum Crucis* cedido por la Confraternidad de Hermandades de la Vera Cruz de España, delante del paso del Señor de los Reyes- fue recibida por el obispo de Córdoba, don Demetrio Fernández, acompañado por el hermano mayor, por el sacerdote don Manuel Roldán Roses -que fue su primer hermano mayor- y por el consiliario don Pedro Soldado, párroco de la iglesia de San José y Espíritu Santo, donde tiene la sede canónica la hermandad desde 1985, y canónigo de la S. I. Catedral, que fue quien dirigió la estación de penitencia desde la capilla de Villaviciosa, que finalizó con una palabras y la bendición del obispo de la diócesis.



Hermandad de la Vera Cruz en el interior catedralicio, 2015.

Esta hermandad sacramental es la primera de la Semana Santa en la que los titulares se dirigen al Santísimo Sacramento. El paso de Nuestro Señor de los Reyes siguió el itinerario de los nazarenos -capilla de Villaviciosa, construcción de Alonso Manrique y nave ante las capillas del muro oeste de la catedral- para pasar por delante de la capilla de la Inmaculada donde se encontraba expuesto el Santísimo, hacia el que se volvió al pasar delante de la custodia.

La trayectoria tenía su complicación por la estrechez de los intercolumnios de la ampliación de Abderramán II, en los que giró para ponerse en dirección al nártex y esperar el paso de *María Santísima del Dulce Nombre en sus Dolores Gloriosos* por el primer tramo del mismo, tras lo cual el paso de Cristo volvió a girar dos veces -a izquierda y a derecha- para proseguir su marcha hacia la nave central de Abderramán I y disponerse para la salida de la catedral.

Simultáneamente, el paso de palio que se había colocado en el tramo del nártex más frontal con la capilla de la Inmaculada se volvió hacia el Santísimo y continuó su giro hasta los 180°, lo que le permitió colarse tras el paso de Cristo y proseguir el desfile procesional tras la estación de penitencia.

La **Hermandad de la Sentencia** entró en la S. I. Catedral de Córdoba a continuación y coincidió en el patio de los Naranjos, como el Domingo de Ramos sucede con las hermandades de las Penas y del Huerto, con la que le precede en la estación de penitencia, la cual estuvo guiada por don Antonio Evans, párroco de San Nicolás de la Villa y canónigo de la S. I. Catedral, desde la capilla de la Inmaculada, ante el Santísimo Sacramento.

La Sentencia, aun ajustándose en lo esencial con lo realizado por el resto de hermandades que visitan la catedral de Córdoba, presenta una diferencia significativa al cambiar el itinerario de los nazarenos del paso de palio para no entorpecer la marcha del paso de misterio que avanza por el crucero catedralicio a través del trascoro para girar en el último tramo del nártex, ante la portada simbólica de la construcción del siglo XVI -portada de la Redención- que ocupa el frente de la capilla de Villaviciosa, volviendo hasta las naves de Abderramán I donde aguardó el ingreso de *María Santísima de Gracia y Amparo*, cuyo tramo de nazarenos conectó con el del paso de Cristo por el nártex en lugar de hacerlo por el acostumbrado trascoro, ocupado por el paso de misterio y posteriormente por el palio que, como es habitual en la mayoría de las hermandades, giró en el nártex 180° para colocarse detrás del Cristo de la Sentencia al tiempo que el consiliario de la hermandad entonaba la letanía a la Virgen.

La **Hermandad del Vía Crucis** del Santo Cristo de la Salud, es por las características formales del cortejo la que mejor se adapta en la catedral cordobesa a la estación de penitencia, que estuvo guiada por el canónigo don José Juan Jiménez Güeto, consiliario de la hermandad, con sede canónica en la iglesia de San Juan y Todos los Santos -La Trinidad- de la que es párroco.

El recorrido interno es el mismo que siguen las otras hermandades, dirigiéndose hasta la capilla de Villaviciosa y por la catedral gótica del obispo Manrique a la capilla de la Inmaculada para salir por la misma puerta de la Anunciación.

Por su peculiar silencio, la Hermandad del Vía Crucis fue recibida con música de órgano en lugar del característico himno, al tiempo que se producía una espesa nube de incienso, especialmente llamativa por tratarse de un interior.

Los hermanos hicieron el recorrido marcado y cuando el Santo Cristo de la Salud realizó su ingreso en el interior de la catedral fue avanzando entre ellos hasta ubicarse delante de la capilla de la Inmaculada -sin girarse-, donde se realizó la estación y se impartió la bendición con el Santísimo a todos los asistentes, siguiendo el protocolo ordinario de las mismas, por el vicario parroquial don Francisco Javier Sánchez Martínez, quien presidió el acompañamiento del titular en su entrada al templo, siendo sustituido por el consiliario don José Juan Jiménez Güeto a la salida del mismo.

LUNES SANTO -30 de marzo de 2015-							
Horas	Merced(S.Ant.Padua)	Vera Cruz	Estrella	Sentencia	Vía Crucis	Animas	Horas
16:30	SALIDA	S. Jose Espiritu Santo	San Fernando	S. Nicolás	La Trinidad	San Lorenzo	16:30
17:00	Escritor Cristobal Mesa	SALIDA	SALIDA (17:10)	SALIDA			17:00
17:30	San Acisclo	Subida del Puente	Goya	Gondomar			17:30
18:00	Maria Auxiliadora	Puente Romano	Llanos del Pretorio	Plaza de San Juan			18:00
18:30	Sta M ^a de Gracia	Puerta del Perdón	Plaza de Colón	Conde y Luque			18:30
19:00	San Pablo	Santa Iglesia Catedral	Jardines de Colón	Cardenal Herrero			19:00
19:30	Entrada C.O (19:30)	Magistral Glez. Francés	Cardenal Toledo	Santa Iglesia Catedral			19:30
20:00	Salida C.O (20:05)	Corregidor L de la Cerda	Entrada C.O (20:12)	Santa Iglesia Catedral	SALIDA(20:15)		20:00
20:30	San Zoilo	San Fernando	Salida C.O (20:47)	Cardenal Gonzalez	Plaza Pineda		20:30
21:00	Torres Cabrera	Entrada C.O (20:57)	Cruz Conde	San Fernando. C.O	Santa Iglesia Catedral	SALIDA	21:00
21:30	Pl. de las Doblas	Salida C.O (21:31)	San Zoilo	Entrada C.O (21:30)	Cardenal Herrero	Sta M ^a . de Gracia	21:30
22:00	Pasaje de la Estrella	Angel Saavedra	Torres Cabrera	Salida C.O (22:05)	San Fernando	San Pablo	22:00
22:30	Mayor de Santa Maria	Deanes	Acera de Guerrita	San Felipe	Entrada C.O (22:24)	Entrada C.O(22:37)	22:30
23:00	Ollerias	Torrijos	Llanos del Pretorio	Entrada (22:50)	Salida C.O (22:44)	Salida C.O(23:12)	23:00
23:30	San Juan de la Cruz	Puente Romano	Gran Capitan		Eduardo Dato	Alfonso XIII	23:30
0:00	Virgen de Linares	Plaza Santa Teresa	Pje. Mariano Belmonte		PL. Maimónides	Juan Rufo	0:00
0:30	Entrada (00:45)	Entrada Templo(0:20)	Goya		Deanes	Arroyo San Andrés	0:30
1:00			Entrada Templo(00:40)		Entrada al Templo	Entrada (01:10)	1:00

Como es sabido, el Martes Santo todas las hermandades hacen estación de penitencia en la catedral y la **Hermandad del Santísimo Cristo de la Agonía**, con sede canónica en la parroquia de Santa Victoria⁶⁸³, desde donde fue trasladado el Sábado de Pasión en solemne viacrucis, inicia el desfile desde la catedral.

⁶⁸³ Desde el 2001 la hermandad acordó realizar su salida desde la catedral de Córdoba debido a la distancia de la sede canónica. Véase “El Cristo de la Agonía llega hasta la catedral”, *El Día*, 17/04/2011, <http://www.eldiadicordoba.es/article/semanasanta2011/953778/cristo/la/agonia/llega/hasta/la/catedral.html> [Consultada el 31 de marzo de 2015].

La hermandad realiza una oración en el altar mayor, a partir del cual se forma la procesión de nazarenos, que por el nártex se dirige hacia el muro oeste para iniciar la estación de penitencia, la cual estuvo guiada el canónigo don Manuel Montilla Caballero desde el atril ubicado en la capilla de Villaviciosa.



Organización del cortejo de la hermandad de la Agonía tras realizar la estación de penitencia en el altar mayor de la catedral, 2015.

Para la salida, previamente se dispuso la banda de música en las naves de Abderramán I. A ella se unieron los hermanos nazarenos que pasaron al trascoro por el arco central de la serliana ubicada a los pies del crucero, disponiéndose delante del paso del Cristo de la Agonía que desde la nave gótica del obispo Manrique se trasladó a la capilla de Villaviciosa, donde giró 90° para disponerse frente a la puerta de salida.

La **Hermandad de la Santa Faz**, realizó el recorrido de su estación de penitencia desde la portada de la Anunciación, hasta Villaviciosa y capilla de la Inmaculada, donde estaba expuesto el Santísimo Sacramento y desde donde presidió la estación don José Juan Jiménez Güeto, consiliario de la hermandad y canónigo de la S. I. Catedral, que se dirigió durante su alocución especialmente a los niños para que como la Verónica acudan a Jesús, que en su tristeza, soledad, etc. representa al prójimo cercano, y en María vean a su madre.

El paso de misterio inició el giro de 180° en el nártex y el palio de *María Santísima de la Trinidad* lo hizo en el trascoro, delante de la escultura de san Pedro, quedando ambos preparados para la salida del templo catedralicio.

Cuando el cortejo estuvo preparado, todos los asistentes se volvieron hacia la capilla de la Inmaculada, desde la que el párroco de San Juan y Todos los Santos, sede canónica de la hermandad, impartió la bendición con el Santísimo delante de la capilla y posteriormente desde el centro del cortejo, dispuesto en forma cuadrangular para salir por la misma puerta por donde había entrado, dirigiéndose a las distintas partes del mismo, en un gesto que unía aún más si cabe a todos los participantes en la estación de penitencia.

La **Hermandad del Prendimiento** realizó su estación de penitencia guiada por don Manuel Pérez Moya, presidente del Cabildo de la S. I. Catedral, desde el atril ubicado en la capilla de Villaviciosa, hacia la que se dirigieron los nazarenos para hacer el recorrido habitual hasta la capilla de la Inmaculada para inclinarse ante el Santísimo Sacramento, mientras el paso de misterio de *Nuestro Padre Jesús, divino Salvador, en su Prendimiento* giraba 180°, preparándose para la salida, en la capilla de Villaviciosa, lo que obligó al cuerpo de nazarenos del tramo de Virgen a cambiar su recorrido para conectar con el resto de nazarenos que en filas paralelas y perpendiculares al muro oeste de la catedral esperó el paso de palio de *María Santísima de la Piedad*, que giró en el trascoro, disponiéndose en un lateral del mismo para permitir la salida del paso de misterio.

Las tres hermandades restantes que desfilaron el Martes Santo realizaron sus estaciones de penitencia en el primer templo de la ciudad en los itinerarios de vuelta a sus sedes canónicas, después de haber recorrido la Carrera Oficial. La **Hermandad Universitaria** es el segundo año que procesiona en la Semana Mayor, aunque con anterioridad lo hacía el Jueves de Pasión, acudiendo asimismo a la catedral de Córdoba con sus titulares el *Santo Cristo de la Universidad* y *Nuestra Señora de la Presentación*. Las características de los pasos permiten que el recorrido sea diferente al del resto de hermandades. La entrada se realizó por la puerta de la Anunciación y en dirección recta llegó a la capilla de Villaviciosa, desde donde dirigió la alocución el consiliario, don Fernando Cruz-Conde. Giró hacia la nave gótica construida durante el pontificado de don Alonso Manrique, volvió a girar para proseguir su recorrido hasta el muro de la quibla y encaminarse en paralelo al mismo hasta la capilla del Sagrario, ubicada en el

ángulo sudeste del templo catedralicio, donde se veneró al Santísimo Sacramento y desde donde se dispusieron a salir por la puerta de Santa Catalina.

La estación de penitencia de la **Hermandad de la Sangre**, con sede canónica en la iglesia del convento del Santo Ángel -Capuchinos-, estuvo guiada por don Alfredo Montes García, canónigo de la S. I. Catedral de Córdoba, desde el atril dispuesto en la capilla de Villaviciosa.

Siguió el itinerario habitual por los nazarenos, con un giro similar en los pasos de sus titulares. El misterio de *Nuestro Padre Jesús de la Sangre en el desprecio del pueblo* lo hizo al final del nártex, delante de la portada de la Redención, acomodándose en un lateral del coro para facilitar el paso de los nazarenos y avanzando hasta las naves de Abderramán I de cara a la portada de la Anunciación por la que saldría del recinto.

La maniobra obligó a los primeros nazarenos del tramo de Virgen a cambiar su itinerario por la serliana y contrafuertes del crucero para conectar con los que desfilaban en paralelo al muro oeste para venerar el Santísimo Sacramento expuesto en la capilla de la Inmaculada, mientras que el resto de nazarenos que acompañaban a *Nuestra Señora Reina de los Ángeles en sus misterios Dolorosos* y *San Juan Evangelista*, que giró entre las dos puertas del trascoro, siguió el recorrido acostumbrado.



Hermandad del Buen Suceso en su estación de penitencia en la catedral de Córdoba, 2015.

La **Hermandad del Buen Suceso** realizó su estación de penitencia guiada por el canónigo de la S. I. Catedral, desde el atril dispuesto para ello en la capilla de

Villaviciosa, hasta donde se dirigió el paso de misterio de *Nuestro Padre Jesús del Buen Suceso en su encuentro con su Santísima Madre la Virgen de los Dolores en la Calle de la Amargura*, que tras girar se dirigió a la nave central de Abderramán I, continuando los nazarenos el itinerario habitual y disponiéndose en líneas paralelas y perpendiculares al muro oeste de la catedral para esperar el palio de *María Santísima de la Caridad*, que giró los 180° en el primer tramo del nártex, tras el encuentro simbólico con el Hijo.

MARTES SANTO -31 de marzo de 2015-							
Horas	Sangre	Agonia	Santa Faz	Buen Suceso	Prendimiento	Universitaria	Horas
15:30	Capuchinos	Santa Victoria	La Trinidad	San Andrés	Maria Auxiliadora	Juramento S Rafael	15:30
16:00			SALIDA (16:10)				16:00
16:30			Plaza Pineda		SALIDA (16:20)		16:30
17:00			Blanco Belmonte		Alfonso XII		17:00
17:30		SALIDA (17:45)	Conde y Luque		Don Rodrigo		17:30
18:00		Magistral Glez. Francés	Judería		Lucano		18:00
18:30		Cardenal Gonzales	Santa Iglesia Catedral		Ronda de Isasa	SALIDA (18:25)	18:30
19:00	SALIDA	San Fernando	Santa Iglesia Catedral		Torrijos	Realejo	19:00
19:30	Carbonel y Morand	Entrada C.O.(19:41)	Cardenal González	SALIDA (19:45)	Santa Iglesia Catedral	Entrada C.O	19:30
20:00	Entrada C.O.(19:59)	Salida C.O.(20:16)	San Fernando	San Pablo	Santa Iglesia Catedral	Salida C.O (19:57)	20:00
20:30	Salida C.O (20:58)	Victoriano Rivera	San Fernando	Entrada C.O(20:28)	Cardenal Gonzalez	Deanes	20:30
21:00	Pl. Agrup. de Cofradías	Alfonso XIII	Entrada C.O.(20:56)	Salida C. O (20:58)	San Fernando	S.I. Catedral	21:00
21:30	Cardenal Herrero	Alfaros	Salida C.O.(21:58)	Pl. Agrup. de Cofradías	Entrada C.O (21:42)	Cardenal Gonzalez	21:30
22:00	Santa Iglesia Catedral	PL. Santa Marina	Gondomar	Deanes	Salida C.O (22:15)	Lucano	22:00
22:30	Magistral Glz. Francés	Puerta del Colodro	Tesorero	Santa Iglesia Catedral	Victoriano Rivera	PL. de la Almagra	22:30
23:00	Cardenal Gonzalez	Alonso el Sabio	Entrada en el Templo	Santa Iglesia Catedral	Alfonso XIII	San Pablo	23:00
23:30	San Fernando	Fuente de la Salud		Cardenal González	San Pablo	Entrada (23:25)	23:30
0:00	Carbonel y Morand	Fuente de la Salud		Diario Córdoba	Santa Maria de Gracia		0:00
0:30	Entrada en el Templo	Dean Francisco Xavier		Capitulares	Maria Auxiliadora		0:30
1:00		Pintor Morroy		Entrada en Templo	Entrada (00:50)		1:00
1:30		Parroco Agustín Molina					1:30
2:00		Entrada (01:45)					2:00

Información facilitada por la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba.

El Miércoles Santo realizan su estación de penitencia en la catedral cuatro de las cinco hermandades que procesionan ese día, de las cuales solo la Hermandad de Pasión la realiza en su recorrido de vuelta a su sede canónica tras la Carrera Oficial.

La **Hermandad del Perdón** fue la primera en acudir a la S. I. Catedral para la estación de penitencia ante el Santísimo, guiada por don José Juan Jiménez Güeto, miembro del Cabildo y párroco de San Juan y todos los Santos -La Trinidad-, a cuya feligresía pertenece la iglesia del antiguo convento de San Roque, donde tiene su sede la hermandad.

Los nazarenos realizaron el recorrido habitual, pasando por la capilla de la Inmaculada, donde estaba expuesto el Santísimo. El paso de *Nuestro Padre Jesús del Perdón ante Anás* avanzó hasta la capilla de Villaviciosa para girar los 180° necesarios para preparar la salida del recinto catedralicio y desde allí se avanzó hasta el nártex, haciéndolo coincidir con el Santísimo, ante el que la cuadrilla de costaleros hizo un acto de veneración, tras el cual el consiliario de la hermandad se dirigió a ellos.

El palio de *María Santísima del Rocío y Lágrimas* coincidió en ese lugar con el paso de misterio, tras el que giró los 180° reglamentarios en el trascoro, disponiéndose

todos los hermanos a recibir la bendición del Santísimo que impartió don José Juan desde el centro del cortejo para favorecer la cercanía del momento crucial de la estación de penitencia que se puso en marcha hacia el patio de los Naranjos al tiempo que se entonaban por todos las plegarias de acción de gracias.

La **Hermandad del Calvario** fue guiada en su estación de penitencia por don Antonio Gil, canónigo de la S. I. Catedral y párroco de San Lorenzo, donde se encuentra la sede canónica de la hermandad.

El protocolo seguido fue el generalizado para la mayoría de las hermandades. El consiliario se dirigió desde el atril dispuesto en la capilla de Villaviciosa a los hermanos, que siguieron el itinerario habitual para pasar por delante del Santísimo en la capilla de la Inmaculada, mientras que los pasos lo cambiaron levemente, pues el paso de *Nuestro Padre Jesús del Calvario* giró en el primer tramo del nártex, como los de otras hermandades, y el palio de *Nuestra Señora del Mayor Dolor* lo hizo en las naves de Abderramán I para ubicarse tras el paso de Cristo.

La **Hermandad de la Paz** es el primer año que realiza en la catedral su estación de penitencia, la cual estuvo guiada por don Alfredo Montes García, canónigo de la S. I. Catedral de Córdoba, desde el atril dispuesto en la capilla de Villaviciosa.



Hermandad de la Paz en su estación de penitencia en la catedral de Córdoba, 2015.

Dado el número de nazarenos, el itinerario seguido se amplió hasta el muro sur de la catedral, aunque continuó por delante de la capilla de la Inmaculada, donde se encontraba el Santísimo Sacramento expuesto.

El paso de misterio de *Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Paciencia* giró los 180° en la capilla de Villaviciosa, mientras que el palio de *María Santísima de la Paz y Esperanza* lo hizo antes de entrar en el nártex para esperar el paso de misterio que fue el primero en salir.

La **Hermandad de Pasión** fue la última en hacer el Miércoles Santo la estación de penitencia, que fue guiada por don Joaquín Alberto Nieva García desde la capilla de Villaviciosa, mientras que los nazarenos veneraban el Santísimo y se ubicaban en filas paralelas y perpendiculares al muro oeste de la catedral y los titulares giraban para la salida.

El paso de *Nuestro Padre Jesús de Pasión* lo realizó en el trascoro, delante de la escultura de san Pedro, disponiéndose en el nártex, ubicado bajo el arco central de la serliana que sustenta el cierre del crucero, mientras entraba el palio de *María Santísima del Amor* que giró los 180° delante de la portada de la Redención, disponiéndose para la salida del templo catedralicio que por necesidades organizativas del itinerario se realizó por la puerta del Perdón.

MIÉRCOLES SANTO-1 de abril de 2015-							
Horas	Pasión San Basilio	Perdón San Roque	Calvario San Lorenzo	Paz Capuchinos	Misericordia San Pedro	AGrupación DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE CÓRDOBA	Horas
16:00		SALIDA	SALIDA(15:50)				
16:30		Valladares	Arroyo San Lorenzo				16:30
17:00	SALIDA (17:15)	Barroso	Ronda de Andújar	SALIDA			17:00
17:30	Caballerizas Reales	Conde Y luque	Alfonso XIII	Conde Torres Cabrera			17:30
18:00	Amador de los Ríos	Puerta del Perdón	Don Rodrigo	San Álvaro			18:00
18:30	Corregidor Luis de la Cerda	Santa Iglesia Catedral	Cruz del Rastro	Jesús María			18:30
19:00	Cardenal Gonzalez	Magistral Gonzalez Francé	Ronda de Isasa	PL. Agrupación de Cofradías			19:00
19:30	San Fernando	Cardenal González	Puerta del Perdón	Deanes			19:30
20:00	Entrada C.O (19:52)	San Fernando	Santa Iglesia Catedral	Santa Iglesia Catedral			20:00
20:30	Salida C.O. (20:27)	Entrada C.O (20:34)	Magistral Gonzalez Francés	Puerta de Santa Catalina			20:30
21:00	Blanco Belmonte	Salida C.O (21:09)	Cardenal Gonzalez	Cardenal Gonzalez	SALIDA		21:00
21:30	Cardenal Herrero	San Felipe	Entrada C.O(21:06)	San Fernando	Líneros		21:30
22:00	Santa Iglesia Catedral	Plaza del Indiano	Salida C.O (21:41)	Entrada C.O. (21:53)	Romero Barrios		22:00
22:30	Amador de los Ríos	Entrada (22:20)	Victoriano Rivera	Salida C.O. (22:28)	San Fernando		22:30
23:00	Caballerizas Reales		Alfonso XII	PL. Chirinos	Entrada C.O. (22:44)		23:00
23:30	San Basilio		Plaza San Andrés	Osario	Salida C.O. (23:19)		23:30
0:00	Entrada (23:52)		Santa María de Gracia	Jardines de Colón	María Cristina		0:00
0:30			Entrada (23:50)	Entrada	Plaza de la Corredera		0:30
1:00					Entrada Templo		1:00

La Piedad. San Antonio Maria Claret			
14:30	SALIDA	18:00	Lope de Hoces
15:00	Sierra Guadarrama	18:30	Plaza de la Trinidad
15:30	Baritono José Mº Aguilar	19:00	Cruz Conde
16:00	Paseo de los Verdiales	19:30	Entrada C.O.
16:30	Mercadillo	20:00	Salida C.O. (20:05)
17:00	Periodista Quesada Chacon	20:30	Avda. Gran Capitan
17:30	Plaza Costa Sol	21:00	Puerta Gallegos
		21:30	Avenida Medina Azahara
		22:00	Plaza Ibm Zaydun
		22:30	Periodista Quesada Chacón
		23:30	Ctra. Palma del Rio
		0:00	Ingeniero Benito Aranda
		1:00	Sierra de Guadarrama
		1:30	Entrada en el Templo

En la tarde del Jueves Santo solo realiza la estación de penitencia en la catedral de Córdoba la **Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias**, siendo la primera que vez que acude a la catedral desde su traslado a la iglesia conventual de San Agustín.

La estación ante el Santísimo en la catedral cordobesa se realizó antes de entrar en la Carrera Oficial, ingresando en el patio de los Naranjos por la puerta del Perdón y saliendo del mismo por la puerta de Santa Catalina. La alocución a los hermanos fue guiada por Manuel María Hinojosa Petit desde el atril dispuesto en la capilla de Villaviciosa, donde el paso realizó el obligado giro de 180° para dirigirse a la puerta de la Anunciación por donde realizó su ingreso en el interior del primer templo de la ciudad.



Ntra. Sra. de las Angustias en el interior catedralicio, 2015.

El cuerpo de nazarenos siguió el recorrido habitual, pasando por delante de la capilla de la Inmaculada para venerar el *Lignun Crucis* y simbólicamente el Monumento, como se hacía en el siglo XIX, donde se reservan las hostias consagradas en la Cena del Señor del Jueves Santo, aunque este se encontraba ubicado en la capilla del Sagrario, manteniéndose la capilla de la Inmaculada con la misma disposición que cuando en la misma se encuentra el Santísimo Sacramento, pero con la puerta del sagrario abierta.

JUEVES SANTO-2 de abril de 2015-							
Horas	Nazareno	Sagrada Cena	Caído	Caridad	Cristo de Gracia	Angustias	Horas
16:00	Jesús Nazareno	SALIDA	San Cayetano	San Francisco	Padres de Gracia	San Agustín	16:00
16:30		Avda. de Guerrita					16:30
17:00		Maestro Priego Lopez					17:00
17:30		Camino de los Sastres				SALIDA (17:45)	17:30
18:00	SALIDA (18:15)	Paseo de la Victoria				Reja de Don Gome	18:00
18:30	Buen Suceso	San Felipe	SALIDA (18:20)			San Pablo	18:30
19:00	Plaza de San Andrés	Plaza Tendillas	Mayor de Sta. Marina			María Cristina	19:00
19:30	Entrada C.O.	Alfonso XIII	Enrique Redel	SALIDA	SALIDA (19:35)	Plaza de la Compañía	19:30
20:00	Salida C.O. (20:05)	Entrada C.O. (19:52)	San Pablo	Romero Barros	Arroyo de San Rafael	Blanco Belmonte	20:00
20:30	Rmz. de las Casas Deza	Salida C.O. (20:27)	Entrada C.O. (20:31)	Lucano	Arroyo de San Andrés	Deanes	20:30
21:00	Alfonso XIII	San Felipe	Salida C.O. (21:06)	San Fernando	Hnos. López Dieguez	Puerta del Perdón	21:00
21:30	Plaza San Andrés	Pla. Trinidad	Plaza San Miguel	Entrada C.O. (21:33)	Puerta del Rincón	S.I. Catedral	21:30
22:00	Hnos López Dieguez	Jardines de la Victoria	Conde Torres Cabrera	Salida C.O. (22:08)	Entrada C.O. (22:06)	Cardenal Gonzalez	22:00
22:30	Compás de S. Agustín	Camino de los Sastres	Conde Torres Cabrera	Sevilla	Salida C.O. (22:41)	San Fernando	22:30
23:00	Entrada (22:45)	Don Lope de Sosa	Conde de Priego	Ángel de Saavedra	Diego de León	Entrada C.O. (22:50)	23:00
23:30		Avda. Guerrita	Puerta del Colodro	Plaza de la Compañía	San Pablo	Salida C.O. (23:20)	23:30
0:00		Entrada (23:45)	Entrada (00:05)	Diario Córdoba	Realejo	Alfaros	0:00
0:30				San Fernando	Plaza de San Lorenzo	Reja de Don Gome	0:30
1:00		Beatro Alvaro		Entrada	María Auxiliadora	Entrada al Templo	1:00
1:30		de Córdoba			Entrada (01:35)		1:30

El Viernes Santo realizan estación de penitencia en la catedral todas las hermandades, incluida la de la **Hermandad de la Buena Muerte** en la ´madrugá´, a las 3:00 h., la cual estuvo guiada por don Fernando Cruz-Conde desde la capilla de Villaviciosa.

El cortejo, con un itinerario atípico por ser la única que procesiona al comenzar el Viernes Santo, recorriendo la Carrera Oficial en sentido inverso al resto de las hermandades, desde la plaza de las Tendillas a la C/ San Fernando, entró en el recinto catedralicio por la puerta de Santa Catalina y salió por la puerta del Perdón, después de venerar el *Lignum Crucis* y realizar la estación de penitencia característica del Triduo Sacro ante el Santísimo reservado en el Monumento, a donde se llevó en procesión al finalizar la Cena del Señor del Jueves Santo.

En el interior catedralicio, la procesión siguió el criterio habitual de las restantes que acuden al primer templo en la Semana Mayor. Los nazarenos se dirigieron hacia la capilla de Villaviciosa y pasaron por delante de la capilla de la Inmaculada, que estaba iluminada y dispuesta como en las ocasiones en que alberga al Santísimo, aunque el sagrario se encontraba abierto.

El paso del *Santísimo Cristo de la Buena Muerte* se dirigió hasta el último tramo del nártex, donde realizó el giro de 180° para poder disponerse hacia la salida, mientras que el palio de *Nuestra Señora Reina de los Mártires* lo realizó en el trascoro, delante de la escultura de san Pedro, iniciándose el cortejo de vuelta siguiendo el protocolo habitual.

La primera procesión de la tarde del Viernes Santo que realizó su estación de penitencia en la catedral cordobesa fue la **Hermandad de los Dolores**, que estuvo acompañada por su consiliario don Manuel María Hinojosa Petit desde el atril que se ubicó en la primera esquina del trascoro porque los nazarenos realizan un itinerario

diferente al habitual. Entran por la puerta de la Anunciación y se dirigen girando dos veces -a la derecha e izquierda respectivamente- hacia la capilla de la Inmaculada para venerar el *Lignum Crucis*, para volver y colocarse delante de las capillas del muro norte de la catedral para salir por la puerta de Santa Catalina, excepto algunos tramos que lo hacen acompañando los pasos por la puerta de la Anunciación por la que entraron en la iglesia mayor.

Los dos pasos giraron los 180° reglamentarios en el nártex. El paso del Santísimo Cristo de la Clemencia fue el primero en hacerlo y esperó en un lateral a la llegada de Nuestra Señora de los Dolores, mientras sus costaleros veneraban el *Lignum Crucis* y desde el atril el consiliario pronunciaba las rogativas al titular de la hermandad. Los nazarenos del paso de la Virgen hicieron el mismo recorrido y el trono de *Nuestra Señora de los Dolores* giró para ponerse en paralelo con el del Cristo al son de la salve.



Cruce de los titulares de la hermandad de los Dolores en el interior catedralicio durante la estación de penitencia, 2015.

La **Hermandad del Sepulcro** también realizó su estación de penitencia en su itinerario de ida a la Carrera Oficial y estuvo presidida desde el atril ubicado en la capilla de Villaviciosa por don Fernando Cruz-Conde, consiliario de la hermandad y párroco de El Salvador y Santo Domingo de Silos, sede canónica de la misma.

El cuerpo de nazarenos realizó el recorrido habitual hasta la capilla de la Inmaculada para venerar el *Lignum Crucis*. Los pasos también siguieron el recorrido acostumbrado para la mayoría de los que hacen estación de penitencia en la catedral. El

de *Nuestro Señor Jesucristo del Santo Sepulcro* giró los 180° preceptivos en el nártex, delante de la portada de la Redención, tras entonar el consiliario rogativas al Señor al pasar por el trascoro y explicar brevemente el paso con las prefiguraciones de muerte y resurrección que constituye el acto central de la Semana Mayor. El palio de *Nuestra Señora de la Soledad en su Desconsuelo* giró en la capilla de Villaviciosa al son de la salve y salió acompañada por cantos.



Titulares del Sepulcro en el interior de la catedral durante su estación de penitencia, 2015.

La estación de penitencia de la **Hermandad de la Soledad**, realizada en el itinerario de vuelta a su sede canónica en la iglesia parroquial de Santiago, también estuvo guiada por el canónigo de la S. I. Catedral don Fernando Cruz-Conde, siguiendo el recorrido acostumbrado por el cuerpo de nazarenos, que veneraron el *Lignun Crucis*, y el paso, que giró los 180° necesarios para iniciar la salida en el primer tramo del nártex, antes del trascoro.

La **Hermandad de la Expiración**, que estuvo acompañada por trío de capilla -flauta, clarinete y oboe-, estuvo guiada en su estación de penitencia por don Manuel Pérez Moya, presidente del Cabildo de la S. I. Catedral. Se realizó tras recorrer la Carrera Oficial, en la que entra al salir de su sede canónica en la Real iglesia de San Pablo. Los nazarenos veneraron el *Lignun Crucis* siguiendo el recorrido acostumbrado por la capilla de Villaviciosa, donde estuvo el atril para el canónigo que presidía la

estación, la construcción del obispo Alonso Manrique y la nave que antecede las capillas del muro oeste del recinto catedralicio.

El paso del *Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima del Silencio* giró los 180° para salir en el primer tramo del nártex, mientras que el palio de *Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada* lo hizo en el trascoro, delante de la estatua de San Pedro.

Finalmente, clausuró las estaciones de penitencia en la catedral de Córdoba durante la Semana Santa de 2015 la **Hermandad del Descendimiento**, la cual estuvo conducida desde la capilla de Villaviciosa por don Pedro Soldado, canónigo y consiliario de la hermandad y de la Agrupación de Cofradías de Córdoba.

El paso de misterio del *Santísimo Cristo del Descendimiento* giró los 180° para acomodarse a la salida en el trascoro, aprovechando el arco central de la serliana que sustenta el cierre del crucero, lo que obligó al cuerpo de nazarenos del tramo de Virgen a variar levemente su recorrido por el nártex y contrafuertes del mismo para unirse al resto de nazarenos para venerar el *Lignun Crucis*.

El palio de *Nuestra Señora del Buen Fin* lo hizo en el primer tramo del nártex y se acopló en uno de los laterales para dejar el espacio para la incorporación del paso de misterio al cortejo en su salida de la catedral.

VIERNES SANTO-3 de abril de 2015-											
MADRUGA- Buena Muerte- Real Golegiata de San Hipolito-											
0:00	0:30	1:00	1:30	2:00	2:30	3:00	3:30	4:00	4:30	5:00	
Salida	G. Capitán	Entrada C.O.	Salida C.O.	San Fdo.	Corregidor Luis Cerda	S.I. Catedral	S.I. Catedral	Deanes	Á. de Saavedra	Gondomar	
Horas	Soledad	Expiración	Descendimiento	Dolores	Santo Sepulcro						Horas
16:30	Santiago	San Pablo	San José Y Espiritu Santo	SALIDA	Compañía						16:30
17:00				Conde Torres Cabrera							17:00
17:30				Plaza Tendillas							17:30
18:00	SALIDA (18:15)		SALIDA	Blanco Belmonte							18:00
18:30	Agustín Moreno		Acerra del Arrecife	Judería							18:30
19:00	Romero Barros		Puente Romano	S.I. Catedral	SALIDA (19:05)						19:00
19:30	Entrada C.O.	SALIDA (19:35)	Cruz del Rastro	Puerta de Santa Catalina	Blanco Belmonte						19:30
20:00	Salida C.O. (20:05)	Entrada C.O. (19:46)	Diario de Córdoba	Cardenal González	Cardenal Herrero						20:00
20:30	Blanco Belmonte	Salida C.O. (20:21)	Entada C.O. (20:18)	San Fernando	S.I. Catedral						20:30
21:00	Deanes	Conde y Luque	Salida C.O. (20:53)	Entrada C.O (20:58)	Magistral Glez. Francés						21:00
21:30	S.I. Catedral	Judería	Conde y Luque	Salida C.O. (21:33)	San Fernando						21:30
22:00	S.I. Catedral	S.I. Catedral	Deanes	Plaza de San Miguel	Entrada C.O (22:03)						22:00
22:30	Líneros	S.I. Catedral	Puerta del Perdón	Conde Torres Cabrera	Salida C.O (22:38)						22:30
23:00	Entrada (23:05)	Cardenal González	S.I. Catedral	Bailío	Angel de Saavedra						23:00
23:30		San Fernando	Pta. Santa Catalina	Entrada Templo 23:15	Entrada (23:20)						23:30
0:00		Diario de Córdoba	Plaza del Triunfo	San Jacinto							0:00
0:30		Entrada (00:15)	Bajada del Puente								0:30
1:00			Plaza de la Iglesia								1:00
1:30			Entrada Templo								1:30
DOMINGO DE RESURRECCIÓN -5 de abril de 2015-Santa Marina											
Horas	Resucitado	11:00	Obispos López Criado	12:30	Entrada C.O (12:26)	14:00	Conde de Torres Cabrera				
10:00	SALIDA	11:30	Reja de Don Gome	13:00	Salida C.O (13:05)	14:30	Plaza del Conde de Priego				
10:30	Moriscos	12:00	Alfaros	13:30	San Zoilo	14:40	Entrada (14:40)				

6.5.1.6 La estación de penitencia en la catedral, centro neurálgico de la Semana Santa.

Aunque a partir de 2015 se crearon grandes expectativas para convertir el templo mayor de Córdoba en el centro fundamental de las estaciones de penitencia de todas las cofradías de la ciudad al anunciarse la apertura de la segunda puerta que facilitaría tal proyecto, todo quedó en suspenso ante el recurso planteado por la familia De la Hoz para no llevar a efecto el cambio que permitiría tal posibilidad. Pues esta, como hemos pretendido recoger a manera de crónica/relato-descriptivo en las páginas anteriores, aun sin la presencia de todas las hermandades, es muy dificultosa y sin la apertura de la segunda puerta lo sería todavía más.

A todo ello, había que añadir, además, algunos problemas de organización -entre ellos, el compromiso de todas las hermandades para solucionar el colapso del tráfico por la Ribera y la transitabilidad del entorno catedralicio, entre otros- y el hecho de que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía anunció remitir a la UNESCO el proyecto de apertura de la segunda puerta para poder pronunciarse al respecto⁶⁸⁴. Todo lo cual provocó que se dejara aparcado el proyecto de incluir a la catedral en el itinerario oficial de las hermandades de Córdoba, presentándose para el 2016 un panorama, como el descrito, poco favorable, el cual se iría complicando en el caso de que aumentara el número de hermandades para realizar su estación de penitencia en el primer templo. Este hecho agravaría el recorrido por el interior del templo, el cual sería obligado -en principio- para convertir la catedral en centro neurálgico de la Semana Mayor de Córdoba.

Pero las dificultades agudizan el ingenio y todas las hermandades decidieron acudir al templo catedralicio a realizar su estación de penitencia, aunque dentro de sus recorridos particulares, posponiendo hasta la resolución sobre la apertura de la polémica segunda puerta el incluirla dentro de la Carrera Oficial.

El reto que han afrontado las hermandades ha sido una empresa difícil, en la que todas se han adaptado para la consecución del objetivo común, e incluso algunas, como la Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús de los Reyes en su entrada triunfal en Jerusalén, han tenido que cambiar la salida desde su sede canónica -parroquial de San Lorenzo- a la catedral -como desde hace años realiza la sacramental del Santísimo

⁶⁸⁴ <http://www.20minutos.es/noticia/2597892/0/cultura-rosa-aguilar-no-resolvera-sobre-segunda-puerta-mezquita-hasta-que-se-pronuncie-unesco/> [Consultada el 28 de noviembre de 2015].

Cristo de la Agonía- para evitar un recorrido excesivamente largo, puesto que gran parte de su cortejo está formado por niños, alterando -como hasta este año solo sucedía en la madrugá del Viernes Santo con el Santísimo Cristo de la Buena Muerte- el itinerario de la Carrera Oficial, invirtiéndolo, de manera que se accedía a la misma por la salida habitual y se salía por la entrada acostumbrada al principio de la calle Claudio Marcelo, lo cual también se tenía previsto el Lunes Santo. Sin embargo, este día solo procesionó por causa de la lluvia la Hermandad del Via Crucis, volviéndose a recuperar la dirección usual el Martes Santo, en el que procesionaron todas las hermandades, excepto la Universitaria, accediendo al interior del templo catedralicio, como los cortejos procesionales del Viernes Santo y Domingo de Resurrección.

La adaptación de todas las hermandades ha sido ejemplar y ello se puso especialmente de manifiesto -no obstante los retrasos sufridos- el Miércoles y Jueves Santo, días en los que procesionaron hermandades que tradicionalmente habían manifestado la imposibilidad de acudir a la catedral por la envergadura de sus pasos tal es el caso del Señor de la Caridad, el Santísimo Cristo de Gracia y la Santa Cena.

Las dificultades de tipo técnico, agravadas por la hermandad trinitaria del Cristo de Gracia, cuyo trono solo puede acceder al patio de los Naranjos por la puerta del Perdón, provocaron que algunas hermandades no pudieran acceder al interior del templo catedralicio. Pero este “salió excepcionalmente al patio de los Naranjos”, a donde el Miércoles Santo se sacó en la custodia procesional de Enrique de Arfe al Santísimo hasta la puerta de las Palmas, desde la que los capitulares designados guiaron las estaciones de penitencia de las cofradías a su paso por el patio claustral y el Jueves Santo, debido a que, tras el oficio de la Cena Pascual, el Santísimo estaba en el Monumento del Jueves Santo, las estaciones de penitencia se realizaron ante la cruz guiona de la catedral y las esculturas de los patronos de la ciudad, san Acisclo y santa Victoria, ubicadas en el mismo lugar que el día anterior estuvo la singular custodia de asiento de la catedral que, de una u otra manera, se ha convertido en el 2016 en el centro neurálgico de la Semana Santa de Córdoba.



Custodia procesional y Cruz guiona de la catedral de Córdoba ubicadas en la puerta de las Palmas para que las hermandades que no pudieran acceder al interior del recinto catedralicio por cuestiones técnicas pudieran hacer su estación de penitencia en el primer templo de la ciudad, 2016.

6.6 Viacrucis.

El viacrucis es el ejercicio de piedad con los que los fieles veneran la pasión del Señor, desde el huerto de Getsemaní (Mc 14,32) hasta el Monte Calvario, donde fue crucificado (Lc 23,33), y posterior sepultura (Jn 19,40-42). Por ello, el viacrucis, que sintetiza las devociones de la peregrinación a Tierra Santa y de los caminos dolorosos de Cristo y caídas bajo el peso de la Cruz, así como las estaciones o momentos en los que Jesús se detiene durante su camino al Calvario, se considera especialmente adecuado al tiempo de Cuaresma.

Como es sabido, en este ejercicio de piedad confluyen, además, diversas expresiones de la espiritualidad cristiana, como la comprensión de la vida como camino o peregrinación -como paso- a través del misterio de la cruz del exilio terreno a la patria

celeste. A ello habría que añadir el deseo de conformarse profundamente con la pasión de Cristo y las exigencias de la *sequela Christi*, según la cual el discípulo debe caminar detrás del maestro, llevando cada día su propia cruz (Lc 9,23)⁶⁸⁵.

6.6.1 Viacrucis anuales de Cuaresma y Semana Santa.

El Viernes Santo, día de la muerte de Cristo, se acostumbra a escuchar el sermón de las Siete Palabras de Cristo en la cruz⁶⁸⁶, a participar en los oficios con la liturgia de la adoración de la cruz y a rezar el viacrucis. Sin embargo, en la ciudad de Córdoba este último acto de piedad es excepcional y sólo se realiza el viacrucis de la hermandad del Señor de la Caridad en la mañana del Viernes Santo, celebrándose el resto en el periodo cuaresmal, entre el Miércoles de Ceniza y el Viernes de Dolores.

El viacrucis del Señor de la Caridad cuenta con la participación del Tercio Gran Capitán de la Legión, al que se nombró en 1951 Hermano de Honor⁶⁸⁷. Este participa en los desfiles procesionales de Semana Santa desde 1953⁶⁸⁸ y ha contribuido con algún donativo a la hermandad⁶⁸⁹.

La representación del Tercio enviada para rendir honores y acompañar al Señor de la Caridad en la Semana Mayor es la encargada de realizar el viacrucis en la mañana del Viernes Santo. Como anécdota, citaremos el retraso en la Semana Santa del año 2015⁶⁹⁰, en la que se inició el recorrido a las 11:00 h., para asegurar su presencia y que pudiera asistir el nuevo coronel, don Enrique Moreno Losada. Este mando, junto a la escuadra de gastadores, acompañó a la imagen a la salida del templo camino de la catedral por las calles San Fernando, Luis de la Cerda, plaza de Santa Catalina, por donde entró al patio de los Naranjos, del que salió por la Puerta del Perdón, continuando

⁶⁸⁵ CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Directorio sobre Piedad Popular y la Liturgia*, op. cit., nn. 131-133.

⁶⁸⁶ “Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen” (Lc. 23:34), “De cierto te digo que hoy estarás conmigo en el Paraíso” (Lc 23,43), “Mujer, he ahí a tu hijo”. Luego dice al discípulo: “He ahí a tu madre” (Jn 19,26-27), “Tengo sed” (Jn 19,28), “Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?” (Mt 27,46) y “Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu” (Lc 23,46). Sobre las palabras de Cristo agonizante, que sintetizan el evangelio, véase MARTÍN DESCALZO, J. L., *El Sermón de las siete Palabras*, Madrid, PPC, 2000 (4ª ed.).

⁶⁸⁷ Arch. CARIDAD, *Acta de la Junta General Ordinaria de 29 de noviembre de 1951* (Libro de Actas, p. 38).

⁶⁸⁸ *Ibidem*, *Acta de la Junta General Ordinaria de 8 de febrero de 1953* (Libro de Actas, p. 41).

⁶⁸⁹ *Ibidem*, *Acta de la Junta General Ordinaria de 22 de febrero de 1959* (Libro de Actas, p. 55).

⁶⁹⁰ EDITORIAL, “La Legión no estará en Córdoba el Jueves Santo”, en CÓRDOBA, domingo 18 de enero de 2015.

el itinerario por Cardenal Herrero, Torrijos, Luis de la Cerda y San Fernando hasta el combrás de San Francisco⁶⁹¹.



Viacrucis del Señor de la Caridad, 2016.

En relación a los viacrucis anuales que tratamos, comentar que la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba instauró en 1982 la costumbre de realizar un viacrucis institucional en Cuaresma, en el que intervienen todas las hermandades, tanto las cofradías de gloria como las de penitencia.

El impulso de los viacrucis por parte de la Agrupación, que a nivel individual se realizaban y se continúan ejecutando por la cofradías en los templos y barrios de sus respectivas sedes canónicas, no solo se debe a una motivación religiosa sino también al deseo de confraternización de las congregaciones asociadas y a que estas tienen como patrón a san Álvaro de Córdoba, el impulsor del viacrucis en Europa⁶⁹². Con todo ello, el viacrucis se convierte en el primer acto corporativo de la Agrupación en el primer periodo penitencial del año litúrgico, adquiriendo un particular significado de hermandad por la participación de todas las cofradías de la ciudad junto al cabildo catedralicio y obispado, lo que conlleva, como es obvio en este tipo de celebraciones, que se sigan unas estrictas normas protocolarias, aunque muy elementales, que

⁶⁹¹ *Memoria de actividades de la Real Hermandad y Cofradía del Señor de la Caridad del año 2014*, en *Boletín Informativo de la Hermandad y Cofradía del Señor de la Caridad*, 49 (Semana Santa, 2015), pp. 12-20, vid. esp. p. 16 y para el recorrido del 2015 p. 24.

⁶⁹² Sobre la canonización popular del beato Álvaro de Córdoba y el primer viacrucis de Europa, véase HUERGA, A., *Escalaceli*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas y Fundación Universitaria Española, 1981, vid. esp. el capítulo “Escalaceli, primer vacrucis de Europa”, pp. 54-56 y 149-171.

sintetizamos a continuación por ser objeto de nuestro estudio, señalando las variaciones más importantes hasta la codificación de las utilizadas en la actualidad.

En primer lugar, debemos recordar que el viacrucis catedralicio se realiza en torno a una imagen titular de una de las hermandades pertenecientes a la Agrupación, por lo que la elección de la misma debe ser concensuada, atendiendo a antigüedad y otros factores, como aniversarios de fundación o refundación. Sirva de ejemplo el viacrucis del 2015, en el que la elección recayó en Nuestro Padre Jesús de la Pasión por cumplirse el 75 aniversario de la constitución canónica de su fundación en 1940, coincidente con los actos conmemorativos del 775 aniversario de la consagración de la catedral de Córdoba⁶⁹³.

La celebración de estos viacrucis institucionales se instauró a partir de 1982 con el Santísimo Cristo del Punto de la catedral que fue transportado a hombros por los cofrades, acto que estuvo presidido por el obispo, mons. Infantes Florido, tras el cual se ofició una misa por el canónigo Agustín Murillo, lo que se repitió en 1983⁶⁹⁴.

Como hemos indicado, desde el primer momento se ha pretendido que los viacrucis institucionales estén presididos por imágenes titulares de las hermandades cordobesas, centrándose el primer viacrucis de 1984 en torno al Cristo de San Álvaro, titular de la Real y Fervorosa Hermandad del Santísimo Cristo y San Álvaro de Córdoba, que entronca con la hermandad de Santo Domingo de Escalaceli⁶⁹⁵. Ésta fue fundada en 1592 en el importante santuario dominicano que, en la época contemporánea, ha tenido numerosos altibajos. Destacamos la renovación que tuvo en 1858 y la etapa de esplendor de época isabelina, cuando los reyes, infantes y los duques de Montpensier se inscribieron como cofrades. En el año 1877 fue ratificado por Alfonso XII el título de Real hermandad, cuyo titular -San Álvaro / beato Álvaro de Córdoba⁶⁹⁶- fue nombrado patrono de la Agrupación de Cofradías de Córdoba en 1975. Con este motivo, el Cristo de San Álvaro fue trasladado desde su santuario hasta el monasterio de la Encarnación y desde allí en procesión hasta la catedral, donde se

⁶⁹³ Para la consagración de la iglesias, véase *Ceremonial para la bendición y consagración de las Iglesias / traducido del latín por los presbíteros D.J.R. y D.F.A. con motivo de la bendición y consagración de la Iglesia que fué de Domínicos de la ciudad de Antequera, el día 19 de Enero de 1868*, Málaga, Correo de Andalucía, 1868.

⁶⁹⁴ BEJARANO NIETO, A. - HERRERA MESA, P. P., *Agrupación de Cofradías. 50 años de historia*, op. cit., pp. 228 y 236.

⁶⁹⁵ HUERGA, A., *Escalaceli*, op. cit., pp. 561-586.

⁶⁹⁶ Sobre la canonización popular del beato Álvaro de Córdoba, véase HUERGA, A., *Escalaceli*, op. cit., pp. 54-56.

señalaron las estaciones con las cruces de guías de las hermandades, oficiándose tras el mismo la misa por el dominico-cofrade Rafael Cantueso⁶⁹⁷.

En 1985, la Agrupación de Cofradías asistió a la misa de la imposición de la ceniza oficiada por el consiliario Antonio Gómez Aguilar en la capilla de su sede y el primer sábado de Cuaresma se celebró el viacrucis catedralicio con la imagen del Cristo del Punto que se portó a hombros por los cofrades en las catorce estaciones que estuvieron señaladas por las hermandades encargadas para ello. Esta procesión comenzó en el patio de los Naranjos y terminó en el altar mayor, donde el canónigo Agustín Murillo Roldán ofició la misa sabatina, siendo el último viacrucis presidido por la imagen cristífera de la catedral debido a su mal estado de conservación⁶⁹⁸.

El 12 de febrero de 1986, Miércoles de Ceniza, se ofició la tradicional misa en la Agrupación por Miguel Castillejo y el primer sábado de Cuaresma se celebró el viacrucis en la catedral. A continuación se ofició una misa en la iglesia parroquial de la Compañía, sede canónica de la hermandad del Santo Sepulcro, cuyo titular presidiría el viacrucis cuaresmal, aunque ese año, por los problemas climatológicos, no pudo trasladarse a la iglesia mayor, donde se rezó el viacrucis con un crucifijo. Y poco varió el comienzo de la Cuaresma de 1987, con misa de la ceniza en el mismo lugar oficiada por el mismo canónigo, centrado el viacrucis del primer sábado cuaresmal la imagen del Cristo del Descendimiento por coincidir con el cincuentenario de la hermandad⁶⁹⁹. La imagen fue trasladada a la catedral para la celebración del viacrucis, tras el cual volvió a su sede canónica, donde se celebró la eucaristía⁷⁰⁰.

El protocolo del inicio de la Cuaresma se había fijado y el primer sábado de la correspondiente al 1988 se celebró el viacrucis de la catedral presidido por la imagen de Nuestro Padre Jesús de Pasión, sobre el paso de la Virgen del Tránsito⁷⁰¹, que en esta ocasión se adornó, excepcionalmente, con claveles rojos y faldones granate, oficiando la misa tras el viacrucis el obispo, mons. Infantes Florido. El año siguiente, la misa corporativa del Miércoles de Ceniza se ofició por el obispo en el santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta y el viacrucis de 1989 fue presidido por el Cristo del Amor el primer sábado de Cuaresma en la catedral, a donde fue llevado a hombros por cofrades

⁶⁹⁷ BEJARANO NIETO, A. y HERRERA MESA, P. P., *Agrupación de Cofradías. 50 años de historia*, *op. cit.*, p. 242.

⁶⁹⁸ *Ibidem*, p. 247.

⁶⁹⁹ *Ibidem*, pp. 254 y 259.

⁷⁰⁰ Arch. DESCENDIMIENTO, *Libro de Actas, Memoria anual*. ff. 56 ss.

⁷⁰¹ *Ibidem*, p. 267.

de diferentes cofradías, celebrándose las distintas estaciones en el patio de los Naranjos, tras las cuales ofició una misa el obispo diocesano⁷⁰².

En 1990 la misa del inicio de la Cuaresma se realizó en la iglesia de María Auxiliadora haciéndola coincidir con la bendición de la nueva imagen de Nuestro Padre Jesús en su Prendimiento. Este año se programó el viacrucis cuaresmal con la imagen del Cristo de la Humildad y Paciencia en el cincuentenario fundacional de la cofradía, pero no pudo realizarse el traslado por la lluvia y el viacrucis, como en años anteriores en similares circunstancias, se desarrolló con un crucifijo y con la consiguiente misa oficiada por el obispo de la diócesis⁷⁰³.

El viacrucis de 1991 estaría presidido por el Señor de las Penas, que por la lluvia se volvió a la parroquia de Santiago cuando hacía el recorrido hacia la catedral, aunque si pudo presidir el viacrucis de 2005 con motivo del cincuentenario fundacional de la hermandad de las Penas.

El Miércoles de Ceniza de 1992 se ofició, como en años anteriores la misa en la sede de la Agrupación y el primer sábado de Cuaresma se celebró el viacrucis con la imagen del Cristo de San Álvaro en el santuario de Escalaceli con motivo del IV centenario de la cofradía⁷⁰⁴. El año siguiente volvió el viacrucis a la catedral y fue presidido por el Señor de la Humildad y Paciencia en el 50 aniversario de la bendición de la imagen, que fue labrada por Martínez Cerrillo en 1943, la cual se transportó a partir de las 16:00 h. en su paso, con adorno de claveles rojos, sin las figuras del misterio, acompañado por los que habían sido antiguos capataces del mismo y por una banda de cornetas y tambores. Siguió el siguiente itinerario: plaza de Capuchinos, calles Torres Cabrera, Ramírez de las Casas Deza, plaza del Cardenal Toledo, Carbonell y Morán, María Cristina, Conde de Cárdenas, plaza de la Compañía, Santa Victoria, Ángel de Saavedra, Blanco Belmonte, Conde y Luque, Deanes, Judería, Cardenal Herrero y Magistral González Francés hasta la puerta de Santa Catalina, donde se quedó la banda que lo había acompañado. La imagen entró en silencio al patio de los Naranjos a la hora prevista, 18:00 h., fue recibida por el obispo de la ciudad, mons. Infantes Florido que dirigió el viacrucis en el interior de la catedral. Acto seguido regresó a su sede canónica a partir de las 20:00 h., por las calles Magistral González Francés, Cardenal Herrero, Judería, Deanes, Conde y Luque, Blanco Belmonte, Ángel de Saavedra, Jesús y María,

⁷⁰² *Ibidem*, p. 273.

⁷⁰³ *Ibidem*, p. 278.

⁷⁰⁴ *Ibidem*, p. 290.

plaza de las Tendillas, Cruz Conde, San Álvaro, plaza de San Miguel, San Zoilo -que acaparó una especial atención al no incluirse en su recorrido del Miércoles Santo-, Torres Cabrera y plaza de Capuchinos, a la que llegó a las 23:00 h.⁷⁰⁵.

En 1994 presidió el viacrucis corporativo la imagen de Nuestro Padre Jesús del Silencio en el desprecio de Herodes, que fue transportado a la iglesia mayor por cofrades de distintas hermandades acompañado por la capilla vocal *Canticum Novum* de Cádiz⁷⁰⁶.

El viacrucis de 1995 estuvo presidido por la imagen cristífera del grupo de Nuestra Señora de las Angustias, con lo que supuso separar las imágenes para un acto de estas características. Se trasladó en parihuelas realizadas para la ocasión y adornadas con bordados de Castelló. El cortejo fue sencillo por decisión de la junta de gobierno, regida ese año por Enrique Bernadó, y estuvo formado por hermanos de cirio con la bandera de la hermandad, además de la representación oficial de la Agrupación de Cofradías de Córdoba, precedidos por la cruz de guía con ciriales y acompañamiento de turiferarios y música de capilla⁷⁰⁷.

El itinerario fue el mismo para la ida y para la vuelta de la iglesia mayor, en cuyo patio se realizaron las estaciones del viacrucis, como era frecuente en esas fechas. El titular de las Angustias al salir de San Pablo se dirigió a la catedral por Alfonso XIII, María Cristina, Ambrosio de Morales, plaza de Séneca Antonio del Castillo, Horno del Cristo, Rey Heredia y Encarnación, haciendo parada en el monasterio cisterciense que da nombre a la misma, donde las monjas salieron al compás para venerar y cantar a la imagen, que continuó el recorrido hasta llegar a la plaza de Santa Catalina, por cuya puerta homónima entró en el recinto catedralicio, del que salió tras rezar las estaciones del viacrucis siguiendo el perímetro del patio de los Naranjos, cambiando ligeramente lo previsto⁷⁰⁸.

⁷⁰⁵ Arch. PAZ, *Memoria anual de la Hermandad de Nuestra Señora de la Paz y Esperanza*, 1993, pp. 3-4. Agradezco la ayuda de C. Rosero Guzmán para su consulta.

⁷⁰⁶ BEJARANO NIETO, A. y HERRERA MESA, P. P., *Agrupación de Cofradías. 50 años de historia*, *op. cit.*, p. 303.

⁷⁰⁷ Agradezco la información recibida de la hermandad a través de su hermano mayor M. R. Fernández Aguilar y de su vicehermano mayor A. Susín Cabello.

⁷⁰⁸ “Via Crucis”, en *Boletín Informativo de la Pontificia, Real y Centenaria Hermandad y Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias*, año XII, n. 15 (1996), pp. 6-7.

El Cristo de las Angustias preside en la Catedral el Via-Crucis cuaresmal de las cofradías

AV. La imagen del Cristo de las Angustias, del grupo escultórico de dicha titularidad, presidió el sábado el solemne y tradicional Via-Crucis de las Cofradías. La effigie, instalada sobre una parihuela adaptada a su forma, fue llevada a hombros de cofrades y acompañada por representaciones de todas las hermandades de penitencia, así como por el alcalde, Rafael Merino, y el presidente de la Agrupación de Cofradías Rafael Mariscal. La venerada imagen fue trasladada hasta la Catedral, llevándose a cabo el ejercicio devocional de las catorce estaciones antes de acceder al interior del templo, donde posteriormente el obispo de Córdoba, monseñor Infantes Plando, presidió una celebración eucarística en la que participaron las hermandades asistentes. Al término de la misa la imagen fue devuelta a San Pablo con idéntico ceremonial que a la ida.

El Via-Crucis de las Cofradías, que el primer sábado de Cuaresma

de cada año lleva al primer templo de la diócesis la imagen cristífera titular de una hermandad cordobesa, fue el principal de los actos religiosos celebrados por la Agrupación de Cofradías en el pasado fin de semana; en la mañana de ayer, el santuario de Santo Domingo de Scala Coeli acogió el acto institucional por el que las cofradías honran tradicionalmente a su patrón, San Alvaro de Córdoba.

Fiestas de regla

Por otra parte, las hermandades del Rescatado, el Cister y la Misericordia celebraron el domingo sus fiestas de regla respectivamente en Capuchinos, los Padres de Gracia y Santa María, mientras que la de la Oración en el Huerto presentó su cartel y organizó en la plaza de la Tierra Andaluza un concierto de marchas procesionales que fueron interpretadas por la Agrupación Musical "Nuestro Padre Jesús de la Redención".



Un momento del Via-Crucis de las Cofradías.



Viacrucis anual de las Cofradías con la imagen cristífera del grupo de Nuestra Señora de las Angustias, 1995. Salida de la iglesia de San Pablo recogida en la prensa y desarrollo del viacrucis en el patio de los Naranjos

Pocos datos se han conservado del viacrucis del año 1996, pero si está bien registrado el de 1997. Sabemos que estuvo presidido por el Cristo Amarrado a la Columna, titular de la hermandad del Huerto, cuyo primer titular presidió el viacrucis anual el primer sábado de Cuaresma del 2013, siendo varias las cofradías que han ostentado este honor en repetidas ocasiones. El correspondiente a 1997 se realizó el 15 de febrero, primer sábado de Cuaresma, a partir de las 16:30 h. dirigiéndose a la catedral por el arco del Portillo, calle Cabezas, Rey Heredia, Encarnación, Cardenal Herrero, Céspedes, Conde y Luque, Deanes, Judería y Cardenal Herrero hasta el patio de los Naranjos de la catedral, donde entró por la puerta del Perdón, realizando su salida por la puerta de Santa Catalina para seguir su recorrido por la plaza de Abades, Portería de

Santa Clara, Rey Heredia, Cabezas y Portillo hasta el compás de San Francisco⁷⁰⁹. La imagen fue transportada en parihuelas que fueron cedidas por la hermandad del Amor y estuvo acompañada por un cortejo formado por cruz de guía con faroles, cuerpo de acólitos, cuatro ceriferarios y dos turiferarios, más dos libreas, además de los hermanos de cirio y representaciones de las hermandades que se identificaban por su clásico 'bacalao'. No hemos podido reconstruir todas las señalizaciones de las estaciones del viacrucis, pero por algunas fotos sabemos que una de las primeras estaciones se realizó en la calle Cabezas y otra al pie del altar de la Virgen de los Faroles del exterior catedralicio, estación que estuvo señalizada por la hermandad de Nuestro Padre Jesús de Pasión con su estandarte.

La imagen de Nuestro Padre Jesús Rescatado presidió el viacrucis de 1998 en la catedral, a donde fue trasladado en parihuelas con el cortejo habitual de acompañamiento de hermandades, precedido por la cruz de guía, el estandarte corporativo, hermanos de luz y acompañamiento de paso con acólitos, turiferarios y ceriferarios. La imagen salió de la sede canónica en la iglesia conventual de los Trinitarios y se dirigió al primer templo por las calles Frailes, Jesús del Calvario, plaza de San Lorenzo, Ronda de Andújar, calle Crucifijo, plaza de la Magdalena, calles de Santa Inés, Encarnación Agustina, Regina, Gutiérrez de los Ríos, plaza de la Almagra, ermita del Socorro, plazas de la Corredera y Cañas, calles Maese Luis, Huerto de San Pedro el Real, compás de San Francisco, Portillo, calles Cabezas, Rey Heredia y Encarnación, donde las monjas cirtenciens salieron al compás del convento al paso de la imagen que se volvió hacia el interior del mismo, para finalmente entrar en la catedral por la puerta del Perdón, siguiendo un recorrido más directo para la vuelta por la calle Lucano hasta la plaza del Potro y calles Don Rodrigo, Alfonso XII y Francisco de Borja Pavón para retomar parte del itinerario de ida a la catedral y por San Lorenzo volver a la sede canónica⁷¹⁰.

El cambio de milenio se caracterizó por el viacrucis Jubilar, realizado el 11 de febrero del 2000, siguiéndose desde este momento similares criterios y protocolo hasta la actualidad. En el viacrucis del 2003 la presidencia correspondió a Nuestro Padre Jesús de la Sangre en el desprecio del Pueblo con motivo del veinticinco aniversario de su

⁷⁰⁹ "Via Crucis a Ntro. Sr. Amarrado a la Columna", en *Getsemaní. Boletín de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús de la Oración en el Huerto, Señor Amarrado a la Columna, María Santísima de la Candelaria y San Eloy Obispo*, Año XXIII/enero-febrero 1997, p. 15.

⁷¹⁰ Agradezco a la hermandad y en especial a su hermano mayor, don Miguel Ángel Lopera Arias, el haberme facilitado la consulta del reportaje fotográfico que nos ha permitido reconstruir el itinerario seguido.

bendición. La imagen cristífera se trasladó en parihuelas, lo que permitió la salida por la puerta principal del templo de Capuchinos a las 18:45, acompañado por un grupo musical de capilla y representaciones de algunas hermandades, las vecinas de Nuestra Señora de la Paz y Nuestra Señora de los Dolores, además de Agonía, Santa Faz, Buen Suceso y Prendimiento que habían sido invitadas por la hermandad de la Sangre. El cortejo partió de la plaza de Capuchinos y se dirigió a la catedral por Bailío, Carbonell y Morand, María Cristina, Ambrosio de Morales, plaza de Séneca, Antonio del Castillo, Horno del Cristo, Encarnacion y Cardenal Herrero hasta la puerta del Perdón. Tras la misa del Miércoles de Ceniza, prevista a las 20:00h. y oficiada por el obispo, mons. Martínez Fernández, se realizó el rezo del viacrucis. El acto terminó dos horas más tarde, con la vuelta del Cristo de la Sangre a su sede canónica por Cardenal Herrero, Céspedes, plaza de la Arupación de Cofradías, Blanco Belmonte, Santa Victoria, plaza de la Compañía, Conde de Cárdenas, Alfonso XIII y Carbonell y Morán hasta la plaza de Capuchinos.

El viacrucis del 2004 estuvo presidido por la imagen de Nuestro Padre Jesús de las Penas, de la hermandad de la Esperanza, que inició a las 17:30 h. el traslado a la catedral, donde se celebró la eucaristía a las 19:30 presidida por mons. Asenjo Pelegrina y a las 20:30 el viacrucis, tras el cual volvió a la sede canónica acompañado por la banda de tambores y cornetas `San Juan Evangelista´ de la Esperanza de Triana.



Ntro. Padre Jesús de las Penas ante el altar habilitado por las obras del crucero en la ampliación de Almazor de la catedral de Córdoba, 2004.

El viacrucis de 2005, por coincidir con el cincuentenario fundacional de la Hermandad de las Penas de la iglesia parroquial de Santiago, fue presidido por su titular el nueve de febrero, fecha en la que se traslado a partir de las 18:00 h. al templo

mayor de la ciudad a hombros de sus hermanos y acompañado por representaciones de las cofradías y de la Asociación de Hermandades, así como por el quinteto de capilla Glissando que estrenó varias saetas compuestas por Rafael Wals. En la catedral fue recibido por el obispo, mons. Asenjo Pelegrina, a quien el hermano mayor cedió su vara, como es costumbre. Acto seguido se ofició la misa del Miércoles de Ceniza que fue presidida por la imagen cristífera que había sido colocada en el presbiterio, con el acompañamiento del orfeón CajaSur, tras la cual se realizó el viacrucis y el titular de las Penas volvió a su templo después de cinco horas de intensa jornada cuaresmal.



Ntro. Padre Jesús de las Penas en el presbiterio de la catedral de Córdoba, 2005.

El Santísimo Cristo del Remedio de Ánimas presidió el viacrucis del 2006, año en el que, siendo presidente de la Agrupación Francisco Alcalde, se pensó organizar un viacrucis con quince imágenes de Cristo en sus pasos procesionales con rezo de

estaciones en el patio de los Naranjos, pero, finalmente, no se realizó⁷¹¹. El año siguiente el viacrucis de la Agrupación se realizó en el convento de Escalaceli, presidido por el Cristo de San Álvaro y mons. Asenjo Pelegrina.

En el viacrucis de 2008 fue el Santísimo Cristo de la Clemencia, titular de la hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, el que presidió el viacrucis realizado el Miércoles de Ceniza, con las estaciones “repartidas por un frío patio de los Naranjos” e interior catedralicio⁷¹².



Santísimo Cristo de la Clemencia, 2008.

El viacrucis de 2009, previsto para el primer sábado de Cuaresma, a diferencia de las celebraciones realizadas desde el 2001 que se celebraron el Miércoles de Ceniza para no hacerlo coincidir con la cabalgata de carnaval, estuvo presidido por el Nazareno de la Santa Faz, que partió de la iglesia parroquial de la Trinidad a las 16:30 h. en las andas que cedió una hermandad de La Rambla, dirigiéndose a la catedral por las calles Tejón y Marín, Almanzor, Romero y Deanes, acompañado por un quinteto de música de viento y por la escolanía del colegio Santísima Trinidad, vinculada a la parroquia donde tiene la sede canónica, y representantes de las hermandades de Córdoba, entre las que destacó la Santa Faz con sede en la misma iglesia parroquial.

Después del viacrucis, se celebró la misa, presidida por el consiliario de la Agrupación, Pedro Soldado, tras la cual la imagen cristífera volvió a su parroquia,

⁷¹¹ http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/historico-via-crucis-cofrade-no-pudo-ser_286580.html

⁷¹² ANÓNIMO, “Via Crucis de la Agrupación. Stmo. Xto. de La Clemencia”, *Boletín de la Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores y del Santísimo Cristo de la Clemencia*, 26 (2008), p. 26.

después del salir del recinto catedralicio por la puerta de Santa Catalina, siguiendo el itinerario por las calles Céspedes, Conde y Luque, Buen Pastor, Valladares y Tesoro.

El viacrucis del 2010 fue solicitado a la Agrupación de Cofradías en noviembre de 2009 por la Hermandad de la Sagrada Cena dentro del XXV aniversario fundacional de la misma⁷¹³ y estuvo presidido por el Santísimo Cristo de la Luz, cotitular de dicha hermandad, labrado por Edwin González Solís en madera de cedro estucada y policromada, que desde el año 2008 preside el altar mayor de la iglesia parroquial del beato Álvaro de Córdoba, sede canónica de la hermandad desde su traslado de la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos -Trinidad-, a la que fue llevada la imagen el 19 de febrero para iniciar desde su antigua sede el camino hacia la catedral para la realización del viacrucis el sábado 20 de febrero, tras el cual volvió a la Trinidad y desde allí al altar mayor de su sede canónica.



S. Cristo de la Buena Muerte, 2011.

El 12 de marzo de 2011, el Santísimo Cristo de la Buena Muerte realizó varias estaciones de penitencia en las sedes canónicas de Sentencia, Santa Faz y Perdón, antes

⁷¹³ Arch. CENA, Carta del hermano mayor de la hermandad de la Sagrada Cena, Antonio Susín, al Presidente de la Agrupación de Cofradías, con fecha 9 de noviembre de 2009, reiterando la solicitud planteada el 2 de febrero del mismo año para organizar el viacrucis anual con la imagen del Santísimo Cristo de la Luz. Agradecemos la consulta de la documentación a la hermandad y en especial a su hermano mayor, M. A. Bonilla Fernández.

de llegar a la catedral, y posteriormente en las sedes de las hermandades del Via Crucis, Penas de Santiago y Colegiata de San Hipólito, mientras que el viacrucis del 2012, presidido por el Santísimo Cristo del Descendimiento volvió al recinto catedralicio para rezar las estaciones del viacrucis de las Jornadas Mundiales de la Juventud compuesto por las Hermanas de la Cruz, orden fundada por sor Ángela de la Cruz en 1875.

El viacrucis del 2013 estuvo presidido por el Señor del Huerto, formando parte del quinario en honor de su titular, comenzado el 13 de febrero. El primer sábado de Cuaresma, 16 de febrero, se realizó el viacrucis para el cual se trasladó la imagen al recinto catedralicio a partir de las 17:00 h. portado en parihuelas por hermanos que se iban turnando en el recorrido, que partió de la plaza de San Francisco y continuó por la calle San Fernando, arco del Portillo, Cabezas, Badanillas, Zapatería Vieja, plaza de abades, Martínez Rücker, Magistral González y Cardenal Herrero hasta el patio de los Naranjos. El protocolo seguido en el interior del templo fue el habitual con la señalización de las estaciones por las cofradías, siguiendo un riguroso orden de antigüedad en las cofradías de gloria y de salida en la Semana Mayor para las penitenciales.

Terminado el viacrucis, el titular del Huerto volvió a su sede canónica, cambiando el itinerario de vuelta, por las calles Cardenal Herrero, Encarnación, Rey Heredia, Caldereros, Cardenal González, San Fernando y plaza de San Francisco, donde se realizó un besapiés y fue ubicado en el altar de cultos erigido para el quinario que concluyó al día siguiente, 17 de febrero, con la Misa de Regla⁷¹⁴.

El viacrucis de 2014 estuvo presidido por el Señor de la Caridad con motivo del 75 aniversario de la refundación de la hermandad y fue acompañado a la catedral por su hermandad, las otras dos hermandades con sede canónica en la iglesia de San Francisco -la Oración en el Huerto y la Virgen de la Cabeza-, representantes de la Agrupación de Cofradías de Córdoba y por el quinteto de viento Glissando⁷¹⁵, en un ambiente de silencio, muy diferente del bullicio que caracteriza su itinerario en la Semana Mayor, acentuado por el íntimo recorrido de calles estrechas y el singular arco del Portillo, posible por ir a hombros de sus hermanos, sin paso ni parihuelas.

⁷¹⁴ “El Señor del Huerto presidirá el Via Crucis de las Cofradías”, en *Getsemaní. Boletín de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús de la Oración en el Huerto, Señor Amarrado a la Columna, María Santísima de la Candelaria y San Eloy Obispo*, Año XLI (enero-febrero 2013), pp. 12-13.

⁷¹⁵ En el recorrido desde la sede canónica hasta la catedral se recomienda por la Agrupación de Cofradías que el acompañamiento musical sea de capilla, mientras que en el itinerario de vuelta puede llevar banda si así lo estima conveniente la hermandad.



El Señor de la Caridad en el presbiterio catedralicio, 2014.

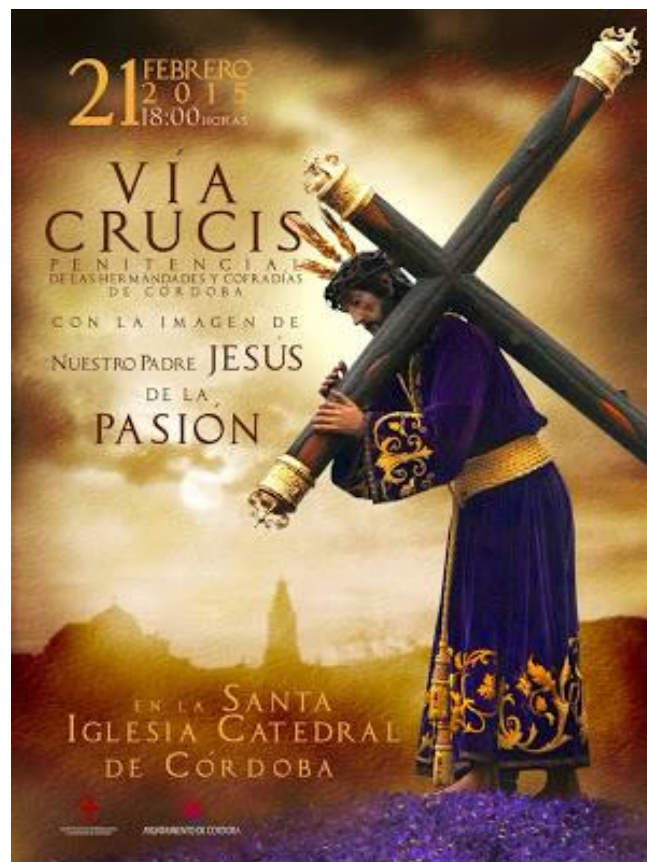
En los últimos años, ya se ha fijado un protocolo que se sigue sin apenas variantes, con la lectura de los textos desde el presbiterio, ocupándose en el 2014 de la lectura el periodista de Canal Sur José Antonio Luque Delgado. La representación de las hermandades, con estandarte corporativo y tres varas de acompañamiento, dispuestas en el patio de los Naranjos, se incorporan al cortejo tras la cruz de guía para entrar en la catedral. Fueron citadas para el viacrucis del 2014 a las 17:45h., la misma hora en la que la corporación citó a las hermandades que tuvieron asignadas la señalización de estaciones en la puerta de Santa Catalina, las cuales se incorporan al cortejo tras el rezo de sus respectivas estaciones⁷¹⁶.

En la asignación de hermandades para las paradas de cruces se siguió, como hemos señalado, un protocolo basado en el orden de salida en la Semana Mayor de Domingo de Ramos a Domingo de Resurrección para las hermandades penitenciales -once hermandades- y el de antigüedad para las de gloria -tres hermandades-, encargándose de la última estación la hermandad cuya imagen preside el viacrucis, mientras que la asignación de las restantes estaciones depende del vocal de espiritualidad de la Agrupación:

1ª estación, *Jesús condenado a muerte*, Hermandad de la Merced.

⁷¹⁶ Arch. AGRUPACIÓN, *Vía Crucis 2014*. Protocolo del acto. Agradezco a don Francisco M. Muñoz Serrano, Vocal de Protocolo y Promoción de la Agrupación de Cofradías de Córdoba, su ayuda en la consulta de la documentación del citado archivo.

- 2ª estación, *Jesús carga con la cruz*, Hermandad del Rocío.
- 3ª estación, *Jesús cae por primera vez*, Hermandad de la Vera Cruz.
- 4ª estación, *Jesús se encuentra con su madre*, Hermandad de la Sentencia.
- 5ª estación, *Jesús es ayudado por el Cirineo*, Hermandad del Vía Crucis.
- 6ª estación, *La Verónica limpia el rostro de Jesús*, Hermandad del Carmen.
- 7ª estación, *Jesús cae por segunda vez*, Hermandad de Linares.
- 8ª estación, *Jesús consuela a las mujeres de Jerusalén*, Hermandad de Ánimas.
- 9ª estación, *Jesús cae por tercera vez*, Hermandad del Buen Suceso.
- 10ª estación, *Jesús es despojado de sus vestidos*, Hermandad de la Agonía.
- 11ª estación, *Jesús es clavado en la cruz*, Hermandad del Pendimiento.
- 12ª estación, *Jesús muere en la cruz*, Hermandad de la Sangre.
- 13ª estación, *Jesús es bajado de la cruz y puesto en los brazos de su madre*, Hermandad de Pasion.
- 14ª estación, *Jesús es sepultado*, Hermandad de la Caridad, cuyo titular presidía el Viacrucis.



Cartel que anuncia el viacrucis de 2015.

Según las fuentes consultadas, para el año 2015⁷¹⁷ no se alteraron los criterios seguidos en anteriores ocasiones, corriendo a cargo de la hermandad del titular que centró el acto religioso⁷¹⁸ el traslado de la imagen hasta la catedral desde la parroquia de Nuestra Señora de la Paz (San Basilio). En esta ocasión hizo el siguiente recorrido: Caballerizas, Amador de los Ríos, Torrijos⁷¹⁹, Cardenal Herrero⁷²⁰, Magistral González Francés y puerta de Santa Catalina. No se trata de una estación de penitencia como las de Semana Santa, por ello los hermanos no visten el hábito de la cofradía, aunque si fueron vestidos en color oscuro y portaron cirios. Para el traslado de la imagen no se utilizó el característico paso de la Semana Mayor, sino parihuelas o trono -en el caso concreto al que nos referimos, el utilizado para el viacrucis por la Cofradía de Pasión de Málaga, con su característica campana en lugar del clásico llamador-, aunque hay ceremoniales extraordinarios, recogidos en este mismo trabajo, en los que los titulares se trasladan en pasos.

El cortejo se inició con la cruz de guía e incluyó el guión del Grupo Joven y el bacalao. La presidencia oficial estuvo formada por representantes de la Agrupación de Hermandes y Cofradías de Córdoba, cuyo presidente acompañó al hermano mayor de La Pasión y a la Delegada Especial de Relaciones con las Cofradías, doña María del Carmen Sousa Cabrera. En esta ocasión, no faltó la música, interpretada por el trío de capilla de la banda de música de la Consolación de Huelva con los instrumentos de flauta, clarinete y saxo, ni el pertiguero, ceriferarios, turiferarios y acólitos, que mantuvieron las vestimentas habituales de los desfiles procesionales.

Hasta la llegada de la imagen del Nazareno de San Basilio -vestido con túnica bordada y cruz de gala, sobre alfombra/monte de claveles rojos- a la catedral, el acto se encuadraba en las manifestaciones devocionales de la hermandad, que fue recibida por el resto de las hermandades en el patio de los Naranjos del recinto catedralicio, donde comienzan a aplicarse las normas protocolarias establecidas por la organización de la celebración corporativa.

⁷¹⁷ Convocado por don Manuel Ramírez Pérez, Vocal de Espiritualidad de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba, carta fechada el 2 de febrero de 2015 a los cofrades de Córdoba

⁷¹⁸ Muy ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre de la Pasión, María Santísima del Amor y San Juan Evangelista.

⁷¹⁹ En la puerta del palacio episcopal veneraron la imagen el obispo y los participantes en el Encuentro de Jóvenes Cofrades, celebrado en la catedral de Córdoba el 21 de febrero de 2015.

⁷²⁰ Sobre la inadecuada yuxtaposición de los comienzos de la Cuaresma y el final del Carnaval, véase MELLADO, F. “Doña Cuaresma se abre paso”, en *Diario Córdoba* 22 de febrero de 2015.

Todas las hermandades, especialmente las que tenían asignadas la señalización de las distintas estaciones del viacrucis, esperaron la procesión que acompañaba la imagen titular que centró el acto en la puerta principal de la catedral -puerta de la Anunciación- con una representación presidida por el estandarte corporativo acompañado por tres varas que portaban el hermano mayor y otros miembros de la junta de gobierno.

Estas representaciones de hermandades se incorporaron al desfile procesional tras la cruz de guía, siguiendo una estricta disposición: en primer lugar las hermandades de gloria y posteriormente las de penitencia, siguiendo el orden de salida en la Semana Mayor.

Una vez realizado el ingreso del cuerpo de fieles que conformaban el cortejo en la catedral, las hermandades que debían señalar el lugar de las catorce estaciones del viacrucis se ubicaron en el lugar asignado en el perímetro interior del recinto, realizándose la última estación en el crucero catedralicio, desde donde se dirigió a la puerta de entrada para retornar a su sede canónica, tras ser despedida por el resto de las hermandades, en un acto que se correspondió con el protocolo de recepción.



Recorrido del viacrucis por el interior de la catedral, 2015.

Las representaciones de las hermandades acompañaron la señalización propiamente dicha de la estación con una cruz, símbolo de la Redención del género humano, imprescindible en cada estación para recordar el camino del Calvario que recorrió Cristo. En el viacrucis del 2015 les correspondió a las siguientes hermandades:

- 1ª estación, *Jesús condenado a muerte*, Hermandad Universitaria.
- 2ª estación, *Jesús carga con la cruz*, Hermandad de la Santa Faz.
- 3ª estación, *Jesús cae por primera vez*, Hermandad de la Piedad.
- 4ª estación, *Jesús se encuentra con su madre*, Hermandad de Fátima.
- 5ª estación, *Jesús es ayudado por el Cirineo*, Hermandad del Perdón.
- 6ª estación, *La Verónica limpia el rostro de Jesús*, Hermandad del Calvario.
- 7ª estación, *Jesús cae por segunda vez*, Hermandad de la Paz.
- 8ª estación, *Jesús consuela a las mujeres de Jerusalén*, Hermandad de San Rafael.
- 9ª estación, *Jesús cae por tercera vez*, Hermandad del Nazareno.
- 10ª estación, *Jesús es despojado de sus vestidos*, Hermandad de la Sagrada Cena.
- 11ª estación, *Jesús es clavado en la cruz*, Hermandad del Caído.
- 12ª estación, *Jesús muere en la cruz*, Hermandad del Tránsito.
- 13ª estación, *Jesús es bajado de la cruz y puesto en los brazos de su madre*, Hermandad de la Caridad.
- 14ª estación, *Jesús es sepultado*, Hermandad de la Pasión, cuyo titular presidía el Viacrucis.

No creemos necesario destacar que no hay relación entre las estaciones del viacrucis y las hermandades que tienen asignada su señalización, lo cual parece lógico, hasta cierto punto, porque siempre serían las mismas y se excluirían otras, especialmente las de gloria. Pero creemos conveniente subrayar que se atienda más al protocolo de antigüedad, el cual marca la secuenciación, que al propio nombre de la hermandad, siempre acorde con las imágenes de sus titulares.

Como hemos comentado más arriba, el viacrucis, como práctica de devoción, consiste en realizar meditaciones sobre los últimos momentos de la pasión, lo que permite hablar de varios viacrucis. Recordemos que, lo esencial no es el número de las estaciones y temas abordados, ni el hecho de que estén garantizados por la historia evangélica, como el encuentro de Cristo con María, la Verónica o las tres caídas, lo que puede considerarse accidental, sino que lo esencial es la devoción cristológica centrada en la pasión⁷²¹. Ello llevó a Juan Pablo II a reformar el viacrucis el Viernes Santo de

⁷²¹ Al respecto, véase HOORNAEERT, G., *El Viacrucis. Estudio histórico, canónico, ascético y práctico de esta piadosa devoción*. Santander, Sal Terrae, 1944.

1991, con quince estaciones basadas en textos neotestamentarios, desde la oración en Getsemaní a la Resurrección⁷²².

Lo importante es la meditación y para ello, incidiendo en lo comentado anteriormente, podemos señalar que varias personalidades eclesíásticas han preparado textos que ayuden a meditar en los últimos momentos de la vida de Cristo. En este sentido, recordar que san Josemaría Escrivá preparó un *Viacrucis*, en cuyo prólogo se destaca que “Como fruto de su contemplación de las escenas del Calvario, el Fundador del Opus Dei preparó este Via Crucis. Era su deseo que sirviese de ayuda para meditar la pasión de Jesús”⁷²³. En la misma línea podemos citar otros viacrucis, algunos editados⁷²⁴ y otros publicados en web, como el *El Via Crucis con Teresa de Jesús*⁷²⁵ o el *Via Crucis con Teresa de Lisieux*⁷²⁶, siendo precisamente el viacrucis teresiano del portal carmelitano el que sirvió de base al viacrucis catedralicio de 2015. En este viacrucis se siguió el esquema tradicional de las catorce estaciones y, debido a la celebración del quinto centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús y la declaración del año jubilar teresiano, los textos utilizados para las meditaciones fueron los de la reformadora carmelita, proclamada Doctora de la Iglesia el 27 de septiembre de 1970 por Pablo VI⁷²⁷, aunque con ligeros cambios respecto al publicado en la Web citada.

ESTACIONES	Textos teresianos en El Viacrucis con Teresa de Jesús	Textos teresianos en el Viacrucis catedralicio de 2015
1ª <i>Jesús condenado a muerte</i>	<i>Vida</i> 26,5	<i>Vida</i> 26,5

⁷²² Estaciones del Viacrucis de Juan Pablo II: 1ª Jesús en el Huerto de los Olivos; 2ª Jesús, traicionado por Judas, es arrestado; 3ª Jesús es condenado por el Sanedrín; 4ª Jesús es negado por Pedro; 5ª Jesús es juzgado por Pilato; 6ª Jesús es flagelado y coronado de espinas; 7ª Jesús carga la cruz; 8ª Jesús es ayudado por Simón Cireneo a llevar la cruz; 9ª Jesús consuela a las mujeres de Jerusalén; 10ª Jesús es crucificado; 11ª Jesús promete su reino al buen ladrón; 12ª Jesús en cruz, su madre y el discípulo; 13ª Jesús muere en la cruz; 14ª Jesús es sepultado; 15ª Jesús resucita de entre los muertos.

⁷²³ ESCRIVÁ DE BALAGUER, J. Mª, *Via crucis*. Ediciones Rialp, 1981, p. 17.

⁷²⁴ Sirva de ejemplo el preparado por GIUSSANI, L. - URSVON BALTHASAR, H. y NEWMAN, J. H., con la colaboración de RATZINGER, J., *Via Crucis*, Encuentro Ediciones, 1999.

⁷²⁵ <http://www.portalcarmelitano.org/devociones/147-devociones-oraciones/512-viacrucis-con-teresa-de-jesus.html> [Consultada 22 de febrero de 2015].

⁷²⁶ <http://www.la-oracion.com/recursos/devocionario/item/2967-via-crucis-de-sta-teresita-de-lisieux.html> [Consultada 22 de febrero de 2015].

⁷²⁷ Sobre esta cuestión, véase ROYO MARÍN, A., *Doctoras de la Iglesia. Santa Teresa de Jesús, Santa Catalina de Siena y Santa Teresa de Lisieux*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Col. Estudios y Ensayos, BAC Teología, 2012.

2ª <i>Jesús carga con la cruz</i>	Vida 13,13	Fragmentos del poema <i>En la Cruz está la vida</i> ⁷²⁸ .
3ª <i>Jesús cae por primera vez</i>	Vida 11,17	Vida 13,13 y 11,17
4ª <i>Jesús se encuentra con su madre</i>	Vida 27,7	Vida 27,7
5ª <i>Jesús es ayudado por el Cirineo</i>	Vida 21,5	Vida 21,5
6ª <i>La Verónica limpia el rostro de Jesús</i>	Vida 22,4	Vida 22,4
7ª <i>Jesús cae por segunda vez</i>	Vida 19,15	Vida 19,15
8ª <i>Jesús consuela a las mujeres de Jerusalén</i>	Vida 22,6	Vida 22,6
9ª <i>Jesús cae por tercera vez</i>	Vida 15,3	Vida 15,3
10ª <i>Jesús es despojado de sus vestidos</i>	Vida 22,10	Vida 22,10
11ª <i>Jesús es clavado en la cruz</i>	Vida 22,14	Vida 22,14
12ª <i>Jesús muere en la cruz</i>	Vida 26,3	Vida 26,3
13ª <i>Jesús es bajado de la cruz y puesto en los brazos de su madre</i>	Vida 13,22	Vida 13,22
14ª <i>Jesús es sepultado</i>	Vida 27,1	Vida 27,1

Para la obtención de la indulgencia plenaria, las estaciones⁷²⁹ se realizaron ante cruces de madera que acompañaban los representantes de la hermandades a las que corresponden señalar los diferentes momentos pasionistas, quienes una vez rezadas las mismas se incorporaban al cortejo detrás de la presidencia, ostentada por el obispo, acompañado por el maestro de ceremonias de la catedral, quien al finalizar la última estación, subió al presbiterio catedralicio, revestido con capa pluvial, mitra y báculo, donde rogó por las intenciones del Papa⁷³⁰. Acto seguido, saludó a los fieles para

⁷²⁸ http://www.ciudadseva.com/textos/poesia/esp/avila/en_la_cruz_esta_la_vida.htm [Consultada 26 de febrero de 2015]. Se escogieron los siguientes versos: “En la cruz está la vida / y el consuelo / y ella sola es el camino / para el cielo. / En la cruz está el Señor / de cielo y tierra / y el gozar de mucha paz, / aunque haya guerra. / Todos los males destierra / de este duelo / y ella sola es el camino / para el cielo. [...] Es una oliva preciosa / la santa cruz, / que con su aceite nos unta / y nos da luz. / Alma mía, toma la cruz / con gran consuelo. / Que ella sola es el camino / para el cielo”.

⁷²⁹ Esquema básico de cada una de las estaciones: La persona que guía el Viacrucis enumera la estación, 1ª, ... “Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos”. R/ “Que por tu Santa Cruz redimiste al mundo y a mi pecador. Amén”... [textos para meditación]... padrenuestro avemaria y gloria, y final “Señor, pequé. Tened piedad y misericordia de mí”.

⁷³⁰ *Enchiridion indulgentiarum. Normae et Concessionis* [Manual de indulgencias. Normas y concesiones], Città del Vaticano, Librería Editrice, 3ª ed., 1986.

concluir la celebración, que terminaría con el regreso de la imagen de Nuestro Padre Jesús de la Pasión a su sede canónica.

6.6.2 Viacrucis Magno con motivo del Año de la Fe, 14 de septiembre de 2013.

Benedicto XVI por la carta apostólica en forma motu proprio *Porta Fide* [La puerta de la Fe], de 11 de octubre de 2011, convocó el Año de la Fe, recordando que Pablo VI había proclamado, por la exhortación apostólica *Petrum et Paulum Apostolos*, en el XIX centenario del martirio de los apóstoles Pedro y Pablo, de 22 de febrero de 1967, uno parecido para conmemorar el testimonio de su martirio⁷³¹. Dos conceptos -Fe y martirio- que están presentes en el *Viacrucis Magno* que la Agrupación de Cofradías de Córdoba convocó con motivo del Año de la Fe, que concluía el 24 de noviembre de 2013, según la convocatoria pontificia⁷³². Este fue un viacrucis muy particular, pues combinó la piadosa celebración con un atípico cortejo procesional⁷³³ que evocó la única procesión que se realizaba el Viernes Santo a la catedral de Córdoba durante la mayor parte del siglo XIX, según el *Reglamento sobre las procesiones* dado por el obispo don Pedro Antonio de Trevilla el 2 de mayo de 1820, con los titulares de las hermandades que acompañaban al Santo Entierro, que cerró la decimocuarta estación del viacrucis comentado, el cual tuvo como prelude la ofrenda episcopal a Nuestra Señora Reina de los Mártires antes de que el paso de palio pasara bajo el arco del Triunfo que se convirtió en el elemento urbano más importante del recorrido oficial -Cruz del Rastro, Ronda de Isasa, arco del Triunfo, Torrijos, Cardenal Herrero, puerta del Perdón-, pues en el momento en que los titulares de las hermandades participantes pasaban bajo él se realizaba la estación correspondiente desde la tribuna, ubicada en la esquina sudoccidental de la catedral, frente al Triunfo de San Rafael.

⁷³¹ BENEDICTO XVI, Carta apostólica en forma motu proprio *Porta Fide* [La Puerta de la Fe], con la que se convoca el año de la FE, de 22 de febrero de 2011, n. 4.

⁷³² *Idem*.

⁷³³ Dispuesto por la Agrupación de Cofradías de Córdoba, en el que cada paso estaría acompañado por la cruz de guía de su correspondiente hermandad con cuatro faroles, diez parejas de cirios, presidencia, cuerpo de acólitos y fiscales delante del paso. Cfr. *Las Angustias. Boletín Informativo*, 46 (septiembre, 2013), pp. 6-7. Algunas cofradías, como la del Huerto, hicieron un llamamiento general (Carta del hermano mayor de 6 de julio de 2013), en la que se abría la participación a todos los hermanos de la cofradía, que hizo varios turnos para los itinerarios particulares y el itinerario oficial con la intención de que la mayor parte de hermanos pudiera participar en el viacrucis; agradezco la información suministrada por David Figueroba, uno de los encargados de la participación en el cortejo.

La excepcionalidad del viacrucis analizado viene dada por varios motivos. Uno de ellos es que no se camina detrás de la cruz, como es habitual -“El que quiera venir en pos de mí, niéguese a si mismo y tome su cruz y sígame (Mt 16,24)- sino que son los pasos que representan los distintos momentos de la pasión de Jesús los que desfilan delante de los fieles, quienes hacen un seguimiento simbólico que hace efectivo el viacrucis o recorrido de la Vía Dolorosa meditando sobre los distintos momentos de la pasión⁷³⁴. Esta práctica religiosa que se une en cierta manera al ceremonial/espectáculo -que se aprecia desde palcos y sillas- que han adquirido las procesiones en los últimos años y que abordamos en su lugar, lo que creemos viene avalado por la representación tripartita de la decimocuarta estación -Descendimiento, Cristo en brazos de María y Sepulcro de Cristo- y del preámbulo con uno de los palios más espectaculares de cuantos procesionan en la Semana Mayor de Córdoba, el de Nuestra Señora Reina de los Mártires. A ello habría que añadir la excepcional publicidad que tuvo⁷³⁵, destacando el obispo en su alocución inicial que el viacrucis no es solo una demostración cultural sino que debe centrar fundamentalmente la atención en Cristo⁷³⁶, aunque es difícil deslindar la manifestación cultural de la religiosa, especialmente cuando en los días previos se habían presentado para los cordobeses y foráneos las imágenes en los templos, incluidas las que no participaban en el viacrucis, aunque ello se puede considerar una forma de participación en el acto, que imbrica religiosidad con ciudad, turismo, etc., sirviendo de `primera escena` introductoria del `acto central` o viacrucis -con espacio escénico, actores y dirección- que terminaría con una solemne bendición

⁷³⁴ Sobre este aspecto habló el obispo de Córdoba en su alocución “Palabras del Sr. Obispo en el Viacrucis Magno, en la Santa Iglesia de Córdoba”, 14 de septiembre de 2013, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, vol. CLIV, octubre-diciembre de 2013, pp.661-663, vid. esp. pp. 661-662: “En el ejercicio del viacrucis... acompañamos a Cristo y nos dejamos acompañar por él en el camino de nuestra vida... [añadiendo, más adelante]... hoy celebramos la Cruz gloriosa, la Cruz florida de mayo, la Cruz victoriosa, porque el crucificado ha vencido la muerte resucitando. Cada una de nuestras imágenes recobra vida cuando las miramos con esta certeza de la fe, cada una se convierte en estandarte, que atrae todas las miradas. Jesús está vivo y me ama. Jesús ha resucitado y vive glorioso en la Santa Hostia de la Eucaristía”, con cuya bendición solemne terminó el acto.

⁷³⁵ Retransmitido en directo por varias televisiones -Lucena, Cabra, Procono, Onda mezquita, 13 TV y María Visión de Sevilla que conectó con Hispanoamérica-. Al respecto, véanse:

<https://www.youtube.com/watch?v=44r4ASIQdwY>, <https://www.youtube.com/watch?v=wRTI6Upmfq8>

⁷³⁶ Sobre este aspecto insistió en la carta semanal “Viacrucis Magno en la Santa Cruz”, publicada el 15 de septiembre en el *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, vol. CLIV, julio-septiembre de 2013, pp. 652-654, reeditada en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, vol. CLIV, octubre-diciembre de 2013, pp. 780-782. En ella escribe, sobre el viacrucis organizado por la Agrupación de Cofradías de Córdoba, que “Realmente es un acontecimiento extraordinario y esperamos que sea una magna expresión de fe, que a su vez alimente la fe de los participantes... La piedad popular, como todo, tiene sus riesgos, pero tiene sus grandes valores. Nunca debe perder el norte de que ha nacido en la fe y debe vivirse en clima de fe. Cuando se queda en lo superficial o se reduce a mero acontecimiento cultural, corre el riesgo de desaparecer. La piedad popular es la fe de los sencillos, pero no debe confundirse con una fe sin raíces”, vid. esp. pp. 652-653 y 780-781, respectivamente.

en la catedral, con la que concluyeron los actos del día de la Exaltación de la Cruz, sábado 14 de septiembre de 2013, elegido para la ceremonia.

El viacrucis comenzó, como hemos comentado, con la ofrenda a Nuestra Señora Reina de los Mártires, cuyo acompañamiento estuvo precedido por el crucificado de marfil de la catedral flanqueado por dos faroles, tras el cual desfiló la cruz de guía de la hermandad de la Misericordia con cuatro ciriales, por ser la hermandad que custodia la urna de las reliquias en la iglesia parroquial de San Pedro, más algunas insignias propias de la hermandad o vinculadas con ella, como el estandarte blanco que perteneció a la antigua hermandad de los Mártires que existió en la parroquia de Santa Marina y que actualmente forma parte del ajuar del Resucitado. Una forma de estar presente la Misericordia en el viacrucis, en el que por razones obvias no podían participar las treinta y seis hermandades de la ciudad, de las que solo dieciocho estuvieron representadas por algunos de sus titulares.

Como hemos señalado, el obispo hizo la ofrenda antes de que la imagen pasara el arco del Triunfo, acompañado por el vicario general de la diócesis, Francisco Orozco, y por el canónigo conciliario de la Agrupación de Cofradías, Pedro Soldado, quienes tras la citada ofrenda, en la que se recordaron los Santos Mártires de Córdoba y se realizó un ofrecimiento floral, tras lo cual volvieron a la tribuna presidencial, en la que hubo presencia de otras autoridades, tanto militares como civiles, políticas y judiciales.

Delante del paso de palio cuatro ceriferarios y varios turiferarios esparciendo incienso, y detrás una banda de música que resultó excepcional en el acompañamiento de esta imagen mariana que pertenece a la hermandad de la Buena Muerte, la única que procesiona en la `madrugá´ del Viernes Santo y que se caracteriza por el silencio más absoluto.

La música elegida fue el himno eucarístico “Cantemos al Amor de los Amores” y acompañó al palio detrás del mismo y, por tanto, delante del resto de los pasos que conformaban las distintas estaciones del viacrucis, a los que solo se acompañó en el itinerario oficial con música de capilla -característica del Santo Entierro- o el `Miserere´ -característico del Stmo. Cristo del Remedio de Ánimas-, sirviendo así de presentación del cortejo triunfal que en los relieves del trasaltar de la catedral de Córdoba se había unido a la Vía Crucis⁷³⁷, aunque de hecho hubo un corte en el cortejo que podemos

⁷³⁷ MORENO CUADRO, F., *El crucero de la catedral de Córdoba. Estudio iconográfico e iconológico*, op. cit., vid. esp. pp. 113-116.

explicar, además de por los característicos problemas de coordinación, por el deseo de diferenciar la ofrenda mariana del viacrucis propiamente dicho.

El esquema seguido se adaptó al modo tradicional: la persona que guía el viacrucis enumera la estación, 1ª,... “Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos”. R/ “Que por tu Santa Cruz redimiste al mundo y a mi pecador. Amén”... texto evangélico, meditación leída por el obispo que termina con el comienzo de la antífona “A ti la alabanza y la gloria por los siglos de los siglos” (Dn 3, 52), padrenuestro y avemaria. Todo lo cual se hacía al cruzar el paso, precedido por la cruz de guía de su hermandad con ciriales, hermanos de luz, bacalao o estandarte y servidores del paso -ceriferarios y turiferarios- y acompañamiento musical en su caso, por el arco del Triunfo que hizo las veces de entrada triunfal al último tramo del itinerario oficial.

A continuación, presentaremos brevemente las diferentes estaciones con los pasos procesionales que las representaban, siguiendo la reforma del viacrucis de Juan Pablo II en el Viernes Santo de 1991, con quince estaciones basadas en textos evangélicos, desde la oración en Getsemaní a la Resurrección:

ESTACIONES		Textos evangélicos	Pasos procesionales
1ª	Jesús en el Huerto de los Olivos.	Lc 22,39-46	Ntro. P. Jesús en el Huerto de los Olivos.
2ª	Jesús, traicionado por Judas, es prendido.	Mc 14,43-49	Ntro. P. Jesús Nazareno Rescatado.
3ª	Jesús es condenado por el Sanedrín.	Lc 22,66-71	Ntro. P. Jesús de las Penas.
4ª	Jesús es negado por san Pedro.	Lc 22,54-62	Ntro. P. Jesús de la Redención.
5ª	Jesús es juzgado por Pilato.	Lc 23,13-25	Ntro. P. Jesús de la Sentencia.
6ª	Jesús es flagelado y coronado de espinas.	Mc 15,16-20	Ntro. P. Jesús en su Coronación de espinas.
7ª	Jesús carga con la cruz.	Jn 19,17-18	Ntro. P. Jesús de Pasión.
8ª	Jesús es ayudado a llevar la cruz.	Lc 23,26-27	Ntro. P. Jesús Caído.
9ª	Jesús consuela a las mujeres de Jerusalén.	Lc 23,27-31	Santa Faz.
10ª	Jesús llega al Calvario para ser crucificado.	Mt 27,45-56	Ntro. P. Jesús de la Humildad y Paciencia.
11ª	Jesús promete su reino al buen ladrón.	Lc 23,33-43	Stmo. Cristo del Amor.
12ª	Jesús en la cruz y a sus pies María y san Juan.	Jn 19,25-27	Stmo. Cristo de la Expiración y María Stma. del Silencio.

13 ^a	Jesús muere en la cruz.	Lc 23,44-46	Stmo. Cristo del Remedio de Ánimas.
14 ^a	Jesús es descendido de la cruz, acogido por su madre y depositado en el sepulcro.	Lc 23,50-56	Stmo. Cristo del Descendimiento.
			Ntra. Señora de las Angustias.
			Santo Sepulcro.
15 ^a	Jesús resucita de entre los muertos.	Jn 20,3-10	Ntro. P. Jesús Resucitado.

Los dieciocho pasos participantes en el viacrucis se fueron acomodando en el interior del recinto catedralicio, en la capilla de Villaviciosa -Ntra. Sra. Reina de los Mártires-, bajo las arcadas del nártex y, especialmente, en las que limitan la construcción de la primitiva catedral edificada durante el pontificado de don Iñigo Manrique, ubicación dispuesta por la Comisión organizadora en función de la envergadura de los tronos, los cuales quedaron a la espera de que finalizara el acto central, la adoración del Santísimo, para volver a sus respectivas sedes canónicas con diferentes acompañamientos musicales, al corresponderse con los itinerarios particulares -antes y después del itinerario oficial que hemos comentado-, que en algunos casos fueron distintos a los que tuvieron antes de llegar a la Cruz del Rastro en la que se iniciaba la carrera oficial del viacrucis, mientras que otros, como el Stmo. Cristo del Remedio de Ánimas, mantuvieron el mismo acompañamiento en todo su recorrido.

Tras una breve bienvenida y agradecimiento del canónigo-conciliario de la Agrupación de Cofradías de Córdoba a todos los participantes, comenzó la adoración del Santísimo Sacramento. El maestro de ceremonias, Manuel María Hinojosa Petit, llevó el Santísimo desde el sagrario del altar mayor a la custodia de mano que se encontraba en el altar. Al son del *Pange Lingua*⁷³⁸, el obispo realizó la incensación y rezó la adoración eucarística tres veces y una cuarta por las intenciones del papa y particularmente por la paz⁷³⁹.

Con el Santísimo expuesto en la custodia de altar, el obispo invitó a los asistentes a sentarse para dirigirles una breve alocución desde la cátedra episcopal⁷⁴⁰. A

⁷³⁸ Véase nota 439.

⁷³⁹ Obispo: “Alabado sea el Santísimo Sacramento del altar”, R / Sea por siempre bendito y alabado; padrenuestro, avemaría y gloria.

⁷⁴⁰ “Palabras del Sr. Obispo en el Viacrucis Magno, en la Santa Iglesia de Córdoba”, 14 de septiembre de 2013, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, vol. CLIV, octubre-diciembre de 2013, pp.661-663, que reduce parcialmente algunas de las espontáneas intervenciones del obispo y especialmente el listado de agradecimientos: Agrupación de cofradías, comisión organizadora, hermanos mayores, hermanos

continuación, tras una nueva incensación y el canto del himno eucarístico 'Cantemos al Amor de los Amores', se realizó la bendición solemne con música de órgano, pidiendo el obispo a todos los que se encontraban en el recinto catedralicio, alejados de la visión del altar -con los pasos, etc.- el debido silencio mientras se impartía la bendición, a la que siguieron las alabanzas al Santísimo⁷⁴¹. Después se procedió a la reserva de la hostia en el sagrario del altar mayor y el obispo con mitra y báculo se despidió de los asistentes, retirándose a la sacristía del trasaltar.

En el patio de los Naranjos, que estuvo cerrado al público, se ubicó el preceptivo hospital de campaña y en él aguardaban los costaleros de reserva y las bandas de música que acompañarían a los tronos en sus itinerarios de vuelta a partir de las puertas de Perdón o de Santa Catalina, por las que fueron alternando las respectivas salidas para agilizar el desalojo de la catedral y la vuelta a sus respectivos templos, ofreciendo la deseada fluidez al contar con diferentes posibilidades en los alrededores del templo mayor, aunque en algunos casos, como señalaremos a continuación, la alternancia no fue obligada para adaptarse a la ubicación de las sedes canónicas de las hermandades participantes, las cuales tampoco siguieron el mismo orden de la entrada, produciéndose anécdotas como la de estar el Resucitado seguido por el Descendimiento, lo que pone de manifiesto el predominio de aspectos de tipo práctico sobre los conceptuales en este final del viacrucis.

Nuestro Padre Jesús de la Coronación de espinas, al estar la parroquia de San Antonio de Padua donde se venera muy lejana fue el primero en salir por la puerta de Santa Catalina, al son del himno nacional. Le siguió el Santo Entierro por la puerta del Perdón, debido a que sus estatutos recogen que debe estar en su sede canónica antes de la medianoche.

Alternando por las puertas mencionadas -Santa Catalina y Perdón- salieron de la catedral Nuestro Padre Jesús de la Redención, Nuestro Padre Jesús de la Oración en el Huerto, Nuestro Padre Jesús Rescatado, el Señor de Pasión, y Nuestro Padre Jesús

participantes, costaleros, músicos, ayuntamiento, diputación, autoridades -militares, políticas y judiciales, fuerzas de seguridad, policía local, bomberos y servicios municipales, medios de comunicación, pueblo de Córdoba y cabildo catedralicio. Una cuestión aparentemente sin importancia, pero que pone de manifiesto algunas de las limitaciones de las fuentes escritas frente a los medios audiovisuales.

⁷⁴¹ Bendito sea Dios. / Bendito sea su Santo Nombre. / Bendito sea Jesucristo verdadero Dios y verdadero hombre. / Bendito sea el Nombre de Jesús. / Bendito sea su Sacratísimo Corazón. / Bendita sea su Preciosísima Sangre. / Bendito sea Jesús en el Santísimo Sacramento del Altar. / Bendito sea el Espíritu Santo Paráclito. / Bendita sea María Santísima la excelsa Madre de Dios. / Bendita sea su Santa e Inmaculada Concepción. / Bendita sea su gloriosa Asunción. / Bendito sea el nombre de María Virgen y Madre. / Bendita sea María Santísima Madre de la Iglesia. / Bendito sea su castísimo esposo San José. / Bendito sea Dios en sus Ángeles y en sus Santos.

Caído, repitiendo los pasos de Nuestro Padre Jesús de las Penas y Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Paciencia y el Santísimo Cristo del Amor la salida por la puerta del Perdón, debido a la conveniencia de sus respectivos itinerarios particulares de vuelta.

El Cristo de la Expiración, Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y el Resucitado volvieron a realizar sus salidas alternando las puertas de Santa Catalina y Perdón respectivamente. Por las mismas razones de eficacia comentadas, el paso del Descendimiento también salió de la catedral por la puerta de Santa Catalina, manteniendo la alternancia por las puertas del Perdón y Santa Catalina los pasos de la Santa Faz, Nuestra Señora de las Angustias y Remedio de Ánimas, tras el que desfiló Nuestra Señora Reina de los Mártires que partió de la catedral por la puerta del Perdón por la que había realizado su entrada.

Finalmente, señalar que también se tuvieron en cuenta razones de tipo práctico, junto a condicionamientos del protocolo cofradiero, en la elección de los pasos que deberían representar las diferentes estaciones del viacrucis, pues no todas las estaciones del mismo se acomodan a los pasos procesionales que desfilan en la Semana Mayor de Córdoba, a lo que habría que añadir la versatilidad de algunos para poder representar diferentes estaciones, lo que llevó a la elección de la cofradías de Nuestro Padre Jesús Caído para la octava estación -Jesús es ayudado a llevar la Cruz- cuando carece de Cirineo -si bien representa el cansancio que lo hace aparecer-, a quien requisaron al salir de la ciudad de Jerusalén (Mt 27,32) cuando venía del campo (Mc 15,21), mientras que el misterio de Nuestro Padre Jesús del Buen Suceso de la iglesia parroquial de San Andrés representa el momento de manera más precisa, aunque figura al Cirineo ayudando al Nazareno con la cruz a cuestas, que hace cargar todo el peso del patíbulo sobre Cristo, lo contrario de lo que se pretendía, cuando el evangelio lucano recoge explícitamente que “echaron mano de un cierto Simón de Cirene... y le cargaron con la cruz -*patibulum* transversal, pues el *stipes* vertical estaba normalmente clavado en el suelo en el lugar del suplicio- para que la llevase detrás de Jesús” (Lc 23,26).

6.6.3 Viacrucis del Cristo de la Providencia con motivo del L aniversario de la Obra Pía de la Santísima Trinidad, 30 de marzo de 2015.

La fundación de la Obra Pía de la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos -La Trinidad- fue creada por don Antonio Gómez Aguilar, quien encargó al

imaginero sevillano Luis Álvarez Duarte la realización de un crucificado dialogante, que simbolizara la acción social impulsada por la parroquia, cuya feligresía costeó la imagen que se bendijo el 14 de noviembre de 1987⁷⁴².

A los veinticinco años del singular encargo, en enero del 2012, y a propuesta del nuevo párroco don José Juan Jiménez Güeto, surgió la *Fraternidad Santísimo Cristo de la Providencia* en el seno de la Obra Pía Santísima Trinidad para atender la evangelización y promover la devoción del titular de la importante obra social, cuyo L aniversario de fundación se conmemoró introduciendo en el viacrucis, que anualmente realiza por las calles del entorno parroquial, la visita a la catedral de Córdoba (30 de marzo de 2015), de la que es capitular el párroco fundador de dicha Fraternidad, siguiendo el siguiente recorrido: plaza de la Trinidad (1ª estación), Horno de la Trinidad, Valladares (2ª estación), Leiva Aguilar -Convento de Jesús Crucificado- (3ª estación), Buen Pastor -Convento de San Roque, residencia de ancianos San Juan de la Cruz, perteneciente a la Obra Pía Santísima Trinidad- (4ª estación), Deanes (5ª estación), Judería (6ª estación), patio de los Naranjos (7ª estación), interior de la catedral (estación ante el Santísimo Sacramento de la parroquia del Sagrario de la catedral)-, patio de los Naranjos (8ª estación), plaza del Cardenal Salazar (9ª estación), Almanzor (10ª estación), Puerta de Almodóvar (11ª estación), Avda. Puerta de Almodóvar (12ª estación), paseo de la Victoria (13ª estación) e iglesia de San Juan y Todos los Santos (14ª estación)⁷⁴³. En el mismo, destacaron varios momentos, además de los protagonizados en el interior catedralicio, tanto antes de la llegada como en el itinerario posterior al punto neurálgico del viacrucis. Entre ellos, el correspondientes a la cuarta estación ante la iglesia del antiguo convento de San Roque, momento en que el Cristo de la Providencia se giró para coincidir con Nuestra Señora del Rocío y Lágrimas, titular de la Hermandad del Perdón, que se encontraba en su paso de palio en el interior de la iglesia de la actual residencia de ancianos de la Obra Pía Santísima Trinidad, donde se venera, ante cuyas puertas se cantó una saeta. Asimismo, destacó el *Canto de los improperios* en el silencio de la plaza del Cardenal Salazar (9ª estación) y el emotivo homenaje a don Antonio Gómez Aguilar al pie de su busto del Paseo de la Victoria, ante el que se dirigió el Cristo de la Providencia (13ª estación), disponiéndose no de frente como en los casos del Santísimo en el interior de la catedral o ante el palio de Nuestra

⁷⁴² <http://www.parroquialatrinidad.es/grupos-parroquiales/fraternidad-cristo-providencia> [Consultada el 26 de marzo de 2015].

⁷⁴³ Se siguió el “Vía Crucis del Pueblo Cristiano”, en *Via Crucis*, Centre de Pastoral Litúrgica, Barcelona, 2001, pp. 66 y ss.

Señora de Nuestra Señora del Rocío y Lágrimas, sino delante del mismo en dirección a la calle Lope de Hoces para iniciar el último tramo del viacrucis que concluyó en la iglesia parroquial de la Trinidad.

La disposición del cortejo fue simple, sin dejar por ello de corresponderse con las normas protocolarias al uso. Estuvo precedido por las representaciones de las hermandades con sede canónica en la iglesia de San Juan y Todos los Santos -Vía Crucis y Santa Faz- y por la de las hermandades del Perdón y de la Sagrada Cena, que fue fundada en 1985 en la iglesia de la Trinidad, aunque desde 2001 tiene su sede en la parroquia Beato Álvaro de Córdoba. Le seguían los hermanos de la Fraternidad Cristo de la Providencia con luces y el trío de capilla de la Asociación Coral Polifónica Cantabile.

A continuación, cuatro ceriferarios y varios turiferarios incensando al Cristo de la Providencia que fue llevado a hombros por hermanos y hermanas de la Fraternidad y detrás del crucificado un nutrido grupo de fieles que revivieron los últimos momentos de la pasión de Jesús en la Vía Dolorosa con oraciones y meditaciones dirigidas por el párroco don José Juan Jiménez Güeto y el vicario de La Trinidad don Pedro González Aguilar, quienes fueron alternándose en las distintas estaciones.

Las dos centrales, séptima y octava⁷⁴⁴, se realizaron en el recinto catedralicio, en el patio de los Naranjos y entre ambas la estación de penitencia con la bendición del Santísimo en la capilla del Sagrario.

La entrada a la catedral se hizo por la puerta del Perdón, junto a la torre de la catedral, a cuyo pie se rezó la primera de las estaciones comentadas. El cortejo se dirigió en línea recta hasta el crucero catedralicio, con la impresionante visión de la portada de la Redención -simbólica portada de la construcción cristiana del siglo XVI- al fondo del mismo. Tras pasar por el trascoro, hizo un recodo en la capilla de Villaviciosa, acción que se repitió en el primer tramo de la primitiva catedral construida durante el pontificado de don Iñigo Manrique para seguir después en paralelo el muro de la quibla y dirigirse hasta el ángulo sudeste donde se encuentra el templo del Sagrario⁷⁴⁵. En este lugar, el cortejo procesional fue disponiéndose de tal manera que se preparaba para recibir la llegada del Cristo de la Providencia, que junto a los sacerdotes que guiaban el viacrucis, entró en el recinto del Sagrario, quedando en línea el patíbulo

⁷⁴⁴ *Ibidem*, p. 70. Séptima estación <Jesús cae por segunda vez> y octava estación <Jesús consuela a las mujeres de Jerusalén>.

⁷⁴⁵ Al respecto, véase MENOR BORREGO, B., *El templo parroquial de El Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones de la Obra Social y Cultural CajaSur, 2003.

de la cruz con la impresionante reja comenzada en 1580 por Pedro de Valencia y terminada en 1581 por Juan Martínez, bajo el espectacular escudo de fray Martín de Córdoba y Mendoza OP, obispo de Córdoba entre 1578 y 1581, con las banderas que fueron tomadas a Boabdil en 1483 y que complementan las armas de su linaje, los condes de Cabra⁷⁴⁶.



S. Cristo de la Providencia en la capilla del Sagrario de la catedral de Córdoba, 2015.

El párroco de San Juan y Todos los Santos colocó sobre el altar la custodia con el Santísimo Sacramento para que presidiera la estación de penitencia, siguiendo la oración para antes de la bendición⁷⁴⁷, que impartió el canónigo del cabildo catedralicio don José Juan Jiménez Güeto⁷⁴⁸, quien terminó con las plegarias para después de la bendición⁷⁴⁹.

⁷⁴⁶ Sobre este prelado y su heráldica, véase MOLINERO MERCHÁN, J. A., *La Mezquita-Catedral de Córdoba: Símbolos de poder. Estudio Histórico-Artístico a través de sus Armerías*. Córdoba, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento y Universidad de Córdoba, 2005, pp. 380 y ss.

⁷⁴⁷ El sacerdote arrodillado inciensa el Santísimo Sacramento expuesto en la custodia y dice “Les diste pan del cielo [se responde: Aleluya]... Que contiene en sí todo deleite [se responde: Aleluya]. Posteriormente el ministro se pone de pie y dice: “Oremos. Oh Dios, que en este admirable sacramento nos dejaste el memorial de tu Pasión, te pedimos nos concedas venerar de tal modo los sagrados misterios de tu Cuerpo y de tu Sangre, que experimentemos constantemente el fruto de tu redención. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos [se responde: Amén].

⁷⁴⁸ El sacerdote toma el paño de hombros, hace una genuflexión, toma la custodia y sin decir nada, traza con el Sacramento la señal de la cruz sobre el pueblo.

⁷⁴⁹ Alabanzas de desagravio que se repiten por los fieles asistentes: “Bendito sea Dios; Bendito sea su santo Nombre; Bendito sea Jesucristo, Dios y Hombre verdadero; Bendito sea el Nombre de Jesús; Bendito sea su Sacratísimo Corazón; Bendita sea su Preciosísima Sangre; Bendito sea Jesús en el

Concluida la bendición, se reservó el Sacramento en el tabernáculo y se volvió a formar el cortejo a la inversa para hacer el mismo recorrido hasta la puerta del Perdón, por la que salió del recinto catedralicio.

7 ROGATIVAS Y CEREMONIAS DE ACCIÓN DE GRACIAS.

El único mediador entre los hombres y Dios Padre es Cristo, pero ello no impide otras mediaciones como las de los ángeles -acción benéfica de san Rafael a favor de Tobit y Sara (Tob c.4-11)-, los santos o la Virgen, a quienes se dirigen oraciones y plegarias que, conforme ha sostenido siempre la Iglesia, son redirigidas a Dios Padre gracias a la mediación de Jesús, que es el `único mediador`, el camino de la salvación -“nadie llegará al Padre si no es por mí” (Jn 14,6)-. Pero María, los ángeles y los santos interceden como eslabones en la cadena de acercamiento a la divinidad, de ahí que se acuda a ellos para solicitar favores y agradecerlos en las rogativas y acciones de gracias respectivamente, a las que exhorta san Pablo, quien escribe a su colaborador y discípulo Timoteo, para instruirle sobre el comportamiento de los fieles, “ante todo te ruego que se hagan peticiones, oraciones, súplicas y acciones de gracias por todos los hombres” (1 Tim 2,1).

La solicitud de mediación ante los obstáculos que se presentan en la vida cotidiana es muy frecuente en la comunidad cristiana a lo largo de la historia y parte de colectivos diversos, entre los que destacaremos el cabildo por las necesidades de la Iglesia y autoridades eclesiásticas, la corporación municipal por las necesidades del reino y de la ciudad, y el pueblo, especialmente en momentos de hambruna y otras calamidades, quienes exponían su solicitud a los capitulares, que siempre respondían favorablemente.

7.1. Las témporas.

Son unas particulares ceremonias de origen veterotestamentario que aúnan a un tiempo la súplica y el agradecimiento.

Santísimo Sacramento del Altar; Bendito sea el Espíritu Santo Paráclito; Bendita sea la excelsa Madre de Dios, María Santísima; Bendita sea su Santa e Inmaculada Concepción; Bendita sea su gloriosa Asunción; Bendito sea el nombre de María Virgen y Madre; Bendito sea San José, su castísimo esposo; Bendito sea Dios en sus Ángeles y en sus Santos”.

El término *témpora*, que significa periodo de ayuno, se asoció en la literatura profética del Antiguo Testamento al arrepentimiento y reconciliación con Dios. Joel exhorta a la penitencia, como signo de arrepentimiento, a todo el pueblo de Israel, comenzando por sus sacerdotes, quienes debían dirigir en el atrio exterior del templo las manifestaciones litúrgicas para aplacar a Yahvé, que perdonó a su pueblo y le concedió las abundantes cosas que le había solicitado (Jl 2,15-20).

Zacarías también recoge la reconciliación de Yahvé con su pueblo y predice que deben cesar los ayunos del cuarto, quinto, séptimo y décimo mes⁷⁵⁰ en favor de las solemnidades festivas (Zac 8,18-19) que se celebrarían en los meses de Tamuz (junio-julio), Ay (julio-agosto), Tishrei (septiembre-octubre) y Tevet (enero-febrero), coincidentes con el ciclo vital de siembra y recogida de cosechas. En diciembre se agradecía la cosecha de la oliva y se pedía una buena sementera, los meses centrales del año se referían a las cosechas de cereales y las celebraciones de septiembre-octubre se relacionaban con la vendimia⁷⁵¹.

En los primeros momentos del cristianismo estas celebraciones de acción de gracias y petición de cosechas abundantes, se convirtieron en celebraciones litúrgicas destinadas a sustituir los festejos paganos relacionados con la cosecha, vendimia y siembra, vinculados a las estaciones del año, institucionalizándose con el papa Siricio en Roma⁷⁵², aunque no se impusieron en el calendario litúrgico hasta el siglo XII, con el papa Gregorio VIII (pontífice desde el 21 octubre al 17 de diciembre de 1187), celebrándose en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Este periodo de oración para dar gracias a Dios y solicitarle su bendición en el desarrollo del ciclo de la naturaleza se ha mantenido hasta el Vaticano II⁷⁵³, celebrándose en la actualidad esta oración colectiva -día/días que la comunidad cristiana ofrece a Dios después de la recolección de las cosechas y vacaciones estivales, antes de

⁷⁵⁰ El año hebreo bíblico de meses lunares comenzaba en el mes de Nisán (30 días, marzo-abril). Seguían los meses de Iyar (29 días, abril-mayo), Silván (30 días, mayo-junio), **Tamuz** (29 días, junio-julio), **Ay** (30 días, julio-agosto), Elul (29 días, agosto-septiembre), **Tishrei** (30 días, septiembre-octubre), Jeshván (29 ó 30 días, octubre-noviembre), Kisley (29 ó 30 días, noviembre-diciembre), **Tevet** (29 días, diciembre-enero), Shevat (30 días, enero-febrero), Adar (29 días, febrero-marzo).

⁷⁵¹ Sobre la relación de las celebraciones festivas de septiembre y la fiesta de los Tabernáculos o de las Enramadas -cabañas de ramas donde debían habitar los israelitas- en honor de Yahvé (Lev 23.34) después de la recolección de frutos -final del año agrícola- que terminaba con rogativas para obtener lluvias tempranas y buena sementera, véase DANIELOU, J., “Les Quatre-Temps de septembre et la fête des Tabernacles”, *La Maison Dieu*, 46 (1956), pp. 114-136.

⁷⁵² Al respecto, véase JANINI, J., *San Siricio y las cuatro témporas*, Valencia, Seminario Metropolitano de Valencia, 1958.

⁷⁵³ CHAVASSE, A., “Las témporas”, en MARTIMORT, A.G. (dir.), *La Iglesia en oración*, Barcelona, Herder, 1964, 787-794.

comenzar un nuevo ciclo de actividad- en diferentes fechas, dependiendo de las diferentes Conferencias episcopales, habiéndose fijado para España el 5 de octubre.

La misa de estos días se elige entre las votivas⁷⁵⁴, que se celebran para fomentar la piedad popular y se incluyen en el misal romano, tras el Propio del tiempo, el Ordinario de la misa y el Propio de los santos, junto a las misas comunes -María, santos, mártires, doctores-, las misas rituales incorporadas a partir del Vaticano II -que incluyó en la celebración eucarística los sacramentos de la confirmación y el matrimonio-, las misas de difuntos y las misas por diversas necesidades -Iglesia, necesidades públicas, en diversas circunstancias públicas y por algunas necesidades particulares-. Las misas votivas⁷⁵⁵ se eligen, siguiendo la piedad y devoción popular, y la *Ordenación General del Misal Romano*: “Las Misas votivas de los misterios del Señor o en honor de la bienaventurada Virgen María o de los Ángeles o de algún Santo o de todos los Santos se pueden celebrar para fomentar la piedad de los fieles en las ferias del tiempo ordinario, aunque coincidan con una memoria libre. Pero no pueden celebrarse como votivas las Misas que se refieren a los misterios de la vida del Señor y de la bienaventurada Virgen María, a excepción de la Misa de la Inmaculada Concepción, ya que su celebración está en armonía con el curso del año litúrgico”⁷⁵⁶.

7.2. Rogativas.

7.2.1. Por las necesidades de la Iglesia y las autoridades eclesiásticas.

Entre las rogativas más importantes están las realizadas por las necesidades de la Iglesia y las autoridades eclesiásticas, especialmente las relacionadas con las elecciones de papas y obispos, así como las que invocan su salud.

El fallecimiento del papa, cabeza de la Iglesia y del colegio episcopal, es uno de los acontecimientos que acarrear importantes ceremonias en los recintos catedralicios. Su muerte se daba a conocer a la feligresía con un repique de campanas de veinticuatro horas ininterrumpidas desde las doce del mediodía en que se conoce la noticia hasta el día siguiente. Pero la manifestación de duelo lleva consigo el pensar en la elección del

⁷⁵⁴ PIMENTEL, G., *Liturgia Visión Global*, México, Publicaciones Paulinas S.A, 1989, 3ª ed. p. 96.

⁷⁵⁵ Entre ellas, las misas de la Santísima Trinidad, del Misterio de la Santa Cruz, de la Santísima Eucaristía, del Santísimo nombre de Jesús, de la Preciosísima Sangre de Jesucristo, del Sagrado Corazón de Jesús, de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, del Espíritu Santo, de la Santísima Virgen María, de los ángeles, de san José, de los santos apóstoles, de los apóstoles san Pedro y san Pablo, de san Pedro apóstol, de san Pablo apóstol, de un santo apóstol, de todos los santos.

⁷⁵⁶ *Ordenación General del Misal Romano*, 375.

nuevo representante de Cristo en la tierra por el colegio cardenalicio⁷⁵⁷ y para pedir por la pronta elección de un nuevo pontífice se hacían rogativas durante nueve días⁷⁵⁸, en el primero de los cuales se celebraba la misa solemne <*pro eligendo Summo Pontifice*> cantada, en la que destacaba el motete de la Santísima Trindiad durante el ofertorio. Terminada la misa se entonaba la letanía de los santos y se realizaban las preces u oraciones que se dirigen a la divinidad como ruego o súplica, en este caso pidiendo un nuevo pastor universal para la Iglesia.

En los ocho días restantes del novenario también se rezaban las letanías y preces al finalizar la misa catedralicia por la mañana o bien en la procesión vespertina al Sagrario de la catedral, que salía por los postigos del coro y se dirigía al mismo por el colateral del evangelio, es decir girando hacia la derecha.

De gran interés también son las elecciones de obispos y, según la Sagrada Congregación de Ritos, siguiendo lo dispuesto por el concilio de Trento, en todas las sedes vacantes se debían hacer rogativas públicas en algunos días de fiesta por la adecuada elección del nuevo prelado, con preces y oraciones después de la celebración de la misa matutina y por las tardes durante nueve días⁷⁵⁹.

Opcionales eran las celebraciones solemnes de acción de gracias por las elecciones de papas y obispos. En caso de que se realizaran, durarían tres días con repiques de campanas durante media hora tras el rezo del ángelus, oficiándose en el primero la misa votiva a la virgen <*pro gratiarum actione*>, tras la cual se entonaría un *Te Deum*.

Si el obispo viniera de una localidad lejana y su viaje presentara dificultades, el cabildo podría introducir en la misa la oración <*pro peregrinantibus*> para asegurar su feliz llegada a la diócesis, donde se recibiría con un protocolario ceremonial al día siguiente.

Las ceremonias de rogativas por las autoridades eclesiásticas no solo se reducen a los momentos de elección, sino que también se hacen para pedir por la salud, con una

⁷⁵⁷ Regulada desde hace siglos, especialmente por las bulas pontificas de Gregorio XV en 1621 y 1622. Al respecto, puede consultarse *Caeremoniale continueus ritus electionis Romani Pontificis Gregorij Popae XV Iussu editum: cui praefiguntur constitutiones Pontificae et conciliorum Decreta ad eam rem pertinentia*, Romae, Ex Typographia Rev. Cam. Apost, 1622. En 1904, una constitución apostólica de Pío X unificó la normativa anterior, que tuvo pequeñas modificaciones en los pontificados de Pío XII en 1945, Juan XXIII en 1962 y especialmente con la constitución apostólica de Pablo VI, *Romano Pontifici Eligendo* [Eligiendo Romano Pontífice], de 1 de octubre de 1975; siendo la reforma más importante la realizada por Juan Pablo II con la constitución apostólica *Universi Dominici Gregis* [Pastor de todo el rebaño], de 22 de febrero de 1996.

⁷⁵⁸ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 58-78.

⁷⁵⁹ *Ibidem*, pp. 79-89.

oración de nueve días por la mañana y por la tarde, de manera similar a las comentadas anteriormente, celebrándose el primer día la misa solemne <pro infirmis>⁷⁶⁰.

Menos frecuentes, pero también recogidas por el ceremonial de protocolo eclesiástico son las realizadas por las necesidades de la Iglesia y las llevadas a cabo por si hubiera que combatir contra herejes o cismas, siguiéndose en todas ellas el mismo ritual y solo aplicando el rito romano para las misas solemnes <pro remissione peccatorum> para intentar paliar las necesidades eclesiásticas, <ad tollendum schima> y <contra paganos> en las peticiones a favor de la unidad de la Iglesia y lucha contra las herejías.

7.2.2. Por las necesidades del reino y de la ciudad.

También se realizaban rogativas por temas civiles, entre las que destacan la sucesión a la corona y otros acontecimientos relacionados con la familia real. Por ejemplo, la sucesión en la corona determinaba la realización de rogativas por el nuevo monarca, las cuales comenzaban inmediatamente después del duelo por el rey fallecido, que en época contemporánea, a diferencia de las exequias del Antiguo Régimen⁷⁶¹, se reducía a doblar las campanas durante veinticuatro horas.

Las rogativas por el nuevo monarca se realizaban durante nueve días, en los que se rezaban las letanías y preces al finalizar la misa catedralicia por la mañana y en la procesión vespertina al Sagrario, celebrándose el primer día la misa solemne votiva <pro quacumque necessitate>.

Las rogativas por todos los acontecimientos relacionados con la familia real son muy abundantes. Así, se hacen rogativas por la salud de sus miembros, siguiendo el ceremonial comentado, celebrándose el primer día la misa solemne <pro infirmis>, siguiendo el mismo protocolo destinado a las autoridades eclesiásticas.

En el caso de alumbramientos, se realizan las mismas rogativas que para la sucesión en la corona, la misa solemne votiva <pro quacumque necessitate>, si bien estas celebraciones presentan unas características particulares. Al recibir la noticia se canta una misa solemne votiva -la de la Virgen- y un *Te Deum*; asimismo, el cabildo nombraría una diputación con el maestro de ceremonias y el pertiguero, encargado de

⁷⁶⁰ *Ibidem*, pp. 99-109.

⁷⁶¹ Para el caso de Córdoba, véase MORENO CUADRO, F., *Las celebraciones públicas cordobesas y sus decoraciones*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1988.

hacer los honores en la función religiosa que planteara realizar la corporación municipal en alguna iglesia de la ciudad.

También los viajes regios son objeto de rogativas, siguiendo el esquema de las rogativas por el nuevo obispo hasta su incorporación a la diócesis, precedidas por la misa solemne votiva <pro peregrinantibus>⁷⁶².

Dado el contexto en el que se escribe el libro de Ximénez y Hoyo, no es de extrañar que dedique un apartado a las rogativas en tiempo de guerra, con la finalidad de obtener la paz, que siguen el mismo ritual señalado, adaptando la misa solemne al ritual romano <pro quacunq̄ue necessitate> para paliar lo negativo donde hay necesidad, <pro tempore belli> y <pro pace> destinadas a combatir y conseguir la tranquilidad social⁷⁶³.

7.2.3. Para paliar calamidades materiales y mitigar tribulaciones.

Como en el Antiguo Régimen, las rogativas más abundantes son las destinadas remediar las calamidades sobrevenidas por el clima -sequía, exceso de lluvia y tempestades- y plagas, que acarrearán indistintamente hambruna. Las realizadas para acabar con la sequía y exceso de lluvias se realizan durante nueve días, siguiendo el mismo esquema comentado y con misa solemne <pro quacunq̄ue necessitate>, mientras que las ocasionadas por una tempestad se improvisan, realizándose el mismo día después de la misa capitular el rezo de las oraciones y preces acostumbradas. En el caso de que no cesara en el día, se celebraría una misa votiva <pro quacunq̄ue necessitate> y se continuarían las rogativas mientras durase la tempestad, eliminándose el toque de campanas previsto en las rogativas por el peligro de ser atraídos los rayos por el movimiento de las campanas e introduciéndose que el sacerdote sostenga una cruz durante las oraciones y la aspersión con agua bendita tras las preces⁷⁶⁴.

El mismo ceremonial descrito anteriormente, con misa votiva <pro quacunq̄ue necessitate>, se realizaba en caso de plagas y terremotos⁷⁶⁵.

7.3. Ceremonias de acción de gracias.

⁷⁶² XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 121-128.

⁷⁶³ *Ibidem*, pp. 197-202 y 230-241.

⁷⁶⁴ *Ibidem*, pp. 146-182.

⁷⁶⁵ *Ibidem*, pp. 213-228.

Las ceremonias de acción de gracias por acontecimientos religiosos presentan una singular variedad, pues, además de las coincidentes con determinados asuntos de especial interés para la diócesis -dedicación de la catedral o aniversario de la fundación del seminario diocesano, por ejemplo- hay que destacar las realizadas por el incremento de beatos o santos y las llevadas a cabo por las autoridades eclesíásticas, especialmente por pontífices.

La elección de pontífices, sucesores de San Pedro y representantes de Cristo en la tierra, adquieren una especial significación para toda la Iglesia. La última elección tras el fallecimiento de un papa fue la de Benedicto XVI, que recogemos como ejemplo protocolario. Conocida la defunción de Juan Pablo II, el obispo se dirigió a toda la diócesis con un solo propósito, animarla a orar por la elección del nuevo pontífice⁷⁶⁶, que fue comunicada por una nota de prensa del nuncio apostólico en España, de 19 de abril de 2005. Nada más conocerse la noticia, el obispo envió la felicitación receptiva al nuevo pontífice electo y al nuncio mons. Monteiro de Castro, agradeciendo la Secretaría de Estado en nombre del papa la felicitación episcopal⁷⁶⁷. Simultáneamente el obispo publicó un comunicado a la diócesis⁷⁶⁸ y dispuso la ceremonia solemne de acción de gracias para el día 29 de abril de 2005 en la catedral⁷⁶⁹.

Pero no solo se celebran misas de acción de gracias por la elección de pontífices sino también por los aniversarios de dichas elecciones, aunque excepcionalmente -tal es el caso de la eucaristía de acción de gracias en el XXV aniversario de la elección del papa Juan Pablo II, 2003⁷⁷⁰-, y por los pontificados de la diócesis, como el de mons.

⁷⁶⁶ ASENJO PELEGRINA, J. J., “Carta ante la elección del nuevo papa”, dada en Córdoba a 9 de abril de 2005, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, abril-junio de 2005, pp. 445-449.

⁷⁶⁷ SECRETARIA DE ESTADO VATICANA, *Carta de Leonardo Sandri a mons. Asenjo agradeciendo a la diócesis de Córdoba el mensaje de felicitación al nuevo pontífice*, fechada en el Vaticano a 26 de abril de 2005.

⁷⁶⁸ ASENJO PELEGRINA, J. J., “Comunicado <Bendito el que viene en el nombre del Señor>”, Córdoba a 20 de abril de 2005, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, abril-junio de 2005, pp. 453-456.

⁷⁶⁹ “Eucaristía en acción de gracias por la elección de Benedicto XVI”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, abril-junio de 2005, pp. 466-470.

⁷⁷⁰ Eucaristía de Acción de Gracias en el XXV aniversario de la elección del papa Juan Pablo II. Domingo XXX del tiempo ordinario, Córdoba, Catedral, 26, X, 2003, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 61-65. Previa a la citada eucaristía, el obispo envió el 23 de octubre de 2003 una carta de felicitación al papa con motivo del aniversario de su elevación el ministerio petrino en nombre de toda la diócesis que “se une a Vuestra Santidad en su acción de gracias a Dios, [al tiempo que] renovamos nuestra adhesión y fidelidad a su Persona y Magisterio, a la vez que encomendamos al Señor su ministerio apostólico, intenciones y salud” Cfr. ASENJO PELEGRINA, J. J., *Carta de felicitación a S.S. Juan Pablo II con motivo del XXV aniversario de su elección como pontífice*, Córdoba a 23 de octubre de 2003, reproducida en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, p. 43.

Asenjo Pelegrina, que él mismo anunció para el sábado 10 de enero de 2009⁷⁷¹, el día en que se hizo público su nombramiento como arzobispo coadjutor de Sevilla, el 13 de noviembre de 2008⁷⁷².

Sin precedentes en la diócesis de Córdoba, hay que citar la misa de acción de gracias por el pontificado de Benedicto XVI tras renunciar al ministerio petrino, que le fue confiado por los cardenales el 19 de abril de 2005, y pasar a ser papa emérito, celebrada en la catedral de Córdoba el 28 de febrero de 2013 a las 20:00 h., momento en que se hizo efectiva la renuncia anunciada el día 11 del mismo mes, en cuya celebración el obispo pidió a los presentes oraciones por el papa Benedicto, por el colegio de cardenales que debía elegir al nuevo papa y por este último, aún sin elegir⁷⁷³, por quien se ofreció la misa de acción de gracias el 14 de marzo de 2013⁷⁷⁴.

Entre las beatificaciones y canonizaciones del tercer milenio, debemos destacar la misa de acción de gracias celebrada el 25 de octubre de 2002⁷⁷⁵ por san **Josemaría Escrivá de Balaguer**, cuya festividad celebra anualmente la Prelatura del *Opus Dei* en la catedral cordobesa el 26 de junio.



Misa en la festividad de san Josemaría Escrivá de Balaguer.

⁷⁷¹ ASENJO PELEGRINA, J. J., “Homilia. Eucaristía de acción de gracias al final de ministerio en Córdoba”, 10 de enero de 2009, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CL, enero-marzo de 2009, pp. 18-23.

⁷⁷² ASENJO PELEGRINA, J. J., “Anuncio a la diócesis de Córdoba”, 13 de noviembre de 2008, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLIX, octubre-diciembre de 2008, pp. 574-577, vid. esp. p. 576.

⁷⁷³ “Misa de acción de gracias por el pontificado del papa Benedicto XVI”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, enero-marzo de 2013. Homilías, pp. 125.129.

⁷⁷⁴ “Misa de acción de gracias por el nuevo papa Francisco”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, enero-marzo de 2013. Homilías, pp. 130.132.

⁷⁷⁵ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, F. J., “Homilia en la misa de acción de gracias por la canonización de san Josemaría Escrivá de Balaguer, catedral de Córdoba, 25 de octubre de 2002”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLIV, octubre-diciembre de 2002, pp. 211-216.

Las últimas celebraciones de acción de gracias por nuevos beatos han sido la realizada por la beatificación (Sevilla, 18 de septiembre de 2010) de **María de la Purísima de la Cruz** -María Isabel Salvat Romero-, sexta hermana general de las Hermanas de la Cruz (1977-1998+), en la catedral de Córdoba el 28 de septiembre de 2010⁷⁷⁶, por la de **Juan Pablo II** el 11 de mayo de 2011, según lo dispuesto por la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos⁷⁷⁷, y por la del padre **Cristóbal de Santa Catalina** el 13 de abril de 2013⁷⁷⁸.

De especial interés para la diócesis ha sido la conmemoración del **CDXXV aniversario de la fundación del seminario diocesano San Pelagio**, que se hizo coincidir con el XXV aniversario de la reapertura del seminario menor y con el X aniversario de la erección del seminario diocesano misionero ‘Redemptoris Mater’.

El obispo en la *Carta pastoral con motivo del día del seminario* anunció la celebración de la efemérides para la que se realizaron una serie de actos conmemorativos, a los que asistieron el nuncio apóstólico en España -mons. Monteiro de Castro- y el obispo de Bilbao -mons. Iceta- que estudio en el seminario diocesano de Córdoba, ciudad en la que fue ordenado por mons. Infantes Florido el 16 de julio de 1994, y que se hicieron coincidir con la solemnidad de san Palagio, el 26 de junio, a los que el obispo invitó a todos los sacerdotes de la diócesis⁷⁷⁹. Además de algunas actividades culturales -conferencia, exposición fotográfica y documental- en el seminario, se ofició una solemne función de acción de gracias en la catedral presidida por el nuncio, tras la que se realizó una comida en el Palacio de Congresos y Exposiciones, terminando la jornada con un encuentro a las 20.30 h. en la iglesia de El Salvador y Santo Domingo de Silos -La Compañía-, al que fueron invitados los jóvenes de las parroquias, hermandades, movimientos y asociaciones religiosas.

Asimismo tiene mucha importancia en el ceremonial catedralicio la conmemoración de la **primera dedicación de la catedral** realizada por el arzobispo de

⁷⁷⁶ “Misa de acción de gracias por la beatificación de la madre María de la Purísima”, 20 de septiembre de 2010, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLI, julio-septiembre de 2010, pp. 345-353.

⁷⁷⁷ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, “Carta a todos los sacerdotes de la diócesis de Córdoba sobre el culto litúrgico en honor del beato Juan Pablo II, Córdoba 1 de mayo de 2011”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, abril-junio de 2011, pp. 342-346, vid. esp. pp. 341 y 343, donde se recogen la misa de acción de gracias y la oración colecta prevista por la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos: “Oh Dios, rico en misericordia, que has querido que el beato Juan Pablo II, papa, guíara toda tu Iglesia, te pedimos que, instruidos por sus enseñanzas, nos concedas abrir confiadamente nuestros corazones a la gracia salvadora de Cristo, único redentor del hombre. Él, que vive y reina”.

⁷⁷⁸ Misa de acción de gracias por la beatificación del P. Cristóbal de Santa Catalina, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, abril-junio de 2013, p. 427.

⁷⁷⁹ ASENJO PELEGRINA, J. J., *Carta a todos los sacerdotes de la diócesis sobre el CDXXV aniversario de la fundación del Seminario diocesano ‘San Pelagio’*, en Córdoba a 5 de junio de 2008.

Toledo don Raimundo (1124-1152) en 1146⁷⁸⁰, cuando Alfonso VII ocupó temporalmente la ciudad al resquebrajarse el poder almorávide⁷⁸¹, conmemorándose la dedicación por la liturgia cordobesa del siglo XV el 18 de mayo, día en que se sigue celebrando por los capitulares la dedicación de la antigua aljama de Córdoba con una solemne celebración litúrgica, con indulgencia plenaria para todo el que visita el templo el día de su dedicación.

Se trata siempre de una celebración solemne, en la que podemos destacar una de las primeras intervenciones de mons. Fernández González, al año de tomar posesión de la diócesis de Córdoba, en la que subrayó las obras sociales del cabildo y el culto que mantiene en el templo, que no solo -comentó- es para el culto sino “también para su conocimiento cultural y artístico... [aunque, eso sí, se debe presentar]... con una explicación catequética de manera que el que entra por estos muros no salga por sus puertas igual que entró, porque este es un lugar sagrado y Dios quiere mostrarse a través de la muestra artística y cultural a cada uno de sus visitantes. Es un lugar de grandes celebraciones religiosas o culturales que hacen posible una afluencia continua de visitantes... Tenemos que poner a través del arte y de la cultura todos los medios a nuestro alcance para que los que llegan a esta casa puedan experimentar el toque de Dios”⁷⁸², indicaciones que han cobrado un especial protagonismo en su pontificado.

Importancia especial adquieren las ceremonias relacionadas con diferentes cuestiones religiosas, como la implantación del **Camino Neocatecumenal**, una agrupación concebida como un camino nuevo de evangelización a principios de la década de 1960 por Francisco Gómez de Argüello en los barrios más pobres de Madrid. Posteriormente pasó a trabajar en las parroquias madrileñas y en la zamorana de San Frontis (1967), donde se formó la primera comunidad neocatecumenal o catecumenado postbaustismal, que se fueron extendiendo por todo el mundo al tiempo que se creaban los seminarios *Redemptoris Mater*, de carácter misionero vinculados al Camino Neocatecumenal, cuyos Estatutos fueron reconocidos por el Pontificio Consejo para los

⁷⁸⁰ Diferente de la segunda consagración realizada tras la conquista de la ciudad por Fernando III, el 29 de junio de 1236 y de su entrada solemne de 30 de junio, por el obispo de Osma, Juan de Soria -Canciller Mayor de Castilla y León desde 1231 que acompañó al monarca en sus campañas de al-Andalus- y Lope de Fitero. Purificaron la aljama para el servicio del culto cristiano y el obispo de Osma celebró una solemne función pontifical y se entonó un *Te Deum*. Cfr. NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, op. cit., pp. 329-338.

⁷⁸¹ Sobre Alfonso VII y las nuevas conquistas en al-Andalus, véase RISCO, M., *Historia de Alfonso VII el emperador*, León, Nebrija, 1980.

⁷⁸² FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D, “Homilía en la solemnidad de la dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba”, 18 de mayo de 2012, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, abril-junio de 2012, pp. 197-202, vid- esp. pp. 201-202.

Laicos el 29 de junio de 2002 *ad experimentum*, es decir limitados en el tiempo, que se fijó en cinco años, aprobándose de forma definitiva el 11 de mayo del 2008.

En la diócesis de Córdoba tiene una fuerte presencia el Camino Neocatecumenal, que cuenta con un seminario propio en el antiguo convento de San Pedro de Alcántara, celebrándose en la catedral sus más importantes ceremonias, entre las que podemos destacar la misa de acción de gracias por la aprobación de los *Estatutos del Camino Neocatecumenal*, 7 de noviembre de 2002⁷⁸³, y el encuentro con los iniciadores del Camino Neocatecumenal, catedral el 6 de abril de 2011⁷⁸⁴.

Asimismo tienen interés las celebraciones realizadas con motivo de los **Cursillos de Cristiandad**, gestados en Mallorca en la España de posguerra (1940-1949)⁷⁸⁵, que se han convertido en un movimiento eclesial de difusión internacional, con una sencilla organización que se estructura en Secretariados diocesanos, Secretariados nacionales y Grupos internacionales con comités ejecutivos, que dependen del Comité ejecutivo del Organismo Mundial de Cursillos de Cristiandad⁷⁸⁶.

El protagonismo de los laicos en la Iglesia adquirió mucha importancia a partir de la institución del Consejo Pontificio para los Laicos, creado por Pablo VI por el motu proprio *Catholicam Christi Ecclesiam* [Iglesia Católica de Cristo], de 6 enero de 1967, centrado en el apostolado seglar⁷⁸⁷, que ha proliferado en los últimos años, a tal punto que Juan Pablo II en la exhortación apostólica *Christifideles laici* [Los fieles laicos] sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, de 30 de diciembre de 1988, escribe que “Podemos hablar de una época nueva asociativa de los fieles laicos”⁷⁸⁸.

En este contexto hay que situar los actos organizados en Córdoba para conmemorar el núm. 1000 de los Cursillos de Cristiandad organizados en la diócesis, que terminaron con una solemne misa de acción de gracias en la catedral cordobesa el

⁷⁸³ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, F. J., “homilía en la misa de acción de gracias por los Estatutos del Camino Neocatecumenal, catedral de Córdoba, 7 de noviembre de 2002”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLIV, octubre-diciembre de 2002, pp. 221-227.

⁷⁸⁴ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., “Encuentro con los iniciadores del camino neocatecumenal”, 6 de abril de 2011, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, abril-junio de 2011, pp. 179-185.

⁷⁸⁵ A partir de los ‘Cursillos de Adelantados de Peregrinos’ organizados por Acción Católica, cuyo presidente Manuel Aparici propuso a Pío XI, a principios de 1936, una peregrinación a Santiago de Compostela, que no se realizó hasta 1948 a causa de la Guerra civil española y la II Guerra mundial. Al respecto, véase BERZAL DE LA ROSA, E., “La peregrinación a Santiago de los Jóvenes de Acción Católica”, *XX Siglos*, v. 10, n. 41 (1999), pp. 111-115.

⁷⁸⁶ Al respecto, véase SAIZ MENESES, J. A., *Los Cursillos de Cristiandad. Génesis y Teología*, Madrid, Edibesa, Editorial Popular de los Dominicos, 1993.

⁷⁸⁷ Véase Pontificio Consejo para los laicos en http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/laity/laity_sp/presentazione/storia_sp.htm

⁷⁸⁸ JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Christifideles laici*, n. 29.

21 de enero de 2012, como colofón de una serie de actos, entre los que debemos destacar los encuentros del cardenal Stanislaw Rylko, presidente del Pontificio Consejo para los Laicos, en la Casa de Cursillos `San Pablo´ con los protagonistas de la nueva evangelización⁷⁸⁹ y en la iglesia parroquial de la Compañía con los jóvenes⁷⁹⁰, el 21 de enero de 2012, por la mañana y tarde respectivamente, actos previos a la solemne misa de acción de gracias en la catedral que ha ocupado nuestra atención⁷⁹¹, a la que el obispo de la ciudad invitó a todos los prelados de Andalucía⁷⁹².

8. CEREMONIAS EXTRAORDINARIAS.

8.1 Proclamaciones y recibimientos de reyes.

8.1.1 Bendición del estandarte real en la proclamación de un nuevo rey.

Las proclamaciones reales eran uno de los acontecimientos más destacados de las celebraciones públicas, por lo que supone de `esperanza´ en el futuro. El hecho se daba a conocer por las autoridades civiles a la ciudad, después de haberse acordado el protocolo a seguir en la celebración⁷⁹³. En la víspera se hacía un repique de campanas y se iluminaba la torre de la catedral, siendo la ceremonia más importante la bendición del estandarte real.

⁷⁸⁹ RYLKO, S., “Alocución en el encuentro con los laicos de la diócesis de Córdoba en la Casa de Cursillos `San Pablo´”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIII, enero-marzo de 2012, pp. 243-249.

⁷⁹⁰ RYLKO, S., “Alocución y homilía en el encuentro con los jóvenes en la parroquia de la Compañía”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIII, enero-marzo de 2012, pp. 250-255 y 256-260.

⁷⁹¹ RYLKO, S., “Homilía en la misa de acción de gracias por el Cursillo de Cristiandad nº 1000 en la diócesis de Córdoba”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIII, enero-marzo de 2012, pp. 261-267.

⁷⁹² FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., “Carta a todos los obispos de Andalucía invitándoles a la misa de acción de gracias con motivo del Cursillo de Cristiandad nº 1000, en Córdoba a 7 de noviembre de 2011”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, octubre-diciembre 2011, pp. 859-860.

⁷⁹³ Conocemos los términos en que se realizaba por la obra de DÍAZ CANO, F., *Narrativa fynebre y Lygvbres Lytos en la Mverte del Rey Don Felipe Quarto el Grande Nvestro Señor, Aclamación Festiva del Real Estandarte en nombre del Rey Carlos Segvndo Nvestro Señor, qve execvta la mvy noble y mvy leal Cividat de Córdoba en obediencia del Mandato de la Reyna Nvestra Señora Doña Mariana de Austria, Governadora de estos Reinos*, publicada en Córdoba, en 1665: “Los Señores Córdoba, Justicia y Regimiento della, hazen saber a todos los vecinos desta ciudad, y residentes en ella, que se ha de alzar el Estandarte Real por la Magestad del Señor Rey [el nombre] que Dios guarde, que ha sucedido en estos Reynos, por fallecimiento del Señor Rey [el nombre] que esté en el cielo, el día... a las ... horas de la tarde, en la torre de los Leones, que está en los Alcázares Reales, para lo cual se han de juntar en las Casas del Ayuntamiento a las... de la tarde, y para que todos asistan se manda publicar”. Recogido también por RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba*, Córdoba, 1874, t. III. pp. 182-183.

En ese día se repetirían los repiques dos veces, antes del rezo de la hora litúrgica de completas y un poco antes de entrar la representación municipal en el recinto catedralicio, avisando su llegada un repique que serviría asimismo a los capitulares para iniciar -revestidos con ornamentos blancos- la procesión en el interior de la catedral hasta el arco de las Bendiciones -puerta de la Anunciación-, donde recibiría a la corporación municipal, cuyo teniente de alférez, tras venerar la cruz que precedía la procesión eclesiástica, hacía la entrega del estandarte al alférez mayor que estaba acompañado por los veinticuatro y demás caballeros que acompañaban al mismo, incorporándose todos, incluido el corregidor de la ciudad, a la procesión eclesiástica que al son del *Te Deum* se dirigía al coro. En este lugar se quedarían los capitulares, mientras que los representantes de la ciudad continuarían hasta el presbiterio. Allí se entregaría el estandarte al subdiácono para proceder a su bendición por el preste que preside la celebración o por el obispo⁷⁹⁴. Posteriormente, el estandarte se entrega por el subdiácono al alférez mayor, que debía recibirlo de rodillas.

A continuación, los representantes de la ciudad y miembros del cabildo catedralicio -tras el cambio de indumentaria eclesial por el monte y bonete- se dirigirían al palenque -tablado o espacio- para la celebración del acto solemne de aclamación al estandarte real⁷⁹⁵, que tradicionalmente se hacía en los Reales Alcázares durante los Austrias, aunque el problema protocolario surgido sobre la preeminencia en actos solemnes entre la Inquisición y el cabildo municipal con motivo de la proclamación de Felipe V forzó a que se trasladara desde la residencia del Santo Tribunal, donde el representante inquisitorial puso un dosel, hasta la plaza de la Corredera, siendo asimismo particular el enfrentamiento protocolario entre el Santo Oficio y la corporación catedralicia, cuyo deán no se resignaba a ocupar en los actos solemnes un lugar menos preferente que el designado para el inquisidor más antiguo⁷⁹⁶, conflictividad de representación que cesó definitivamente con la abolición de la Inquisición por los Decretos de Chamartín de 1808⁷⁹⁷.

⁷⁹⁴ Si la bendición se hacía por el obispo, este debía llevar mitra y báculo en el momento de la bendición, que realizará desde el sitial episcopal de pie, para posteriormente hacer la entrega del estandarte, desde el centro del presbiterio -sentado y con mitra- al representante de la ciudad para llevar a efecto la proclamación real, a la que asistía junto a los capitulares.

⁷⁹⁵ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 112-120.

⁷⁹⁶ VÁZQUEZ LESMES, R. *Córdoba y su cabildo catedralicio en la modernidad*, op. cit., pp. 283-4 y 282 respectivamente.

⁷⁹⁷ Al respecto véase, LA PARRA LÓPEZ, E. y CASADO, M^o C., *La Inquisición en España. Agonía y abolición*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013.

8.1.2 Visitas de reyes.

Para las visitas regias, el cabildo seguía un protocolo que se repetía con ligeros cambios dependiendo de la presencia del monarca solo o de que estuviera acompañado por la reina u otros miembros de la familia real⁷⁹⁸. Con este motivo, se preparaba en la puerta del Perdón un altar y delante del mismo un sitial para el monarca, donde se le daría a besar la cruz que portaría el obispo o el preste que presidiera el acto. Asimismo, el altar mayor se revestiría con los adornos de las fiestas solemnes, con sitial para el rey y las autoridades eclesiásticas.

Para su recibimiento en la iglesia mayor, anunciado por el repique de campanas desde la salida del palacio episcopal -donde residía habitualmente-, los miembros del cabildo con capas pluviales blancas y el obispo revestido de pontifical, junto a representantes del clero parroquial y seis capellanes perpetuos que portarían el palio, saldrían en procesión -precedida por una de las grandes cruces de la catedral- desde la capilla del Cardenal Salazar hasta la puerta del Perdón, donde se recibiría al rey, a quien se le daba a besar una cruz de plata y se aspergía, como al resto de la comitiva.

La entrada regia en la catedral se realizaba con la misma procesión, en la que ocupaba el monarca bajo palio el lugar central, acompañada por cantores que entonaban el *Elegit* en el que se proclaman los favores de Dios al pueblo elegido, del que la monarquía española se presenta como continuadora en la cubierta de la capilla mayor a la que se dirigían⁷⁹⁹.

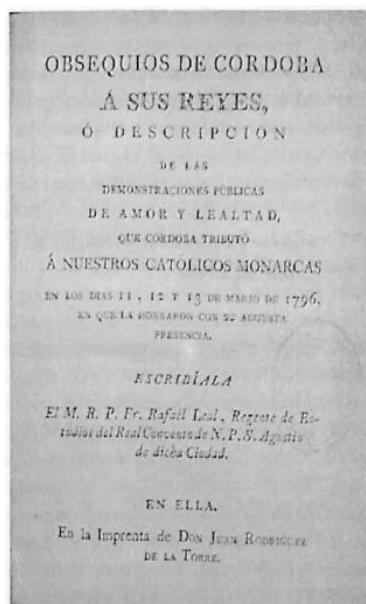
Al entrar por los postigos del coro se entonaba un *Te Deum* que proseguiría hasta la llegada del monarca al presbiterio, donde ocupaba el sitial regio ubicado en el lado del evangelio, mientras que el obispo se situaría en el lado de la epístola, desde donde diría -en pie, sin mitra- las oraciones y preces que dirige a la divinidad como ruego por el ilustre visitante, y finalmente impartiría la bendición desde el centro del presbiterio, con mitra y báculo.

Concluido el acto religioso ante el Santísimo, el rey sería acompañado por el obispo y capitulares, sin capas pluviales, hasta la puerta del Perdón, por la que abandonaría el recinto con repique de campanas, que se llevaba a cabo en todos los actos públicos del rey en la ciudad, así como en su entrada en la misma.

⁷⁹⁸ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 129-145.

⁷⁹⁹ MORENO CUADRO, F. *El crucero de la catedral de Córdoba*, op. cit., pp. 132-133.

Prácticamente todos los monarcas españoles desde Carlos IV -a excepción de Amadeo I- han visitado la ciudad de Córdoba, constatándose en los preparativos de la ciudad la persistencia de las decoraciones callejeras del Antiguo Régimen hasta la visita de Alfonso XIII en 1904, para la que se erigió por la Diputación Provincial un arco en el paseo del Gran Capitán⁸⁰⁰.



Frontispicio de la obra de Rafael Leal sobre el viaje de Carlos IV a Córdoba. 1796.

El viaje de Carlos IV a Córdoba⁸⁰¹, con los espectáculos, festejo taurino, cacería, etc. ha sido analizado por Huertas González⁸⁰². Visitó la catedral el 12 de mayo de 1796, siguiendo muy de cerca el protocolo relatado, recogido a los pocos años por Ximénez y Hoyo⁸⁰³. Años más tarde, para la llegada de José I a la ciudad el 26 de enero de 1810, se organizó también una importante celebración en la catedral cordobesa, en la que el deán manifestó la fidelidad de la corporación⁸⁰⁴, acto atípico por el cambio dinástico que no se daba con los borbones.

En 1816, Córdoba recibe la visita de María Isabel de Braganza, sobrina y segunda esposa de Fernando VII, a quien el cabildo obsequió con 70000 reales por sus

⁸⁰⁰ MORENO CUADRO, F., "Arte y entrada regias en Córdoba a principios del siglo XX", *CajaSur*, 31 (1988), pp. 62 ss. vid. esp. p. 63.

⁸⁰¹ Recogida por LEAL, R., *Obsequios de Córdoba a sus Reyes, o descripción de las demostraciones públicas de amor y lealtad que Córdoba tributó a nuestros católicos monarcas en los días 11, 12 y 13 de Marzo de 1796, en que la honraron con su augusta presencia*, publicada en Córdoba, en la Imprenta de Juan Rodríguez de la Torre, en 1796.

⁸⁰² HUERTAS GONZÁLEZ, M., "Demostración de poder en la Fiesta Regia. La entrada triunfal de Carlos IV en Córdoba", *Ámbitos*, 9 (2003), pp. 27-38.

⁸⁰³ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 129 ss.

⁸⁰⁴ ORTI BELMONTE, M.A., *Córdoba durante la guerra de la independencia...*, op. cit., p. 83.

esponsales. Sobre esta visita regia se custodia en el Archivo Municipal el expediente de “Gastos ocurridos con motivo del tránsito por esta ciudad de S.M. la Infanta”⁸⁰⁵, pero no se tiene noticia de su posible visita a la iglesia mayor, a la que acudió Fernando VII con el protocolo habitual⁸⁰⁶, que sí varió en la visita de Isabel II a la catedral en su viaje a Córdoba entre el 14 y el 18 de septiembre de 1862. En primer lugar, los reyes, el príncipe de Asturias y la infanta Isabel realizaron a pie el recorrido entre el palacio episcopal en el que se hospedaron y la catedral, donde el obispo Juan Alfonso Alburquerque Berión celebró una misa solemne de pontifical, tras la cual realizaron una visita, admirando la “multitud de bellezas que, en pinturas, escultura y arquitectura, encierra la gran Basílica de Santa María”, deteniéndose en la capilla del Cardenal Salazar, el Mihrab -en ese momento capilla de San Pedro- y capilla de Villaviciosa⁸⁰⁷.



Fachada del palacio episcopal, conectado por el ‘Arco Guía’ al Seminario de San Pelagio, donde se hospedó Isabel II en su viaje a Córdoba en 1862.

⁸⁰⁵ MORENO CUADRO, F., “La entrada de Fernando VII en Córdoba. Alegoría y realidad”, *CajaSur*, 22 (1989), pp. 22 ss. vid. esp. pp. 24-25.

⁸⁰⁶ *Obsequios que la ciudad de Córdoba hizo a sus augustos soberanos, en su glorioso tránsito y permanencia en ella, en los días 25, 26, 27 y 28 de octubre del presente año de 1823*, Córdoba, Imprenta Real, 1823.

⁸⁰⁷ MARAVER Y ALFARO, L., *La Corte en Córdoba. Reseña Histórica de la recepción y estancia de SS.M. en al provincia de Córdoba en 1862*, Córdoba, Imprenta de Rafael Arroyo, 1862, pp. 77-78.

Poco varió el ceremonial con la restauración borbónica de Alfonso XII, quien visitó la ciudad en 1877 y fue recibido en la catedral con el tradicional *Te Deum* en el presbiterio a donde llegó bajo palio, realizando igualmente una visita cultural⁸⁰⁸. En la misma línea hay que situar la visita de Alfonso XIII⁸⁰⁹, produciéndose el más importante cambio con la monarquía de Juan Carlos I, que ha visitado la catedral en todas sus viajes a Córdoba, entre los que destaca el realizado con motivo del XII centenario de la Mezquita-Catedral⁸¹⁰ (1985), si bien el protocolo eclesiástico se retrajo respecto al civil, con visita `turística´ a la Mezquita-Catedral⁸¹¹.



Presidencia del XII Centenario de la Mezquita-Catedral de Córdoba, 1985.

8.2 Protocolo seguido en la inclusión de la Mezquita-Catedral en la Lista del Patrimonio Mundial.

Como es sabido, la palabra protocolo proviene del latín *protocollum* y según el diccionario de la RAE es un “acta o cuaderno de actas relativas a un acuerdo, conferencia o congreso diplomático”. En otra de las entradas se dice que, protocolo es la

⁸⁰⁸ *Diario de Córdoba*, 3 y 6 de abril de 1877.

⁸⁰⁹ MORENO CUADRO, F., “Arte y entrada regias en Córdoba a principios del siglo XX”, *op. cit.*, p. 64.

⁸¹⁰ “El rey inaugurará los actos conmemorativos de la construcción de la mezquita cordobesa”, *El País*, 14 de enero de 1985. http://elpais.com/diario/1985/01/14/espana/474505220_850215.html. [Consultada el 28 de noviembre de 2015]. Al respecto, véase GÓMEZ NOGALES, S., “La Mezquita de Córdoba, encuentro de culturas: Celebración de su XII Centenario”, *Revista de información de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO*, 42-43 (1985), pp. 59-70.

⁸¹¹ Al respecto, véase CHAPARRO, L. “Vestigios en Córdoba de un rey”, *El Día*, 3 de junio de 2014. <http://www.eldiadicordoba.es/article/cordoba/1786530/vestigios/cordoba/rey.html> [Consultada el 3º de julio de 2015].

“regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o costumbre”⁸¹². Por tanto, el término protocolo sirve para designar tanto el conjunto de reglas que deben seguirse en ciertos actos como el acta de un acuerdo, de adhesión en ámbitos diplomáticos, y el conjunto de normas y procedimientos seguidos para la consecución de un logro; diversidad de acepciones que abordaremos en nuestro análisis sobre la inclusión de la Mezquita-Catedral de Córdoba en la Lista del Patrimonio Mundial, desde la normativa procedimental establecida por los organismos supranacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a las reglas utilizadas en algunos de los actos protocolarios, de los que fue un singular ejemplo la Conferencia celebrada en Córdoba por el ICOMOS⁸¹³ como Organismo Consultivo del Comité del Patrimonio Mundial, cuya clausura tuvo varias presidencias –política, eclesiástica y académica–, sin olvidar la necesaria adhesión del país proponente a la Convención sobre el Patrimonio Mundial Cultural y Natural (París, 16 de noviembre de 1972).

La Convención de París de 1972 se ha constituido en el instrumento fundamental para la protección de los bienes de Valor Universal Excepcional, convirtiendo las actividades relacionadas con los mismos en factores que contribuyen al desarrollo social y económico, de ahí el éxito del procedimiento, de cuya ejecución se encarga el Comité del Patrimonio Mundial, que establece los criterios de selección, trámites y medidas de control en las llamadas *Orientaciones para la aplicación de la Convención de 1972*.

Para el análisis de las propuestas, cuyas solicitudes deben hacerse por los estados –recordemos que la adhesión de España a la Convención de 1972 no se realizó hasta el 4 de mayo de 1981⁸¹⁴– el Comité del Patrimonio Mundial pide una evaluación del ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) que, rechaza o recomienda, su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

8.2.1. Precedentes e implicaciones nacionales e internacionales.

⁸¹² <http://lema.rae.es/drae/?val=protocolo> [Consultada el 7 de julio de 2015].

⁸¹³ El *Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos* (ICOMOS) fue fundado el año 1965 en Varsovia (Polonia), tras la elaboración de la Carta Internacional sobre la *Conservación y Restauración de los Monumentos y los Sitios Histórico-Artísticos*, conocida como “Carta de Venecia”. http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/info_ICOMOS.htm [Consultada el 8 de mayo de 2015].

⁸¹⁴ El Instrumento de aceptación de 18 de marzo de 1982, de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, quedó recogido en el Boletín Oficial del Estado de 1 de julio de 1982. <http://www.boe.es/boe/dias/1982/07/01/pdfs/A17883-17887.pdf> [Consultada el 8 de mayo de 2015].

Para el adecuado planteamiento de nuestro análisis consideramos de interés esbozar, aunque sea brevemente, los pasos previos desde que la Mezquita-Catedral de Córdoba fue declarada **Monumento Nacional** mediante resolución de 21 de noviembre de 1882, firmada por Alfonso XII, quien de conformidad con lo “informado por la referida Real Academia [de San Fernando]⁸¹⁵ y propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien declarar monumento nacional histórico y artístico la Santa Iglesia Catedral de Córdoba”⁸¹⁶, según solicitud de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba.

Otro dato de interés para nuestro estudio tuvo lugar en los primeros decenios del siglo XX. Córdoba fue la primera ciudad que se acogió al Real Decreto Ley, de 9 de agosto de 1926, sobre Protección y Conservación de la riqueza artística, para proteger la zona más importante de su casco urbano. Así, en 1929 la parte vieja de Córdoba fue incluida en el Tesoro Artístico Nacional, por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Esta parte vieja comprendía la totalidad de la Axerquía o distrito oriental y la zona sur de la Villa, antigua Medina islámica, que comprendía principalmente el barrio de la Mezquita-Catedral⁸¹⁷.

Un paso más se dio en la década de los setenta, en la que los miembros de la corporación municipal tuvieron conocimiento de las intenciones de la UNESCO de realizar declaraciones de ciudades y monumentos que serían acogidos bajo su protección. Esta noticia fue aprovechada por el primer edil Antonio Alarcón Constant (1971-1979) quien manifestó su interés en conseguir la declaración de la Mezquita-Catedral como Monumento Internacional y, previo acuerdo de 12 de marzo de 1972, comenzó la andadura ante la UNESCO, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, para que la singular construcción tuviera tal consideración.

En relación al importante tema que nos ocupa, debemos recordar que, como continuación del primer hito internacional para la conservación y restauración de bienes

⁸¹⁵ El informe que solicita la declaración de Monumento Nacional para contribuir a la adecuada conservación del “insigne templo” exalta “la universalmente conocida y admirada sin par Mezquita cordobesa, gloria del arte oriental, en la que las sucesivas civilizaciones dejaron imperecedera huella de su saber y de su grandeza [...] aseverando que [...] Joyas del arte como la que ahora ocupa la atención de Vuestra Ilustrísima y de esta Academia están declarados monumentos, no sólo nacionales, sino universales, por la opinión pública formada por unánime consenso de cuantos de arte e historia se ocuparon; y Gobiernos tan ilustrados como el que actualmente rige la Nación satisfacen anhelosos aquella opinión guiados solo por su amor al arte y a las glorias patrias”.

⁸¹⁶ *Gaceta de Madrid*, 27 de noviembre de 1882.

⁸¹⁷ <http://www.gmucordoba.es/casco-historico/patrimonio-de-la-humanidad> [Consultada el 8 de agosto de 2015].

culturales (*Carta de Atenas*, 1931)⁸¹⁸, ante el incontrolado desarrollo urbano del Movimiento Moderno y los avances desarrollados en relación a las técnicas de conservación que se activaron de forma importante para paliar las consecuencias de la II Guerra Mundial, se consideró necesaria la elaboración de un nuevo documento, la *Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos*, surgida del II Congreso de Arquitectos y Técnicos de los Monumentos Históricos, celebrado en Venecia del 25 al 30 de mayo de 1964, que generó asimismo en 1965, en Varsovia, la creación del *Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos* (ICOMOS) que debía velar por el cumplimiento de los preceptos acordados en Venecia y tenía como cometido fundamental promover la teoría, metodología y tecnología para la conservación, protección y valorización de los monumentos, conjuntos y sitios recogidos en su denominación⁸¹⁹.

Las conclusiones de Venecia, además de reafirmar la necesidad del trabajo interdisciplinar (art. II), rechazaban la integración estilística (art. IX) y avanzaban sobre el concepto de <monumento>, entendiendo por tal no solo la creación arquitectónica aislada, sino también el ambiente urbano que con el paso del tiempo haya adquirido un significado cultural (art. I).

El importante documento recogía en su preámbulo que los Monumentos de la Humanidad son portadores de un mensaje espiritual, y por ello deben ser transmitidos al futuro en su completa autenticidad, lo que lo posicionaba frente a los falsos históricos⁸²⁰, idea que se malinterpretó por quienes defendieron la vuelta de la aljama cordobesa al estado primitivo. Todo ello provocó en Córdoba **una polémica sobre la desvinculación de mezquita y crucero catedralicio**, cuyo punto de partida habría que situar en la intervención de Rafael de la Hoz⁸²¹, Director General de Arquitectura en ese

⁸¹⁸ Surgida de la Conferencia Internacional sobre Restauración celebrada en Atenas en 1931, organizada por la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual y la Oficina Internacional de Museos de la Sociedad de Naciones.

⁸¹⁹ http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/info_ICOMOS.htm [Consultada el 8 de mayo de 2015].

⁸²⁰ Sobre la teoría de la restauración de Eugène Viollet-Le-Duc, véase GONZÁLEZ-VARAS, I., *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*, Madrid, Manuales Arte Cátedra, 1999, pp. 158 y ss.

⁸²¹ Su opinión al respecto, la recoge el que fuera obispo de Córdoba entre 1971 y 1978, José María Cirarda Lachiondo en *Recuerdos y memorias* (México, 2011). En su libro destaca una conversación que tuvo con el arquitecto: “Me habló de un sueño que compartía con Franco: sacar la mezquita de la catedral construida en los días de Carlos V, trasladarla piedra a piedra a otro lugar de la ciudad y *reipristinar* la mezquita, tal como era antes de la conquista de Fernando III el Santo”. CIRARDA LACHIONDO, J. M^a, *Recuerdos y memorias*, México, Editorial PPC, 2011, p. 285.

momento⁸²², en el Alcázar de Córdoba al presentarse el proyecto de restauración de la Mezquita. En su intervención, el famoso arquitecto abrió “un diálogo sobre las metas finales del proyecto de restauración. [Preguntándose si] ¿Podría hablarse de llegar a sacar el crucero construido en el siglo XVI? Ninguno de los asistentes –escribe Nieto– estima la posibilidad de tal extremo excepto don Rafael Castejón, director de la Real Academia de Córdoba...[y a]... la pregunta sobre la meta final de las restauraciones se unía, el que se hizo más o menos público el parecer del Jefe del Estado [Francisco Franco y que] ... por otra parte, se rumoreaba la noticia de que el rey Faisal de Arabia, conservador y protector de los grandes monumentos musulmanes del mundo, estaba dispuesto a conceder una ayuda, de primer momento de diez millones de dólares para iniciar la restauración de la Mezquita de Córdoba y devolverle su estado primitivo, que más tarde aparecería recogida en el semanario ilustrado *Domenica del Corriere*, de Milán, de fecha 31 de julio de 1973”⁸²³. Este aspecto es tratado en la misma publicación con anterioridad, subrayando que por aquellos días nadie ignoraba que el Jefe del Estado podría llegar a interesarse por la restauración de la Mezquita-Catedral, asintiendo a la propuesta de “sacar el crucero y restaurar las naves desaparecidas en el siglo XVI”. Esta actuación arquitectónica quedó recogida en las palabras del marqués de Lozoya publicadas en el Diario *Ya* de 5 de noviembre de 1972: “Hace ya más de treinta años, siendo yo director General de Bellas Artes, surgió la idea, en un impulso de gratitud al mundo islámico, que tan eficazmente había contribuido a la victoria, de desmontar y de trasladar la catedral gótico-renacentista de Córdoba para restaurar la Mezquita a su integridad estilística y a su antiguo destino, para que fuese, como lo fue en el siglo X, centro espiritual del Islam”⁸²⁴.

Todas estas manifestaciones quedan recogidas por Nieto Cumplido en su trabajo *La Mezquita-Catedral de Córdoba y el ICOMOS (Córdoba, 1976)*⁸²⁵. A lo largo de sus páginas también deja entrever su posición personal como canónigo –apoyo a la interpretación de A. Marcos Pous⁸²⁶ y rebatimiento a la secularización propuesta por F.

⁸²² Sobre la postura del ejecutivo, véase “De cuando Franco quiso purificar la Mezquita” en <http://manuelharazem.blogspot>. (11 de enero de 2011) y ALBA, A., “Franco estudió ‘trasplantar’ piedra a piedra la catedral del interior de la Mezquita”, en *CÓRDOBA*, 26 de agosto de 2013.

⁸²³ Véase NIETO CUMPLIDO, M., *La Mezquita-Catedral de Córdoba y el ICOMOS*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1976, p. 37.

⁸²⁴ *Ibidem*, p. 21.

⁸²⁵ NIETO CUMPLIDO, M., *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, *op. cit.*, vid. esp. cap. III “Razones y sinrazones de una polémica”, pp. 35-45.

⁸²⁶ Marcos Pous publicó varios artículos en *Nuevo Diario* en los primeros días de noviembre. En el titulado “La Mezquita de Córdoba y el Paraíso Perdido”, dice: “que -elogia Nieto- tras llamar la atención contra los peligros que puede acarrear un purismo exacerbado, hace una feliz analogía entre los estados

Hernández, arquitecto conservador del Monumento Nacional– y erudito local, atacando inmisericorde a Castejón, quien tuvo el apoyo inmediato del prestigioso arquitecto Francisco Pons-Sorolla Arnau⁸²⁷ con su artículo “La Mezquita de Córdoba y la posible recuperación de su espacio interior mediante el traslado de la Catedral cristiana”, publicado en la revista *Arquitectura*. En este artículo se hizo eco de la polémica suscitada, contraponiendo a la citada opinión la de Luis Moya, quien en su trabajo “Sobre las dos maneras de composición en la Mezquita de Córdoba” se mostró contrario al desmantelamiento del crucero que recordaba la superada “unidad de estilo” de Viollet-Le-Duc⁸²⁸.

El lector percibe en el citado trabajo -que, según el autor, “solo ha querido y pretendido ser una memoria breve y apresurada de una experiencia digna de tenerse siempre presente”⁸²⁹- una confrontación de estudiosos locales y quizás interna de la Real Academia de Córdoba, cuya trayectoria evidencia el paso a nuevos académicos con criterios más actualizados, entre ellos el mismo Nieto, que con el tiempo fueron sustituidos por otros más progresistas intelectualmente hablando, y también una confrontación Centro-Periferia, subrayándose que el desconocimiento de la Real Academia Bellas Artes de San Fernando⁸³⁰ le lleva a la susceptibilidad, cuando lo único que hacía era recordar sus funciones. En el Archivo Central del Ministerio de Cultura se conserva una *carpetilla* con la correspondencia entre la Real Academia de la Historia y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando con la Dirección General de Bellas Artes sobre esta cuestión⁸³¹.

históricos de naturaleza preternatural, caída y redimida del hombre y el monumento cordobés por antonomasia”.

⁸²⁷ Sobre este arquitecto y urbanista madrileño (1917-2011) que fue durante casi treinta años Director General de Arquitectura, en cuyo servicio se creó en 1950 la Sección de Ciudades de Interés Artístico Nacional, que supuso un avance en la recuperación del patrimonio cultural español, véase CASTRO FERNÁNDEZ, B. M^a, *Francisco Pons-Sorolla Arnau, arquitecto-restaurador*, Universidad de Santiago de Compostela, 2007.

⁸²⁸ *Arquitectura. Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM)*, núm. 168, diciembre de 1972.

⁸²⁹ NIETO CUMPLIDO, M., *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, *op. cit.*, p. 14.

⁸³⁰ *Ibidem*, p. 39.

⁸³¹ Archivo Central, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura. Mezquita de Córdoba, C. 87630. *Correspondencia entre la Real Academia de la Historia y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando con la Dirección General de Bellas Artes con motivo del simposio del ICOMOS para estudiar la Mezquita*. La queja de la Real Academia de San Fernando al Director General de Bellas Artes por no haber contado con su opinión en tan importante asunto se firma por el Secretario General de la misma, Federico Sopena Ibáñez, el 11 de octubre de 1972. A los pocos días, la Real Academia de la Historia manifiesta a la misma Dirección General su sorpresa y alarma en relación a la integración de la Mezquita-Catedral de Córdoba a través del escrito de don Julio F. Guillén, Secretario Perpetuo de dicha Academia, con fecha 16 de octubre de 1972. No se conserva en el Archivo Central del Ministerio de Cultura la respuesta a esta última, pero si una atípica justificación del Comisario

Por su parte, Nieto Cumplido en su defensa del mantenimiento del monumento como legado histórico acude continuamente a la Carta de Venecia⁸³², lo que hay que anotar como un acierto, pero olvida referirse a la doctrina italiana sobre conservación y restauración de monumentos que se aceptaba internacionalmente y defendía que la reintegración a una imagen originaria contradecía los principios de la Carta del Restauo de 1972⁸³³, singularmente aplicada por el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de Bienes Culturales (ICCROM)⁸³⁴, organización intergubernamental creada por la UNESCO en 1956, con sede en Roma a partir de 1959, donde Cesare Brandi había organizado en 1939, a petición de Giulio Carlo Argan, el *Istituto Centrale per il Restauro*, cuyas experiencias se recogieron en la citada Carta del Restauo de 1972.

La “teoría brandiana” establece entre sus principios básicos para la restauración la absoluta ilegitimidad del desmantelamiento y recomposición de un monumento en un lugar diferente de aquel donde fue realizado, puesto que deriva más de la instancia estética que de la existencia histórica, en cuanto que con la alteración de los datos espaciales de un monumento resulta invalidado como obra de arte. Asimismo, contempla a un monumento, desmontado y reconstruido en otro lugar, como un *falso* de sí mismo, obtenido con sus propios materiales, por lo que resulta ser una momia respecto a la persona viva que fue⁸³⁵.

Los postulados de Cesare Brandi contradicen esencialmente el traslado de un monumento, pero el traslado del crucero de la catedral de Córdoba y del resto de intervenciones cristianas realizadas a lo largo de siglos, no solo era contrario a la doctrina aceptada internacionalmente como base para intervenir sobre bienes culturales sino que, además, afectaba a la identidad y significado del monumento. Se planteaba trasladar una edificación del siglo XVI que carecía de fachadas y, consecuentemente, de portadas, e instalarlo en un ámbito cercano, lo que no solo alteraría el espacio

General Jefe del Servicio de Monumentos a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de fecha 25 de octubre de 1972, afirmando que “La Comisaría General del Patrimonio Artístico no ha emitido, solicitado, ni avalado, informe alguno sobre el tema, ni tiene oficialmente noticia de la existencia de ningún proyecto de restauración sobre la Mezquita, cuyo proyecto, caso de que existiera, habría de contar siempre, con la aprobación de la Dirección General de Bellas Artes”.

⁸³² NIETO CUMPLIDO, M., *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, *op. cit.*, pp. 19-20.

⁸³³ Ratificados y ampliados por la *Carta del Restauo de 1987*. Véase la excelente edición del Servicio de Publicaciones del Colegio de Arquitectos de Málaga, 1990, con introducción de María José Martínez Justicia.

⁸³⁴ *International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property*.

⁸³⁵ BRANDI, C., *Teoría de la Restauración*, Madrid, Alianza Forma, 1996, pp. 77 y ss. Véase con especial atención la página 78.

circundante en el que se ubicaría –en el que el monumento se concluyó⁸³⁶– con la sustitución de inmuebles de diferentes épocas por el desvinculado de la aljama cordobesa, sino que supondría la alteración del *entorno* que permite aprehender los monumentos adecuadamente sin distorsionar sus valores⁸³⁷ y el *ambiente*, en el que se insistió desde la Carta de Atenas de 1931, con diferentes escalas, como la del nuevo edificio que destacaría en altura respecto a la mezquita mayor de Córdoba, que era la construcción más importante de la zona, alterándose asimismo el significado de la Mezquita-Catedral al desubicar la cruz sobre la parte central de la aljama cordobesa⁸³⁸, haciendo posible por su mayor altura la iluminación de la misma, con los valores simbólicos de la luz durante el renacimiento⁸³⁹, lo que conllevaría, además, la pérdida de la silueta de la ciudad cristiana adquirida con la construcción del crucero, interesante aspecto que subrayó Antón Capitel⁸⁴⁰.

Es cierto que la polémica no tenía ningún sentido porque la política internacional sobre conservación (ICCROM) la desautorizaba y en la misma no quiso participar el ICOMOS que, aunque aceptó venir a Córdoba porque entre sus responsabilidades estaba la de asesorar a las instituciones que lo solicitaran, retrasó su reunión para más adelante, según comunicó su presidente al alcalde de la ciudad:

Señor alcalde: Nuestro Vicepresidente, Señor Alomar, nos acaba de informar de la reacción suscitada en la prensa española por la reunión científica que este Consejo debía celebrar en Córdoba, por Invitación del Excmo. Ayuntamiento que usted preside, durante los días 13 al 17 del presente mes.

Esta reacción no deja de evidenciar el extraordinario y justificado aprecio que el pueblo español tiene a la Mezquita Catedral.

A esto debemos añadir que algunas de las personalidades que contábamos tomaran parte en esta reunión cuyo tema debe ser el de ‘Los problemas que presenta la conservación de los monumentos pertenecientes a diferentes culturas’ han manifestado la conveniencia de disponer de un plazo menos breve para la preparación de sus ponencias respectivas.

Todo ello nos ha aconsejado trasladar la fecha, dentro de un futuro próximo. Así se lo comunicamos a usted en este telegrama cursado ayer y que suponemos ahora en su poder.

⁸³⁶ *Ibidem*, p. 77.

⁸³⁷ Sobre este aspecto, véase el interesante trabajo de CASTILLO RUIZ, J., *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural*, Granada, Ediciones de la Universidad de Granada, 1997.

⁸³⁸ MORENO CUADRO, F., *El crucero de la catedral de Córdoba. Estudio iconográfico e iconológico*. Monográfico de *Cuadernos de Arte e Iconografía*, t. XVI, núm. 31, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2007.

⁸³⁹ Consúltense los excelentes trabajos de NIETO ALCAIDE, V., *La Vidriera del Renacimiento en España*, (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1970); ‘Función simbólica de la luz en la arquitectura española del siglo XVI’ (Homenaje a Gómez Moreno, III, Madrid, Scribalia, 1973) y *La luz, símbolo y sistema visual* (Madrid, Cátedra, 1978).

⁸⁴⁰ Al respecto, véase CAPITEL, A., *Metamorfosis de monumentos y teoría de la restauración*, Madrid, Alianza Forma, 1999, pp. 53-87, vid. esp. p. 71.

Este cambio de fecha no significa en modo alguno que el interés que el Consejo concede a este tema haya disminuido ni tampoco nuestro reconocimiento del honor que la invitación del Ayuntamiento de Córdoba representa. Sería difícil encontrar en todo el mundo un ambiente más adecuado para el estudio programado que el de esta ilustre ciudad.

Con la atención de mantener el contacto con usted para buscar la fecha oportuna en la que el mismo pueda celebrarse aprovecha la ocasión para saludarle con el mayor aprecio y afecto. Piero Gazzola⁸⁴¹.

Sobre este tema es de gran interés la documentación conservada en el Archivo Central del Ministerio de Cultura. Concretamente nos referimos al expediente relativo a la correspondencia del Ministerio de Asuntos Exteriores para preparar la reunión en abril de 1973, en el que destaca la comunicación del alcalde de Córdoba, a 26 de marzo de 1973, anunciando la convocatoria de la reunión a celebrar en Córdoba entre el 28 de abril y el 3 de mayo al Ministerio de Asuntos Exteriores, que solo contesta con un acuse de recibo, aunque reconoce que no hay inconveniente para tal celebración, porque así “me ha parecido más prudente”, señala José Luis Messía -marqués de Busianos- en su escrito de 5 de abril de 1973 al Director General de Bellas Artes, don Florentino Pérez-Embidi⁸⁴².

Se había resuelto uno de los problemas, pero el tema no era baladí porque traspasó las fronteras nacionales y podría acarrear otras fricciones internacionales, como el citado pronunciamiento del rey de Arabia Saudí que recogió el semanario *Domenica del Corriere* y la relación con la UNESCO, todo ello en los últimos momentos del régimen franquista.

8.2.2. La vuelta a la normalidad y la celebración del *Coloquio sobre la conservación de los monumentos pertenecientes a diferentes culturas*.

Paralelamente a la polémica que provocó el retraso del Coloquio Internacional en Córdoba, el Ayuntamiento de la ciudad siguió con su programa previsto para alcanzar el reconocimiento internacional de la Mezquita. Con tal motivo se aprobó la creación de una Comisión Especial que se encargaría del estudio y preparación de una Memoria con antecedentes históricos y acuerdos corporativos sobre la conservación de

⁸⁴¹ Comunicación fechada en París el 6 de diciembre y publicada en el diario *Córdoba*, el 12 de diciembre de 1972.

⁸⁴² Archivo Central, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura. Mezquita de Córdoba, C. 87630. *Correspondencia con el Ministerio de Asuntos Exteriores para la preparación de la reunión del ICOMOS en abril de 1973 en Córdoba*.

la Mezquita de Córdoba a lo largo de su historia. En la misma sesión, de 31 de julio de 1972, se aprobó ratificar la invitación que había realizado el alcalde de la ciudad al ICOMOS para que se reuniera en Córdoba con el fin de analizar *in situ* los diferentes aspectos relacionados con la conservación del monumento.

Dicha Comisión estuvo presidida por el alcalde de la ciudad, don Antonio Alarcón Constant, y compuesta por los capitulares de la Comisión de Cultura con su presidente don Manuel Madrid del Cacho, y el resto de capitulares, el teniente de alcalde don Manuel Rodríguez Zamora, don Ramón Baena Salas, don Pablo Cuadrado Capilla y don Miguel Salcedo Hierro, junto al cronista de la ciudad don José Valverde Madrid, el archivero municipal don José de la Torre Vasconi y el oficial mayor de la Corporación don Enrique Balmaseda Guerrero, que actuaría de secretario.

El acuerdo municipal abría la Comisión a cuantos asesoramientos se consideraran oportunos y en este sentido colaboraron con la misma don Rafael Jiménez Pedrajas, doctor en Historia de la iglesia, don Juan Bernier Luque, Jefe del Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, y don Manuel Nieto Cumplido, Canónigo-archivero de la Catedral de Córdoba; a los que se sumaron don Miguel Muñoz Vázquez por la Real Academia de Córdoba, don Dionisio Ortiz Juárez por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico y don Antonio Cruz Conde por la Comisión Provincial de Monumentos.

La Memoria elaborada para los miembros del ICOMOS que acudirían a la ciudad de Córdoba fue publicada con el título *La Mezquita, empeño universal*. Si analizamos el documento, podemos decir que es casi una monografía de Nieto Cumplido, puesto que firmó seis de los nueve estudios⁸⁴³, dos de ellos fueron redactados por José Valverde Madrid⁸⁴⁴ y el último por Miguel Muñoz Vázquez⁸⁴⁵.

Partiendo de los criterios de conservación, como punto de partida básico para la protección y declaración que se pretendía solicitar, el Ayuntamiento convocó finalmente el encuentro internacional a celebrar bajo los auspicios del ICOMOS entre los días 29 de abril y 2 de mayo como *Coloquio sobre la conservación de los monumentos*

⁸⁴³ Concretamente nos referimos a los siguientes apartados: “El Papado y la Mezquita de Córdoba”, “la Mezquita de Córdoba, monumento a la monarquía castellano-leonesa”, “Comportamiento del Concejo de Córdoba”, “El dinero de los judíos y el trabajo de los mudéjares la sostuvieron”, “el Cabildo Catedral también dijo ‘no’ al crucero en la mezquita” y “Tres proyectos del siglo XVII contra la Mezquita”.

⁸⁴⁴ Los apartados redactados por Valverde Madrid llevan por título: “La postura del Cabildo municipal con respecto a la Catedral cordobesa” y “La crítica de la postura del Cabildo catedralicio en la obra del crucero”. *Ibidem*.

⁸⁴⁵ Por su parte, Miguel Vázquez tituló su aportación a la Memoria como “Vicisitudes en la Mezquita-Catedral de Córdoba”. *Ibidem*.

pertenecientes a diferentes culturas, según había dejado claro el presidente del organismo de la UNESCO, Piero Gazzola, en su comunicado para retrasarlo, zanjando *ipso facto* la posibilidad de dismantelar el monumento que se había configurado a lo largo de centurias, aunque Castejón y Martínez de Arizala escribió un nuevo artículo a favor de la intervención, publicado en septiembre de 1973 en *Arquitectura*⁸⁴⁶.

8.2.3. *La Resolución de Córdoba sobre Monumentos pertenecientes a diversas culturas*, presentada el 2 de mayo de 1973 en la capilla de Santa Teresa de la catedral de Córdoba.

Acordada la convocatoria para la reunión científica, se trasladó a Córdoba para su preparación con la suficiente antelación, el 4 de abril de 1973, el presidente del ICOMOS, Piero Gazzola, acompañado por el presidente del Comité Español del ICOMOS, Gabriel Alomar.

En la reunión de ambos con la Comisión Municipal se ratificó la fecha del coloquio a celebrar entre el 29 de abril y el 2 de mayo de ese año y se preparó el programa a seguir. Una vez decidido dicho programa, el alcalde hizo partícipe del mismo a las autoridades eclesiásticas, especialmente a don José María Cirarda Lachiondo, obispo de la diócesis, al deán don José Padilla Jiménez y a don Salvador Pizarro Ruiz-Cabrero como vicepresidente del Cabildo, que designaría a los capitulares que participarían en el coloquio, cuya clausura se llevaría a cabo en el propio edificio que centraba la atención de la reunión, en la capilla del Cardenal Salazar, el mismo sitio que se utilizó por el liberalismo gaditano para el nombramiento de los electores de partido⁸⁴⁷, un lugar muy idóneo teniendo en cuenta que en cada procedimiento electoral se oficiaba una eucaristía para invocar la inspiración del Espíritu Santo y terminadas las votaciones se cantaba un *Te Deum*⁸⁴⁸.

En la víspera del encuentro, llegaron a Córdoba los especialistas internacionales, entre ellos se encontraban, además de Mohammed el Fasi –presidente de la Comisión Nacional Marroquí de la UNESCO–, Guglielmo Angelis d’Ossat –decano de la

⁸⁴⁶ Al respecto, véase CASSAR PINAZO, J. I., “Anotaciones al artículo ‘Datos para la restauración de la Mezquita de Córdoba’ de Rafael Castejón y Martínez de Arizala”, en *Papeles del partal*, 2 (2004), pp. 17-44, vid. espc. pp. 18-20.

⁸⁴⁷ GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, op. cit., p. 124.

⁸⁴⁸ Al respecto, véase RODRÍGUEZ BLANCO, V., “El régimen electoral de la Constitución de Cádiz. Las elecciones a diputados a Cortes”, *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, 1 (2009), pp. 168-182. vid. esp. pp. 173-174.

Facultad de Arquitectura de la Universidad de Roma y vicepresidente del Consejo superior de antigüedades y Bellas Artes de Italia– y el polaco Michal Witwicki –en calidad de observador–, los ponentes, comenzando por Gabriel Alomar, presidente del Comité Español del ICOMOS, cuya intervención centró los *Problemas que presenta la conservación de monumentos pertenecientes a culturas diferentes. Exposición general del tema*; Raymond Lemaire, secretario del ICOMOS, que disertó sobre los principios generales *Pour une politique globale de la conservation du patrimoine architectural*; Piero Gazzola, presidente del ICOMOS, que abordó *Le role et les objectifs de l'ICOMOS par rapport aux problemas que pose la conservation des monuments appartenant a diferentes cultures*; Okan Ustünnök, profesor en la Middle East Technical University de Ankara, que trató *The fusión of different cultures as it effects monuments, with special reference to early islamic and Turkish developments*; Emir Maurice Chehab, Director General de Antigüedades del Líbano, que expuso *El problema de la conservación de los monumentos pertenecientes a diferentes culturas tal y como se plantea en el Líbano*; Miklos Horler, Jefe de la Sección de Intendencia de los Monumentos Históricos de Hungría, que insistió en *Le problème de la Conservation des Monuments appartenant a plusieurs Cultures*; Werner Bornheim Schilling, presidente de la Asociación de Conservadores de Monumentos Históricos de la República Federal alemana, que expuso *Le problème de la Restauration des Monuments dans la Republique Federal d'Allemagne* y, finalmente, la conferencia de clausura que corrió a cargo de André Chastel, profesor de Historia del Arte de la Sorbona, que centró su intervención en *La Mezquita Catedral de Córdoba, una maravillosa integración*.

Paralelamente a las conferencias, que se celebraron en el Alcázar de los Reyes Cristianos, se preparó la *Resolución de Córdoba*, relacionada con los manifiestos de las reuniones organizadas por los organismos supranacionales, en este caso la primera vez que se analizaba un tema de enorme interés: cómo abordar la conservación de edificios pertenecientes a diferentes culturas, de los cuales la Mezquita-Catedral de Córdoba es un ejemplo excepcional, reconocido en su Declaración como Monumento Nacional en 1882 por Alfonso XII⁸⁴⁹.

En el solemne acto de clausura, que se celebró en la capilla de Santa Teresa de la catedral, con tres presidencias, la académica del ICOMOS, la política del Ayuntamiento de la ciudad y la religiosa encabezada por el obispo diocesano, se dio a conocer la

⁸⁴⁹ *Gaceta de Madrid*, 27 de noviembre de 1882.

Declaración de Córdoba que abrió el camino a la declaración de la Mezquita-Catedral como Patrimonio de la Humanidad:

El grupo de expertos reunidos en Córdoba bajo los auspicios del ICOMOS del 29 de abril al 2 de mayo de 1973, con ocasión del coloquio sobre la protección de los monumentos pertenecientes a distintas culturas:

Agradecen al Ayuntamiento de Córdoba en la persona de su Alcalde don Antonio Alarcón Constant, la iniciativa que la ciudad ha tomado de provocar esta reunión por la notable organización de la misma y por la acogida afectuosa hecha a las personas invitadas.

Felicitan a la Comisión organizadora, así como a la Dirección General de Arquitectura de España por la preparación meticulosa de los aspectos científicos de la reunión y particularmente por la preparación de una documentación histórica y gráfica ejemplar sobre la Mezquita-Catedral de Córdoba.

Tras haber estudiado minuciosamente los problemas de los monumentos insignes que a consecuencia de las vicisitudes de la Historia pertenecen en su estructura y en su decoración a diversas culturas, los expertos subrayan con énfasis el enorme interés que estas obras presentan en el siglo XX para la conciencia humana en razón a su valor de testimonio.

Insisten sobre la importancia que reviste su estudio y su interpretación canalizada a partir de todas las fuentes posibles.

Estiman necesario usar de una escrupulosa prudencia y exhaustivos estudios, con ocasión de las intervenciones que puedan exigir su conservación, su restauración y su valoración, así como del respeto más absoluto para todos los valores culturales que tales monumentos expresan.

Declaran que estas obras merecen una atención excepcional en razón de su insuperable calidad artística, debida a la utilización de medios extraordinarios y a una serie de aportaciones que son la expresión genuina de civilizaciones sucesivas. Esta pluralidad cultural constituye su originalidad y la misma viene a ser como un símbolo de superación de los conflictos y rivalidades del pasado.

Estas mismas observaciones valen para los conjuntos urbanos y los edificios más modestos donde se observa la misma convergencia de culturas.

Gracias a un admirable logro formal, que hace de ella una obra maestra universalmente admirada la Mezquita-Catedral de Córdoba, en la que se contiene de forma excepcional la expresión del encuentro y superposición de la Cristiandad y el Islam, responde tan perfectamente a las características del monumento perteneciente a distintas culturas, que la misma debe ser considerada como uno de los ejemplos internacionales más significativos y como parte integrante del patrimonio cultural de la Humanidad. Su más escrupuloso estudio, su buena conservación, su revalorización cobran, pues, una importancia a escala universal.

Los expertos felicitan al Ayuntamiento de Córdoba, a sus dirigentes y al Cabildo de la Catedral por los esfuerzos que vienen desarrollando con el fin de asegurar el destino ejemplar de ese monumento incomparable.

Los expertos reunidos en Córdoba con ocasión del coloquio sobre la conservación de los monumentos pertenecientes a diferentes culturas: Recomiendan al Comité Ejecutivo del ICOMOS, cuando sea consultado en relación con el reconocimiento de la Mezquita-Catedral de Córdoba como Monumento Universal, de acuerdo con la Convención sobre la Protección de los Monumentos, Conjuntos y Sitios de Valor Universal de noviembre

de 1972, elevado a través del Gobierno Español, contestar afirmativamente a esta petición.

8.2.4 La declaración de la Mezquita-Catedral de Córdoba como Patrimonio de la Humanidad.

El último párrafo de la *Declaración de Córdoba* recoge de forma explícita la postura del ICOMOS respecto a la inclusión de la Mezquita-Catedral de Córdoba en la Lista del Patrimonio Mundial, pero tendría que pasar más de una década hasta que se hiciera efectiva su declaración como monumento de valor universal.

Para acercarnos al proceso es necesario recordar el protocolo que regula el procedimiento de inscripción, debiéndose poner de manifiesto en este lugar que solo los países firmantes de la Convención de París de 1972 pueden elevar sus propuestas a la UNESCO para ser consideradas por el Comité del Patrimonio Mundial, el cual las envía al ICOMOS, organismo encargado de informar sobre su adecuación para formar parte del grupo de bienes que contienen un valor de interés universal⁸⁵⁰.

Este primer paso estaba superado desde 1973, pero España no se consideraba en esa fecha estado interlocutor, pues no había suscrito la Convención de París de 1972, lo que no se hizo efectivo hasta el gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo, presidente del Gobierno desde el 26 de febrero de 1981 hasta el 12 de diciembre de 1982, momento a partir del cual comienza una etapa fructífera en acciones relacionadas con el patrimonio, focalizada en el primer gobierno socialista -surgido de las elecciones del 28 de octubre de 1982, en las que el PSOE obtuvo una amplia mayoría, logrando 202 escaños de los 350 del Congreso de los Diputados- que impulsó materias de gran calado en materia de patrimonio a nivel nacional -Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, publicada en el BOE, núm. 155, de 29/06/1985⁸⁵¹- e internacional, logrando la declaración de varios bienes españoles como Patrimonio de la Humanidad, entre ellos la Mezquita-Catedral de Córdoba.

Para entender todo este proceso debemos incorporar unas breves líneas sobre la historia de España. En aquellos momentos de la Transición política, para el gobierno de Adolfo Suárez era prioritario activar la incorporación plena de España en las estructuras

⁸⁵⁰ Al respecto, véase MORENO ÁLVAREZ, M^a C., “Protocolo seguido en la inclusión de la Mezquita-Catedral de Córdoba en la Lista del Patrimonio Mundial”, *Ámbitos*, 32 (2014), pp. 89-98.

⁸⁵¹ Sobre lo que supuso la nueva legislación, véase GARCÍA ESCUDERO, P. y PENDAS GARCÍA, B., *El nuevo régimen jurídico del patrimonio histórico español*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986.

comunitarias. Este deseo motivó que, el 28 de julio de 1977, España volviera a presentar su candidatura de adhesión para formar parte de las Comunidades Europeas. Sólo siendo miembro de pleno derecho podríamos firmar todos los protocolos internacionales⁸⁵². La solicitud presentada por España fue aprobada por el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo, iniciándose las negociaciones en febrero de 1979.

Por aquellos días, España se disponía a celebrar las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, bautizadas por la prensa como las del “desencanto”, debido a los altos índices de abstención. Poco a poco, la situación del nuevo ejecutivo centrista se iba deteriorando; haciéndose casi insostenible tras la derrota moral de UCD en el referéndum andaluz el 28 de febrero de 1980 (recordemos el lema del Gobierno, “Andaluz, este no es tu referéndum”) y la dimisión del ministro para las Regiones. El 29 de enero de 1981, se produjo la dimisión de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno y de su partido. Fue designado para sustituirle Leopoldo Calvo Sotelo y, como es bien sabido, cuando se estaba produciendo el debate de investidura, el teniente coronel Tejero Molina irrumpió en el Congreso de los Diputados con un grupo de guardias civiles. Afortunadamente, se abortó este intento de golpe de Estado del 23-F y se investió por unanimidad al presidente del nuevo ejecutivo⁸⁵³. Paradójicamente, este último acontecimiento benefició al proyecto español de integración plena: ya a principios de marzo el Parlamento Europeo aprobó una resolución de apoyo a la España democrática e instó a la Comisión y al Consejo a poner en marcha las medidas necesarias para acelerar las negociaciones.

Calvo Sotelo llevó a la presidencia del Gobierno una visión distinta del papel de España en el tablero internacional. Este madrileño era partidario de desarrollar una política exterior “europea, democrática y occidental”. En octubre de 1981 solicitó el ingreso de España en la OTAN que, en su opinión, podría fortalecer la posición española a ojos de otros firmantes del Tratado de Washington, que también lo eran de los Tratados de Roma, haciéndola más atractiva. España fue acogida en la estructura de la OTAN a finales de mayo de 1982. Asimismo, inició los trámites para que España estuviera representada en el Comité del Patrimonio Mundial. España adoptó el 4 de mayo de 1982 la Convención para la protección del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad de la Unesco de 1972. Dos años más tarde se incorporaron a la lista de

⁸⁵² MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y G. Á, PÉREZ SÁNCHEZ, *La Unión Europea y España*, Madrid, Actas, 2002, pp. 101-104.

⁸⁵³ CERCAS, J., *Anatomía de un instante*, Barcelona, Mondadori, 2009. CUENCA TORIBIO, J. M., *Conversaciones con Alfonso Armada: el 23F*, Madrid, Actas, 2001.

bienes Patrimonio de la Humanidad los primeros cinco bienes culturales situados en España: Alhambra y Generalife (Granada), la catedral de Burgos, la Mezquita-Catedral de Córdoba, el Monasterio y sitios de El Escorial (Madrid) y el Parque Güell, Palacio Güell y Casa Milà de Barcelona.

El espaldarazo definitivo vino por parte del gobierno de Felipe González que, tras los comicios generales de 28 de octubre de 1982, obtuvo una abrumadora mayoría⁸⁵⁴. La situación que se encontró el nuevo ejecutivo, era muy complicada: la adhesión a las Comunidades Europeas permanecía frenada, la incorporación rápida y sin debate de España a la OTAN debía encauzarse y las relaciones bilaterales con Francia y Gran Bretaña estaban en punto muerto. Sin embargo, no debemos olvidar que, los grandes objetivos en política internacional del ejecutivo de Felipe González coincidían con los de su predecesor.

El análisis del expediente procedimental no se conserva en el Archivo Municipal de Córdoba, como hemos comentado, ni en el Archivo Central del Ministerio de Cultura, donde si se custodía la solicitud, fechada el 13 de abril de 1982, del alcalde de Córdoba, don Julio Anguita González, a la ministra de Cultura, doña Soledad Becerril Bustamante, de inclusión de la Mezquita-Catedral en la Lista del Patrimonio Mundial tras haberse incorporado España a la Convención de París de 1972 y contar con la *Declaración de Córdoba* que realizaron en 1973 los expertos del ICOMOS⁸⁵⁵, a la que se refiere el *Informe* sin firmar de Manuel Fernández Miranda para el Comité del Patrimonio Mundial⁸⁵⁶.

Un hito importante para la declaración de la Mezquita-Catedral de Córdoba como Patrimonio de la Humanidad fue la convocatoria de la octava sesión ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial, fechada en París el 27 de abril de 1984, cuyo punto 7º recogía las “Propositions d’inscription sur la Liste du Patrimoine mondial et sur le Liste du Patrimoine mondial en péril”⁸⁵⁷, pues la Mezquita-Catedral de Córdoba era uno de

⁸⁵⁴ WERT, J., “La campaña electoral de octubre de 1982: el camino del cambio”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 20 (1982), pp. 155.168. TUSELL, J., “La época socialista entra en la Historia”, prólogo al libro de IGLESIAS, M^a A., *La memoria recuperada. Lo que nunca han contado Felipe González y los dirigentes socialistas de sus años de Gobierno*, Madrid, Aguilar, 2003.

⁸⁵⁵ Archivo Central, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura. Mezquita de Córdoba, C. 87630. *Solicitud del Ayuntamiento de Córdoba en 1982 para la inclusión de la Mezquita en la Lista del Patrimonio Mundial*.

⁸⁵⁶ Archivo Central, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura. Mezquita de Córdoba, C. 87630. *Informe fotocopiado de Manuel Fernández Miranda, sin firmar, para la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, para la inclusión de la Mezquita y su entorno en la Lista del Patrimonio Mundial*.

⁸⁵⁷ <http://whc.unesco.org/archive/1984/sc-84-conf004-1f.pdf> [Consultada el 26 de marzo de 2015]

los monumentos que había sido propuesto por el “Bureau du Comité”, que era el encargado de elevar al Comité del Patrimonio Mundial las propuestas, después de haber valorado los informes del ICOMOS, entre ellos “*La Mosquée de Cordoue*”, atendiendo los criterios I, II, III y IV⁸⁵⁸, que responden a constituir una obra maestra del genio creador del hombre, ser testimonio de un singular intercambio de influencias, concebida como un *unicum*, y un ejemplo sobresaliente de estructura que ilustra un periodo significativo.

Siguiendo las propuestas de la Mesa, el Comité del Patrimonio Mundial, en su octava sesión ordinaria, celebrada entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre de 1984, en Buenos Aires (Argentina), a la que asistió como observador M. Antonio González Capitel –Arquitecto director del Servicio de Restauración de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura–, acordó la inclusión de la Mezquita como Patrimonio de la Humanidad⁸⁵⁹.

8.3 Centenarios y aniversarios.

Las celebraciones de centenarios y aniversarios en la catedral de Córdoba son muy abundantes, destacando los realizados con motivo de efemérides relacionadas con santos y beatos que son promovidos por sus respectivas instituciones religiosas, como el centenario de san Josemaría Escrivá de Balaguer el 9 de enero de 2002⁸⁶⁰ o el de la beata Victoria Díez el 8 de octubre de 2004⁸⁶¹.

Asimismo son frecuentes las celebraciones más importantes de esas instituciones, como el XX aniversario de la aprobación pontificia de la Fraternidad de Comunión y Liberación, 10 de febrero de 2002⁸⁶², todos ellos con solemnes funciones religiosas que no presentan particularidades protocolarias respecto a los ritos litúrgicos acostumbrados. Por ello, nos detendremos en las que revistieron mayor solemnidad,

⁸⁵⁸ <http://whc.unesco.org/archive/1984/sc-84-conf004-3f.pdf> [Consultada el 26 de marzo de 2015, pág. 6 del PDF.]

⁸⁵⁹ <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000632/063267FB.pdf> [Consultada el 26 de marzo de 2015, pág. 13 y Annexe I, p. 6 del PDF].

⁸⁶⁰ “Misa en el centenario del nacimiento del beato Josemaría Escrivá de Balaguer”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLIV, enero-marzo de 2002, pp. 107-112.

⁸⁶¹ ASENJO PELEGRINA, J. J., “Homilía. Clausura del Centenario de Victoria Díez, miembro de la Institución Teresiana. S. I. Catedral de Córdoba”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, octubre-diciembre de 2004, pp. 625-630.

⁸⁶² MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, F. J., “Homilía en el XX aniversario de la aprobación pontificia de la Fraternidad de Comunión y Liberación, catedral de Córdoba, 10 de febrero de 2002”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLIV, enero-marzo de 2002, pp. 125-128.

como el CL aniversario del dogma de la Inmaculada y las efemérides de hermandades que conllevan traslados de imágenes, como el CDL aniversario fundacional de la hermandad de las Angustias, el CCC aniversario del Rescatado, el LXXV aniversario de la bendición de la Paz y Esperana, el CCL aniversario de la hermandad del Caído y el LXXV aniversario fundacional de la hermandad de la Esperanza, destacando de manera especial el programa de actos del 775 aniversario de la consagración de la catedral, cuyo análisis acometeremos siguiendo un orden cronológico.

8.3.1 CL aniversario del dogma de la Inmaculada Concepción. 2004.

La defensa y fervor en Córdoba por la Inmaculada Concepción de María se remonta al último tercio del siglo XIV, cuando en 1362 se le dedica una capilla en la parroquia de Santo Domingo de Silos, en la que los escribanos públicos erigieron cofradía en 1397⁸⁶³.

En el siglo XVI se revitalizó el fervor con numerosas cofradías y a finales de la centuria se le dedica la capilla de Nuestra Señora de la Concepción Antigua en la catedral⁸⁶⁴, con un retablo que según Ramírez de Arellano fue trazado por Hernán Ruiz III⁸⁶⁵ y preside una singular pintura inmaculista de Baltasar del Águila⁸⁶⁶. Devoción que recibió un decidido apoyo por los capitulares en el primer cuarto del siglo XVII, especialmente a partir la fiesta de la Inmaculada de 1614, a causa del sermón predicado por Cristóbal de Torres que se manifestó -siguiendo la postura de los dominicos- en contra de la exención de la original culpa en la concepción de María⁸⁶⁷, polémica que se incrementó al prohibir el obispo -fray Diego de Mardones- los actos que se tenían programados en honor de la Inmaculada y las discusiones sobre el misterio que había enfrentado a franciscanos y dominicos⁸⁶⁸, lo que provocó la reacción de la ciudad y

⁸⁶³ TORRES, A., *Chronica de la Santa provincia de Granada de la Regular Observancia de N. Serafico Padre San Francisco*, Madrid, por Juan García Infançon, 1683, p. 51.

⁸⁶⁴ NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, op. cit., pp. 416-417.

⁸⁶⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Inventario-Catálogo histórico artístico de Córdoba*, con notas de J. Valverde Madrid, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983, p. 77.

⁸⁶⁶ MORENO CUADRO, F., "Iconografía inmaculista", en *Iconografía mariana. La Inmaculada*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba y CajaSur, 1997, pp. 13-49, vid. esp. pp. 29-31.

⁸⁶⁷ GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia de su Iglesia Catedral y Obispado*, Córdoba, Oficina de Juan Rodríguez, 1778, t. II, p. 586.

⁸⁶⁸ Los dominicos creían que María fue santificada *in utero* antes de nacer pero no al ser concebida, por la creencia de que el pecado original se concebía por vía seminal y la única excepción fue Cristo. Frente a esta postura, Duns Scoto y la escuela franciscana defendían que María fue preservada del pecado original por su misión en la obra de la Redención. Sobre la labor franciscana en Córdoba en la edad moderna,

cabildo de Córdoba que entablaron un pleito contra el prelado en la Real Cancillería de Granada que terminó con una Real Provisión otorgada a favor de la ciudad de Córdoba y su cabildo en el pleito entablado sobre haberse impedido la fiesta a la Inmaculada Concepción, dada en Granada a 24 de noviembre de 1615⁸⁶⁹.

A partir de este momento, las fiestas en honor de la Inmaculada se celebraron con toda normalidad⁸⁷⁰ y el apoyo de Felipe III⁸⁷¹, recogiendo Gómez Bravo que desde 1615 se celebraba la festividad con “repiques, desde vísperas, luminarias en la torre, asistencia de la ciudad y procesión general por el patio de los Naranjos; que es la mayor solemnidad que se acostumbra en las mayores festividades”, y que el Breve de Pablo V para que terminasen las disputas sobre la Inmaculada Concepción de María se publicó en Córdoba con luminarias y repique de campanas, celebrándose una fiesta el 22 de octubre de 1617 en el convento de San Francisco, al que se llevó la Virgen de Villaviciosa, conmemorándose en la catedral el 17 de julio de 1622 el Breve de Gregorio XV con una misa solemne y un *Te Deum*, tras los cuales se llevó en procesión la imagen de la Concepción a la iglesia de San Pedro desde la iglesia mayor⁸⁷².

La vocación inmaculista continuó durante el reinado de Felipe IV⁸⁷³, concediendo Alejandro VII la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* [La preocupación por todas las iglesias] sobre la Inmaculada Concepción de María, de 8 de diciembre de 1661. En este documento se reafirma la doctrina de sus antecesores de que no se pudiera poner en duda que María fue preservada del pecado original en su concepción, que se recibió en Córdoba el 14 de enero de 1662, celebrándose un triduo a partir del 11 de febrero en la catedral⁸⁷⁴. Por su parte, Salizanes promovió la octava de la Concepción a

véase ARANDA DONCEL, J., “La devoción a la Inmaculada Concepción durante los siglos XVI al XVIII: El papel de los conventos corbobes de la provincia franciscana de Granada”, en Actas del simposium *La Inmaculada Concepción en España. Religiosidad, Historia y Arte*, El Escorial, Estudios Escorialenses, 2005, v. 1, pp. 53-88.

⁸⁶⁹ AMCO, Asuntos Religiosos, Sección 3ª, Serie 1ª. Misterio de la Purísima Concepción, nº 2.

⁸⁷⁰ Al respecto, véanse las obras del canónigo lectoral PIZANO DE PALACIOS, A., *Discurso primero en confirmación de la Purísima Concepción de la Virgen María, madre de Dios*, Sevilla, por Gabriel Ramos Vejarano, 1615, y *Segundo discurso en confirmación de la Concepción Purísima de la Virgen y Madre de Dios*, Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, 1616.

⁸⁷¹ FRÍAS, L., “Felipe III y la Inmaculada Concepción. Instancias a la Santa Sede por la definición del misterio”, *Razón y Fe*, n.10 (1904), pp. 21-33, 145-156, 293-308; n.11 (1905), pp. 180-192; n.12 (1905), pp. 322-336, y n.13 (1906), pp. 62-75.

⁸⁷² GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba*, *op. cit.*, pp. 588, 593 y 598 respectivamente.

⁸⁷³ GUARNIZO, I., *Memorial al Eminentísimo Señor D. Baltasar Moscoso y Sandoval, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla, del Consejo de Estado del Rey nuestro Señor, sobre el próximo estado que tiene para que se defina por dogma de Fe la opinión Pía, que afirma, que la Madre de Dios fue concebida sin pecado original*, publicado en Madrid, en la Oficina de Domingo García, en 1652.

⁸⁷⁴ GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba*, *op. cit.*, p. 694

partir de 1681, con niños vestidos de felpa azul -como en la octava del Corpus- a partir de 1682⁸⁷⁵, año en el que se dedicó la capilla de Nuestra Señora de la Concepción que dotó el prelado⁸⁷⁶.

Con estos precedentes, y la proclamación de la Inmaculada en 1760 por Clemente XIII como patrona de España por la bula *Quantum Ornamenti* [Como adornos], de 25 de diciembre de 1760, se abrió el camino para la definición del dogma de la Inmaculada.

Pío IX con la encíclica *Ubi primum II* [Tan pronto], de 2 de febrero de 1849, autorizaba al clero para que pudiera sustituir determinados rezos del *Breviario* por las horas canónicas especiales en honor de la Inmaculada Concepción y recababa información del episcopado (603 obispos) sobre la definición del dogma de la Inmaculada Concepción de María, iniciativa no frecuente a través de carta apostólica, a la que contestaron 546 prelados, considerándola De Fiores como “un concilio epistolar” en el que se trató sobre una materia doctrinal importante⁸⁷⁷.

El obispo de Córdoba, don Manuel Joaquín Tarancón (1847-1857), solicitó la opinión a los consultores diocesanos y en la catedral se celebró un octavario con tal fin. A finales de junio se emitió un informe contestando el arraigo de la veneración en la diócesis a la Inmaculada Concepción de María, cuyo dogma definió Pío IX por la encíclica *Ineffabilis Deus* [El inefable Dios], de 8 de diciembre de 1854, con las consiguientes ceremonias de acción de gracias e impulso de las devociones marianas, que se multiplicaron en el mes de mayo⁸⁷⁸.

La declaración del dogma por la epístola apostólica de Pío IX tuvo un notable impulso en la catedral cordobesa⁸⁷⁹ que, con motivo del CL aniversario de la proclamación del mismo programó una serie de actos culturales y religiosos⁸⁸⁰,

⁸⁷⁵ *Ibidem*, p. 722.

⁸⁷⁶ NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, *op. cit.*, pp. 351-354.

⁸⁷⁷ DE FIORES, S., *María madre de Jesús. Síntesis histórico-salvífica*, Salamanca, Seminario Trinitario, 2002, p. 476.

⁸⁷⁸ GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, *op. cit.*, pp. 216-217.

⁸⁷⁹ Al respecto, véase AGUILERA CAMACHO, D., *La Inmaculada y Córdoba*, Córdoba, Tipografía Artística, 1950.

⁸⁸⁰ “Presentación del Sr. Cardenal Amigo Vallejo en el pregón de los actos conmemorativos del CL aniversario del dogma de la Inmaculada Concepción”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, julio-septiembre de 2004, p. 473.

acompañados por una *Pastoral*⁸⁸¹, entre los que destacó una vigilia⁸⁸² y solemne función litúrgica en la catedral⁸⁸³

8.3.2 CDL aniversario fundacional de la hermandad de Nuestra Señora de las Angustias, 20 de septiembre de 2008.

La imagen se trasladó a la catedral el viernes 19 de septiembre desde la iglesia de San Pablo a las 22:30 h., para celebrar el CDL aniversario fundacional con un cortejo precedido por cruz de guía, bandera de la hermandad y hermanos de cirio, incluidas las presidencias, acompañada por la banda Calíope. El sábado 20 se celebró una misa pontifical a las 18:00 h. presidida por mons. Asenjo Pelegrina, tras la cual se inicio el regreso a su sede canónica en la iglesia de San Pablo, acompañada por la banda de la Oliva de Salteras (Sevilla) costeada por los costaleros. Además, estuvo acompañada por representaciones de las cofradías con banderas y varas, siguiendo el siguiente recorrido: Patio de los Naranjos, Puerta del Perdón, Magistral González Francés, Corregidor Luis de la Cerda, San Fernando, Diario de Córdoba, Capitulares, San Pablo, Plaza de San Andrés, Hermanos López Diéguez, Arroyo de San Andrés, Yerbabuena, Jesús Nazareno, San Agustín, Plaza de San Agustín, Rejas de Don Gome, Juan Rufo, Plaza de la Fuenseca, Alfaro, Capitulares y Compás de San Pablo.

8.3.3 CCC aniversario del Rescatado, 30 de noviembre de 2013.

La Hermandad del Rescatado para celebrar el CCC aniversario de su titular realizó una salida extraordinaria a la catedral de Córdoba el sábado 30 de noviembre de 2013 con el fin de conmemorar la efemérides en el primer templo, en la misa solemne del primer domingo de Adviento, que fue retransmitida por Canal Diócesis⁸⁸⁴, en la que se enciende uno de los cuatro cirios que preceden la luz de Pascua.

El acto estuvo presidido por el paso de Jesús Nazareno Rescatado, que se trasladó desde la iglesia parroquial de los trinitarios con un especial protagonismo del

⁸⁸¹ ASENJO PELEGRINA, J. J., “María, plenitud de gracia. Carta pastoral con motivo del CL aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción”, Córdoba, septiembre de 2004, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, julio-septiembre de 2004, pp. 477-496.

⁸⁸² Vigilia de la Inmacula Concepción. S. I. Catedral de Córdoba, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, octubre-diciembre de 2004, pp. 646 ss.

⁸⁸³ Solemnidad de la Inmacula Concepción. S. I. Catedral de Córdoba, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, octubre-diciembre de 2004, pp. 651 ss.

⁸⁸⁴ <http://www.rescatado.org/misa-extraordinaria-s.-i.-catedral.html#>

grupo de jóvenes de la hermandad, que estrenó para la ocasión una túnica bordada en su parte posterior con cadenas y grilletes que simbolizan la redención de cautivos de la orden trinitaria.

El cortejo para el traslado a la catedral del paso, acompañado por pertiguero, cuatro turiferarios y fiscal, y adornado excepcionalmente con rosas rojas en lugar de los iris morados que utiliza en Semana Santa, estuvo formado por cruz de guía, acompañada por faroles y precedida por el diputado de procesión y fiscal de horas, hermanos de cirio, estandarte del grupo joven con acompañamiento de varas, hermanos de cirio, estandarte del centenario -diseñado por J. M. Gonzalez Hurtado, bordado por R. Carmona Nieto y pintura del titular de M. Ayala, con mástil de alpaca rematado por la figura del Rescatado en un templete- con acompañamiento de varas, hermanos de cirio, estandarte corporativo -bacalao- con faroles, grupos jóvenes de las cofradías cordobesas, varas, diputados y autoridades civiles, entre ellas el alcalde José Antonio Nieto y la concejala Carmen Sousa, y militares, representantes de la Agrupación de Cofradías de Córdoba y Junta de Gobierno de la hermandad ante el paso que estuvo acompañado por la banda de música de la propia cofradía.

Terminada la celebración litúrgica de la festividad, en la que el obispo aludió en varias ocasiones a la hermandad que protagonizaba el acto, se dispuso el cortejo de vuelta, al tiempo que se trasladaba el paso del Rescatado desde el presbiterio al patio de los Naranjos, por el recorrido habitual del lado de la espítola hasta alcanzar la nave central de Abderramán I a través de la primitiva catedral gótica y la capilla de Villaviciosa, momento en el que repicaron las campanas de la catedral.

A la salida del paso, se entonó la marcha real por la banda de la hermandad que acompañaría el cortejo en el recorrido de vuelta y se cantó por los asistentes el himno del centenario, con música y letra de don José Antonio Rojas Moriana, que incorpora el *Santo Dios, Santo inmortal*⁸⁸⁵, que sintetiza el poder divino -santo Dios, santo fuerte, santo inmortal- a quien se solicita liberación y protección -por los tres dulces nombres libranos Señor de todo mal- espiritual y material `de las prisiones´, objetivo

⁸⁸⁵ “Himno Centenario Jesús Nazareno Rescatado”, *Boletín de la Ilustre y Piadosa Hermandad y cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno Rescatado y María Santísima de la Amargura*, 34 (2014), pp. 110-111. En el mismo *Boletín*, pp. 60-63 LA BANDA DE LA HERMANDAD firma el artículo “El orgullo de ser tu voz”, en el que se recogen las marchas interpretadas en el itinerario de vuelta: `Macarena´ y `Bendición´ en la calle Deanes, `A Jesús Nazareno´ en Conde y Luque, `La lanzada´ y `La Milagrosa´ al pasar por Santa Victoria y plaza de la Compañía, entonando en su recorrido habitual del Domingo de Ramos por el Realejo y María Auxiliadora el himno realizado para el centenario, `Córdoba se hizo tu altar´ y `costalero de tu andar´.

fundamental de la Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos que venera la imagen en su convento de Santa María de Gracia.

El cortejo de vuelta varió respecto al organizado para el traslado a la catedral, pues en el regreso a su sede canónica en lugar de los grupos de jóvenes desfilaron las representaciones de las cofradías cordobesas, con estandarte y acompañamiento de varas. Para ello siguió el orden habitual, en primer lugar las hermandades de gloria y después las penitenciales siguiendo el orden de día y hora de entrada en la carrera oficial, excepto el Cristo de Gracia que ocupó el último lugar por tener la sede canónica en el misma iglesia conventual de Santa María de Gracia.

8.3.4 Solemne función de acción de aracias con motivo del LXXV aniversario de la bendición de la imagen de María Santísima de la Paz y Esperanza.

El 18 de octubre de 2014 tuvo lugar una solemne función de acción de gracias en la catedral de Córdoba para conmemorar el LXXV aniversario de la bendición de la imagen de Nuestra Señora de la Paz y Esperanza, que tuvo lugar el 8 de septiembre de 1939 en la iglesia parroquial de San Andrés, en una solemne celebración que estuvo presidida por don Juan Eusebio Seco de Herrera, canónigo magistral del cabildo catedralicio, y en la que actuaron como padrinos doña Paz Courtoy y su hijo don Gregorio García Courtoy.

La imagen, de candelero, es una de las más emblemáticas de cuantas procesionan en la Semana mayor de Córdoba y una de las primeras obras de Juan Martínez Cerrillo, quien la labró entre 1938 y 1939, aprovechando los permisos que le permitían volver a la casa familiar desde el frente⁸⁸⁶.

La realización de la imagen, que muestra los rasgos que caracterizaron la obra posterior del maestro -rostro juvenil, alargado, boca pequeña, hoyuelo en la barbilla, grandes ojos con largas pestañas, boca entreabierta y delicadas lágrimas en las mejillas-, fue contratada a título personal por el primer hermano mayor de la hermandad, don Juan Calero Cantarero, con la intención de donarla a la cofradía, que estableció su sede en la iglesia conventual de Capuchinos, tras el fallido intento de ubicarla en San Andrés, aunque la imagen salió en procesión durante mucho tiempo de la iglesia de la

⁸⁸⁶ Sobre el imaginero y la imagen de Nuestra Señora de la Paz y Esperanza, véase MORENO CUADRO, F. (dir.), *Martínez Cerrillo*, Córdoba, cat. exp. Palacio de la Merced, 2001, 295 pp. vid. esp. pp. 25-28.

Diputación Provincial, lo que explica parte del protocolo seguido en la celebración de la efemérides que culminó en la catedral de Córdoba.

En la víspera, día 17 de octubre de 2014, tuvo lugar un rosario vespertino que comenzó a las 20:30 h. con el que se acompañaría la imagen desde el convento de Capuchinos la iglesia de La Merced, donde fue recibida por don Salvador Fuentes, vicepresidente primero de la Diputación Provincial, institución que le ha otorgado la Insignia de Oro de la Diputación.

El traslado se hizo en parihuelas y la Virgen estuvo tocada con corona de plata, al ser un cortejo menor. Al ser viernes, se rezaron los Misterios Dolorosos: *La oración de Getsemaní* en la iglesia de los Dolores, *La flagelación* en el azulejo ubicado a la salida de la plaza de Capuchinos, *La coronación de espinas* en la puerta sur de los jardines de la Merced-Colón, *Jesús con la cruz a cuestas camino del Calvario* en la fuente de los jardines y *Muerte de Jesús en la cruz* en la puerta oeste de los jardines.

El día 18 de octubre se organizó el solemne traslado de la imagen desde la iglesia de la Merced a la catedral en paso de palio que previamente se había trasladado a la sede de la Diputación Provincial el jueves 16 de octubre a las 21:30 h.

La preparación de la salida extraordinaria estuvo muy cuidada. Desde las 10:00 h. la iglesia estuvo abierta al público para que pudiera visitar a la Virgen de la Paz y Esperanza en su paso de palio. A partir de las 12:00 h. llegaron las diferentes comisiones y representaciones que acompañarían la imagen. A las 14:00 h. se congregaron en la plaza de Capuchinos los costaleros de la cuadrilla del paso de palio guiada por Rafael Muñoz, que se complementó con la del paso de misterio de Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Paciencia guiada por Vicente Mengual, quien convocó a sus costaleros a las 15:00 h. junto a la Casa de hermandad.

A las 14:30 h. se citó a los hermanos que participarían en el cortejo, presentándose a los diputados de tramo que le entregarían su cirio y ubicarían en el cortejo. La entrada se realizaría por el patio de la Diputación tras entregar la papeleta de sitio extraordinaria⁸⁸⁷ y deberían vestir traje y zapatos oscuros, color que era el indicado también para las señoras, quedando eximidos los menores de 13 años, que podrían participar en el cortejo con pantalón y zapato oscuro y camisa.

⁸⁸⁷ La papeleta para hermanos o fieles que quisieran participar en la procesión se podía recoger en la Casa de Hermandad a cambio de comida no percedera que está destinada a un banco de alimentos. El texto era el siguiente: “Pontificia, Real, Venerable e Ilustre Hermandad Franciscana y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Paciencia y María Santísima de la Paz y Esperanza / N. H.D.-[Nombre]- / Acompañará el próximo día 18 de octubre a María Santísima de la Paz y Esperanza en su salida extraordinaria por el 75 aniversario de su bendición / 1939-2014”.

El cortejo estuvo formado por cruz de guía, sector de niños, sectores de cirios, representaciones de hermandades, autoridades -civiles, militares y eclesiásticas-, presidencia, cuerpo de acólitos, paso de palio y Sociedad Filarmónica de Pilas que acompañó el paso durante el recorrido.

El itinerario seguido fue: plaza de Colón, jardines de Colón, calles Conde de Torres Cabrera, Ramírez de las Casas Deza, plaza del Cardenal Toledo, calles Carbonell y Morand, Alfonso XIII y Capitulares, donde la Corporación Municipal, y en nombre de la misma su alcalde don José Antonio Nieto, hizo entrega al hermano mayor de la hermandad de la medalla de la ciudad de Córdoba a la Virgen de la Paz y Esperanza.

La comitiva siguió -con un retraso considerable porque los cordobeses que quisieron acompañar el paso `de su Virgen´ hacía imposible seguir las normas reglamentarias previstas- por las calles Diario de Córdoba, San Fernando, Corregidor Luis de la Cerda y Magistral González Francés hasta la puerta de Santa Catalina de la catedral, donde llegó a la hora prevista, 18:30 h., a pesar de la muchedumbre que abarrotaba el recorrido, que al ser equivalente a un itinerario parcial era difícil ajustar a las normas protocolarias de los itinerarios oficiales, caracterizados por la rigidez y extrema puntualidad que, no obstante lo comentado, se cumplió en la iglesia mayor.



Nuestra Señora de la Paz y Esperanza en el presbiterio catedralicio con motivo del 75 aniversario de la fundación de la hermandad, 2015.

La misa solemne se celebró con el programa previsto y para la ceremonia se repartió un programa de mano, ilustrado con las imágenes titulares de la hermandad, entre las que destacaban las de Nuestra Señora de la Paz y Esperanza -cuatro-, aunque no se olvidó de incluir en el mismo la del primer titular, Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Paciencia.

Se inició, tras una breve presentación de los motivos del acto, con la presentación de quien presidía la función de acción de gracias, el obispo de Bangassou, el misionero capuchino fray Juan José Aguirre Muñoz, de quien se dice que ocupará “la Sagrada Cátedra”, como así fue desde el punto de vista funcional, aunque dictó su homilía -muy centrada en la fiesta dominical del DOMUND- no desde la misma, sino desde el atril ubicado en el lado de la epístola del presbiterio, ya que en el lado del evangelio estaba ubicado el paso de palio de Nuestra Señora de la Paz y Esperanza, a la que el obispo incensó tras la incensación del altar, como es costumbre hacer en este tipo de actos solemnes.

En el referido programa se recoge la monición de entrada, centrada en la efemérides que se celebraba -LXXV aniversario de la bendición de la imagen mariana titular de la hermandad-, las lecturas (Is 45, 1, 4-6 y Tes 1, 1-5b), el salmo responsorial (Sal 96, 1-10), el evangelio (Mt 22, 15-21), la oración de los fieles -a la que se respondió: “Dios, padre nuestro, ten piedad”-, en la que, además de las peticiones generales, se aludió a los siguientes aspectos concretos:

1. Por todas las iglesias y confesiones cristianas. Especialmente por las más jóvenes y en formación, para que se sientan confortadas por nuestra comunión fraterna y bajo el amparo y custodia de María Santísima.
2. Por el papa Francisco, nuestro obispo Demetrio y en especial por el que hoy preside esta eucaristía Juan José Muñoz Aguirre, por nuestros sacerdotes y consiliario de esta hermandad y cofradía, para que como el beato Pablo VI [antes de su proclamación oficial, que se realizó el domingo 19 de octubre de 2014 en la plaza de San Pedro] fomenten una Iglesia fraterna, alegre y misionera.
3. Por todos los actos que se van a celebrar por el 775 aniversario de la consagración de esta Santa Iglesia Catedral como templo mayor de la diócesis.
4. En vísperas del Domund, pidamos por los misioneros y misioneras repartidos por todo el mundo, aunque hoy en especial por la labor que lleva a cabo Juan José Muñoz Aguirre en Centro-África. Para que a pesar de las adversidades nunca decaigan en su ánimo de llevar el anuncio del evangelio a todos los rincones de la tierra.
5. Por los hermanos capuchinos recién llegados a Córdoba de la orden franciscana menor, por el nuevo proyecto que comienzan en la iglesia conventual del Santo Ángel, para que renazca la alegría del encuentro con Jesús y su madre María Santísima de la Paz en la misión de llevar el evangelio a los demás.
6. Por nuestra hermandad y cofradía y las que hoy nos acompañáis, por sus familias y todos los matrimonios cristianos, para que siguiendo el ejemplo de Jesús en el servicio del evangelio sepamos hacer en nuestros hogares auténticos

recintos de paz, de tolerancia, de libertad, de transmisión de verdaderos valores cristianos.

7. Por los miembros de las Juntas de Gobierno de nuestras cofradías, para que trabajen día a día en conseguir un mundo en el que reine la paz, la justicia y la solidaridad.

8. Hoy concluimos los actos del LXXV aniversario de la bendición de la imagen de María Santísima de la Paz y Esperanza, para que no nos cansemos de pedirle, de orarle, de quererla, más aún crezca nuestro amor sobre ella como lo hace ella con nosotros.

9. Por último, queremos hacer presentes en este momento a todos los hermanos o simpatizantes de esta hermandad y cofradía que nos han abandonado en estos 75 años. Por todos los que han dedicado al menos un solo momento de su vida por esta hermandad y cofradía predicando de una u otra forma según los valores y advocaciones de nuestros titulares. En especial así lo hacía nuestro consiliario, hermano y querido fray Antonio Lafuente que fue convocado a formar parte del banquete celestial hace sólo unos días. Ya descansan en la Paz de Cristo, pidamos por las intenciones de sus familias.

Asimismo, se recogió la oración final -“*Oh Santísima Reina de la Paz! / Miradnos una vez más ante Vos / con la súplica de nuestros labios / y haced que os pertenezcamos / en la vida y en la muerte, / en la tierra y en el cielo. / Lleguen a vuestro amantísimo / corazón nuestras pobres alabanzas / y muévanlo a piedad, / a fin de que nunca nos falte / su eficaz apoyo. / De Vos, Aurora brillante de la Paz, / lo esperamos todo, a imitación de los santos. / Haced que vivamos en paz con Dios / y con los hombres y otorgadnos / la gracia especial, que humildemente / os suplicamos*”- y el repertorio musical que completó la música del órgano catedralicio desde que la imagen entró por la puerta de la Anunciación/Palmas hasta su ubicación en el presbiterio catedralicio.

La música corrió a cargo de la Coral Ramón Medina del Real Círculo de la Amistad, dirigida por Luis Bedmar. La Coral, con María José Bastante como subdirectora, Eduardo Robles como pianista y María José Bastante Jiménez como solista, interpretó lo siguiente:

1. Canto de entrada: *Canticorum lubilo* (Haendel).
2. Kyrie: *Misa Solemne* (Luis Bedmar).
3. Interleccional: *Coral Cantata 147* (J. S. Bach).
4. Ofertorio: *Misa Solemne* (Luis Bedmar).
5. Agnus Dei: *Misa Solemne* (Luis Bedmar).
6. Comunión: *Cerca de ti, Señor* (L. Masson) y *Coral n° 21* (J. S. Bach).
7. Acción de gracias: *O Salutaris* (Perossi).
8. Final: *Tu amor Virgen María*.

Tras la ceremonia litúrgica, la imagen de Nuestra Señora de la Paz y Esperanza volvió en procesión a la iglesia conventual de los Capuchinos, donde se tenía prevista la

llegada a las 00:30 h. del domingo 19 de diciembre, siguiendo el siguiente itinerario: patio de los Naranjos, puerta de Santa Catalina, calles Magistral González Francés, Cardenal Herrero, Judería, Deanes, Conde y Luque, Blanco Belmonte, Ángel de Saavedra, Juan Valera, Santa Victoria, plaza de la Compañía, Conde de Cárdenas, María Cristina, Claudio Marcelo, García Lovera, Alfonso XIII, plaza de Capuchinas, Diego de León, plaza de las Tendillas, José Cruz Conde, San Álvaro, plaza de San Miguel, San Zoilo, Conde de Torres Cabreray plaza de Capuchinos

8.3.5 775 aniversario de la consagración de la catedral como templo mayor de la diócesis (2014).

Tras la conquista de la ciudad por Fernando III, el 29 de junio de 1236, y de su entrada solemne de 30 de junio, el obispo de Osma, Juan de Soria -Canciller Mayor de Castilla y León desde 1231 que acompañó al monarca en sus campañas de al-Andalus- y Lope de Fitero purificaron la aljama para el servicio del culto cristiano y el obispo de Osma celebró una solemne función pontifical y se entonó un *Te Deum*⁸⁸⁸, segunda dedicación de la iglesia mayor, pues la primera la había realizado el arzobispo de Toledo don Raimundo (1124-1152) en 1146, cuando Alfonso VII ocupó temporalmente la ciudad al resquebrajarse el poder almorávide⁸⁸⁹, conmemorándose la dedicación por la liturgia cordobesa del siglo XV el 18 de mayo, día en que se sigue celebrando por los capitulares la dedicación de la antigua aljama de Córdoba con una solemne celebración litúrgica, con indulgencia plenaria para todo el que visita el templo el día de su dedicación. Ya hemos destacado y creemos conveniente recordar en este lugar la homilía de mons. Fernández González, al año de tomar posesión de la diócesis de Córdoba, en la que destacó las obras sociales del cabildo y el culto que mantiene en el templo, que no solo -comentó- es para el culto sino “también para su conocimiento cultural y artístico... [aunque, eso sí, se debe presentar]... con una explicación catequética de manera que el que entra por estos muros no salga por sus puertas igual que entró, porque este es un lugar sagrado y Dios quiere mostrarse a través de la muestra artística y cultural a cada uno de sus visitantes. Es un lugar de grandes celebraciones religiosas o culturales que hacen posible una afluencia continua de

⁸⁸⁸ NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba, op. cit.*, pp. 329-338.

⁸⁸⁹ Sobre Alfonso VII y las nuevas conquistas en al-Andalus, véase RISCO, M., *Historia de Alfonso VII el emperador*, León, Nebrija, 1980.

visitantes... Tenemos que poner a través del arte y de la cultura todos los medios a nuestro alcance para que los que llegan a esta casa puedan experimentar el toque de Dios”⁸⁹⁰, indicaciones que han cobrado un especial protagonismo en su pontificado.

En cualquier caso, tras la conquista de la ciudad a los almorávides (1146) y los almohades (1236), lo que se produce es una consagración religiosa de la mezquita mayor, pero hasta los tres años de la última no se restauró la sede de Córdoba y fue consagrado Lope de Fitero obispo de la misma por el arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada, estableciéndose la cátedra episcopal en la antigua aljama-templo que desde ese momento se convirtió en catedral y templo mayor de la diócesis⁸⁹¹.

Para conmemorar el 775 de la consagración del obispo Fitero (1239-1245) y del templo catedralicio, la diócesis organizó una serie de actos culturales y religiosos, alguno de los cuales tuvieron un singular desarrollo protocolario que analizamos a continuación, destacando la misma presentación de la efemérides en la sala capitular del recinto catedralicio, en la cripta de la capilla del Cardenal Salazar.



Presentación de los actos por el 775 aniversario de la consagración de la catedral en la cripta del cardenal Salazar.

Entre los primeros, además de concursos de periodismo, pintura rápida, fotografía.... y la presentación del `Juego de la catedral´ -destinado a acercar a la

⁸⁹⁰ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D, “Homilía en la solemnidad de la dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba”, 18 de mayo de 2012, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, abril-junio de 2011, pp. 197-202, vid- esp. pp. 201-202.

⁸⁹¹ Al respecto, véase GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia de su Iglesia Catedral y Obispado*, Córdoba, Oficina de Juan Rodríguez, 1778.

historia, explicar su significado y subrayar su valor...-, se han organizado diversos actos, como la apertura del patio de los Naranjos para la noche de investigadores y exposiciones, tanto en el citado patio como en el interior -exposiciones de `Aurelio Teno´ y `Córdoba ciudad coventual´-, actividades musicales -`Los martes al órgano´y creación de la orquesta de la catedral- y la apertura de la torre campanario.

Importantes también han sido los actos religiosos programados para la efémerides, a los que hay que sumar las celebraciones de los colegios de la Fundación Diocesana de Enseñanza y encuentros con las Escuelas Católicas de la diócesis, así como la incardinación de diversas ceremonias, entre las que cabría citar el rosario de la aurora de la Virgen de la Candelaria el domingo 26 de enero, una semana antes de su festividad, que llegó hasta la catedral -acompañada por el conciliarrio de la hermandad, don Joaquín Alberto Nieva, que al mismo tiempo es canónigo del cabildo catedralicio- de manera excepcional, por coincidir con el 775 aniversario de la consagración del templo, presidiendo la imagen el presbiterio durante la misa pontifical dominical que fue oficiada por mos. Fernández González⁸⁹², convirtiéndose en la única hermandad cordobesa que ha participado con los tres titulares que procesionan en ceremonias catedralicias.

Especial relevancia tuvo la procesión de la Virgen de la Fuensanta, copatrona de la ciudad, en septiembre de 2014, cuya imagen se ha llevado a la catedral de Córdoba a lo largo de la época contemporánea en repetidas ocasiones, siguiendo una tradición que al parecer comenzó en el reinado de Felipe V, en 1737⁸⁹³. Ximénez y Hoyo recoge su presencia en las procesiones de acción de gracias y rogativas⁸⁹⁴ para implorar la lluvia en 1817, 1824, 1863, 1868 y 1874, y ante la amenaza de cólera en 1855, 1860 y 1865⁸⁹⁵.

No obstante, las ceremonias más singulares desde el punto de vista protocolario fueron la procesión de las reliquias de los Santos Mártires y la solemne procesión *Regina Mater*, que comentamos a continuación.

8.3.5.1.1 Reliquias de los Santos Mártires (noviembre de 2014)

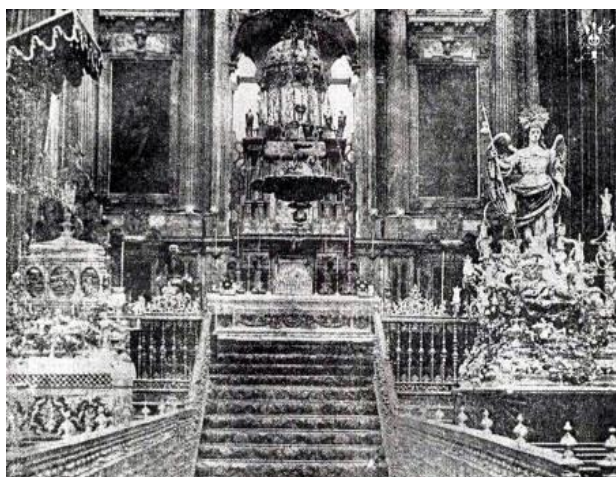
⁸⁹² “Santo Rosario de María Santísima de la Candelaria”, *Getsemaní. Boletín de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús de la Oración en el Huerto, Señor Amarrado a la Columna, María Santísima de la Candelaria y San Eloy Obispo*, Año XLI (2015), p. 28.

⁸⁹³ VÁZQUEZ LESMES, R., *La devoción popular cordobesa...*, op. cit., p. 112.

⁸⁹⁴ XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces...*, op. cit., pp. 241 ss.

⁸⁹⁵ Al respecto, véase RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Memorias...*, op. cit., pp. 242-243.

En la festividad de Cristo Rey, el último domingo del año litúrgico, la hermandad de la Misericordia, que en su título incluye a los Santos Mártires, llevó en solemne procesión las reliquias de la iglesia parroquial de San Pedro a la catedral cordobesa, con motivo del aniversario de su consagración, en una visita que no se había realizado desde 1939 por la finalización de la guerra civil⁸⁹⁶.



Las reliquias de los Mártires en la catedral para conmemorar la terminación de la Guerra Civil, 1939.

El traslado se publicó y para los cofrades participantes se hizo la preceptiva papeleta de sitio, diseñada especialmente para la ocasión, la salida extraordinaria a la catedral que comenzó a prepararse a las ocho de la mañana.

La urna de las reliquias, una impresionante obra de platería realizada por Cristóbal Sánchez Soto en 1789⁸⁹⁷, se transportó en las parihuelas que utilizó Nuestra Señora de las Lágrimas en sus traslados de Santa Marta a la catedral, con representación de las hermandades invitadas -Socorro por ser de la feligresía, Buena Muerte que tiene como titular a Nuestra Señora Reina de los Mártires y san Rafael por su relación con las reliquias de los Mártires- y de la Corporación Municipal `bajo mazas'⁸⁹⁸, que ha estado

⁸⁹⁶ Arch. SANTOS MÁRTIRES. *Informe que presenta la Piadosa Hermandad del Santísimo Sacramento y Santos Mártires de Córdoba y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Misericordia y Nuestra Señora de las Lágrimas en su Desampara al Excmo. y Rvdmo. Monseñor Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba, con motivo de la visita pastoral realizada a la Basílica Parroquia de San Pedro de esta ciudad el 5 de marzo de 2015 y que contiene la memoria del ejercicio 2014, la `Crónica de la Peregrinación de las Sagradas Reliquias de los Santos Mártires de Córdoba a la Santa iglesia Catedral realizanda el 23 de noviembre de 2014´ y un balance de las aportaciones realizadas por esta Piadosa Hermandad a las obras sociales a través de su programa de Obras de Misericordia.*

⁸⁹⁷ Al respecto, véase MORENO CUADRO, F., *Platería cordobesa*, Córdoba, Publicaciones CajaSur, 2006, pp. 217-218.

⁸⁹⁸ MIRANDA, L., "El Ayuntamiento acompañó bajo mazas a los Santos Mártires", en *Día*, 16 de noviembre de 2014, <http://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/20141116/sevp-ayuntamiento-acompanara-bajo-mazas-20141116.html>, [Consultada el 30 de septiembre de 2015]; véase también ALBA, A.,

muy relacionada con la hermandad desde el siglo XVII, precedida de acólitos, ceriferarios y turiferarios al servicio del paso, y con el acompañamiento de cincuenta parejas de cirios -niños, jóvenes, hermanos en general y con más de 25 y 50 años en la cofradía- y música de la banda de María Santísima de la Esperanza, el coro Cantabile y la Capilla musical de la propia hermandad de la Misericordia que entonó el *Himno a los Santos Mártires* a la salida del templo parroquial.



Corporación municipal 'bajo maza' en el traslado de los reliquias de los Mártires de Córdoba a la catedral, 2014.

En la catedral fue recibida por el obispo y en procesión interna se llevó hasta el presbiterio, ubicándose junto al púlpito del lado de la epístola.



Reliquias de los Mártires de Córdoba en la catedral, 2014.

“Reliquias de San Pedro y Corporación bajo mazas”, Cfr. <http://cordopolis.es/2014/11/23/reliquias-de-san-pedro-y-corporacion-bajo-mazas/> [Consultada el 30 de septiembre de 2015].

Terminada la liturgia de la festividad, proclamada por Pío XI por la encíclica *Quas primas* [Al igual que la primera] sobre la realeza de Cristo, de 11 de diciembre de 1925, estableciendo para su celebración el último domingo de octubre, el anterior a la festividad de todos los Santos, aunque tras el Vaticano II se celebra el último domingo del año litúrgico, el quinto antes de la Navidad, que oscila entre el 20 y el 26 de noviembre, las reliquias de los Santos Mártires volvieron al templo en el que se veneran en procesión, trasladándose desde el presbiterio hasta la puerta de la Anunciación -arco de las Bendiciones- al son de la marcha real interpretada por el organista catedralicio, al que sustituyó un repique de campanas al salir al patio de los Naranjos.

El itinerario de vuelta -puerta de Santa Catalina, Magistral González Francés, Cardenal González, Cruz del Rastro, Lucano, plaza del Potro, Lineros, Don Rodrigo, Carlos Rubio, plaza de la Almagra, Escultor Juan de Mesa, plaza de San Pedro- fue más rápido que el de salida hacia la catedral por motivo de la lluvia que, no obstante, no ensombreció el homenaje que recibieron las reliquias en la calle Lineros, frente al altar público erigido en el siglo XVIII en honor de los Santos Mártires, momento en el que las reliquias recibieron pétalos de flores rojas desde los balcones a su paso por el lugar que se había alfombrado con hojas de hierbabuena.

8.3.5.1.2 Solemne procesión Magna mariana *Regina Mater*.

El 27 de junio de 2015 se clausuraba el 775 aniversario de la consagración de la catedral cordobesa con una gran procesión, la Magna mariana *Regina Mater*, compuesta por veinticinco advocaciones de `Vírgenes Coronadas´ de la diócesis de Córdoba.

El recorrido oficial -desde la Cruz del Rastro hasta la catedral- fue el mismo que en 2013 se utilizó para el Viacrucis Magno con motivo del Año de la Fe, cuya experiencia resultó muy positiva, avanzando lo que podrá ser la carrera oficial de la Semana Mayor de Córdoba cuando esta incluya a la catedral, con un total de 11.000 sillas para poder presenciar los desfiles.

Los cortejos partieron de diferentes iglesias de la ciudad que sirvieron de acogida a las hermandades de la provincia. Cada uno de ellos estuvo compuesto por cruz de guía con faroles, varas, acólitos y bandas de música en los itinerarios particulares.



Salida de la imagen de María Auxiliadora Coronada de Montilla de la iglesia del colegio de Santa Victoria para participar en la Magna marina *Regina Mater* que clausuró el 775 aniversario de la consagración de la catedral de Córdoba, 2015.

El orden establecido para la singular procesión fue el orden de la coronación canónica, comenzando por la más reciente, con las excepciones de Nuestra Señora de los Dolores y Nuestra Señora de la Fuensanta, copatrona de Córdoba, que cerraron el cortejo, el cual sintetizamos en el siguiente cuadro:

ADVOCACIONES	LOCALIDADES	HORA DE ENTRADA EN CARRERA OFICIAL
Nuestra Señora del Carmen, 2012	Córdoba	20:00
Nuestra Señora de Linares, 2011	Córdoba	20:05
María Santísima del Campo, 2010	Cañete de las Torres	20:10
María Santísima de Belén, 2010	Palma del Río	20:15
María Auxiliadora, 2009	Córdoba	20:20
Nuestra Señora de Gracia, 2007	Benamejé	20:25
María Santísima de la Sierra, 2005	Cabra	20:30
Nuestra Señora del Socorro, 2003	Córdoba	20:35

Nuestra Señora de la Antigua y Piedad, 2000	Iznájar	20:40
Nuestra Señora de los Remedios, 1996	Aguilar de la Frontera	20:45
Nuestra Señora de la Estrella, 1995	Villa del Río	20:50
Nuestra Señora de las Veredas, 1995	Torrecampo	20:55
María Santísima de la Soledad, 1994	Priego de Córdoba	21:00
Nuestra Señora de los Ángeles, 1994	Hornachuelos	21:05
Nuestra Señora del Rosario, 1993	Córdoba	21:10
Nuestra Señora de la Salud, 1989	Castro del Río	21:15
Nuestra Señora de Villaviciosa, 1988	Villaviciosa de Córdoba	21:20
Purísima Concepción, 1987	Puente Genil	21:25
María Santísima de los Remedios, 1986	Villafranca	21:30
Virgen de la Cabeza, 1986	Rute	21:35
María Santísima del Castillo, 1982	Carcabuey	21:40
María Santísima del Valle, 1952	Santaella	21:45
María Auxiliadora, 1950	Montilla	21:50
Nuestra Señora de los Dolores, 1965	Córdoba	21:55
Nuestra Señora de la Fuensanta, 1956.	Córdoba	22:00

Hubo un palco de autoridades, como en los cortejos semanaseros, presidido por el obispo de la diócesis, que estuvo acompañado por el delegado diocesano de hermandades -Pedro Soldado-, el vicario general -Francisco Orozco-, el vicario de la ciudad -Jesús Poyato-, el presidente de la Agrupación de Cofradías de Córdoba - Francisco Gómez- y otras autoridades. En el mismo se rezaba una oración relacionada con sus respectivas advocaciones, cuyas imágenes continuaban hacia la catedral.

En el interior de la catedral, el obispo dirigió unas palabras de agradecimiento a todos los participantes, organizadores y cabildo catedralicio que los acogía, destacando la labor que desempeña.

Concluido el acto, las diferentes hermandades abandonaron la catedral por las puertas del Perdón y Santa Catalina, alternando, siguiendo el mismo criterio de fluidez que se utilizó en el Viacrucis Magno de 2013.

8.3.6 CCL aniversario fundacional de la hermandad del Caído, 26 septiembre de 2015.

Para conmemorar el CCL aniversario de la hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora de la Soledad se organizó un triduo que comenzó el viernes 23 de septiembre de 2015 en la iglesia conventual de San José -vulgo, San Cayetano-, con acompañamiento musical de la soprano María Auxiliadora Belmonte.

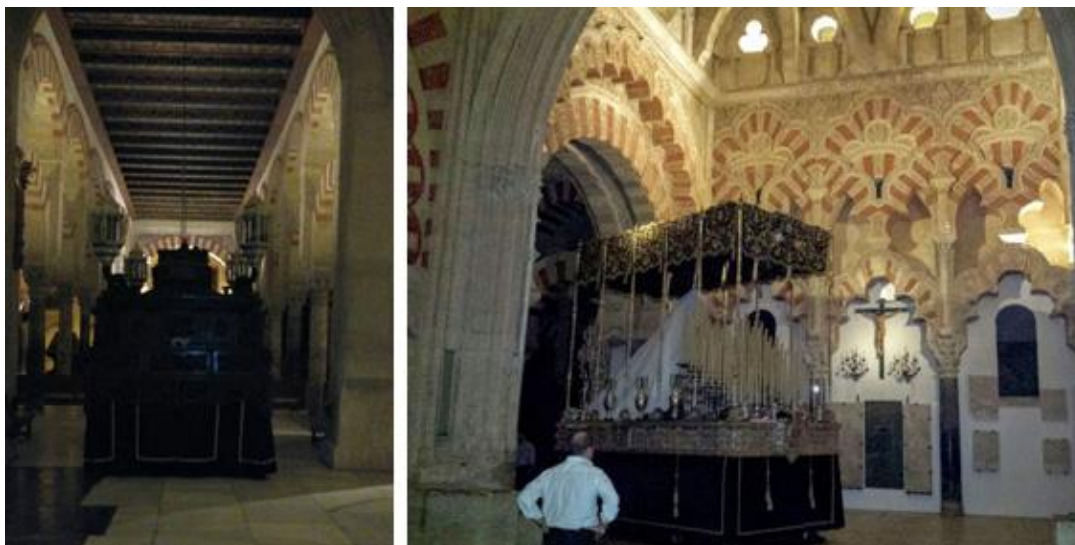
El jueves 24, las imágenes se trasladaron rezando el viacrucis a la catedral en parihuelas -con adorno floral de lirios morados para la imagen cristífera y flores blancas, especialmente nardos, para la imagen mariana- siguiendo el recorrido de Cuesta de San Cayetano, Mayor de Santa Marina, Conde de Priego, Santa Isabel, plaza de Colón, Torres Cabrera, Alfonso XIII, Diego de León, plaza de las Tendillas, Jesús y María, Ángel de Saavedra e iglesia del monasterio de MM.CC. DD de Santa Ana, donde se celebró el segundo día del triduo con la participación de las descalzas en los cantos del mismo.

Terminada la celebración eucarística, las imágenes prosiguieron el camino hacia la catedral por Blanco Belmonte, plaza de la Agrupación de Cofradías, Conde y Luque, Deanes, Judería y Cardenal Herrero, ingresando en el recinto catedralicio por la puerta del Perdón.



Ntro. P. Jesús Caído y Ntra. Sra. de la Soledad en el presbiterio catedralicio para la celebración del tercer día del triduo con motivo del CCL aniversario fundacional.

El tercer día del triduo, viernes 25 de septiembre, se ofició en el altar mayor de la catedral a las 20:30 h. por los PP.CC.DD del convento de San José, con la participación de la Capilla Musical de la Misericordia, que interpreto algunas composiciones de Francisco Melguizo, Fundador de la hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia, de la que fue hermano mayor entre 1937 y 1954⁸⁹⁹. El acto estuvo presidido por las imágenes titulares en las parihuelas utilizadas para el traslado, Jesús Caído en el lado de la epístola y la Virgen de la Soledad en el lado del evangelio, ante la imposibilidad material de ocupar el presbiterio catedralicio con los dos tronos procesionales en los que se ubicarían las imágenes titulares para presidir la misa pontifical, tras la cual se trasladarían a su sede canónica en solemne procesión; siendo el traslado de los tronos -totalmente montados excepto el adorno floral y las imágenes titulares de la hermandad- una estampa inusual en los preparativos del ceremonial catedralicio, respondiendo no solo a una cuestión de infraestructura sino también de protocolo, al querer diferenciar un traslado operativo en parihuelas de una salida procesional solemne como broche final de los actos organizados.



Paso del Caído y palio de la Soledad en la catedral de Córdoba, a la que se trasladaron para el regreso de las imágenes tras la celebración del CCL aniversario de la fundación de la hermandad.

Este hecho acarreó un cierto problema de enseres que se resolvió de una manera singular, solicitando la hermandad del Caído diversas pertenencias a otras hermandades de Córdoba para el traslado, lo que, por otro lado, aumentó los lazos entre hermandades:

⁸⁹⁹ *Canticorum iubilo*, *Kyrie* de Melguizo, *Aleluya*, *O salutaris hostia*, *Sanctus* de Melguizo, *Jesu Rex Admirabilis*, *Tristis est*, *O Domine Iesuchriste*, *o bone Iesu* y *Salve Regina*.

la del Huerto cedió los faroles del Señor Amarrado a la Columna y una parihuela la hermandad de la Caridad portó a Jesús Caído. La hermandad del Resucitado aportó piezas de candelería del palio de la Virgen de la Alegría para las parihuelas de los traslados y la pro-hermandad del Traslado al Sepulcro prestó su parihuela para la Virgen, y la hermandad del Carmen, entre otras, cedió sus albas, puntos de luz y jarras del paso.

Finalmente llegó el día en el que se terminarían los actos catedralicios con una misa pontifical el sábado 26 de septiembre, a las 18:30h., que concelebró el obispo, mons. Fernández González, con dos padres carmelitas y capitulares en la capilla de Villaviciosa, en la que intervino el orfeón CajaSur⁹⁰⁰.



Misa pontifical en la capilla de Villaviciosa con motivo del CCL aniversario de la fundación de la hermandad del Caído.

Esta ubicación, capaz de albergar un gran número de personas, facilitaría, por otro lado, la formación del guión procesional para la salida de los pasos del recinto catedralicio y el regreso a su sede canónica, pues la estructura arquitectónica de la iglesia mayor de Córdoba es muy extensa en superficie, pero dificultosa para la organización de un cortejo procesional, como se ha demostrado en varias ocasiones. Por ello, el estar los pasos preparados con las imágenes, que se revistieron para el acto y la

⁹⁰⁰ Interpretó el canto de entrada *Cantad al Señor*, el *Kyrie* y *Gloria* de Mattioli, en el ofertorio el *Ave Maria* de Tomás Luis de Vitoria, el *Sanctus-Benedictus* y *Agnus Dei* de Mattioli, en la comunión el canto *Comulgamos para amar* y el *Ave Regina* para concluir.

procesión posterior en la capilla del Cardenal Salazar, en el primer tramo de la primera catedral gótica, junto a la capilla de Villaviciosa, facilitaba la salida de los mismos sin apenas maniobras al pasar del nártex al trascoro y fácilmente a la nave central de Abderramán I hasta el arco de las Bendiciones. Esta fue una de las ventajas que tuvo la singular ubicación del ceremonial pontifical en este lugar, a lo que habría que añadir la ágil salida de los componentes del amplio cortejo que se fue formando en el trascoro y estuvo formado -según petición de papeletas de sitio- por doscientos veinte hermanos de luz, además del grupo joven, camareras y alumnos del colegio Virgen del Carmen, acólitos, presidencias y representaciones de carmelitas y hermandades de Córdoba y de otras localidades, como las hermandades de Jesús Caído de Totana, Úbeda, Osuna, la Esperanza de Triana de Sevilla, Nazareno de Alcaudete o Prendimiento de Cádiz, que precedieron el paso de la Soledad.



Altar callejero en el monasterio de MM.CC.DD. de Santa Ana para el regreso de las imágenes del Caído y la Soledad desde catedral a su sede canónica.

Ambos pasos estuvieron acompañados por bandas en su regreso a San Cayetano tras abandonar el recinto catedralicio por la puerta del Perdón, siguiendo el siguiente recorrido: Cardenal Herrero, Judería, Deanes, Conde y Luque, plaza de la Agrupación de Cofradías, Blanco Belmonte, Ángel de Saavedra -donde se levantó un altar callejero ante el convento de MM-CC.DD.-, Jesús y María, plaza de las Tendillas, Cruz Conde, Manuel de Sandoval, Caño, Manuel María de Arjona, Osario, plaza de Colón, Puerta del Rincón, Conde de Priego, plaza de Santa Marina, Mayor de Santa Marrina, Colodro, Ollerías y Cuesta de San Cayetano.

El Caído estuvo seguido por la banda de las Cigarreras y la Soledad por la de Nuestra Señora de la Oliva de Salteras (Sevilla) que interpretaron marchas clásicas junto a otras de carácter más festivo que se adaptaron a la salida extraordinaria. La banda de las Cigarreras que acompañó al paso de Cristo interpretó: Al pie de tu Santa Cruz, Al Señor de la Sagrada Cena, Alegoría de la Fe, Amor de Madre, Ave María, Cordis Mariae, Costalero del Soberano, Cristo del Amor, Dulce Nombre de María, Requiem y Fue azotado, y la banda de Nuestra Señora de la Oliva dedicó a Nuestra Señora del Mayor Dolor en su Soledad las siguientes: Amargura, Estrella Mater Dolorosa, Jesús Caído, La Estrella sublime, La Sangre y la Gloria, Margot, Pasa la Virgen Macarena, Paz eterna, Saeta cordobesa, Sagrada lanzada, Soledad en Jueves Santo y Virgen de la Paz.

8.3.7 LXXV aniversario fundacional de la hermandad de Nuestro Padre Jesús de las Penas y María Santísima de la Esperanza, 17 de octubre de 2015.

La hermandad conmemoró el LXXV aniversario de su fundación programando una salida extraordinaria a la catedral de Córdoba, a donde se dirigiría el sábado 17 de octubre en procesión a partir de las 16:00 h. en que saldría de su sede canónica en la iglesia parroquial de San Andrés, siguiendo el recorrido por las calles de San Pablo y Capitulares (16:30h.) donde recibiría la medalla de la ciudad de manos de la alcaldesa, Diario de Córdoba, San Fernando (16.50h.), Corregidor Luis de la Cerda (17:30h.), Magistral González Francés (18:10h), patio de los Naranjos y por la puerta de las Palmas (18:20h) al interior de la catedral, donde se celebró una misa cantada en la capilla mayor -en la que se ubicó el bacalao de la hermandad- para celebrar la efemérides a las 19:30 h., que fue oficiada por el canónigo don José Juan Jiménez Güeto, que fue el pregonero de la Semana Santa de 2016, y concelebrada por el párroco

de San Andrés y conciliarlo de la hermandad, don Pablo Calvo del Pozo, con la intervención del Coro Polifónico de la S. I. Catedral de Córdoba.

Todo se había preparado con tiempo, habiéndose adornado las calles en los días previos por el grupo joven de la hermandad con sus colores característicos, blanco y verde, e incluso se publicó en la Web el amplio y cuidado cortejo para no dejar nada a la improvisación, incluyendo los nombres de los hermanos que lo formaban⁹⁰¹: cruz de guía con faroles, hermanos con cirio (primer tramo de Cristo), bandera con varas de acompañamiento, hermanos con cirio (segundo tramo de Cristo), paso de Nuestro Padre Jesús de las Penas con acólitos, ceriferarios y turiferarios, cruz parroquial con ciriales, hermanos con cirio (primer tramo de Virgen), estandarte con varas de acompañamiento, hermanos de cirio (segundo tramo de Virgen), guión con varas de acompañamiento, hermanos con cirio (tercer tramo de Virgen), paso de María Santísima de la Esperanza con acólitos, ceriferarios y turiferarios, y presidencia religiosa y civil con autoridades.

Unas horas antes de prepararse el cortejo procesional la aparición de la lluvia impidió la salida extraordinaria, si bien la iglesia parroquial permaneció abierta desde las 16:30 h. a las 18:00h. para poder visitar las imágenes titulares en sus pasos, que tenían previsto haber sido acompañados por la banda de Nuestro Padre Jesús de la Pasión de Linares el paso de Cristo y el paso de palio por la banda de María Santísima de la Esperanza que estrenaría con tal motivo la marcha “He ahí la Esperanza” de Rafael Wals, quien en su composición trató de dar sentido a la evolución lenta que ha gozado la hermandad a lo largo de su existencia, recorriendo un camino ascendente en sus notas musicales hasta llegar al clímax de la obra que recrea la salida extraordinaria con motivo de la salida procesional extraordinaria al templo mayor de la ciudad para celebrar el LXXV aniversario fundacional⁹⁰².

Cuando se conoció la noticia de la suspensión de la salida de los titulares por las inclemencias del tiempo, la alcaldesa de la ciudad Isabel Ambrosio -acompañada por el Segundo Teniente Alcalde, David Luque- se dirigió desde la sede de la corporación municipal a la sede canónica de la hermandad, parroquia de San Andrés, antes de que se abrieran sus puertas al público, para hacer entrega a la Virgen de la Esperanza de la Medalla de Oro de la Ciudad en reconocimiento a la devoción que le profesa el pueblo

⁹⁰¹ <http://www.esperanzacordobesa.es/wp-content/uploads/2015/10/cortejo-salida-extraordinaria-orden-de-los-tramos-hermanos-con-cirio.pdf>

⁹⁰² Editorial *ABC Andalucía*, Semana Santa de Córdoba, Música Cofrade, “La obra ‘He ahí la Esperanza’ rememora el crecimiento de la codradía en estos 75 años”, puede consultarse en <http://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/semanasanta/20151017/sevi-obra-esperanza-recrea-crecimiento-201510161559.html>

de Córdoba, distinción que también recibió el 18 de octubre de 2014 de la anterior corporación Nuestra Señora de la Paz y Esperanza -la Paloma de Capuchinos- con motivo del LXXV aniversario de la bendición de la imagen, cuyo ceremonial hemos comentado anteriormente.

8.4 Años jubilaes.

8.4.1 Gran jubileo del año 2000.

El gran jubileo del año 2000 fue convocado a finales de 1998 por Juan Pablo II a través de la bula *Incarnationis Mysterium* [El misterio de la Encarnación]. Con esta efemérides la Iglesia se preparaba para entrar en el III milenio renovando la fidelidad a las enseñanzas del Vaticano II⁹⁰³ y para conseguirlo el papa anunció en 1994 el itinerario a seguir con la carta apostólica *Tertio millennio adveniente* [El advenimiento del tercer milenio], en la que el pontífice expuso que debía ser la ocasión para buscar la unidad en el diálogo con las grandes religiones y afrontar el desafío de la crisis de valores de finales del siglo XX al tiempo que debería de servir para defender a 'todos los pobres del mundo', animando a enfrentarse al nuevo milenio con actitud de conversión y penitencia que preparasen una nueva primavera de la Iglesia⁹⁰⁴.

Entre ambos documentos papales, como preludeo de la convocatoria, los obispos del Sur de España dieron a conocer una amplia pastoral que, después de conectar con los aspectos sociales expuestos por el pontífice y manifestar su profunda preocupación por las nuevas pobrezas -inmigración, marginación social, maltrato, abandono, alcoholismo, prostitución, drogas-, termina con una invocación a la Virgen, rogándole por los enfermos, los pobres, los marginados, etc.⁹⁰⁵.

Este proceso, que desde el Vaticano pasa a la Conferencia Episcopal Española y al colectivo de los Obispos del Sur, termina en las iglesias particulares, celebrándose en

⁹⁰³ JUAN PABLO II, Bula *Incarnationis Mysterium* [El misterio de la Encarnación], de 29 de noviembre de 1998, de convocación del Gran Jubileo del año 2000, nn. 1, 2.

⁹⁰⁴ JUAN PABLO II, Carta apostólica *Tertio millennio adveniente* [El advenimiento del tercer milenio] al episcopado, al clero y a los fieles como preparación del jubileo del año 2000, de 10 de noviembre de 1994, nn. 51 y 18 respectivamente.

⁹⁰⁵ *Carta pastoral colectiva de los obispos del sur de España con motivo del Gran Jubileo del año 2000 y del comienzo del tercer milenio*, de 1 de noviembre de 1998, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXXXIX, julio-diciembre de 1998, pp. 324-346., vid. esp. nn.12 y 23.

la Navidad de 1999 la apertura del Jubileo en la catedral de Córdoba⁹⁰⁶, cuya diócesis publicó el calendario de actos programados por semestres, de enero a junio⁹⁰⁷ y de julio a enero de del 2001⁹⁰⁸, clausurándose la víspera de la Epifanía⁹⁰⁹.

En diciembre de 1999, además de la apertura, se preparó la Jornada jubilar de la familia (16/12/1999) y la vigilia de oración por el paso del año 2000 (31/12/1999); en enero del 2000, la celebración del bautismo de los niños ((9/01/2000) y jubileo de los universitarios (27/01/2000); en febrero, jubileo de la vida consagrada (5/02/2000) y viacrucis de las Hermandades y Cofradías (11/02/2000); en marzo, en la festividad de la Anunciación del Señor, el encuentro diocesano y procesión de Nuestra Señora de la Fuensanta (25/03/2000) y rosario de la aurora en el regreso de Nuestra Señora de la Fuensanta a su santuario (26/03/2000); en abril, jubileo de los militares /11/04/2000) y jubileo de los trabajadores (28/04/2000); en mayo, gran parte de las ceremonias se realizaron en la plaza de toros: jubileo de las hermandades y cofradías y procesión de san Rafael (12/05/2000), jubileo de los niños y jubileo de los jóvenes con procesión de las reliquias de los Santos Mártires (13/05/2000), celebración jubilar de la diócesis (14/05/2000), terminándose las celebraciones de dicho mes con el jubileo de enfermos y agentes sanitarios (28/05/2000); en junio, representación de *El gran teatro del mundo* de Calderón de la Barca en la catedral (1-3/06/2000), encuentro diocesano en la vigilia de Pentecostés (10/06/2000), jubileo de la comunidad gitana (18/06/2000) y fiesta del Corpus Christi (25/06/2000). Los meses de julio y agosto se centraron en la peregrinación diocesana a Tierra Santa (6-17/07/2000) y de los jóvenes a Roma para la XV Jornada Mundial de la Juventud (9-22/08/2000), incorporándose al calendario jubilar la coronación de la Virgen de la Piedad y Antigua de Iznájar el día de la Natividad de María (8/09/2000), prosiguiéndose en septiembre con el jubileo de los Arciprestazgos del Alto Guadalquivir (16/09/2000) y de Montilla-La Rambla (23/09/2000) y jubileo de los presos en la festividad de la Merced, patrona de los cautivos (24/09/2000); en el mes de octubre se hizo coincidir el jubileo de la Guardia Civil con la festividad de su patrona, la Virgen del Pilar (12/10/2000), y se realizaron los jubileos de los arciprestazgos de Pozoblanco-Villanueva de Córdoba (12/10/2000), Levante (20/10/2000), Baena-Castro (21/10/2000), Hinojosa (28/10/2000) y Peñarroya-

⁹⁰⁶ *Apertura del Gran Jubileo del año 2000. Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, 25 de diciembre de 1999, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXXI, julio-diciembre, en de 1999, pp. 91-97.

⁹⁰⁷ *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXXII, enero-junio de 2000, p. 311.

⁹⁰⁸ *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXXII, julio-diciembre de 2000, p. 193.

⁹⁰⁹ *Clausura del Gran Jubileo del año 2000. Santa Iglesia Catedral, 5 de enero de 2001*, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXXIII, enero-junio de 2003, pp. 169-173.

Pueblonuevo y Fuente Obejuna (29/10/2000); noviembre comenzó con el jubileo de la Policía Nacional (2/11/2000) que, a diferencia de otros cuerpos, no se hizo coincidir con su patronazgo de los Santos Ángeles Custodios -2 de octubre-, y prosiguieron los jubileos de los arciprestazgos de Catedral-Casco Histórico (3/11/2000), Aguilar- Puente Genil (4/11/2000), Lucena-Cabra-Rute (5/11/2000), Bajo Guadalquivir (11/11/2000) y Fuensanta-Cañero (18/11/2000), completándose las celebraciones del mes con el jubileo de la tercera edad (18/11/2000) y del mundo agrario con procesión de san Isidro Labrador (19/11/2000); en diciembre se llevó a cabo el jubileo de los docentes (2/12/2000), del arciprestazgo de Priego de Córdoba (7/12/2000) y la peregrinación diocesana a Roma (14-18/12/2000); clausurándose, como hemos indicado, la víspera de la Epifanía, el 5 de enero del 2001⁹¹⁰.

Se trata de un calendario muy completo, en el que destaca junto a las novedades de peregrinaciones y salidas del ámbito catedralicio, la realización de las clásicas procesiones que durante toda la edad contemporánea se realizaron para las rogativas y ceremonias de acción de gracias, especialmente con las imágenes de Nuestra Señora de la Fuensanta, san Rafael y las reliquias de los Santos Mártires, para cuya fiesta se obtuvo del arzobispo de Toledo licencia para el uso del rito mozárabe que no derogó la bula *Quo Primum Tempore* [Desde el primer momento], dada en Roma por Pío V el 14 de julio de 1570, y que restableció en Toledo el cardenal Cisneros después de haber desaparecido en el siglo XI, de ahí que correspondiese al primado de España autorizar su uso: “otorgo mi licencia para que V.E. pueda celebrar el 17 de noviembre, en este Año Jubilar, la eucaristía en el Rito Hispano-Mozárabe en la Fiesta de los Santos Mártires Acisclo y Victoria, Patronos de la Diócesis de Córdoba”⁹¹¹, autorización puntual del superior responsable del rito hispano mozárabe que se convirtió en permanente el 11 de noviembre de 2003⁹¹².

8.4.2 Por el Doctorado de san Juan de Ávila, 2013.

⁹¹⁰ *Carta pastoral del obispo de Córdoba en la clausura del Gran Jubileo del año 2000 para presentar a la diócesis las orientaciones pastorales en los comienzos del tercer milenio, Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLIII, enero-junio de 2003, pp. 149 ss.

⁹¹¹ *Carta del arzobispo de Toledo, mons. Francisco Álvarez Martínez, al obispo de Córdoba, mons. Francisco Javier Marín, autorizando la celebración en rito mozárabe de la fiesta de los Santos Mártires Acisclo y Victoria, en la parroquia de San Pedro de Córdoba, en Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLII, julio-diciembre de 2000, p. 211.

⁹¹² *Carta del arzobispo de Toledo, mons. Antonio Cañizares Llovera, al obispo de Córdoba, mons. Juan José Asenjo Pelegrina, autorizando la celebración en rito mozárabe de la fiesta de los Santos Mártires Acisclo y Victoria, en la parroquia de San Pedro de Córdoba, Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, p. 125.

El Maestro Ávila nació en Almodóvar del Campo (Ciudad Real, 1500?), estudió en la Universidad de Salamanca (1514-1518) y en la Universidad Complutense (1520-1525), donde se especializó en ciencias eclesiásticas y entró en contacto con las grandes corrientes del momento, como el erasmismo⁹¹³. La personalidad de Erasmo de Róterdam, difícil y controvertida, lo situó en la encrucijada entre la Reforma protestante y la obsoleta ortodoxia tradicionalista y le granjeó la enemistad de ambos bandos, considerándolo los luteranos un traidor y los ortodoxos un peligroso reformista.

Después de su ordenación sacerdotal en 1526, san Juan de Ávila se dirigió a Sevilla, donde se ofreció como misionero a fray Julián Garcés (obispo de Tlaxcala -México- entre 1527 y 1547), uno de los prelados que tempranamente participan en la acción misional y colonizadora de la corona española en Indias⁹¹⁴. Pero, el arzobispo de Sevilla, don Alonso Manrique, por mediación de Fernando Contreras, le indica que se quede en Andalucía -donde estaba de provincial de los Agustinos santo Tomás de Villanueva-, comenzando su labor apostólica en ella: Alcalá de Guadaíra, Écija..., localidad en la que entró en contacto -además de con Leonor de Hinestrosa y Tello de Aguilar- con la familia de los Señores de Guadalcazar: Pedro Fernández de Córdoba y su hermana Sancha Carrillo, a quien dedica el *Audi, filia* (Alcalá, 1556)⁹¹⁵, que escribió en la cárcel cuando estuvo procesado por la Inquisición.

Posteriormente, san Juan de Ávila fue llamado por el obispo fray Juan Álvarez de Toledo a Córdoba, donde conoce a fray Luis de Granada, y el arzobispo de Granada, don Gaspar de Ávalos, lo llama en 1536 a su ciudad, en la que posiblemente se licenció en Teología en su reciente Universidad (1532) e intervino en la fundación del colegio de Santa Catalina para sacerdotes teólogos (1537).

En Granada conoció a san Juan de Dios, uno de sus más fieles discípulos⁹¹⁶. Tras un viaje a Córdoba, vuelve a Granada, donde predicó la Bula de la Cruzada (1538) y

⁹¹³ Al respecto, véase BATAILLON, M., *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

⁹¹⁴ ESQUERDA BIFETT, J., “Juan de Ávila. Biografía de un sacerdote del postconcilio”, en *Juan de Ávila. Escritos sacerdotales*, Madrid, BAC, 2000, pp. 1-27.

⁹¹⁵ Sobre los hijos espirituales de san Juan de Ávila, véase HUERGA TERUELO, A., “Discípulas y discípulos de Juan de Ávila”, en RINCÓN GONZÁLEZ, M^a D. y MANCHÓN GÓMEZ, R. (eds.), *El Maestro Juan de Ávila (1500?-1569). Un exponente del Humanismo reformista*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2014.

⁹¹⁶ La relación entre ambos ha sido abordada por MARTÍNEZ GIL, J. L. OH, *San Juan de Dios, Fundador de la Fraternidad Hospitalaria*, Madrid, BAC, 2002; y del mismo autor “San Juan de Ávila, director espiritual de San Juan de Dios”, *Salmaticensis*, 47 (2000), pp. 433-474.

conoce a san Francisco de Borja que formaba parte de la comitiva que acompañó el cadáver de la emperatriz Isabel de Portugal, en cuyas honras predicó san Juan de Ávila.

Importante fue su presencia en Baeza, donde transformó el colegio de primeras letras fundado por el clérigo local Rodrigo López en Universidad⁹¹⁷.

En 1539, durante el episcopado de don Pedro Manrique (1537-1541), san Juan de Ávila envió a un discípulo a Córdoba para fundar un colegio de estudiantes⁹¹⁸. En tiempos de don Leopoldo de Austria (1541-1558), el Maestro Ávila funda (1546) en el Alcázar Viejo un centro misional (un centro de sacerdotes), conoce a fray Luis de Granada, comienzan los contactos con san Ignacio de Loyola e insiste en la fundación del Colegio de Córdoba ante el Ayuntamiento de la ciudad⁹¹⁹.

Son iniciativas de instrucción eclesiástica que se encuadran en la realidad cultural del siglo XVI, especialmente ligadas al espíritu de Trento (1545-1563), que impulsó la cualificación académica de los clérigos⁹²⁰. En este sentido, recordar que el 3 noviembre de 1553 se acuerda fundar un colegio en las casas de don Juan de Córdoba⁹²¹, que el deán donó a la Compañía de Jesús para crear el Colegio de Santa Catalina⁹²², y la fundación del Colegio de la Asunción (1548-1557) por don Pedro López de Alba, médico de Carlos V, que se estableció en Córdoba por indicación de san Juan de Ávila, su director espiritual

El espíritu reformista de san Juan de Ávila se puso de manifiesto en los *Memoriales* que dirigió al concilio de Trento, dados a conocer por Jedin⁹²³, que le valieron el título de Maestro al también llamado 'Apóstol de Andalucía' por su importante labor en la misma, a la que nos hemos referido brevemente, y en la reforma del clero⁹²⁴.

⁹¹⁷ GARCÍA CORDOERO, J. C., "la Universidad de Baeza entre los siglos XVI y XVIII. Ideario pedagógico", *Revista CÓDICE*, 8 (1992), pp. 39-51.

⁹¹⁸ AMCO, *Actas Capitulares*, 17 de noviembre de 1539, se le concedió casa a costa de la ciudad.

⁹¹⁹ ESCABIAS, S. de, *Casos notables de Córdoba*, 1612-1616, nn. 4 y 9. *Vid. ed.*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles. Segunda época, 1949.

⁹²⁰ Al respeto, véase GARCÍA ORO, J., "Los proyectos educativos del Maestro Ávila en el contexto escolar español del siglo XV. Escuelas, colegios y universidades en la Corona de Castilla", en *El Maestro Ávila*. Actas del Congreso Internacional, Madrid, 27-30 de noviembre del 2000, Madrid, Edice, 2000, pp. 195-226.

⁹²¹ DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J. "Las casas del deán don Juan de Córdoba: Lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento", *Hispania Sacra*, LXI, 123 (2009), pp. 77-104.

⁹²² DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., "El Colegio de Santa Catalina de Córdoba. Notas sobre su documento fundacional", *Ámbitos*, 19 (2008), pp. 93-103, *vid. esp.* p. 98.

⁹²³ Sobre san Juan de Ávila reformador de la Iglesia, véase JEDIN, H., "Juan de Ávila als Kirchenreformer", *Zeitschrift für Aszesse und Mystik*, 11 (1936), pp. 124-138.

⁹²⁴ SÁNCHEZ BELLA, Florencio, *La reforma del clero en San Juan de Ávila*. Madrid, Rialp, 1981.

Su importancia cultural y doctrinal fue reconocida por sus contemporáneos y a los cincuenta años de su muerte (Montilla, Córdoba, 1569) la Congregación de San Pedro Apóstol de sacerdotes de Madrid inició en 1623 la causa de la beatificación⁹²⁵. Si bien esta se retrasó hasta el siglo XIX⁹²⁶. Posteriormente fue nombrado patrono del clero español⁹²⁷ y canonizado por Pablo VI⁹²⁸. Benedicto XVI lo declaró Doctor de la Iglesia Universal, título concedido a los santos que han tenido una trascendencia decisiva en el magisterio universal de la fe⁹²⁹, cuya aspiración se hizo pública en el *Mensaje de la Conferencia Episcopal Española al pueblo de Dios en el V Centenario de San Juan de Ávila. Noviembre de 1999*⁹³⁰ y se anunció por la Santa Sede en el año 2011⁹³¹.

Con tal motivo, se solicitó un año jubilar y la Penitenciaria Apostólica accedió el 20 de junio de 2012 a la petición realizada por el obispo de Córdoba de concesión de indulgencia plenaria con motivo del mismo -desde el 12 de octubre de 2012 al 19 de octubre de 2013-, que se celebraría por la proclamación del patrón del clero español como Doctor de la Iglesia universal el 7 de octubre de 2012 y, siguiendo el procedimiento habitual, el obispo decretó las condiciones de la indulgencia plenaria, estableciendo como lugares para alcanzarla el santuario de San Juan de Ávila de Montilla y las iglesias-catedrales de peregrinación del relicario organizadas por los obispos españoles⁹³², entre los que destacó la catedral de Córdoba.

La víspera del comienzo del año jubilar hubo una vigilia de oración en la basílica romana de Santa María la Mayor, previa a la proclamación de san Juan de Ávila y santa Hildegarda de Bingen como Doctores de la Iglesia en la plaza de San

⁹²⁵ MARTÍNEZ GIL, J. L., (ed.), *Proceso de beatificación del Maestro Juan de Ávila*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.

⁹²⁶ LEÓN XIII, Breve apostólico *Apostolicis Operariis*, de 6 de octubre de 1894.

⁹²⁷ PÍO XII, Breve Apostólico *Dilectus filius*, de 2 de julio de 1946. Al respecto, véase MARCOS, L., “El Beato Juan de Ávila, Patrono del clero secular español”, *Resurrexit*, 6 (1946) 435-436; MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, G., “El Beato Juan de Ávila, Patrón del clero secular español”, *Ilustración del Clero*, 40 (1947) 97-103.

⁹²⁸ PABLO VI, Bula *Insegnamenti*, de 31 de mayo de 1970.

⁹²⁹ BENEDICTO XVI, Carta apostólica, *Ad perpetuam rei memoriam*, de 7 de octubre de 2012.

⁹³⁰ LXXIII ASAMBLEA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. Madrid, 23-26 de 1999, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLII, enero-junio de 2000, pp. 331-340.

⁹³¹ *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, julio-septiembre de 2011 *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLI.

⁹³² FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., *Decreto de concesión de la indulgencia plenaria con ocasión de la proclamación de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal*, 20 de julio de 2012, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIII, julio-septiembre de 2012, pp. 612-615. Participar en misa o acto jubilar en la basílica de san Juan de Ávila de Montilla y concluir con el rezo del padrenuestro, el credo y una oración a María. Participar en las peregrinaciones del relicario y asistencia a alguna función jubilar o acto piadoso o meditaciones piadosas ante el relicario, concluyendo con padrenuestro, credo e invocaciones a María y a san Juan de Ávila.

Pedro del Vaticano. A los pocos días, en la festividad de la Virgen del Pilar como estaba anunciado, se abrió el año jubilar en Montilla y el 14 de octubre de 2012 se realizó una misa de acción de gracias en la catedral de Córdoba, con las reliquias que se procesionaron desde la parroquia de San José y Espírtu Santo a patir de las 11:00 h., por la Calahorra, puente romano y arco del Triunfo hasta el presbiterio catedralicio en un cortejo organizado por la Agrupación de Cofradías de Córdoba⁹³³.

Las reliquias del Maestro Ávila ya habían estado en la catedral de Córdoba el viernes 7 de mayo de 2010 con motivo del encuentro de obispos y seminaristas de Andalucía para conmemorar el Año Sacerdotal⁹³⁴ y el 150 aniversario de la muerte del Cura de Ars. Llegaron al templo mayor para presidir la eucaristía en procesión a hombros de seminaristas desde el seminario San Pelagio, donde fueron veneradas toda la noche en una vigilia de oración por los sacerdotes y seminaristas asistentes al encuentro.



Reliquias de san Juan de Ávila en la catedral de Córdoba con motivo del año sacerdotal, 2010.

Las reliquias que se veneraron en la misa solemne de acción de gracias del domingo 14 de octubre por el doctorado de san Juan de Ávila en el Año de la Fe, a la

⁹³³ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., “Homilia, misa de acción de gracias por la proclamación de san Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Unviersal, 14 de octubre de 2012”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIII, octubre-diciembre de 2012, pp. 805-810. vid. esp. p. 806.

⁹³⁴ BURGOS SERRANO, J., *Año Sacerdotal 2009-2010*, Córdoba, Diócesis de Córdoba, 2010.

que estuvo convocada toda la diócesis, fueron las del corazón y clavícula del nuevo relicario destinado al traslado itinerante, realizado por el escultor Antonio Bernal y el orfebre Manuel Valera.



Relicario de san Juan de Ávila diseñado por Bernal y realizado por Valera. 2011.

Las reliquias de san Juan de Ávila proceden del sepulcro del Maestro en la iglesia de San Francisco de Asís de Montilla que en 1894 el obispo Sebastián Herrero mandó abrir para extraer algunas reliquias que se debían enviar a Roma para entregarlas al postulador de la causa de beatificación. Posteriormente, en 1955, fueron entregadas a la nueva postulación y el 10 de enero de 2011 -concluidos los procesos de beatificación (4 de abril de 1894) y de canonización (31 de mayo de 1970)- el obispo de Córdoba solicitó, antes de su proclamación como Doctor de la Iglesia, la recuperación de las reliquias, que recibió el 2 de mayo del 2011, decretando que con alguna de ellas -particularmente la del corazón (tres pequeños trozos de tejidos)- se hiciera un relicario

con el fin de ser venerado en el santuario de Montilla y en todas las diócesis que lo solicitaran⁹³⁵.

El relicario itinerante, diseñado por Bernal y realizado por Valera, representa al Maestro Ávila en el patio de su casa de Montilla enseñando a un grupo de tres sacerdotes. Sobre ellos un corazón de plata destinado a albergar los tejidos de su corazón y en la parte superior, a manera de remate, un arca que reproduce la que alberga el cuerpo del santo en su santuario de Montilla y está destinada a contener la clavícula.

El 11 de agosto de 2011 se bendijo y se colocaron en él las reliquias comentadas, dando fé el notario de la diócesis, Joaquín Alberto Nieva, así como del sellado y lacrado de los estuches del relicario que ha tenido un largo peregrinar por las diócesis españolas, comenzando por la catedral de Córdoba.

8.4.3 Año jubilar trinitario, 2013.

El Procurador General de la Orden de la Santísima Trinidad, Javier Carnerero Peñalver, solicitó al papa la concesión de un año jubilar con motivo de los centenarios de la muerte del fundador, san Juan de Mata -17 de diciembre de 1213-, y del reformador, san Juan Bautista de la Concepción -14 de febrero de 1613-, lo que sería celebrado en los centros de la familia trinitaria con actos religiosos desde el 17 de diciembre de 2012 hasta el 14 de febrero de 2014.

La Penitenciaria Apostólica concedió el Año jubilar⁹³⁶, que se validó por el obispo de la diócesis⁹³⁷, aunque las ceremonias se centraron en torno a la festividad de san Juan Bautista de la Concepción, inaugurándose el 14 de febrero del 2103 y clausurándose el mismo día del año 2014 en la parroquia de Nuestra Señora de Gracia del 2014 con una solemne misa presidida por el ministro general de la orden, fray José Narlaly. Pero para la clausura se organizaron diversos actos, entre ellos el traslado de las reliquias del santo el sábado 15 de febrero a la catedral en procesión, que partiría del templo donde se veneran a las 17:00 h. y llegaría a la iglesia mayor a las 20:00 h., para

⁹³⁵ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., *Decreto sobre las reliquias y relicario de San Juan de Ávila*, dado en Córdoba a 10 de mayo de 2011, en la fiesta de san Juan de Ávila.

⁹³⁶ PENITENCIARIA APOSTÓLICA, *Decreto concediendo un año jubilar en honor de san Juan de Mata y san Juan Baustista de la Concepción*, firmado por el obispo titular de Metz, Mons. Juan Francisco Girotti, el 23 de agosto de 2011, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, enero-marzo de 2013, pp. 236-237.

⁹³⁷ FERNANDEZ GONZÁLEZ, D., *Decreto episcopal para el año jubilar con ocasión del centenario de la muerte del fundador y del reformador de la Orden de la Santísima Trinidad, San Juan de Mata y San Juan Bautista de la Concepción*, de 13 de febrero de 2013 (AGOC. Prot. 353/2013).

que presidieran la solemne misa de acción de gracias que se realizó el domingo 16 de febrero en la que concelebraron junto al obispo el ministro y consejo general de la orden, los ministros provinciales, vicarios y delegados de la orden en todo el mundo, además de religiosos y miembros de la familia trinitaria⁹³⁸. Tras la misa, que comenzó a las 12:00 h., como todas las dominicales de la catedral, las reliquias fueron trasladadas en procesión hasta la parroquia de San Francisco, donde se realizó una oración final ante la imagen de Nuestra Señora de la Cabeza, devoción mariana muy arraigada en la orden trinitaria.



Reliquias de san Juan Bautista de la Concepción en la catedral de Córdoba con motivo del Año Jubilar Trinitario, 2013.

8.4.4 Por el V centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús, 15 de octubre de 2014.

Atendiendo a la solicitud de un Año jubilar teresiano para todas las diócesis de España que realizó la Conferencia Episcopal Española, la Penitenciaría Apostólica expidió el 24 de marzo de 2014 un Decreto concediendo el año jubilar con motivo del V centenario del nacimiento de santa Teresa (Ávila, 28 de marzo de 1515) desde el 14 de octubre de 2014 al 15 de octubre de 2015.

⁹³⁸ “Año Jubilar Trinitario”, *Boletín de la Ilustre y Piadosa Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno Rescatado y María Santísima de la Amargura*, 34 (2014), pp. 74-75.

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal en su reunión CCXXXII, de 25 y 26 de junio de 2014, estableció que cada obispo eligiera los templos jubilares, teniendo especialmente presentes los vinculados a los carmelitas.

En la diócesis de Córdoba se estableció que podrían obtener indulgencia plenaria⁹³⁹, aplicable a sí o en sufragio de las almas purgantes, los fieles que participasen en la solemne eucaristía de inauguración del año jubilar en la catedral el 15 de octubre de 2014, físicamente o a través de los medios de comunicación si estuviesen impedidos, y quienes durante el año jubilar visiten o asistan a la eucaristía, a algún acto jubilar o piadoso, o realicen meditaciones piadosas, concluyendo con un padrenuestro, el credo e invocaciones a María y santa Teresa, en algunos de los siguientes templos designados al efecto: iglesias de PP. CC. Descalzos -conventual de San Cayetano y del Desierto de Nuestra Señora de Belén en las Ermitas de Córdoba-, monasterios de MM.CC. Descalzas de la diócesis -Santa Ana de Córdoba, San José de Aguilar, San José de Bujalance, San José de Lucena y Nuestra Señora de la Sierra en San Calixto-, capilla de la Sede de la Institución Teresiana en la plaza de la Concha de Córdoba y la capilla de la Casa de San Juan de Ávila en Montilla⁹⁴⁰, por la vinculación de santa Teresa con san Juan de Ávila, a cuyo juicio sometió el libro de su *Vida*⁹⁴¹.

En su *Decreto*, el obispo de Córdoba exhortó a la preparación de tan importante momento eclesial, recordando la doctrina de la Iglesia, que permitirá conocer mejor a la doctora de la Iglesia y visitar los lugares relacionados con ella en la diócesis, entre ellos la catedral de Córdoba, en la que se celebró la solemne ceremonia inaugural del año jubilar teresiano, con una celebración eucarística, una conferencia impartida por Encarnación González y la inauguración de la exposición *Córdoba conventual*, que sirvió de broche de oro a la solemnidad del año jubilar y al tiempo se encuadraba en los actos conmemorativos del 775 aniversario de la consagración de la catedral como templo mayor de la diócesis.

La eucaristía estuvo presidida por el obispo, don Demetrio Fernández, y concelebrada por el cabildo, los rectores y formadores de los seminarios de San Pelagio y *Redemptoris Mater* y los padres carmelitas. En el presbiterio, se colocó la escultura de

⁹³⁹ Siempre que se cumplan las condiciones acostumbradas: confesión sacramental, participación en la eucaristía y comulgar, y orar por las intenciones del Papa.

⁹⁴⁰ AGOC, *Decreto* de mons. Demetrio Fernández González. Prot. Nº 1841/2014.

⁹⁴¹ SAN JUAN DE ÁVILA, *Carta 158*, enviada *A la muy reverenda Madre mía y Señora Teresa de Jesús* (Montilla, 12 de septiembre de 1568), en SAN JUAN DE ÁVILA, *Obras Completas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2003, t. IV, *Epistolario*, pp. 543-546.

Santa Teresa que José de Mora realizó para la capilla de su advocación en la catedral de Córdoba.

La liturgia de la palabra se realizó en el púlpito del lado del evangelio, como es habitual en las grandes solemnidades, repitiéndose en el salmo responsorial el *Salmo* 88,2, “Cantaré eternamente las misericordias del Señor”, tan presente en la iconografía teresiana -“Misericordias Domini In Aeternum Cantabo”- a partir del retrato que de la santa abulense realizó el carmelita descalzo fray Juan de la Miseria a instancias de la priora del convento de San José del Carmen de Sevilla⁹⁴².

El obispo pronunció su homilía desde la cátedra y la oración de los fieles se realizó desde el atril dispuesto en el lado del evangelio por estar el de la epístola ocupado por la citada escultura teresiana.

Los cantos fueron ejecutados por el coro del seminario, que incorporó a la celebración la versión musical del poema teresiano: “Nada te turbe, / nada te espante, / todo se pasa, / Dios no se muda; / la paciencia / todo lo alcanza; / quien a Dios tiene nada le falta; / solo Dios basta”

La conferencia ofrecida por María Encarnación González Rodríguez, Directora de la Oficina para las Causas de los Santos de la Conferencia Episcopal Española y Postuladora de la Causa del Doctorado de san Juan de Ávila, versó sobre *Santa Teresa de Jesús y san Juan de Ávila*, centrándose en la correspondencia epistolar de san Juan de Ávila a santa Teresa⁹⁴³ y en la importancia de la humanidad de Cristo para ambos santos, temática que se hace presente en su iconografía⁹⁴⁴.

La exposición de Córdoba conventual se montó en la ampliación de Almanzor con obras pertenecientes a 44 conventos de la diócesis, recogidas en el catálogo editado por la Diputación Provincial. En el Acto inaugural, guiado por el concejal del Ayuntamiento de Córdoba, don Rafael Jaén Toscano, concejal Delegado de Patrimonio, Casco Histórico y Naturaleza, intervino en primer lugar el obispo por celebrarse el acto en la catedral de Córdoba y tratarse de una muestra cultural de temática religiosa.

⁹⁴² Sobre el verdadero retrato de santa Teresa de Jesús, véase F. Pacheco, *Arte de la pintura. Su antigüedad y grandeza*, Sevilla, 1649; BARCIA, A. M^a, “El retrato de Santa Teresa”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XX (1909); CANO NAVAS, M^a. L., *El convento de San José del Carmen de Sevilla*, Sevilla, 1984; HUERGA, A., *Historia de los Alumbrados*, IV, *Los Alumbrados de Sevilla, 1570-1630*, Madrid, 1988.

⁹⁴³ SAN JUAN DE ÁVILA, carta *A la muy reverenda Madre mía y Señora Teresa de Jesús* (Montilla, 12 de septiembre de 1568), en SAN JUAN DE ÁVILA, *Obras Completas, op. cit.*, pp. 543-546.

⁹⁴⁴ Al respecto, véase el trabajo de MORENO CUADRO, F., “La humanidad de Cristo en la iconografía aviliana”, en *El Maestro Juan de Ávila (1500?-1569). Un exponente del Humanismo reformista*. Colección Espirituales Españoles, Fundación Universitaria Española y Universidad Pontificia de Salamanca, 2014, pp. 123-158.

Importante fue la intervención del alcalde de Alcalá de Henares, Javier Bello, presidente del Grupo de Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad, pues la exposición se incluía en la conmemoración del 775 aniversario de la consagración de la catedral, del 30 aniversario de su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial (1984) y del 20 aniversario de la ampliación de la declaración al Conjunto Histórico de Córdoba (1994).

Intervino a continuación la presidenta de la Diputación, doña María Luisa Ceballos Casas, y el alcalde de Córdoba, don José Antonio Nieto Ballesteros, tras cuya intervención se pasó a visitar la exposición.

8.4.5 Por el L aniversario de la coronación canónica de Nuestra Señora de los Dolores, 2015.

Con motivo del quincuagésimo aniversario de la coronación canónica de la Virgen de los Dolores⁹⁴⁵ el obispo de Córdoba, a petición de la hermandad servita, solicitó el 24 de febrero de 2105 la proclamación de un año jubilar al papa Francisco, quien lo concedió a través de la Penitenciaría Apostólica⁹⁴⁶ que, asimismo, decretó la autorización para impartir la bendición papal en la iglesia cordobesa del hospital de San Jacinto al obispo⁹⁴⁷, quien el 26 de febrero decretó el Año Jubilar Mariano desde el 27 demarzo de 2015 -Viernes de Dolores- hasta el 8 demayo de 2016, estableciendo como templo jubilar la iglesia del Hospital de San Jacinto, donde se venera `desde hace tres siglos´ la Virgen de los Dolores⁹⁴⁸.

Efectivamente, la devoción a Nuestra Señora de los Dolores está constatada en la catedral desde 1680, año en que comenzó a celebrarse de manera solemne su festividad ante la imagen que cedió el capitular Francisco Antonio Bañuelos Murillo, maestreescuela catedralicio, a la que debía dedicarse una capilla en la iglesia mayor, aunque en 1682 pasó a venerarse en el altar mayor de la iglesia conventual de los franciscanos descalzos de San Pedro de Alcántara.

⁹⁴⁵ Al respecto, véase JURADO JURADO, J. J., *La coronación canónica de Nuestra Señora de los Dolores*, Córdoba Hermandad de los Dolores de Córdoba, 2015.

⁹⁴⁶ PENITENCIARIA APOSTÓLICA, *Decreto concediendo un año jubilar [Nuestra Señora de los Dolores] con indulgencia plenaria*, firmado por el Mauro Piacenza, Penitenciario Mayor, a 24 de febrero de 2015.

⁹⁴⁷ PENITENCIARIA APOSTÓLICA, *Decreto concediendo al obispo la facultad para impartir la bendición papal con indulgencia plenaria en el Año jubilar de Nuestra Señora de los Dolores*, firmado por el Mauro Piacenza, Penitenciario Mayor, a 24 de febrero de 2015.

⁹⁴⁸ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., *Decreto del Año Jubilar de Nuestra Señora de los Dolores*, dado en Córdoba a 26 de febrero de 2015. Prot. Nº 493/2015.

En 1699, a iniciativa de Juan Salvador Amo, se solicita la constitución como congregación de la Orden Tercera de los Siervos de María -Servitas- bajo al advocación de los Dolores de María, que autorizó el sucesor del cardenal Salazar en la sede cordobesa, el obispo Juan de Bonilla (1707-1712), notándose al final de su pontificado una crisis por la falta de congregados que hacía imposible la realización de cultos, los cuales se incentivaron a partir del pontificado de Marcelino Siuri (1717-1731) con el nacimiento de la hermandad de Nuestra Señora de los Dolores en el hospital de San Jacinto en febrero de 1717, procesionando la actual imagen mariana que la hermandad encargó a Juan Prieto el Domingo de Ramos de 1718.

La devoción que fomentó la hermandad acarrió que se fusionara en 1719 con la prácticamente desaparecida congregación servita, de la que se separó en 1727, abandonando la sede en la que la citada congregación siguió venerando a la Virgen de los Dolores, reorganizándose en 1746 y participando en la procesión del Viernes Santo a la catedral cordobesa, acompañando al Santo Entierro, según el *Reglamento sobre las procesiones* dado por el obispo don Pedro Antonio de Trevilla el 2 de mayo de 1820.

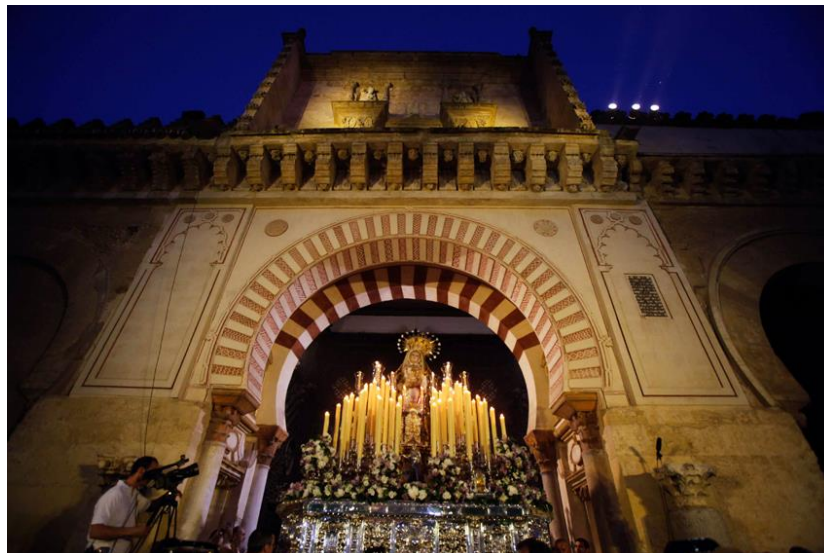
En la etapa isabelina (1843-1868) alcanzó una importante proyección y, coincidiendo con la descentralización de la citada procesión durante el reinado de Alfonso XII (1874-1888) y la regencia de María Cristina de Habsburgo (1885-1902), dejó de acudir a la catedral de Córdoba, a la que ha vuelto en varias ocasiones, entre las que destaca la realizada con motivo del quincuagésimo aniversario de su coronación canónica que analizamos.

La imagen, a la que con motivo del 25 aniversario de su coronación se le realizó un triduo en la catedral desde la que volvió a su santuario el 9 de mayo de 1990 acompañada por numerosas hermandades y miembros de la Agrupación⁹⁴⁹, fue trasladada a la catedral para celebrar el 50 aniversario de la misma en parihuelas el 5 de mayo, visitando siete iglesias conventuales -Santa Isabel, Santa Marta, Capuchinas, Hermanas de la Cruz, Santa Victoria, Santa Ana y la Encarnación- siguiendo la costumbre que tuvo en el siglo XVIII y primer cuarto del siglo XIX cuando procesionaba el Domingo de Ramos, ante de incorporarse a la procesión oficial del Santo Entierro.

En los días siguientes, 6, 7 y 8 se celebró un triduo en el altar mayor. El primer día celebró mons, Asenjo, arzobispo de Sevilla, con intervención de la *Nova Schola Gregoriana*; el siguiente lo hizo el conciliario de la hermandad y vicario de la diócesis,

⁹⁴⁹ BEJARANO NIETO, A. y HERRERA MESA, P. P., *Agrupación de Cofradías. 50 años de historia*, op. cit., p. 278.

Francisco Orozco, con intervención del Orfeón CajaSur; y finalmente, el delegado provincial de los Siervos de María, fray Javier María Badillo, con intervención de la Capilla musical de la hermandad de la Misericordia.



Nuestra Señora de los Dolores saliendo por la puerta de las Palmas de la catedral tras la misa pontifical del año jubilar, 9/05/2015.

El sábado 9 de mayo, aniversario de la coronación, se celebró una solemne pontifical presidida por el obispo de Córdoba, mons. Fernández González, tras el cual se realizó la procesión de vuelta de la Virgen de los Dolores -ataviada con la misma indumentaria que llevó el 9 de mayo de 1965 para su coronación- a su sede canónica en su paso procesional, a diferencia de las parihuelas utilizadas en su llegada a la iglesia mayor, acompañada por la banda de Música de Nuestra Señora de la Estrella y la Agrupación Musical de Nuestro Padre Jesús de la Redención, siguiendo el itinerario habitual: puerta del Perdón, Cardenal Herrero, Judería, Deanes, Conde y Luque, plaza de la Agrupación de Cofradías, Blanco Belmonte, Ángel de Saavedra, Jesús y María, plaza de las Tendillas, Cruz Conde, San Álvaro, plaza de San Miguel, Góngora, Ramírez de Arellano, plaza de los Carrillos, plaza de Chirinos, Caño, Manuel María de Arjona, Osario, Burell, plaza de la Doblás y plaza de Capuchinos.

8.5 Coronaciones canónicas

8.5.1 Coronación de Nuestra Señora del Rosario, 1993.

En el Real convento de San Pablo, fundación dominica del siglo XIII, estuvo arraigada una especial devoción a la Virgen del Rosario, lo que motivó la organización de una cofradía de gloria ligada a dicha advocación durante siglos, construyéndose para su veneración en el citado convento una de las más hermosos camarines setecentistas⁹⁵⁰ en la capilla funeraria de doña Leonor López de Córdoba, lo que estuvo en la base del decreto de Coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos, imagen titular de la cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración, labrada por Luis Álvarez Duarte en 1973 para la hermandad⁹⁵¹, que heredó la devoción secular de la advocación mariana.

En 1992, con motivo del 75 aniversario de la reorganización de la cofradía, se presentó al obispo la propuesta con el fin de reavivar el compromiso mariano, que tuvo el apoyo de 10.000 firmas, aprobándose el 7 de octubre de 1992, con motivo de su festividad, el decreto episcopal que concedía el rango eclesiástico de la Coronación canónica, para la que se diseñó por el autor de la imagen, Álvarez Duarte, una excepcional corona de oro, con 18 zafiros y 650 brillantes, que fue labrada por Francisco Díaz Roncero, autor del paso de palio⁹⁵².

Para la celebración, la primera coronación que se realizó al el recinto catedralicio, se trasladaron las imágenes de la hermandad a la catedral acompañadas por la banda de música Regimiento Soria 9 de Sevilla. El 31 de octubre de 1993 fue coronada la imagen por mons. Infantes Florido en el crucero catedralicio con la participación musical del Orfeón CajaSur.

⁹⁵⁰ Para la contextualización de la construcción de la segunda mitad del siglo XVIII, una de las más importantes del barroco cordobés, cercano a la estética de las creaciones arquitectónicas de Francisco de Aguilar y las escultóricas de Alonso Gómez de Sandoval, véase RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía. Los mármoles del Barroco Andaluz*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la diputación Provincial, 1990.

⁹⁵¹ DÍAZ VAQUERO, M^a D., *Imagineros andaluces contemporáneos*, Córdoba, Publicaciones CajaSur, 1995, p. 262.

⁹⁵² Al respecto, véase MORENO CUADRO, F., “La obra del orfebre Díaz Roncero en las cofradías penitenciales”, en *Actas del II Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, Córdoba, Servicio de Publicaciones CajaSur, 1996, pp. 265-275.



Coronación canónica de Ntra. Sra. del Rosario, 1993.

8.5.2 Proclamación y triduo por la coronación de la Virgen de la Fuensanta, 1995.

Desde el comienzo del primer periodo de presidencia de Juan Villalva Cabello en la Agrupación (1987-1991) la junta directiva de la misma tuvo como objetivo prioritario declarar a la Virgen de la Fuensanta, copatrona de Córdoba junto a san Acisclo y santa Victoria, patrona de las hermandades y cofradías cordobesas, lo que se acordó solicitar al obispo en la junta general extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1987, decretándolo mons. Infantes Florido el 7 de diciembre de 1987, con motivo del Año Mariano convocado por Juan Pablo II que se inauguró el 6 de junio de 1987 en la víspera de Pentecostés y se clausuró en la festividad de la Asunción el 15 de agosto de 1988.

La fecha del citado decreto episcopal se celebró con una solemne procesión de la venerada imagen a la catedral, con acompañamiento musical del Centro Cultural Calíope de Fernán Núñez, donde se celebró la vigila de la Inmaculada y en dicha festividad una solemne misa pontifical donde se leyó el nombramiento como patrona de las cofradías de Nuestra Señora de la Fuensanta, que volvió a su santuario acompañada por la banda Maestro Tejero⁹⁵³.

El segundo mandato de Villava tuvo como uno de sus objetivos principales, además de renovar los Estatutos de la Agrupación y agilizar las gestiones para que las hermandades hicieran estación de penitencia en la catedral, el conseguir la coronación

⁹⁵³ BEJARANO NIETO, A. y HERRERA MESA, P. P., *Agrupación de Cofradías. 50 años de historia*, op. cit., pp. 266-267.

canónica de Nuestra Señora de la Fuensanta⁹⁵⁴, de la que fueron padrinos el cabildo catedralicio y la parroquia de la Fuensanta, actuando como madrina la Agupación de Cofradías de Semana Santa de Córdoba.

Los actos comenzaron con la celebración el 2 de febrero de 1995 de una eucarística en el templo mayor, presidida por el nuncio apostólico en España, mons. Tagliaferri, en la que actuó el Orfeón CajaSur y se proclamó el breve pontificio concediendo la coronación canónica, tras la cual se inició un novenario mensual preparatorio en los primeros sábados de cada mes a partir del 5 de marzo, al que se sumaron diversos actos culturales -sesión monográfica en la Real Academia de Córdoba el 12 de mayo y edición facsímil del texto del Magistral González Francés sobre la Virgen de la Fuensanta, entre otros-.

El 28 de septiembre, la imagen se trasladó a la catedral, acompañada por representaciones de todas las cofradías cordobesas y las bandas de cornetas y tambores de Nuestra Señora de la Fuensanta y Agrupación Musical Cristo del Amor, para celebrar el triduo preparatorio para la coronación, que se desarrollaría entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre. El primer día predicó el arzobispo de Granada, mons. Méndez Asencio, e intervino la Coral Ramón Medina; el segundo oficio el obispo de Jerez, mons. Bellido Caro, y actuó el Orfeón CajaSur; y el tercer día oficio el obispo de Córdoba, mons. Infantes Florido, con la intervención del Real Centro filarmónico Eduardo Lucena.

El 2 de octubre se trasladó la imagen desde la catedral hasta el altar erigido en el Gran Capitán. Allí se celebró la solemne coronación por el cardenal Tagliaferri y el obispo dicocesano, quienes impusieron las coronas a la imagen mariana y al Niño respectivamente, tras la cual la patrona de las hermandades fue procesionada hasta su santuario⁹⁵⁵.

8.5.3 Triduo por la coronación de Nuestra Señora del Socorro, 2003.

Una vez decretada por mons. Martínez Fernández la coronación canónica para el 8 de septiembre de 2011⁹⁵⁶, la hermandad preparó la solemnidad, que se celebró en la

⁹⁵⁴ *Ibidem*, p. 287.

⁹⁵⁵ *Ibidem*, pp. 308-310.

⁹⁵⁶ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, F. J., *Decreto [para] que la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Socorro, venerada en la ermita del mismo nombre de la ciudad de Córdoba, sea distinguida con el honor*

plaza de la Corredera de Córdoba el 7 de septiembre de 2003, por ser patrona del Mercado Central y venerarse la imagen en la ermita que se ubica frente al llamado 'Arco Bajo' de dicha plaza, la plaza mayor de la ciudad de la que la Virgen del Socorro es alcaldesa perpetua.

Entre los actos previstos destaca para nuestro trabajo el triduo preparatorio para la coronación que se celebró en la catedral en los días previos, del 4 al 6 de septiembre de 2013, el cual estuvo presidido por la imagen mariana que se traslado al templo catedralicio en solemne procesión el día 3 a las 20:30 h., siguiendo el siguiente itinerario: plaza del Socorro, plaza de la Almagra, calle Escultor Juan de Mesa, plaza de San Pedro, calles Don Rodrigo, Lineros, Lucano, Corregidor Luis de la Cerda, Zapatería Vieja (Alfayatas), plaza de Abades, Martínez Rucker, Magistral González Francés y catedral, donde entró por la puerta del Perdón, por la que también abandonó el recinto catedralicio al finalizar el triduo.



Salida de la Virgen del Socorro de la catedral por la puerta del Perdón tras el triduo previo a su coronación canónica en la plaza de la Corredera, 2003.

En el triduo, al encontrarse la diócesis en periodo de sede vacante, celebraron el obispo emérito de Córdoba -mons. Infantes Florido- con la intervención musical de la coral Ramón Medina, el obispo de Asidonia-Jeréz -mons. Del Río Martín- con la intervención de la Nova Schola Gregoriana, y el arzobispo de Granada -mons. Mertínez Fernández- que había decretado la canonización durante su pontificado en la ciudad, con la intervención de la coral Martín Codax, de la Casa de Galicia.

Al día siguiente de finalizar el triduo, en la fecha fijada para la coronación, se inició la procesión de vuelta de la catedral a las 18:00 h., pero en lugar de terminar en su ermita finalizó a las 21.15 h. en el altar erigido en la citada plaza para el solemne pontifical y coronación canónica.

8.5.4 Actos por la coronación de María Auxiliadora, 2009.

La imagen de María Auxiliadora se trasladó para la solemne ceremonia religiosa previa a la coronación canónica desde su santuario hasta primer templo de la ciudad a través de las calles de Santa María de Gracia, San Andrés, Fernán Pérez de Oliva, plaza de la Almagra, Carlos Rubio, Lucano y Corregidor Luis de la Cerda hasta su llegada a la catedral, donde fue recibida por el administrador apostólico de Córdoba y arzobispo Coadjutor de Sevilla, mons. Asenjo Pelegrina.

El 10 de mayo a las 8:30 h. salió la imagen mariana de la catedral por la puerta del Perdón para realizar un rosario de la aurora por las calles Cardenal Herrero, Céspedes, plaza Agrupación de Cofradías, Blanco Belmonte, Barroso, Plaza de San Juan, Leopoldo de Austria, Valladares, plaza de Ramón y Cajal y San Felipe hasta el Bulevar del Gran Capitán, donde fue coronada canónicamente en un solemne acto que comenzó a las 11:30 h. y estuvo presidido por el administrador apostólico de Córdoba, mons. Asenjo Pelegrina, en nombre del papa Benedicto XVI, acompañado por rector mayor de la Congregación Salesiana, don Pascual Chávez Villanueva, y por el obispo auxiliar de Bilbao, mons. Iceta Gavicagogeoscoa, contando con la intervención del Real Centro Filarmónico 'Eduardo Lucena', la coral polifónica 'Cantábile' y el coro 'Santo Domingo Savio', regresando a su santuario del colegio salesiano una vez finalizada la ceremonia por las calles Gondomar, plaza de las Tendillas, Diego de León, Alfonso XIII, San Pablo, Plaza de San Andrés, Santa María de Gracia, Plaza de San Lorenzo y María Auxiliadora.

8.5.5 Coronación de la Virgen de Linares, 2011.

Es curioso comprobar cómo la devoción a la Virgen de Linares, de gran arraigo popular durante la edad moderna, decayó en la edad contemporánea⁹⁵⁷. Un posible motivo pudo ser el haber presidido en la catedral cordobesa la jura de la Constitución de 1812⁹⁵⁸, cuyo aniversario en 1813 se negaron a celebrar los capitulares⁹⁵⁹. El cabildo, a pesar de su distanciamiento con el santuario en el que se veneraba, mantuvo un patronazgo nominal sobre el mismo, aunque lo quiso convertir en iglesia rural⁹⁶⁰. Sería en la etapa isabelina cuando volvió a mostrar cierta preocupación, momento en que se constituyó una asociación, cuyos estatutos de 29 de abril de 1861 establecían que un canónigo presidiría la Junta Directiva⁹⁶¹.

Veinte años más tarde, en 1881, los capitulares cambiaron radicalmente su postura respecto al santuario en el que se rendía culto a la imagen que el jesuita Juan Bautista Moga pensó era la misma efigie que trajo san Fernando, idea que entusiasmo al cabildo por considerarla la `Conquistadora de Córdoba`, aunque la talla de la Virgen con Niño y media luna a los pies se realizó hacia 1600, una fecha muy tardía para hacerla coincidir con la toma de Córdoba por el rey castellano en 1236, pero muy significativa en la contextualización de las disputas teológicas que enfrentaron a franciscanos y dominicos sobre la Inmaculada Concepción de María, simbolizada por la media luna, si bien no representa el característico tipo inmaculista que se consagró en el seiscientos⁹⁶².

La Virgen de Linares, además de para la solemne ceremonia de juramento de la Constitución de Cádiz en 1812, ha estado en la ciudad en varias ocasiones a lo largo de la época contemporánea, aunque no siempre en la catedral cordobesa. La primera vez se trajo en 1808 a la iglesia parroquial de San Pedro por la invasión francesa, recogido con

⁹⁵⁷ ARANDA DONCEL, J., *Historia de Córdoba, III. La época moderna (1517-1808)*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984, p. 269.

⁹⁵⁸ GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración...*, *op. cit.*, p. 124.

⁹⁵⁹ ACC, *Actas Capitulares*, t. 102. Sesión de 27 de marzo de 1813.

⁹⁶⁰ *Ibidem*, t. 117, Sesión de 20 de enero de 1860, f. 87.

⁹⁶¹ ACC, *Correspondencia*, t. 15, 314.

⁹⁶² MORENO CUADRO, F., "Iconografía inmaculista", en *Iconografía mariana. La Inmaculada*, *op. cit.*, pp. 13-49.

detalle por Enrique Redel en su monografía sobre la imagen y el santuario de Linares⁹⁶³, volviendo en 1865 y 1885 -sin mucha participación del capítulo eclesial⁹⁶⁴, aunque hubo prebendados que le dedicaron obras de devoción⁹⁶⁵- por las epidemias que asolaban la ciudad, y en 1904 para la conmemoración de los cultos por el dogma de la Inmaculada Concepción de María, regresando en 1936 con motivo de la guerra civil y 1963 para celebrar la reconquista al Alcázar, donde se celebró un acto en el que participaron junto a las autoridades civiles y militares las eclesiásticas.

En 1986 con motivo del 750 aniversario de la conquista de la ciudad por Fernando III en 1236 se le rindió culto en la catedral, donde se volvió a venerar en 1993 con motivo de acogerse la Agrupación Córdoba destinada en ayuda humanitaria a Bosnia bajo su protección, en una solemne ceremonia a la que asistieron autoridades civiles y militares.

Aunque el 27 de junio de 2015 la Virgen de Linares ha vuelto a la catedral participando junto a otras veinticuatro vírgenes coronadas en la `Magna mariana *Regina Mater*´, con la que se clausuraba el 775 aniversario de la consagración de la Mezquita-Catedral, la última vez que centró una importante celebración catedralicia fue con motivo de su coronación canónica el 14 de mayo de 2011 -en la que el obispo recalcó con ensoñación histórica que la imagen mariana evocaba la historia de Córdoba , “la llegada del rey católico Fernando III... una historia de nueva libertad para la ciudad... la conquista sin sangre y por tanto la consagración de este templo en Catedral hace ocho siglos”⁹⁶⁶.

En la web de la Hermandad de la Purísima Concepción de Linares, se presenta la mayor parte de la documentación relacionada con la coronación, comenzando por el *Proyecto para la coronación de Nuestra Señora la Purísima Concepción de Linares*⁹⁶⁷, redactado por la secretaria de la hermandad, M^a A. Martín Cáceres, en el que se recoge el significado de la coronación pontificia orientada a venerar a María como reina bajo una advocación en un lugar convertido en importante centro de culto que esté muy

⁹⁶³ REDEL Y AGUILAR, E., *La Virgen de Linares, conquistadora de Córdoba. Memorias históricas acerca de esta antigua imagen y de su santuario, culto y hermandad, 1236-1907*, Córdoba, Imprenta del Diario de Córdoba, 1910.

⁹⁶⁴ CASTILLEJO GORRAIZ, M., *La religiosidad popular cordobesa*, Sevilla, Argantonio, Ediciones Andaluzas, 1984, pp. 85-96.

⁹⁶⁵ DÍAZ ALMOGUERA, R., *Descripción é historia del Santuario de Linares y novena de la Santísima Virgen*, Córdoba, Imprenta de Arroyo, 1869.

⁹⁶⁶ *Coronación canónica de la Virgen de Linares*, 14 de mayo de 2011. Obispo diocesano, homilias, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, abril-junio de 2011, pp. 192-196, vid. esp. p. 195.

⁹⁶⁷ <http://www.virgendelinares.com/coronacion.htm>

extendido, como el de la Virgen de Linares, cuya advocación se estableció en la diócesis de Córdoba en la reconquista de la ciudad por Fernando III.

El procedimiento fue el habitual, accediendo la congregación del Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos a la petición episcopal el 2 de febrero del 2011. Con tal motivo, el obispo solicitó la concesión de indulgencia plenaria, a la que accedió la Penitenciaria apostólica el 12 de abril del mismo año.

La secretaria de la hermandad, María de los Ángeles Martín, redactó la *Memoria correspondiente*⁹⁶⁸, en la que se recogen todos los actos realizados para conmemorar la efemérides, incluido el singular desarrollo del triduo en días no consecutivos, el 1, 8 y 13 de mayo en el santuario de Linares y en Córdoba, en la iglesia de san Antonio de Padua y catedral respectivamente.

Después de comenzar el triduo, al que siguió la presentación de la romera mayor y romera infantil, con la intervención del Coro Virgen de Linares, se pronunció el pregón por el hermano mayor honorario, don Antonio Rodríguez Carretero, en la iglesia cordobesa de San Lorenzo.

Al día siguiente se trasladó la imagen a Córdoba, a la iglesia parroquial de San Antonio de Padua, en la que se celebraría el segundo día del triduo, presidido por el obispo de Bilbao, mons. Iceta, y concelebrado por el vicario de la ciudad, don Manuel María Hinojosa Petit, y el consiliario de la hermandad, don José Manrique Vicente.

El 9 de mayo se organizó un besamanos y el día 10 se trasladó la imagen, acompañada por la banda de música Cristo del Amor, a la iglesia parroquial de San Lorenzo, en la que se volvió a organizar un besamanos y el día siguiente una solemne vigilia en la que participó la Adoración Nocturna junto a la hermandad.

El 12 de mayo se trasladó la imagen mariana a la catedral, acompañada por la banda Cristo del Amor, para finalizar el día 13 el tercer día del triduo, el cual estuvo presidido por el arzobispo de Sevilla, mons. Asenjo Pelegrina.

El 14 de mayo se realizó la coronación pontificia en el presbiterio catedralicio, presidiendo el acto el obispo diocesano, mons. Fernández González, en representación de Benedicto XVI, siguiendo el protocolo habitual con la lectura previa del decreto papal.

El 15 de mayo la Virgen de Linares regresó a su santuario, acompañada por bandas de música, ejército, autoridades, fieles y romeros tanto a pie como en las

⁹⁶⁸ *Ibidem*, MARTÍN CÁCERES, M^a A., *Memoria del triduo de la coronación pontificia de la Virgen de Linares, 1 al 15 de mayo de 2011*, fechada el 30 de junio de 2011.

características carretas y a caballo. Al llegar a su sede canónica, se celebró una solemne eucaristía, presidida por el vicario de la ciudad, don Manuel María Hinojosa Petit.

8.6 Beatificación del Padre Cristóbal de Santa Catalina, 7 de abril de 2013.

Hasta hace pocos años era difícil -prácticamente imposible- ver la celebración de un proceso de beatificación fuera de la basílica Vaticana, aunque por decisión de Benedicto XVI se han empezado a organizar en las diócesis de origen, presididas por el prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos en representación del papa, siendo la del padre Cristóbal de Santa Catalina, fundador de las Congregación de Hermanas Hospitalarias de Jesús Nazarno, la primera que se desarrolla en la catedral de Córdoba⁹⁶⁹.

El prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos, cardenal Amato, firmó el 28 de junio de 2012 el decreto sobre vida y virtudes de Cristóbal Fernández de Valladolid, quien trabajó desde 1690 hasta su muerte en 1690 en el ambiente hospitalario de Jesús Nazareno⁹⁷⁰.

A los setenta años de su muerte, el 12 de marzo de 1760, se inició en la curia eclesiástica el Proceso Ordinario Informativo que perduró hasta el 4 de abril de 1776, desarrollándose el Proceso Apostólico desde el 15 de junio de 1818 al 2 de abril de 1819, durante el episcopado de Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832), no reconociéndose su validez jurídica por la Congregación para el Culto de los Santos hasta el 27 de octubre de 1995.

Se preparó la *positio* con el conjunto de documentos recopilados por la investigación diocesana para demostrar que había practicado las virtudes en grado heroico, según la costumbre de la citada Congregación, en cuyo seno se discutió y se preparó la reunión de consultores históricos (7 de noviembre del 2000) y de consultores teológicos (12 de noviembre de 2011), tras las cuales la Congregación para las Causas de los Santos, en su sesión de 19 de junio de 2012, reconoció el ejercicio de virtudes en

⁹⁶⁹ Retransmitida en directo por 13TV y Canal Diócesis TV, <http://www.diocesisdecordoba.com/noticias/cordoba-celebra-ya-al-nuevo-beato-cristobal-de-santa-catalina/>

⁹⁷⁰ CONGREGACIÓN PARA LAS CAUSAS DE LOS SANTOS, *Decreto de vida y virtudes del Padre Cristóbal de Santa Catalina*, firmado por el cardenal prefecto Angelo Amato el 28 de junio de 2012.

grado heroico y solicitó su reconocimiento por el decreto de 28 de junio de 2012⁹⁷¹, ratificándose el milagro preceptivo el 20 de diciembre de 2012⁹⁷².

A la vista de los informes de la Congregación para las Causas de los Santos, el papa Francisco expidió el *Breve pontificio por el que se declara beato al Venerable Padre Cristóbal de Santa Catalina*, el 28 de marzo de 2013, fijando su fiesta el veinticuatro de julio, día de su nacimiento.

Antes de expedirse el breve pontificio, la Secretaría de Estado Vaticana comunicó a la diócesis de Córdoba, el 16 de marzo de 2013, la autorización pontificia para que la celebración del rito de beatificación se celebrase en la catedral de Córdoba el 7 de abril del 2013, representando al papa el cardenal Angelo Amato, prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos⁹⁷³.

Para presidir la solemne ceremonia se trasladó el viernes 5 de abril la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno en procesión extraordinaria que partió de su sede canónica a las 21:00 h. y llegó a la puerta del Perdón de la catedral al comenzar la madrugada del sábado (12:20 h.), siguiendo el siguiente itinerario: calles de Jesús Nazareno, Yerbabuena, Buen Suceso, Isaac Peral y Realejo, plaza de San Andrés, San Pablo, Capitulares, Claudio Marcelo, Ambrosio de Morales, Conde de Cárdenas, plaza de la Compañía, Santa Victoria, Juan Valera, Ángel de Saavedra, Blanco Belmonte, plaza de la Agrupación de Cofradías, Conde y Luque, Deanes, Judería, Cardenal Herrero y puerta del Perdón⁹⁷⁴.

Como en otras ocasiones excepcionales -sirva de ejemplo el palio de Nuestra Señora Reina de los Mártires en la `Magna mariana *Regina Mater*`- el paso de silencio tuvo acompañamiento musical, en esta ocasión la banda de cornetas y tambores de la hermandad de la Coronación de Espinas de Córdoba.

El cortejo no estuvo precedido por la habitual cruz de guía, sino por la bandera de la hermandad flanqueada por cirios; tras ella los hermanos de luz con el bacalao y representantes de las hermandades, desde la más joven a la más antigua, con sus respectivas insignias. Al servicio del paso, seis ceriferarios y turiferarios, que lo

⁹⁷¹ *Idem.*

⁹⁷² CONGREGACIÓN PARA LAS CAUSAS DE LOS SANTOS, *Decreto sobre el milagro del Padre Cristóbal de Santa Catalina*, firmado por el cardenal prefecto Angelo Amato el 20 de diciembre de 2012.

⁹⁷³ SECRETARIA DE ESTADO VATICANA, *Carta* de Angelo Becciu, de 16 de enero de 2013, comunicando al obispo de Córdoba el beneplácito del Santo Padre para la celebración del rito de la beatificación del V. P. Cristóbal de Santa Catalina en la iglesia mayor de Córdoba. Prot. N. 208.036, reproducida en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, enero-marzo de 2013, p. 255.

⁹⁷⁴ Arch. NAZARENO, *Recorridos de salida extraordinaria con motivo de la beatificación del Padre Cristóbal*, mecanografiado s/f, s/p.

acompañaron hasta su emplazamiento para la ceremonia en el presbiterio de la catedral, en el lado de la epístola, delante del cual se ubicó el arcón con los restos mortales del padre Cristóbal de Santa Catalina que tras la beatificación volvería en procesión solemne a la iglesia del hospital de Jesús Nazareno.

Los restos mortales del padre Cristóbal se encuentran en el arcón desde 1693, cuando el cabildo planteó el abrir el proceso informativo y el cadenal Salazar, que era gran admirador de la obra del padre Cristóbal, mandó exhumar los restos el 21 de septiembre de 1693, quedando depositados en un arca de madera y un arcón de plomo el 27 de septiembre del mismo año, siendo enterrados delante de Jesús Nazareno en la iglesia hospitalaria, bajo la custodia de las hermanas que poseen una de las tres llaves que lo cierran, utilizada junto a las de la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde se celebraron las exequias por pertenecer a su felegresía el hospital, y la de la diócesis el 17 de julio de 2012 en la última parte del proceso de beatificación, tras haber reconocido la Congregación para las Causas de los Santos, en su reunión de 19 de junio de 2012, el ejercicio de virtudes en grado heroico y solicitado su reconocimiento por el decreto de 28 de junio de 2012 citado.

Para el recibimiento del delegado pontificio, cardenal Angelo Amato, los capitulares y acólitos se dirigieron en procesión hasta la puerta de las Palmas, a la que llegó el prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos precedido por un cortejo de seminaristas y acompañado por el obispo de la diócesis, la superiora de las hermanas hospitalarias de Jesús Nazareno, el cardenal Carlos Amigo (OFM), los arzobispos de Sevilla y Burgos, el nuncio -mons. Renzo Fratini-, los obispos de Guatemala, Jerez, Calahorra, Calahorra, Bilbao, emerito de Huelva y auxiliar de Sevilla, que fue el único que no concelebró la eucaristía.

Desde la puerta catedralicia, en la que aspergió a los capitulares, se dirigieron en procesión al altar mayor y a la sacristía -capilla de Santa Teresa- para revestirse y desde allí comenzar la procesión de entrada -anunciada por la campana de la sacristía- con cruz flanqueada por ciriales, seminaristas, sacerdotes concelebrantes precedidos con los Evangelios, capitulares y dignidades eclesiásticas -con mitras y báculo el presidente de la asamblea- que entraron por las puertas del coro, como es habitual en el protocolo catedralicio, al son de 'Vive el Señor' de Ramón Medina, que interpretó el Orfeón CajaSur, que asimismo intervino en toda la ceremonia.

Los miles de asistentes -unos cinco mil, los más jóvenes con girasoles que simbolizan que se debe girar a Dios/sol- se repartieron por el recinto catedralicio más

cercano al crucero que estuvo reservado para las hermanas hospitalarias -lado del evangelio- y autoridades civiles (Ayuntamiento -alcalde y concejales-, Subdelegado del Gobierno, Diputación -vicepresidente 1º y diputados-), militares, judiciales y representantes de la Agrupación de Cofradías, pues el padre Cristóbal de Santa Catalina se considera el primer conciliario de las Hermandades y Cofradías de Córdoba -lado de la epístola-, reservándose el coro para invitados de órdenes religiosas.

La ceremonia de la beatificación se incluyó en la celebración litúrgica -Domingo de la Divina Misericordia⁹⁷⁵-, tras los momentos iniciales de la misma: incensación del altar, salutación -en la que el representante del papa subrayó que se beatificaba al padre Cristóbal de Santa Catalina- y aspersion, después bendecir el agua del acetre de Rodrigo de León que se utiliza en ocasiones solemnes y haber recibido la mitra de manos del maestro de ceremonias, en la que se rocía a sí mismo, al clero y fieles recordando el bautismo, lo que se realizó mientras el orfeón CajaSur cantaba `Un solo Señor, una sola Fe , un solo bautismo...”, basada en las epístolas paulinas (Ef 4,5).

El rito de la beatificación siguió el ceremonial habitual. El obispo recordó la solicitud que había realizado al papa para que inscribiera al padre Cristóbal de Santa Catalina en el catálogo de los beatos y el postulador -padre Evarsito Martínez Alegría-, acompañado por la superiora general de las hermanas hospitalarias -Leonor Copado- relató la vida del padre Cristóbal.

Seguidamente, el delegado pontificio -sentado en la cátedra- leyó la carta apostólica -que es la fórmula de beatificación, en latín- del papa Francisco por la que se inscribe en el libro de beatos al padre Cristóbal, que todos escucharon en pie.

A continuación, tras la triple salutación -Ave, Ave, Ave- se descubrió el lienzo del padre Cristóbal que para la ocasión realizó Juan Manuel de Ayala y que estaba preparado junto al altar mayor al lado del evangelio, al tiempo que las campanas de la catedral comenzaron a repicar a gloria, como símbolo de alegría, y todos los asistentes aplaudieron.

El acto propiamente de la beatificación terminó con la procesión de las reliquias del nuevo beato hasta el altar mayor, que se convirtió en uno de los momentos más emotivos de la ceremonia, pues fueron transportadas por el beneficiario de la intercesión del padre Cristóbal de Santa Catalina, Alejandro Cristóbal -de once años-, acompañado

⁹⁷⁵ La fiesta de la Divina Misericordia (Segundo domingo de Pascua) fue instituida por Juan Pablo II y celebrada por primera vez en la basílica de San Pedro del Vaticano el 11 de abril de 1999 por el cardenal Angelini Fiorenzo.

por sus padres, Manuel Torrero Rubio y Alicia Sánchez Muñoz, trabajadora del hospital de Jesús Nazareno que ante la rotura de la placenta y pérdida del líquido amniótico, que desembocaría en aborto natural, se encomendó al padre Cristóbal y continuó el embarazo sin explicación científica -según el cuerpo de médicos que la atendió en el hospital Reina Sofía de Córdoba-, lo que se admitió por la Congregación para las Causas de los Santos como el milagro que llevó a la beatificación del padre Cristóbal de Santa Catalina⁹⁷⁶.



Beatificación del P. Cristóbal de Santa Catalina. Intervención del postulador -Padre Evaristo Martínez- (arriba) y el cardenal Amato después de la lectura del decreto de beatificación, tras la que se descubrió el lienzo del nuevo beato realizado por Juan Miguel Ayala (abajo).

⁹⁷⁶ CONGREGACIÓN PARA LAS CAUSAS DE LOS SANTOS, *Decreto sobre el milagro del Padre Cristóbal de Santa Catalina*, firmado por el cardenal prefecto Angelo Amato el 20 de diciembre de 2012.

Seguidamente, el cardenal Amato incensó las reliquias y después el obispo, el postulador y la superiora de las hermanas hospitalarias mostraron su agradecimiento al delegado pontificio mientras se cantaba el *Gloria* en latín, según costumbre en las ceremonias más solemnes.

A partir de este momento continuó la celebración de la misa con la liturgia de la palabra, destacando que entre la primera (Hech 5, 12-16) y segunda lectura (Ap 1,9-11, 12-3, 17-19) se cantó el Salmo responsorial (Sl 17), y tras el *Aleluya* el cardenal incensó y bendijo al diácono que leería desde el púlpito el evangelio (Jn 20. 19-31) que escuchó con toda solemnidad sosteniendo el báculo, siguiendo el ceremonial. Terminada la lectura, el diácono se dirigió al delegado pontificio que presidía la liturgia y le entregó los Evangelios -al tiempo que los cirios que los habían acompañado bajo el púlpito se dirigían al centro del presbiterio- con los que bendijo a los asistentes antes de sentarse -con mitra- para la homilía⁹⁷⁷, tras la que se rezó el credo y la oración de los fieles con la que termina la liturgia de la palabra.

A continuación la liturgia eucarística: ofrendas, preparación del altar, incensación del altar y asistentes con el canto del *Sanctus...*, consagración, signo de paz, canto del *Agnus Dei, qui tolit peccata mundi...* comunión.

Después de la oración de la comunión, el obispo de Córdoba intervino con una acción de gracias⁹⁷⁸, a la que se sumó la superiora de las hermanas hospitalarias de Jesús Nazareno⁹⁷⁹, tras las cuales el cardenal Amato impartió la bendición con mitra y báculo y con el canto de despedida -*Aleluya*- comenzó la procesión final por el mismo sitio que se había realizado la de entrada, aunque menos solemne porque en esta ocasión se despidieron de las autoridades asistentes y de las religiosas hospitalarias.

Terminada la ceremonia se preparó la procesión de regreso, montando las parihuleas del arcón con los restos mortales del beato Cristóbal, y organizando el cortejo que seguiría el siguiente recorrido tras salir por la puerta del Perdón: Cardenal Herrero, Judería, Deanes, Conde y Luque, plaza de la Agrupación de Cofradías, Blanco Belmonte, Ángel de Saavedra, Santa Victoria, plaza de la Compañía, Conde de

⁹⁷⁷ AMATO, A., *Homilía en la ceremonia de beatificación del padre Cristóbal de Santa Catalina*, 7 de abril de 2013, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, enero-marzo de 2013, pp. 256-264.

⁹⁷⁸ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., “Alocución en la misa de beatificación del padre Cristóbal de Santa Catalina, 7 de abril de 2013”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, enero-marzo de 2013, pp. 265-267.

⁹⁷⁹ COPADO REVALIENTE, L., “Agradecimiento tras la beatificación del padre Cristóbal de Santa Catalina, 7 de abril de 2013”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, enero-marzo de 2013, pp. 268-269.

Cárdenas, Ambrosio de Morales, Claudio Marcelo, Capitulares, San Pablo, plaza de San Andrés, Realejo, Santa María de Gracia, Arroyo de San Rafael, plaza del poeta Juan Bernier, Buen Suceso, Arroyo de San Andrés, Muñoz Capilla, Rejas de Don Gome, plaza de San Agustín, Jesús Nazareno y plaza del Padre Cristóbal, donde se encuentra la sede canónica de la hermandad y se veneran los restos del beato Cristóbal de Santa Catalina.



Procesión con los restos del P. Cristóbal de Santa Catalina desde la catedral al hospital de Jesús Nazareno. Escuadrón romano de Castro del Río en el interior catedralicio (arriba) y cortejo en el patio de los Naranjos (abajo).

El cortejo estuvo precedido por el pendón con la cruz de Jerusalén acompañado por dos faroles, doce parejas de cirios, hermanos de Jesús Nazareno, representación del claustro de profesores del colegio Jesús Nazareno, representación de la Asociación de

Madres y Padres de Alumnos -AMPA-, representación vocalía de juventud, jóvenes de Santa María de Gracia, representaciones de hermandades de gloria y hermandades de penitencia de Córdoba con sus estandartes y bacalao, representaciones de las hermandades de Jesús Nazareno de varias localidades -Hinojosa, Castro del Río, Burgos...-, estandarte de Jesús Nazareno con acompañamiento de varas, Congregación de Hermanas Hospitalarias de Jesús Nazareno, HOSJENA (ONG vinculada a la congregación HH), voluntariado, bandera de la cofradía, representación de antiguos hermanos mayores, representación de antiguos capataces, comisión organizadora, representantes de Villaviciosa por la vinculación del padre Cristóbal con la Virgen de Villaviciosa, representantes de la Agonía por su hermandad con la cofradía de Jesús Nazareno, representación de la Agrupación de Cofradías, presidencia de Hermanas Hospitalarias, presidencia de Junta de Gobierno, presidencia de hermano mayor, presidente Agrupación de Cofradías y representantes del obispado y ayuntamiento que no asistió `bajo maza´ por no haberse aprobado en el pleno, arcón con los restos del padre Cristóbal, precedidos por tres ceriferarios y 2 turiferarios, tras el cual iban las hermanas hospitalarias de Jesús Nazareno, cuya imagen procesionaba detrás, con los mismos servidores de paso que el citado arcón y escoltado por el escuadrón romano con el *senatus* -SPQR- de Castro del Río y acompañado, además de por penitentes y devotos, por la banda de cornetas y tambores que lo había seguido en su procesión a la catedral y por la banda de la hermandad de la Esperanza a partir de San Andrés, cambio lógico habida cuenta de la hora en que se procesionó y del largo recorrido, que tuvo una emotiva parada en la puerta del compás del antiguo convento de dominicos de San Pablo, donde las hermandades de Nuestra Señora de las Angustias, Santísimo Cristo de la Expiración y Virgen del Rocío prepararon un altar con la imagen del beato Francisco de Posadas, que fue confesor y director espiritual del padre Cristóbal de Santa Catalina, además de su primer biógrafo⁹⁸⁰.

⁹⁸⁰ El protocolo seguido, con ligeros cambios, se conserva en el Archivo de la hermandad. Agradezco a Francisco M. Muñoz Serrano el haberme facilitado su consulta.



Altar con el P. Posadas en la puerta de San Pablo en la procesión de regreso desde la catedral al hospital de Jesús Nazareno de los restos del P. Cristóbal de Santa Catalina. Momento en el que la imagen de Jesús Nazareno se gira protocolariamente ante la imagen del dominico que preside el altar.

8.7 Otros actos.

8.7.1 Jornadas Mundiales de la Juventud, recibimiento de la Cruz de los Jóvenes en la catedral de Córdoba en la vigilia de Pentecostés.

Al finalizar el año santo extraordinario de la Redención -25 de enero de 1983 al 22 de abril de 1984-, destinado a devolver a los creyentes el sentido de universalidad, el papa Juan Pablo II entregó a los jóvenes una cruz de madera con la encomienda de “lavadla al mundo como un símbolo del amor de Cristo, anunciando a todos que solo en Jesucristo tiene el hombre la salvación y la redención”.

Los jóvenes, siguiendo la indicación del pontífice, han transportado la `cruz peregrina´ por todo el mundo, viajando a España con motivo de las Jornadas Mundiales de la Juventud (Madrid, 16 al 21 de agosto), previa visita a diferentes diócesis

españolas, entre ellas la de Córdoba. A nuestra ciudad llegó junto a la copia del icono mariano *Salus Populi Romani* [Protectora del Pueblo Romano] que se venera en la basílica de Santa María la Mayor de Roma y cuya advocación declaró Juan Pablo II patrona de las Jornadas Mundiales de la Juventud en el jubileo del año 2000.

El obispo se hizo eco de su peregrinar en la diócesis⁹⁸¹, recogiendo que desde Almedinilla pasaría a Priego, Puente Genil, Lucena, Cabra, Baena -donde pernoctó-, Montilla, La Carlota, Fuente Palmera, Palma del Río, San Calixto -donde volvió a pernoctar-, Posadas, Almodóvar, Cañete, Bujalance, Villanueva de Córdoba, Pozoblanco, Hinojosa del Duque -donde pasó la tercera noche-, Peñarroya-Pueblo Nuevo, Espiel y entrada en Córdoba por el Puente Romano.

Llegada a la ciudad se realizaría la acogida por el grupo 'Adoremus' de la Compañía y pernoctaría en Santa Ana. Posteriormente recorrería los colegios y lugares de especial sufrimiento, como la cárcel, el hospital y el hogar de ancianos marginados. Pasaría la noche en el Seminario y en Salesianos se hizo un gran festival, tras el que se rezó un viacrucis con los jóvenes cofrades y se celebró la vigilia de Pentecostés en la catedral -con una celebración litúrgica en la que el obispo se dirigió especialmente a los jóvenes⁹⁸²-, finalizando la estancia con la misa del Espíritu Santo, tras la que continuó su recorrido hacia Madrid.

9. CONCLUSIONES.

Como hemos analizado en nuestra investigación, el cabildo, independientemente de la postura personal del obispo y capitulares, en todo momento se ha acomodado a la legalidad vigente y, por tanto, ha actuado en consecuencia. Tal es el caso de Pedro Antonio de Trevilla y el cabildo de su pontificado desarrollado entre 1805-1832. Durante estos años se sucedieron los reinados de Carlos IV, Fernando VII "El Deseado", tras los levantamientos de Aranjuez (17 y 19 de marzo de 1808), y José I tras la abdicación de los borbones en Bayona. Recordemos que, con el Tratado de Valençai se devolvió el trono a Fernando VII hasta su fallecimiento en 1833. No debemos olvidar que en Cádiz los liberales estaban elaborando la Constitución de 1812, donde quedaría

⁹⁸¹ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., "La estancia de la Cruz en la diócesis", en *ABC*, 11 de junio de 2011.

⁹⁸² FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., "Homilía. Vigilia de Pentecostés, 11 de junio de 2011", *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, abril-junio de 2011, pp. 208-212.

abolido el Santo Oficio⁹⁸³. A lo largo del texto se muestra un respeto a la importancia de la Iglesia católica; además de su mención en el texto constitucional, el catolicismo mantiene su peso específico en la vida nacional. En realidad, la Constitución de Cádiz continuó la tradición católica del país y ninguno de sus numerosos artículos recoge doctrinas que puedan ser consideradas heterodoxas⁹⁸⁴. Los diputados de Cádiz no pretendieron, en modo alguno, combatir a la religión católica, sus aspiraciones se centraron en poner los pilares de un estado moderno.

A lo largo de estas páginas hemos argumentado cómo en estos siglos, siempre, independientemente de las cuantiosas aportaciones económicas que tuvo que hacer y de gestos, como el 'ofrecimiento' -más o menos voluntario- de la capilla del Cardenal Salazar para el nombramiento de los electores de partido, el cabildo eclesiástico mantuvo unas relaciones cordiales con las instituciones políticas.

En el empleo de las estrictas reglas de protocolo determinadas por las relaciones institucionales, que han centrado nuestra atención, podemos destacar la clara distribución de papeles entre autoridades civiles y eclesiásticas, sirva de ejemplo el acostumbrado cambio de costaleros en las procesiones generales de rogativas, eclesiásticos en el interior de los templos y caballeros veinticuatro en las calles de la ciudad. De interés, aunque menos frecuente por el motivo que lo genera, es el papel de los representantes de la municipalidad llevando el pendón real a la catedral para la bendición previa del mismo antes de la proclamación real, convirtiéndose la ceremonia catedralicia en el paso previo a la celebración civil realizada en los Reales Alcázares, a la que acuden las autoridades religiosas tras la bendición, presentándose dicho acto como una de las ceremonias de más estrecha colaboración entre clero y municipio, en parte por ser heredada del Antiguo Régimen.

En esta relación Iglesia/Corona, destacar la cordialidad que se ha mantenido desde la contemporaneidad hasta la época actual, no solo con las visitas reales sino también con la intervención de la monarquía en determinados actos, adaptándose al ritmo de los nuevos tiempos en el desarrollo de los acontecimientos más relevantes del cabildo catedralicio, como fue la participación de Juan Carlos I en la conmemoración del XII centenario de la construcción del singular monumento, una actuación que

⁹⁸³ TOMÁS Y VALIENTE, F., "Notas para una nueva historia del constitucionalismo español". *Sistema. Revista de Ciencias Sociales* 17-18 (1977), p. 87.

⁹⁸⁴ Prueba de ello es el art. 2 del Proyecto de ley sobre la Responsabilidad de los infractores de la Constitución: "El que conspirase directamente y de hecho a establecer otra religión en las Españas, ó a que la Nación española deje de profesar la religion católica apostólica romana, será perseguido como traidor y sufrirá la pena de muerte [...]". *Diario de Sesiones a Cortes*, de 30 de octubre de 1813, p. 178.

hubiera sido difícil se produjera en épocas anteriores. No obstante, podemos destacar cómo a partir de la etapa isabelina, y especialmente en la época de la restauración, la monarquía estuvo solícita a las diferentes propuestas del estamento eclesiástico, especialmente en lo que se refiere a cofradías para que llevaran el título de 'Real', siendo especialmente significativo en este sentido el decisivo apoyo a singulares imágenes marianas, como Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora de las Angustias y la 'Conquistadora de Córdoba', la Virgen de Linares, advocaciones que englobaban a buena parte de la sociedad cordobesa y que han presidido algunas celebraciones catedralicias.

Asimismo, hemos constatado la activa presencia del municipio en las mismas desde el pontificado de don Adolfo Pérez Muñoz (1920-1945), en los años de posguerra, asistiendo la banda de música a la procesión de las palmas del Domingo de Ramos en los pontificados de Fernández Conde (1959-1970) y de Cirada Lachiondo (1971-1978), en el que el cortejo iba precedido por la policía municipal y cerrado por la citada banda, todo lo cual se eliminó al iniciarse el período democrático posfranquista por los cambios sufridos en las corporaciones, debiéndose destacar en este momento el triunfo en Córdoba del candidato del PCE, Julio Anguita, en abril de 1979.

No obstante, en esta última etapa democrática -dependiendo de los partidos gobernantes- también ha tenido la corporación municipal un cierto protagonismo en las celebraciones religiosas, acudiendo a varias de ellas en el período de gobierno del Partido Popular 'bajo maza', lo que se ha cuestionado en los últimos tiempos, con las nuevas coaliciones que dirigen la corporación municipal.

Desde el punto de vista de la recepción de la normativa general emanada por las autoridades eclesiásticas de Roma no se puede plantear siquiera un intento de singularidad por ser de obligado cumplimiento, tan solo se adaptaba a las particularidades específicas para España, derivadas de las bulas de Pío V, *Ad hoc nos Deus* [Un Dios para nosotros], de 16 de diciembre de 1570, y de Gregorio XIII, *Pastoralis officii* [El oficio pastoral], de 30 de diciembre de 1623.

En la misma línea hay que situar la posición de la Iglesia durante el reinado de Felipe V, que tuvo importantes repercusiones hasta bien entrada la contemporaneidad. El punto de partida fue la bula de Inocencio XIII (1721-1724), *Apostolici Ministerii* [Ministerio apostólico], de 13 de mayo de 1723, que tuvo una gran proyección en España durante el siglo XVIII, tras limarse las duras relaciones hispano-pontificias del primer cuarto de la centuria entre Clemente XI (1700-1721) y Felipe V, quien envió a

Roma para la negociación y aprobación del documento papal al cardenal Belluga, prolongándose la singular relación con el Vaticano durante el pontificado de Benedicto XIII (1724-1730), quien expidió la bula *In Supremo Militantis Ecclesiae Solio* [En el supremo solio de la Iglesia militante], de 23 de septiembre de 1724, dirigida especialmente a la iglesia de España; documentos pontificios que están presentes en el arranque del ceremonial decimonónico, como hemos señalado, el cual sufrió importantes cambios durante la época contemporánea, aunque solo a partir de la mayor libertad concedida por el Vaticano II respecto a determinadas cuestiones se puede calibrar el papel de la diócesis respecto a las mismas.

En este sentido, destacar que en la iglesia particular de Córdoba, después de imponerse el *Novus Ordo Missae* y reconocer el papa Benedicto XVI con su motu proprio *Summorum Pontificum* [De los Sumos Pontífices] sobre la `Liturgia romana anterior a 1970´ que el canon tridentino no está anulado por el Vaticano II, este se recobra en algunas celebraciones, aunque no tenemos constancia de su uso en el altar mayor catedralicio.

Como hemos analizado a lo largo de estas páginas, se ha producido una recuperación del rito mozárabe, que tuvo un especial significado para Córdoba, en cuya catedral se conserva el documento más antiguo sobre el *Canto de la Sibila*, fechado en el año 960 y perteneciente a la liturgia mozárabe. Creemos que en un intento de afianzar señas de identidad; pero, en cualquier caso, son gestos que al día de hoy resulta difícil valorar en su justa medida.

Por lo que respecta a las normas de protocolo, destacar que hemos recogido las rúbricas que enseñan la ejecución y práctica de las ceremonias y ritos de la Iglesia en los libros litúrgicos, aunque en algunas ocasiones pueda parecer algo tedioso -canon tridentino que se desarrolló en la catedral cordobesa a lo largo de la contemporaneidad-, así como las reglas protocolarias y de tipo práctico utilizadas en otras celebraciones, como las estaciones penitenciales.

Frente a la citada vuelta al pasado más rancio, hay que destacar la importante apertura que ha tenido la catedral cordobesa a la sociedad en los últimos años, tanto en actos de piedad popular como laicos, sirvan de ejemplo las exposiciones de *Aurelio Teno* en el patio de los Naranjos y la de *Córdoba conventual* en el interior del templo, o la celebración de la noche de los investigadores organizada por la Universidad de Córdoba en el citado patio. Todo ello ha coincidido con el 775 aniversario de la consagración de la antigua aljama de Córdoba como catedral y con la polémica surgida

en torno a la titularidad del edificio. Esta última cuestión no creemos tenga la importancia que se le ha dado -independientemente del posible valor simbólico-, porque la finalidad fundamental del patrimonio es satisfacer necesidades culturales, independientemente de la titularidad pública o privada del mismo. Y, claro está, el cumplimiento de esa exigencia -en la que cabría desear una mayor participación pública- es lo importante y quizás a ello se deba la apertura -estimulada por las autoridades civiles- de la catedral a la sociedad que se ha producido en los últimos años, accediendo el cabildo en 2015 a lo que ha venido siendo una aspiración de varias décadas: convertir la catedral en centro neurálgico de las procesiones de Semana Santa. Este deseo está apoyado por una gran masa social capitaneada por la Agrupación de Cofradías de Córdoba que, en nuestra opinión, también tiene muy en cuenta los importantes ingresos que ello acarrearía al incrementarse considerablemente el número de plazas a la venta en la carrera oficial, que en tiempos del obispo José María Cirarda Lachiondo pasó por el patio de los Naranjos, si bien nunca entraron los cortejos procesionales en el interior del templo catedralicio, como fue frecuente a partir del *Reglamento sobre las procesiones* dado por el obispo Pedro Antonio de Trevilla el 2 de mayo de 1820, que redujo las procesiones a la que acompañaría el Viernes Santo al Santo Entierro a la catedral, vigente hasta el proceso descentralizador que empieza con la regencia de María Cristina y evoluciona en el siglo XX con los importantes impulsos de las dictaduras de Primo de Rivera y Francisco Franco.

En las últimas décadas, podríamos decir que casi se ha producido un “asalto de la catedral por los cofrades” con motivo de cualquier efemérides, todo lo cual creemos que viene motivado por la búsqueda emprendida por el estamento eclesiástico de un acercamiento a la comunidad. Con este acercamiento busca “apoyo social”, independientemente de planteamientos religiosos. La Mezquita-Catedral se convierte, de esta manera en casa de todos, lo que subyace en la idea expuesta por el obispo, mosn. Fernández González, en la homilía de la celebración eucarística para conmemorar la primera dedicación de la catedral (18 de mayo de 2012), en la que, además de destacar las obras sociales del cabildo y el culto que mantiene este en el templo, comentó la finalidad del mismo, un monumento destinado “también para su conocimiento cultural y artístico... [aunque, eso sí, se debe presentar]... con una explicación catequética de manera que el que entra por estos muros no salga por sus puertas igual que entró, porque este es un lugar sagrado y Dios quiere mostrarse a través de la muestra artística y cultural a cada uno de sus visitantes. Es un lugar de grandes celebraciones religiosas o

culturales que hacen posible una afluencia continua de visitantes... Tenemos que poner a través del arte y de la cultura todos los medios a nuestro alcance para que los que llegan a esta casa puedan experimentar el toque de Dios”, indicaciones que han cobrado un especial protagonismo en su pontificado, en el que ha tenido algunas intervenciones que debemos recordar para calibrar en su justa medida el equilibrio entre la religión y lo cultural. Nos referimos en concreto, a su carta semanal con motivo del “Viacrucis Magno en la Santa Cruz”, celebrado el 14 de septiembre de 2014, en la que escribe que se trata de un acontecimiento extraordinario “y esperamos que sea una magna expresión de fe, que a su vez alimente la fe de los participantes... La piedad popular, como todo, tiene sus riesgos, pero tiene sus grandes valores. Nunca debe perder el norte de que ha nacido en la fe y debe vivirse en clima de fe. Cuando se queda en lo superficial o se reduce a mero acontecimiento cultural, corre el riesgo de desaparecer. La piedad popular es la fe de los sencillos, pero no debe confundirse con una fe sin raíces”.

Podemos afirmar que, en los últimos años se está buscando, en definitiva, la recuperación de una imagen positiva del papel de la catedral/Iglesia en la sociedad, una imagen que en la segunda mitad del siglo XX se deterioró, probablemente porque no se creyó necesaria enarbolarla, quedando al margen de lo que la comunidad pudiera pensar al respecto. Todo lo cual podríamos sintetizar de manera simple, haciendo un parangón de marketing: cuando el producto tiene mercado, no hay que preocuparse, y cuando el mercado es ajeno al producto hay que activar los mecanismos para conseguir una opinión favorable al mismo. En definitiva, es la actuación que hemos podido constatar y que han llevado a cabo los capitulares cordobeses a lo largo de la contemporaneidad. Los cuales, como hemos visto, se han adaptado a las circunstancias de manera extremadamente precisa.

Se han organizado, además de las exposiciones y actos citados, obras de teatro -representación de *El gran teatro del mundo* de Calderón de la Barca en la catedral del 1 al 3 de junio con motivo del Gran Jubileo del año 2000- y conciertos, creando el cabildo su propia banda de música y coro, recuperando lo que durante la mayor parte de la contemporaneidad fue exclusivo del estamento eclesiástico, el uso frecuente de la música en la mayor parte de sus actividades, además de en ceremonias solemnes.

La apertura comentada, sin olvidar otras cuestiones importantes, queda especialmente reflejada en las estaciones de penitencia de las cofradías durante la Semana Santa, aunque todas ellas están guiadas por canónigos, algunos de los cuales son también conciliarios de las hermandades, pero no por los conciliarios de las

cofradías, dejando claro que es el espacio en el que el cabildo ejerce sus funciones religiosas. En todo caso, se trata de una apertura tras un periodo de cerrazón y que cambia de forma radical la postura del cabildo en la segunda mitad del siglo XX, conectándola con la época contemporánea, en la que fueron muy abundantes las procesiones <ad extra> y <ad intra>, modalidades que en el mundo actual se cambian substancialmente, centrándose las procesiones al exterior en la del Corpus Christi, mientras que las que recibe el primer templo han aumentado en gran medida.

En relación al papel de la música en el protocolo ceremonial, que era uno de los objetivos propuestos, hay que destacar su importancia en todos los ámbitos, tanto de la liturgia como de la piedad popular. Subrayar que, la música adquiere un protagonismo especial y se considera esencial en las celebraciones catedralicias, especialmente por la fusión interna, extrema diríamos, de música y texto, pues el canto coral presenta una profunda integración de voces e instrumentos en una total sincronía entre emisores y receptores; en definitiva, una unidad perfecta de voz, música y sentimiento dirigida a provocar emoción.

Consideramos que este es el lugar para plantear algunas conclusiones sobre el escenario en el que se desarrolla la gran mayoría de las celebraciones litúrgicas realizadas por los capitulares y el obispo de la diócesis cuando acude a las mismas. En este sentido recordar que, además del presbiterio con el altar mayor del crucero catedralicio, uno de los puntos esenciales del ceremonial es el coro, donde se llevan a cabo todas las horas litúrgicas del oficio divino y del que parten los capitulares en la gran mayoría de las procesiones organizadas por el cabildo, el cual, a pesar de la singularidad del edificio respecto a otras catedrales, utiliza todo el espacio en sus ceremoniales: baptisterio, tumbas repartidas por todo el monumento, sacristía... y claustro, siendo el patio de los Naranjos el espacio reservado para las procesiones internas más solemnes. Para Córdoba, la importancia del coro queda subrayada por la singular sillería realizada por Pedro Duque Cornejo, uno de los ejemplos más destacados de su tipología y, sin duda, el más importante del siglo XVIII, en el que se realizó.

Por lo que respecta a las convocatorias especiales de pontífices, constatar la gran importancia y repercusión de las celebraciones realizadas con motivo del Gran Jubileo del año 2000, así como de la declaración de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia universal, que tuvo una especial repercusión en Montilla y en toda la diócesis de Córdoba -*clericus cordubensis*-, con especial incidencia en las ceremonias de la catedral

donde se llevaron sus reliquias para ser veneradas solemnemente. Asimismo, el Año de la Fe, con numerosas actos y viacrucis en diversas partes de España, haciéndolo coincidir en Córdoba con los Santos Mártires, siguiendo las líneas marcadas por Benedicto XVI en la carta apostólica en forma motu proprio *Porta Fide* [La puerta de la Fe], de 11 de octubre de 2011, y Pablo VI en la exhortación apostólica *Petrum et Paulum Apostolos* en el XIX centenario del martirio de los apóstoles Pedro y Pablo, de 22 de febrero de 1967.

10. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADAS.

10.1 FUENTES.

10.1.1 Siglas.

ACC. Archivo de la Catedral de Córdoba

ACD. Archivo del Congreso de Diputados.

ACMC. Archivo Central del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Cultura.

ACP. Archivo de la Catedral de Pamplona.

AGOC. Archivo General del Obispado de Córdoba.

AMCO. Archivo Municipal de Córdoba

Arch. AGRUPACIÓN, Archivo de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba.

Arch. CARIDAD, Archivo de la Real Hermandad y Cofradía del Señor de la Caridad.

Arch. CENA, Archivo de la Hermandad Sacramental de la Sagrada Cena. Córdoba.

Arch. DESCENDIMIENTO, Archivo de la Hermandad del Santísimo Cristo del Descendimiento y Nuestra Señora del Buen Fin. Córdoba.

Arch. LINARES, Archivo de la Hermandad de Nuestra Señora la Purísima Concepción de Linares.

Arch. NAZARENO, Archivo de la Real e ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Santísima Nazarena y San Bartolomé.

Arch. PAZ. Archivo de la Hermandad de Nuestra Señora de la Paz y Esperanza y Nuestro Señor de la Humildad y Paciencia. Córdoba.

Arch. PENAS. Archivo de la Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo de las Penas. Córdoba.

Arch. SANTOS MÁRTIRES. Archivo de la Piadosa Hermandad del Santísimo Sacramento y Santos Mártires de Córdoba y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Misericordia y Nuestra Señora de las Lágrimas en su Desamparo.

CA. Cancillería Apóstólica.

10.1.2 Fuentes.

-*Actas*. AGOC.

-*Actas Capitulares*. ACC.

-*Actas Capitulares*. AMCO.

-*Actas de la Hermandad del Santísimo Cristo del Descendimiento y Nuestra Señora del Buen Fin*. Arch. DESCENDIMIENTO.

-*Actas de la Real Hermandad y Cofradía del Señor de la Caridad*. Arch. CARIDAD.

-*Asuntos Religiosos*. AMCO.

-*Correspondencia con el Ministerio de Asuntos Exteriores para la preparación de la reunión del ICOMOS en abril de 1973 en Córdoba*. ACMC. Mezquita de Córdoba, C. 87630.

-*Correspondencia entre la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando con la Dirección General de Bellas Artes con motivo del simposio del ICOMOS para estudiar la Mezquita*. ACMC. Mezquita de Córdoba, C. 87630.

-*Correspondencia entre la Real Academia de la Historia y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando sobre la reintegración de la Mezquita de Córdoba a su primitivo estado islámico*. ACMC. Mezquita de Córdoba, C. 87630.

-*Correspondencia*. ACC.

- Correspondencia. Arch. CENA.
- Despachos ordinarios. AGOC.
- Diario de Sesiones del Congreso. ACD.
- Estatutos de la Real e Ilustre Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, M^a Stma. Nazarena y San Bartolomé. Arch. NAZARENO.
- FERNÁNDEZ MORENO, T. *Relación de las cosas notables del templo material de la Santa Iglesia de Córdoba*), redactada en 1744, Real Academia de la Historia, Colección Ascensio de Morales, cuaderno 34.
- GUERRA ORTIZ, J. *Manual práctico para la instrucción de los Sochantres de la santa yglesia cathedral de Córdoba*. ACC. Mesa Capitular. Varios, c. 2487, n. 24.
- ILLUNDAÍN OYAREGUIL, P. M^a, *Manual teórico práctico de las ceremonias de la Sta. Iglesia Catedral de Pamplona en las principales festividades del año*, del último tercio del siglo XIX -1877-1902-. ACP. Códice 162.
- Informe fotocopiado de Manuel Fernández Miranda, sin firmar, para la convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, para la inclusión de la Mezquita y su entorno en la Lista del patrimonio Mundial. ACMC. Mezquita de Córdoba, C. 87630.
- Informe que presenta la Piadosa Hermandad del Santísimo Sacramento y Santos Mártires de Córdoba y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Misericordia y Nuestra Señora de las Lágrimas en su Desamparo al Excmo. y Rvdmo. Monseñor Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba, con motivo de la visita pastoral realizada a la Basílica Parroquia de San Pedro de esta ciudad el 5 de marzo de 2015 y que contiene la memoria del ejercicio 2014, la `Crónica de la Peregrinación de las Sagradas Reliquias de los Santos Mártires de Córdoba a la Santa iglesia Catedral realizazda el 23 de noviembre de 2014´ y un balance de las aportaciones realizadas por esta Piedosa Hermandad a las obras sociales a través de su programa de Obras de Misericordia. Córdoba, 2014.
- Inventario de 1762. ACC.
- Inventario de 1860 e Inventario de 1872. ACC.
- MARTÍN CÁCERES, M^a A., *Memoria del triduo de la coronación pontificia de la Virgen de Linares, 1 al 15 de mayo de 2011*, fechada el 30 de junio de 2011(Arch. LINARES), <http://www.virgendelinares.com/coronacion.htm> [Consultada el 30 de noviembre de 2015].
- Memoria Anual de la Hermandad de Nuestra Señora de la Paz y Esperanza, 1993. Arch. PAZ.
- Mesa Capitular. ACC.
- Recorridos de salida extraordinaria con motivo de la beatificación del Padre Cristóbal, mecanografiado s/f, s/p. Arch. NAZARENO

-*Reglas de la Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo de las Penas, Nuestra Señora y Madre de los Desamparados, San Juan Evangelistas, María Santísima de la Concepción y Santiago Apóstol*, aprobadas en Cabildo General Extraordinario de 27 de noviembre de 2011 y ratificadas por el obispado el 14 de mayo de 2012. Arch. PENAS.

-*RÚBRICAS, Instrucciones y acuerdos capitulares sobre ceremonias de esta Santa Iglesia*, de 1820. ACP. Caja 1324.

-*Solicitud del Ayuntamiento de Córdoba en 1982 para la inclusión de la Mezquita en la Lista del Patrimonio Mundial*. APMC. Mezquita de Córdoba, C. 87630.

- *Vía Crucis*. Arch. AGRUPACIÓN.

10.1.3 Documentos pontificios y episcopales.

10.1.3.1 Documentos pontificios.

ALEJANDRO VII, Bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* [La preocupación por todas las iglesias] sobre la Inmaculada Concepción de María, de 8 de diciembre de 1661.

BENEDICTO XIII, Bula *In Supremo Militantis Ecclesiae Solio* [En el supremo solio de la Iglesia militante], de 23 de septiembre de 1724.

BENEDICTO XIV, *Pontificale Romanum / Clemente VIII ac urbano VIII jussum editum inde vero a Benedicto XIV recognitum et castigatum...* [Pontifical romano que Benedicto XIV ha revisado y modificado desde el alto mandato de Clemente VIII y Urbano VIII,]... Roma, 1818.

BENEDICTO XVI, Motu proprio *Summorum Pontificum* [De los Sumos Pontífices] sobre la Liturgia romana anterior a 1970, de 7 de agosto de 2007.

BENEDICTO XVI, Bula de *Nombramiento de Mons. Demetrio Fernández como obispo de Córdoba*, en Roma a 18 de febrero de 2010, rubricada por Lorenzo Rivoli, Protonotario Apostólico.

BENEDICTO XVI, Carta apostólica en forma motu proprio *Porta Fide* [La puerta de la Fe], con la que se convoca el año de la FE, de 22 de febrero de 2011.

CLEMENTE VIII, *Pontificale Romanum / Clementis VIII Ponti. Max. Iussu restitutum atque editum* [Pontifical Romano que Clemente VIII ha modificado y restaurado], Roma, Leonardi Parasoli & Sociorum, 1595.

CLEMENTE XIII, Bula *Quantum Ornamenti* [Como adornos] por la que se nombra a la Inmaculada Patrona de España, de 25 de diciembre de 1760.

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Quattuor abhinc annos* [Hace cuatro años], de 3 de octubre de 1984, concediendo la facultad de usar el Misal Romano editado por Juan XXIII en 1962.

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Decreto Celebrationis Eucharistica*, con la edición típica del nuevo *Misal Romano*, de 26 de marzo de 1970.

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Institutio Generalis Missalis Romani* [Institución del *Misal Romano*], de 26 de marzo de 1970.

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instrucción *Varietates legitimae* [Variedades legítimas] sobre la liturgia romana y la inculturación, de 25 de enero de 1994.

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instrucción *Liturgiam authenticam* [Liturgia auténtica] sobre el uso de las lenguas vernáculas en la publicación de los libros de la liturgia romana, de 25 de abril de 2001.

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Directorio sobre Piedad Popular y la Liturgia. Principios y Orientaciones*, Ciudad del Vaticano, 2002.

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Decreto de 1 de mayo de 2013, por el cual se introduce a san José en las plegarias eucarísticas, II, III y IV del *Misal Romano*, publicado en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, abril-junio de 2013.

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Carta circular sobre el significado ritual del don de la paz en la misa*, de 1 de julio de 2014.

CONGREGACIÓN PARA LAS CAUSAS DE LOS SANTOS, *Decreto de vida y virtudes del Padre Cristóbal de Santa Catalina*, firmado por el cardenal prefecto Angelo Amato el 28 de junio de 2012.

CONGREGACIÓN PARA LAS CAUSAS DE LOS SANTOS, *Decreto sobre el milagro del Padre Cristóbal de Santa Catalina*, firmado por el cardenal prefecto Angelo Amato el 20 de diciembre de 2012.

CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS, *Decreto por el que se nombra a Mons. Asenjo Pelegrina, arzobispo coadjutor de Sevilla, Administrador Apostólico de la*

Diócesis de Córdoba, firmado por el prefecto, cardenal Giovanni Battista Re, en Roma a 17 de enero de 2009.

ENCHIRIDION indulgentiarum. Normae et Concessionnes [Manual de indulgencias. Normas y concesiones], Città del Vaticano, Librería Editrice, 3ª ed. 1986.

FRANCISCO I, *Breve por el que se declara beato al venerable Padre Cristóbal de Santa Catalina*, el 28 de marzo de 2013.

GREGORIO XIII, Bula *Pastoralis officii* [El oficio pastoral], de 30 de diciembre de 1623.

INOCENCIO XIII, Bula *Apostolici Ministerii* [Ministerio apostólico], de 13 de mayo de 1723.

JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio* [Asociación familiar] sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual, de 22 de noviembre de 1981.

JUAN PABLO II, Carta apostólica *Ecclesia Dei* [Iglesia de Dios], de 2 de junio de 1988.

JUAN PABLO II, Carta apostólica *Vicesimus Quintus Annus* [Veinticinco años] en el XXV aniversario de la Constitución apostólica sobre Sagrada Liturgia, de 4 de diciembre de 1988.

JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Christifideles laici* [Los fieles laicos] sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, de 30 de diciembre de 1988.

JUAN PABLO II, Carta apostólica *Tertio millennio adveniente* [El advenimiento del tercer milenio] al episcopado, al clero y a los fieles como preparación del jubileo del año 2000, de 10 de noviembre de 1994.

JUAN PABLO II, Constitución apostólica *Universi Dominici Gregis* [Pastor de todo el rebaño], sobre la vacante de la sede apostólica y la elección del romano pontífice, de 22 de febrero de 1996.

JUAN PABLO II, Carta apostólica *Divini Amoris Scientia* [La ciencia del Amor Divino] por la que santa Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz es declarada Doctora de la Iglesia universal, de 19 de octubre de 1997.

JUAN PABLO II, Bula *Incarnationis Mysterium* [El misterio de la Encarnación], de 29 de noviembre de 1998, de convocación del Gran Jubileo del año 2000.

JUAN PABLO II, *Mensaje a la Asamblea Plenaria de la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos*, Ciudad del Vaticano, 21 de septiembre de 2001.

JUAN PABLO II, Bula de *Nombramiento de Mons. Asenjo Pelegrina como obispo de Córdoba*, en Roma a 28 de julio de 2003, rubricada por Marcellus Rosetti, Protonotario Apostólico.

JUAN PABLO II, *Carta apostólica en el XL aniversario de la <Sacrosanctum concilium> sobre la Sagrada Liturgia*, 4 de diciembre de 2003.

JUAN XXIII, Motu proprio *Rubricarum Instructum* [Instrucción/modificación de las rúbricas], de 25 de julio de 1960, por el que se modifica el Breviario y Misal Romano.

LEÓN XIII, Bula *Apostolicae curae* [Preocupación apostólica], de 13 de septiembre de 1896, por la que se declaran nulas las ordenaciones anglicanas.

NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA, *Carta del Nuncio Apostólico, el cardenal Monteiro de Castro, a mons. Asenjo Pelegrina*, firmada en Madrid a 4 de noviembre de 2008, comunicándole su nombramiento como arzobispo coadjutor de la archidiócesis de Sevilla.

NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA, *Carta del Nuncio Apostólico, mons. Renzo Fratini, a mons. Fernández González, obispo de Córdoba, comunicándole la designación de D. Santiago Gómez Sierra como obispo auxiliar de Sevilla*, Madrid, a 10 de diciembre de 2010.

PABLO IV, Constitución apostólica *Cum quorundam* [Cuando algunos], sobre la virginidad perpetua de María, de 7 de agosto de 1555.

PABLO VI, Carta apostólica *Sacram Liturgiam* [La Sagrada Liturgia], de 25 de enero de 1964.

PABLO VI, Constitución apostólica *Missale Romanum*, de 3 de abril de 1969.

PABLO VI, Constitución apostólica *Divinae Consortium Naturae* [Participación de la naturaleza divina] sobre el sacramento de la confirmación, de 15 de agosto de 1971.

PABLO VI, Constitución apostólica *Romano Pontifici Eligendo* [Elegiendo Romano Pontífice], de 1 de octubre de 1975.

PABLO VI, Constitución dogmática *Lumen Gentium* [Luz de los pueblos] sobre la Iglesia, de 21 de noviembre de 1964.

PABLO VI, *Petrum et Paulum Apostolos* en el XIX centenario del martirio de los apóstoles Pedro y Pablo, de 22 de febrero de 1967.

PABLO VI, Constitución apostólica *Pontificalis Romanum Recognito* [Pontifical Romano Revisado] por la cual se aprueban los nuevos ritos para la ordenación del diácono, del presbítero y del obispo, de 18 de junio de 1968.

PABLO VI, Constitución *Missale Romanum*, de 3 de abril de 1969.

PABLO VI, Constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* [Sacrosanto Concilio / Vaticano II] sobre la Sagrada Liturgia, de 4 de diciembre de 1963.

PABLO VI, Constitución apóstolica *Paenitemini* [Arrepentíos/Convertíos] por la que se reforma la disciplina eclesiástica de la penitencia, de 17 de febrero de 1966.

PABLO VI, Motu proprio *Catholicam Christi Ecclesiam* [Iglesia Católica de Cristo] por la que se instituye el Consejo de laicos, de 6 enero de 1967.

PENITENCIARIA APOSTÓLICA, *Decreto concediendo un año jubilar en honor de san Juan de Mata y san Juan Baustista de la Concepción*, firmado por el obispo titular de Metz, Mons. Juan Francisco Girotti, el 23 de agosto de 2011.

PENITENCIARIA APOSTÓLICA, *Decreto concediendo un año jubilar [Nuestra Señora de los Dolores] con indulgencia plenaria*, firmado por el Mauro Piacenza, Penitenciario Mayor, a 24 de febrero de 2015.

PENITENCIARIA APOSTÓLICA, *Decreto concediendo al obispo la facultad para impartir la bendición papal con indulgencia plenaria en el Año jubilar de Nuestra Señora de los Dolores*, firmado por el Mauro Piacenza, Penitenciario Mayor, a 24 de febrero de 2015.

PÍO V, Bula *Quo Primum Tempore* [Desde el primer momento], de 14 de julio de 1570.

PÍO V, Bula *Ad hoc nos Deus* [Un Dios para nosotros], de 16 de diciembre de 1570,

PIO V, *Pontificale Romanum ad omnes pontificas ceremonias quibus nunc vititur sacrosancta Romana Ecclesia accommodatum...* [Acomodación del Pontifical Romano de todas las ceremonias que tienen la Santa Iglesia Romana]... Venecia, apud Iuntas, 1572.

PÍO IX, Carta apostólica *Ubi primum II* [Tan pronto], de 2 de febrero de 1849, autorizando al clero para que pudiera sustituir determinados rezos del *Breviario* por las horas canónicas especiales en honor de la Inmaculada Concepción y recabando información del episcopado sobre la definición del dogma de la Inmaculada Concepción de María.

PÍO IX, Carta apostólica *Ineffabilis Deus* [El inefable Dios], de 8 de diciembre de 1854, sobre la Inmaculada Concepción.

PÍO X, Motu proprio *Tra le sollecitudini* [Entre los cuidados], sobre la Música Sagrada, de 22 de noviembre de 1903.

PÍO X, Constitución apostólica *Divino Afflatu* [Inspiración divina], sobre la disposición del breviario romano, de 1 de noviembre de 1911.

PÍO XI, Encíclica *Quas primas* [Al igual que la primera] sobre la realeza de Cristo, de 11 de diciembre de 1925.

PÍO XI, Constitución apostólica *Divini cultus sanctitatem* [Santidad del culto divino], de 20 de diciembre de 1928, sobre la música sagrada.

PÍO XI, Carta encíclica, *Dilectissima nobis* [La más querida para Nos], a los obispos, al clero y a todo el pueblo de España sobre la injusta situación creada a la Iglesia Católica en España, dada en Roma a 3 de junio de 1933.

PÍO XII, Encíclica *Mediator Dei* [Mediador de Dios] sobre la Sagrada Liturgia, de 20 de noviembre de 1947.

PÍO XII, Constitución apostólica *Munificentissimus Deus* [Magnificentísimo Dios], en la que se define como dogma de fe que la Virgen María fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celeste, de 1 de noviembre de 1950.

PÍO XII, Encíclica *Ad caeli Reginam* [Reina del cielo], de 11 de octubre de 1954,

PÍO XII, Encíclica *Musicae sacrae* [De la música sacra], de 25 de diciembre de 1955.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, Decreto general *Ecclesiae Semper*, de 7 de marzo de 1965.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, *Decreto de simplificación de las rúbricas*, de 23 de marzo de 1955.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, *Instrucción sobre la música sagrada y la sagrada liturgia*, de 3 de septiembre de 1958.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, Instrucción *Musicam Sacram* (de 5 de marzo de 1967)

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, Instrucción general *Tres abhinc Annos* [Hace ya tres años], de 4 de mayo de 1967.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, Instrucción general *Inter Oecumenici* [Entre los ecuménicos], de 25 de septiembre de 1964.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, *Institutio Liturgicae instaurationis*, [Renovación de la liturgia tradicional], de 5 de septiembre de 1970.

SECRETARIA DE ESTADO VATICANA, *Carta de Leonardo Sandri a mons. Asenjo agradeciendo a la diócesis de Córdoba el mensaje de felicitación al nuevo pontífice*, fechada en el Vaticano a 26 de abril de 2005.

SECRETARIA DE ESTADO VATICANA, *Carta de Angelo Becciu*, a 16 de enero de 2013, comunicando al obispo de Córdoba el beneplácito del Santo Padre para la celebración del rito de la beatificación del V. P. Cristóbal de Santa Catalina en la iglesia

mayor de Córdoba. Prot. N. 208.036, reproducida en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, enero-marzo de 2013 y Carta semanal en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, abril-junio de 2013, p. 255.

URBANO IV, Bula *Transiturus de hoc mundo* [Cuando estaba a punto de pasar de este mundo], por la que se instaura la festividad del Corpus Christi, de 8 de septiembre de 1264.

URBANO VIII, *Pontificale Romanum Clemente VIII iussu restitutu Urbani ítem VIII auctoritate recognitum* [El *Pontifical Romano* de Clemente VIII revisado y restaurado por Urbano VIII], Roma, Tipografía Rubeis, 1661.

10.1.3.1 Documentos episcopales.

ASENJO PELEGRINA, J. J., *Decreto de aprobación de los Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, 28 de abril de 2005.

CARTA COLECTIVA DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES a los obispos de todo el mundo con motivo de la guerra en España, de 1 de julio de 1937.

CARTA PASTORAL COLECTIVA DE LOS OBISPOS DEL SUR de España con motivo del Gran Jubileo del año 2000 y del comienzo del tercer milenio, de 1 de noviembre de 1998.

COMISIÓN EPISCOPAL DE LITURGIA, *Memoria agradecida de los cincuenta años de la encíclica 'Mediator Dei'*, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXXXVIII, agosto-diciembre de 1997, pp. 345-351.

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE LITURGIA en el centenario del motu proprio Tra le sollecitudine de San Pío X y en el XL aniversario de la Constitución Litúrgica del concilio Vaticano II, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 161-165.

EDICTO DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, con fecha de 1714, sobre la unción, *D. Cayetano Gil Taboada, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo, y Señor de la Santa, Apostolica, metropolitana Iglesia de Señor Santiago... : [Hacemos saber, que N.SS. Padre, y Señor Benedicto XIV... por su constitución de 5 de abril de este presente año, ... Día antes Ecclesia, confirma todas las facultades, aunque limitarlas, de dâr à los moribundos la Bendicion ...]*.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., *Decreto sobre las reliquias y relicario de San Juan de Ávila*, dado en Córdoba a 10 de mayo de 2011, en la fiesta de san Juan de Ávila.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., *Decreto de concesión de la indulgencia plenaria con ocasión de la proclamación de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia universal*, 20 de julio de 2012.

FERNANDEZ GONZÁLEZ, D., *Decreto episcopal para el año jubilar con ocasión del centenario de la muerte del fundador y del reformador de la Orden de la Santísima Trinidad, San Juan de Mata y San Juan Bautista de la Concepción*, de 13 de febrero de 2013.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., *Decreto del Año Jubilar de Nuestra Señora de los Dolores*, dado en Córdoba, a 26 de febrero de 2015.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., *Decreto e Instrucción del Catecumenado Bautismal*, 4 de noviembre de 2015.

FRESNEDA, B., *Estatutos de la Sancta Yglesia Cathedral de Córdoba*, Antequera, por Andrés Lobato, 1577.

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, F. J., *Decreto [para] que la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Socorro, venerada en la ermita del mismo ombre de la ciudad de Córdoba, sea distinguida con el honor de la coronación canónica*, dado en Córdoba, a 8 de septiembre de 2001.

OBISPOS DE LAS DIÓCESIS DEL SUR DE ESPAÑA, *Renacidos del Agua y del Espíritu*, Instrucción Pastoral sobre la Iniciación Cristiana, Madrid, 2013.

10.1.4 Fuentes impresas.

ABAD FALISE, *Cours abrégé de liturgie pratique : comprenant l'explication du missel, du bréviaire et du rituel a l'usage des églises qui suivent le rite romain*, Paris, Maison Méquignon-Junior J. Leroux et Jouby, successeurs, 1855.

AJOFRIN, F., *Tratado theologico-mistico-moral, en que se explica, según los principios más sólidos, la bula Pastoralis Curae de la santidad de Benedicto XIV sobre el confesor extraordinario de las monjas*, Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1789.

ALCOCER, J., *Ceremonial de la missa en el qual se ponen todas las rubricas generales y algunas particulares del missal romano que diuulgo Pio V y mando reconocer Clemente VIII...*, Zaragoza, por Angelo Tauanno, 1607.

ALMANZA, J. B., *Tratado de las ceremonias de la missa rezada ó privada / sacado de las rubricas del Missal romano... y reducido à metodo breve...*, Barcelona, en la Imprenta de María Marti, 1677.

ALMANZA, J. B., *Tratado de las ceremonias de la Missa solemne... sacadas de las Rubricas del Missal Romano, Ceremonial de Obispos y Autores clásicos*, Valencia, en la Imprenta de la viuda de Benito Marcé, 1680.

ARJONA, M. M^a de, *Necesidades de la España que deben remediarse en las próximas Cortes, y discurso sobre la acertada elección de diputados que dirige a la ciudad y provincia de Córdoba*, publicado en Córdoba, por acuerdo de la Asociación de Bien Público, Imprenta Nacional, 1820.

BARRUEL, A. *Historia de la persecución del clero en Francia en tiempo de la Revolución*, Madrid, Imprenta de Collado, 1814.

BRITO, A. M^a., *Ceremonial Rural o sea Pequeño Ceremonial / dado á luz por S. S. Benedicto XIII, para que sirva en las Iglesias menores parroquiales en las sagradas funciones de algunas fiestas principales; traducido y aumentado*, Granada, Imprenta de Don Gerónimo Alonso, 1868.

BUSTAMANTE, J., *Tratado de las ceremonias de la Missa, y las demas cosas tocantes a ella, conforme al Misal Romano, vltimamente reformado por... Clemente VIII / compuesto, y ordenado por mandado del... S. D. Andres Pacheco... Obispo de Cuenca...*, Cuenca, por Iulian de la Iglesia, a costa de Domingo de Palacio, 1637.

CAEREMONIALE contineus ritus electionis Romani Pontificis Gregorij Popae XV Iussu editum : cui praefiguntur constitutiones Pontificae et conciliorum Decreta ad eam rem pertinentia, Romae, Ex Typographia Rev. Cam. Apost, 1622.

CEBREROS -Mateo de la Purificación-, *Ceremonial de las Missas, y ceremonias pertenecientes a la Semana Santa, y otras funciones de entre año : arreglado a la nouissima reformation, aprobada por el Señor Papa Inocencio XII conforme al Ceremonial de Clemente VIII Ritual de Paulo V Decretos de la Silla Apostolica, y Declaraciones de la Sacra Congregación de Ritos*, Madrid, por la Viuda de Juan García Infanzón, en 1717.

CEREMONIAL de las missas solemnes cantadas con diaconos o sin ellos, segun las rubricas del missal romano vltimamente recognito por su Santidad Vrbano VIII, con reparos nuevos y curiosos, Madrid, por Iuan García Infanzón, en 1696.

CEREMONIAL del Coro de la Santa Apostólica y Metropolitana Iglesia de Santiago, Santiago de Compostela, Imp. de El Boletín Eclesiástico, a cargo de D. Andrés Fraile, 1878.

CEREMONIAL del coro, que han estendido y presentan à su Cabildo de la Real Insigne Colegial Iglesia del Sr. S. Hipolyto de Cordoba, los Doctores D. Francisco Villalva y Mesa, Canonigo Doctoral, y Don Mariano Saenz, Canonigo Secretario, en cumplimiento de la comision que les diò à este efecto por su Decreto de 10 de Diciembre de 1785, Córdoba, en la Oficina de Don Juan Rodríguez de la Torre, 1789.

CEREMONIAL del officio divino, assi para el choro, como para el altar, segun el uso, y orden de la santa Isia Romana y conforme al missal, y Breuiario, reformado por los sumos pontifices Pio V, y Gregorio XIII ... / recopilado por ciertos padres del diffuitorio de la Provincia de S. Juan Baptista de los frayles Descalços de nuestro Padre S. Francisco, Valencia, por Juan Chrys Ostomo Garriz, 1615.

CEREMONIAL e ordinario da missa e de como se han de administrar los sacramentos de sancta madre Iglesia, Lisboa, por Francisco Correa, en 1568.

CEREMONIAL para la bendicion y consagracion de las Iglesias / traducido del latín por los presbíteros D.J.R. y D.F.A. con motivo de la bendicion y consagracion de la Iglesia que fué de Domínicos de la ciudad de Antequera, el dia 19 de Enero de 1868, Málaga, Correo de Andalucía, 1868.

CEREMONIAL que han de observar los colegiales del Seminario Conciliar de Nuestra Señora de la Asunción de Oviedo en el servicio de la Santa Iglesia Catedral, Oviedo, Imp. de D. G. Solís, 1860.

CEREMONIAL que han de observar los seminaristas del Colegio de S. Gerónimo de Burgos en el servicio del coro, y altar de la Santa Iglesia Metropolitana, Burgos, Imprenta de Pascual Polo, 1856.

CEREMONIAL que usa la Iglesia para la bendición de candelas en el día de la Purificación de la Virgen María y para la de las cenizas en el día primero de Cuaresma, según las rúbricas y misal romano, Barcelona, Imprenta Herederos de la viuda de Pla, 1844.

CONSTITUCIONES de la Santa Iglesia Catedral de Mondoñedo / formadas sobre las antiguas del... Sr. Lierno, conforme à la Disciplina del Santo Concilio de Trento, reformadas y añadidas despues por el... Sr. Navarrete y refundidas y añadidas de nuevo conforme al Concordato Novísimo, por el... Sr. Cos, juntamente con el... Cabildo, en

este año de 1889; seguidos del Consuetudinario y Ceremonial aprobado para esta Santa Iglesia, Mondoñedo, Impresión y Encuadernación de H. Mancebo, 1889.

CONSTITUCIONES de la Sta. Apostólica M. Iglesia de Santiago adaptadas a la legislación canónica establecida en el Concordato de 1851 en el Concilio Provincial Compostelano de 1887 y en el Diocesano de 1891, aprobadas y confirmadas por el... Cardenal Dr. D. José Martín de Herrera, Santiago de Compostela, Imp. y Enc. del Seminario C. Central, 1899.

CONSTITUCIONES establecidas por el ilustrisimo, i reverendisimo Señor Don Francisco Blanco. Arzobispo de Santiago, juntamente con los ilustrisimos Señores Dean y Cabildo de la dicha Santa Iglesia, i con su consentimiento, para el buen gobierno de ella, Santiago de Compostela, reimpresas, segun el metodo, i estilo en que se halla la impresion antigua por Ignacio Aguayo..., 1781.

CHARDON, Ch., Historia de los sacramentos, donde se refiere el modo observado por la Iglesia en su celebración y administración, Madrid, Imprenta Real, 1799.

DE AMADA, J. F., Controversia sagradamente eclesiástica en lo ceremonial del Ritu publico de los Divinos Oficios..., S.1, 1601.

DIAMANATE DEL PARAÍSO, devocionario y semana santa que contiene ordinario de la misa, misa en oraciones, confesión y comunión, siete palabras, cuarenta horas, estaciones del jueves y viernes santo, stabat mater, tinieblas, Madrid, Imprenta de Campuzano Hermanos, 1861.

DÍAZ ALMOGUERA, R., Descripción é historia del Santuario de Linares y novena de la Santísima Virgen, Córdoba, Imprenta de Arroyo, 1869.

DÍAZ CANO, F., Narrativa fynebre y Lvgybres Lvptos en la Mverte del Rey Don Felipe Qvarto el Grande Nvestro Señor, Aclamación Festiva del Real Estandarte en nombre del Rey Carlos Segvndo Nvestro Señor, qve execvta la mvy noble y mvy leal Cividad de Córdoba en obediencia del Mandato de la Reyna Nvestra Señora Doña Mariana de Austria, Governadora de estos Reinos, Córdoba, 1665.

DÍAZ DE RIVAS, P., El Arcángel San Rafael, particular Custodio y amparo de la ciudad de Córdoba, Córdoba, 1650.

DIE X MAJII In festo Beati Joannis de Avila conf. presbyteri saecularis magistri nuncupati. Duplex Minus, Sevilla, typis Izquierdo et Soc., 1895.

DIE XVII NOVEMBRIS OFFICIUM S. Aciscli et Victoriae, martyrum, almae ecclesiae Cordubensis, et dioecesis patronorum : duplex primae classis cum octava ... S.1, 1727.

DIE XX SEPTEMBRIS in festo B. Francisci de Possadas, confessoris Ordinis Praedicatorum, S.I., s.a., c. 1818.

DOMINICA I. Maji in festo S. Pelagii mart. corduben : duplex secundae classis, Roma, typis S.C. de Propaganda Fide, 1893.

ESCABIAS, S. de, *Casos notables de Córdoba*, 1612-1616, ed., Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles. Segunda época, 1949.

ESTATUTOS, ordenamientos, y ceremonial / dispuestos, y formados por el... abad y cabildo de la Real insigne Iglesia Colegial de San Ildephonso, para su gobierno espiritual, y temporal, Segovia, Imprenta de Don Antonio Espinosa, 1781.

ESTATUTOS, REGLAMENTO de puntuación y ceremonial de coro y altar de la Santa Iglesia Catedral, que ha de reducirse á Colegiata, de Tudela, Tudela, Imprenta y librería de Julio Subirán, 1891.

ESTATUTOS Y CEREMONIAL de la Real Insigne Iglesia Colegiata de San Hipolyto de Cordoba aprobados por su Magestad en Real Cedula de 9 de Enero de 1789, Cordoba, en la Oficina de Don Juan Rodriguez de la Torre, 1789.

FRANCISCO DE JESÚS MARÍA, *Ceremonial rural ó de pequeñas iglesias para las principales fiestas del año / que Benedicto XIII mando ordenar para todas las iglesias de Roma y para las de España*, Burgos, Establecimiento tipografico de Don Sergio de Villanueva, 1848, reeditado en 1860.

FRANCOLINO, *De temporibus canonicarum horararium*, Roma, 1571.

FRAY DIEGO DE SAN JOSÉ, *Manual eclesiástico y ceremonial de la Missa y Oficio Diuino, conforme a las Reglas y Rubricas del Missal, y Breuiario Romano, y del Ceremonial de los Obispos con las reglas del Breuiario Monastico de Paulo V... en que se ponen muchas declaraciones de la Sagrada Congregación de Ritos acerca del Oficio Diuino, y Missa*, Pamplona, por Martin de Labáyen, en 1633.

FRAY MARTÍN DE SAN JOSÉ, *Ceremonial de la missa en el qual se ponen todas las rubricas generales y algunas particulares del Missal Romano que dibulgó [sic] Pio V. y mandó reconocer Clemente VIII. Con aduertencias y resoluciones de muchas dudas*, Valladolid, por la viuda de Francisco de Cordoua, en 1623.

FRAYZOS, F., *Instrucción sobre las rúbricas generales del Misal. Ceremonias de la Misa rezada y cantada, Oficios de Semana Santa y de otros días especiales del año. Con un índice copiosísimo de Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos y algunas notas para su mayor inteligencia*, Madrid, Imprenta de Vegas, 1829.

GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia de su Iglesia Catedral y Obispado*, Córdoba, Oficina de Juan Rodríguez, 1778.

GÓMEZ DE TERÁN, J. E., *Assistencia de los fieles a los divinos oficios y missas de el año, donde se hallara el seglar aprovechado... tocante a lo que se canta en la Iglesia... y ritos conforme a lo mandado por el Santo Concilio de Trento...*, con noventa y seis homilias, en veinte y quatro tomos, Madrid, en la Oficina de Antonio Marían 1736.

GUARNIZO, I., *Memorial al Eminentmo. Señor D. Baltasar Moscoso y Sandoval, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla, del Consejo de Estado del Rey nuestro Señor, sobre el próximo estado que tiene para que se defina por dogma de Fe la opinión Pía, que afirma, que la Madre de Dios fue concebida sin pecado original*, Madrid, en la Oficina de Domingo García, en 1652.

HERDT, P.J.B., *Cérémonial a l'usage des sacristains, chantres, organistes, et autres personnes attachées au service des églises*, Louvain, Typographie de Vanlinthourt et Cie, 1861.

HERMUA, P., *Kalendario ceremonial de la missa recada segun el missal romano el novissimo... modo de dar, y tomar la candela, zeniza, y ramos, con otras advertencias, segun Gauanto*, Bilbao, por Nicolas de Sedano, en 1680.

HERRERA TORDESILLAS, M., *Ceremonial romano general : en el qual se ponen las ceremonias del coro, decretos de la Sacra Congregacion de Ritus, Rubricas de D. Bartolome de Gauanto, oficio de la Semana Santa, oficio de Pontifical, y processiones...*, sacado del Ceremonial de Obispos, de don Andres de Piscara Castaldo, de don Bartolome de Gauanto, y del Ordinario Romano, Madrid, en la Imprenta Real, 1638.

HERRERA Y BONILLA, T., *Practica de las ceremonias de la Missa rezada, y cantada solemne, segun las rubricas del Missal Romano, con otros tratados pertenecientes al Culto Divino*, Valencia, por Joseph Tomás Lucas, 1750, reeditada en la misma ciudad, por Benito Monfort, en 1761.

LA ROSA DEL CRISTIANO, *nuevo devocionario y semana santa aumentado con El diamante del paraíso : ordinario de la misa, misa en oraciones, confesion, comunion, siete palabras, cuarenta horas... via crucis y otras oraciones de gran utilidad para la salvacion*, Madrid, Imprenta de M. Minuesa, 1856.

LEAL, R., *Obsequios de Córdoba a sus Reyes, o descripción de las demostraciones públicas de amor y lealtad que Córdoba tributó a nuestros católicos monarcas en los*

días 11, 12 y 13 de Marzo de 1796, en que la honraron con su augusta presencia, Córdoba, en la imprenta de Juan Rodríguez de la Torre, 1796.

LIÉBANA SERRANO, B., *Sermón que en la solemne fiesta de rogativas por el triunfo de nuestras armas celebrada en la santa Iglesia catedral de Córdoba por el ilustrísimo cabildo el día quince del presenta mes de Diciembre con asistencia del Excelentísimo e Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, Excelentísimo Ayuntamiento, señor Gobernador de la Provincia, autoridades civiles y militares, predicó el licenciado D. Bonifacio de Liébana y Serrano, Canónigo Magistral de la misma Santa Iglesia. Tirada de 1000 ejemplares, Su precio tres reales. Cuyo producto Integro destina su autor a nuestro valiente egercito de África, Córdoba, Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, 1859.*

LIBER PONTIFICALIS, edición de DUCHESNE L., Paris, por Ernest Thorin Editeur, Libraire des Écoles Françaises d´Athènes et de Roma, 2. vol. 1886 y 1892.

MANIFIESTO circunstanciado de las solemnes fiestas con que la M. Sr. y M.L. ciudad de Córdoba ha celebrado el acto de la Real Proclamación de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel Segunda (Q.D.G.) ejecutado el día 4 de Diciembre de 1833 / Dálo a luz la Diputacion de festejos de su Excmo. Ayuntamiento, Córdoba, Imprenta Real, 1833.

MANUAL de las Sagradas Ceremonias que la santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas ejecuta y celebra según el ceremonial romano y sus antiguas y loables costumbres, Toledo, Imprenta y Librería de J. Peláez, sucesor de Fando, 1889.

MANUAL que contiene los salmos e himnos de primeras y segundas vísperas, completas, salmos de tercia y nona, procesiones, letanias, entierros, triduo o tinieblas con los oficios de la Semana Santa, y otras funciones del culto con la oportuna instrucción de las sagradas rúbricas de la Iglesia, Lérida, Imprenta de Lorenzo Corominas, 1887.

MARAVAR Y ALFARO, L., *La Corte en Córdoba. Reseña Histórica de la recepción y estancia de SS.M. en la provincia de Córdoba en 1862, Córdoba, Imprenta de Rafael Arroyo, 1862.*

MARAVAR Y ALFARO, L., *Historia de Córdoba desde los más remotos tiempos hasta nuestros días, Córdoba, Imprenta de Rafael Arroyo, 1863.*

MATEO DE LA PURIFICACIÓN -alias, Cebreros-, *Ceremonial de las Missas, y ceremonias pertenecientes a la Semana Santa, y otras funciones de entre año : arreglado a la nouissima reformacion, aprobada por el Señor Papa Inocencio XII conforme al Ceremonial de Clemente VIII Ritual de Paulo V Decretos de la Silla*

Apostolica y Declaraciones de la Sacra Congregación de Ritos, Madrid, por la Viuda de Juan García Infançon, en 1717.

MIGNE, M. J. P., *Origines et raison de la liturgie catholique en forme de dictionnaire, ou, Notions historiques et descriptives sur les rites et le cérémonial de l'office divin... suivies d'un traité de liturgie armenienne, traduite en français sur le texte italien du père Gabriel Avedichian par l'abbé J.-B.-E. Pascal*, París, Imprimerie de Vrayet de Surcy, 1844.

MONTALUO, T., *Ceremonial de la missa y officio diuino*, Granada, por Antonio de Torrubia, en 1705.

MOULINS, A., *Lettre a un ecclésiastique sur l'observation du cérémonial*, Paris, Librairie de Propagande, Haton, Libraire, 1874.

OBSEQUIOS que la ciudad de Córdoba hizo a sus augustos soberanos, en su glorioso tránsito y permanencia en ella, en los días 25, 26, 27 y 28 de octubre del presente año de 1823, Córdoba, Imprenta Real, 1823.

OFFICIA PROPRIA CORDUBENSIS Ecclesiae : SS. D. N. Gregorii XIII et Clementis VIII auctoritate approbata, & concessa : lectiones aliaquot, & responsoria, Cordubae, apud Saluatorem de Cea Tesa, 1633.

OFFICIA PROPRIA CORDUBENSIS Ecclesiae : SS. D. N. Gregorii XIII et Clementis VIII auctoritate approbata, & concessa : adduntur aliqua, quae pro maiori Recitantium Facilitate desiderabantur / de mandato... Peri de Salazar S.R.e, Presbyteri Cardinalis ac Diocesis Cordubae, Cordubae, apud Didacum de Valverde y Leyua, & Acisclum Cortes de Ribera, 1687.

OFFICIA PROPRIA CORDUBENSIS Ecclesiae, SS. D. N. Gregorii XII et Clementis VIII auctoritate approbata, & concessa : adduntur alia nuper a sancta sede similiter concessa, & uaria, quae, ut facilis recitetur optabantur / de illustrissimi D. D. Martini de Barcia, Matriti, ex typographia FrancisciXaverii Garcia, 1760.

OFFICIA PROPRIA CORDUBENSIS Ecclesiae, SS.D.N. Gregorii XIII. et Clementis VIII auctoritate approbata et concessa : adduntur alia nuper a Sancta Sede similiter concessa & varia, que, ut facilius recitetur optabantur, Cordubae, Ex typographia Joannis Rodriguez de la Torre, 1794.

OFFICIA PROPRIA SANCTORUM ecclesiae cordubensis, S.l., s.n., 1701.

OFFICIA PROPRIA SANCTORUM ecclesiae cordubensis, Malines (Bélgica), por H. Dessain, en 1891, 2 vols.

OFICIO de la Semana Santa, S.l, Imprenta del Norte, 1815.

OLALLA, F. B., *Ceremonial romano de la missa rezada, conforme el missal mas moderno con las advertencias de todo lo que se opone a las Rubricas... se ponen otros Documentos y Reglas necesarias para todos los sacerdotes*, Madrid, por Juan Garcia Infanzon, 1690.

PALOUL, I. A., *El sacerdote instruido y enseñado en la antigüedad, origen, autoridad y practica de cada una de las Ceremonias de la Missa*, Valencia, por Antonio Bordazar de Artazú, en 1738.

PIZAÑO DE PALACIÓS, A., *Discurso primero en confirmación de la Purísima Concepción de la Virgen María, madre de Dios*, Sevilla, por Gabriel Ramos Vejarano, 1615.

PIZAÑO DE PALACIÓS, A., *Segundo discurso en confirmación de la Concepción Purísima de la Virgen y Madre de Dios*, Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, 1616.

POZO, J. L., *Rasgos biográficos y fisionómicos* [de algunas personas que llegarían a capitulares de Córdoba], sl. sf. sp.

PRIMERA PARTE del ceremonial, en la qual se contiene lo que pertenece a los oficios, y Ministros del altar, coro, publicado a principios del siglo XVII [Catálogo del Patrimonio Bibliográfico Español: CCPB001037376-4].

RAMIREZ Y GÓNGORA, M. A., *Motivos de confianza de los cordobeses en la protección de San Rafael*, Córdoba, 1776.

REYNA MALDONADO, P., *Libros pertenecientes a los que se han de ordenar y demas Eclesiasticos...*, el uno trata de las Ceremonias sagradas de la Missa en lengua Española, el otro de los santos Sacram[en]tos en lengua Latina, ambos dispuestos con mucha claridad, estilo y erudicion, Madrid, por Juan Gonçalez, en 1623.

ROA, M. *Flos sanctorum, fiestas, i Santos naturales de la ciudad de Cordova, algunos de Sevilla, Toledo, Granada, Xerez, Ecija, Guadix, i otras ciudades, i lugares de Andaluzia, Castilla, i Portugal*, Sevilla, por Alonso Rodriguez Gamarra, en 1615.

RODRÍGUEZ VOLO, V., *Manual eclesiastico de las ceremonias de la Iglesia : disertacion sobre las rubricas V y XIII del Misal Romano de las misas de requiem*, Valencia, en la Oficina de D. Benito Monfort, en 1789.

RUIZ ALCOHOLADO, P., *Ceremonial romano para missas cantadas y rezadas, en la qual se ponen todas las rubricas generales y particulares del Missal Romano, que diuulgo el Papa Pio V con aduertencias y resoluciones de muchas dudas... y al cabo se trata de lo tocante a los ministros y altar*, Alcalá, por los herederos de Iuan Gracian que este en gloria, a costa de Iuan de Montoya, en 1589.

RUIZ DE PEDRAJAS, F., *Oración fúnebre por el aniversario de las víctimas de julio de 1854, y recuerdos históricos-lúgubres, que a la memoria de las sacrificadas en Octubre de 1836 en Córdoba, y, cuando prisioneros por la columna del cabecilla Gómez, dijo e hizo el 19 de julio en la Iglesia Catedral Francisco Ruiz de Pedrajas, Presbitero, Capellán del primero de Ligeros de Milicia Nacional de esta Provincia, Córdoba, Librería de D. Rafael Arroyo, 1855.*

SAGRADO *ceremonial de la Semana Santa y otras principales festividades y tiempos de todo el año : obra utilissima a la instruccion de los eclesiasticos segun su proprio orden y ministerio / sacanla a luz algunos sacerdotes de la Congregacion de la Mission de Barcelona, Barcelona, Imprenta de María Angela Martí, 1768.*

SAGRADO *ceremonial de las principales festividades de todo el año: obra utilissima para la instrucción de los eclesiasticos según su propio orden y ministerio / sácanla a luz algunos sacerdotes de la Congregación de la Misión de Barcelona, Málaga, Imprenta de Francisco Gil de Montes, 1861.*

SALÁNS, J., *Ramillete litúrgico o sea Pequeño ceremonial del seminarista, Barcelona, Subirana hermanos, 1892.*

SALAZAR GUTIÉRREZ DE TOLEDO, P., *Papel todo de proprio puño, y letra del eminentissimo señor Cardenal Salazar Obispo de Cordova, de piadosissima, y santa memoria, que su Eminencia tenia prevenido, y mandò leer en alta voz á su Cabildo, y pueblo en el acto de recibir [sic] publicamente el Santissimo Viatico segun la forma dispuesta en el Ceremonial de Obispos Iueves 12. de agosto de 1706. S.l., s.f., s.p.*

SANCHO PRO, J., *Instruccion historica, ceremonial, y moral sobre la festividad de las cuarenta Horas, Mahón, Imprenta de Pedro Antonio Serra, 1817.*

SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*. <http://hjj.com.ar/sumat/>.

SENDRA, J. B., *El párroco en cuaresma / obra escrita por ilustrados oradores sagrados y editada para uso del clero parroquial, Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1902.*

SOLANS, J., *Prontuario litúrgico o sea Breves comentarios sobre las rúbricas del Breviario Romano á tenor del Breve de S.S. el Papa Leon XIII dado en 28 de julio de 1882 / sigue un pequeño ceremonial del oficio divino; va también un Apéndice en el cual se tratan varias cuestiones litúrgico-morales sobre el rezo canónico, Barcelona, por la Viuda e hijos de J. Subirana, 1883.*

TORRES, A., *Chronica de la Santa provincia de Granada de la Regular Observancia de N. Serafico Padre San Francisco, Madrid, por Juan García Infançon, 1683.*

VALDENEBRO CISNEROS, J. M^a, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*, Madrid, Impresores de la Real Casa, 1900, ed. Facsímil, presentada por P. Ruiz Pérez, Córdoba, Imprenta Provincial, 2002

VIRGULTI, L. F., *L' Ebreo Catecumeno Istruito ne' principali Misteri della Santa Fede Cristiana, e Cattolica dalla... divisa in dieci istruzioni / e Composta dal Padre Lettore Fr. Lorenzo Filippo Virgulti Dell'Ordine de' Predicatori, e Predicatore degl'Ebrei di Roma*, Roma, Nella Stamperia di Girolamo Mainardi a Piazza Capranica. Con lic. de' Sup., 1726

VIRGULTI, L. F., *La vera idea del Messia contraposta à quella falsa, che ne dà Rabbi Mosè Maimonide d'Egitto... In cui per modo di dialogo tra un Catecumeno, ed un Maestro, vengono proposti, e confutati gli Errori da Lui insegnati, e tenuti da i moderni Ebrei*, Roma, per Gio: Battista de Caporali, 1730.

VIZUETE CARRILLO, J., *Ceremonial de Acolitos, instrucción, y modo de como se an de ayudar, y oír las missas privada y solemnes..., con un epitome, y resuncion al fin, de todo lo que se contiene en el primero y segundo tratado*, Sevilla, por Alonso Rodriguez Gamarra, 1619.

XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Ceremonial y manual de preces, antifonas, himnos, salmos y oraciones que deben decirse en esta Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, Córdoba, por Rafael García Rodríguez y Cuenca, 1805.

XIMÉNEZ Y HOYO, M., *Observaciones politico-religiosas, sobre una memoria dirigida a las llamadas Cortes : en las cuales se trata de varios puntos relativos á clérigos, frailes y monjas, mayorazgos y diezmos... y se combaten los errores que contiene, y en los que incurrieron las Cortes sobre estos puntos / á instancias de un amigo las da á luz su autor D. Manuel Gimenez Hoyo... ; llevan por apendix la segunda edicion del Discurso histórico-canónico-politico del mismo autor sobre los diezmos*, Madrid, Imprenta de Don José del Collado, 1824.

ZUAZO, A., *Ceremonial según las reglas del Missal Romano... methodo de celebrar la Missa rezada y cantada...*, Salamanca, Imprenta de la ilustre Cofradía de la Santa Cruz, 1753.

10.2 BIBLIOGRAFÍA.

ADAM, A. y BERGER, R., "Invitatorium", en *Pastoralliturgisches Handlexikon*, Herder, Freiburg, 1990, 5^a ed.

- AGUILAR GAVILÁN, E., *Vida política y procesos electorales en la Córdoba Isabelina (1834-1868)*, Córdoba, Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Córdoba, 1991.
- AGUILAR GAVILÁN, E., “Córdoba durante la ocupación napoleónica”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur, 2003, Andalucía Contemporánea, t. III, pp.49-65.
- AGUILAR GAVILÁN, E., “Una aproximación a la Córdoba del primer tercio del siglo XX”, en COSANO MOYANO, J. (ed.), *Córdoba contemporánea. Historia, espacio urbano y economía*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Real Academia de Córdoba, 2009, pp. 209-230.
- AGUILAR PRIEGO, A., “Bosquejo histórico de la ejecución de la sillería del Coro de la Catedral de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 56 (1946), pp. 173-214.
- AGUILAR PRIEGO, R., “Bosquejo histórico de la ejecución de los pútipos de la Catedral de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 58 (1947), pp. 189-200.
- AGUILERA CAMACHO, D., *La Inmaculada y Córdoba*, Córdoba, Tipografía Artística, 1950.
- AIRES REY, J. L., *Guía de Semana Santa*, Puente Genil, Agrupación de Cofradías y Corporaciones Bíblicas, 1997.
- ALCALDE, A., *El canto de la misa. De una liturgia `con cantos`a una `liturgia cantada`*, Santander, Sal Terrae, 2002.
- ÁLVAREZ TARDÍO, M., *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- Andalucía en la Guerra de la Independencia (1808-1814)* (coord. Cuenca Toribio), Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2009.
- AMATO, A., “Homilía en la ceremonia de beatificación del padre Cristóbal de Santa Catalina”, 7 de abril de 2013, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, enero-marzo de 2013, pp. 256-264.
- ANÓNIMO, “Via Crucis de la Agrupación. Stmo. Xto. de la Clemencia”, *Boletín de la Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Nuestra Señorra de los Dolores y del Santísimo Cristo de la Clemencia*, 26 (2008), pp. 26-27.
- ARANDA DONCEL, J., *Historia de Córdoba, III. La época moderna (1517-1808)*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984.

ARANDA DONCEL, J., “Ilustración y religiosidad popular en la diócesis de Córdoba: La actitud de los obispos frente a las celebraciones de la Semana Santa”, en *Actas del Primer Congreso nacional de Cofradías de Semana Santa*, Zamora, 1988, pp. 305-318.

ARANDA DONCEL, J., “La devoción a la Inmaculada Concepción durante los siglos XVI al XVIII: El papel de los conventos corbobeses de la provincia franciscana de Granada”, en *Actas del simposium La Inmaculada Concepción en España. Religiosidad, Historia y Arte*, El Escorial, Estudios Escorialenses, 2005, v. 1, pp. 53-88.

ARBÓS MARÍN, X., FERERR BELTRÁM, J., PÉREZ COLLADO, J. M^a (eds.), *La laicidad desde el derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

ARNAU, R., *Tratado general de los sacramentos*, Madrid, BAC, 2007.

AROCA LARA, A., “Notas para un estudio iconográfico e iconológico de la Sillería del Coro de la Catedral de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 100, (1979), vol. II, pp. 369 y ss.

ARRANZ, L. y M. CABRERA, “El Parlamento de la Restauración”, *Hispania*, 189 (1995), pp. 67-98.

ARTOLA, M., *Orígenes de la España Contemporánea*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2000.

ARZA, A., SJ., “Influencia de la Ley de las Confesiones y Congregaciones Religiosas de 1933 en la Ley de Libertad Religiosa de 1967”, *Revista de Estudios Políticos*, 194 (1974), pp. 171-208.

ASENJO PELEGRINA, J. J., “Homilia. Eucaristía de acción de gracias al final de su ministerio en Córdoba”, 10 de enero de 2009, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CL, enero-marzo de 2009, pp. 18-23.

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, *Córdoba: Patrimonio de la Humanidad. Bases para la protección y difusión del Patrimonio histórico de Córdoba*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1995.

AZCÁRATE, A., *La Flor de la Liturgia o Curso ilustrado de liturgia*, San Sebastián, Ed. Pax, 1932.

BARBASTRO GIL, L., *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.

BARCIA, A. M^a, “El retrato de Santa Teresa”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XX (1909), pp. 1-15.

BATAILLON, M., *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

- BATIFFOL, P., *History of the Roman Breviary*, Londres, 1898, traducción y notas de M. A. Baylay.
- BECKER, K., *Storia generale del battesimo*, Roma, Ediciones de la Pontificia Universidad Gregoriana, 1980.
- BEDMAR ESTRADA, L. P., *La Música en la Catedral de Córdoba a través del magisterio de Jaime Balius y Vila (1785-1822)*, Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2009.
- BEJARANO NIETO, A., “El municipio cordobés y la Semana Santa”, en *Córdoba: Tiempo de Pasión*, Córdoba, CajaSur, 1991, t. 1. pp. 129-179.
- BEJARANO NIETO, A. y HERRERA MESA, P. P., *Agrupación de Cofradías. 50 años de historia*, Córdoba, CajaSur, 1995.
- BERLANGA FERNÁNDEZ, M. A., “Músicas tradicionales de la Semana Santa Andaluza. De las saetas preflamencas a las flamencas”, en *Artes y Artesanías de la Semana Santa Andaluza*, Sevilla, Tartessos, 2003, vol. 8. pp. 330-347.
- BERNAL, J. M., *Iniciación al año litúrgico*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1984.
- BERZAL DE LA ROSA, E., “La peregrinación a Santiago de los Jóvenes de Acción Católica”, *XX Siglos*, v. 10, n. 41 (1999), pp. 111-115.
- BOLAÑOS MEJÍAS, C.; *El reinado de Amadeo I de Saboya y la monarquía constitucional*, Madrid, Ediciones UNED, 1999.
- BONET CORREA, A., “La fiesta barroca como práctica del poder”, *Diwan* 5/6 (1979), pp, 53-85
- BONILLA CEREZO, R. y GARCÍA AGUILAR, I., *Villacincos de la catedral de Córdoba (1682-1767)*, Córdoba, Ediciones La Posada, 2002.
- BOTTI, A., *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- BOUDINHON, A., *Le Psalterium Breviarium Romani et les nouvelles rubriques*, París, Lethielleux, 1912.
- BOUYER, L., *Arquitectura y liturgia*, Col. Lex Orandi, Bilbao, Ed. Grafitte, 2000.
- BRANDI, C., *Teoría de la Restauración*, Madrid, Alianza Forma, 1996.
- BULLÓN DE MENDOZA, A., *Bravo Murillo y su significación en la política española*, Madrid, Gráficas Valera, 1950.
- BURGOS SERRANO, J., *Año Sacerdotal 2009-2010*, Córdoba, Diócesis de Córdoba, 2010.

- BUGNINI, A., *La Reforma de la Liturgia (1948-1975)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1999.
- CABRERA JIMÉNEZ, J., “Apuntes sobre el acompañamiento musical en la Semana Santa del último cuarto del siglo XIX”, *El Centro* (1995), pp. 26-27.
- CANO NAVAS, M^a. L., *El convento de San José del Carmen de Sevilla*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1984,
- CAPITEL, A., *Metamorfosis de monumentos y teoría de la restauración*, Madrid, Alianza Forma, 1999.
- CARCEL ORTI, V., *Política eclesial de los gobiernos liberales españoles (1830-1840)*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1975.
- CÁRCEL ORTI, V., *Pío XI entre la República y Franco. Angustia del papa ante la tragedia española*, Madrid, BAC, 2008.
- CARTA DEL RESTAURO de 1987*, edición del Servicio de Publicaciones del Colegio de Arquitectos de Málaga, 1990, con introducción de María José Martínez Justicia.
- CASSAR PINAZO, J. I., “Anotaciones al artículo ‘Datos para la restauración de la Mezquita de Córdoba’ de Rafael Castejón y Martínez de Arizala”, *Papeles del partal*, 2 (2004), pp. 17-44.
- CASTEJÓN MONTIJANO, R., LÓPEZ YEPES, J., NIETO CUMPLIDO, M. y PAÑACIOS BAÑUELOS, L., *Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (1864-1978)*, Córdoba, Monte de Piedad, 1979.
- CASTILLEJO GORRAIZ, M., *La religiosidad popular cordobesa*, Sevilla, Argantonio, Ediciones Andaluzas, 1984.
- CASTILLO RUIZ, J., *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural*, Granada, Universidad de Granada, 1997.
- CASTRO FERNÁNDEZ, B. M^a, *Francisco Pons-Sorolla Arnau, arquitecto-restaurador*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2007.
- CATECISMO de la Iglesia Católica*, Madrid, San Pablo, 2006.
- CENARRO LAGUNAS, Á., “La reina de la Hispanidad: fascismo y nacionalcatolicismo en Zaragoza, 1939-1945”, en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Fundació Arxiu Històric, UAB, Societat Catalana d’Estudis Històrics, 1999, pp. 179-182.
- CERCAS, J., *Anatomía de un instante*, Barcelona, Mondadori, 2009.
- CEREMONIAL de la Santa Iglesia Catedral de León*, León, Imprenta y Librería Religiosa, 1902.

CEREMONIAL y regla de coro y gobierno de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Madrid, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1902.

CIRARDA LACHIONDO, J. M^a, *Recuerdos y memorias*, México, Editorial PPC, 2011.

COMELLAS, J. L., *Los realistas en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Pamplona, Colección Estudio General de Navarra, 1958.

COMELLAS, J.L., *Historia de España Contemporánea*, Madrid, 1988.

COMELLAS GARCÍA-LLERÁ, J. L., “Sobre los orígenes del carlismo”, en BULLÓN DE MENDOZA, A. (dir.) (1993), *Las guerras carlistas*, Madrid, Actas, pp. 27-41.

COMELLAS, J.L., *Isabel II: una reina y un reinado*, Barcelona, Ariel, 1999.

CONGAR, Y., *La Crise dans l'Église et Mgr. Lefebvre*, París, Éditions du Cerf, 1977.

COPADO REVALIENTE, L., “Agradecimiento tras la beatificación del padre Cristóbal de Santa Catalina, 7 de abril de 2013”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, enero-marzo de 2013, pp. 268-269.

COSANO MOYANO, J. (ed.), *Córdoba contemporánea. Historia, espacio urbano y economía*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Real Academia de Córdoba, 2009.

CUBILLO PÉREZ, A., “La Saeta en nuestro entorno”, *Revista Alto Guadalquivir* (1993), pp. 66-69.

CUENCA TORIBIO, J.M., “La Iglesia española en el trienio constitucional”, *Hispania Sacra*, 18 (1965), pp. 333-362.

CUENCA TORIBIO, J. M., “El catolicismo liberal español: las razones de una ausencia”, *Hispania. Revista española de historia*, 119 (1971), pp. 581-591.

CUENCA TORIBIO, J. M., “Relaciones Iglesia-Estado en la España del siglo XX (1931-1980)”, *Hispania. Revista española de historia*, v. 40, n. 144 (1980), pp. 153-179.

CUENCA TORIBIO, J. M., *Relaciones Iglesia-Estado en la España Contemporánea*, Madrid, Alhambra, 1989

CUENCA TORIBIO, J. M., “Las relaciones Iglesia-Estado en la España democrática”, *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*, Seminario Casa de Velázquez (1994-1995), 2002, pp. 55-76.

CUENCA TORIBIO, J. M., *Historia de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones de Librería Luque, 2002.

- CUENCA TORIBIO, J. M., “Catolicismo y opinión pública a mediados del siglo XIX”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 82 (2005), pp. 529-552.
- CUENCA TORIBIO, J. M., “La Iglesia en la Guerra Civil española”, en ÁLVAREZ REY, L., (coord.), *Andalucía y la Guerra Civil: estudios y perspectivas*, Sevilla, Diputación y Universidad, 2006, pp. 91-108.
- CUENCA TORIBIO, J. M., “Laicismo y confesionalidad en las relaciones Iglesia-Estado de la España contemporánea”, en ARBÓS MARÍN, X., FERERR BELTRÁM, J., PÉREZ COLLADO, J. M^a (eds.), *La laicidad desde el derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 69-118.
- CUENCA TORIBIO, J. M., “La Iglesia en el periodo revolucionario y la Primera República”, en ESCUDERO LÓPEZ, J. A., (dir), *La Iglesia en la historia de España*, Madrid, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, 2014, pp. 881-894.
- CUENCA TORIBIO, J. M., “La Iglesia española en la Restauración” en ESCUDERO LÓPEZ, J. A., (dir), *La Iglesia en la historia de España*, Madrid, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, 2014, pp. 895-910.
- CUENCA TOTIBIO, J. M., “El catolicismo español en la guerra civil”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 32 (2014), pp. 239-250.
- CUEVA MERINO, J. de la, “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”, en LA PARRA LÓPEZ, E., y SÁNCHEZ CORTINA, M., (eds.) *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301.
- CUEVA MERINO, J. de la, “El laicismo republicano: tolerancia e intolerancia religiosa en la Segunda República española”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 44 (2014/1), pp. 89-109.
- CHARRÍN TIGERO, A., “Adjudicación de una capellanía colectiva”, en *Revista general de legislación y jurisprudencia*, v. 25 n. 51 (1877), pp. 113-124.
- CHAVASSE, A., “Las témporas”, en MARTIMORT, A.G. (dir.), *La Iglesia en oración*, Barcelona, Herder, 1964, pp. 787-794.
- DANIÉLOU, J., “Les Quatre-Temps de septembre et la fête des Tabernacles”, *La Maison Dieu*, 46 (1956), pp. 114-136.
- DE BLAS, C., *El cardenal que coronó al rey: Pablo VI eligió a Tarancón para separar a la iglesia del franquismo*, Barcelona, Prensa Ibérica, 1995.
- DE FIORES, S., *María madre de Jesús. Síntesis histórico-salvífica*, Salamanca, Seminario Trinitario, 2002.

- DÍAZ BONILLA, M. A., *Organización, ceremonial y protocolo en la Iglesia Católica*, Madrid, Ediciones Protocolo, 2003.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “El Colegio de Santa Catalina de Córdoba. Notas sobre su documento fundacional”, *Ámbitos*, 19 (2008), pp. 93-103
- DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J. “Las casas del deán don Juan de Córdoba: Lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento”, *Hispania Sacra*, LXI, 123 (2009), pp. 77-104.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Cabildos catedralicios y clero capitular en el Antiguo Régimen: Estado de la cuestión”, *Revista de Historiografía*, 13, VII (2/2010), pp. 82-99.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, A., *El clero catedralicio en la España moderna (1475-1808)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Inversión económica y gestión patrimonial entre los prebendados de la España moderna: Córdoba (1500-1800)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 21 (2012), pp. 157-189.
- DÍAZ SALAZAR, R., “Política y religión en la España contemporánea”, *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 52 (1990), pp. 65-83, vid. esp. pp. 70-71.
- DÍAZ VAQUERO, M^a. D., *Imagineros andaluces contemporáneos*, Córdoba, CajaSur, 1995.
- DUPUY, R., *Nouvelle histoire de la France contemporaine*, t. II *La République jacobine: Terreur, guerre et gouvernement révolutionnaire 1792-1794*, París, Seuil, 2005.
- DUVOSQUEL, J. M. y VANDEVIRERE, I., *Splendeurs d'Espagne et les villes belges, 1500-1700: Aperçus historiques et artistiques sur l'Espagne et les Pays-Bas méridionaux aux XVIe et XVIIe siècles*, cat. exp. Palais des Beaux-Arts (Brussels, Belgium), Crédit Communal de Belgique, 1985.
- ECO, U., *Cómo se hace una tesis*, Barcelona, Gedisa, 2003.
- ESCRIVÁ DE BALAGUER, J. M^a, *Via crucis*, Madrid, Ediciones Rialp, 1981.
- ESCUADERO LÓPEZ, J. A., (dir), *La Iglesia en la historia de España*, Madrid, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, 2014.
- ESQUERDA BIFETT, J., “Juan de Ávila. Biografía de un sacerdote del postconcilio”, en *Juan de Ávila. Escritos sacerdotales*, Madrid, BAC, 2000, pp. 1-27.

- ESTEVE PERENDREU, F., “los hábitos de coro del cabildo de Lleida y su impugnación”, en *Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General*, Zaragoza, 2004, vol. I, pp. 673-682.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Historia política de la España contemporánea, I. (1868-1885)*, Madrid, Alianza, 1972,
- FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, I., “La reforma del canto gregoriano en el entorno del *motu proprio* de Pío X”, en *Actas del simposio internacional San Pío X y la música (1903-2003)*, en *Revista de Musicología XXVII I* (2004), pp. 21-44.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, A., “La Saeta”, *Revista Alto Guadalquivir* (1980), pp. 35-39.
- FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, A., *Leyes electorales españolas de diputados a Cortes en el siglo XIX. (Estudio histórico y jurídico político)*, Madrid, Civitas, 1992.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., “Encuentro con los iniciadores del camino neocatecumenal”, 6 de abril de 2011, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, abril-junio de 2011, pp. 179-185.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., “Homilía. Vigilia de Pentecostés, 11 de junio de 2011”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, abril-junio de 2011, pp. 208-212.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., “Homilía en la solemnidad de la dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba”, 18 de mayo de 2012, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, abril-junio de 2011, pp. 197-202.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., “Homilía. Festividad de los Ángeles Custodios”, 3 de octubre de 2011, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, octubre-diciembre de 2011, pp. 808-811.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., “Homilía. Virgen del Pilar, patrona de la Guardia Civil”, 12 de octubre de 2011, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, octubre-diciembre de 2011, pp. 812-816.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., “Homilía. Misa de acción de gracias por la proclamación de san Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal, 14 de octubre de 2012”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIII, octubre-diciembre de 2012, pp. 805-810.
- FERRER GREDESCHE, J. M., *Curso de Liturgia Hispano-Mozárabe*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, 1995.

- FRÍAS, L., “Felipe III y la Inmaculada Concepción. Instancias a la Santa Sede por la definición del misterio”, *Razón y Fe*, n.10 (1904), pp. 21-33, 145-156, 293-308; n.11 (1905), pp. 180-192; n.12 (1905), pp. 322-336, y n.13 (1906), pp. 62-75.
- FUENTES ALONSO, J. A., “Disposiciones y carácter normativo de la instrucción *Varietatis Legitimae* sobre la liturgia romana y la inculturación”, *Ius canonicum*, XXXVI, 71 (1996), pp. 181-203.
- FUSI, J.A., *Franco, autoritarismo y poder personal*, Madrid, Taurus, 2001.
- GALLART PINEDA, P., “El ritual de la dedicación de la iglesia en los pontificales medievales y su ciclo icónico”, *Imago. Revista de Emblemática y Cultura Visual*, 5 (3013), pp. 79-89.
- GALLART PINEDA, P., “Ordenados por Dios a través de su espíritu. Tipos iconográficos de la ordenación presbiterial: De la imposición de las manos a la *traditio instrumentorum*”, en GARCÍA MAHIQUES, R. y DOMÉNECH GARCÍA, S. (eds), *Valor discursivo del cuerpo en el Barroco Hispánico*, Valencia, Universidad de Valencia, 2015, pp. 395-407.
- GARCÍA CORDOERO, J. C., “la Universidad de Baeza entre los siglos XVI y XVIII. Ideario pedagógico”, *Revista CÓDICE*, 8 (1992), pp. 39-51.
- GARCÍA ESCUDERO, P. y PENDAS GARCÍA, B., *El nuevo régimen jurídico del patrimonio histórico español*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986.
- GARCÍA PARODI, M., *Nuevos paseos por Córdoba*, Córdoba, Ediciones Ulises, 2013.
- GARCÍA ORO, J., “Los proyectos educativos del Maestro Ávila en el contexto escolar español del siglo XV. Escuelas, colegios y universidades en la Corona de Castilla”, en *El Maestro Ávila*, Actas del Congreso Internacional, Madrid, 27-30 de noviembre del 2000, Madrid, Edice, 2000, pp. 195-226.
- GARCÍA VERDUGO, F. R., “El Casco Histórico en la Estructura Urbana de Córdoba”, en VALLE BUENESTADO, B. y LÓPEZ ONTIVEROS, A. (Coords.), *Córdoba Capital. Vol. III. Geografía*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1994, pp. 281-198.
- GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., “Actividad periodística del clero capitular cordobés”, *Anales de Historia Contemporánea*, 11 (1995), pp. 281-286.
- GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración (1788-1882)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1996.

- GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., “La guerra civil desde la posguerra. Apuntes sobre la persecución religiosa en Córdoba”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V. Historia Contemporánea, t. 9 (1996), pp, 229-237.
- GARCÍA MACÍAS, A., “*El modelo de presbítero según el actual ‘Prex ordinationis presbyterorum’*”, Toledo, Estudio Teológico San Ildefonso, 1995.
- GARCÍA PARODY, M., *El siglo XX en Córdoba a través de sus noticias*, Valenciana de la Concepción (Sevilla), Ediciones Ulises, 2015.
- GEORGE, J., *Venantius Fortunatus. A Latin Poet in Merovingian Gaul*, Oxford, Clarendon Press, 1992.
- GHIOTTO, E., “San Benito y la teología de la vida religiosa”, *Teología. Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina*, 37 (1981), pp. 135-148.
- GIL NOVALES, A., *Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de unión en los orígenes de los partidos políticos*, Madrid, Editorial Tecnos, 1975.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, E., *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Madrid, Historia 16-Temas de Hoy, 1996.
- GIUSSANI, L., URS VON BALTHASAR, H. y NEWMAN, J. H., con la colaboración de RATZINGER, J., *Via Crucis*, Encuentro Ediciones, 1999.
- GÓMEZ NAVARRO, S., “Caracterización del clero catedralicio cordobés del Antiguo Régimen”, *Hispania Sacra*, 52 (2000), pp. 259-263.
- GÓMEZ NOGALES, S., “La Mezquita de Córdoba, encuentro de culturas: Celebración de su XII Centenario”, *Revista de información de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO*, nn. 42-43 (1985), pp. 59-70.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., *Contrarrevoluciones. Radicalización de las derechas durante la Segunda República*, Madrid, Alianza, 2002.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., “El culto a los mártires y santos en la cultura cristiana. Origen, evolución y factores de su configuración”, *Kalakorikos*, 5 (2000), pp. 161-186.
- GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L., *El Inquisidor General Fernando de Valdés (1483-1568)*, 2 vols, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1969-1971.
- GONZÁLEZ-VARAS, I., *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*, Madrid, Manuales Arte Cátedra, 1999.
- GRABAR, A., *El primer Arte Cristiano*, Madrid, Aguilar, Col. El Universo de las Formas, 1971.

- GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M., *El exilio del clero francés en España durante la Revolución (1791-1815)*, Zaragoza, Gorfisa, 2005.
- GUTIÉRREZ SERRANO, F., *San Antonio María Claret en Córdoba*, Madrid, Ed. Alpuerto, 1976.
- GUTIÉRREZ SERRANO, F., *Semana Santa en Córdoba*, Madrid, Ed. Alpuerto, 1978.
- HOLMES, R., *Wellington. The Iron Duke*, Londres, Harper Collins, 2003.
- HOLWECK, F., "Deus in Adjutorium Meum Intende.", en *The Catholic Encyclopedia*.vol.4, New York, Robert Appleton Company, 1908.
- HOORNAEERT, G., *El Viacrucis. Estudio histórico, canónico, ascético y práctico de esta piadosa devoción*, Santander, Sal Terrae, 1944.
- HUERGA TERUELO, A., *Escalaceli*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas y Fundación Universitaria Española, 1981
- HUERGA TERUELO, A., *Historia de los Alumbrados, IV, Los Alumbrados de Sevilla, 1570-1630*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.
- HUERGA TERUELO, A., "Discípulas y discípulos de Juan de Ávila", en RINCÓN GONZÁLEZ, M^a D. y MANCHÓN GÓMEZ, R. (eds.), *El Maestro Juan de Ávila (1500?-1569). Un exponente del Humanismo reformista*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2014.
- HUERTAS GONZÁLEZ, M., "Demostración de poder en la Fiesta Regia. La entrada triunfal de Carlos IV en Córdoba", *Ámbitos*, 9 (2003), pp. 27-38.
- HUESA LOPE, G., *La mano de Santa Teresa*, Ronda, Carmelitas Descalzas, 1996.
- IGLESIAS, M^a A., *La memoria recuperada. Lo que nunca han contado Felipe González y los dirigentes socialistas de sus años de Gobierno*, Madrid, Aguilar, 2003.
- INFIESTA MIGUEL, J., *Tarancón. El cardenal de la reconciliación*, Madrid, Ediciones San Pablo, 1995.
- JANINI, J., *San Siricio y las cuatro témporas*, Valencia, Seminario Metropolitano de Valencia, 1958.
- JEDIN, H., "Juan de Ávila als Kirchenreformer", *Zeitschrift für Aszesse und Mystik*, 11 (1936), pp. 124-138.
- JUAN PABLO II, *Liturgia delle Lodi. Preghiere del mattino con la Chiesa*, Ciudad del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 2002.
- JURADO JURADO, J. J., *La coronación canónica de Nuestra Señora de los Dolores*, Córdoba Hermandad de los Dolores de Córdoba, 2015.

- LA PARRA LÓPEZ, E., *Los cien mil hijos de san Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Madrid, Síntesis, 2007.
- LA PARRA LÓPEZ, E. y CASADO, M^a C., *La Inquisición en España. Agonía y abolición*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013.
- LAMERI, A., *La Traditio instrumentorum e delle insegne nei riti di ordinazione. Studio storico-liturgico*, Roma, Centro Litúrgico Vicenziano-Edizioni Liturgiche, 1998.
- LAMERI, A., *Las plegarias de ordenación. Antología de textos*, Barcelona, Centro de Pastoral Litúrgica, 2010.
- LANG, U. M., *Volverse hacia el Señor*, Madrid, Cristiandad, 2007.
- LARA LARA, F. J. *La música en la catedral de Córdoba. Los libros corales de la misa*, Granada, Universidad de Granada, tesis, CR-ROM, 2003.
- LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- LAUSBERG, H., *Der Hymnus `Veni Creator Spiritus´*, Opladen, Wetdeutscher Verlag, 1979.
- LÉCUYER, J., *Le sacrament de l'ordination*, Paris, Beauchesne, 1983.
- LEYVA Y MUÑOZ, F., *La batalla de Alcolea, ó Memorias íntimas, políticas y militares de la revolución Española de 1868*, Córdoba, Imprenta Librería y Litografía Del Diario, 1879, 3 tomos.
- LOFF, M., “Dios, Patria, Autoridad: La Iglesia Católica y la fascistización de los regímenes ibéricos, 1933-1945”, *Espacio, Tiempo y forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 25 (2013), pp. 49-66.
- LÓPEZ-CALO, J., *La música en las catedrales españolas*, Madrid, Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 2012.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M., *La aplicación del `motu proprio´ sobre música sagrada de Pío X en la archidiócesis de Sevilla (1903-1910). Gestión institucional y conflictos identitarios* (Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2014.
<http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/34643/1/24179322.pdf>)[Consultada el 17 de noviembre de 2015].
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (Coord.), *Córdoba Capital. Vol. III. Geografía*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1994.
- MAHLMANN, T., “Ecclesia semper reformanda, Eine historische Aufarbeitung. Neue Bearbeitung”, en TORBJÖRN, J. y KOLB, R. - ANSELM, J. (eds.), *Hermenutica*

- Sacra. Studien zur Auslegung der Heiligen Schrift im 16 und 17 Jahrhundert*, Berlin - New York, De Gruyter, 2010, pp. 382-441.
- MARCOS, L., “El Beato Juan de Ávila, Patrono del clero secular español”, *Resurrexit*, 6 (1946) 435-436.
- MARISCAL MARTÍNEZ, R., “De los cortejos procesionales”, *Revista Alto Guadalquivir* (1992), pp. 82-83.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y PÉREZ SÁNCHEZ, G. A., *La Unión Europea y España*, Madrid, Actas, 2002.
- MARTÍN DESCALZO, J. L., *El Sermón de las siete Palabras*, Madrid, PPC, 2000 (4ª ed.).
- MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, G., “El Beato Juan de Ávila, Patrón del clero secular español”, *Ilustración del Clero*, 40 (1947), pp. 97-103.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, F. J., “Homilia en el XX aniversario de la aprobación pontificia de la Fraternidad Comunión y Liberación, catedral de Córdoba, 10 de febrero de 2002”, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLIV, enero-marzo de 2002, pp. 125-128.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, F. J., “Homilía en la misa de acción de gracias por la canonización de san Josemaría Escrivá de Balaguer, catedral de Córdoba, 25 de octubre de 2002”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLIV, octubre-diciembre de 2002, pp. 211-216.
- MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2000.
- MARTÍNEZ GIL, J. L. OH, “San Juan de Ávila, director espiritual de San Juan de Dios”, *Salmaticensis*, 47 (2000), pp. 433-474.
- MARTÍNEZ GIL, J. L. OH, *San Juan de Dios, Fundador de la Fraternidad Hospitalaria*, Madrid, BAC, 2002.
- MARTÍNEZ GIL, J. L., (ed.), *Proceso de beatificación del Maestro Juan de Ávila*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.
- MARTÍNEZ SOSPEDRA, M., “Las fuentes de la Constitución de 1876. Continuidad y cambio en el constitucionalismo español del siglo XIX”, *Revista de Derecho Político*, 8 (1981), pp. 76 y ss.
- MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P., “La imagen de vestir o el origen de una devoción barroca”, en *Pedro de Mena y su época*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1989, pp. 149-159.

- MARTIMORT, A.G. (dir.), *La Iglesia en oración*, Barcelona, Herder, 1964.
- MARTIMORT, A. G., “El ritual de la consagración de las iglesias”, en URDEIX, J. (dir.), *La casa y el altar de la iglesia*, Barcelona, Centro de Pastoral Litúrgica, 2009, pp. 5-19.
- MEDINA, A., “La música en el templo tras el *motu proprio* de san Pío X: Una mirada desde los archivos de la Iglesia”, *Música y archivos de la Iglesia*, Oviedo, Ed. Memoria Ecclesiae, XXXI, 2008, pp. 21-44.
- MÉHU, D., “Historiae et imagines de la consécration de l’église au Moyen Âge”, en *Mises en scène et mémoires de la consécration de l’église dans l’occident medieval*, Turnhout, Brepols, 2007, pp. 15-48.
- MEMORIA de actividades de la Real Hermandad y Cofradía del Señor de la Caridad del año 2014, en *Boletín Informativo de la Hermandad y Cofradía del Señor de la Caridad*, 49 (Semana Santa, 2015), pp. 12-20.
- MENOR BORREGO, B., *El templo parroquial de El Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones de la Obra Social y Cultural CajaSur, 2003.
- MERCADER RIVA, J., “Los orígenes del anticlericalismo español”, *Hispania*, 123 (1973), pp. 101-123.
- MERCADO, S., *¿Cómo hacer una tesis?*, México, Ed. Noriega-Limusa, 2007.
- MILES, C. A., *Christmas in Ritual and Tradition, Christian and pagan*, Londres, Published by Fisher Unwin, 1912.
- MOLINERO MERCHÁN, J. A., *La Mezquita-Catedral de Córdoba: Símbolos de poder. Estudio Histórico-Artístico a través de sus Armerías*, Córdoba, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento y Universidad de Córdoba, 2005.
- MONTIS, R., *Notas Cordobesas*, Córdoba, Monte de Pieddad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1989.
- MORADIELLOS GARCÍA, E., “Ni gesta heroica, ni locura trágica: nuevas perspectivas históricas sobre la guerra civil”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 50 (2003), pp. 11-39.
- MORADIELLOS, E., *La España de Franco (1939-1975), política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2008,
- MORADIELLOS GARCÍA, E., *Las Caras de Clío. Una introducción a la historia*, Madrid, Editorial Siglo XXI de España, 2009.
- MORAL RONCA, A. M., *Carlos V de Borbón*, Madrid, Actas, 1999.

- MORÁN ORTI, M., *Revolución y reforma religiosa en las Cortes de Cádiz*, Madrid, Actas, 1994.
- MORENO ÁLVAREZ, M^a C., “Protocolo seguido en la inclusión de la Mezquita-Catedral de Córdoba en la Lista del Patrimonio Mundial”, *Ámbitos*, 32 (2014), pp. 89-98.
- MORENO ALONSO, M., *El clero afrancesado en España. Los obispos, curas y frailes de José Bonaparte*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.
- MORENO CUADRO, F., “Algunas fuentes grabadas para la Sillería de Coro de la Catedral de Córdoba”, *Apotheca*, 4. Córdoba, 1984. pp. 167-176.
- MORENO CUADRO, F., “Humanismo y arte efímero hispalense. La canonización de San Fernando”, *Traza y Baza*, 9 (1985), pp. 21-98.
- MORENO CUADRO, F., *Las celebraciones públicas cordobesas y sus decoraciones*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1988.
- MORENO CUADRO, F., “Arte y entrada regias en Córdoba a principios del siglo XX”, *CajaSur*, 31 (1988), pp. 62 ss.
- MORENO CUADRO, F., “La entrada de Fernando VII en Córdoba. Alegoría y realidad”, *CajaSur*, 35 (1989), pp. 22 ss.
- MORENO CUADRO, F., “Ambiente artístico”, en NIETO CUMPLIDO, M. – MORENO CUADRO, F., *Córdoba 1492. Ambiente artístico y Cultural*, Córdoba, CajaSur, 1992, pp.137-269.
- MORENO CUADRO, F., “La Pasión en la Sacra de la Ciudad de Jerusalén de la Catedral de Córdoba”, *Alto Guadalquivir* (1993), pp. 14-15.
- MORENO CUADRO, F., *La Pasión de la Virgen*, catálogo de la exposición celebrada en la catedral de Córdoba, Córdoba, Servicio de Publicaciones CajaSur, 1994.
- MORENO CUADRO, F., “La obra del orfebre Díaz Roncero en las cofradías penitenciales”, en *Actas del II Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, Córdoba, Servicio de Publicaciones CajaSur, 1996, pp. 265-275.
- MORENO CUADRO, F., “Iconografía inmaculista”, en *Iconografía mariana. La Inmaculada*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba y CajaSur, 1997, pp. 13-49.
- MORENO CUADRO, F., (dir.), *Martínez Cerrillo*, Córdoba, cat. exp. Palacio de la Merced, 2001.
- MORENO CUADRO, F., *Platería cordobesa*, Córdoba, Publicaciones CajaSur, 2006.

- MORENO CUADRO, F., *El crucero de la catedral de Córdoba. Estudio iconográfico e iconológico*. Monográfico de *Cuadernos de Arte e Iconografía*, t. XVI, núm. 31, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2007.
- MORENO CUADRO, F., *El palacio de Viana de Córdoba. El prestigio de coleccionar y exhibir*, Córdoba, CajaSur, Colección Estudios, 2009.
- MORENO CUADRO, F., “La humanidad de Cristo en la iconografía aviliana”, en *El Maestro Juan de Ávila (1500?-1569). Un exponente del Humanismo reformista*. Colección Espirituales Españoles, Fundación Universitaria Española y Universidad Pontificia de Salamanca, 2014, pp. 123-158.
- MORENO GÓMEZ, F., *La República y la Guerra Civil en Córdoba*, Córdoba, Publicaciones del Ayuntamiento, 1983.
- MORENO GÓMEZ, F., *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Alpuerto, 1985.
- MORENO GONZÁLEZ, J. R., *Introducción al protocolo eclesiástico*, Madrid, CEU Ediciones, 2011.
- MORENO HURTADO, A., *San Rodrigo mártir, patrón de Cabra*, Cabra, Edición del Ayuntamiento, 2004, reeditado en 2014.
- MORENO SECO, M., “Creencias religiosas y política en la dictadura franquista”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 1 (2002), pp. 5-53.
- MORENO VALERO, M., “Saqueo de las tropas francesas en Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 138 (2000), pp. 215-226.
- MOSQUERA, A., *Rafael del Riego*, La Coruña, Ateneo Republicano de Galicia, 2003.
- MOYA ULLDEMOLINS, J. M. y SÁNCHEZ GARCÍA, L. E., “contribución ordinaria y extraordinaria del clero cordobés a la Corona durante el reinado de Carlos IV”, *Axerquia*, 6 (1983), pp. 39-61.
- MOYA ULLDEMOLINS, J. M., *El clero cordobés. Potencial económico, hacienda, rentas y bienes (s. XVIII-XIX)*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1986.
- MUIR, R., *Salamanca 1812*, Barcelona, Ariel, 2003.
- NAVARRO GARCÍA, L., *Las guerras de España en Cuba*, Madrid, Encuentro, 1998.
- NAVEROS SÁNCHEZ, J., *El fundador de la Real Academia de Córdoba D. Manuel María de Arjona y Cubas (1771-1820)*, Córdoba, ed. J. Naveros, 1991.

NIETO ALCAIDE, V., “Función simbólica de la luz en la arquitectura española del siglo XVI”, Homenaje a Gómez Moreno, III, Madrid, Scribalia, 1973.

NIETO ALCAIDE, V., *La luz, símbolo y sistema visual*, Madrid, Cátedra, 1978.

NIETO ALCAIDE, V., *La Vidriera del Renacimiento en España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1970.

NIETO CUMPLIDO, M., *La libertad religiosa en Córdoba*, Córdoba, Seminario Conciliar San Pelagio, 1969.

NIETO CUMPLIDO, M., *La Miniatura en la Catedral de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1973.

NIETO CUMPLIDO, M., *La Mezquita-Catedral de Córdoba y el ICOMOS*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1976.

NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y restauración (1146-1326)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1991.

NIETO CUMPLIDO, M., “Cofradías y Hermandades: Los laicos en la Reforma de la Iglesia”, en *Córdoba: Tiempo de Pasión*, Córdoba, CajaSur, 1991, t. 1, pp. 17-33.

NIETO CUMPLIDO, M. “Los maestros de capilla de la Catedral de Córdoba”, *Boletín de la Corporación Andaluza de Coros* (1996), pp. 4-12.

NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 2007, 2ª ed.

NIETO CUMPLIDO, M. y MORENO CUADRO, F., *Córdoba 1492. Ambiente artístico y Cultural*, Córdoba, CajaSur, 1992.

NIETO CUMPLIDO, M. y MORENO CUADRO, F., *Eucharistica Cordubensis*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1993.

NOYDENS, B. R., *Práctica de exorcistas y ministros de la Iglesia*, Valladolid, Editorial Maxtor, 2010.

OLMEDO SÁNCHEZ, Y. V., “De la ciudad conventual a la ciudad burguesa: Las órdenes religiosas en la evolución urbana de Córdoba”, *Hispania Sacra*, 129 (2012), pp. 29-66.

ONIEVA ESPEJO, M^a A., “Juan Manuel González Gaitán y Arteaga: aspectos biográficos de un Maestro de capilla cordobés entre épocas (1716-1804)”, *Ámbitos*, 25 (2011), pp. 97-104.

OÑATIBIA, I., “El sacramento del orden”, en BOROBIO, D. (ed.), *La celebración en la Iglesia II. Sacramentos*, Salamanca, Sígueme, 1988, pp.595-652.

- ORTEGA, F., “Mozart, amado de Dios”, *Teología. Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina*, 90 (2006), pp. 343-358.
- ORTI BELMONTE, M. A., *La Sillería del Coro de la Catedral de Córdoba*, Madrid, Ed. B. Rodríguez, 1919.
- ORTI BELMONTE, M. A., *Córdoba durante la guerra de la independencia (1808-1813)*, Córdoba, Imprenta La Comercial, 1930.
- ORTIZ JUÁTREZ, D., “La platería cordobesa durante el siglo XVII”, en *Antonio del Castillo y su época*, Córdoba, Publicaciones de la Diputación Provincial, 1986, pp. 229-250.
- PALACIOS BAÑUELOS, L., “La Segunda República en Córdoba”, en DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. [et alii...], *Córdoba. Apuntes para su Historia*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Cajas de Ahorro de Córdoba, 1981, pp. 195-212.
- PALACIOS BAÑUELOS, L., *La etapa contemporánea*, Córdoba, Publicaciones CajaSur, 1985.
- PALAZZO, E., *L'évêque et son image. L'illustration du Pontifical au Moyen Âge*, Turnhout, Brepols, 1999.
- PATRIMONIO Cultural de las Cofradías*, Cat. Expo. Córdoba, Diputación provincial, 1999.
- PAVÓN, F. B., “Córdoba en 1836. Apuntes y recuerdos”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nn. 26 (1930) pp. 5-27, y 27 (1930) pp.25-44.
- PAYNE, S. G., *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*, Barcelona, Editorial Planeta, 1997.
- PÉREZ DÍAZ, R. L., “La práctica parlamentaria en España, (1875-1879)”, *Revista de las Cortes Generales*, 29 (1993), pp. 99-132.
- PÉREZ GARCÍA, F. M., “Las intervenciones del obispo Marcelino Siuri en la catedral de Córdoba”, *De Arte*, 14 (2015), pp. 125-138.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, Madrid, Síntesis, 2007.
- PIAZZONI, I., “De precibus post Missam imperatis”, *Ephemerides Liturgiae*, 69 (1955), pp. 54-60.
- PIMENTEL, G., *Liturgia Visión Global*, México, Publicaciones Paulinas S.A, 1989, 3ª ed.

POMAR RODIL, P. J., “El uso litúrgico de los atriles de altar en el culto católico de ámbito hispano”, *Estudios de platería, San Eloy* (2012), pp. 475-490.

PORTILLO, E., “Estudios críticos de Historia eclesiástica española durante la primera mitad del siglo XVIII”, *Razón y Fe*, XVII-XX (1907-1908), pp. 193-205.

PORTILLO VALDÉS, J. M., *Revolución de nación: orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

PRADO, G., *Manual de Liturgia Hispano-Visigótica o Mozárabe*, Madrid, Voluntad, 1927.

PRIMO JURADO, J. J., *La Córdoba de Julio Romero*, Córdoba, Almuzara, 2010.

RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Inventario-Catálogo histórico artístico de Córdoba*, con notas de J. Valverde Madrid, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983.

RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba*, Córdoba, 1874. 2ª ed. Córdoba, 1976.

RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Anales de la Ciudad de Córdoba. Desde el siglo XIII y año de 1236 en que fue conquistada por el Santo Rey don Fernando III hasta el de 1850*, Córdoba, 1948. Edición del Ayuntamiento de Córdoba, 1995.

RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Memorias de Don Luis M. Ramírez de las Casas Deza*, Córdoba, Instituto de Estudios Andaluces, 1977.

RAMÍREZ ORTÍZ, R., *Córdoba y su provincia durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2007.

RATZINGER, J., *El espíritu de la liturgia: una introducción*, Madrid, Cristiandad, 2001.

RAYA RAYA, A., *El retablo barroco en Córdoba durante los siglos XVII y XVIII*. Córdoba, 1980.

RÉAU, L., *Iconographie de l'art chrétien*, París, 1956-1959. Edición española, Barcelona, Ediciones El Serbal, 2002.

REDEL Y AGUILAR, E., *La Virgen de Linares, conquistadora de Córdoba. Memorias históricas acerca de esta antigua imagen y de su santuario, culto y hermandad, 1236-1907*, Córdoba, Imprenta del Diario de Córdoba, 1910.

REVUELTA GONZÁLEZ, M., *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973.

- REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea, I. Supresión y Restitución*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, 1984.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La Iglesia española en el siglo XIX: desafíos y respuestas*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, 2005.
- RISCO, M., *Historia de Alfonso VII el emperador*, León, Nebrija, 1980.
- RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía. Los mármoles del Barroco Andaluz*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1990.
- ROCH, M., “Théophanie et liturgie: les odeurs de la dédicace de l’église Sainte-Agathe selon Grégoire le Grand”, en *Mises en scène et mémoires de la consécration de l’église dans l’occident medieval*, Turnhout, Brepols, 2007, pp. 51-73.
- RODRÍGUEZ BLANCO, V., “El régimen electoral de la Constitución de Cádiz. Las elecciones a diputados a Cortes”, *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, 1 (2009), pp. 168-182.
- RODRÍGUEZ PRIETO, F., *Ceremonial de toda la Semana Santa conforme al nuevo rito*, Santander, Sal Terrae, 1956.
- ROLDÁN GONZÁLEZ, E., *Ocupación carlista de Córdoba por el general Gómez*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1979.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A., “Alonso Matías, precursor de Cano”, en *Coloquios sobre Alonso Cano y el Barroco Español*. Granada, 1968, pp. 165-201.
- ROMERO DE TORRES, E., "Breve historia sobre la inclusión en el Tesoro Artístico Nacional de la parte vieja de la ciudad de Córdoba y su aspecto urbano", *Boletín de la Cámara de la Propiedad Urbana de la Provincia de Córdoba*, núm. 7 (1946), pp. 5-16.
- ROS CARBALLAR, C., *Teresa de Lisieux, huracán de gloria*, Madrid, Editorial San Pablo, 2012.
- ROVIRA BELLOSO, J. M., *Los Sacramentos, símbolos del Espíritu*, Zaragoza, Cometa S.A., 2001.
- ROYO MARÍN, A., *Doctoras de la Iglesia. Santa Teresa de Jesús, Santa Catalina de Siena y Santa Teresa de Lisieux*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Col. Estudios y Ensayos, BAC Teología, 2012.
- RYLKO, S., “Alocución en el encuentro con los laicos de la diócesis de Córdoba en la Casa de Cursillos ‘San Pablo’”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, vol. CLIII, enero-marzo de 2012, pp. 243-249.

RYLKO, S., “Alocución y homilía en el encuentro con los jóvenes en la parroquia de la Compañía”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, vol. CLIII, enero-marzo de 2012, pp. 250-255 y 256-260.

RYLKO, S., “Homilia en la misa de acción de gracias por el Cursillo de Cristiandad nº 1000 en la diócesis de Córdoba”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, vol. CLIII, enero-marzo de 2012, pp. 261-267.

SADIE, S. y TYRRELL, J., *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, Oxford, University Press, 2011.

SAIZ MENESES, J. A., *Los Cursillos de Cristiandad. Génesis y Teología*, Madrid, Edibesa, Editorial Popular de los Dominicos, 1993.

SAN JUAN DE ÁVILA, *Obras Completas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2003.

SÁNCHEZ BELLA, Florencio, *La reforma del clero en San Juan de Ávila*. Madrid, Rialp, 1981.

SANTA OLALLA SALUDES, P. M., *De la victoria al Concordato: las relaciones Iglesia-Estado durante el primer franquismo (1939-1953)*, Barcelona, Editorial Laertes, 2003.

SANTANTONI, A., *L'ordinazione episcopale. Storia e teología dei riti dell'ordinazione nelle antiche liturgie dell'occidente*, Roma, Editrice anselmiana, 1976.

SANZ SANCHO, I., “El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media”, *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 189-264.

SANZ SANCHO, I., *La iglesia de Córdoba (1236-1454). Una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2006.

SECO SERRANO, C., *Historia del conservadurismo español. Una línea política integradora en el siglo XIX*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN PELAGIO de Córdoba, *425 aniversario: 1583-2008*, Córdoba, Diócesis de Córdoba, 2008.

SOLANS, J., *Misa pontifical según el ceremonial de obispos, los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos y la doctrina de los más insignes comentaristas*, Barcelona, Subinana Hermanos, 1901.

SOLER CANALS, J. M., CABROL, F. y JANSSENS, A., *El Gloria y el Te Deum*, Barcelona, Centro de Pastoral Litúrgica, Cuadernos Phase, 96, 1999.

- SUÁREZ VERDEGUER, F., *La Pragmática Sanción de 1830*, Valladolid, Escuela de Historia Moderna, C.S.I.C., 1950.
- TAPIA, F. X., “Las relaciones Iglesia-Estado durante el primer experimento liberal en España, 1820-1823”, *Revista de Estudios Políticos*, 173 (1970), pp. 69-89.
- TAYLOR, R., “Estudios del barroco andaluz”, *Cuadernos de Cultura*, 4 (1958), pp. 35-51.
- TOKE, L., "Little Office of Our Lady", en *The Catholic Encyclopedia*, New York, Robert Appleton Company, 1910, vol. 9
- TOMÁS Y VALIENTE, F., *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, Ariel, 1971.
- TOMÁS Y VALIENTE, F., “Notas para una nueva historia del constitucionalismo español”, *Sistema. Revista de Ciencias Sociales* 17-18 (1977), pp. 71-88.
- TORBJÓRN, J., KOLB, R. y ANSELM, J. (eds.), *Hermeneutica Sacra. Studien zur Auslegung der Heiligen Schrift im 16 und 17 Jahrhundert*, Berlin - New York, De Gruyter, 2010.
- TROWEL, B., “Fauxbourdon”, en SADIE, S. – TYRRELL, J., *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, Oxford, University Press, 2011.
- TUSELL, J., *Las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1971, 2 vols.
- TUSELL, J., “La época socialista entra en la Historia”, prólogo al libro de IGLESIAS, M^a A., *La memoria recuperada. Lo que nunca han contado Felipe González y los dirigentes socialistas de sus años de Gobierno*, Madrid, Aguilar, 2003.
- URDEIX, J. (dir.), *La casa y el altar de la iglesia*, Barcelona, Centro de Pastoral Litúrgica, 2009.
- VALVERDE CANDIL, M. - RODRÍGUEZ, M^a J., *Platería cordobesa*, Córdoba, Publicaciones del Ayuntamiento de Córdoba, 1999.
- VALVERDE MADRID, J., “Pedro Duque Cornejo, proyectista”, *Boletín de la Real Academia de Santa Isabel de Hungría*, 2^o época, n. VII, (1979), pp. 82 y ss.
- VANDEVIVERE, I., “Atelier Malinois”, en DUVOSQUEL, J. M. y VANDEVIRERE, I., *Splendeurs d'Espagne et les villes belges, 1500-1700: Aperçus historiques et artistiques sur l'Espagne et les Pays-Bas méridionaux aux XVIe et XVIIe siècles*, cat. exp. Palais des Beaux-Arts (Brussels, Belgium), Crédit Communal de Belgique, 1985, pp. 521-525.

- VARELA ORTEGA, J. y LÓPEZ BLANCO, R., “Historiography, Sources and Methods for the Study of Electoral Laws in Spain”, en S. NOIRET (ed.), *Political Strategies and Electoral Reforms: Origins of Voting Systems in Europe in the 19th and 20th centuries*, Baden-Baden, 1990.
- VÁZQUEZ LESMES, R. *Córdoba y su cabildo catedralicio en la modernidad*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987.
- VÁZQUEZ LESMES, R., *La devoción popular cordobesa en sus ermitas y santuarios*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987.
- VELASCO GARCÍA, R., *El antiguo Palacio Episcopal de Córdoba. Transformaciones de uso y espacios*, Córdoba, Fundación CajaSur-Universidad de Córdoba, 2010.
- VENTURA, J. M., *Historia ilustrada de Córdoba*, Córdoba, Almuzara, 2004.
- VIA CRUCIS, Centre de Pastoral Litúrgica, Barcelona, 2001.
- VILAR, M^a. J., “La misión oficial del cardenal Belluga en Roma en 1722-1723, a través de un epistolario inédito”, *Hispania Sacra*, 125 (2010), pp. 243-265.
- VILAR, P., *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2000.
- VILLACORTA RODRÍGUEZ, T., *El cabildo de la catedral de León. Estudio histórico-jurídico. Siglos XII-XIX*, León, Centro de Estudios e investigación ‘San Isidoro’, Col. Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, n° 12, 1974.
- VILLEGAS RODRÍGUEZ, M. y VILLANUEVA CUEVA, M^a C., “Tradiciones sobre los difuntos en San Agustín”, en *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*, San Lorenzo de El Escorial, 2014, pp. 43-56.
- VORGRIMLER, H., *Teología de los sacramentos*, Barcelona, Herder, 1989.
- VV.AA. *La Mezquita, empeño universal*, Córdoba, Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento, 1972.
- VV.AA. *Semana Santa en Córdoba*, Córdoba, Publicaciones de la Caja de Ahorros, 1989.
- VV.AA. *Córdoba: Tiempo de Pasión*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 2 vols. 1991 y 1992.
- VV.AA. *La Pasión de Córdoba*, Sevilla, Ediciones Tartessos, 2000. 5 vols.
- WALTER, F. O., *Dionysus Myth and Cult*, Bloomington, Indiana University Press, 1995.
- WERT, J., “La campaña electoral de octubre de 1982: el camino del cambio”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 20 (1982), pp. 155.168.

WERT, J., “La campaña electoral de octubre de 1982: el camino del cambio”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 20 (1982), pp. 155.168.

WILTGEN, R.M., *The Rhine flows into the Tiber. A History of Vatican II*. Nueva York, Hawthorn Books, 1967. Versión española, *El Rin desemboca en el Tíber. Historia del Concilio Vaticano II*, Madrid, Criterio Libros, 1999. Trad. Carmelo López-Arias Montenegro.

WOLTER, *Psallite sapienter*, Friburgo, 1905.

10.3 HEMEROGRAFÍA.

ALBA, A., “Franco estudio ‘trasplantar’ piedra a piedra la catedral del interior de la Mezquita”, *CÓRDOBA*, 26 de agosto de 2013.

ALBA, A., “Reliquias de San Pedro y Corporación bajo mazas”, *Cordópolis*, Cfr. <http://cordopolis.es/2014/11/23/reliquias-de-san-pedro-y-corporacion-bajo-mazas/> [Consultada el 30 de septiembre de 2015].

ASENJO PELEGRINA, J. J., “Con admiración y gratitud”, *Diario el Mundo*, 4 de abril de 2005.

CHAPARRO, L. “Vestigios en Córdoba de un rey”, *El Día*, 3 de junio de 2014.

EDITORIAL, “El rey inaugurará los actos conmemorativos de la construcción de la mezquita cordobesa”, *El País*, 14 de enero de 1985. http://elpais.com/diario/1985/01/14/espana/474505220_850215.html. [Consultada el 28 de noviembre de 2015].

EDITORIAL *ABC Andalucía*, Semana Santa de Córdoba, Música Cofrade, “La obra ‘He ahí la Esperanza’ rememora el crecimiento de la cofradía en estos 75 años”, puede consultarse en <http://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/semanasanta/20151017/sevi-obra-esperanza-recrea-crecimiento-201510161559.html>

EDITORIAL, “La Legión no estará en Córdoba el Jueves Santo”, *CÓRDOBA*, domingo 18 de enero de 2015.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., “La estancia de la Cruz en la diócesis”, *ABC*, 11 de junio de 2011.

MELLADO, F. “Doña Cuaresma se abre paso”, *Diario Córdoba*, 22 de febrero de 2015.

MIRANDA, L., “El Ayuntamiento acompañó bajo mazas a los Santos Mártires”, *Día*, 16 de noviembre de 2014 (<http://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/20141116/sevp->

ayuntamiento-acompanara-bajo-mazas-20141116.html [Consultada el 30 de septiembre de 2015].

10.4 ALOCUCIONES, CARTAS Y NOTAS DEL EPISCOPADO DE CÓRDOBA.

AMIGO VALLEJO, C., “Pregón con motivo del CL aniversario del Dogma de la Inmaculada Concepción”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, julio-septiembre de 2004, pp. 473 ss.

ASENJO, J. J., “Carta. Visita de las reliquias de santa Teresa de Lisieux a Córdoba”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 93-96.

ASENJO PELEGRINA, J. J., *Carta de felicitación a S.S. Juan Pablo II con motivo del XXV aniversario de su elección como pontífice*, Córdoba a 23 de octubre de 2003, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, p. 43.

ASENJO PELEGRINA, J. J., “María, plenitud de gracia. Carta pastoral con motivo del CL aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción”, Córdoba, septiembre de 2004, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, julio-septiembre de 2004, pp. 477-496.

ASENJO PELEGRINA, J. J., “Homilía. Clausura del Centenario de Victoria Díez, miembro de la Institución Teresiana. S. I. Catedral de Córdoba”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, octubre-diciembre de 2004, pp. 625-630.

ASENJO PELEGRINA, J. J., “Carta ante la elección del nuevo papa”, dada en Córdoba a 9 de abril de 2005, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, abril-junio de 2005, pp. 445-449.

ASENJO PELEGRINA, J. J., “Comunicado <Bendito el que viene en el nombre del Señor>”, Córdoba a 20 de abril de 2005, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLVI, abril-junio de 2005, pp. 453-456.

ASENJO PELEGRINA, J. J., *Carta a todos los sacerdotes de la diócesis sobre el CDXXV aniversario de la fundación del Seminario diocesano ‘San Pelagio’*, en Córdoba a 5 de junio de 2008.

ASENJO PELEGRINA, J. J., “Alocución en la muerte de Mons. José María Cirarda”, domingo 28 de septiembre de 2008, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLIX, julio-septiembre de 2008, 492-494.

ASENJO PELEGRINA, J. J., “Anuncio a la diócesis de Córdoba”, 13 de noviembre de 2008, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLIX, octubre-diciembre de 2008, pp. 574-577.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, “Carta a todos los sacerdotes de la diócesis de Córdoba sobre el culto litúrgico en honor del beato Juan Pablo II, Córdoba 1 de mayo de 2011”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, abril-junio de 2011, pp. 342-346.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., “Carta a todos los obispos de Andalucía invitándoles a la misa de acción de gracias con motivo del Cursillo de Cristiandad nº 1000, en Córdoba a 7 de noviembre de 2011”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLII, octubre-diciembre 2011, pp. 859-860.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., *Año de la Fe con San Juan de Ávila*, Carta pastoral al comienzo del curso 2012-2013, Córdoba, Diócesis de Córdoba, 2012.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., “Alocución en la misa de beatificación del padre Cristóbal de Santa Catalina, 7 de abril de 2013”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CLIV, enero-marzo de 2013, pp. 265-267.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., Carta semanal “Viacrucis magno en la Santa Cruz”, publicada el 15 de septiembre en el *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, vol. CLIV, julio-septiembre de 2013, pp. 652-654, reeditada en *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, vol. CLIV, octubre-diciembre de 2013, pp. 780-782.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., Alocución “Palabras del Sr. Obispo en el Viacrucis Magno, en la Santa Iglesia de Córdoba”, 14 de septiembre de 2013, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, vol. CLIV, octubre-diciembre de 2013, pp. 661-663.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D., Carta a la diócesis de Córdoba “Jornada de Oración 24 horas para el Señor”, dada en Córdoba a 6 de marzo de 2015. AGOC, Prot. Nº. 542/2015.

LÓPEZ-CUBERO GIMÉNEZ, L., “Palabras de bienvenida a don Juan José Asenjo Pelegrina”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*. Vol. CXLV, octubre-diciembre de 2003, pp. 21-23.

10.5 WEBGRAFÍA.

http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/cabildo-destaca-apertura-puerta-mezquita-es-un-sueno-cofradias_948976.html [Consultada el 25/03/2015].

http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/cultura-abrira-segunda-puerta-mezquita-catedral_948956.html [Consultada el 25/03/2015].

<http://www.diocesisdecordoba.com/noticias/la-catedral-abrira-una-segunda-puerta/>
[Consultada el 25/03/2015].

http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/nieto-dice-sera-una-prioridad-carrera-oficial-entorno-mezquita-2016_948995.html [Consultada el 25/03/2015].

<http://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/semanasanta/20150128/sevi-huerto-estacion-catedral-201501272033.html> [Consultada el 29/03/2015].

<http://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/semanasanta/20150107/sevi-hermandad-merced-colodro-201501031225.html> [Consultada el 30 de marzo de 2015].

<http://www.eldiadicordoba.es/article/semanasanta2011/953778/cristo/la/agonia/llega/ha-sta/la/catedral.html> [Consultada el 31 de marzo de 2015].

<http://www.portalcarmelitano.org/devociones/147-devociones-oraciones/512-viacrucis-con-teresa-de-jesus.html> [Consultada 22 de febrero de 2015].

1

<http://www.la-oracion.com/recursos/devocionario/item/2967-via-crucis-de-sta-teresita-de-lisieux.html> [Consultada el 15 de marzo de 2015].

http://www.ciudadseva.com/textos/poesia/esp/avila/en_la_cruz_esta_la_vida.htm
[Consultada el 26 de marzo de 2015].

<http://www.parroquialatrinidad.es/grupos-parroquiales/fraternidad-cristo-providencia>
[Consultada el 26 de marzo de 2015].

<http://www.eldiadedecordoba.es/article/cordoba/1786530/vestigios/cordoba/rey.html>

[Consultada el 30 de julio de 2015].

<http://lema.rae.es/drae/?val=protocolo> [Consultada el 7 de mayo de 2015].

http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/info_ICOMOS.htm [Consultada el 8 de mayo de 2015].

<http://www.boe.es/boe/dias/1982/07/01/pdfs/A17883-17887.pdf> [Consultada el 8 de mayo de 2015].

<http://www.gmucordoba.es/casco-historico/patrimonio-de-la-humanidad> [Consultada el 8 de mayo de 2015].

http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/info_ICOMOS.htm [Consultada el 8 de mayo de 2015].

<http://manuelharazem.blogspot>. [Consultada el 11 de enero de 2011].

<http://whc.unesco.org/archive/1984/sc-84-conf004-1f.pdf> [Consultada el 26 de marzo de 2015].

<http://whc.unesco.org/archi ve/1984/sc-84-conf004-3f.pdf> [Consultada el 26 de marzo de 2015, pág. 6 del PDF.]

<http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000632/063267FB.pdf> [Consultada el 26 de marzo de 2015, pág. 13 y Annexe I, p. 6 del PDF].

<http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/34643/1/24179322.pdf> [Consultada el 13 de agosto de 2015 PDF.].

http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19330603_dilectissima-nobis.html [Consultada el 15 de agosto de 2015].

<https://laicismo.org/1933/ley-de-confesiones-y-congregaciones-religiosas-de-1933/1942> [Consultada el 15 de agosto de 2015].

<http://www.diocesisdecordoba.com/noticias/el-seminario-celebra-la-festividad-de-san-pelagio/> [Consultada el 18 de agosto de 2015].

<https://www.youtube.com/watch?v=44r4ASIQdwY> [Consultada el 27 de agosto de 2015].

<https://www.youtube.com/watch?v=wRTI6Upmfq8> [Consultada el 27 de agosto de 2015].

<http://www.diocesisdecordoba.com/noticias/cordoba-celebra-ya-al-nuevo-beato-cristobal-de-santa-catalina/> [Consultada el 3 de septiembre de 2015].

http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/laity/laity_sp/presentazione/storia_sp.htm [Consultada el 4 de septiembre de 2015].

http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/historico-via-crucis-cofrade-no-pudo-ser_286580.html [Consultada el 23 de septiembre de 2015].

<http://www.rescatado.org/misa-extraordinaria-s.-i.-catedral.html#> [Consultada el 25 de septiembre de 2015].

<http://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/20141116/sevp-ayuntamiento-acompanara-bajo-mazas-20141116.html> [Consultada el 30 de septiembre de 2015].

<http://cordopolis.es/2014/11/23/reliquias-de-san-pedro-y-corporacion-bajo-mazas/> [Consultada el 30 de septiembre de 2015].

<http://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/semanasanta/20151017/sevi-obra-esperanza-recrea-crecimiento-201510161559.html> [Consultada el 17 de octubre de 2015].

<http://www.virgendelinares.com/coronacion.htm> [Consultada el 14 de noviembre de 2015].

<http://www.20minutos.es/noticia/2597892/0/cultura-rosa-aguilar-no-resolvera-sobre-segunda-puerta-mezquita-hasta-que-se-pronuncie-unesco/> [Consultada el 28 de noviembre de 2015].

http://elpais.com/diario/1985/01/14/espana/474505220_850215.html. [Consultada el 28 de noviembre de 2015].

http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20010507_comunicato-stampa_sp.html [Consultada repetidamente durante la realización del trabajo]

<http://www.diocesisdecordoba.com/publicaciones/boletin-oficial/> [Consultada repetidamente durante la realización del trabajo]